

Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez
Consejero de Cultura

Marta Alonso Lappí
Viceconsejera de Cultura

María Cristina Saucedo Baro
Secretaria General de Cultura

Marcelino Sánchez Ruiz
Director General de Bienes Culturales y Museos

Coordinación de la edición

Carmen Pizarro Moreno
Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Autores de los textos

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa

Edita

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
© de la edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
© de los textos: sus autores
© de las fotografías: sus autores

Diseño y maquetación: Albanta Creativos, s.l.

Año de edición: 2017
ISBN: 978-84-9959-259-6

INDICE GENERAL

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
II. OBJETIVOS	7
III. PROGRAMA DE TRABAJO	8
IV.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	14
IV.1. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: VALORACIÓN	29
IV.1.1. Intervenciones arqueológicas realizadas	30
IV.1.2. Catalogación de bienes inmuebles	34
IV.1.3. Yacimientos arqueológicos catalogados según PGOU	40
IV.1.4. Catalogación de bienes muebles	40
IV.1.5. Documentación histórica y archivística: noticias históricas de Zahara ...	41
IV.1.6. Documentación histórica y archivística: iglesia parroquial de Zahara	77
IV.2. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD	108
IV.2.1. Localización y caracterización general	108
IV.2.2. Evolución histórica del término municipal	113
IV.2.3. Evolución histórica de los espacios urbanos	136
IV.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN. LA VILLA MEDIEVAL	177
IV.3.1. Estado de conservación general	177
IV.3.2. La villa medieval	178
IV.3.3. Proceso patológico	185
IV.3.4. Análisis específico de los elementos intervenidos	187
IV.4. ESTADO DE CONSERVACIÓN. ÁMBITO URBANO	194
IV.4.1. Inmuebles protegidos conservados <i>in situ</i>	195
IV.4.2. Parcelas con sustrato arqueológico destruido totalmente	196
IV.4.3. Parcelas con sustrato arqueológico destruido parcialmente	197
IV.4.4. Parcelas con sustrato arqueológico conservado o desconocido	204
IV.5. ACCESIBILIDAD	208
IV.5.1. Definición	208
IV.5.2. Clasificación. Clasificación del suelo. Estado de ruina	210
IV.6. ELEMENTOS DE RIESGO	210
IV.6.1. Planeamiento vigente	210
IV.6.2. Protección del patrimonio catalogado	219
IV.6.3. Actuaciones en suelo no urbanizable contempladas en el ámbito de la carta arqueológica.....	226
IV.6.4. Actuaciones en suelo urbanizable	226
IV.6.5. Discusión	232

IV.7. DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS Y NIVELES DE PROTECCIÓN	238
IV.7.1. Áreas de protección integral: (Grado I)	246
IV.7.2. Áreas de integración de elementos arqueológicos conservados: (Grado II)	248
IV.7.3. Áreas de intervención y conservación bajo cimentación o sobre la rasante: (Grado III)	254
IV.7.4. Áreas de intervención arqueológica y posible remoción de los restos: (Grado IV)	261
IV.7.5. Áreas donde se proponga el desarrollo de otro tipo de labores de documentación arqueológica: (Grado V)	265
IV.8. PROPUESTAS DE TUTELA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	270
IV.8.1. Propuestas de investigación	270
IV.8.2. Propuestas de protección	272
IV.8.3. Propuestas de conservación y puesta en valor	275
V. NOTAS	278
VI. PLANOS	287

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El presente documento es el resultado del análisis, diagnóstico y propuestas del patrimonio arqueológico existente en el casco urbano de la localidad de Zahara de la Sierra. La actualización de los contenidos para la redacción de la Carta Arqueológica se ha entendido como necesaria e incluso urgente para conocer, en primer lugar, de manera integral sus bienes y factores de afección, y posteriormente para diseñar propuestas de protección y gestión que posibiliten una acertada tutela de su rico patrimonio arqueológico.

Los conflictos producidos en torno al patrimonio arqueológico por el avance del desarrollo urbanístico y la construcción de infraestructuras en tiempos recientes, han ido acompañados desde inicios de la década de los años noventa del siglo pasado por una serie de intervenciones relacionadas con la investigación, protección, conservación y puesta en valor de los bienes arqueológicos realizadas sobre todo en el yacimiento arqueológico denominado genéricamente Villa Medieval y que está ubicado en el mismo casco urbano de Zahara de la Sierra.

Este hecho ha derivado en los últimos años en un mayor conocimiento de la realidad arqueológica de la localidad y de los riesgos existentes en el ámbito de la planificación urbanística. Igualmente, la aprobación definitiva en marzo de 2009 del Plan General de Ordenación Urbana de Zahara ha creado un escenario diferente, con una mayor protección patrimonial, pero del mismo modo se ha originado una nueva responsabilidad municipal sobre las cautelas arqueológicas. Con todo será indispensable un mayor conocimiento global del patrimonio arqueológico de Zahara que abarque aspectos sobre el estado de conservación, accesibilidad y de riesgo de destrucción, sin olvidar una descripción real de ámbitos y niveles de protección junto a propuestas de tutela y gestión del patrimonio arqueológico. Son estos los fundamentos donde se asienta la justificación de la redacción del presente documento.

La orden de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 6 de julio de 2009 aprobó la subvención para la redacción de la Carta Arqueológica del casco urbano de Zahara de la Sierra (Cádiz), con nº de expediente B-091284SE98BC concedida al Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra. Con fecha de 11 de febrero de 2010 este Ayuntamiento formalizó contrato de servicio con la empresa ARQ patrimonio cultural y turismo s.l. para el cumplimiento del objeto de dicho contrato: elaboración, redacción y presentación de la CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CASCO URBANO DE ZAHARA DE LA SIERRA.

La empresa ARQ patrimonio cultural y turismo s.l. ha contado para la elaboración de la carta, por un lado con personal propio cualificado: Luis M. Cobos Rodríguez, arqueólogo, y Consuelo Prados Roa, arquitecto; y por otro con personal ajeno: Luis Iglesias García, arqueólogo, Francisco Siles Guerrero, historiador documentalista y José Luis Cuevas Campos, topógrafo. El equipo formado reúne una larga experiencia de trabajos vinculados al patrimonio cultural, y en particular el relacionado con los bienes arqueológicos e históricos de la localidad de Zahara de la Sierra, de su término municipal y de su entorno más próximo. De una u otra forma han dirigido y participado en la mayoría de los proyectos e intervenciones patrimoniales realizadas en esta población, y de igual forma han publicado diversos y numerosos artículos y libros donde se han mostrado los resultados científicos y de documentación de las actuaciones de investigación, conservación, valorización y difusión, tanto en medios especializados como en otros más relacionados con la divulgación.

Los trabajos de redacción se iniciaron en marzo de 2010 tras una primera reunión de coordinación con la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y con el Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra. A partir de entonces fue necesaria la elaboración de un programa de trabajo previo y el diseño de una base de datos como herramienta tecnológica para la recogida sistemática de la documentación extraída de las diversas fuentes utilizadas: archivos de diversas instituciones y administraciones, excavaciones arqueológicas, hallazgos aislados, PGOU, cartografía, bibliografía...etc.

Por todo ello, vemos justificada la presencia de este documento de tutela y gestión en el contexto de la planificación y ordenación urbanística y territorial siempre analizado desde los parámetros patrimoniales de protección. Es además un documento actual, del presente, oportuno y para el uso indispensable por los técnicos competentes en la materia. No obstante, queremos que sea, sobre todo, una Carta Arqueológica para el futuro con el fin de mejorar al máximo los mecanismos de defensa del patrimonio arqueológico del municipio.

II.- OBJETIVOS

La finalidad última de la Carta Arqueológica queda definida como el establecimiento, de manera clara y precisa, de los parámetros necesarios para la correcta tutela del Patrimonio Arqueológico del municipio de Zahara de la Sierra, en la provincia de Cádiz.

Los objetivos marcados por la Dirección General de Bienes Culturales para la Carta Arqueológica de Zahara de la Sierra son:

- Identificar, caracterizar y evaluar el patrimonio susceptible de ser investigado con metodología arqueológica, en su estado actual.
- Diagnosticar las actuaciones que inciden o pueden incidir en un futuro próximo sobre su conservación.
- Establecer directrices sobre el tratamiento del patrimonio arqueológico dentro de todos los procesos de transformación territorial y urbano.
- Proponer distintas actuaciones que permitan proteger, conservar, investigar y difundir este patrimonio.
- Normalizar el tratamiento del Patrimonio Arqueológico dentro de todos los procesos de transformación territorial y urbana.

Consecuentemente, se logrará que tanto la administración municipal como la autonómica cuenten con instrumentos administrativos para reducir el número de situaciones de riesgo de pérdida o de deterioro del patrimonio arqueológico, con la consiguiente reducción del número de intervenciones arqueológicas de carácter urgente o preventivo pudiendo, por el contrario, adoptar líneas de investigación más coherentes y encaminadas al conocimiento histórico, a la conservación y a la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Zahara de la Sierra.

III.- PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo que hemos establecido para la elaboración de la Carta Arqueológica de Zahara de la Sierra se ha articulado en base a una metodología sistemática de análisis, diagnóstico y propuestas, en virtud de lo determinado en la Memoria de la solicitud de subvención redactada por la Dirección General de Bienes Culturales.

El esquema propuesto por la Dirección General de Bienes Culturales para el desarrollo de los trabajos y asumido por el equipo redactor se organiza según el siguiente índice:

1.- Antecedentes y justificación

Definimos en este apartado los pasos previos a la ejecución de los trabajos, datos técnicos del equipo redactor, datos administrativos del expediente correspondiente y los fundamentos donde se asienta la justificación de la redacción del presente documento.

2.- Programa de Trabajo

Exposición de la metodología empleada

3.- Delimitación de ámbitos de análisis, diagnóstico y protección de las zonas arqueológicas

Localización de los ámbitos establecidos como zonas arqueológicas y su justificación como base para la definición y delimitación de las medidas cautelares a adoptar para la protección del Patrimonio Histórico. La disposición y ubicación de estos ámbitos se rigen en virtud del establecimiento de unos criterios en base a los siguientes cuatro conceptos caracterizables:

3.1. Caracterización histórica

Valoración histórica de las áreas delimitadas en el casco urbano de Zahara de la Sierra, (con el uso de la parcela catastral como unidad mínima para la definición de los ámbitos) delimitadas por la existencia de niveles arqueológicos soterrados, bienes inmuebles catalogados o no por el PGOU, y por espacios urbanos. Igualmente poseen como soporte documental las actividades arqueológicas llevadas a cabo y la recopilación bibliográfica y archivística, así como su interpretación histórica, urbanística y territorial.

Para la documentación histórica se ha llevado cabo el siguiente plan de trabajo:

I. CARTOGRAFÍA HISTÓRICA (Cartoteca ICA, ICC y otras)¹

1. Grabados antiguos de la villa Zahara
2. Planimetría término municipal
3. Planimetría casco urbano

II. BIBLIOGRAFÍA:

1. Bibliografía General: Menciones patrimonio de Zahara en bibliografía general
2. Bibliografía específica sobre Zahara

III. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA:

1. Crónicas:
 - Musulmanas
 - Cristianas
2. Documentación archivística:²
 - Archivos estatales (AHN, BNE, RAH)
 - Archivos autonómicos (AGA, ARCHG)
 - Archivos provinciales (AHPC)
 - Archivos locales (AMS, AMZS, AMAF, AMJF, AMMF, AMR)
 - Archivos nobiliarios (AHN, Sección Nobleza)
 - Archivos eclesiásticos (AGAS, ACS, ACM, ADM, ADJA)

3.2. Estado de Conservación

Establecimiento de los siguientes criterios de conservación:

- Caracterización del bien
- Estado de conservación
- Patologías visibles
- Agentes de deterioro
- Actuaciones realizadas
- Medidas urgentes
- Propuestas de conservación

Del mismo modo se definen los grados de alteración en la información arqueológica:

- Nivel general: A escala urbana y evaluación de la alteración por reestructuraciones urbanísticas y actuaciones en infraestructuras.
- Nivel particular: A escala de parcela catastral y evaluación de la alteración por:
 - Inmuebles emergentes conservados in situ
 - Parcelas con sustrato arqueológico destruido totalmente
 - Parcelas con sustrato arqueológico destruido parcialmente

- Parcelas con sustrato arqueológico conservado
- Parcelas con información de subsuelo desconocida

Esta información se ha recopilado en base al Archivo del Área de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra desde el año 1936 a 2010.

3.3. Accesibilidad

Aproximación al documento arqueológico:

- Acceso directo: yacimiento arqueológico y hallazgos aislados
- Acceso Indirecto: documentación histórica, gráfica, obras públicas y privadas

3.4. Elementos de riesgo

Registro y definición de las variables de afección o desafección sobre el patrimonio arqueológico y sus causas, a través del análisis y evaluación de los siguientes planeamientos y legislaciones que inciden en las zonas arqueológicas delimitadas en el casco urbano de Zahara de la Sierra:

- Plan General de Ordenación Urbana de Zahara de la Sierra con aprobación definitiva en marzo de 2009.
- Decreto de 22 de Abril de 1949. Protección de Castillos.
- Ley 31/1985, de 25 de Junio. Patrimonio Histórico Español.
- Ley 1/1991, de 3 de Julio. Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 24/2007, de 26 de Noviembre. Patrimonio Histórico Artístico.
- Legislación Medioambiental.

Para la recopilación de información de tipo histórica, archivística, arqueológica, arquitectónica, urbanística y del registro del material gráfico y fotográfico definida como soporte documental del análisis, diagnóstico y propuestas, claves de la elaboración de la Carta Arqueológica, se ha diseñado una BASE DE DATOS.

Hemos optado por la aplicación del programa ACCES del sistema operativo Microsoft por su generalidad y su facilidad de integración en otros programas de registro y de vinculación con sistemas de información geográfica (SIG), programas de dibujo (Autocad 2008) y representación gráfica. La aplicación administra la base de datos con ficheros relacionables fácilmente gestionados por una interfaz gráfica sencilla formando un conjunto de datos estructurados.

La información recogida y analizada se vuelve en el programa donde hemos establecido una serie de epígrafes que almacenan a su vez otros tipos de datos inventariados y relacionables con el resto.

Se han definido los siguientes bloques de datos con sus correspondientes campos de información:

1.- Recopilación Bibliográfica

- Nº de registro
- Autor
- Título
- Publicación
- Año
- Ciudad
- Página
- Editor
- Valoración

2.- Recopilación de documentación histórica

- Nº de registro
- Autor
- Título
- Signatura
- Fecha de documento
- Edición
- Traducción
- Interés arqueológico
- Texto

3.- Catálogo de Intervenciones arqueológicas: casco urbano

- Nº de registro
- Referencia Catastral
- Zonificación arqueológica
- Localización callejero
- Intervención
- Fecha



Menú principal Base de Datos

- Director-responsable
- Período cronológico-cultural
- Resultados
- Potencia
- Cota Arqueológica
- Archivo Documentación
- Bibliografía
- Depósito materiales
- Fotografía
- Situación
- Planimetría

4.- Texto Carta Arqueológica

5.- Catálogo de Bienes Inmuebles

- Nº de registro
- Referencia Catastral
- Denominación
- Localización callejero
- Período cronológico-cultural
- Propiedad
- Situación legal
- Grado de protección
- Intervenciones
- Tipología
- Uso actual
- Situación
- Conservación y patologías
- Descripción
- Observaciones
- Bibliografía
- Fotografía
- Plano de Situación
- Planimetría

6.- Catálogo de Bienes Muebles

- Nº de registro
- Objeto
- Descripción
- Clasificación Cultural
- Localización

- Conservación
- Bibliografía
- Valoración
- Observaciones
- Fotografía

7.- Recopilación planimetría histórica

- Nº de registro
- Identificación
- Año
- Soporte
- Descripción
- Fuente
- Publicación
- Lugar de depósito
- Valoración
- Imagen

8.- Recopilación gráfica y planimétrica

- Nº de registro
- Identificación
- Año
- Soporte
- Descripción
- Fuente
- Publicación
- Lugar de depósito
- Valoración
- Imagen

La elaboración y tratamiento de la información planimétrica y cartográfica se ha realizado en software CAD (versión 2008), con ficheros individualizados DWG georeferenciados correspondiente a cada una de las temáticas elaboradas.

CARTA ARQUEOLÓGICA DE ZAHARA

Catálogo de Bienes Inmuebles N.º REGISTRO: 001

Casco Urbano

REF CATASTRAL: _____

DENOMINACIÓN: TORRE DEL HOMENAJE

LOCALIZACIÓN CALLEJERO: _____

PERÍODO CRONOLÓGICO-CULTURAL: ÉPOCA MEDIEVAL CRISTIANA

PROPIEDAD: PÚBLICA MUNICIPAL

SITUACIÓN LEGAL: PROTEGIDA

GRADO DE PROTECCIÓN: B.I.C.

INTERVENIONES:
 CONSOLIDACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES EN LOS AÑOS 50.
 CONSOLIDACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN LOS 80.

TIPOLOGÍA: TORRE

USO ACTUAL: DOTACIONAL JURÍDICO SITUACIÓN: VILLA MEDIEVAL

CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍA:
 SE ENCUENTRA MUY MODIFICADA POR LAS INTERVENCIÓNES ARQUITECTÓNICAS REALIZADAS. TIENE UN TIRANTE PERIMETRAL COLOCADO EN LA INTERVENCIÓN DE LOS 80 Y CUATRO ENORMES MERLONES QUE NO CORRESPONDEN A LA OBRA ORIGINAL. PROLIFERACIÓN DE VEGETACIÓN EN LA CARA NORTE.

DESCRIPCIÓN:
 TORRE DE TENDENCIA CUADRADA CON ÁNGULOS REDONDEADOS. ALAMBOR EN LA CARA NORTE. CIMENTA SOBRE EL GEOLÓGICO Y, PROBABILMENTE, SE APOYA EN UNA ESTRUCTURA ANTERIOR.
 TIENE TRES CUERPOS: INFERIOR, POR EL QUE SE ACCEDÍA ACTUALMENTE, AQUÍ ESTARÍAN EL ALJIBE Y LOS ALMACENES; PRINCIPAL, EN EL QUE SE HALLABA LA PUERTA ORIGINAL (AL ESTE) Y QUE PRESENTA CHIMENEA EN LA PARED NORTE; SUPERIOR, DEBIÓ TENER PAVIMENTO CORRIDO.

OBSERVACIONES:
 ESTRUCTURA ORIGINAL MUY MODIFICADA.
 POSEE PREINSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD.
 EN SU FÁBRICA ENRAZAN ESPECIES VEGETALES PROTEGIDAS.

BIBLIOGRAFÍA:
 COBOS RODRÍGUEZ, LUIS M.º: ZAHARA. MEMORIA RECUPERADA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Form controls: Menú Principal, FOTOGRAFÍA, PLANIMETRÍA, PLANO DE SITUACIÓN, and navigation icons.

CARTA ARQUEOLÓGICA DE ZAHARA

Recopilación Planimetría Histórica N.º REGISTRO: 001

Zahara-Bornes

AÑO: _____ SOPORTE: _____

DESCRIPCIÓN: _____

FUENTE:
 CORONELLI, VINCENZO, Teatro della guerra, vol. II, Gran Bretagna, Spagna, Portogallo, a.º parte, "La Spagna", n.º 50, Zahara-Bornes

PUBLICACIÓN: _____

LUGAR DE DEPÓSITO:
 BIBLIOTECA NAZIONALE MARCIANA, 205.d.2108

VALORACIÓN: _____

Form controls: Menú Principal, IMAGEN, and navigation icons.

IV.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El ámbito de estudio seleccionado para la elaboración de la Carta Arqueológica, en virtud de los criterios de presencia de documentos arqueológicos, caracterización histórica, estado de conservación y elementos de riesgos, es en esencia el Conjunto Histórico (Real Decreto 2857/1983, de 7 de Septiembre), al que se suman otras áreas delimitadas por el Plan General de Ordenación Urbana (aprobación definitiva en marzo de 2009): suelo urbano, suelo urbanizable, Unidades de ejecución AP- 23, AP-29, y del suelo no urbano las parcelas 36 y 37 del polígono 11, la parcela 2 del polígono 9 y las parcelas 33 y 36 del polígono 10.

El Conjunto Histórico según el PGOU vigente comprende el centro histórico (incoado en primer lugar el 29 de noviembre de 1982), la ampliación establecida en noviembre de 1998 con la inclusión del yacimiento arqueológico Villa Medieval, el Barrero, y los crecimientos urbanos iniciados a principios del s. XX ubicados entre el Barrero y el centro histórico, y en la zona norte hacia la CA-531 y la calle Andalucía en torno a la Plaza V Centenario. El Conjunto Histórico delimita al norte con la calle Andalucía y el interior de la CA-531, al este con el yacimiento arqueológico Villa Medieval, al sur con el barrio de El Barrero, y al oeste con la calle Trasmarrero y la calle Andalucía.

El suelo urbano delimitado es el fijado según los estrictos criterios que marca la legislación urbana. El suelo urbanizable incluido son las áreas designadas como tales por el PGOU vigente, a saber: Las Loberas (R-2), La Revenga (R-1), las áreas situadas junto al campo de fútbol (R-4 e I-2) y la cercana a la A-2300 (I-1). La actuación puntual AP-29, corresponde al espacio libre de dominio y uso público al lado noroeste del viario CA-531; y la actuación puntual AP-23, denominada Bajos del Tajo está ubicada entre la Villa Medieval y el viario CA-531. En suelo no urbano, pero incluidos en el ámbito general de actuación por colindar con zonas arqueológicas conocidas y con presencia material de indicios arqueológicos, se agregan las siguientes parcelas rústicas: las parcelas 36 y 37 del polígono 11 que limitan con el yacimiento arqueológico Villa Medieval, las parcelas 33 y 36 del polígono 10 que linda con el área suroeste de la necrópolis medieval, denominadas genéricamente Pago de Abajo y la parcela 02 del polígono 9 que comprende las estructuras hidráulicas romanas localizadas en Pago Alto.

ZAHARA Y SU TERRITORIO

La delimitación viene igualmente justificada por el lugar que ocupa la población de Zahara en el espacio geográfico, por su vinculación con el territorio circundante y por la influencia de ambos en el proceso histórico.

Zahara de la Sierra se emplaza sobre la falda de la Sierra del Jaral. A pocos kilómetros hacia el norte el municipio de Algodonales, y a su espalda la Sierra de Lívar. Al noreste el peñón Latgarín y la población de El Gastor. Al sur la Sierra del Pinar, y hacia el oeste las huertas de Bocaleones y la mayor parte de su término municipal.

Zahara pertenece al Parque Natural de la Sierra de Grazalema, al igual que los términos gaditanos de Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario, y los malagueños de Ronda, Benaoján, Cortes de la Frontera, Jimena de Líbar y Montejaque. Con un total de 51.695 hectáreas es una masa vegetal y montañosa de las estribaciones de la Cordillera Penibética ubicada en el nordeste de la provincia de Cádiz. La acción antrópica ha contribuido desde la prehistoria a convertir estos espacios en zonas de pasto para ganado y de tierra para cultivos. El aislamiento y las políticas de protección del medio ambiente han posibilitado conservar esta reliquia natural del pasado, que conserva aún modos de vida del pasado. Su altitud total de toda la sierra oscila entre 250 y 1650 metros, con especies mediterráneas como el alcornoque, la encina, el quejigo y el pinsapo, especie ésta que caracteriza a la Sierra del Pinar por su origen terciario. La fauna es variada, entre la que destacan ciervos, cabras de monte, corzos, nutrias, zorros, jinetas, meloncillos, buitres comunes, alimoches y águilas reales. También numerosos senderos y cañadas cruzan este parque natural herederos de antiguos caminos que comunicaban los núcleos de población de esta parte de la sierra. En ella ha existido poblamiento desde la prehistoria: en cuevas, abrigos, riberas y cerros.



Las calzadas de origen romano e incluso anterior de Ubrique-Benaocaz, de la Manga de Villaluenga, de la entrada de Grazalema, o la situada en el Cortijo de Cabeza Real son ejemplos de las vías de comunicación existentes en la sierra que posibilitaron el contacto entre poblaciones y por tanto el comercio y el trueque. Las vías naturales fueron aprovechadas desde los inicios del poblamiento en la sierra, y paralelamente al progreso fue avanzando la mejora de estas vías. En cuanto a la orografía destacan la citada Sierra del Pinar, la Sierra Margarita, la del Endrinal, Labradillo, Blanquilla, Albarracín, Silla, Caíllo y Líbar. Estas estribaciones montañosas contribuyeron a que la forma de asentarse en el territorio fuera dificultosa, dispersa y aislada pero a la vez bien protegida de peligros externos.

La red hidrográfica de Zahara y su territorio es fundamental para entender donde se han ido asentando los distintos núcleos de población. Es el Guadalete el principal curso fluvial del entorno y el que propicia la distribución de yacimientos arqueológicos. Nace en el cerro de S. Cristóbal en la Sierra del Pinar, y tras pasar el puerto del Boyar y la población de Grazalema, forma este pequeño valle propicio para un asentamiento que aprovechará sus recursos agropecuarios.

Numerosos arroyos del Guadalete ocupan su actual término municipal. Los arroyos más próximos a Zahara y que constituyen los núcleos de población más importante son Arroyomolinos, hoy ocupado buena parte por el Pantano Zahara-El Gastor, y Bocaleones, actualmente el segundo hábitat de Zahara.



El arroyo del Chorreadero es conocido también por sus cercanos descubrimientos arqueológicos de época visigoda, aunque de escaso rendimiento agrario. El arroyo de los Ballesteros con su topónimo nos traslada a la vida de frontera de los siglos XIV y XV, y que nos conduce a una necrópolis romana en la Viña del Moro en pleno Parque Natural. Otros arroyos que conforman este singular valle son el de Parralejo, Arroyo de la Garganta Seca, Arroyo de la Dehesa, Arroyo de la Zarza, Arroyo de Comare, Arroyo del Duende y Arroyo de Girón.

Su situación geográfica es una de las causas de su poblamiento en la antigüedad. Por un lado, ubicada en un lugar de paso y cruce de caminos hacia la serranía de Ronda, la Sierra de Grazalema, y hacia Sevilla. Por otro, su cercanía a un curso de un río tan importante como el Guadalete, referencia de la antigua cañada de Los puertos a Ronda. Y por último su emplazamiento en una peña a cota de más de 600 metros sobre el nivel del mar, que la sitúa en un lugar estratégico predominante, dominando todo el valle del río.



El río Guadalete ha sido vía de comunicación desde el inicio del poblamiento en esta zona de la sierra gaditana y a su paso por Zahara forma un pequeño valle bordeado al norte por las estribaciones suaves anteriores a la sierra de Lijar y al sur por la Sierra del Pinar. El río ha sido causa primordial de la ocupación humana en esta zona. En primer lugar, como elemento de referencia para la comunicación entre la población existente. Igualmente como soporte para cierto tipo de navegación, como bien podrían ser barcas o barcazas. Fue importante como recurso natural de agua para consumo de la población y para el uso de la agricultura de regadío, así como para las necesidades del

ganado. Fue por otro lado frontera que separaba territorios, que hubo que salvar con puentes que no todos han sobrevivido al paso del tiempo, ni a la acción del hombre.

Junto al río, el suelo ha significado el medio de subsistencia de los habitantes del área circundante. Los arroyos, sobre todo los de Bocaleones y Arroyomolinos, han supuesto la base del poblamiento en las zonas más llanas, y que fueron controladas desde la peña de roca caliza donde se situaba el núcleo de población más denso, al menos hasta 1483, año de la toma definitiva de Zahara por las tropas castellanas mandadas por Rodrigo Ponce de León. Estas pequeñas vegas han estado pobladas desde la prehistoria y representaban el granero del núcleo poblacional de la peña.

La Sierra del Pinar es otra de las fuentes fundamentales de recursos naturales y aprovechamiento del territorio. Principalmente la madera, como materia prima para la construcción, para la fabricación de herramientas y como combustible y fuente de energía. Así de las especies características como el alcornoque, el quejigo y la encina, llamada *suber* por los romanos, se podían obtener maderas para la elaboración de carbón vegetal de gran calidad por su gran capacidad calorífica. De la encina por su menor elasticidad se fabricaban empuñaduras para herramientas que bien podrían ser hachas y azuelas. Además sus hojas y frutos servían de alimento para el ganado porcino, sin olvidar el uso medicinal de la corteza de las encinas. El aprovechamiento del bosque ha sido siempre un recurso importante de apoyo para las comunidades campesinas y ganaderas.

Pero sin duda es la agricultura y la ganadería los recursos más importantes de Zahara y su territorio. Su reducido espacio agrícola ha sido aprovechado tanto en secano como en regadío, según también las épocas, y sus dehesas, prados naturales y espacios ganados al bosque han contribuido al desarrollo de la ganadería. Por sus peculiaridades orográficas es posible que el ganado caprino fuera el más numeroso también en el pasado, seguido del ganado ovino y porcino.

Sobre todos estos recursos naturales el hombre ha intervenido para conseguir el máximo beneficio. Así el continuo poblamiento ha transformado el paisaje existente en un paisaje humanizado, con una estrategia de ocupación del territorio que convierte el espacio natural preexistente en un paisaje, o mejor, paisajes culturales que se han venido conformando desde la prehistoria. Un espacio, que anteriormente a su división administrativa, representa una manera de asentarse en el territorio y de explotación de sus recursos. El área de influencia de Zahara se extenderá hacia el norte, donde hoy se sitúa la población de Algodonales, al Este hasta al menos el Peñón de Audita, al oeste hacia el arroyo del Chorreadero donde actualmente se extiende el término municipal y hacia la Sierra del Pinar al sur. Y va a recibir influencias desde los límites de la comarca en espacios de transición con otros territorios ya delimitados como la Serranía de Ronda, la campiña de Jerez, el área del Parque de los Alcornocales y las proximidades con la Sierra sur de Sevilla.

Esta vega del Guadalete fue un área marginal, con limitados recursos agrícolas en comparación con el fértil valle del Guadalquivir. Los procesos históricos acontecidos en este valle del Guadalete fueron las causas de su poblamiento como medio de creación de nuevas relaciones sociales. Durante este proceso las distintas culturas y poblaciones que han pasado por estos lugares han ordenado su territorio, han explotado los recursos del entorno, han defendido sus propiedades y han organizado sus casas, espacios religiosos y vías de comunicación.

Estos espacios se han ido creando en diferentes etapas y han ido conformando distintas formas de organización territorial. Esa ocupación territorial está constatada en un primer momento desde al menos el Neolítico hasta finales del II milenio con la aparición de los

bastiones del Bronce Final. Un segundo *mapa* de ocupación se establece en época ibérica y romana, hasta el s.VI d.C, teniendo presente los modelos de asentamientos prerromanos desde finales del II milenio y los situados en época tardorromana y bizantina. La ocupación del territorio en los momentos históricos en que la Sierra era una tierra de frontera entre el mundo cristiano de los reinos castellanos y el mundo musulmán del reino nazarí de Granada, cuenta con unos antecedentes de ocupación desde la llegada de los musulmanes en el s. VIII, caracterizado por una sociedad jerarquizada y de una manera de controlar el territorio y los recursos que sucumbieron ante la presión militar de otra manera de entender el mismo territorio y que supuso una nueva repoblación al final de la Edad Media. Al ser el territorio un elemento determinante en la organización de la actividad humana, ha sido necesario documentar y analizar las huellas dejadas por esa presencia humana.

Para Juan Manuel Suárez Japón, catedrático de la Universidad de Cádiz los procesos históricos del poblamiento en la provincia de Cádiz tienen su factor dominante en el hecho fronterizo. Este poblamiento de índole fronterizo ha estado presente en las distintas etapas históricas en el sector nororiental de la provincia y constatada histórica y arqueológicamente en el período comprendido entre los siglos XIII y XV. Para Suárez Japón existe un desconocimiento sobre los procesos de ocupación de esos espacios interiores de la sierra de Cádiz en la protohistoria en cuanto a la aparición de las primeras ciudades en torno al litoral. Marca asimismo dos momentos históricos en los que se establecen los rasgos esenciales de organización del territorio gaditano: durante la romanización, con la revalorización de las ciudades y el control del territorio, y a partir del s. XIII en el que se implanta una línea de frontera con las conquistas castellanas del valle del Guadiana y las primeras incursiones en el valle del Guadalquivir, aun admitiendo que existe un vacío en la investigación del período inicial islámico donde verdaderamente se configura una nueva red territorial.

Por otro lado, la cartografía histórica nos ha ayudado a conocer mejor como se ha ido antropizando el territorio. En primer lugar no podemos dejar atrás los conocidos grabados de Braun y Hogenberg fechados en 1599 de la obra *Civitates orbis Terrarum*. Aunque no son exactamente ejemplo de mapas cartográficos si reflejan la disposición paisajística de la villa y la configuración de la fortaleza. Se conservan dos de la Villa de Zahara. Podemos deducir de éstos el territorio de la vega del Guadalete en Zahara visto desde dos perspectivas, desde el Este y desde el oeste. La primera vista se dibuja en el camino de *Mallaga a Xeres*, tal y como aparece escrito en la parte inferior del grabado. La otra perspectiva, situada en el camino de *Xeres a Mallaga*, nos presenta también un territorio vacío de vegetación y vida agropecuaria.

Es relevante también el estudio de la toponimia de las áreas circundantes a Zahara. Así por ejemplo: Las Cambronerías (arbuscos que se solían poner en las vallas de las heredades), Majada de los Bueyes, (donde se guardaba de noche el ganado y se albergaban los pastores), La Breña, (sitio quebrado y lleno de maleza), El Canapés, (situado junto al Hotel Arco de la Villa, y que puede tener el significado de paseo ya que en Andalucía este vocablo de origen

francés significa banco de paseo o jardín con respaldo), Hornos de la Miera, Cañada de los Ballesteros, Puerto de las Carretas, Viña del Moro, el Villar, El Coto, Puerto de los Yesos, Loma del Gamonal (donde se crían gamones que son plantas de la familia de las liliáceas que ayuda a combatir enfermedades cutáneas), Loma de los albarranes (que no tenían casa ni vecindad en ningún sitio), Las Herrizas (terreno pedregoso que permanece inculto), El Tesorillo (lugar donde ha aparecido monedas antiguas), Dornajo (cajón de madera que sirve para dar de comer a los cerdos o para fregar),...etc. y muchos más de los que vamos deduciendo su función original en algunos casos hoy olvidada, y de la que podemos inferir información histórica.

Otros documentos de los que podemos deducir información sobre el paisaje antrópico existente en el pasado son las denominadas *Ordenanzas de la Villa de Zahara* fechadas en 1575. Menos de cien años después de la definitiva toma de Zahara por las tropas castellanas a los musulmanes nazaríes, la villa de Zahara y su término incluyendo los arrabales, presentaban un paisaje no muy alejado del preexistente islámico, y en algunos casos incluso anterior. La organización territorial alcanzada a finales del s. XVI es producto de los procesos históricos precedentes que fueron dejando modos de explotación de los recursos. Hay que imaginar las manadas de vacas, cabras, ovejas, carneros, puercos, caballos y yeguas pastando en las dehesas y prados del entorno; los montes y pinares con especies como la encina, el alcornoque, el quejigo, el fresno, el álamo y el pino , de los que recurrían para la leña o carbón; las huertas de árboles frutales y hortalizas, de claro origen islámico en las riberas de Bocaleones y Arroyomolinos; tierras de labor para viñas, olivares, trigo y cebada; los cotos de delimitación de heredades, realizados en piedra; caminos y senderos con dirección a pilares, fuentes, lavaderos y aljibes; molinos y eras dispersos por el término; y también imágenes de caza de conejos y perdices y en algunos casos de captura de lobos que incordiaban peligrosamente al ganado.

Todo este registro del paisaje del pasado queda también reflejado en la actualidad, no sólo en el subsuelo del que extraemos la información arqueológica sino en la superficie del terreno y caracterizando un territorio hoy muy distinto. Es el caso de las fuentes, pilares, gaviones que servían de muros en las cañadas para sujetar piedras, albercas para el ganado, caminos, senderos, trochas, calzadas, vallados, majanos de piedras, muros de terrazas, o de guardar ganado, eras, cultivos, chozos, puentes, hornos, molinos, acequias, que hoy han perdido en la mayoría de los casos su utilidad pero que contribuyen a detectar actividades del pasado que nos sirven para entender el presente.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Para la elaboración de la Carta Arqueológica se ha estimado establecer una subdivisión del ámbito general en una serie de ZONAS ARQUEOLÓGICAS, resultado de las conclusiones obtenidas en las investigaciones arqueológicas, en los análisis históricos, en la búsqueda de documentación archivística, en los estudios urbanísticos, en el inventario de hallazgos

casuales, en la recopilación de noticias e información de descubrimientos arqueológicos o de indicios relacionables, en el catálogo de bienes inmuebles y muebles y en el estado de conservación de los inmuebles y de las parcelas con sustrato arqueológico.

1.- Villa medieval

Con antecedentes de ocupación en la prehistoria reciente y la confirmación de un oppidum turdertano y de un enclave estratégico hispano-romano, es conocido este yacimiento arqueológico, sobre todo, por su asentamiento medieval, en el que destaca su fortaleza islámica con tres líneas de defensa y su posterior transformación en villa cristiana a fines del siglo XV hasta su paulatino abandono entre los siglos XVII y XVIII.

Se sitúa en la peña de roca caliza que se eleva a espaldas de la población actual de Zahara de la Sierra en el noreste de la provincia de Cádiz, y que se extiende tanto en su parte más alta, como en las laderas este y norte. Destacan la Torre de Homenaje del siglo XV, junto con restos arqueológicos y arquitectónicos de variada tipología: La Puerta de la Villa, la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, murallas y torres, viviendas y aljibes.

La topografía de la villa presenta muchas irregularidades. Por el oeste y el sur la misma orografía del terreno hace de defensa natural, aunque fue necesario la edificación de algunos tramos de muralla en época medieval en las zonas de más fácil acceso. Desde la parte más alta donde se encuentra el castillo hacia al norte, el terreno desciende a veces gradualmente a veces violentamente hacia la Puerta de la Villa con fuertes desniveles y pendientes acusadas. El hombre desde sus primeros asentamientos ha ido creando terrazas artificiales donde poder edificar sus casas. Al Este podemos contemplar el mayor tramo de muralla conservado que rodea la villa hasta llegar hasta la Puerta de la Villa. Tanto la fortificación medieval como la orografía del terreno crean una tupida red defensiva que aísla del exterior el núcleo poblacional. Los distintos poblamientos de la peña han ido aprovechando esta circunstancia, y desde esta posición estratégica han dominado y controlado el espacio abierto que se encuentra en las zonas llanas cercanas a los cursos de agua. El hábitat, situado a las afueras ha formado parte casi siempre del núcleo importante en altura. La situación predominante de la peña la convierte en elemento unificador de la ocupación humana del entorno.

En el interior del yacimiento podemos distinguir varias zonas que pasamos a describir.

La Puerta de la Villa es la entrada al yacimiento. Es también una de las subidas más fáciles y por tanto más expuesta a peligros exteriores. Junto a ésta, se construyó a mediados de los años noventa el Hotel Arco de la Villa que desde entonces forma parte del paisaje no sólo del yacimiento sino de la población actual. Desde la Puerta hacia el cementerio existe una calle, hoy llana, en la que aparecieron restos arqueológicos de los que haremos referencia más adelante, y que conecta con la otra posible entrada a la villa, con dirección a Arroyomolinos,

Grazalema y Ronda. El cementerio actual se sitúa también en el interior de la fortaleza. Sus muros exteriores son en parte lienzos de la muralla Este, hoy encajados, pero claramente distinguibles.

Desde esta zona hacia el entorno de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, el terreno va formando una serie de terrazas ocupadas por restos de muros pertenecientes a viviendas excavadas en la roca o también a bancales de aguante de tierras. El acceso a la Iglesia en la actualidad se hace por un camino empedrado realizado para facilitar la visita. Junto a este camino, hemos constatado la calle de subida a la Iglesia, que en ocasiones coincide con el nuevo camino. La Iglesia está situada en una terraza amplia que se ha ido nivelando debido a procesos antrópicos desde la antigüedad. Desde la antigua Iglesia nace un camino de tierra que se adapta a las curvas de nivel y va rodeando la roca por su lado Este. Toda esta ladera Este, por su relieve aterrazado y por su posición geográfica, es la zona de hábitat de Zahara hasta el s. XVI. Termina este camino en la zona denominada Los Aljibes, y con una entrada trasera a la villa, que se adapta al relieve y a las líneas de fortificación. El lado oeste es el más escarpado, y aprovecha la orografía del terreno como defensa natural, aunque en algunos tramos se conservan defensas murarias y áreas de hábitats. En la parte más alta de la peña se encuentra la Torre del Homenaje. En su entorno otra línea de fortificación protege un área con restos de un aljibe y otras edificaciones.

El problema de caracterizar este recinto superior de Zahara como alcazaba radica en su consideración o no como pequeña medina, con todo lo que conlleva a nivel político, fiscal, religioso, de ordenación del territorio, etc... resultado de un proceso de crecimiento entorno al *hisn* que se inicia a mediados del siglo XIII y que se ha observado en otros yacimientos. No podemos olvidar que en Zahara también se documenta una mezquita.



No obstante, las intervenciones arqueológicas han permitido redimensionar arqueológicamente este recinto, que ahora se muestra mucho más complejo, estructural y cronológicamente hablando. Lo que sí parece claro es que, a ojos de los cristianos, existe un elemento que puede considerarse como alcázar (otras veces lo denominan castillo o fortaleza) con una torre de mayor entidad que el resto o “torre mayor”.

Con todo, podemos proponer una hipótesis de periodización histórica en este último reducto:

- Fase I. El *hiṣn*: El depósito Emiral/Califal no está claro a nivel estratigráfico pero el conjunto cerámico es bastante homogéneo. Supondría el reconocimiento de una ocupación temprana de esta *sajrat* por parte de un segmento de los *banū 'Abbād*, que dan nombre a la peña.
- Fase II. La *madīna*: En los siglos XIII-XIV asistimos a un importante despliegue defensivo y urbanístico que incide en gran medida en la imagen de la villa medieval que hemos heredado arqueológicamente. Los depósitos arqueológicos de esta cronología aparecen asociados a estructuras en el recinto de la alcazaba como la Torre del Caracol.
- Fase III. La villa: Tras la conquista cristiana se realizan importantes reparaciones y nuevas construcciones que van a dar a la villa su aspecto definitivo. En el alcázar se realiza una ampliación significativa y se construye la Torre del Homenaje.

En la actualidad la vegetación oculta buena parte del yacimiento. Almendros, acebuches y chumberas forman la mayoría de las especies existentes que han ido ocupando el antiguo asentamiento. Bajo la peña, en su lado oeste se ubica la población actual que también consideramos yacimiento, ya que en su espacio no sólo se fue asentando la población desde el mismo siglo XVI, sino que fue ocupado en buena parte por las necrópolis romanas e islámicas como veremos más adelante.

Pero no sólo es yacimiento la peña y el espacio que hoy ocupa el municipio. El yacimiento arqueológico se extiende mucho más. Debe entenderse el territorio circundante del que se extraen sus recursos como parte fundamental del asentamiento. Sin él, es difícil comprender la organización territorial del principal núcleo poblacional. La sierra, el bosque, sus tierras de labor, sus ríos y arroyos, colinas, puentes, dehesas, y prados, en definitiva su territorio, es la manifestación del vínculo inseparable entre el hombre y la naturaleza.

2.- Centro histórico

Ocupa el espacio incoado Conjunto Histórico-Artístico en primer lugar el 29 de noviembre de 1982 previo a la declaración definitiva. Comprende la Plaza del Rey, la c/ El Fuerte, c/ San Juan y parcialmente la c/ Manchega y la c/ Alta. Se trata del primer asentamiento tras el paulatino abandono de la Villa cristiana situada en la peña. Esta nueva ocupación se viene sucediendo desde el siglo XVI, acelerándose en el siglo XVII cuando se construye la originaria ermita de San Juan de Letrán, cuyo campanario, conocido como Torre del Reloj, es la única pervivencia (la actual es del s. XX) y también se edifica la de San Francisco, sobre la que se superpuso en el siglo XVIII la nueva iglesia parroquial de Santa María de la Mesa.



Se caracteriza igualmente el denominado centro histórico por su trama y morfología urbana con plaza reducida de donde parten las vías principales y otra más angosta en zigzag.

Desde el punto de vista arqueológico se ha constatado en este espacio la presencia de indicios de enterramientos de época romana indeterminada en el encuentro entre la c/ S. Juan y c/ Ronda,

accesibles por información oral y la verificación de material cerámico neolítico, protohistórico, medieval y moderno en la actividad arqueológica de urgencia realizada en la Plaza del Rey en 1998, con motivo de la ejecución de un edificio multiuso bajo parte del suelo de la plaza.

3.- Necrópolis medieval

Esta necrópolis se ha podido localizar en la Colada de la Loma del Calvario donde hoy se encuentra el depósito de aguas, al sur de la población. Los descubrimientos fortuitos de tres enterramientos en el año 1967 durante el transcurso de las obras de construcción del depósito y las intervenciones arqueológicas realizadas por Rosario Cabrera y Magdalena Valor en 1972, hicieron posible el registro y documentación de una serie de tumbas pertenecientes a la necrópolis musulmana que las arqueólogas dataron en el s. XIV.

El número de tumbas detectadas es de siete. Dos en fosa simple, una doble, y una triple. Las tumbas están excavadas en tierra y apenas aparecen con ajuar, a excepción de un vaso cerámico en una de las fosas simples y otro en el enterramiento simple. Todos los esqueletos aparecen decúbito supino lateral, es decir recostados sobre el lado derecho, con una leve flexión de piernas, brazos y piernas juntos y mirando hacia el Este, hacia la Meca. El enterramiento triple estaba delimitado por piedras de diferentes tamaños al exterior, y también separando cada uno de los esqueletos. Una cista de piedra presuntamente de época romana reutilizada protegía el cráneo del enterramiento en fosa simple de los descubiertos en 1967.

Por esas mismas fechas y años después al ejecutar obras de acometidas de agua y luz también se ha constatado la presencia de enterramientos, aunque en estos casos no hubo desgraciadamente ningún control ni intervención arqueológica. Se trata de los restos aparecidos en los años sesenta en el solar de la parcela 689804, c/Barrero 72, información facilitada de forma oral: “aparecieron huesos viejos y en un cimiento un esqueleto de un hombre muy alto”³; y en las obras realizadas por la Diputación de Cádiz en 2010 en la c/ Barrero a la altura de la parcela 6898021 donde se documentó un enterramiento de inhumación.

El espacio que podemos delimitar como necrópolis se fundamenta en estos hallazgos e información oral, así como de los resultados negativos de las intervenciones arqueológicas de control de movimiento de tierra en el barrio El Barrero: c/ Trasbarrero16 (parcela 6898013) y c/ Trasbarrero 6 (parcela 6898008). Topográficamente nos referimos a un cerro con la cota más alta, donde se ubican los Depósitos de aguas en la parcela 33 del polígono 10, cuya ladera noroeste la ocupa parcialmente la trama urbana de El Barrero y las calles Barrero, Trasbarrero, Altillo y Agua, y la parcela 36 del polígono 10 en suelo no urbano.

4.- Necrópolis romana

Desde los años sesenta tenemos noticias orales de hallazgos de restos óseos humanos junto a materiales arqueológicos romanos vinculados a enterramientos de este período en algunos solares y calles del centro histórico de Zahara. En el año 1967, en la calle de Las Peñas, tras unas obras de arreglo de la calzada, aparecieron varias tégulas y un espejo de bronce. Esta información fue recogida por las arqueólogas Rosario Cabrera y Margarita Valor durante las intervenciones arqueológicas realizadas en 1972. De esta misma calle recogimos en la década de los noventa noticias de un posible enterramiento romano de incineración con un ungüentario de vidrio como ajuar, aparecido al realizar obras de tipo urbanístico. Literalmente la información ofrecida decía "...apareció una mancha negra de ceniza con huesos y una botellita de cristal". En c/ Ronda, 1 (parcela 6900009) donde hoy está situada la entidad bancaria CajaSol, aparecieron restos óseos humanos de una posible tumba de inhumación con cubierta de tégulas al realizar los trabajos de cimentación del edificio. En la c/ San Juan, 8 (parcela 6900108) se tienen de igual forma referencias de la aparición de restos óseos humanos en las obras de construcción del edificio, hoy actual Caja de Ronda.

En torno a estas calles, nos encontramos con otras informaciones referentes sólo a bienes muebles y material cerámico romano. Son los casos de un fragmento de *sigillata* en el control arqueológico de movimiento de tierras en las obras de canalizaciones en la calle Pereira, en 2010; el descubrimiento de un fuste de columna de piedra caliza, con el arranque del baquetón del capitel en la c/ Manchega 14 (parcela 6901512); la tégula recogida de las obras ejecutadas en la c/Alta, 9 (parcela 6900526); y la figura zoomorfa de león publicada por Cabrera y Valor y encontrada junto con un fragmento de fuste de una columna y restos de una posible jamba de puerta de piedra arenisca en el camino que se dirige desde la Puerta de la Villa hacia el cementerio a causa de unas obras de pavimentación realizadas en esta calle en el año 1972. Está esculpido en arenisca y conserva parte del tronco y la cabellera, dibujada por cuatro capas de mayor a menor longitud desde la cabeza con incisiones paralelas de líneas oblicuas. Esta escultura zoomorfa, por su tipología, se adscribe cronológicamente a un periodo íbero-romano entre los siglos III-I a. C. y formarían parte de, o bien, monumentos funerarios turriformes o bien de los elementos coronarios de pilares estelas igualmente de índole necrológica.

Por los descubrimientos fortuitos de estas tumbas podemos ubicar la necrópolis del asentamiento romano de Zahara donde hoy se emplaza la trama urbana del centro histórico y su entorno, documentándose tanto el rito de la inhumación como el de la incineración. La delimitación de este espacio como zona arqueológica la ocupan las calles Peña, Pereira, Manchega, San Juan y Alta, y se sitúan topográficamente en una ladera amesetada.

5.- Molino de Gonzalo

La parcela 6801201 está ocupada por el que fue Molino de D. Gonzalo y por una serie estructuras arqueológicas murarias datadas en el s. XVII, que aunque se conocían previamente fueron objeto de una observación directa durante el transcurso de las obras de adecentamiento de la avenida de Andalucía, donde pudimos visualizar algunos perfiles cercanos a la cuneta. Estas estructuras se ubican al final de la ladera del pequeño cerro donde se sitúa los edificios del molino.

El Molino de D. Gonzalo no estaba incluido en el Catálogo de Bienes Inmuebles del PGOU vigente de Zahara, no obstante hemos optado por adjuntarlo en nuestras fichas de inventario no sólo por su interés arquitectónico y etnológico, sino también por el interés histórico de su sustrato arqueológico. El molino fue demolido a finales del 2011.

La parcela actual tiene una extensión de 3.101 m² y la ocupaban los siguientes elementos:

- Ladera: Área arbolada en ladera a las espaldas de los edificios principales Patio: Área parcialmente empedrada que da acceso a los edificios principales
- Edificio 1: Formado por tres dependencias con dos accesos. Muros de cargas exteriores, forjado de madera a dos aguas. Almacenes y cuadras para las bestias
- Edificio 2: Formado por dos dependencias. Nave de molino y prensa original y almacén. Muros de cargas exteriores, forjado de madera a dos aguas
- Edificio 3: Nave adosada perpendicularmente al Edificio 2.

Se trataba una edificación tradicional, un antiguo molino de aceite ubicado a la entrada de la población. Era, por tanto, un elemento arquitectónico de referencia que simbolizaba una de las singularidades de Zahara: el cultivo del olivo. Era un molino exclusivamente con instalaciones funcionales de pequeñas dimensiones, justificado por el tamaño que tenían las parcelas y por el predominio del transporte de la cosecha a molinos y almazaras situadas en los pueblos. Conservaba la nave de molino y prensa, donde se ubicaba el trujal, espacio donde se situaba el molino propiamente dicho en explotaciones menores como ésta. Sería accionado a sangre, generalmente movido por caballerías en un primer momento para luego convertirse probablemente en molino de vapor con el uso de caldera. Junto a la nave de molino se encontraba el almacén con los trojes, depósitos para la aceituna cosechada, y en una dependencia de menor altura, a la que se accedía por una arquería sin puerta para facilitar el tránsito. Junto a esta nave principal se encontraba adosado otro edificio con cuadras para

las bestias, y otras dos dependencias más relacionadas con almacenes. El tercer edificio es muy posterior y con otro uso, y estaba adosado a la nave de prensa.

Al ser una explotación olivarera de prensa de viga, es posible que se viera influenciada por la desaparición de esta tecnología a finales del siglo XIX. Las pocas posibilidades de reutilización de este tipo de construcciones pudieron ser la causa de la desaparición de este tipo de molinos. En el caso que nos ocupa, es posible que transformara su uso. Hemos observado que las dependencias fueron modificadas a la vez que se añadían nuevas estancias.

El Diccionario Geográfico Ilustrado de 1.833 nos proporciona el dato de la existencia de un magnífico aceite en Zahara al que califica como “agreste, montaraz, frutado como ningún otro”. Zahara llegó a tener seis molinos de aceite, hoy sólo queda uno, el del Vínculo, que data de 1756, aunque por los datos que se conocen, en 1640 D. Pedro de Peñalver y Barcárcel implantó el cultivo del olivo a expensas de los viñedos. A mediados del siglo XIX, el olivo en la sierra gaditana gana terreno, al igual que en Andalucía, donde se convierte en el cultivo en expansión por excelencia. No ocurre lo mismo en el resto de la provincia donde retrocede en beneficio de la vid. En el siglo XX, a partir de 1965, se redujo a la zona serrana, aunque a principios de siglo experimento un leve crecimiento. Zahara, conjuntamente con la comarca de Olvera, Setenil, Algodonales... fueron las únicas zonas que mantuvieron el cultivo del olivo desde el siglo XVII-XVIII hasta la actualidad en la provincia de Cádiz. Otras zonas de la provincia, con mayor auge en los siglos XVIII y XIX, fueron dejando sitio para los viñedos, como el caso de Jerez y Sanlúcar.

Es evidente, por tanto, que nos encontramos ante un edificio a proteger por sus características arquitectónicas, por su simbolismo, por ser el único que se conserva en el casco urbano de Zahara con su tipología original (el Molino de se ha convertido en alojamiento rural), y por poseer unos espacios adecuados para su transformación en equipamiento cultural. Es igualmente, un área con un pequeño entorno que contiene la huella material de nuestra historia. No hay que olvidar, que desde este edificio, de su patio en particular, se accede por una escalera de mampostería hacia el centro de la población, actuando de enlace con la trama urbana, tal y como hemos comentado anteriormente.

En definitiva, aunque desaparecidos los edificios del molino, consideramos que es un área arqueológica que debe ser controlada en las futuras obras que se puedan realizar, sobre todo por la existencia de estructuras murarias por definir y material arqueológico de la Edad Moderna.

6.- Pago Alto. (Laderas bajas del Cerro del Pulgón)

Es una zona no urbana que sin embargo colinda con el sur de la población en las cercanías de la c/ Calvario y los Depósitos de Agua. Se trata de la parcela 02 del polígono 9 (parcela 11042A009000020000RG) donde hemos documentado una serie de estructuras arqueológicas datadas en época romana.

La delimitación de esta zona arqueológica parte del descubrimiento de una importante infraestructura hidráulica romana, en la búsqueda de la canalización de aguas conocida por noticias orales como “la antigua tubería del agua”, que parece que parte de la conocida como fuente de Arrabacal (cota de +550 m.) y llegaría a la Villa Medieval. Se localizó un tramo del *specus*, que hemos denominado Tramo I, en un olivar próximo a la Loma del Calvario, al Este del depósito de aguas, en las laderas bajas del cerro del Pulgón, donde aflora a la superficie parte de una obra de *opus caementicium* que suponemos soterrada en el resto del recorrido (*substructiones*) y situada en torno a la cota de +550.

Un segundo tramo se localizaría fuera de esta parcela en la zona conocida como La Rosilla (tramo II) observándose su encaje en el peñón rocoso y el trazado del *specus* hasta la zona de El Caracol, también a +550 m. El tercer tramo, igualmente a +550 m., es el de mayor longitud en lo que se refiere a obra vista, recorriendo la ladera oriental del yacimiento de forma paralela a las murallas medievales (tramo III). Presenta un muro de contención y nivelación de mampostería. Su difícil acceso hace que no podamos precisar más sobre sus características edilicias y métricas. El tramo II y el tramo III se ubican en el interior de la Villa Medieval.

El modesto acueducto, por tanto, podría partir de la fuente de Arrabacal, en las cercanías del Molino del Vínculo, y dirigirse en conducciones subterráneas (*substructiones*) hacia los alrededores de la zona del depósito actual de aguas en las postrimerías del Barrero, ya en la población, donde se sitúa el primer tramo de *specus* en las laderas bajas del cerro del Pulgón. El desnivel existente entre este tramo y el situado en La Rosilla nos hace pensar que pudo existir una conducción en arcadas (*arcuationes*) para salvar la diferencia orográfica, solución constructiva necesaria, del mismo modo, para conectar el segundo con el tercer tramo, ya en el recinto amurallado, para desde aquí conducir el agua hacia los depósitos de almacenamiento en las laderas bajas del *oppidum*.

Es obvio, y en espera de nuevas investigaciones arqueológicas, tanto en el recinto amurallado como en su entorno más inmediato, que no conocemos en su totalidad las soluciones adoptadas para la obra de ingeniería hidráulica que supone la construcción de un acueducto, aunque sea de dimensiones reducidas y dificultades orográficas sencillas. En el caso de Zahara, como decíamos, hemos optado por dos hipótesis posibles: el almacenamiento pluvial y la conducción de aguas desde manantiales. Estas dos respuestas a la demanda de agua en el *oppidum*, posiblemente coincidieron en el tiempo, aunque la recogida de agua de lluvia nos parece anterior cronológicamente.

Una observación más, que se suma a las deducciones planteadas: El sistema de acuíferos carbonatados asociado a la Sierra de Grazalema, y por tanto a relieves calcáreos y con presencia de manantiales aunque con dificultad de explotación por su orografía, puede estar representado en la peña caliza de Zahara. En la zona denominada Los Aljibes, junto a los

depósitos considerados medievales a una cota de +576 m., se ubica la denominada Cueva de la Arena, sima kárstica y por ende potencial surgencia de acuífero que abastecería la mayoría de los depósitos existentes. Esta nueva perspectiva alteraría de manera significativa las propuestas de solución planteadas, por lo que todo queda en suspense ante la expectativa de nuevas investigaciones arqueológicas.

7.- Bajos de tajo

Comprende esta de denominación la zona ubicada al este de la Villa Medieval y se corresponden con la AP. 29 (que ocupa parcialmente las parcelas 4 y 44 del polígono 09), y las parcelas 35, 36 y 37 del polígono 11.

Incluimos esta zona arqueológica por limitar por el este con el yacimiento arqueológico Villa Medieval, en los bajos del tajo, donde se localizan numerosos fragmentos cerámicos de época romana, islámica y moderna, así como indicios de estructuras murarias dispersas.

11.- Parque de los Pinsapos

Comprende la parcela 34 del polígono 11. Se trata del denominado Parque de los Pinsapos, espacio libre de dominio y uso público. Se conocen en esta área fragmentos cerámicos de época romana, islámica y moderna, así como estructuras murarias desplazadas que posiblemente pertenezcan a lienzos de la fortificación y de la denominada Puerta de la Villa.

12.- Las Loberas

Espacio de suelo urbanizable (R-2) ubicado al norte del Conjunto Histórico que comprende la parcela 29 del polígono 06 y parcialmente la parcela 28 del polígono 06, con una superficie total de 2.83 Ha. Se fundamenta su inclusión como zona arqueológica por la presencia de cerámicas romanas en su superficie de ladera hacia el pantano de Zahara, cauce del río Guadalete.

IV.1. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: VALORACIÓN

El ámbito global delimitado y las zonas arqueológicas definidas se fundamentan en su valoración histórica analizada a través de los niveles arqueológicos soterrados, de los inmuebles catalogados y del estudio de los espacios urbanos. Para ello ha sido necesaria la realización de unos estudios previos recopilados en la Base de Datos elaborada para la Carta Arqueológica.

La información analizada se articula en tres bloques de contenidos: Intervenciones arqueológicas realizadas, Documentación histórica, bibliográfica y planimétrica, y Catalogación de bienes inmuebles y muebles.

IV.1.1. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS

La primera intervención en Zahara que merecería denominarla como arqueológica es la publicación por Romero de Torres del descubrimiento de dieciocho tumbas de piedra y tres inscripciones paleocristianas en el Cerro de Argamazón y un ara de altar visigodo en la Dehesa del Chorreadero. Esta zona está situada en el término municipal de Zahara, y el descubrimiento está fechado en 1906. Pero no es hasta 1957 cuando se interviene realmente sobre el patrimonio, con la consolidación parcial de la denominada Torre del Homenaje. En 1967 Juan de Mata Carriazo y Arroquia de la Universidad de Sevilla en una visita al municipio recogió los restos fragmentados de una cista de piedra aparecidos durante las obras de construcción del Depósito de Aguas, ubicado en una de las primeras áreas de expansión del municipio entre los s. XVIII y XIX, denominado El Barrero. En 1972, Magdalena Valor y Rosario Cabrero intervinieron arqueológicamente en esa zona, registrando una necrópolis musulmana. Más tarde a mediados de los años 80 se restauró la Torre del Homenaje por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Junto a la restauración, se facilitó el acceso construyendo un camino de piedra. Un elemento de vital importancia para ir adaptando una peña rocosa casi inaccesible (como ya contaban cronistas del s. XVI y XVII) en una zona con posibilidades de adecuación como yacimiento visitable.

No es hasta 1993 cuando se inician por primera vez unas excavaciones arqueológicas en el interior de la fortificación, en la Villa Medieval de Zahara, concretamente en la entonces conocida como Torre Hexagonal, que no era otra cosa que la torre-ábside de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa. Posteriormente, y durante ese mismo año se ejecutó una segunda fase, para culminar este proyecto en 1994 con una última y tercera fase.

Dicha intervención estaba englobada en un proyecto general denominado *Intervenciones en áreas de interés turístico-cultural de la Sierra de Cádiz*. Fue uno de los primeros intentos por recuperar el patrimonio cultural de la sierra, uniendo cultura y empleo, desde una perspectiva territorial. Es por ello promovido por el Instituto Nacional de Empleo, la Diputación de Cádiz y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Es cierto que con anterioridad, y en otros yacimientos como el ya citado de *Carissa Aurelia* y Barrio Nazarí de Benaocaz se intervino de manera puntual.



Estas intervenciones fueron dirigidas por el arqueólogo Luis M. Cobos Rodríguez y se documentó arqueológicamente la antigua iglesia de Santa María de la Mesa datada entre finales del s. XV y principios del s.XVI. También fue registrada la ocupación del solar desde época turdetana con una cisterna excavada en la roca caliza, otra de construcción romana, estructuras murarias pertenecientes a una mezquita y de un edificio del s. XV y cristiana, previo a la construcción de la iglesia parroquial. Igualmente, se excavaron más de doscientos enterramientos bajo la solería de la iglesia y sobre esa muestra antropológica se dedujeron estimaciones sobre la población total de Zahara entre los siglos XVI, XVII y XVIII.

No es hasta enero de 1997 cuando se reinician las intervenciones, ésta vez incluidas en el proyecto denominado Recuperación y Puesta en valor de yacimientos arqueológicos de la Sierra de Cádiz. Es promovido entonces por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, tomando ya la denominación Ruta Arqueológica de los Pueblos. Continúan pues los programas que se enmarcan dentro de políticas de potenciación de recursos endógenos comarcales, en este caso patrimoniales y turísticos, con el fin de favorecer el crecimiento económico y el empleo.

Entre los años 1997 y 2001 se fueron sucediendo diversos programas de esta índole, financiados también por el INEM, Diputación de Cádiz, CEDER, Consejería de Trabajo e Industria, fondos europeos y el propio Ayuntamiento de Zahara. Entre estos programas destacan la Escuela Taller Foro Arqueológico, el Taller de Empleo Arte Antigua y los proyectos Arqueosierra I y II, que contribuyeron de manera fehaciente a las investigaciones, labores de conservación, difusión y puesta en valor de la Villa Medieval. Se procedió a realizar intervenciones arqueológicas de urgencia, con las resoluciones del 6 de febrero de 1997 y 30 de enero de 1998. Estas actuaciones, dirigidas por el arqueólogo Luis M. Cobos Rodríguez se centraron en la limpieza de estructuras emergentes (cisternas romanas y muralla oeste y este de la Villa Medieval) y en la continuación de la actividad arqueológica en la antigua iglesia de Santa María de la Mesa para la construcción del centro de interpretación en ese espacio ritual.

Proyectos:

- “Recuperación y Puesta en valor de yacimientos arqueológicos en la Sierra de Cádiz”. Promotor: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Año 1997
- Escuela Taller “Foro Arqueológico”. Promotor: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Años 1997-1998.
- “Recuperación de la Villa Medieval de Zahara de la Sierra”. Promotor: Centro de desarrollo rural de la Sierra de Cádiz. Año 1998
- Programa Arqueosierra I. Promotor: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Año 1999-2000.
- Programa Arqueosierra II. Promotor: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Año 2000-2001. Se incorpora al equipo técnico el arqueólogo Luis Iglesias García.

En 2003, dentro del programa Arqueosierra III y la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales del 7 de febrero de 2002, se realiza la actividad de urgencia en el Hotel Arco de la Villa para la identificación de la muralla romana previa a la ampliación del edificio hotelero. Fue dirigida por el Luis M. Cobos Rodríguez con el apoyo técnico de los arqueólogos Luis Iglesias García y Francisco Javier Ugarte Chaparro. La investigación dio como resultado el registro de un tramo de muralla de sillares que se ajusta a un saliente rocoso donde posteriormente, en época islámica, se le incorporó posiblemente debido a su deterioro un tramo de aparejo de mampostería irregular. Perpendicular a éste tramo y ocupando el solar existente al este del edificio del Hotel se conserva otro lienzo en proceso de investigación y conservación. La muralla romana documentada está construida en *opus quadratum*, formada por sillares de piedra de yeso devastados y escuadrados que en ocasiones se disponen a soga y tizón. Los datos aportados por la estratigrafía durante la excavación nos ofrecen una cronología para la muralla anterior al s. I d. C.

Motivada por las obras de puesta en valor de la Villa Medieval a través del programa CulturaCad de la Excm. Diputación de Cádiz se procedió, en 2006, a la inspección visual de los trabajos del rebaje de una losa de hormigón para la colocación de unos servicios químicos y un almacén-kiosho, ubicados junto al centro de interpretación de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa. El lugar elegido carece de estructuras arqueológicas y el nivel de tierra superficial corresponde a rellenos provenientes de la ladera. La intervención fue dirigida por los arqueólogos Luis Iglesias García y Luis M. Cobos Rodríguez.

Entre 2005 y 2006, el taller de empleo “Nazari” financiado por la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra y dirigido por el arqueólogo Luis Iglesias García, tuvo como objeto la consolidación de la muralla medieval de Zahara en sus tramos C-D-E y F, registrando arqueológicamente fases de construcción de los siglos XIV, XV y XVI de época nazari y cristiana.

A través de la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 2007 para la Actividad Arqueológica Puntual de apoyo a la restauración de la Muralla Este de la Villa Medieval de Zahara de la Sierra dirigida por el arqueólogo Luis Iglesias García se procedió al desarrollo de los siguientes programas:

- La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz promovió en 2007 y 2008 el taller de empleo “Sarat Abbad”, financiado por la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, y dirigido por. Este Taller continuó con la consolidación de la muralla medieval de Zahara en sus tramos C-D-E y F, certificando las fases nazari y cristiana registradas anteriormente.
- La Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Zahara promovieron y financiaron el proyecto de Consolidación Arquitectónica de la Muralla Medieval de Zahara de la

Sierra, durante los años 2008 y 2009 interviniendo en la muralla del cementerio y el Hotel Arco de la Villa, certificando del mismo modo las fases nazarí y cristiana registradas anteriormente.

- A finales de 2008 y principios de 2009 se realizaron actuaciones de consolidación en la Torre del Caracol en el último reducto defensivo o Alcazaba, financiadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y ejecutadas por la empresa ARQ patrimonio cultural y turismo s.l. Se han registrado niveles nazaríes y cristianos.



En 2010, incluido en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) se ejecutó la obra de consolidación “Puesta en valor de la Alcazaba”, por parte de la empresa ARQ. Patrimonio cultural y turismo s.l. Estuvo dirigida por el el arqueólogo Luis Iglesias García y se constatado la presencia de niveles de ocupación emiral-califal, zararí –meriní y cristiana en el último reducto defensivo en el entorno de la Torre del Homenaje.

En el Conjunto Histórico, fuera del yacimiento arqueológico Villa Medieval también se han desarrollo actividades arqueológicas.

En 1998, bajo la dirección de la arqueóloga María José Richarte García se efectuó un control de movimiento de tierras en la Plaza del Rey motivado por la construcción de un edificio de usos múltiples soterrado bajo dicha plaza, y financiada por la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra. De la intervención arqueológica se deduce un intencionado relleno de tierras para nivelar la plaza en el siglo XIX, utilizando las tierras de ladera del mismo lugar, donde se registran materiales neolíticos, romanos, islámicos y medievales cristianos, sin sucesión estratigráfica. Del mismo modo el nivel de relleno del XIX se inicia en niveles datados en el s. XVI, fecha de la reocupación de éste área tras el lento abandono de la villa cristiana.

En 2008, se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva, Control de Movimiento de tierras entre la Alameda Lepanto y la Plaza Rodrigo Ponce de León, dirigida por el arqueólogo Luis Iglesias García y motivada por obras de construcción de u nuevo vial de la calle Trasnueva con resultados arqueológicos negativos.

En 2010-2011, debido a la renovación del saneamiento, acometidas de aguas y nueva pavimentación de la c/ Boquete de San Juan se ejecutó la intervención arqueológica de

Control de Movimiento de tierras con la constatación arqueológica de un viario del s. XIX y la datación arqueológica postquem de la Torre del Reloj en el siglo XIV, igualmente dirigida por el arqueólogo Luis Iglesias García. En esta actividad se incluyeron los controles arqueológicos de c/ Trasbarrero 16 y 6 con resultados negativos en cuanto a la identificación de indicios de la necrópolis islámica.

IV.1.2. CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES

El documento *Catálogo* del PGOU vigente de Zahara de la Sierra determina que "...la actual legislación urbanística andaluza establece en su artículo 7 las distintas clases de instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística entre los que se encuentran como instrumentos de Planeamiento General, los Planes Generales de Ordenación Urbanística (P.G.O.U), Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización; como Planes de Desarrollo, los Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle; y los CATÁLOGOS. Dado que específicamente no se establece figura de P.G.O.U con contenido de protección, se establecerán determinaciones que se ajusten al dispuesto en los arts. 77 y 78 del RP, en referencia a la conservación y valoración del patrimonio histórico. En relación con el Catálogo, se estará a lo dispuesto en el art. 86 RP.

El Catálogo se redacta en virtud de lo establecido en el art. 21 LPE para los Conjuntos Históricos, con objeto de determinar los edificios protegidos dentro y fuera del Conjunto Histórico. El presente Catálogo se redacta como documento complementario del P.G.O.U, en cumplimiento de la LOUA y los Reglamentos de Aplicación.

En la clasificación del Patrimonio Arquitectónico del citado documento *Catálogo* se establecen ocho grupos, comprendiendo la globalidad del patrimonio arquitectónico y los espacios y elementos urbanos, tanto para el Conjunto Histórico como para su entorno, en función de su interés, circunstancias particulares y determinaciones de planeamiento:

- PROTECCIÓN INTEGRAL.
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.
- PROTECCIÓN AMBIENTAL.
- PROTECCIÓN DE LAS ZONAS Y SERVIDUMBRES ARQUEOLÓGICAS.
- RESTO DE EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO Y SU ENTORNO.
- ELEMENTOS O EDIFICACIONES DISCORDANTES.
- INVENTARIO DE BIENES ETNOLÓGICOS.
- ESPACIOS URBANOS MÁS RELEVANTES.

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS		PROTECCIÓN: INTEGRAL	FICHA: 01
<p>INFORMACIÓN</p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>DENOMINACIÓN: TORRE DEL HOMENAJE SITUACIÓN: FORTALEZA MEDIEVAL REFERENCIA CATASTRAL: REIF. catastral CÓDIGO MC: R-I-51-0007649</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>TIPOLOGÍA: Torre de fortaleza ÉPOCA: S. XIII-XV ESTILO: Nazarí</p> <p>RESEÑA ESTILÍSTICA: Se trata de la única torre en pie del conjunto del desaparecido castillo medieval. Está situado en un punto neurálgico, en la cota más alta, de gran importancia estratégica. Esta torre, de planta rectangular (12 x 12,60 metros) con las esquinas redondeadas recuerda a la arquitectura militar nazarí y la cristiana, como culturas que convivían en la época. Está construida en mampostería con hiladas de cantos irregulares tornados con argamasa, estando el ladrillo presente en pequeños elementos como ventanas, puertas, saeteras, chimenea y la moldura perimetral que la remata. La torre representa a la imagen por excelencia de Zahara siendo el símbolo más representativo del pueblo.</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>PROPIEDAD: Público USO ACTUAL: Dotacional USO HISTÓRICO: Militar (estratégico y defensivo) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Aceptable PROTECCIÓN VIGENTE: Existente</p> <p><small>ORDENANZA PROTECCIÓN como Bien de Interés Cultural (BIC) del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, en virtud de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, de 18 de junio de 1985.</small></p>		<p>PROTECCIÓN</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN: Integral CATEGORÍA: BIC declarado. Monumento ELEMENTOS DE INTERÉS-VALORES: Interés global</p> <p>CRITERIO DE CATALOGACIÓN: Importante por su valor histórico y carácter de hito urbano</p> <p>E=1/4000</p>  <p>E=1/1000</p> 	<p>DETERMINACIONES DE PROTECCIÓN</p> <p>ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación, mantenimiento consolidación y restauración. Recuperación de elementos originales</p> <p>ACTUACIONES PROHIBIDAS: Cualquier sin permiso de la administración competente (Consejería de Cultura de la Junta)</p> <p>ELEMENTOS A CONSERVAR: La integridad del edificio</p> <p>USOS: Dotacional, según NN.55.</p> <p>PROGRAMA DE ACTUACIÓN: La posibilidad de recuperación de otros elementos del entorno perdidos. Investigación y prospecciones arqueológicas controladas. Mantenimiento</p> 

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ZAHARA

Ficha Protección Integral PGOU 2009

Los criterios seleccionados por el PGOU para la catalogación de los bienes inmuebles han sido aquellos que definen una serie de valores vinculados a su estilo, antecedentes históricos, lugar en la configuración urbana y forma de construcción. los elementos catalogados por sus trazas, estilo, historia, y construcción. El Plan General de Planeamiento ha tenido en cuenta la calidad histórica o artística, calidad tipológica urbana o rural, la traza de interés etnológico o histórico, la conformación del espacio ambiental urbano, la escasez o singularidad como elemento representante de una época o estilo, el hito y calidad expresiva de la imagen, el contenedor de elementos históricos, culturales, o formales que justifiquen su valor patrimonial, y los elementos soporte de circunstancias histórico culturales.

Los inmuebles catalogados que han fundamentado y delimitado el ámbito global y las zonas arqueológicas son los seleccionados por el PGOU vigente y por aquellos que el equipo redactor de la Carta Arqueológica propone por sus valores patrimoniales en general, y que son los siguientes:

CATÁLOGO PGOU

TIPO PROTECCIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO MC/REF. CATASTRAL	PROTECCIÓN ANTERIOR
PROTECCIÓN INTEGRAL	TORRE DEL HOMENAJE	R-I-51-0007649	BIC declarado. Monumento
PROTECCIÓN INTEGRAL	IGLESIA STA. M ^a DE LA MESA	69005-01	Monumento. Inscrito en el Catálogo General del PHA
PROTECCIÓN INTEGRAL	TORRE DEL RELOJ	68004-07	Sin protección específica. Propuesto para BIC
PROTECCIÓN INTEGRAL	CAPILLA DE SAN JUAN	68004-07	Sin protección específica.
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. C/ Alta nº25	69005-15	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. C/ Alta nº27	69005-14	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda y edificio de correos. C/ Ronda	69997-04	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	C/ San Juanesquina C/ Manchega	69001-06	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. C/ Niña Rosa esquina con C/ Olvera	68012-14	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. Esquina Calles Peñas y Pereira	68002-01	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda C/ Ronda	69997-06	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda C/ Ronda	69997-05	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. C/ Manchega	69015-08	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Vivienda. C/ San Juan y C/ Manchega	69001-05	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ El Fuerte	70015-07	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ El Fuerte	70015-01	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ San Juan	68004-06	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ San Juan	68005-06	Protección NN.SS. municipales

PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Pereira	68012-36	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Olvera y C/ Pereira	68012-26	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Olvera	69024-04	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Niña Rosa	68012-09	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69005-25	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69005-24	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69005-20	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69000-03	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69000-04	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta nº 23	28 69005-16	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta nº 10	69006-02	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Peñas	68012-41	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta nº 12	69006-1069006-03	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta nº 29	69005-13	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Alta	69005-08	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Ronda	69997-12	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Ronda	69997-10	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Ronda	69997-14	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Ronda	69005-06	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Barrero nº 90	69978-03	Protección NN.SS. municipales

PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Barrero nº 88	69978-02	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Barrero	69971-14	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN	Vivienda. C/ Altillo	69978-24	Protección NN.SS.AMBIENTAL
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Barrero	69978-21	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda.C/ Transbarrero nº 4	68983-05	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. C/ Pereira esquinaC/ Olvera	68012-28	Protección NN.SS. municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Vivienda. Plaza del Rey, nº 2	69005-30	Sin protección anterior

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS		PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL	FICHA: 08
<p>INFORMACIÓN</p> <p><i>IDENTIFICACIÓN</i> DENOMINACIÓN: Casa SITUACIÓN: C/ San Juan, C/ Manchega REFERENCIA CATASTRAL: 69001-06</p> <p><i>DESCRIPCIÓN</i> TIPOLOGÍA: Arquitectura civil doméstica ÉPOCA: S. XVIII-XIX ESTILO: Casa señorial. RESEÑA ESTILÍSTICA: Arquitectura popular de porte señorial con importante simetría de huecos y composición clásica de fachada. La amplitud se comparte con elementos decorativos singulares como el escudo heráldico o el recercado de huecos. El conjunto está compuesto por varios edificios diferenciados que ocupan una importante esquina dentro del casco antiguo. Gran parte del edificio situado más en la esquina carece de interés actualmente debido a las reformas sufridas.</p> <p><i>CARACTERÍSTICAS</i> PROPIEDAD: Privada USO ACTUAL: Residencial USO HISTÓRICO: Residencial ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno PROTECCIÓN VIGENTE: Existente</p> <p><small>ALICORNIA Instituto de Estudios de la Sierra de Zahara de la Sierra Plan General de Ordenación Urbánística de Zahara de la Sierra Plan de Actuación Urbanística de la zona de Zahara de la Sierra de 2009</small></p>		<p>PROTECCIÓN</p> <p><i>NIVEL DE PROTECCIÓN:</i> Estructural CATEGORÍA: Edificio de interés <i>ELEMENTOS DE INTERÉS-VALORES:</i> Se consideran de interés los elementos tipológicos tradicionales en el sentido más general, más allá de la propia imagen externa (proporción de huecos, composición interior, materiales, cubierta, etc.) Además: Los elementos singulares y específicos de este edificio CRITERIO DE CATALOGACIÓN: Escénico y tipológico elevado (Confirma parte singular del paisaje urbano)</p> <p><i>DETERMINACIONES DE PROTECCIÓN</i> ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación, consolidación, restauración y rehabilitación ACTUACIONES PROHIBIDAS: Demolición, sustituciones, modificaciones o alteraciones de los elementos de interés. ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada y estado tipológico. USO: Los considerados en el ámbito de ordenanza PROGRAMA DE ACTUACIÓN: Eliminación de los elementos perturbadores: Cabalado, alcaño y los recercados sin interés arquitectónico</p>	

Ficha Protección estructural PGOU 2009

OTROS INMUEBLES INCLUIDOS EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA

PROTECCIÓN INTEGRAL	TORRE DE LA PLAZA	69015-02	Sin protección anterior
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	MOLINO DE GONZALO	68012-01	Sin protección anterior
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	FUENTE DEL PILAR	Si referencia	Sin protección anterior
PROTECCIÓN AMBIENTAL	VIVIENDA CALLE ALTANº 1	69005-29	Sin protección anterior

Hay que sumar, del mismo modo, los elementos etnológicos inventariados de la arquitectura tradicional de Zahara de la Sierra. Los bienes etnológicos localizados en el ámbito delimitado, según consta en el Inventario de Arquitectura Popular son los que se relacionan a continuación.

TIPO PROTECCIÓN	DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROTECCIÓN ANTERIOR
BIEN ETNOLÓGICO	c/ Trasbarrero 5 Actividad doméstica	68983-15	Sin protección anterior
BIEN ETNOLÓGICO	c/ Manchega 12	69015-11	Sin protección anterior
BIEN ETNOLÓGICO	c/ Manchega s/n		Sin protección anterior
BIEN ETNOLÓGICO	Cementerio de Zahara	1104ª611000-33c	Sin protección anterior

Por otro lado, y de igual forma para la delimitación de ámbito y zonas arqueológicas se han tenido en cuenta los catálogos de espacios urbanos. Según el PGOU, los espacios urbanos catalogados constituyen un hecho urbano como elemento de permanencia frente a los bienes inmuebles edificados, más sujetos al cambio y la renovación. La separación entre el espacio público y el privado es algo más que la alineación existente, por cuanto nos informa del trazado histórico que ha tenido la ciudad en otras épocas históricas, lo que debe ser tenido en cuenta en la protección del conjunto histórico. La relación de espacios urbanos catalogados son:

- Eu-1: plaza de zahara
- Eu-2: calle fuerte
- Eu-3: calle san juan

IV.1.3. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CATALOGADOS SEGÚN PGOU

Los yacimientos arqueológicos catalogados en el PGOU y localizados en el ámbito global de delimitación se han reagrupados para la elaboración de la Carta Arqueológica. Así los denominados yacimientos Castillo de Zahara con código de catalogación 11/042/1001 B.I.C., Camino Cementerio con código de catalogación 11/042/1009, Torre Hexagonal con código de catalogación 11/042/1020 B.I.C. y Villa medieval de Zahara con código de catalogación 11/042/1029 están incluidos en la zona arqueológica VILLA MEDIEVAL; Las Peñas con código de catalogación 11/042/1011 y Plaza San Juan con código de catalogación 11/042/1027 pertenecen a NECRÓPOLIS ROMANA; Necrópolis de Zahara con código de catalogación 11/042/1017 se incluye en NECRÓPOLIS MEDIEVAL, y Plaza de Zahara con código de catalogación 11/042/1028 se localiza en CENTRO HISTÓRICO.

IV.1.4. CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES

Los bienes muebles presentes en el casco urbano de Zahara de la Sierra no han sido nunca objeto de un inventario ni han sido incluidos en el documento “Catálogo” del Plan General de Ordenación Urbana vigente. No obstante, han sido publicados algunos de ellos en revistas y libros especializados, con vinculación al contexto histórico al que pertenecen.

El descubrimiento de estos bienes muebles en los espacios delimitados como ámbitos y zonas de análisis da a éstos una especial valoración histórica y ofrecen una valiosa información arqueológica.

Relación de Bienes Muebles:

Código	Denominación	Localización actual	Lugar descubrimiento/año	Período cronológico
BM-01	Capitel corintio	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Real cod.nº 11/042/1021	Romano
BM-02	Figura zoomorfa	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Real cod.nº 11/042/1021	Romano
BM-03	Basa de columna	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Real cod.nº 11/042/1021	Sin determinar
BM-04	Fuste de columna	desconocido	c/manchega 12. 2010	Sin determinar
BM-05	Bolaño	Ayuntamiento de Zahara	Villa Medieval. 2009	Medieval
BM-06	Fuste de columna	Ayuntamiento de Zahara	Cementerio municipal. 2008	Sin determinar
BM-07	Pileta incompleta	Ayuntamiento de Zahara	Cementerio municipal. 2008	Sin determinar



Capitel romano

IV.1.5. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA: NOTICIAS HISTÓRICAS DE ZAHARA

A. PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN

A.1. ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (AMJF)

Las únicas referencias a Zahara se encuentran en las actas capitulares, que se conservan de los siguientes años del siglo XV: 1409, 1410, 1416, 1419, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431-1438, 1443, 1446, 1447, 1450, 1451, 1454-1461, 1463-1464, 1466-1468, 1471-1472, 1478, 1480, 1482-1485, 1488-1492, 1494, 1496, 1498. Para la consulta de tan extenso fondo nos ha de servir de ayuda los índices de las actas capitulares, tomo 1, número 1 (1409-1598).

AMJF, ÍNDICE DE LAS ACTAS CAPITULATES, TOMO I, NÚM. 1 (1409-1598):

1410 FEB	5	Zahara, requisición de víveres, ff. 16, 17, 27, 36
1410 ABR	7-8	Cerco de Zahara, f. 63
1410 JUN	23-24	Conducción de víveres a Zahara, f. 97
1410 JUN	29-30	Ídem
1482 DIC	29	Guerra, socorro de Zahara, f. 17
1485 ENE	28	Cerco de Zahara, f. 178

A.2. ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA (AMS)

Las actas capitulares del concejo de Sevilla se conservan a partir de 1434, si bien no hallamos en las fechas clave referencias a Zahara y menos a su castillo. Los documentos insertos en las dichas actas ya han sido transcritos y publicados por María Josefa Sanz Fuentes y María Isabel Simó Rodríguez.

Hemos investigado en los catálogos de las distintas secciones del Archivo Municipal de Sevilla, en los que hemos hallado numerosas referencias a la villa en el período de su primera conquista, sobre todo en la sección XV de mayordomazgo. Esta sección fue catalogada en su tiempo por Francisco Collantes de Terán y Delorme¹, lo que ha hecho posible su rápida consulta.

B. SÍNTESIS HISTÓRICA A TRAVÉS DOCUMENTACIÓN RECOPIADA

Rodrigo Caro² situaba sin fundamento alguno la ciudad de *Lastigi* en la villa de Zahara, opinión que siguió al pie de la letra Ceán Bermúdez³. Esta ciudad la cita Plinio dos veces (3, 12 y 14); la primera *prope Maenubam amnem*, junto al río Menoba, actual Guadiamar, y luego entre las ciudades de la céltica pertenecientes al *Conventus Hispalensis*. Además, acuñó moneda⁴. Schulten sólo dice que la ciudad estaba situada en las proximidades del río Guadiamar, junto a Sevilla, y reconoce que su ubicación exacta es desconocidas. Últimamente, Antonio Caballos confiesa que “para el caso de *Lastigi*, cualquier compromiso identificador carece de pistas absolutamente fiables”⁶. En todo caso, no hay fundamento alguno para localizar *Lastigi* en Zahara, sólo que sea citada con las demás ciudades de la céltica ulterior, como *Acinipo* y *Arunda*; sin embargo, junto a ellas menciona Plinio otras ciudades que no estaban ubicadas en las serranías de Cádiz y Ronda: *Arucci*, *Turobriga*, *Salpesa* y *Serippo*.

Aunque negamos rotundamente la identificación de Zahara con la antigua *Lastigi*, sí hemos de decir que en término de la villa se ha documentado un poblamiento ya desde la Prehistoria; sin embargo, los restos antiguos más importantes son de época ibérica y romana.

B.1. EL POBLAMIENTO IBÉRICO

El poblamiento ibérico en Zahara se demuestra con el hallazgo en el transcurso de las excavaciones dirigidas por L. M. Cobos Rodríguez en la iglesia de Santa María de la Mesa de una cisterna de almacenamiento de agua construida en esa época, en un momento no determinado; sin embargo, sí sabemos que se abandonó entre los siglos I a. C. y I d. C. En el transcurso de estas excavaciones apareció abundante cerámica pintada a bandas y bordes de ánforas ibéricas tardías.⁷

Además, poseemos dos magníficas esculturas zoomorfas que representan sendos leones; uno hallado en el camino del cementerio, en el mismo yacimiento de la Villa Medieval, y otro en el cortijo Cabeza Real, también muy próximo. Además, se ha hallado un semis de bronce de Cástulo en las proximidades de Cabeza Real, fechado en el siglo II a. C.

Todos estos indicios hacen pensar a L. M. Cobos Rodríguez que en la ladera norte de la peña y las proximidades del cortijo de Cabeza Real debió existir un asentamiento ibérico, aunque no sabemos si ambos fueron coetáneos o no.⁸

B.2. EL PERIODO ROMANO

La época romana está plenamente representada en Zahara. Así, en todo el término se registra la presencia de varios lugares donde son frecuentes los hallazgos de materiales cerámicos que serían indicio de la presencia de varias *villae* romanas: El Tesorillo (Arroyomolinos), El

Parralejo (entre Bocaleones y el arroyo del Parralejo), Cabeza Real, Molino de El Vínculo, playa artificial (Arroyomolinos), etc. El denominado “Puente de los Palominos” también es de construcción romana. La necrópolis posiblemente se situaba en la población actual, a tenor de los restos arqueológicos encontrados. Otros hallazgos destacables son el descubrimiento de una columna, fragmentos de una jamba de piedra arenisca y un capitel corintio de mármol de hojas de acanto nervado. Una cisterna *a bagnarola* de época romana, reutilizada en el siglo XV, fue también descubierta durante las excavaciones de la Iglesia Mayor; tiene en el interior un recubrimiento de *opus signinum* y debió tener una cubierta de bóveda de ladrillo.⁹

B.3. EL PERIODO VISIGÓTICO

De época visigoda se han hallado restos hacia la parte occidental del término de la villa, en El Chorreadero y El Argamazón. En el Chorreadero se encontraron una serie de dieciocho sepulcros de piedra y tres epígrafes funerarios fechados entre los siglos VI y VII d. C.: el de *Cattosa*, del 514 d. C., el de *Principius* del año 542 d. C., y el de *Evasius*, del 609 d. C.¹⁰

B.4. ZAHARA EN LA BAJA EDAD MEDIA

B.4.1. LA ZAHARA MUSULMANA

La primera mención de la villa de Zahara se hace en el contexto de la venida del sultán benimerín Abu Yusuf en 1282 en ayuda de Alfonso X, debido a la rebelión que le enfrentaba con su hijo, el futuro Sancho IV. Tras desembarcar en Algeciras, el sultán se dirigió a Zahara, lugar en el que mantuvo el encuentro con el rey castellano. Según M. A. Manzano Rodríguez, la identificación entre ambos topónimos es posible gracias a que en la versión de Al-Maqqari se sitúa perfectamente junto a Ronda, con lo que la asimilación con nuestra Zahara es indudable.¹¹

Tras la conquista de Tarifa por los castellanos, los granadinos buscaron la alianza de los norteafricanos en 1293, que se materializó en el intercambio de algunas plazas fronterizas mencionadas por las fuentes: Algeciras (Al-Yazira) y Ronda (Runda), junto con los castillos que dependían de ellas; así, se mencionan entre ellos las fortalezas serranas de Ayamonte, Pruna, Cardela y Setenil. Aunque las crónicas no se ponen de acuerdo a la hora de dilucidar cuál de ellos fue el que cedió las plazas de Algeciras y Ronda, con sus fortalezas dependientes, en todo caso, M. A. Manzano subraya la posibilidad de que *cuando las fuentes hablan de cesión o entrega de territorios, quieren significar la cesión de derechos o intereses políticos sobre dichos territorios antes que la entrega del dominio efectivo de los mismos.*¹²

Con posterioridad, la importante actividad bélica desplegada por Alfonso XI a finales del reinado del sultán benimerín Abu Sa'id (1310-1331), con las conquistas de Olvera y otras plazas vecinas (1327), provocó una nueva intervención en la Península de los norteafricanos.

Por entonces, las únicas plazas que los benimerines dominaban con efectividad eran Marbella, Ronda y Gibraltar. Aunque estaba situada en la misma comarca rondeña, M. A. Manzano defiende que hay que ser cautelosos con las fuentes y que no se puede afirmar tajantemente que Zahara estuviera bajo el directo control de los benimerines durante el reinado del sultán Abū I-Hasan (1331-1351), sino sólo en su área de influencia. De esta época es el relato que Ibn Marzuq hace de su estancia en Zahara:

A mi salida de Granada me dirigí a inspeccionar las tierras de al-Andalus, registrando por escrito todo lo que se me había ordenado. Me acompañaban los secretarios de Gibraltar y de Ronda, maravillándonos de todo lo que [esta tierra] obtiene [de Abu I-Hasan] anualmente. Llegué hasta Zahara (al Sajra) y a fortaleza (hisn) de Olvera y el territorio vecino, deteniéndonos en la frontera entre musulmanes y cristianos...¹³

Sin duda, Zahara se vería afectada durante los ataques que desde Sevilla organizó Alfonso XI contra las zonas fronterizas de la línea Archidona-Antequera-Ronda en el año 1339:

E porque en la villa de Ronda auía muchos caualleros moros de los que passaron allende mar que fazían guerra e mal e daño en la tierra de los christianos, acordaron que sería bien talar los panes e las viñas de aquella villa de Ronda, e de Archidona, e de Antequera, e de los otros lugares que son ay çerca...¹⁴

Con su situación en plena línea de frontera, Zahara comienza a aparecer en las crónicas, fruto de su creciente protagonismo en la eterna contienda entre castellanos y granadinos. Así, el *Libro de la Montería* de Alfonso XI menciona ya el *camino de Zahara*:

La ladera de Matrera es buen monte de puerco en invierno. Et es la vocería por cima de la cumbre de la ladera de este monte. Et son las armadas al Encinar. El Espinar de Alcaudete, que es cabo de Matrera, es buen monte [276] de puerco en invierno. Et es la vocería por cima de la cumbre deste monte. Et son las armadas al arroyo del un cabo del arroyo, et del otro, et otra en el camino que va de Matrera a Zahara. El Espinarejo, que es cabo este monte que de suso habemos dicho, es buen monte de puerco en invierno. Et es la vocería por cima de la cumbre deste monte. Et son las armadas, la una en el camino de Zahara; et la otra entre este monte et el Pinar de Alcaudete.¹⁵

Ronda continuaría en manos benimerines hasta 1361, cuando, debido a que estaban sumidos en luchas internas los norteafricanos, pasó de nuevo a manos granadinas tras un pacto con el sultán.¹⁶

No tenemos más noticias de la villa hasta principios del siglo siguiente, cuando las *Actas Capitulares* de Morón de la Frontera registran frecuentes incursiones de moros procedentes de Zahara. Según M. González Jiménez, estos grupos de depredadores fronterizos estaban compuestos por unos efectivos que rondaban entre seis y diez hombres, aunque en ocasiones podían llegar a ser dos o tres decenas.¹⁷

*En este dicho día [29 diciembre 1402], moros de Zahara entraron a tierra de cristianos en término de Morón, donde dizen el Saltillo de Cote, e saltearon a Diego Rodríguez de Ortiz, alcayde que era de Cote, e matáronlo e robáronle quanto leuaua, en lo qual le robaron toda su ropa e sus armas e gallynas, que podía valer lo que le robaron veynte doblas de oro.*¹⁸

*En este dicho día [6 junio 1403], moros de Zahara entraron a tierra de cristianos a término de Morón, al campo que disen de Terrona, e leuaron dies yeguas de Martín Sánchez de Guadalfajara, que traya en sus vacas e mataron çinco puercos, e leuaron todo quanto fallaron en las eras de Martín Ferrández, jurado. Et fue seguido este rastro fasta término de Zahara.*¹⁹

*En este día [21 diciembre 1404] entraron moros de Zahara, de pie e de cauallo, a término de Morón, e corrieron el campo de la Gironda e robaron los bueyes e vacas que fallaron, e mataron vn onbre e vn mochacho, e traxieron el mandado a Morón. E salió el comendador mayor e Ferrand d'Arias e el comendador de Lares e el conçejo con ellos. Et tomaron delantera en Guadalete, e tomaron con los moros que leuauan la presa, e tiraron gela, e pelearon con ellos ençyma del puerto d'Orillo, e mataron fasta ochenta e nouenta moros, e mataron ahí a Pero Gonçález, ahageme (sic), vezino de Morón, e firieron a otros.”*²⁰

Ésta última correría de los moros zahareños debió ser sin duda excepcional, por el contingente de hombres que participaron en ella. No obstante, a su regreso fueron sorprendidos en el Guadalete por un contingente compuesto por hombres del comendador mayor de la Orden de Alcántara de Morón, del comendador de Lares, del alcaide de Utrera, Fernán de Arias, y del concejo de Morón.²¹

Un año después, poco antes de la conquista de la villa por el Infante don Fernando, tenemos algunas noticias de cuando la villa y fortaleza estaba en poder de los granadinos. Se trata de preocupantes nuevas del concejo de Arcos que advertían a Sevilla de la reunión de caballeros moros en Zahara. Como precaución, el concejo sevillano mandó que Utrera enviase a un almocadén para averiguar lo que allí ocurría:

Yo, Iohán Martínez, rregidor e mayordomo de la dicha çibdat, vos fago saber, que oy día que esta carta es fecha, que me fue dada una carta de Seuilla sellada con su sello. La qual carta enbié a la villa de Vtrera, sobre rrazón de vn almocadén con ommes, de los que están en guarda, que vaya fasta Zahara a tomar lengua sy se

*ayuntan en el dicho lugar de Zahara alguna gente de cauallo de moros...²²
Yo, Iohán Martínez, rregidor e mayordomo de la dicha çibdat, vos fago saber que
oy, día que esta carta es fecha, me fue dada vna carta de Seuilla, sellada con su
sello. La qual carta era para el maestro de Santiago, sobre rrazón de vna carta que
enbió a Seuilla el conçeio de la villa de Arcos de la Frontera, sobre rrazón de
nuevas que sopieron que se ayuntan gente de cauallo en Zahara...²³*

B.4.2. LA PRIMERA OCUPACIÓN CRISTIANA (1407-1481)

En el año 1407 el Infante don Fernando sometió a un estrecho cerco a la villa de Zahara. Previamente, el 4 de junio, se había conquistado Pruna por sorpresa. El asedio comenzó el 26 de septiembre con el asentamiento del Real en sus proximidades. Los musulmanes zahareños prepararon en seguida su defensa: *E començaron a tapiar e adouar el alcáçar muy de rezio, e començaron a subir quanto tenían en la villa al castillo.*²⁴ Inmediatamente, los castellanos comenzaron a lanzar piedras sobre la villa con las lombardas, que hicieron grandes estragos en sus defensas: *...que fincó la piedra metida en el muro, al esquina de la puerta; e dio otra al esquina de la torre, a la mano yzquierda, que derrocó vn gran pedaço e atronó toda la torre... E ansí las otras lombardas yban faziendo daño en el adarue, que le foradaban con las piedras, e derrocaban dél de cada día...*

Visto por los moros el gran daño que provocaban las lombardas se avinieron a pactar la rendición de la villa, a cambio de dejarles marchar a la ciudad de Ronda. Así, el 30 de septiembre de 1407, los moros de Zahara entregaron a los castellanos la villa y fortaleza:

*E en tanto que lo ovieron sacado, bien tarde, entregaron el castillo a don Lorenço Suárez de Figueroa, maestro de la Orden de la Cauallería de Santiago, e a don Sancho de Rojas, obispo de Palençia; los quales mandaron que entrasen en él primero Lorenço Suárez de Figueroa, comendador mayor de León, e Álvaro, camarero del Infante, e otros omes de armas que con ellos entraron. E tomaron la torre e la puerta, e apoderáronse del castillo e de las torres.
E después entraron el dicho maestro e obispo, e enbiaron al dicho Álvaro, del castillo, con gente de armas que con él fue, a la puerta de la villa. E subieron çima del adarue, e demandaron el pendón del Infante para lo poner encima del castillo, en la torre mayor... E fueron así por la villa, e pusieron el pendón ençima de la torre mayor del castillo; e la cruz lleuáronla e pusiéronla en la mezquita.*²⁵

Cuando el Infante entró en Zahara el 1 de octubre, pudo comprobar la inex-pugnabilidad y fortaleza de la villa y el castillo: *E entró en la villa e en el castillo, e él e los que con él yvan fueron muy maravillados de tan fuerte como paresçió de dentro, e dezían que magüer que la puerta fuera quemada e la villa se entrara, pudiéranse muy bien defender que no llegaran al castillo. Mas creed que ésta no fue sino obra de Dios, en lo querer fazer ansí.*²⁶

Tras la conquista de Zahara, el Infante nombró alcaide a Alonso Fernández de Melgarejo, caballero veinticuatro de Sevilla, que percibía unas rentas de veinte mil maravedís al año por ostentar dicho oficio.²⁷ Zahara se convirtió desde entonces en una magnífica plataforma para realizar incursiones a las alquerías y tierras musulmanas más próximas, esto es, la Serranía de Villaluenga. Así, la que dirigió Fernán Gutiérrez de Vallecillo por la vecina Grazalema, con la que obtuvo un botín cifrado en cuarenta mil maravedís.²⁸

En cuanto a Zahara, su tenencia y guarda fe entregada tras su conquista a quien era entonces alcalde mayor entre moros y cristianos en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, Alonso Ferrández Melgarejo, es decir, a alguien que tenía segura experiencia en asuntos correspondientes a la franja. Junto a ello, el hecho de mantener una guarnición permanente y suficiente y, como veremos en otro apartado de este mismo capítulo, un adecuado abastecimiento de la plaza se convirtió en una de las tareas esenciales de la ciudad hispalense. Era lógico, Zahara se había convertido en una de las puntas de lanza de todo el dispositivo castral de Castilla en la zona montañosa previa a la difícil serranía rondeña, especialmente desde el momento en que no pudo ocuparse Setenil. En manos castellanas, su papel sería vital con vista a futuras operaciones en la comarca, o bien, como pronto se hizo patente, como base de partida de corredores contra el macizo de tierras enmarcadas por el triángulo cuyos vértices formaban Grazalema, Villaluenga y Ronda, área donde se amparaban numerosas almogaravías musulmanas. No debe extrañar entonces que Sevilla intentase cuidar con mimo su defensa y aprovisionamiento. Ahora bien, aunque parece seguro que algunos sectores de las murallas de la villa sufrieron desperfectos a causa del bombardeo a que los sometieron las lombardas gruesas del Infante don Fernando, merma edilicia que reclamaría el correspondiente reparo en una labor que llevaría su tiempo –si se realizaba de acuerdo con el procedimiento que ya hemos expuesto–, y que la fortaleza tenía unos efectivos asignados de 50 caballeros, 150 ballesteros y 100 lanceros, también sabemos que las fuerzas designadas por los concejos de Sevilla y su tierra para proteger Zahara se elevaron a 200 lanceros.

En los papeles del mayordomazgo del concejo de Sevilla hay varias referencias a las recuas de pan llevadas a Zahara y a los frecuentes envíos de lanceros destinados a proteger la fortaleza. Estos hombres se reclutaban entre las distintas colaciones de la ciudad de Sevilla y las villas de su tierra; una vez que se iban a Zahara, debían permanecer allí dos meses:

...et mandarle que luego parta e se vaya a la dicha villa de Zahara et esté y dos meses conplidos, contando desde el día que llegare. Et mandadle que se non venga dende fasta que aya carta de mandamiento de Seuilla sobrello. Et el dicho Alfonso Ferrández le pagará el sueldo que el dicho sennor Rey le manda dar. Et es menester que non pongades luenga ni tardança...²⁹

Al encontrarse la villa en plena zona fronteriza, la repoblación de Zahara se hacía, en la práctica, imposible, aunque se promovió esta política. Sin embargo, poseemos un testimonio de varios moros que vinieron a poblar la villa abandonando su tierra en 1410:

...que dé ende luego a Mahomad et Abrahén et a Muça e a Mahomad et a Fátima et a Fátima, moros e moras que se venieron de ssu tierra e por su voluntad e a nuestra de christianos a la villa de Zahara a se tornar christianos et venir en la santa fe católica, a cada uno destos dichos moros y moras, çient marauedís, que son todos los marauedís que así an de auer seiscientos marauedís que acorrdaron e mandaron por cabildo se los mandase dar...30

Parece ser también que desde Zahara, el alcaide organizaba las guardas de la frontera para avisar de la presencia de moros en la comarca, incumpliendo la tregua existente, por el peligro que ello reportaba para la seguridad de los ganados que pastaban en la campiña y de los segadores que se preparaban para recoger la cosecha:

...en cómmo todos los ganados de los más de los lugares desta dicha çibdat que son en frontera de tierra de moros estauan çerca e en comarca del rrío que dizen Guadalete; et otrosy en cómmo estaua en la canpinna de Seuilla muncha gente por el segar e cojer de los panes; et porque rreçela que alguna gente de moros de cauallo e de pie, con codiçia, porque los dichos ganados estarán çerca desta tierra, que se atreuerán a entrar a la tierra de nuestro sennor el rrey a leuar furtado e escondidamente algunos de los dichos ganados, e faser algund danno en la canpinna, non curando de guardar la tregua.31

Sin embargo, todas las precauciones tomadas para la defensa de la villa y fortaleza no pudieron impedir que un asalto de los granadinos, apoyados por una serie traidores, se hiciera con el control de la villa, obligando al alcaide Alfonso Fernández de Melgarejo a atrincherarse en el castillo con un reducido número de defensores. Así lo comunicaba al concejo de Jerez el 8 de abril de 1410, el de Arcos, que a su vez había sido avisado por el escribano de Bornos:

...sabed que veno aquí vn mensajero de Iohán Rrodríguez de Foyos, e dixo geme en cómmo vos enbía rrogar e mandar de parte de nuestro sennor el Rey que vades, de cauallo e de pie, todos quantos supierdes armas tomar, al Puerto de Orillo, e que ay vos atenderá para que vades a vujar al castillo de Zahara, que están alçados en él ocho cuerpos de ommes, que sabed por çierto que la villa que es ganada e toda la gente catiua...32

Al día siguiente, se leyó en el concejo de Jerez otra carta del adelantado mayor de la frontera, Per Afán de Ribera, en la que daba una información más detallada de la situación:

...sabed que aquí son venidas cartas que oy martes a ora de bísperas llegaron aquí a Seuilla cartas çiertas del alcaide de Zahara e de otros puntos, por las quales enbía dezir çiertamente que malos christianos venderon la villa de Zahara a los moros et que mataron algunos christianos y fallaron saluo al alcaide e fasta doze ommes que están con él en el castillo...33

Enseguida salieron los caballeros sevillanos con el pendón para abortar el intento de los musulmanes por hacerse con Zahara. Estos hechos demuestran que aún no se había consolidado la conquista y que los granadinos albergaban todavía esperanzas de reconquistar la fortaleza, pues habían tomado su pérdida como algo coyuntural y en absoluto definitiva. Sin embargo, la situación debió ser favorable para los defensores, pues la villa y fortaleza no cambió de manos. Así, en junio del mismo año, las *Actas Capitulares* de Jerez registran datos relacionados con la lleva de pan a Zahara y a su alcaide, Alfonso Fernández Melgarejo.³⁴

Hemos visto cómo la fortaleza de Zahara sufrió numerosos desperfectos durante el asedio que sufrió cuando fue conquistada en 1407. Posteriormente, tras el intento de conquista de la villa el 8 de abril de 1410, el 15 de dicho mes se registra un mandamiento para que el mayordomo diese cuatro mil maravedís para que una serie de hombres fuesen a Zahara a hacer algunas reparaciones y labores necesarias, y tomar las medidas de las puertas de la villa, por mandato del Rey:

...por petición del Rey enbió Seuilla a la villa de Zahara vn maestro de ferrero, e tres obreros con él, y dos carpenteros e vn afador, e dos maestros albañies; e otrosí vn carpintero que va agora a tomar la medida de las puertas de la dicha villa para las fazer, los quales dichos maestros carpenteros e albañies e afador e ferreros e obreros que van con él enbió a Seuilla el gouernador de la Orden de Alcántara a dezir que enbiase a la dicha villa para fazer adobar algunas cosas que era muy neçesario e cunplidero de perfeçonar...³⁵

Asimismo, en 1412 se registra el envío a Zahara, por orden del Rey, de cierto número de maestros albañiles y peones:

...fazemos vos saber que Nuestro Sennor el Rrey nos enbió vna su carta por la qual nos enbió mandar que enbiásemos a la su villa de Zahara quatro maestros albannies et veynte ommes peones para fazer las obras que la Su Merçed mandó fazer en la dicha villa. Et gelos diésemos a Ferrand Rrodríguez de Vallecillo, obrero que es de las dichas obras...³⁶

La villa de Zahara permaneció en régimen de realengo hasta el año 1464, cuando Enrique IV concedió a Gonzalo de Saavedra el señorío de la villa de Zahara. Su hijo, Fernán Arias de Saavedra se enfrentó a los Reyes Católicos atrincherándose en Utrera, Zahara y Matrera, pues éstos le exigían la devolución de Tarifa a Alfonso Enríquez, fortaleza de la que se había adueñado durante las revueltas de Sevilla en el reinado de Enrique IV. Murió en el hundimiento de su castillo de Alcalá de Juana Dorta en 1481 y le sucedió su hijo Gonzalo de Saavedra.³⁷

B.4.3. PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE ZAHARA (1481-1483)

Los cronistas del reinado de los Reyes Católicos hablan así de la sorprendente conquista de Zahara por los musulmanes a finales de 1481, cuando era señor de la villa Gonzalo Arias de Saavedra y alcaide de la fortaleza Juan de Ávila:

En el segundo día de Navidad del dicho año de mill e quatrocientos e ochenta e uno escalaron los moros a Zahara e tomaron la fortaleza e la villa con toda la gente, e quanto en ella avía. E se perdieron entre muertos e captivos, chicos e grandes, que ovieron los moros, ciento e sesenta personas cristianas, que no se salvaron, salvo algunos honbres que saltaron por los adarves.³⁸

Estando el Rey e la Reyna en la villa de Medina del Campo, vínoles nueva cómo los moros avían tomado el castillo y la villa de Çaara, que tenía en tenençia Gonçalo de Sayavedra, vn cauallero de la çibdad de Sevilla; la cual fue tomada por la mala diligençia del alcayde et de los que tenían cargo de la velar. E los moros, que fueron avisados de la mala guarda de aquel castillo, vna noche oscura del mes de enero deste año escalaron el castillo, et entráronle; et antes que fueren sentidos dentro en la fortaleza, prendieron al alcayde e a su muger, e mataron los que fallaron en la fortaleza, et no fueron sentidos en la villa fasta el alua del día.

Los moros, que estauan ya apoderados del castillo, salieron dél con grande alarido, segund su costumbre, e prendieron et tomaron catiuos todos quantos onbres e mugeres morauan en la villa. E del castillo et desde aquella villa, questá a seys leguas de Utrera et onze leguas de Seuilla, facían guerra continua a tierra de cristianos, donde reçebían muy grandes daños e robos e catiueros.³⁹

Sin embargo, la fortaleza no duraría mucho tiempo en manos de los granadinos; apenas dos años. Don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, se rodeó de moros confidentes de la serranía y de antiguos vecinos de Zahara que habían sido capturados y liberados mediante rescate, para intentar conquistar la villa. El ardid para la toma de Zahara lo dieron Martín de Morón y Martín de Auñón. He aquí cómo transcurrió la sorprendente conquista de la plaza:

Durante la noche, los escaladores se sitúan en la zona del Barranco, al norte de la villa, cerca de la torre de las Mantas, en la parte más débil de las murallas de la villa. Al amanecer, la caballería realiza una maniobra de distracción ante la puerta de la ciudadela (puerta de Audita o Montecorto, única de la villa). Los defensores musulmanes acuden a escaramucear y reforzar la puerta, abandonando la vigilancia del resto de la cerca. Los asaltantes, unos veinte, suben por la escala y penetran en la población. Los moros, al verse sorprendidos por los cristianos, huyen

despavoridos a refugiarse en la fortaleza. Los escaladores abren desde dentro la puerta y comienzan a entrar las huestes del marqués. D. Rodrigo se niega a entrar por la puerta y exige subir por la escala, para lo que se le tiende otra. A las diez de la mañana quedó dominada la villa e inmediatamente se emplazan bancos pinjados y artillería para atacar la fortaleza. Los muslines sólo se defienden con algunas saetas y con piedras procedentes de las almenas. Los defensores, impotentes, entablan negociaciones y se dan a partido; unos prefieren marcharse a Ronda y otros quedan al servicio de D. Rodrigo.⁴⁰

La versión que da Andrés Bernáldez, cronista de los Reyes católicos es la siguiente:

Día de los gloriosos apóstoles san Simón y san Judas, a veinte y ocho días de octubre, jueves, año susodicho de mill e cuatrocientos y ochenta y tres, púsose con su gente, antes que amaneciese, en la celada e cerca della; e envió treinta hombres escuderos con sus escalas, a meter cabe el muro de la villa, en fondón de una peña; e puso una atalaya a vista de la celada e de los escaladores, de manera que los de la villa la non pudiesen ver; e desque esto fue fecho, amaneció; e estovieron así fasta cerca de medio día. E los moros estuvieron seguros desque no vieron nadie por el canpo, e decendiéronse de los muros a la villa; e hizo el atalaya, que los veía, señas a los escaladores, que escalasen, e a la celada, que saliese e fuese a dar conbate por la puerta de la villa, porque los escaladores escalavan por la otra parte. E los escaladores echaron la escala; e la mayor parte de la celada, a rienda suelta, fueron a hazer rebato a las puertas de Zahara; e el marqués arremetió fuertemente con su cavallo al lugar donde escalavan, e llegó e apeóse, e entró por las escalas en pos de quinze hombres que avían entrado.

E como los moros se avían socorrido a la puerta, con el alboroto de los de la celada, que cerca della avían llegado, ovieron lugar los escaladores e el marqués de entrar por la otra parte e tomar la villa. E como los moros los vieron, huyeron e metiéronse todos en la fortaleza, donde el marqués los tuvo aquel día cercados; e se le dieron luego, con temor, a partido, que los dexasse ir libres sus personas con lo que pudiesen llevar de lo suyo, dexando las armas; e assí los dexó. No avía allí mugeres ni muchachos, salvo hombres de pelea.⁴¹

Según Fernando del Pulgar, el marqués de Cádiz supo a través de diversos espías en tierra de moros que la villa de Zahara se hallaba desguarnecida y había poca gente en la comarca, de esta manera...

...fue para aquella villa, et puso de noche vn escalador con diez escuderos en un lugar escondido, e otros setenta escuderos çerca dellos, en otro lugar, para socorrer a lo que aquellos diez primeros cometiesen. Y él se puso en çelada con toda la gente, e fizo que çiertos peones en esclareçiendo corriesen el canpo. Contra los quales salieron fasta sesenta moros a cauallo, et algunos peones de los que la noche pasada avían guardado el muro, porque no reçelaban que la villa se podría tomar de día por escala.

E como los moros salieron, e quedó el muro sin guarda, arremetió el escalador, e puestas las escalas, subió el muro él y los diez escuderos que con él estauan, que no hallaron resistencia ninguna, e començaron a pelear con algunos moros que fallaron en la villa. E entretanto acudieron los otros setenta escuderos que estauan en la çelada, et subieron asimesmo la escala, et apoderáronse de las puertas e torres prinçipales. Los moros que avían salido a defender el canpo contra los peones cristianos que lo corrían, sabido que la villa era entrada, tornaron e ovieron lugar de se meter en ella. E luego el marqués et Puertocarrero salieron de la çelada do estauan, por las señas que les fueron fechas desde el muro, e corrieron enpos de los moros, y entraron en la villa.

Los moros, como vieron la villa tomada, retraxéronse a la fortaleza; e luego el marqués et Puertocarrero la çercaron, et como eran muchos los que estauan dentro, et no tenían bastimentos en ella para se sostener, sacaron partido que los dexasen yr libres, et dexaron la fortaleza al marqués.⁴²

Una vez en poder de los castellanos, la tenencia de la villa fue dada al marqués de Cádiz por los Reyes católicos el 8 de diciembre de 1483 y el 16 de agosto de 1484 se le da el señorío de Zahara con el título de marqués. Sin embargo, el duque no tomaría posesión de ella hasta el 16 de octubre de 1488. El primer alcaide nombrado por el marqués sería Juan de Ayllón.

B.5. UNA FORTALEZA INEXPUGNABLE: LA TRAMA URBANA

De la fortaleza y villa de Zahara poseemos abundantes datos y algunos dibujos y descripciones a todo lo largo de los siglos XVI y XVII.

Así, Pedro de Medina, a mediados del siglo XVI, describe la villa de ZAHARA de esta manera:

Está asentado este pueblo sobre un gran risco o peña que solamente tiene una entrada o subida muy agria y tan dificultosa que con gran pesadumbre se puede subir al pueblo cabalgando. Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña, a media ladera. Las calles están picadas y hechas a mano unas sobre otras,

*picadas en la peña, tan dificultosas de andarse que, para esto, están llenas de escaleras y, con todo esto, es menester que estén los hombres muy acostumbrados a subir y bajar por ellas para acertar y andar y poner los pies. Lo nuevo del pueblo está continuado con lo antiguo, pero en lugar más bajo y más llano, que es como una mesa algo llana que se hace en el mismo risco antes de subir a lo muy alto, pero no es tan llano esto que haya donde correr un caballo.*⁴³

Rodrigo Álvarez, escribano del cabildo, la dibuja así:

*La villa de Zahara es fecha e puesta e edificada encima de una peña byba e áspera. E junto a la muralla de ella, todo de peña tajada por todas partes; e que son en ella doscyentos o trescyentos vecynos; e que no ay tierra para solares syno algunos rincones entre las peñas arriba jacta el castillo.*⁴⁴

En todos estos testimonios se destaca como principal característica lo áspero y agreste del terreno en el que estaba edificada la antigua villa, cuyas calles se iban adaptando a la accidentada orografía.

En lo más alto de la peña estaba la torre del homenaje del castillo y a lo largo de la ladera se fue desarrollando la villa, protegida por otro lienzo de murallas y torres.

Pedro de Medina habla así de la entidad del castillo: *En lo más alto de la peña hay un castillo de los más fuertes de España por su disposición natural, con sus murallas y barbicanas y sus repartimientos muy convenientes por dentro.*⁴⁵ La Zahara medieval ocupaba, pues, la ladera oriental, como observamos en el grabado de Braun y Hogenberg. En estas dos láminas podemos distinguir cómo la torre del homenaje y el castillo, con sus murallas y torres, coronan la peña; la villa, situada en su ladera se desarrolla alrededor de la misma, estaba también protegida por un imponente lienzo de murallas y numerosas torres.

Francisco Sotomayor menciona que tanto los cabeceras de Ronda en 1481 como don Rodrigo Ponce de León tres años más tarde *dejaron sus cabalgaduras en la iglesia, haciendo el recorrido hasta el castillo a pie, dada la aspereza de la subida.*⁴⁶

Sus casas y calles se adaptaban sorprendentemente al gran desnivel y escaso espacio edificable disponible. Muchas de las viviendas y calles estaban picadas en la misma roca, como destacan las citas de los viajeros, comunicándose entre ellas por escaleras labradas en la roca. Los documentos hablan de una plaza principal, llamada el *Corral del Rey*, que hemos de localizar junto a la parte del adarve, cerca de la antigua puerta de la villa; también se refiere la documentación a la Plazuela Alguacilera. La calle Llana unía el corral del Rey y la iglesia.

La entidad de sus murallas y de su fortaleza, tan alabadas por los cronistas, las podemos apreciar con bastante claridad en los dos grabados de Braun y Hogenberg.⁴⁷ Al recinto amurallado se accedía por el arco de la villa, del que se conservan sólo los soportes laterales.

Durante el siglo XVI no debió de cambiar mucho la fisionomía del recinto urbano, aunque podemos adivinar un paulatino desarrollo de la población hacia el lugar en el que está ubicada hoy día. Sin embargo, será en el siglo XVII cuando se acelere este proceso y se construyan las ermitas de San Juan de Letrán, cuyo campanario es la conocida como Torre del Reloj, y la de San Francisco, sobre la que se superpuso en el siglo XVIII la nueva iglesia parroquial de Santa María de la Mesa.

Rodrigo Caro describe así Zahara en el primer tercio del siglo XVII:

Está situada esta villa sobre una gran peña tajada, de modo que sólo tiene entrada por una parte, al poniente, donde tiene una puerta fortísima con torres, valuartes, murallas y otras fortificaciones. Por todas las demás partes es altísima la peña, de modo que a los que miran desde las casas da miedo mirar hacia el suelo y las aves, y aún a veces las nubes parecen abaxo. Las calles están picadas y hechas a fuerza de picos y escodas; y muchas de las casas labradas en la viva peña, y por la mayor parte de ella se va subiendo por escalones cabados en la misma viva peña. Finalmente, así como es esta villa el lugar más fuerte de España por su naturaleza, así es tan áspero que a las mugeres que son de esta condición llamamos zahareñas.

En lo muy alto tiene un castillo, y allí cerca está la iglesia mayor. Y no es sola esta la fortaleza de esta villa sino que, también para llegar a la población, se sube casi una milla desde el río Guadalete por un cerro muy alto y áspero de subir.⁴⁸

El eminente erudito, pues, sigue insistiendo en la inexpugnabilidad de la villa de Zahara y en la sorprendente distribución de las casas y calles. Por último, ya a mediados de siglo XVII (1644), Pedro de Gamaza y Romero de Aragón dice de ella:

La villa de Zahara está empinada sobre una peña tajada que sólo tiene entrada por una parte, al poniente, donde tiene una parte fortísima, con torres, baluartes, murallas y otras fortificaciones; por todas las demás partes es altísima la peña, de modo que a los que miran desde las casas da miedo mirar hacia el suelo, y las aves yacen a veces debajo. Las calles están picadas y hechas a fuerza de picos y de escodas, y muchas de las casas labradas en la misma peña; y por la mayor parte de ellas se va subiendo por escaleras cavadas en la misma peña. Es esta villa el lugar más fuerte de España por su naturaleza y grande aspereza, pues a las mujeres de esta condición llaman zahareñas.⁴⁹

La villa de Zahara –a mediados del siglo XVIII– tenía dentro de su recinto urbano un total de 249 casas habitables, según las respuestas al catastro de Ensenada; además, había 21 casas inhabitables y cerradas, y 19 solares o casas totalmente arruinadas. Se repartían en cierto número de calles cuyo nombres, en gran parte de los casos, se conservan en la actualidad; así el ruedo de La Plaza, el rincón del Mesón, la calle Alta, la de Ronda, San Juan, Manchega y Fuente, callejuela de Mangas, la calle de las cuatro esquinas, la de Pereira, tras el Pósito, Pósito, Peñas de Pinto, Olvera, el barrio del Pilar, ruedo de los Corrales, calzada del Barrero y Barrero. Así pues, como observamos por el callejero, la villa se había instalado definitivamente en el siglo XVIII en su ubicación actual.⁵⁰

Urbanísticamente, la Zahara del siglo XIX no debió de crecer excesivamente, ya que su población, lejos de crecer lo suficiente, presentaba un claro estancamiento. Sin embargo, a principios de siglo tenía unas 224 casas, según Miñano, mientras que a mediados Madoz relaciona 350, lo que significa un notable crecimiento del recinto urbano de la villa, a pesar de las limitaciones que le imponía el áspero terreno.

Entre sus edificios notables destacaban la parroquia de Santa María de la Mesa, el pósito, la cárcel pública, la ermita de San Juan de Letrán y un cementerio bien situado.⁵¹

B.6. LOS ANTIGUOS CAMINOS

Según José Jurado Sánchez,⁵² a mediados del siglo XVIII se podían recorrer en un día de 40 a 50 km, aunque la distancia alcanzada dependía del vehículo, del estado de los caminos y de las condiciones meteorológicas. El mismo autor observa cómo en la serranía rondeña había de recorrerse el doble de distancia (unos 30 km) que en otros lugares para encontrar una venta en el camino;⁵³ Blanco White no halló ni una decente posada en el camino de Sevilla a Olvera en 1799.⁵⁴

Zahara estaba a 4 leguas de Ronda, y de Arcos a Zahara había 8 leguas de camino; he aquí la ruta de Arcos a Ronda, pasando por Zahara, que es descrita por José Jurado:⁵⁵

Hay desde Arcos a Ronda 12 leguas. Los terrenos son desiguales, de montes altos y bajos. Una legua inmediata a esta ciudad es de algunas huertas al principio y lo más olivar; sigue como a un cuarto de legua de monte alto, más de una legua de tierra de labor, una dehesa de ganado bacuno de monte alto y bajo y después tierras de labor en todo, poco más de 2 leguas y media, hasta llegar a la dehesa de Mataparda, que es de monte alto y bajo; se sigue al puerto del Timón, que es tierra de labor, hasta la fuente de los Neveros, en lo que habrá como una legua. Desde dicha fuente a la ermita de Nuestra Señora de Comares es de monte alto. Después de dicha ermita hay monte alto y bajo como 3 cuartos de legua, hasta la venta de las Seras Viejas. Desde dicha venta hasta la puente de Zahara es de monte

pardo y hay menos de legua. Desde dicha puente hasta las huertas de Zahara hay como media legua de tierra estéril y pedregosa. Sigue como media legua hasta lo alto del Montejaque, de monte alto y bajo y pedregoso, y después, hasta la huerta del marqués de Casatabares, como 3 cuartos de legua de tierra de labor. Y desde aquí a Ronda, el resto de las 12 leguas es tierra de labor, monte alto y bajo y pedregales, y finaliza con una dehesa de encinas que confina con dicha ciudad.⁵⁶

El camino que enlazaba Zahara con Arcos lo describe el susodicho manuscrito de la siguiente manera:

Sigue el camino por tierra de labor hasta subir una cuesta de sierra que llaman la Asperilla, de donde se ven las huertas de Zahara, cuya villa se halla en un peñón muy eminente, población corta con su castillo distante del camino media legua; sigue el río abajo hasta encontrar con las huertas de Zahara, sigue hasta llegar a un puente que para ir a la dicha villa se pasa, de un ojo, fábrica de piedra, y dista de las huertas media legua y sigue hasta el río que llaman Boca de Leones, que nace de las sierras referidas y se junta con el río que viene de Zahara... Sigue el camino desde dichas huertas subiendo la cuesta que dicen de Madrigueras, su vajada es el arroyo que llaman de las Adelfas, que sólo tiene agua en invierno, hasta la venta que llaman de las Heras Viejas, que dista de las huertas 3 cuartos de legua por tierras quebradas, y a media legua desviado del camino se ven varias sierras. Sigue por entre montes de lentiscos y quexigos hasta la ermita de Nuestra Señora de Comares, que dista tres cuartos de legua, y pasada dicha ermita, a cuatro tiros de pistola, está una garganta que dicen de Comares, su nacimiento está a una legua del camino y muere en el río Guadalete, distante del camino por el puerto del Timón, muy áspero por sus sierras montuosas, hasta el sitio que llaman de Mataparda, donde finaliza dicho puerto a legua y media.⁵⁷

C. CORPUS DOCUMENTAL

C.1. DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA

ACTAS CAPITULARES

MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES y MARÍA ISABEL SIMO RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos contenidos en los libros del cabildo del concejo de Sevilla*, 2ª ed., Universidad de Sevilla, Sevilla 1993.

Núm. 695, 1459, septiembre 2, Utrera.

El concejo de Utrera informa al de Sevilla diciendo que es época de poner guardas en la frontera de moros, pues ya es luna nueva; y que hay que guardar cinco caminos: el puerto de [...]rillo, el camino de Zahara a los Cerrillares, el Puerto del Timón, la Boca del Madroñal y el carril de Mancha Real. Piden que se les haga libramientos para pagar a los guardias. A.-AC, 1459, julio noviembre, f. 48, firmado.

Núm. 874,1471, julio, 14, Utrera.

El concejo de Utrera comunica al de Sevilla que las villas de Espera, Bornos y Arcos han tomado parte del término perteneciente a Matrera, y los moros han tomado parte de Matrera, Zahara, Xinbel y El Aguzadera. Dicen que de esta manera no tienen lugar por donde anden sus ganados.

Núm. 1467, noviembre 6. Francisco Bazo, en nombre del comendador y vecinos de Zahara requiere al concejo de Zahara para que les confirme los privilegios que el rey les había otorgado. B.-AC, 1467, s. m., f. 42, copia simple.

SECCIÓN MAYORDOMAZGO

Documentos referentes a obras en la recién conquistada Zahara:

- 1409 99 Mandamiento de Sevilla al mayordomo Juan Fernández de Mendoza para que diese 4.000 mrs. a Pedro Ortiz, veinticuatro y recaudador del empréstito del rey, para pagar al maestro herrero y otros tres obreros, a dos carpinteros, a un arrendador, a dos maestros albañiles y a otro carpintero que habían de ir por orden del rey a la villa de Zahara para tomar medida de las puertas de la misma y para hacer reparos y labores que eran muy necesarios en ella; y asimismo para alquilar seis acémilas que fueron menester para llevar las puertas y otras cosas. 15 de abril de 1410.⁵⁸

1412 47 Carta de Sevilla a los concejos de Alcalá de Guadaira, Utrera y Lebrija haciéndoles saber que el rey había mandado a esta ciudad y a su tierra que enviasen a Zahara cuatro maestros albañiles y veinte peones a Ferrán Rodríguez de Vallecillo, obrero de las obras de dicha villa, el cual les pagaría a razón de 25 mrs. diarios los maestros y 12 mrs. los peones, más una fanega de trigo al mes; y que, habiendo hecho el reparto de dichos hombres, habían correspondido ocho al concejo de Alcalá de Guadaira, siete al de Utrera y cinco al de Lebrija, mandando a los referidos concejos que les enviasen a Zahara. 30 de agosto de 1412.

Otros documentos relacionados con Zahara de esta primera época que hemos estimado importantes son los siguientes:

1405 123 Albalá del mayordomo a los contadores haciéndoles saber que había pagado 15 mrs. a Antón González, trotero, por llevar una carta de Sevilla a la villa de Utrera, para que un almocadén de las guardas puestas contra tierra de moros fuese con sus hombres hasta Zahara, para averiguar si en dicho lugar se juntaba alguna gente de a caballo de aquéllos. 8 de septiembre de 1405.

1405 124 Albalá del mayordomo a los contadores de Sevilla haciéndoles saber que había pagado 50 mrs. a Juan de Córdoba, trotero, por llevar una carta de Sevilla al maestro de Santiago, que se hallaba en Écija, comunicándole las noticias que el concejo de Arcos de la Frontera envió a Sevilla de que en Zahara, lugar de Rey de Granada, se juntaba gente de a caballo de los moros. 8 de septiembre de 1405.

1406 250 Sigue repartimiento para pagar los dos lanceros para la villa de Zahara que correspondieron a la misma colación (San Román), s. d., 3 ff.

1407 108 Mandamiento de Sevilla al mayordomo para que diese al prior y monjes de la Orden de San Agustín de esta ciudad, 500 mrs. de limosna por amor de Dios y por el trabajo que tuvieron en el recibimiento que le hicieron al pendón de Sevilla cuando volvió de la guerra con los moros, después que se ganó la villa de Zahara. 15 de noviembre de 1407.

1407 109 Mandamiento de Sevilla a los concejos de Alcalá de Guadaira y de Lebrija para que reclutasen en cada... y asimismo que enviasen a esta ciudad los lanceros que debían ir a la villa de Zahara, para su defensa, y que todavía no habían enviado. 21 de noviembre de 1407. Sigue relación de los hombres que tocaron en dicho repartimiento a cada uno de los lugares de la tierra de Sevilla; 2 ff.⁵⁹

- 1407 111 Mandamiento de Sevilla a los concejos de todas las villas y lugares de su tierra, haciéndoles saber que no habiendo cumplido el mandato de enviar ciertos hombres que el rey pidió a esta ciudad, para que fuesen a guardar la villa de Zahara, y no habiendo enviado tampoco las bestias de carga, hombres y costales para llevar ciertos cahíces de trigo y cebada a la mencionada villa, siendo los que habían mandado viejos, flacos y menesterosos, y las bestias poco a propósito para llevar cargas; Sevilla los requería para que cumpliesen lo ordenado y repartiesen entre sus vecinos y moradores los hombres y bestias que debían mandar en cumplimiento de lo dispuesto. 12 de diciembre de 1407. 2 ff.⁶⁰
- 1407 112 Albalá de Alfonso López, escribano del rey, lugarteniente de Bernal González, escribano mayor del concejo de Sevilla haciendo saber a los jurados de los barrios y colaciones de la ciudad que en el documento se relacionan los lanceros que habían cabido a sus respectivas colaciones en el repartimiento de los doscientos que el rey mandó a Sevilla que enviasen a la villa de Zahara, para estar con su alcaide Alfonso Fernández Melgarejo para su defensa. 16 de enero de 1408.⁶¹
- 1407 113 Duplicado del núm. 108.
- 1407 146 Mandamiento de Sevilla a los jurados de los barrios o colaciones de esta ciudad para que pagasen a Alonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de Sevilla y alcaide de la villa de Zahara, los sueldos de los hombres que correspondieron a cada una de las colaciones para ir a la citada villa en servicio del Rey, durante el mes de abril, a razón de 6 mrs. diarios a cada hombre. 22 de abril de 1408.
- 1407 56
- 1407 175 Mandamiento de Sevilla a los arrendadores de la renta del cornado de la carne de esta ciudad para que diesen a Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de Sevilla y alcaide de la villa de Zahara, lo que había de percibir por tomar a su cargo el llevar a la mencionada villa todo el pan, trigo y cebada que Sevilla debía enviar a ella durante todo este año por mandato del Rey. 4 de mayo de 1408.
- 1407 170 Mandamiento de Sevilla al mayordomo Fernán Ibáñez de Mendoza para que diese a Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de esta ciudad y alcaide de la villa de Zahara, 76.650 mrs., cantidad en que se remató en él el porte de la mitad de todo el pan, trigo y cebada que el rey mandó enviar a dicha villa para almacenar en ella y para el mantenimiento de la gente que la guarnecía, por cuanto, habiéndose sacado a subasta dicho porte no se encontró quien por menor precio lo tomase. 5 de mayo de 1408.

- 1407 185 Mandamiento al mayordomo íd. para que diese a Juan del Rancho, almocadén, 1.800 mrs. para pagar sueldo de un mes a los hombres que estuviesen en la comarca del río Guadalete, en los lugares que señalase Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de esta ciudad y alcaide de la villa de Zahara, para que avisasen si algunos moros, sin respetar la tregua existente, entraban en tierra de cristianos por aquella parte para robar ganados o hacer otro daño en ella. 12 de junio de 1408.
- 1407 191 Duplicado del anterior.
- 1407 209-IX Albalá de Diego Fernández, alcalde, y de Bernal González, escribano del concejo, al mayordomo para que diese 500 mrs. a Alfonso Vidal, jurado, para ir a Zahara. 20 de octubre de 1407.
- 1407 214 Mandamiento de Sevilla a los contadores para que recibiesen en cuenta a Fernán Ibáñez de Mendoza, mayordomo que fue de esta ciudad el año de 1407 a 1408, los maravedís que gastó en la madera y en la mano de obra para los andamios que se hicieron en la plaza de San Francisco para que el Infante Don Fernando y los de la corte del Rey vieses lidiar los toros, y en la compra de los doce toros que se lidiaron, así la primera vez que vino el Infante desde Castilla como la segunda, cuando volvió de la guerra con los moros y de ganar la villa de Zahara, de los cuales se lidiaron seis en la plaza de San Francisco y los otros seis en la laguna de la feria... 12 de agosto de 1410.
- 1408 38 Sólo referencia.
- 1408 60 Mandamiento de Sevilla a los arrendadores de la renta del cornado de la carne de esta ciudad el año 1408 para que diese a Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro y alcalde de la villa de Zahara, 12.000 mrs. para el porte de los 61 cahíces y 2 fanegas de pan, trigo y cebada que el rey mandó a Sevilla que enviase a Zahara. 20 de octubre de 1408.
- 1409 50 Mandamiento de Sevilla al mayordomo para que diese 100 mrs. al mayordomo para que diese 100 mrs. a cada uno de los moros Mohamad, Abrahén, Muza, Mohamad, Fátima y Fátima, que se vinieron desde su tierra por su voluntad a la villa de Zahara para hacerse cristianos, por cuanto eran menesterosos y habían de ir a presentarse a la merced del infante don Fernando. 25 de octubre de 1409.
- 1409 90 Ídem para que diese a Juan Rodríguez de Hoyos, veinticuatro, 3.000 mrs. por los gastos que había de hacer para meter la recua del pan del rey en las villas de Zahara, Ayamonte (esto es, castillo de Ayamonte) y Torre Alháuquime, con la

gente de a caballo que Sevilla y su tierra habían de dar para ello. 1 de abril de 1410.

1409 117-XIII Por albalá del escribano del concejo, 2 de abril de 1410, pagó 70 mrs. a los troteros que Sevilla envió con dos cartas a la Campiña y al Aljarafe para que fuesen a Utrera ciertos hombres de a caballo para meter la recua del pan en Zahara, en la Torre de Alháquime y en Ayamonte.

1409 117-XVI Por otro del mismo, fecha de 9 de abril de 1410, pagó 220 mrs. a los troteros que llevaron cartas de Sevilla a los lugares de la Campiña, Aljarafe y Ribera y a las Sierras (de Constantina y Aroche) para que enviara gente a socorrer a Zahara, atacada por los moros.

1410 84-XIV Otro al mismo para que diese 300 mrs. a Antón González, Antón López y Lope Fernández, troteros, por llevar cartas de Sevilla a los lugares de su tierra en las Sierras de Aroche y Ribera, para que enviasen ciertos hombres a la villa de Zahara, por mandato del Rey. 9 de mayo de 1411.

1410 90 Nuevamente sobre los toros lidiados en honor del Infante.

1410 92 Ídem.

1410 98 Mandamiento de Sevilla a Suer Vázquez de Moscoso, mayordomo que fue de esta ciudad el año 1410-1411 para que diese a Juan Alonso, escribano de Sevilla y contador de ella, 800 mrs. por dos toros que le compraron para lidiarlos, uno cuando se hicieron las alegrías por la conquista de Zahara, y otro cuando vino a Sevilla la Infanta, mujer del Infante don Fernando y se ganó la villa de Zahara. 4 de septiembre de 1411.

1410 120 Albalá de los contadores y escribanos de Zahara a los jurados del barrio de Castellanos, haciéndoles saber que en el repartimiento que Sevilla hizo de los sesenta lanceros que el Rey mandó a esta ciudad y su tierra dieron para estar en la villa de Zahara con su alcaide, Alonso Fernández Melgarejo, en tanto que se poblaba, cupo a dicho barrio un lancero, al que mandaba que partiese enseguida y estuviese en dicha villa dos meses contados desde el día en que llegara a ella, y que no se volviese de allí hasta que Sevilla lo mandare. 21 de enero de 1411.

1410 121, 122 y 123, también tratan sobre lanceros.

1410 165 Cuenta que hizo Sevilla con Alfonso Fernández Melgarejo, alcalde de la villa de Zahara de lo que éste había pagado de sueldo a los hombres que puso en lugar

de los que faltaron de los sesenta lanceros que por mandato del Rey debían estar dos meses en la dicha villa, mientras se poblaba, y que Sevilla había repartido entre los barrios y colaciones de la ciudad y los lugares de su tierra. s. d.

¿abril de 1411?

1410 166-167 Sobre lanceros.

1410 168 Lanceros.

1410 169 Sólo se menciona.

1410 188 Duplicado del núm. 98.

1410 194-195 Sobre lanceros.

1411 20

1411 64 Sobre el rescate de un cautivo.⁶²

1411 74 Sobre la lidia de toros por la conquista de Zahara.

1411 110 Sobre ballesteros a Zahara.

1411 118

1411 174 Sólo se menciona.

1412 107, 129, 137, 189-XIX

1418 31 Mandamiento de Sevilla para que diesen 1.000 mrs. a Juan Gómez, almocadén, y a otros almogávares en recompensa por las diez cabezas de moros de Zahara que habían matado en término de dicha villa, en cumplimiento del acuerdo de Sevilla de premiar con veinte doblas de oro por cada cabeza de moro de los que entraban en tierra del rey de Castilla para hacer en ella mal y daño. 26 de septiembre de 1418.

En la Sección Primera, Archivo de Privilegios, hay algunos documentos que hacen referencia a Zahara, alguno interesante por su antigüedad:

Carp. 110, núm. 29 Autos principiados en 24 de octubre de 1504 ante el señor licenciado Pedro de Malvenda, juez de términos, por parte de Ruy González Santos por haber mudado su vecindad de la dicha villa de Zahara a la de Villamartín y hecho oposición a ello.

Carp. 113, núm. 41 Sobre el pleito de Matrera en el que interviene la villa de Zahara.

Carp. 117, núm. 73 Ídem.

Carp. 118, núm. 74 Ídem.

Carp. 119, núm. 75 Ídem.

Por último, en la sección XVI de documentos diversos hemos hallado tres documentos que hablan de Zahara⁶³:

núm. 395 Carta del Mariscal Fernán Arias de Saavedra al concejo de Sevilla manifestándole su deseo de no ser desposeído de la tenencia de Utrera, como mandan los Reyes, Zahara, s. d., [1477]

núm. 539 Súplica de los arrendadores del donadío de la Nava de los Ballesteros, en término de Utrera, para que no se haga ejecución de sus bienes por no pagar el arriendo, ya que, debido a la guerra con Granada, no habían podido trabajar la tierra, desde que los moros tomaron Zahara, s. d.

C.1.2. ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA

AMJF, Actas capitulares, 1410, febrero 5, f. 18 r.-v.

Antón Rruyz, jurado de Sant Lucas e contador del conçejo. Et dixo que bien sabía en cómo el anno que pasó de mill e quatroçientos e ocho annos, en quinze días de agosto del dicho anno, le mandaron que librase a Alfonso Ferrández Melgarejo e a Juan Ferrández de Fuentes, por ellos, çinquenta e quatro mill marauedís que montaua la lieua de los çiento çinquenta cañizes de pan que Xerez auía de leuar a Zahara, et que tomase en sy para guarda de Xerez carta que Xerez otorgó al dicho Antón Ferrández en la dicha rrazón.

Et que por quanto quedaua por pagar al dicho Alfonso la lieua de otros sesenta cañizes de pan, que por esta rrazón non le diera la dicha carta que Xerez auía otorgado; e que ande en poder de Antón Rruiz, escrivano público, fasta quel dicho Alfonso Ferrández el dicho Juan Ferrández en su nombre fuese pagado de todos los maravedís que la lieua de los dichos dozientos e diez cañizes de pan montaua. Et que agora quel dicho Antón Rruyz auía librado al dicho Juan Ferrández todos los marauedís que la lieua de los dichos CCX cañizes de pan montaua. E que non le quedaua de pagar de todo lo que le era librado, saluo en la collaçión de Sant Juan nueueçientos marauedís; de los quales marauedís quedó la dicha collaçión de pagar los quinientos marauedís; e los quatroçientos marauedís fallaron Lorenço Ferrández e

Alfonso Ferrández de Valdespino e Pero Ferrández, jurado e contador, que ende rreçebí en quiebra a la dicha collaçión. Porque los maravedís, por se non pagar al dicho Juan Ferrández, non dauan la carta de la obligaçión al dicho antón Rruyz para guarda de Xerez, por lo quel les pedió e (...) que pues tenía marauedís de qué pagar al dicho Juan Ferrández los dichos marauedís de las dichas quiebras, que ge los mandase dar e pagar, porqué l pudiese rrecabdar la dicha carta para guarda de Xerez. Et sy lo asy non fiziesen, quel cargo e la culpa fuese suya et no del dicho Antón Rruyz.

Et de cómmo ge lo dezía e rrequería, pidiendo testimonio sy lo menester ouiese, et pedió a mí el dicho Antón Rruyz, escriuano público e escriuano del cabildo, que lo pusiese en el libro del dicho cabildo, [18r] virtud de la dicha comisión que enuiaua enplazar a Xerez, espeçialmente a los dichos Alfonso Ferrández e Pero Díaz, alcaldes, e Lorenço Ferrández e a Pero Ferrández... e a Alfonso Ferrández de Valdespino e a Sancho Garçía de Vargas e a Aluar Garçía de... rregidores desta dicha çibdat...

AMJF, 1410, ABRIL 8, Cerco de Zahara, fol. 63

Martes ocho días del dicho mes de abril del anno sobredicho de mill e quatroçientos e diez annos a ora de bísperas. Se ayuntaron a cabildo en la casa del cabildo Alfonso Núñez e Pero Díaz, Alcaldes mayores e Bartolomé de las Casas, alguazil mayor et de los rregidores Pero Ferrández (...) e Ferrand Gonçález de Vargas e Aluar Garçía de (...) et de los jurados Juan (...) Suárrez de (...) e Pero Gil.

Leéronse en el dicho cabildo dos cartas, la vna de los alcaldes e alguazil e rregidores de la villa de Arcos et la otra de Pero Ferrández de Mesa, escriuano público de Borrnos, el tenor de las quales es fecho en esta guisa:

“A los alcaldes e alguazil e caualleros e escuderos e rregidores e jurados e omnes buenos del conçejo de la Noble Cibdat de Xerez de la Frontera, los alcaldes e alguazil e rregidores e jurados e omnes buenos del conçejo de la villa de Arcos de la Ffrontera vos enbiamos mucho saludar commo aquellos a que mucho somos obligados, sabed que oy de la fecha desta carta a ora de misa de prima nos llegó aquí una carta del alcajde de Borrnos, las qual vos enbía [...] et después desto en este dicho día, a ora de nona, nos llegó aquí otra carta de Pero Ferrández de Mesa, escriuano público de Borrnos, la qual eso mismo vos enbiamos porque por ella veades lo que cunple para seruiçio del rrey nuestro señor (...) de su gracia, fecha ocho días de abril. Alfonso Esteuan, escriuano público. Pedro Ferrández, alcalde.

Ferrand Núñez. Antón Martínez:

[63v] ‘Al alcajde e alcaldes e alguazil e jurados e ofiçiales e omnes buenos de la villa de Arcos de la Frontera, que Dios onrre e guarde de mal, yo, Pero Ferrández de Mesa, escriuano público de Borrnos, vos enbío saludar de la salud e onrra e buena bentura que para mí mesmo querría, sabed que veno aquí vn mensajero de lohán Rrodríguez de Foyos e dixo ge me en cómmo vos enbía rrogar mandar de parte de nuestro sennor el Rrey que vades de cauallo e de pie todos quantos supierdes armas tomar al Puerto de Orillo e que ay vos atenderá para

que vades a vujar? al castillo de Zahara, questán alçados en él ocho cuerpos de ommes que sabed por çierto que la villa que es ganada e toda la gente catiua et sabed que el mensajero que fuer ualla saluo, porque va a Lebrixa et desto me... que vos enbiase mi fe dello e que vades oy martes e seades con él. Yo Pero Ferrández de Mesa, escriuano público de Bornos.’

Et seyendo leydas las dichas cartas, luego los dichos alcaldes e rregidores e jurados por seruiçio del dicho sennor rrey enbiaron sus cartas de las dichas nuevas a las dichas villas de Sanlúcar de Barrameda e de Rrota e del Puerto de Santa María e de Medina Sygdonia et de Lebrixa e para Pedro de Astúnnega, que dize que está por frontero frontero (sic) en la dicha villa de Lebrixa e en las quales cartas les enbiaron dezir que por seruiçio del dicho sennor Rrey partan luego todos los de cauallo e de pie con sus armas para yr en socorro de la dicha villa de Zahara.”

“Miércoles nueue días del dicho mes de abril del anno sobredicho del Señor de mill e quatroçientos e diez annos.

[Se a]yuntaron a cabildo en la casa del cabildo Guiraldo Gil de Finojosa, alcalde mayor en lugar de Pero Díaz de Villanueua, alcalde mayor en esta çibdat por nuestro sennor el Rrey et Ferrand González [de] Vargas e Juan Rruyz de Torres, que son de los rregidores desta çibdat et Pero Alfonso (...) Gil et [...] jurados. Et estando asy ayuntados en la dicha casa Fferrando Alfonso de Çorita [64r] vasallo del dicho sennor Rrey e vezino desta çibdat oy se ayuntaron con los dichos alcaldes et rregidores e jurados presentoles e fízoles leer por Alfonso Garçía, escriuano público desta dicha çibdat una carta de Per Afán de Ribera, adelantado mayor de la ffrontera por el dicho sennor Rrey, el tenor de la qual es fecha en esta guisa:

‘Al conçejo e alcaldes e alguazil e caualleros e escuderos e ofiçiales e ommes buenos de la noble çibdat de Xerez de la Frontera, yo, Per Afán de Rribera, adelantado mayor de la frontera, vno de los del conçejo de nuestro sennor el Rrey, vos enbío mucho saludar commo aquellos que mucho amo e preçio et porque (...) muy obligado, sabed que aquí son venidas cartas que oy martes a ora de bísperas llegaron aquí a Seuilla cartas çiertas del alcayde de Zahara e de otros puntos, por las quales enbía dezir çiertamente que malos christianos vendieron la villa de Zahara a los moros et que mataron algunos christianos y fallaron saluo al alcayde e fasta doze ommes questán con él en el castillo, el qual dicho alcayde enbía demandar socorro (...), por lo qual yo con Seuilla acordamos de partir luego de aquí con el pendón e con la mayor gente que pudiere ser auida por toda esta tierra et porque vosotros sienpre fezistes en estos fechos muy derregiamente las cosas que cunplieron a seruiçio dichos e de los rreyes es menester que luego en punto syn tardança alguna partan (...) de cauallo e de pié todos los marauedís que ser pudiere dexando buen recabdo en su cibdat e fazed luego pregonar que los que fueren manferidos por vosotros para este fecho de sesenta annos ayase de i de doze annos arriba para luego (...) con el pendón de su çibdat e los que no (...) que (...) todos sus bienes para la arma del dicho señor rrey e los sus cuerpos estarán a la Su Merçed et esto vos mando que lo fagades e cunplades luego todo asy del (...) del dicho sennor Rrey e del sennor Infante su tío e su tutor e rregidor de los sus rregnos et de cómo lo fezierdes tomad (...) testimonio sygund (...) y guardadlo? para lo mostrar al dicho sennor rrey al dicho sennor infante. Fecho ocho días de abril, anno del nascimiento de Nuestro

Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e diez annos. E sobre todo creed a Ferrand Alfón de Çorita (...). Per Afán.'

Et la dicha carta leyda segund que dicho es el dicho Ferrando de Çorita dixo e rrequirió e pidió asiento al dicho alcalde e rregidores e jurados que la cunpliesen en todo segund por ella se contenía porquel seruiçio del dicho sennor Rrey fuese conplido de lo qual pidió testimonio a Alfonso Garçía, escriuano público et los dichos alcalde e alguazil e rregidores e jurados dixeron que oy a martes a la ora de las vísperas ouiera Xerez sabiduría de las dichas nuevas en la dicha carta contenidas et que luego Xerez, por seruiçio del dicho sennor Rrey que (...) desta çibdat el su pendón para yr en acorrimiento de la dicha villa de Zaharacon todas las más gente(...) de cauallo e de pie que luego de presente con el dicho pendón salieron et que después que ha ydo e va asy en esta noche que agora pasó como oy en pos del dicho pendón muncha gente de cauallo e de pie desta dicha çibdad et de los otros lugares de su comarca por que luego Xerez (...) las dichas nuevas sopo rrequirió por sus cartas a los dichos lugares de su comarca de las dichas nuevas et que veniesen para yr a la dicha villa de Zahara et aquellos que auían quedado para fazer yr en pos del dicho pendón

1410, JUNIO 23, Conducción de víveres a ZAHARA, fol. 97

(Calderón) Mandaron a Ferrand Gonçález de Vargas, contador, que se ayunte con Antón Ruyz de Busto, contador que fue del dicho conçejo, que debata e declare con él qué son los marauedís que quedan de pagar a Juan Sánchez? Catalán en nombre de Alfonso Ferrández Melgarejo para la lieua del pan de Zahara, porque sabidos cuántos son sean dados et pagados al dicho Iohán Sánchez et dé a Xerez la carta de la debda quel dicho Alfonso Sánchez? tiene contra Xerez et su carta de pago... otrosy que faga tomar e tener ante sy todos los padrones de las collaçiones desta çibdad del pecho que fue echado para pagar al dicho Alfonso Ferrández porque se a visto et sabido cuántos son los marauedís que del dicho pecho son rretenidos por los jurados de las collaçiones et por los cojedores? del dicho pecho porque se... para Xerez.

(Calderón) Mandaron dar mandamiento para Diego Pérez?, fijo de Andrés Pérez e a sus conpanneros, arrendadores e fiadores que son del noueno del vino de Xerez este anno en que estamos, que, de los dichos marauedís que an de dar del primero mes de la dicha rrenta, den ende luego a Juan Suárez? de Fuentes en nonbre de Alfonso Ferrández Melgarejo et para el dicho Alfonso Suárez? quatroçientos ochenta e çinco marauedís que le quedaron por pagar de los marauedís que Xerez houo de dar al dicho Alfonso Suárez? por la lieua que fiso leuar por Xerez a la villa de Zahara e que tome su carta de pago del dicho Alfonso Suárez e con ella e con este mandamiento mandaron que le fuese rreçebidos en cuenta los dichos quatroçientos ochenta e çinco marauedís.

1482, 27 de diciembre, Pérdida de Zahara, f. 105:

“Sábado, en la noche veynte e nueue días de dizienbre a las diez de la noche en la caa de cabildo.

Se llegaron a cabildo el señor Iohán de Robles, corregidor e de los veynte e quatro della, Juan de Ferrera e...

Leose en el dicho cabildo una carta de la villa de Lebrixa e dentro en ella? otra carta de la villa de Utrera en que çertefica ser entrada la villa de Zahara de los moros que bista...

E luego acordaron de yr en socorro de la dicha villa porque diz que la fortaleza non era entrada. E por ello mandaron sacar el pendón desta çibdad e que luego salgan toda la gente de a cauallo e de pie desta çibdad.”

C.1.3. ARCHIVO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA

1r/ [2] Miércoles syete días del mes de junio, anno del sennor de mill e quatroçientos e dos annos

En este dicho día, moros de Ronda o de su tierra saltearon en término de Morón en la Naua que dizen de la Figuera, a Pablo Maryn e a Iohán Días e a Martín

Sánchez de Madryd e a Pero Ruyz, e mataron al dicho Pero Ruyz, e leuáronle vna ballesta e vna capa e vna aljaba e vn çinto e vn terçiado e vn sahueso e otras cosas que podían valer dies doblas de oro, e fueron en seguimiento deste rastro muchos onbres vesinos de Morón, de pie e de cauallo, entre los quales fueron Gonçalo Alfonso e Bartolomé Gonçález e Ferrand Martín, fijo de Marcos Pérez, e Alfonso Delgado e Andrés Martínez, escriuano público de Morón, e seguieron este rastro fasta en término de Zahara.

2r/ [4] Viernes veynte e nueue días del mes de disienbre, anno del Sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e dos annos.

En este dicho día, moros de Zahara entraron a tierra de cristianos en término de Morón, donde dizen el Saltillo de Cote, e saltearon a Diego Rodríguez de Oriz, alcayde que era de Cote, e matáronlo e robáronle quanto leuaua, en lo qual le robaron toda su ropa e sus armas e gallynas, que podía valer lo que le robaron veynte doblas de oro; e seguieron este rastro omes de pie e de cauallo, vezinos de Morón, entre los quales fueron Garçía López, fijo del comendador, e Ferrand Martínez, escriuano, e Garçía Alfonso e Alfonso Delgado e Martín Ruyz e Alfonso Gonçález e Ferrand Martínez, fijo de Bartolomé Ferrández, e vesinos de Morón. Yo Martín Ferrández, escriuano.

5r/ [13] Miércoles seys días del mes de junio, anno del sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e tres annos.

En este dicho día, moros de Zahara entraron a tierra de cristianos a término de Morón, al campo que disen de Terrona, e leuaron dies yeguas de Martín Sánchez de Guadalfajara, que traya en sus vacas e mataron çinco puercos, e leuaron todo quanto fallaron en las eras de Martín Ferrández, jurado. Et fue seguido este rastro fasta término de Zahara. E fueron en segullo Alfonso Gonçález e Iohán Martín Cachipeto e Pero Gonçález Alhaqueme e Ferrand Martín de Rota e Ferrand Martín, escriuano, e otros vesinos de la dicha villa. Yo, Martín Ferrández, escriuano. Yo, Andrés Martínez, escriuano.

11r/ [23] Miércoles tres días de dizienbre, anno del Nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quatro annos.

En este día entraron moros de tierra de Ronda, fasta LX peones, escontra al castillo de Cote, e saltearon a Miguel Ferrández del Corral e a Martín Sánchez de Madrid e a Garçía Pérez e a Marcos, fijo de Andrés Ferrández, e tomaron al dicho Miguel Ferrández e añ dicho Marcos, e despojáronlos e matáronlos. E fue seguydo este rastro fasta en término de Zahara de omes de pie e de cauallo, vezinos de aquí de Morón, e de otros. Entre los quales fueron Ferrand Marín de Rota e Garçía Alfonso, alcaldes, e Aluar Rodríguez d'Abrio e Iohán Alfonso, su criado, e Ferrand Gutiérrez e Pero Gonçález e Gonçalo de Fozes, e otros muchos, en presençia de mí, Martín Ferrández, escriuano público de la dicha villa. Yo, Martín Ferrández, escriuano.

11r/ [24] Miércoles diez e syete días del dicho mes, anno de la era sobredicha. En este dicho día entraron moros de tierra de Ronda a término de Morón, a donde dizen Las Veredas de Montegil, fasta veynte o treynta peones, e robaron el fato de las vacas del comendador mayor, e leuaron fasta çiento e çinquenta vacas del dicho fasta (sic). E fue seguydo este rastro fasta en término de Zahara por el dicho comendador e por el comendador de Lares e por Ferrand d'Arias e por Garçía Alfonso e Ferrand Martínez de Rota e Ferrand Martín, escriuano, e Miguel Pérez e Pero Gascón e Alfonso Martínez, alguazil, e otros muchos, en presencia de mí, Martín Ferrández, escriuano público de Morón. Yo, Martín Ferrández, escriuano.

11v/ [25] Domingo XXI días de dezienbre, anno del Nasçimiento de nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quatro annos.

En este día entraron moros de Zahara, de pie e de cauallo, a término de Morón, e corrieron el campo de la Gironda e robaron los bueyes e vacas que fallaron, e mataron vn onbre e vn mochacho, e traxieron el mandado a Morón. E salió el comendador mayor e Ferrand d'Arias e el comendador de Lares e el conçejo con ellos. Et tomaron delantera en Guadalete, e tomaron con los moros que leuauan la presa, e tiraron gela, e pelearon con ellos ençyma del puerto d'Orillo, e mataron fasta ochenta e nouenta moros, e mataron ahí a Pero Gonçález, ahageme (sic), vezino de Morón, e firieron a otros. Yo, Martín Ferrández, escriuano.

49v/ [102] Querella de Toribio Ferrández

Martes en la noche, veynte e vn días de mayo, anno del sennor Ihesu Christo de mill et quatroçientos e quinze annos.

En este día yendo Toríbio Ferrández e Alfonso Ferrández, su onbre, e Garçya, entenado de Alfonso Sánchez de Arca, con catorze bestias cargadas de trigo a moler a Éçija, e estando descargados en la Fuente que dizen del Arena, salteáronlos los moros, fasta ocho o diez peones, e leuáronlos catiuos a los dichos Toribio Ferrández e Alfonso Ferrández e Garçya, e leuaron vn cauallo ensyllado e enfrenado del dicho Toribio Ferrández, e más de diez bestias asnares e los costales en que leuauan el dicho trigo, e todo lo que les fallaron. E fue seguido este rastro fasta en término de Abdita por muchos vezinos e moradores de aquí de Morón,

entre los quales fueron Alfonso Garçía de Maderuelo e Miguel Pérez e Martín Ferrández, fijo de Alfonso Ferrández, e Alfonso Ferrández, fijo de Alfonso Ferrández, e Ferrand Martínez, balletero e Alfonso, balletero, e Iohán Maniel, en presençia de mí Martín Ferrández, escriuano público. Yo Martín Ferrández, escriuano público. Yo Martín Ferrández, escriuano.

C.2. CRÓNICAS

C.2.1. CRÓNICA DE JUAN II DE FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN

E con todo esto partió dende el sábado veinte y quatro días de setiembre, e fue a comer a Xeribel, quatro leguas dende, e allí durmió. E otro día llegaron el maestre de Santiago e don Pero Ponce de León con su gente, con los quales le plugo mucho. E otro día, domingo de mañana, veinte e cinco días de setiembre, mandó que el maestre de Santiago y el pendón de Sevilla fuesen asentar su real a Guadalete, al soto que dicen de Las Aves. Y el infante oyó misa e partió em pos dellos, e fue a comer e dormir a Guadalete. E otro día, lunes veinte e seis de setiembre mandó ir el pendón de Sevilla e al maestre de Santiago a poner su real sobre Zahara, y el partió de Guadalete con muy grande agua. Y esto hizo él porque es costumbre en estos reynos que el pendón de Sevilla y el maestre de Santiago lleven siempre la delantera en el asentar de los reales, do quiera que vaya. E luego que pasó el río e unos recuestos que ende cerca estaban, hizo ordenar su gente en batallas, e así fueron quatro leguas hasta que llegó al real que estaba asentado sobre Zahara. E aquel día hubo el infante gran trabajo e duró el camino todo el día. Y en la reguarda del fardage venía el pendón de Carmona.

CAPÍTULO XXXV. De lo que los moros hicieron desque vieron el real asentado con tan grande muchedumbre de gente e de tiendas, que les parecía no quedar más gente en Castilla.

E así llegados sobre Zahara, los moros que en ella estaban, viendo el real asentado, comenzaron a reparar los muros e a hacer tapias, pensando poderse defender, e repararon cuanto pudieron el castillo e subieron a él todo lo mejor que en la villa había. E luego otro día el infante mandó a Diego Fernández de Quiñones que pusiese sus tiendas delante de la puerta de la villa, en tal manera que hiciese velar e guardar que de día ni de noche no pudiese entrar gente en la villa, así por la puerta, que no tenía más de una, como por el postigo del castillo, el qual lo puso así en obra. E diose en la guarda tan buen recabdo que aunque vinieron moros vallerteros de noche para se meter en el castillo, no pudieron entrar e perdiéronse allí algunos dellos.

CAPÍTULO XXXVI. De cómo el infante mandó asentar sus lombardas para combatir la villa, e quién fueron aquellos a quien encomendó la guarda dellas.

El infante mandó asentar cerca do la villa tres gruesas lombardas, la una enfrente d ela puerta, e mandó a Peralonso de Escalante, su doncel e criado, que tuviese cargo de la hacer

tirar e dar para ella piedras e pólvora. E mandó el maestro de Santiago que la guardase con su gente. E mandó poner otra quasi en comedio de la villa. E mandó a Juan Alonso de Baeza que tuviese cargo de la hacer tirar e dar para ella piedras e pólvora, e puso por guarda della a Perafán de Ribera, adelantado mayor del Andalucía. E mandó poner la tercera al camino que va a Ronda, e mandó a Juan de Porras, su doncel, que la hiciese tirar e diese recabdo de piedras e pólvora, e puso por guarda della a Carlos de Arellano, señor de Los Cameros. E por estas tres partes tiraron las lombardas e los lombarderos eran tales que tiraron dos días que no acertaron en la villa; e el tercero día la lombarda que tenía Peralonso tiró un tiro e dio sobre la puerta e hizo en el muro un gran portillo, de que los moros hubieron gran miedo. E las otras lombardas asimesmo ya hacían daño e iban derribando gran parte del muro. E los moros tiraban con vallestas e firían algunos del real. E como los moros vieron el daño que las lombardas hacían, acordaron demandar pleytesía, la qual fue que el infante les diese término en que pudiesen embiar al rey de Granada a le requerir que les viniese a decercar, e si en el término no viniese o embiase, que ellos le dexarían libremente la villa e castillo, dándoles seguridad para llevar sus mugeres e hijos e todo lo que tenían. La qual pleytesía movieron a Diego Hernández de Quiñones por un moro ladino que había seydo criado en Castilla. E Diego Hernández de Quiñones díxolo al infante, el qual respondió que el no les daría lugar para requerir al rey de Granada; e si le querían dar la villa, que ellos mandaría poner en salvo con sus mugeres e hijos e haciendas, dexando en la villa todas las armas e vituallas que tenían. E si desto no eran contentos, que curasen de se defender, que él entendía de los tomar por fuerza de armas. E les daba su fe que por un christiano que matasen no dexaría de todos ellos hombre ni muger a vida. De lo qual los moros hubieron tan grande miedo que acordaron de dar la villa e castillo al infante, e así lo pusieron en obra. Y entregaron el castillo por mandado del infante a don Loranço Suárez de Figueroa, maestro de Santiago. E los moros se decendieron a la villa con todas sus haciendas y el maestro se apoderó del castillo e puso encima un pendón del crucifijo quel infante le embió, el qual piso en lo más alto de la torre del omenage, e debaxo dél puso el pendón de las armas del infante. Y el domingo siguiente, que fueron dos días del mes de octubre, salieron todos los moros de la villa con sus mugeres e hijos e hacienda, y eran por todos quatrocientos e cincuenta e tres hombres e mugeres. Y el infante mandó a don Gutier Hernández de Villagarcía, comendador mayor de Castilla, que los pusiese en salvo, el qual los llevó hasta media legua de Ronda. Y el infante les mandó prestar quince asnos para en que llevasen lo que quedaba por mengua de bestias que no tenían.

CAPÍTULO XXXVII. *De cómo el infante entró en la villa de Zahara en lunes tres días de octubre, e de como dio orden de los que tomasen cargo de llevar los pertrechos.* El lunes siguiente, que fueron tres días del mes de octubre, el infante entró en la villa, e con él todos los grandes que ende estaban, e maravilláronse según su fortaleza cómo los moros la dexaron así. El infante determinó de dexar allí por alcayde a Carlos de Arellano, el qual demandó tantas cosas, que al infante pareció ser graves de las otorgar, e hubo su consejo que diese el alcaydía a Alonso Hernández Melgarejo, que era natural de la tierra e hombre cabdaloso e con lo quel infante le mandase dar e con lo suyo, podía bien tener aquella villa a servicio del rey e suyo.⁶⁴

CAPÍTULO VIII. *De la entrada que hizo en tierra de moros Fernán Gutiérrez de Vallecillo, alcayde de Zahara.*

Después desto, estando Alonso Fernández Melgarejo en Zahara por alcayde, acordó de embiar a Fernán Rodríguez de Vallecillo, su alcayde, con cincuenta de caballo e hasta ochenta peones, por sacar cierto ganado que fue certificado que estaba en término de Grazalema. E fernán Rodríguez embió veinte de caballo por corredores y él quedó en un celada con toda la gente. E los moros hubieron sabiduría de la entrada déstos e juntáronse de los lugares dende cerca hasta ochenta de caballo e docientos peones. E los moros vinieron a pelear con los corredores e los corredores mostraron que volvían huyendo hasta meter los moros en la celada. E allí los chirstianos salieron e los moros fueron desbaratados e fueron dellos muertos veinte e seis e presos quince. E de los christianos murieron cinco, e fueron feridos quince. E los christianos cargaron sus muertos e viniéronse con ellos e con los moros que traían captivos a Zahara, e vendieron el despojo que ende hubieron por quarenta mil maravedís.⁶⁵

E allí [Córdoba] le vinieron nuevas de cómo Zahara era tomada de los moros e la habían escalado el sábado cinco días del mes de abril e cómo habían muerto en la villa ciento e catorce hombres e llevado presas sesenta y una mugeres e ciento e veinte e dos niños, y habían robado la villa y quemado las puertas. E Fernán Rodríguez de Vallecillo, que era ende alcayde por Alfonso Hernández Melgarejo había muy bien defendido el castillo con hasta veinte hombres que en él tenía. E como fue sabido por los christianos, vinieron ende muchos de la comarca, entre los quales vino ende el primero Álvaro de Córcoles, comendador de Morón. E luego el infante embió allí a Juan de Sotomayor, su criado, gobernador de Alcántara, con ochenta lanzas. Y el adelantado Perafán vino ende con Sevilla e otros muchos de la comarca. E luego pusieron en obra de reparar todos los muros e hicieron puertas nuevas a la villa y enterraron los muertos christianos que ende había. Y el infante mandó prender a Alonso Hernández Melgarejo, el qual estaba en Córdoba al tiempo que el infante supo cómo los moros habían tomado a Zahara. E quando el infante le vido, con grande enojo que tenía, díxole: «Traidor, ¿qué es de Zahara?». E como quiera que él estaba muy turbado, díxole: «Señor, yo dexé en Zahara un escudero hidalgo e con la gente que debía en el castillo, e como le fue hurtada por traición, así se pudiera hurtar a quien quiera, y él defendió el castillo como bueno». Y el infante, con el grandísimo enojo que tenía, quisiera luego hacer justicia dél e con todo esto, como el infante era muy noble, sufrió su saña e mandole llevar preso hasta saber de todo la verdad. E dende a los dos días el infante fue certificado cómo el castillo se había bien defendido, y cómo Zahara era en poder de los christianos, e cómo estaba dentro della el bovernador de Alcántara, tirósele algo del enojo que tenía. Y el almirante don Alonso Enríquez y el condestable pidieron por merced al infante que perdonase a Alonso Hernández Melgarejo, pues la villa se había perdido por traición que hizo un mal escudero suyo que se llamaba Antón Hernández de Beteta, que la había vendido a los moros, lo cual se creyó porque quando los moros llevaron captivos a todos los de Zahara, llevaban a este Antón Hernández e a su muger e a sus hijos cavalgando e sueltos, e los otros iban todos a pie e atados. E supieron por cierto por hombres dignos de fe que todos los christianos de Zahara estaban en fierros y éstos andaban sueltos por toda la cibdad. E los dichos almirante y

condestable le pidieron por merced que quisiese tornar a Zahara a Alonso Hernández Melgarejo, pues que era sin culpa, y el infante ge la tornó. Y en tanto que él estuvo preso, embió el infante a Zahara por alcayde a García Hernández Melgarejo, su hermano, e después mandolo soltar e tornole la fortaleza de Zahara como la solía tener”.⁶⁶

C.2.2. CRÓNICA DE LOS RRCC DE ANDRÉS BERNÁLDEZ

CAPÍTULO LI. *Cómo tomaros los moros a Zahara e la tuvieron:*

En el segundo día de Navidad, en fin del dicho año de 1481, escalaron los moros a Zahara e tomaron la fortaleza e la villa con toda gente e quanto en ella había. E se perdieron entre muertas e cautivas, chicas e grandes que ovieron los moros ciento e sesenta personas christianas, que no se salvaron, salvo algunos hombres que saltaron por los adarbes. E la villa así tomada, tuviéronla y defendieronla cerca de dos años, fasta que se la tomó e ganó el marqués de Cádiz. E de muchas veces que por allí entraron mientras la tuvieron a correr tierra de christianos, siempre les fue mal a los moros e volvieron vencidos e desbaratados. Perdióse por mal recaudo de los que la rejían, por no estar apercebidos de guerra los vecinos de ella, que la tenían.⁶⁷

CAPÍTULO LXVIII. *De cómo el marqués tomó Zahara:*

Tenía por costumbre el marqués de Cádiz de tener los hombres especiales e adalides que osasen de noche andar en tierra de moros e saber quáles fortalezas se velaban bien e quáles estaban a mal recaudo; e así tomó a Cardela en tiempo que tenía la guerra con el duque de Medina, e tomó Montecorto e tomara a Setenil, si no fuera por la cobardía de los escuderos, que lo envió a escalar. E hacía mercedes a los dichos adalides e sabía de qué manera se velaban los castillos de la Frontera. E así fue informado para tomar a Zahara e la escaló o tomó por sí mismo, e fue en esta manera. Día de los gloriosos apóstoles san Simón e san Judas a veinte y ocho días de octubre, jueves, año susodicho de mil quatrocientos ochenta y tres, púsose con su gente antes que amaneciese en la celada cerca de ella, e envió treinta escuderos con sus escalas a meter, cabe el muro de la villa, en fondo de una peña, e puso una atalaya a vista de la celada de los escaladores, en manera que los de la villa non la pudiesen ver. E esto fue fecho amaneció e estuvieron así fasta cerca de mediodía, e los moros estuvieron seguros de que no vieron a nadie por el campo y decendiéronse los moros a la villa, e hizo el atalaya que lo veía señas a los escaladores que escalasen, e a la celada que saliese e fuese a dar combate por la puerta de la villa, porque los escaladores escalaban por la otra parte. E los escaladores echaron la escala y la mayor parte de la celada a rienda suelta fueron a hacer rebato a las puertas de Zahara, y el marqués arremetió fuertemenete con su caballo al lugar por donde escalaban, y llegó y apeose, y entró por las escalas en pos de quince hombres que habían entrado. Y como los moros se habían socorrido a la puerta con el alboroto de los de la celada que acerca de ella habían llegado, ovieron lugar los escaladores y el marqués de entrar por la otra parte e tomar la villa, E como los moros los vieron, huyeron y metiéronse todos en las fortaleza, donde el marqués los tuvo aquel día cercados y se le

dieron luego con temor a partido que los dejase ir libres sus personas con lo que pudiesen llevar de los uyo dejando las armas, y así los dejó. No había allí mujeres ni muchachos, salvo hombres de pelea. Así Nuestro Señor se lo aderezó todo bien al marqués, e tomó a Zahara sin peligro ni muerte de su gente. Fallaron dentro un captivo no más, llamado Frutos, natural de Fuentes, donde yo nací, fijo de Juan Alonso, hombre bueno. Fizo el marqués bastecer muy bien la fortaleza de viandas y armas y gente, y eso mismo la villa, y estuvo ende fasta que lo dejó todo a buen recaudo, y volviose a Marchena con mucha honra. E sabida por el rey e por la reyna la buena andanza y ventura que el marquñes ovo en tomar a Zahara en tal manera ovieron por bien de le hacer merced de ella para siempre, e mandáronle intitular duque de Cádiz e marqués de Zahara dende en adelante, y él en quantas cartas firmaba, nuca dejó este nombre de marqués, e primero ponía marqués, que no duque, en esta manera: marqués duque de Cádiz.⁶⁸

C.2.3. CRÓNICA DE LOS REYES CATÓLICOS DE HERNANDO DEL PULGAR

CAPÍTULO PRIMERO. *Cómo los moros tomaron la villa de Zahara.*

El rey e la reyna, después de que por gracia de Dios reynaron en los reynos de Castilla e de León, conociendo que ninguna guerra se debía principiar, salvo por la fe o por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el reyno de Granada e lanzar de todas las Españas el señorío de los moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande y ellos estovieron tan ocupados en la guerra que tovieron con el rey de Portugal y en poner orden en las cosas de Castilla, que no pudieron luego complir su deseo. E según en la segunda parte desta historia habemos recontado, dieron treguas a los moros por algunos años, durante los quales el rey de Granada, que se llamaba Alímuley Abenhasán, por aviso que ovo que en la villa e castillo de Zahara no había buena guarda, vino con gente de moros sobre ella e fízola una noche escalar. E los moros que entraron en el castillo mataron al alcayde e apoderáronse de la fortaleza, e tomaron captivos todos los que en la villa moraban, e robaron los ganados e los bienes que fallaron. Como el rey e la reyna, que estaban en la villa de Medina del Campo, sopieron que la toma desta villa e que los moros habían quebrantado las treguas que les habían dado, proveyeron luego en la seguridad de la tierra y embiaron mandar a los adelantados e alcaydes e a las cibdades e villas e lugares que son en la Andalucía y en el reyno de Murcia que pusiesen buena guarda en todas aquellas fronteras porque no recibiesen daño de los moros.⁶⁹

CAPÍTULO XXV. *Cómo el marqués de Cáliz e Luis Fernández Puertocarrero recobraron la villa de Zahara*

El marqués de Cáliz fue informado por algunos espías que podría recobrar la villa de Zahara, porque en ella y en la comarca había poca gente. E después que sopo de la gente que en ella estaba e de la manera cómo se guardaba, juntó la gente de su casa e de la cibdad de Xerez, e llamó para aquella hacienda a Luis Fernández Puertocarrero e algunos alcaydes de su comarca. E fue para aquella villa e puso de noche un escalador con diez escuderos en

un lugar escondido e otros setenta escuderos cerca dellos en otro lugar para socorrer a lo que aquellos diez primeros cometiesen. Y él se puso en celada con toda la otra gente e fizo que ciertos peones, en esclareciendo, corriesen el campo. Contra los quales salieron fasta setenta moros a caballo e algunos peones de los que la noche pasada habían guardado el muro, porque no recelaban que la villa se podría tomar de día por escala. E como los moros salieron e quedó el muro sin guarda, arremetió el escalador, e puestas las escalas subió al muro él e los diez escuderos que con él estaban, que no fallaron resistencia ninguna e comenzaron a pelear con algunos moros que fallaron en la villa. Y entretanto acudieron los otros setenta escuderos que estaban en la celada e subieron ansimesmo la escala e apoderáronse de las puertas e torres principales.

Los moros que habían salido a defender el campo contra los peones christianos que lo corrían, sabido que la villa era entrada, tornaron e ovieron lugar de se meter en ella. E luego el Marqués e Puertocarrero salieron de la celada do estaban por las señas que les fueron fechas dende el muro, e corrieron empos de los moros y entraron en la villa. Los moros, como vieron la villa tomada, retraxéronse a la fortaleza. E luego el marquñes e Puertocarrero la cercaron, e como eran muchos los que estaban dentro e no tenían bastimentos en ella para se sostener, sacaron partido que los dexasen ir libres e dexaron la fortaleza al Marquñes. En esta manera se recobró aquella villa de Zahara e se escusaron los daños que los más días facían los moros que estaban en ella a las tierras comarcanas de los christianos (1).

(1) Fue la toma de Zahara jueves a 28 de octubre de este año, día de san Simón y Judas. El cura de Los Palacios cuenta cómo el rey hizo merced de Zahara al marqués de Cádiz y del título de duque, pero que él estimaba en tanto el de marqués, que nunca le dejó y firmaba siempre: *Marqués duque de Cádiz. Histor. De los Reyes Católicos*, cap. 68.⁷⁰

C.3. IMPRESOS ANTIGUOS Y MANUSCRITOS

C.3.1. PEDRO DE MEDINA

Zahara, o como sus naturales pronuncian “Zahra”, es una buena villa de Andalucía, en los términos de los reynos de Granada y Sevilla, pero puesta dentro del reyno de Sevilla, a quien se atribuye. Está asentado este pueblo sobre un gran risco o peña que solamente tiene una entrada o subida muy agria, y tan dificultosa que con gran pesadumbre se puede subir al pueblo cavalgando. Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña, a media laderra. Las calles están picadas y hechas a mano, unas sobre otras picadas en la peña, tan dificultosas de andarse que para esto están llenas de escalones como escaleras, y con todo eso es menester que estén los hombres muy acostumbrados en subir y baxar por ellas para acertar a andar y poner los pies. Lo nuevo del pueblo está continuado con lo antiguo pero en lugar más baxo y más llano, que es en una mesa algo llana que se hace en el mismo risco antes de subir a lo muy alto; pero no es tan llano esto que aya donde correr un cavallo. En lo más alto de la peña ay un castillo de los muy fuertes de España por su disposición natural,

con sus murallas y barbacanas, y sus repartimientos mui convenientes dentro. Lo malo que puede tener es descuydo del señor con la mucha paz que por la misericordia de Dios y buen gobierno del rey nuestro señor gozamos. Es aquella villa del marquesado de los duques de Arcos. Tiene dos solas puertas bien fortificadas. Pasa a rayz del monte o risco el famoso río Guadalete, desde el qual hasta subir al pueblo es la subida larga, áspera y dificultosa.⁷¹

C.3.2. RODRIGO CARO

Lastigi es el quinto pueblo céltico deste distrito, en el qual no se ofreze menos dificultad para assentar, quel pueblo sea; pero aquella máxima que llevamos de que estos lugares estuvieran unos cerca de otros y algunas otras razonables congeturas me dan a entender que Lastigi es oy la villa de Zahara, que dista de Ronda quatro leguas, poco más o menos, y de Sevilla, catorze leguas al mediodía, incrinado un poco a Levante. está situada esta villa sobre una gran peña tajada, de modo que sólo tiene entrada por una parte al poniente, donde tiene una puerta fortíssima con torres, valuartes, murallas y otras fortificaciones. Por todas las demás partes es altíssima la peña, de modo que a los que miran desde las casas, da miedo mirar hazia el suelo; y las aves, y aún a vezes las nuves parecen abaxo. Las calles están picadas y hechas a fuerça de picos y escodad, y muchas de las casas labradas en la viva peña y por la mayor parte della se va subiendo por escalones cabados en la misma viva peña. Finalmente, assí como es esta villa el lugar más fuerte de españa por su naturaleza, assí es tan áspero que a las mugeres que son desta condicion llamamos zahareñas.

En lo muy alto tiene un castillo, y allí cerca está la iglesia mayor. Y no es sola esta fortaleza desta villa, sino que también para llegar a la población se sube casi una milla desde el río Guadalete por un cerro muy altoy áspero de subir. Tiene assimismo junto a sí este gran peñasco en que está fundada Zahara la alta sierra que llaman del Pinar, primeras señas de España a los que viniendo de las Indias de Occidente navegan el mar Atlántico, porque esta sierra es lo primero que se descubre de la amada patria y a quien todos dan las primeras saludes.

Entre las demás medallas que junta el licenciado Sancho Hurtado de la Fuente se ve una muy antigua de bronze, como un real de a dos, en la qual parece una cabeça humana, y cerca della una línea tortuosa. De la otra parte tiene dos espogas y enmedio el nombre deste lugar, que es en esta forma.

Parece que aquella línea tortuosa denota el río Guadalete, que por la parte de Setentríon vaña y va rodeando con varias bueltas el gran cerro, sobre que se levanta el peñasco donde está Zahara.

El nombre de Zahara totalmente es árabe, y lo fue de una hija del maldito Mahoma y de una procincia de África, que della lo tomó. Pudo ser que esta villa estuviesse en mejores tiempos y más pacíficos edificada a la falda de la sierra de Líxar, donde oy llaman Los Algodonales. Allí vi hartos vestigios de antigua población, que aún están oy en pie. En este sitio, al oriente de la sierra, ay un llano apacible y hermoso en el qual ay varias y abundantes

fuentes de excelente agua, que riega muchas huertas y arboledas que allí ay; y demás de las fuentes, passa tan cerca el río Guadalete que también les puede ser de mucha comodidad sino les sobrara mucha agua de las fuentes que allí en el mismo sitio nacen, por cuya comodidad poco a poco se han baxado de Zahara muchos vezinos y oy tienen allí población demás de dozientos vezinos, si bien los señores duques de Arcos han repugnado poblar este sitio porque no se despueble el otro, que está de allí media legua, poco más.

Ganose primero de los moros Zahara, y después se volvió a perder, hasta que don Rodrigo Ponce de León, marqués y duque de Cádiz la bolvió a ganar con osadía y orgullo de aquel su gran corazón. Estando en Zahara, cerca del castillo, me mostraron la parte por donde el marqués y los christianos (según allí es recebida tradición) avían subido trepando y hincando clavos por las peñas, y da miedo en sólo considerarlo. También oí contar en la misma sazón a un hidalgo anciano de aquella villa un coloquio que avía passado entre una muger de cien años y uno de los señores duque de Arcos, que siendo moço avía ydo a holgarse y entretenerse al sitio de Los Algodonales. Y, diziéndole que en el mismo sitio, aún vivía una vieja que avía conocido y visto al marqués de Cádiz, aún antes que se ganara Ronda, donde todavía estaban los moros. El duque, con la curiosidad de ver muger tan anciana y que le podía dar nuevas de conocimiento de tan valeroso cavallero y su ascendiente, fue a las casas donde estava, porque ella estava ya ciega y apenas podía andar. Y aviendo llegado a la parte donde estava, le dixerón que allí estava el señor duque de Arcos, su señor, y el duque la saludó, a lo qual respondió la buena vieja: “Seáis bienvenido señor duque”. Y, reprehendiéndola los circunstantes que no hablasse de aquella manera, el duque los reprehendió a ellos diziendo que más estimaba aquel vos de aquella vieja que la excelencia que todos le llamavan.

Preguntole si avía conocido al marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, y dixo que sí, y le avía visto muchas vezes. Y, diziéndole que dixesse loque dél se le acordava, dixo que, aviendo moros en la ciudad de Ronda, y siendo ella çagaleja, vino a aquel sitio con cinquenta cavalleros, todos con sus lanças y adargas, como si vinieran a pelear, y que el día que allí llegaron era domingo. Y después, de averles dicho missa su capellán que consigo traía, preguntó que si avía algo que comer, a lo qual, los que allí se hallavan, que moravan en el sitio, dixerón que no avía cosa ninguna para Su Señoría. Repreguntoles el marqués si avía por allí cerca algún ganado del término de Ronda y, diziéndole que allí cerca andava ganado de los moros, el marqués y los suyos subieron a cavallo y de a poco bolvieron con un toro que avían muerto. El qual, después de desollado y hecho pieças, lo mandó asar y dél comieron todos. Y aviendo sesteado todos sobre sus adargas, debaxo de los árboles que allí avía, a la tarde se avían buuelto a yr. Fuele de mucho gusto al duque la relación y el modo con que la buena vieja la hizo, porque, diziendo que el marqués y los suyos avían comido aquella carne de toro assada, añadía ella: “No como vos aora, señor duque, que coméis buenas gallinas”; y diziendo que avían sesteado sobre las adargas, dezía: “No como aora señor duque, que vos dormís entre sábanas de Olanda”. Lo qual no sólo no llevaba mal el duque, mas antes admirava la excelente virtud de su bisabuelo y de aquellos cavalleros que le acompañavan. Y yo, juntamente en esta acción rconozco la viva imitación de los héroes que

introduce Hmero en su *Ilíada*, donde jamás presenta combite demás que carne assada, pan y vino; y en la *Odyssea*, significando los muchos regalos que la nimfa Calypso hacía a Ulysses, dize que le dava oan blanco y vino tinto. Con esta parsimonia vivieron aquellos restauradores de España, imitadores verdaderos de aquellos antiguos héroes. Aora podemos todos exclamar lo que Cicerón: “O tempora! o mores! Bueltos a nuestra Zahara, digo que será oy villa de quinientos vezinos, título del marquesado de la casa de Arcos, por averla ganado don Rodrigo Ponce, a quien diximos se la dieron los Reyes Católicos. Escrive muy a la larga las ameniades, fertilidad y abundancia desta villa Diego de Mesa en las *Grandezas de España*, cap. 30, y Salazar de Mendoça en el *Chronicon de los Ponces de León*. Allí remito al lector lo mucho que aqui dexo, por no repetir lo mismo que otros han dicho, que no es esse mi intento.

C.3.3. TOMÁS LÓPEZ

Tiene esta villa, en lo más encumbrado de su cituación antigua un castillo de mucha fortaleza, aunque en el día se halla algo deteriorado interiormente. Y asimismo una torre de conciderable elevación y fortaleza, que por medio della está formado un arco que es la entrada o puerta única de la población antigua, que fue mandada acabar por el Rey Cathólico don Fernando el Quinto inmediatamente después de su última conquista, que fue por el dicho don Rodrigo Ponce de León, como consta por una carta de dicho rey firmada de propria mano y de su secretario, Diego de Carnancas, a Juan de Ayllón, primer alcaýde de dicha villa y a Juan Márquez, vecino della. Así consta en la historia manuscrita del padre fray Estevan Rallón, cuyo título es *Historia de Xerez de la Frontera*.⁷²

IV.1.6. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA: IGLESIA PARROQUIAL DE ZAHARA

A. PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN

A.1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC), Sección PROTOCOLOS NOTARIALES. Distrito de Olvera. Villa de Zahara:

Leg. 494, ff. 555r-556v (1616); *ibíd.*, ff. 44v-46v (1616); *ibíd.*, ff. 710r-718v (1616)
 Leg. 495, ff. 79r-81r (1617); *ibíd.*, ff. 303r-305v (1617); *ibíd.*, ff. 833r-835v (1617)
 Leg. 501, ff 167r-169r (1623)
 Leg. 513, ff. 58r-59r (1636); *ibíd.*, ff. 427r y v. (1637) Leg. 614, ff. 244v-247r (1625)
 Leg. 616, ff. 98v-100v (1629)

A.2. ARCHIVO DIOCESANO DE JEREZ-ASIDONIA

ADJA, Parroquias, Zahara, Fábrica, Visitas, caja 6, libro 1 (1654-1675); *íd.*, lib. 2 (1679-1687); *íd.*, lib. 3 (1715-1718); *íd.*, caja 7, lib. 4 (1743-1750).

ADJA, Parroquias, Zahara, Bautismos, lib. 1 (1523-1532).

ADJA, Fondo Hispalense, Zahara, Ordinario, docs. 12 (1652) y 32 (1675).

A.3. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Nuestra investigación en busca de noticias acerca de la antigua parroquia de Zahara nos ha llevado a consultar los libros de visitas que se conservan en el arzobispado, que en nuestro caso abarcan el período comprendido entre 1685 y finales del siglo XIX. Aunque los mandatos están reflejados también en los libros de la parroquia, es necesaria la consulta de los que se conservan en el AGAS porque en ellos se incluyen los escrutinios secretos de los visitantes, que, como es lógico, no se copiaban en los libros parroquiales. Además, hemos localizado el expediente que incluye la documentación sobre la obra de la nueva iglesia, en el que teníamos esperanzas de encontrar referencias a la antigua.

Comprobamos cómo la parroquia de la villa antigua se va abandonando paulatinamente a lo largo de finales del siglo XVIII, lo que se convierte en una situación de hecho cuando se destinan las ermitas de San Juan y de San Francisco para ayudas de parroquia –la de San Juan desde 1687– y en la principal sólo se celebraban los oficios más solemnes. Sin embargo, se mantendría en pie a pesar de los mandatos que se dieron para derribarla en 1741, pues en la visita de 1762 todavía estaban en ella los altares, imágenes, pila bautismal, etc. Por ello, su ruina total hay que fecharla después de este último año, cuando se concluyó definitivamente la nueva iglesia parroquial y se trasladó todo a ella.

Se conserva también en el AGAS el expediente de la obra de la nueva iglesia de Zahara, que junto a los informes de los visitantes nos permiten seguir paso a paso las obras.

Hemos consultado la serie de inventarios de la sección IV (Administración General), si bien de Zahara sólo se conservan a partir de 1850, en los que no se menciona en modo alguno el estado de la antigua iglesia.

LEGAJOS CONSULTADOS: AGAS, II GOBIERNO, Visitas, legs. 1454, ramo 7 (1715); 1455, r. 2, núm. 10 (1789); 1456, r. 2 (1721); 1334 (1685); 1337 (1686-1689); 1338 (1691-1693); 1339 (1691-1694); 1343 (1694-1700); 1344 (1698-1705); 1442 (1706); 1356 (1713-1714); 1360 (1715-1716); 1361 (1721); 1449, r. 5 (1721-1797); 1367 (1724-1727), ff. 927-970v; 1376 (1730-1732); 1380 (1734-1735); 1381 (1736-1737); 1387 (1743); 1390 (1753); 1403 (1799); 1391 (1756); 1395 (1762). AGAS, II GOBIERNO, Asuntos despachados, leg. 13 (1741), *Autos por esta fábrica sobre que se le dé lizencia para hazer yglesia nueva*. AGAS, III JUSTICIA, Pleitos ordinarios, leg. 3663, *Sahara* (sic).

B. SÍNTESIS HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN RECOPIADA

B.1. LA PRIMITIVA IGLESIA EN EL SIGLO XV

La iglesia parroquial de Zahara se fundó inmediatamente después de la conquista de la villa por el Infante don Fernando de Antequera el 30 de septiembre de 1407 sobre la mezquita de la villa, como deja entrever la *Crónica de Juan II de Castilla: E la cruz lleuáronla e pusiéronla en la mezquita. E yba con ellos el obispo de Palencia, e bendixo la iglesia, e púsole nombre Santa María de la Conçeción...*⁷³

Como observamos, la primera advocación que tuvo la iglesia no fue la de Santa María de la Mesa. Ésta debió importarse de la villa de Utrera, cuando los Saavedra recibieron el señorío de la villa en 1464, pues éstos, en su rebelión contra los Reyes Católicos, se hicieron fuertes allí, en Matrera y en Zahara.

Es prácticamente el único dato que sabemos de la primitiva iglesia de la villa. Tras la reconquista del año 1483 sólo es mencionada en un documento de 1535, por el que Pedro Mediano toma posesión de un beneficio simple servidero en la iglesia parroquial de Zahara que le había concedido el papa Julio III por bula de 6 de octubre de 1508.⁷⁴

B.2. LOS DATOS ARQUEOLÓGICOS Y SU ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA

Según los datos proporcionados por la excavación arqueológica, la antigua iglesia de Santa María de la Mesa se debió construir donde hoy están sus ruinas tras la Guerra de Granada o a principios del siglo XVI. Su estructura y disposición se adivina por las excavaciones realizadas recientemente:

*De los restos de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa podemos deducir que fue una iglesia de planta rectangular, de dos naves, con cubierta a dos aguas de estilo mudéjar y cabecera poligonal gótica con contrafuertes exteriores en cada esquina. Conserva parte de la portada de estilo mudéjar con pilares de ladrillos moldeados y solería de ladrillos en espina de pez, que debió ocupar todo el cuerpo mayor y el altar. Los muros exteriores y la torre-ábside muestran un aparejo de mampostería irregular con encintado doble de ladrillos. A mediados del siglo XVI se decoran los zócalos de las dos naves y del ábside con azulejos de arista sevillanos idénticos a los del Patio Chico del convento sevillano de Santa Paula y los correspondientes a los del convento de Santa Clara, fechados en 1503. Restos cerámicos de estos azulejos fueron registrados en los primeros niveles de excavación de la iglesia.*⁷⁵

Un testimonio de visu de cómo era la estructura de la antigua iglesia de Santa María de la Mesa se ha hallado en una visita del arzobispado del año 1685:

*Al quarto capítulo del ynforme que se me pide digo que: lo material desta yglesia parrochial es antiguo, no es de bóveda, y armada de madera, es de dos quadras y media no muy grandes, con su capilla de media naranja; y en medio della el altar mayor con su sagrario del Santíssimo Sacramento, con su rretablo antiguo; y fuera de la capilla, en el cuerpo de la yglesia ay tres altares; en el uno está dicho sagrario para la comunión cotidiana...*⁷⁶

La costumbre de las familias más pudientes de la villa de enterrarse en la iglesia se refleja perfectamente en los testamentos. Así, la familia Solana poseía un enterramiento propio en la capilla mayor a mediados del siglo XVI, como nos dice Cristóbal Martín Solana el Viejo en su testamento, fechado en 1546: *Yten mando que, si Dios fuere servydo de me llevar para sí desta enfermedad, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Nuestra Señora desta villa, en la sepultura que yo tengo en la capilla de la dicha yglesia...*⁷⁷ Igual deseo expresó su hijo Juan Solana el Viejo en 1578: *...y cuando de my acaeçiera finamyento, mando my cuerpo sea sepultado en la Yglesia Mayor, en la capilla mayor de ella, en my sepultura...*⁷⁸

Asimismo, se han documentado en las excavaciones, sobre el nivel del suelo, una serie de enterramientos que parecen corresponder a las frecuentes epidemias de peste que se dieron en Andalucía a finales del siglo XVII.⁷⁹

B.3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE-CAMPANARIO

Durante el siglo XVII, la iglesia sufrió una serie de modificaciones y reparaciones, aunque la más importante y dilatada en el tiempo fue la fracasada erección de una torre-campanario. Sobre esto hemos hallado recientemente abundante documentación archivística que nos ha permitido historiar la construcción de una torre que nunca se acabó.

La edificación comenzó cuando la fábrica de la iglesia de Santa María de la Mesa de Zahara quiso erigir una torre-campanario, para lo que se buscó la opinión y parecer del maestro mayor de fábricas del arzobispado de Sevilla, Diego López Bueno, con quien establecieron ciertas condiciones para su erección. Aprobada la obra por el provisor, el 27 de noviembre de 1616, se hizo el contrato en la villa de Zahara entre el maestro y el mayordomo de la fábrica de la iglesia, Francisco de Siles, alcalde ordinario. Aquél se obligo a hacer la torre *junto a la Yglesia Mayor desta dicha villa*, de ladrillo, según el plano que le entregó entonces dicho mayordomo, dibujo que se ajustaba a las medidas contenidas en las condiciones:

...resivo a mi cargo la fábrica de la dicha torre y me obligo... a que la haré e fundaré en la parte, sitio e lugar que e visto y está señalado junto a la yglesia mayor desta dicha villa. Cuya manifiatura a de ser de ladrillo..., a la trasa y modelo del papel, trasa que se me entrega de presente, que fiso y trasó el dicho Diego López Bueno, maestro mayor de fábricas..., orden y trasa [que] e de guardar y cunplir como en

*él se contiene en el obrar y edificar de la dicha torre; y de la dicha trasa y pintura en el dicho papel me doi para ello por entregado...*⁸⁰

La obra la debía acabar en el plazo de un año, el 15 de diciembre de 1617. Asimismo, el albañil tenía que cobrar dos ducados (22 reales) por cada tapia; además, al finalizar cada semana, siete reales diarios y los jornales de los peones y ayudantes.⁸¹

No obstante, antes de efectuar el contrato, ya se estaban preparando los materiales para comenzar la construcción; así, el 18 de agosto de 1616, Pedro García se obligó a traer del tejar de la villa a la iglesia mayor de la villa veinte mil ladrillos para la construcción de la torre, labor que había de comenzar el 19 de agosto y finalizar a últimos del mes de octubre de dicho año. El precio de cada millar de ladrillos era de veinte reales, que se le habían de pagar conforme los fuere trayendo.⁸² Asimismo, ya en 17 de enero de 1616, Francisco Pérez de Jaén y otros se obligaron a hacer cien cahíces de cal en el Quejigalejo de las Cobatillas, que habían de terminar de hacer a finales de mayo de dicho año.⁸³

La construcción de la torre debió de comenzarse a su tiempo, pues el 20 de febrero de 1617 Juan Valiente se obliga a acarrear hasta la iglesia *todos los cahíces de arena vermexa que fueren menester... para la obra y edifiçio de la torre que se haze y a de hazer en la dicha yglesia; cada cahíz lo cobraría a seis reales y medio.*⁸⁴ Posteriormente, en 25 de mayo de 1617, Pedro Fernández Carvajal se obliga a transportar todos los ladrillos que estuviesen destinados a la erección de la torre de la iglesia, por veinte reales cada carreta de mil ladrillos.⁸⁵

Sin embargo, el 7 de noviembre de 1617, Hernando Lorenzo, Hernando Álvarez y Pedro Hernández Carvajal bajan la postura que hicieron Juan y Bartolomé Valiente; éstos últimos se habían comprometido a hacer cien cahíces de cal para la obra de la torre a 12 reales cada cahíz, incluido el transporte; sin embargo, los primeros se ofrecieron a hacer la cal por medio ducado cada cahíz (5 reales y 17 maravedís) y trasportarlo por otro medio, lo que totalizaba 11 reales. Asimismo, se comprometían a traer la arena por cinco reales cada cahíz.⁸⁶

La fabricación de la torre sólo trajo problemas al mayordomo que la comenzó, Francisco de Siles, pues de la revisión de sus cuentas por el visitador resultó a deber cierta cantidad, además de que se opuso a recibirle los gastos de la obra. En esta situación, puso pleito ante el arzobispado y el 23 de noviembre de 1621 *pronunçió sentençia en que mandó perçibir en quenta al dicho Francisco de Siles [247v] todos los gastos hechos en la obra de la dicha torre y otras cosas, como lo refiere en dicha sentençia...* Como resultado de ello, Francisco de Siles adeudaba 377.060 maravedís (*poco más de mil ducados*); aunque éste había muerto ya, sus herederos debían de pagar dicha cantidad. Así, su hija doña Catalina Márquez y el tutor de su nieta, doña Beatriz de Benjumea, abonarían por mitad el conjunto de lo debido.⁸⁷

Aunque la obra de la torre se interrumpiría, no cesaron los intentos por terminarla. De este modo, el 4 de febrero de 1636, Francisco Moreno Lobato y Francisco Hernández Guerrero se obligan a hacer *quarenta cahíces de cal para la torre de la Yglesia Mayor desta villa y su fábrica, a precio de cinco rreales el cahís, puesta en el polvero de la calera.*⁸⁸

En la visita de año 1652 mandó el visitador hacer un torreón para las campanas, pues *las canpanas desta yglesia, que son buenas, no están en la torre que se hiso, por aberse quarteado y hecho sentimiento* (sic), y *no aberla acavado*; estaban entonces puestas en un sitio muy bajo y no las oían en la villa, por lo que las mandó colocar en el peñón del Almendrillo, donde se construiría un torreoncillo de cuatro arcos y una puerta, obra en la que no se habían de gastar más de cien ducados; en su construcción se aprovecharían los materiales que estaban en la torre.

Sin embargo, el vicario de Zahara aducía que sería mejor acabar la torre que construir un torreoncillo, para lo que habrían de gastarse no menos de cuatrocientos ducados. La necesidad de terminar la torre se imponía, porque había causado el hundimiento de la sacristía y otros desperfectos. Sin embargo, el vicario insistía en que lo más preciso era arreglar la sacristía y los tejados, para lo que harían falta sólo cien ducados.⁸⁹

En el mandato número 5 de la visita de 1672, el visitador ordenaba cambiar las valiosas campanas de la iglesia desde la torrecilla donde estaban colocadas hasta *otra torre que se hiço muchos años a para efecto de ponerlas con seguridad.*⁹⁰

Todavía en 1675 Hernando García, en nombre de la fábrica de la iglesia decía *que la torre que se empezó a haçer en la parroquial de la dicha villa está por acabar y se neçessita de acabarla de labrar y perfiçonar...* y pedía que el provisor mandase que un perito viese la dicha torre y juzgase si era posible terminar de levantarla. Se accede a ello y se encargó de reconocerla Diego de Santana, *maestro en obras de torres*, que estaba fabricando una torre en la iglesia de san Miguel de Morón;⁹¹ éste certificó que entonces la torre medía doce varas (10,02 m) y que haría falta elevarla otras diez (8,35 m), hasta alcanzar una altitud, sin el chapitel, de veintidós varas (18,37 m), para lo que harían menester treinta mil ladrillos y cien cahíces de cal; los gastos se elevarían a veintiseis mil reales (2.363 ducados y 7 reales). El 3 de junio de 1675 el provisor dio su autorización para que se realizase la obra en la torre.⁹² ¿Se acabaría algún día...? Todavía en 1685, el vicario responde en un informe dirigido al arzobispado que:

*la torre desta yglesia está a medio haser y a muchos días que se comensó. Y, abiendo tenido muchos más medios esta fábrica, por mala administración de mayordomos, no se a acavado, y por esta cauza las canpanas desta yglesia están con mucha yndesensia debajo de un cobertiso de madera, a rriesgo de que se bensa y se quiebren las canpanas, que esto es lo notable de rreparo que tiene esta yglesia...*⁹³

Finalmente, pues, la torre no se llegó a terminar nunca, después de casi tres cuartos de siglo de obras. Las últimas noticias que tenemos son la reutilización de sus materiales en el solado de la iglesia mayor en 1734⁹⁴ y su total demolición en 1746 para que sus materiales sirviesen en la obra de la nueva iglesia: *Ytem, por otra certificación de dicho maestro, su fecha en 26 de junio de 1745, parece se hizo una pared en el lugar de la torre antigua y se demolió para que sus materiales sirviesen a la nueva iglesia...*⁹⁵

B.4. EL PAULATINO ABANDONO DE LA ANTIGUA IGLESIA PARROQUIAL (MEDIADOS DEL SIGLO XVII Y FINALES DEL XVIII)

Durante el siglo XVII detectamos un paulatino abandono de la antigua iglesia de Santa María de la Mesa por los fieles, que pasarán a recibir la asistencia religiosa en las dos ermitas auxiliares de San Juan de Letrán y de San Francisco.⁹⁶

Todavía en 1637 se emprende *la obra que la dicha Santa Yglesia de esta villa tiene de presente en la puerta que sale a el poniente*, que se encarga a Alonso González, maestro albañil de la villa de Zahara, por 276 reales.⁹⁷

Ya a partir de 1655, las visitas registran un desinterés de los beneficiados y curas de la parroquia por celebrar los oficios religiosos en la parroquia; incluso se llega al extremo de obligar al sacristán a dormir en ella y a los curas a decir misa todos los días.⁹⁸ Posteriormente, en 1660 se da cuenta de los reparos efectuados en las puertas y en otros lugares y trastejar el tejado de la capilla mayor.⁹⁹ En 1670 se da cuenta de un gasto en arreglar las gradas del altar mayor y recorrer los tejados de la iglesia.¹⁰⁰ Nuevamente, en 1673 se reparan los tejados.¹⁰¹ Como vemos, si bien el abandono por parte del clero y de los fieles es patente, las autoridades eclesiásticas mostrarán siempre un interés evidente por conservar en buen estado la antigua iglesia.

En 1679 se emprenden obras de más envergadura. Los albañiles *se ocuparon veintitrés días en la obra que se hiço en la parroquial desta villa desembolviendo los tejados y la capilla mayor, y haçer unos tabiques en el campanario, y alsar la pared del carnero, y abrir dos ventanas en la capilla mayor, y poner sus tejas, y blanquear la yglesia, sachristía y choro, y sentar unas puertas de la yglesia...*¹⁰²

En los años siguientes se efectúan nuevas reparaciones: en 1680 se da cuenta de la construcción de una torrecilla encima del caracol y se recorren los tejados.¹⁰³ Asimismo, en 1683 se informaba de la compra de cuatro mil ladrillos con los que se había emprendido el solado de la iglesia; también se habían recorrido los tejados y aderezado el campanario.¹⁰⁴

El visitador de 1687 hace notar cómo la iglesia de San Francisco ya se usaba de ayuda de parroquia *por la distançia en que está la yglesia y la dificultad de subir a ella, por ser sitio mui áspero y desacomodado...*¹⁰⁵

Aunque ya se había mandado por el visitador que la iglesia no se dejara abandonada, el visitador de 1697 deja patente que el sacristán no cumplía con sus obligaciones y dejaba la capilla sola:

*...empezando por la de la parroquia que está en una eminencia donde fue antiguamente la situación y planta de dicha villa, pero ya, por lo áspero de su habitación, ha quedado la yglesia sola... El sacristán no dormía arriba en la parroquia, como es de su obligación, por decir no se haver estilado el hazerlo así; pero queda mandado, para que en parte tan sola y retirada tenga guarda y custodia el Sacramento, y las alajas y plata de la yglesia esté con más seguridad, y aún con esto no me parece tiene la bastante...*¹⁰⁶

La visita de 1704 deja ya claro que todos los servicios religiosos eran celebrados en las ermitas ezepto las fusionses de Semana Santa y Corpus. Igualmente, habla de que la iglesia parroquial necesitaba algunos reparos: *...la fábrica de la yglesia está con algunos axes a ocazión de el desabrigo de su sitio y malos temporales a que está sujeta...*¹⁰⁷ El visitador de 1707 comenta en su informe que, debido a que los vecinos habían trasladado paulatinamente sus casas más abajo, la iglesia se había quedado arriba sola, pues *tan agria la subida que por dos partes solamente tiene, que cuesta gran trabajo y fatiga en qualquier tiempo, porque de verano perjudica mucho el sol y de ynvierno molestan los aires, por cuiá razón ay avajo en la villa una hermita de San Juan de Letrán, que sirve de aiuda de parrochia.*¹⁰⁸

Sin embargo, hasta el año 1730 no se pensó seriamente en construir una nueva iglesia abajo, al lugar donde se había ido trasladando poco a poco la villa, en el sitio que ocupa actualmente la parroquia.¹⁰⁹

Por otra parte, la antigua iglesia se siguió manteniendo para el culto y se continuó con las reparaciones necesarias para conservarla en buen estado. Así, en la visita de 1731 se declara la obra que se hizo en el campanario y en las gradas de la puerta del perdón.¹¹⁰ Por otra parte, en 1734 se había solado la iglesia con el ladrillo de la torre-campanario que no se había terminado.¹¹¹ Todavía en 1741, cuando ya se había comenzado a construir la nueva iglesia, aparecen anotados gastos causados por la reparación de los tejados, las gradas y el campanario de la iglesia mayor.¹¹² De esta manera, la parroquia antigua siguió atendiendo a los fieles, como comprobamos del informe del visitador de 1753, que viene a decir que la iglesia está en perfectas condiciones para que se celebren los oficios y que su abandono se debe a la desidia y desinterés de los curas por celebrar allí misa, con lo que los vecinos la habían desamparado en favor de las otras ermitas situadas en el pueblo:

Mandó Su Merced que el cura y beneficiado de esta yglesia... usen de la antigua yglesia, que Su Merced ha visitado y halló decente y capaz, celebrando en ella las oras canónicas y dibinos oficios, pues Su Merced está entendido que los vecinos

*no suben a ella (como antes lo hacían) por el total abandono que han hecho. Y no celebrándose en ella por dicho cura y beneficiados y demás eclesiásticos no tienen a qué subir los vecinos, por estar siempre cerrada.*¹¹³

En la visita de 1756 se da cuenta de nuevas obras, como la composición de la bóveda de la capilla mayor y reparaciones en el campanario.¹¹⁴ Sin embargo, en 1759 el visitador *...quando llegue el caso... se hiciese reconocer por maestros ynteligentes de toda satizfacción las maderas de la antigua yglesia...; se pensó, pues, en utilizar los materiales de la antigua iglesia para la construcción de la nueva lo que, por el momento, no se llevó a cabo, ya que en la visita de 1762 aún se conservaba en buen estado la parroquia antigua: ...también subí a la yglesia parrochial, cuya titular es Nuestra Señora Santa María de la Mesa, y en ella visité la pila baptismal... sus altares, imágenes, cuerpo de la yglesia, sacristía..., y en todo lo hallé en buena forma.*¹¹⁵ Todavía en 1763 se compuso el entresuelo del cuarto de la plata y el asiento de los fuelles del órgano.¹¹⁶ El último dato que poseemos de que la antigua iglesia mayor estaba en perfectas condiciones para la celebración del culto divino corresponde a uno de los mandatos de la visita de 1770, en el que refiere que con poco gasto por parte de la fábrica se podía mantener para el culto la antigua iglesia mayor, pues se preveía que las obras de la nueva se iban a prolongar en demasía:

*Mandato 2º: Que por quanto está Su Ilustrísima informado que la yglesia antigua que ay en dicha villa con mui corto dispendio que se haga en la reparación de su capilla mayor puede usarse y que la que nuevamente se está construyendo será prolongada su finalización, mandó Su Ilustrísima que con acuerdo del vicario y beneficiados se repare...*¹¹⁷

Así pues, podemos datar, grosso modo, la destrucción de la iglesia y su abandono definitivo en el último cuarto del siglo XVIII, momento que seguramente coincidiría con la apertura al culto de la nueva iglesia parroquial. Sin embargo, ya desde mediados del siglo XVII, debido al traslado de la población hacia abajo, la iglesia parroquial sólo estaba abierta al culto los días festivos, celebrándose misa diariamente en las parroquias de San Juan de Letrán y San Francisco.

B.5. LA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL

En los mandatos de visita de 1734 se ordenó al mayordomo que iniciase las gestiones para la construcción de una nueva iglesia, por las causas ya referidas, en el lugar donde estaba situada la antigua ermita de San Francisco.¹¹⁸ Debido a que el terreno para construirla no era suficiente y las gestiones que se habían realizado ante el concejo para que les diese cierta extensión de suelo público no habían fructificado, la construcción de la iglesia nueva aún no había comenzado cuando se efectuó la visita de 1737; por ello, en los mandatos dejados por el visitador ordenaba al mayordomo y a los curas que se dirigiesen de nuevo al ayuntamiento al fin de solicitar otra vez que se les diese cierta superficie de suelo público para llevar a cabo la obra de la iglesia nueva.¹¹⁹

Finalmente, en 1741 se consiguió el objetivo y el maestro mayor de fábricas del arzobispado de Sevilla se trasladó a Zahara para señalar el sitio en el que se había de construir la iglesia, con el siguiente diseño:¹²⁰ En presencia del cabildo y del clero:

delineó y marcó el sitio para dicha yglesia, el qual se compone de treinta y quatro baras de largo y veinte de ancho, las que se destrubuirán en la forma siguiente: primeramente, por lo ancho se helegirán tres naves, y tendrá la nave mayor ocho baras de güeco menos los resaltos que harán los pilares, donde an de ir los arcos que dividen las otras naves, que tendrán de gruezo dichos arcos dos tersias y sus naves quatro baras de güeco, menos los resaltos ya referidos; y los gruezos de pared de uno y otro lado an de zer de bara [2v] y quarta, en que queda yncluido y repartido el ancho de dicho sitio. Y el largo será en la forma siguiente: tendrá el cuerpo de la yglesia hasta llegar a el arco toral tres pilares y dos medias muestras en que se construirán quatro arcos, que harán quatro capillas por arista, con que se cubrirán las dos naves pequeñas, y las del medio se cubrirán con un cañón de lunetas; y todas las dichas vóvedas han de ser enlistonadas y cubiertas con su armadura y colgadizos de la madera que da la tierra; y las naves coratelaes tendrán de fondo el mismo ancho que las dichas naves de los lados, y más el gruezo de los arcos torales que se formarán en los cuatro machos que forman la cruz en que llevarán sus voquillas para formar sus pechinas, anillo y media naranja; y su cavezero tendrá de fondo lo mismo que las naves coratelaes. Y en el lado de la Epístola se formará la sacristía, del mismo ancho del cavezero; y en el testero del corateral de la Epístola se formará la capilla de Nuestro Padre Jesús. Y las luzes que ha de tener esta yglesia serán en los formeros de las lunetas de uno y otro lado de la nave mayor, y otras dos luzes en los testeros de los coraterales, y otra ensima de la puerta prinsipal; todas llevarán sus vidrieras y alambreras. Y además de la puerta principal se hará otra e[n] una de las naves del lado del Ebangelio; y éstas se harán de cantería de la que está [3r] junto el lugar, que es de piedra franca; y se podrá haser con su jamba, pilastras, corniza y frontis; y en el mismo lado, junto a la puerta prinsipal se formará la torre, que tendrá de frente seis baras y ará su resalto así en la fachada que mira a la plaza como en la otra que mira a la calle que se a formado nueva. Y en su altura será de forma que el cuerpo de campanas empiese a formarze a el alto de la armadura de dicha yglesia. Y a el otro lado de la Epístola, devaxo de la primera capilla por arista, se pondrá la pila del baptismo con sus rejas de madera torneada. Y toda la dicha yglesia a de ir enlusada de yesso prieto y blanco, y solada con ladrillos del que se fabrica en el lugar. Y se pondrán sus gradas y tarimillas de piedra en los altares y capilla mayor, y también las puertas con tablas de nogal y guarnisiones de pinavete y clavos de metal. Y también se hará su coro y tribuna para el hógano. Y la teja, con que sea de tejar, se hará a torno; y las de los cavalletes y limatones serán más grandes para que abrasen bien; y todo se tejará a lomo serrado, quedando dicha yglesia con todas sus ofisinas y perfectamente acavada, como lo mostrará mejor su planta y diseño. Y se gastará en su execusión cantidad de siento y treinta y dos mill reales de vellón...

C. CORPUS DOCUMENTAL

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 494, FF. 710R-718V (1616)

Se trata del contrato efectuado el 27 de noviembre de 1616 entre el mayordomo Francisco de Siles –también alcalde ordinario en este año– y Miguel Carvajal, maestro albañil de Sevilla, para llevar a cabo la construcción de una torre para la Iglesia Mayor de la villa de Zahara; el plano lo trazó Diego López Bueno, maestro mayor de fábricas del arzobispado, según las medidas establecidas en las condiciones entregadas por la dicha fábrica.

Miguel Carvajal maestro albañil, vecino de Sevilla, en la colación de San Pedro digo que queriéndose haser una torre en la yglesia mayor desta villa de Zahara, y estando efectuándose se fiçiese para ello con paesser del maestro mayor de fábricas de la dicha ciudad de Sevilla se ordenaron siertas condiçiones...

El provisor mandó finalmente que se erigiese la torre: ...que resivo a mi cargo la fábrica de la dicha torre y me obligo al dicho mi fiador a que la haré e fundaré en la parte, sitio e lugar que e visto y está señalado junto a la yglesia mayor desta dicha villa. Cuya manifiatura a de ser de ladrillo, del que se me entregare por parte de la dicha fábrica para ello [711v], a la trasa y modelo del papel, trasa que se me entrega de presente, que fiso y trasó el dicho Diego López Bueno, maestro mayor de fábricas; el qual, con lo escrito en él y firmado del dicho maestro mayor, que del presente escrivano rreçivo y se me entrega por Francisco de Siles, alcalde ordinario desta villa y mayordomo de la dicha fábrica, orden y trasa [que] e de guardar y cunplir como en él seq (?) en el obrar y edificar de la dicha torre; y de la dicha trasa y pintura en el dicho papel me doi para ello por entregado, porque lo rreçivo en presensia del dicho escrivano testigo desta carta... me obligo a que le haré de la dicha obra de ladrillo y de la anchura y altura y trasa que disen las dichas condiçiones... [712] y tengo de comensar la dicha obra luego yncontinente con el ayuda de obreros y peones pertenesientes en un año, sin haber falta en ella ni alsar la mano en ninguna manera, salbo si acaso faltaren los materiales que para ella a de dar la dicha fábrica por su quenta, porque por la mía sólo se a de poner las manos y trabaxo de mi persona e peones; y las herramientas nesesarias me las a de dar la dicha fábrica, pagándolas yo y siendo por mi quenta y rriesgo. Y la dicha obra a de ser fecha en toda perfeçión, a uso de bueno y diestro maestro, poniendo en ella los materiales que para ello se me an de dar por parte de la dicha fábrica, bien perfeçionados, y las mesclas bien fechas y con el agua [712v] bastante e suficiete para ello, y que no estén eladas ni pasadas de sazón. Y hagan la trebasón que en semejantes obras se rrequieren, para que la dicha obra tenga la perpetuidad que se rrequiere y por no llebar imperfeçión hagan las dichas mesclas y paredes della biçio ni (...), sino que queden con la perfeçión y firmesa que se requiere...

La fábrica [714r] a de darme y pagarme por cada tapia de las que tubiere la dicha torre, desde la primera hilera de su simiento hasta la última de su altura, dos ducados. Las quales tapias an de ser obradas y fabricadas, y de el largo y ancho que se contiene en las dichas

condiciones y es costunbre en semejantes obras y fábricas deste arsobispado... a cuenta del qual la dicha fábrica a de pagarme al final de cada semana siete rreales para mí en cada un día, y más lo que montaren los peones y ayudantes que truxere trabaxando en la dicha obra por los jornales que yo hallare y consertare...

[714v] *...y la tengo de haser y acabar dentro de un año, que a de comensar a correr y contarse desde quinze días del mes de diçiembre primero benidero en este año de seisçientos e dies y seis años, y darla acabada y fenesida del todo punto a quinze días del mes de diçiembre del año venidero de seisçientos y dies y siete...*

Escritura fechada en Zahara, 27 de noviembre de 1616.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 494, FF. 555R-556V (1616)

[556v] *Pedro García, vecino de la villa, dice que me obligo de traer del texar desta dicha villa y de llevar a ella veinte mill ladrillos, de los que se me entregaren en el texar referido, los quales tengo de comenzar a llevar y entregar en la dicha Yglesia Mayor desde mañana diez y nueve deste presente mes de agosto deste año de la fecha desta, hasta en fin del mes de otubre que vendrá deste dicho presente año sin alzar la mano dello; por manera que en fin de el dicho mes de otubre lo tengo de aver acavado de traer y entregar a el maestro de la obra de la torre de la dicha yglesia, a Francisco de Siles, mayordomo de la fábrica de la dicha yglesia, por preçio cada una millar de a beinte rreales; y me lo an de pagar los fuere trayendo, de manera que acavados de entregar en fin del dicho mes de otubre me los an de aver acavado de pagar. Si entregara más de cincuenta ladrillos quebrados los tendría que pagar él, y si fuesen menos la dicha fábrica de la iglesia.*

Escritura dada en Zahara, 18 de agosto de 1616.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 494, FF. 44V-46V (1616)

La fábrica de la yglesia contra Françisco Pérez de Xaén e consortes.

[44v] *...otorgan que açetavan y açetaron el dicho rremate y se obligaron de haçer çien cayçes de cal en el sitio del Quizigalejo (sic) de las Cobatillas, término desta villa, [45r] comenzándola haçer desde oy día de la fecha desta escriptura; y no a de lebantar mano dellas hasta que la acaven de hazer, y la an de yr entregando como la fuere haciendo la dicha cal y la pidiere la dicha fábrica; y se a de acavar de entregar fin del mes de mayo deste presente año, buena cal y bien coçida de dar y rrecibir, y como los fueren entregando se la a de yr pagando la dicha fábrica, de suerte que al fin del dicho mes de mayo a de estar toda la dicha cal pagada y entregada...* Reciben de Francisco de Siles 20 ducados.

Zahara, 17 de enero de 1616.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 495, FF. 79R-81R (1617)

Juan Valiente, vecino de la villa, se obliga a *conduzir, acarrear y traer con dos vestias mulares que tengo y con más si las tubiere todos los cahízes de arena vermexa que fuere menester y se me pida [ilegible] por don Francisco de Siles, vecino desta villa, mayordomo de la fábrica de la Yglesia Mayor della...*, para la obra y edifiçio de la torre que se haze y a de hazer en la dicha yglessia; la qual tengo de traer y conduzir de qualquiera parte del término desta villa, lexos o serca, donde la hallare, buena arena a satisfacción del maesso (sic) o maestros que an de hazer y fabricar la dicha torre, y a propósito de la obra della, començando desde el día y ora que se me pidiere, y continuando lo susodicho sin ynterpolación el tiempo, hasta que se fenesca y acave la dicha torre [80r]... por quanto en mí se rremató la conduçion de la dicha arena por seis rreales e medio cada cahíz...

Zahara, 20 de febrero de 1617.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 495, FF. 303R-305V (1617)

Pedro Fernández Carvajal y Juan Maldonado otorgamos e conosemos en favor de la fábrica de la yglesia mayor desta villa y Francisco de Siles, su mayordomo (...), y disimos que por quanto oy, día de la fecha desta, en mí, el dicho Pedro Fernández Caravajal, como en perssona que más beneficio y baxa hisso, se rremató la conduta (sic) de todos los millares de ladrillo que se hizieren y gestaren en la fábrica y obra de la torre de la Yglesia Mayor desta villa desde los hornos que en su término se cozieren, puestos al pie de la obra y dicha torre, a preçio e la (?) carreta del millar de veinte rreales... nos obligamos a conduzir y que condusiremos con nuestras vestias todos los millares de ladrillo desde los hornos que en el término desta villa se cozieren hasta la dicha torre; y los pondremos a pie de la obra della, comensando desde mañana viernes veinte y seis deste presente mes de mayo, sin alsar la mano dello ni parar por ninguna cauza mientras tubiere ladrillo que conduzir; y esto por razón de los dichos veinte rreales en millar, que nos an de yr pagando como los fuéremos conduziendo, en dicho preçio de veinte rreales...

Zahara, 25 de mayo de 1617.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 495, FF. 833V-835V (1617)

Hernando Lorenzo, Hernando Álvarez y Pedro Hernández Carvajal, vecinos de Zahara, ... dezimos que estando puestos çien cahízes de cal para la obra de la torre de la Yglesia Mayor de la villa, a preçio de doze rreales de hechura y acarreto cada cahíz, por Juan Baliente y Bartolomé Baliente, yo, el dicho Hernando Lorenzo, hize baxa en la dicha cal y la pusse en medio ducado de hechura y otro medio de acarreto, de manera que quedó cada cahíz puesto a el pie de la obra a preçio de honze rreales; y ansimismo pusse cada cahíz de arena bermejuela para la dicha obra de la torre, traída y conduçida de uno de los tres arenales de donde se suele traer para la dicha obra, [834r] preçio de çinco rreales; y con condiçio (sic) la

postura de la dicha cal que avía de dar çinquenta cahízes luego y darme la mytad del preçio dellos, y la otra mytad en estando entregado; y los otros çinquenta cahízes quando me los pidiessen; y ansimismo la dicha arena como la fuesen pidiendo. Y por auto del señor dotor Miguel del Balle Lobato, vicario desta villa, se mandó que no se rrematase lo susodicho sin yntervención y... Zahara, 7 de noviembre de 1617.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 501, FF. 167R-169R (1623)

Sean quantos esta carta vieren cómo yo, Antonio de Arcos, maestro de rreloxes, vecino de la ciudad de Jered (sic) de la Frontera, estando ende la de Zahara, dijo que los vecinos desta villa an tratado que yo haga un rrelox en la forma y modo que se ará mención, para cuya execución y cunplimiento nonbraron por diputados [a] Alonso López Zamudio y Antón Ramírez Lovillo, vecinos desta villa, que con asistencia del licenciado don Alonso Bastardo de Soto, alcalde mayor della, se pusiese en debida obra, según lo qual (...) que tenga efecto, aviendo tenido en esta rraçón con los dichos diputados el discursso y obra de dicho rrelox, me a conbenido y concertado de lo haçer. Y por el tenor de la pressente me obligo que dentro de treinte días, contados desde mañana dos de mayo presente, daré acavado y echo el dicho rrelox, el qual a de tener por lo menos tres quintales y medio de hierro labrado; y para esponer en la parte y lugar que me fuere señalado, queda a cargo de los dichos diputados darme las casillas, cuerdas, pesas y madera a esto tocante. Y por rraçón del edificio y obra del dicho rrelox y lo que ansí es a mi cargo, me an de dar y pagar mill y quinientos e treinta rreales [167v], pagados en esta villa en esta manera: quinientos rreales dellos luego de contado de que me doy por entregado a mi voluntad, y rrenunçio las leyes del entrego y prueba; y el rresto luego que el dicho rrelox esté acavado, y por efecto y que se use dél. Para cuya berificación, y si está en la dicha forma y corriente, y de tal manera que tiene la perfeçión conbeniente y estabilidad en el tiempo futuro, se a de traher maestro que bea el dicho rrelox y su obra. Y declarando está en la ygualdad, perfeçión y modelo que debe, luego se me satisfaga el dicho rresto, y declarando que tiene qualquiera ynperfeçión, que por alguna vía le puede resultar quiebra o rriesgo, en este casso yo sea obligado a lo fabricar de nuevo, poniéndolo con la dicha perfeçión y declaración dicha; y si de mi parte no tuviere el efectivo cunplimiento que se pretende, guardándose en todo la declaración del dicho maestro questá, quiero se haga si mi (...) y en mi ausenzia, dexando en ella [168r] diferido todo lo susodicho y ussando de lo que ansí se declarase u dexándolo a libre adbitrio de los otros diputados; y puedan ellos o qualquiera dellos traer maestro que aga e fabrique el dicho rrelox, y por lo que conçertaren que exceda de esta cantidad aquí rreferida sea executado por todo ello y maravedís rrezividos, y se siga contra mí la vía executiva con sólo el juramento de qualquiera de los dichos diputados, en el qual desde luego lo dejo diferido sin que sea nezessario otra citaçión ni otra dilixencia alguna, de que los relievo. E para lo que dicho es doy... con mi fiador a Juan Moreno Marín, maestro herrero, vecino de la villa. E yo el susodicho, que presente ssoy, otorgo que me constituyo por tal fiador del dicho Antonio de Arcos, y sin que contra el susodicho ni sus vienes preceda escursión ni otra dilixencia y escriptura, cuyo benifizio expresamente rrenunçio... Zahara, 1 de mayo de 1623.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 614, FF. 244V-247R (1625)

[244v] *...dezimos que por quanto el dicho Francisco de Siles fue mayordomo de la fábrica de la Yglesia Mayor desta villa, y arriendó (sic) apelando sus quantas sobre no rresevirle los gastos que hizo la fábrica de la torre de la diha yglesia, ubo pleyto entre el susodicho y la dicha fábrica por ante el señor don Juan Checa, canónigo, juez sinodal deste arzobispado y apostólico de la dicha cauza, en el que nos mandó se rrezivieren a el dicho Francisco de Siles lo dicho que pretendía de los dichos gastos y otras cosas... Zahara, 18 de agosto de 1625.*

Juan Borrego Nicolás y doña Catalina Márquez dicen que por quanto el dicho Francisco de Siles, nuestro suegro y padre, fue mayordomo de la fábrica de la Yglesia Mayor desta dicha villa y le fueron tomadas sus quantas por el Ldo. Pedro Gallegos Millán, visitador deste arzobispado, y fecho alcance apeló dél y de las dichas quantas el dicho Francisco de Siles, por no le pasar en quenta los gastos que avía fecho la fábrica de la torre de la Yglesia Mayor de la dicha villa, y le siguió la cauza ante el dicho Juan Checa, juez sinodal deste arzobispado y apostólico en la dicha caussa. Y en veinte y tres de noviembre de seiscientos y veinte y un años pronunçió sentencia, en que mandó reçibir en quenta al dicho Francisco de Siles [247v] todos los gastos fechos en la obra de la dicha torre y otras cosas, como lo refiere en dicha sentencia.

Como resultado, Francisco de Siles fue alcanzado en 377.060 maravedís, poco más de 1.000 ducados; muerto éste, la mitad la había de pagar la dicha doña Catalina Márquez y su marido, y la otra parte Francisco de Mesa por su hija doña Beatriz de Benjumea, hija de doña Guiomar de Figueroa y nieta de Francisco de Siles.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 513, FF. 58R-59R (1636)

Francisco Moreno Lobato y Francisco Hernández Guerrero, vecinos de Zahara, dicen que por quanto en mí, el dicho Francisco Moreno Lobato, se rremató quarenta cahíces de cal [58v] para la torre de la Yglesia Mayor desta villa y su fábrica, a preçio de cinco rreales el cahís, puesta en el polvero de la calera... por la presente carta nos obligamos a la dicha fábrica de la Yglesia Maior desta dicha villa y su mayordomo, y a quien para ello fuere parte, de le dar y entregar al dicho quarenta cahíses de cal blanca de piedra bien cozida e acondicionada, puesta y entregada en el polvero de la calera, que abemos de hazer en La Cobatilla deste término, de aquí a finales del mes de mayo primero que vendrá deste presente año... Zahara, 4 de febrero de 1636.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 513, FF. 427R-V (1637)

Alonso González, maestro albañil de Zahara, se obliga a haser la obra que la dicha Santa Yglesia de esta villa tiene de presente en la puerta que sale a el poniente, según y en la forma y manera y con las condisiones que se contienen en el memorial con que se a pregonado, que lo firmó, la que hise y noté de pedimento del mayordomo de la fábrica, de buena obra, a

satisfacción de dicho mayordomo... El susodicho debía cobrar 276 reales, que le habían de pagar conforme la fuera haciendo. Zahara, 24 de marzo de 1637.

AHPC, PROTOCOLOS, OLVERA, LEG. 616, FF. 98V-100V (1629)

José Sarmiento, residente en la villa, maestro de pintor. *Sébase por esta escriptura cómo nos, Joseph Sarmiento, residente en esta villa de Zahara, maestro de pintor, como prinçipal y yo, Juan Moreno Horosco, vezino de la dicha villa, como su fiador...* [99r] *dezimos que yo el dicho prinzipal e tratado con el demás clero della y en particular con el Ldo. Martín Lobato de Andrada, mayordomo de la fábrica de la dicha yglesia, de hazer un tenebrario para tinieblas con su pie, que a de serbir el dicho pie para el sirio pasqual, todo ello de madera y con molduras, en conformidad del mandato de visita que está aprobado por el probisor; y de la arquitectura, traza y modo que lo e dado en papel dibujado; y con que a de yr dorado todo lo que fuere molduras, y los risos de color; y en esta forma está conçertado en çinquenta ducados...* Se obligan a hacerlo en el plazo de un mes.

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 6, LIB. 1 (1654-1675)

Visita de 1655.– Mandatos de visita: *Ytem, por quanto la yglesia desta villa [78v] está en sitio muy fragoso y alto, porque se descuydan las personas que tienen obligaçión de asistirle, mando que de aquí adelante los beneficiados y curas todos los días acudan a ella; y todos los días se diga misa en ella; y el sacristán duerma de noche en dicha yglesia, para su guarda.*

Visita de 1660.– Cuentas del mayordomo: [f. 104r] *A Juan Gonçales, maestro albañil, por el trabajo suyo y dos peones, tres días en aderesar las entradas de las puertas y ladrillos que pusieron y otros reparos, constó de cartas de pago, y por ellos da pagados quarenta y nueve rreales.* [f. 103v] *A Juan González, maestro albañil, da pagados çiento y setenta y çinco rreales por trabajar el susodicho y dos peones en trastejar el tejado de la capilla mayor, zinco días...* [f. 104v] *A Juan González, maestro albañil, da pagados setenta rreales de dos días que se ocupó el susodicho y dos peones en trastejar la yglesia y caballetes...* [105r] *A Francisco Garçía, maestro albañil, da pagados çiento y quarenta y quatro rreales de catorçe días que trabajó como maestro en la capilla mayor desta yglesia y su tejado...*

Visita de 1672.– Mandato de visita número 5: *Yten, por quanto Su Merced a visto que las campanas desta yglesia están puestas en una torreçilla que amenaça ruina y pueden peligrar las campanas que son de mucho valor, por tanto, mandó Su Merced que el mayordomo, quanto antes, haga trasladar dichas campanas a otra torre que se hiço muchos años a para efecto de ponerlas con seguridad y*

disponga que en dicha torre queden colocadas con la asistencia de los maestros de mayor satisfacción, y quanto se gastare sea con asistencia del vicario y cura más antiguo.

Cuentas del mayordomo del quinquenio hasta finales de 1670.– [f. 32r] *Albanilería.– Su gasto en los cinco años y medio desta quenta da gastados lo siguiente: en aderesar las gradas del altar mayor, ...y recorrer los tejados de la yglesia, da quitados el año de 1667 en cal, yeso, arena, albañiles y peones doçientos y tres rreales...*

Cuentas del mayordomo de tres años hasta 1673.– [f. 37r] *Albañilería en el tiempo desta quenta da gastado en aderesar el cortijo de la fábrica de la yglesia y recorrer el campanario y los tejados...*

Visita de 1675.– Se incluye un *Ynventario de los vienes, plata y ornamentos de la yglesia parroquial de Santa María de la Mesa desta villa, que se haze en la visita deste año de 1694.* Según éste la iglesia tenía tres campanas.

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 6, LIB. 2 (1679-1687)

Visita de 1679.– [f. 87r] *Albañilería y su gasto en el tiempo desta vissita tiene el dicho mayordomo el descargo siguiente: A Diego de Santana, maestro [87v] alvañil, vezino de Morón (sic), por venir a ver la torre de la yglesia desta villa, si estava para obra o no, pagó setenta rreales. [f. 90v] A los dichos Sevastián Martínez [91r] y Gorge Álvarez, maestros alvañiles, que se ocuparon veinte y tres días en la obra que se hiço en la parroquial desta villa desembolviendo los tejados y la capilla mayor, y haçer unos tabiques en el campanario, y alsar la pared del carnero y abrir dos ventanas en la capilla mayor, y poner sus tejas y blanquear la yglesia, sachristía y choro, y sentar unas puertas de la yglesia, se les pagó de jornal quatroçientos y sesenta rreales, a raçón de dies rreales cada uno cada día... [f. 98r] ...de una viga que compró de pino que se puso en la torre para que por ella corrieran las sogas de las campanas, dies rreales.*

Mandatos de visita.– 6. *Que el mayordomo desta yglesia haga enladrillar y solar la yglesia parroquial y la repare de lo más que fuere nesesario, y la torreçilla del caracol de la torre que está maltratada, con la vriedad que pudiere.*

Cuenta tomada al mayordomo desde el 1 de enero de 1679 a fin de 1680.– [f. 99v] *Y en ocho días que se ocuparon en reparar esta yglesia, poner unos palos en la pared para hazer una escalera para subir al órgano, poner un bastidor en una ventana de la sachristía, hazer una torrezilla enzima del caracol y recorrer los texados...*

Visita de 1683.– [f. 93r] *En virtud del mandato de vissita passada se soló la yglesia parrochial de esta villa. Y para ello conpró el mayordomo quatro mill ladrillos a setenta y*

siete rreales el millar... [f. 94r] A domingo Pérez, Sevastián Gil, Manuel Álvarez y Juan Pérez, maestros alvañiles, por çinco días que se ocuparon en solar la yglesia, ganando cada uno a nueve rreales día... [f. 96r] A Sevastián Gil, maestro alvañil, por tres días que se ocupó en recorrer los dichos tejados y aderesar el campanario...

Visita de 1687.– Mandatos de visita: 9. *Ytem que se haga un sumidero o pixina para las [destruido]; 10. Ytem por quanto su Ilustrísima a reconocido en la presente visita que la auida (sic) de parroquia que oy se usa, por la distançia en que está la yglesia y dificultad de subir a ella, por ser sitio mui áspero y desacomodado, es mui pequeña e yndesente, Su Ilustrísima fue servido de mandar se pase el sagrario de la auida de parroquia o se haga otro de nuevo en la forma más decente que fuere posible a el altar mayor de la yglesia del señor san Juan, por ser más capaz y deçente; 11. Ytem por quanto la dicha yglesia de san Juan no tiene todo el desahogo que neçesita para la vezindad desta villa, Su Ilustrísima fue servido de mandar que al colateral de la Epístola se añada una nave, para lo qual se podrán tomar unas casillas questán contigas a la sacristía y aprovechar el distrito que ai entre las dichas casillas y el cuerpo de la yglessia, para que, comunicándose lo uno con lo otro, quede más capaçidad, por la cómoda asistencia de los fieles.*

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 6, LIB. 3 (1715-1718)

Visita de 1718.– [f.103r] *Ytem cinquenta y cinco rreales de vellón gastados en una obra que se hizo en la casa que tiene esta fábrica al zitio de a puerta de la villa; [f. 105r] Por una obra que se hizo en la cassa de la puerta bieja que son desta fábrica...*

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 7, LIB. 4 (1727-1741)

Visita de 1731.– [f. 140r] *por declaración de Manuel de Azevedo, maestro alarife de esta villa, [140v] hecha ante don Juan Barroso, cura de ella y don Juan Calero, su notario, consta se hizo una obra en el canpanario de la yglesia maior que parece se gastó lo siguiente... [f. 149] obra en las gradas de la Yglesia Maior... En virtud de lizenzia de el señor provisor y vicario general de este arzobispado, su fecha 21 de diziembre de 1727, ante Juan Ygnacio Bello de Burgos, su notario maior de fábricas se hizo una obra en las gradas de la Yglesia Maior, que llaman del Perdón, y otros reparos en que parece por declaración de Manuel de Azevedo, maestro alarife, hecha ante el dicho cura y notario en [150r] 1 de octubre de 1727; se gastaron en materiales y hornales lo siguiente... Los mandatos de visita de este año están transcritos en T. Falcón, *Iglesias de la Provincia de Cádiz*.*

Visita de 1734.– [f. 137r] *Se hizo una obra en la Yglesia Maior en que se soló con ladrillo que se sacó de la torre vieja, que gastaron doscientos y quatro rreales, los 72 se pagaron a tres maestros que se ocuparon tres días arrancando el ladrillo de la torre para dicho solado. Sobre la obra de la nueva iglesia véase mandato de visita número dos de 1734.*

Visita de 1737.– Mandato segundo que trata sobre la construcción de un crucero en San Francisco.

Visita de 1741.– Todavía constan gastos de repaso de los tejados de la iglesia mayor (f. 119v). [f. 119v] *...en la obra que se hizo en componer las gradas y campanario de la Yglesia Maior. No aparecen los mandatos de visita.*

Los libros de visitas de la parroquia de Zahara a partir de del año 1753 aún suministran noticias sobre la antigua iglesia mayor. Lo fundamental es que vemos cómo ésta no sólo siguió en pie mientras se construía la nueva, sino que en 1770 estaba en un buen estado y podía servir perfectamente para la celebración del oficio divino.

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 7, LIB. 5 (1743-1750):

Visita de 1743.– Nuevamente aparecen noticias sobre gastos en la reparación de los tejados de la iglesia antigua.

Se menciona el derribo de la hermita de san Francisco (cuentas de mayordomo, pp. 150-154) y de la construcción de la nueva (*ibídem*, pp. 130-138); a este respecto véanse los mandatos de visita núms. 3 y 4.

Visita de 1746.– Cuentas del mayordomo, p. 123: *Se hizo una obra en la yglesia mayor recorriendo tejados y el campanario...; [p. 124] ytem por otra certificación de dicho maestro, su fecha en 26 de junio de 1745, parece se hizo una pared en el lugar de la torre antigua y se demolió para que sus materiales sirviesen a la nueva yglesia... Obra de la nueva iglesia a partir de la p. 126 y mandato núm. 8.*

ADJA, PARROQUIAS, ZAHARA, VISITAS, CAJA 8, LIB. 6 (1753-1759):

Visita de 1753.– Mandato núm. 3: *Mandó Su Merced que el cura y beneficiado de esta yglesia... usen de la antigua yglesia, que Su Merced ha visitado y halló decente y capaz, celebrando en ella las oras canónicas y dibinos oficios, pues Su Merced está entendido que los vecinos no suben a ella (como antes lo hacían) por el total abandono que han hecho. Y no celebrándose en ella por dicho cura y beneficiados y demás eclesiásticos no tienen a qué subir los vecinos, por estar siempre cerrada. Sobre la nueva iglesia en las cuentas del mayordomo, a partir de la p. 127 ss. Habla asimismo de la paralización de las obras.*

Visita de 1756.– [p. 137] *Un día que se ocupó el maestro, un oficial, un peón, en componer la bóveda de la capilla mayor...; ...a Manuel de Azevedo y Juan Ángel, [138] maestro albañil y carpintero, por haber compuesto y asegurado los brazos de las campanas en la torre... (en 1754); ...a Juan Ángel de Ortega El Mayor por apuntalar el campanario y hazer tablazón a el altar de la casa donde se mudó el santísimo por causa del terremoto... (1755). Sobre la nueva iglesia, p. 140 de las cuentas del mayordomo.*

Visita de 1759.– Mandato tercero sobre a nueva iglesia. Asimismo, mandato 3º:
...quando llegue el caso... se hiciese reconocer por maestros ynteligentes de toda satisfacción las maderas de la antigua yglesia...
 Cuentas del mayordomo: [p. 155] *...declararon necesitarse remediar de pronto el daño y ruina que... por estar en la pendiente de la peña y roca, y las planchas y alfardas donde estaban puestas las campanas [...] podridas y arruinadas [...] y que para su remedio y redificación an de gastar... [158] [...] y bóveda [159] del caracol que sube al texado de la capilla mayor, reparó la pared y texado de ella y soló de nuevo dicha yglesia... [161] {Bóveda} En virtud de la sitada lizencia se compuso la media naranja que estaba caída, y arruinándose por aquel sitio la yglesia... (Lo que falta es ilegible debido al efecto de la humedad).*

Visita de 1763.– [96] *...en la obra que se hizo en la parrochial para componer el entresuelo del quarto [97] de la plata y asiento de los fuelles del órgano, en lozar el corraletto y otros reparos...*

Visita de 1770.– Mandato 2º: *Que por quanto está Su Ilustrísima informado que la yglesia antigua que ay en dicha villa con mui corto dispendio que se haga en la reparación de su capilla mayor puede usarse y que la que nuevamente se está construyendo será prolongada su finalización, mandó Su Ilustrísima que con acuerdo del vicario y beneficiados se repare...*

En los restantes libros de visitas no se menciona la antigua iglesia, pues ya se debía de haber pasado definitivamente el culto a la nueva.

ADJA, FONDO HISPALENSE, ZAHARA, ORDINARIO, DOC. 12 (1652)

Por el mandato que dise que se haga un torreón para poner las campanas y que se gaste sien ducados poco más o menos, no se a de haser con quatrosientos ducados, y no se escusa porquestán las campanas pendientes de una plancha que amenaza rruina y tiene hecho sentimiento, y las campanas meresen no torreonsillo, sino que se acabe la torre questá comensada y se pongan en ella.

Mandatos de visita de 15 de mayo de 1652: *Yten, por quanto las campanas desta yglesia, que son buenas, no están en la torre que se hizo por aberse quarteado y hecho sentimiento y no aberla acavado por este peligro, y están puestas en sitio mui vajo que no se oyen en el lugar, Su Merced mandó que se pongan en sitio y lugar más eminente, que es en el peñón del Almendrillo, que caen sobre la villa. Y para ello se haga un torreonsillo en quatro arcos y su puerta, y se gaste lo nesesario hasta en cantidad de sien ducados poco más o menos, valiéndose de los materiales questán sobrados y los que no son de provecho en dicha torre, y se cubran de teja el nicho de las campanas, y todo se haga con intervención del vicario.*

Y así Vuestra Merced se sirba de mandar se cunplan los mandatos, por la muncha nesesidad que tenemos de torre y de lo demás, pues tan pedido no sólo del clero, sino de los vezinos, y pues la fábrica de la torre ...xo hundir la sachristía y otros desquidos que yo vide por mis ojos, como lo save el mayordomo también, le tendrán en bolber lo que se pide. Y en caso que Vuestra Mered tenga gusto de rremediarlos, lo más forsoso, que es la sacristía y texados de la yglesia, con sien ducados tienen bastante; y quando puedan harán ornamentos, porque las obligaciones desta iglesia son muchas y forsosas...

Zahara, 25 de mayo de 1652. Juan Valiente de Villena, Pbro.

ADJA, FONDO HISPALENSE, ZAHARA, ORDINARIO, DOC. 32 (1675)

Hernando García, en nombre de la fábrica de la yglesia parrochial de la villa de Zahara, digo que la torre que se empezó a haçer en la parroquial de la dicha villa está por acabar y se neçessita de acabarla de labrar y perfiçionar, y para que tenga [destruido] y se sepa las cantidades de maravedís que es necessario gastar en ella, a Vuestra Merced suplico mande despachar su comisión al vicario de la dicha villa para que haga que personas peritas en el arte la bean y reconozcan su estado y calidad, y declaren lo que será neçesario obrar en ella, y qué costa vendrá, y si tendrá firmeza el proseguir en la obra, todo con claridad y dimizión. Y pido justicia.

El provisor manda que se haga lo susodicho. En Zahara, a 28 de abril de 1676, el mayordomo requiere al señor vicario su cumplimiento, quien lo aprobó.

En la villa de Zahara, a dos días del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y seis años, Su Merced el señor vicario, don Gabriel de Peñalver, juez de comiçión, dixo que para que bea la torre de la ygleçia parrochial desta villa y haga los apreçios del costo que puede tener hasta que esté acavada con toda perfesión, como lo manda por su comiçión el señor proviçor (sic) de la çiudad de Sevilla, nombra a Diego de Santa Ana, maestro en obras de torres, que al presente está fabricando una torre en la ygleçia de San Miguel, parrochia de la villa de Morón, por ser persona de su satisfasión, y que en conciençia hará dichos apraçios. Y mandó a don Joseph de Venjumea, mayordomo de la fábrica desta villa, baya a la de Morón y lo trayga para que bea dicha torre y rreconozca el estado que tiene y lo que será nesesario gastar para

acabarla. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó. Don Gabriel de Peñalver; Joseph de Venjumea, notario.

El 13 de mayo de 1676 se presentó el mayordomo y dijo que traía al maestro Diego de Santana para apreciar la obra; Su Merced el vicario mandó que éste viera si se podía edificar la torre y cuánto costaría. En el mismo día el susodicho maestro dio su parecer:

...que dixo ser de la çidad de Carmona... y dixo y declaró que a bisto la torre que está comensada a fabricar en la yglesia parrochial desta villa, que tiene dose baras de alto [10,02 m] y está de forma y calidad la dicha obra que se puede muy bien obrar sobre ella lo nesesario hasta fenecerla, que lo menos que se a de lebantar para que quede buena y con perfesión son dies baras [8,35 m] sin el chapitel. Y para lebantar dicha torre y que quede acavada son nesesarios treinta mil ladrillos, por aberse de meter en dicha obra cantidad de piedra que está junto a dicha torre, con que ayuda a la obra, y son nesesarios más de los dichos treinta mil ladrillos; y asimesmo son menester sien cahíses de cal. Y considerando los acarretos de los materiales nesesarios, como son los dichos ladrillo y cal y arena, agua y manos y otras menudencias, tendrá de costo dicha torre hasta acabarla con toda perfesión veinte y seis mil rreales poco más o menos, y esto es lo que siente a su leal saber y entender y ser así la berdad, so cargo de su juramento; y que es de treinta y quatro años, y no firmó porque dixo no saber (sic); firmolos Su Merced el señor vicario, y dello doy fee. Don Gabriel de Peñalver. Joseph de Venjumea, notario.

El vicario mandó el día 13 de mayo de 1676 que se enviase todo al provisor para que proveyera lo que fuere. En Sevilla, a 3 de junio de 1676, Fernando García pidió que se vieran los autos precedentes y el provisor diera su licencia. En dicha fecha, éste dio licencia para proseguir la obra de la torre.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1334, VISITA DE 1685 (ALGODONALES):

Al quarto capítulo del ynforme que se me pide digo que lo material desta yglesia parrochial es antigua, no es de bóveda y armada de madera; es de dos quadras y media, no muy grandes, con su capilla de media naranja y en medio della el altar mayor con su sagrario del Santísimo Sacramento, con su retablo antiguo. Y fuera de la capilla, en el cuerpo de la yglesia ay tres altares: en el uno está dicho sagrario; para la comunión cotidiana tiene dicha yglesia dos puertas; a la entrada de la prinsipal está una capilla pequeña donde está la pila del bautismo. La torre desta yglesia está a medio haser y a muchos que se comensó.; y abiendo tenido muchos más medios esta fábrica por mala administrasión de mayordomos no se a acavado; y por esta cauza las campanas desta yglesia están con mucha yndesensia debajo de un cobertiso de madera a riesgo de que se bensa y se quiebren las campanas que esto es lo notable de reparo que tiene esta yglesia.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1337, S. F., VISITA DE 1687, MANDATO DE VISITA NÚM. 9:

Ytt. que se haga un sumidero o pixina para las purificaciones neçesarias en la capilla baptismal, que quede como una basa alto del suelo y sierre con puerta y clave en forma de taquilla u almarío.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1339, FF. 175V-178R, VISITA DE 1692, MANDATO DE VISITA NÚM. 25:

[f. 176v] *Ytt. que se executen los mandatos 11 y 12 de dicha vissita que mandamos añadir una nave a la yglesia de san Juan; y fenezida esta obra se passe a ella la pila baptismal.*

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1343, S. F., VISITA DE 1697,

...empezando por la de la parroquia que está en una eminencia donde fue antiguamente la situación y planta de dicha villa, pero ya, por lo áspero de su habitación, ha quedado la yglessia sola... El sachristán no dormía arriba en la parroquia, como es de su obligación, por decir no se haver estilado el hazerlo así; pero queda mandado, para que en parte tan sola y retirada tenga guarda y custodia el Sacramento, y las alajas y plata de la yglesia esté con más seguridad, y aún con esto no me pareze tiene la bastante, y yo no fuera de sentir de hazer (?) de la enmienda de Vuestra Ilustrísima el que se mantubiesse Su Magestad en dicha parroquia, pero como Vuestra Ilustrísima lo ha visto y tocado todo por su persona, supongo habrá otras razones para ello que mi cortedad no comprehende.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1343, S. F., VISITA DE 1704:

Zahara. Es esta villa de quatrocientos vezinos. Su situación es en la falda de una eminencia de su zie[r]ra; es bastantemente rica; el señorío de los marqueses; tiene buenas cosechas de granos y los naturales son tratantes a Málaga y puertos (...) vezinos. La Parrochia está en la cumbre de la zierra y su subida mui dificultosa, por cuya razón, ezepto las funsiones de Semana Santa y Corpus, todo se zelebra en las ermitas que están en el comedio de la villa; y a éstas, por estar aquí los sacramentos, los mantiene la parrochia. La fábrica de la yglesia está con algunos axes a ocazión de el desabrigo de su sitio y malos temporales a que está sujeta.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1344, VISITA DE 1699, MANDATO 8º,

Que por quanto peligra la seguridad de las alajas desta parrochia a ocazión de la puerta del hórmano que cae a el corral de las campanas, por ser tan fácil la subida, el mayordomo desta fábrica aga se tapie dicha puerta; y se dará la subida para la capilla del hórmano por la parte del confezonario que está señalado; y en la misma capilla estarán los cordeles de las campanas para tocar las ánimas en conformidad que estubieron algún tiempo.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1442, VISITA DE 1707.

Está situada esta villa en un peñón altísimo, donde estaba el castillo y oy está la yglesia; y en la ladera y falda de este peñón estaban todas las casas de la avitación de los vezinos, pero por la gran incommodidad que allí pasaban se vajaron un poco más avajo, quedándose todavía en la misma ladera del peñón. Y oy está la yglesia sola, sin vecindad alguna en su circuito, y tan agria la subida que por dos partes solamente tiene, que cuesta gran trabajo y fatiga en qualquier tiempo, porque de verano perjudica mucho el sol y de ynvierno molestan los aires, por cuiá razón ay avajo en la villa una hermita de San Juan de Letrán, que sirve de aiuda de parrochia. Y el Ilustrísimo Señor don Jaime de Palafox, reconociendo en las visitas personales que hizo en esta villa lo retirado de la yglessia y penoso de su suvida, mandó que a la dicha hermita de San Juan de Letrán se añadiesse otra nave, y que en ella residiesen los eclesiásticos. Y este mandato repitió en su última visita también; pero yo reconocí el sitio y me parece que no se puede fabricar otra nave, porque no ai lugar para ella. Y de el mismo parecer me dijeron aver sido diferentes maestros que la han visto y reconocido.

Mandato de visita 24º: Que se tapie la puerta que cae al órgano, porque por la zotea pueden vajar y derribar dicha puerta, y hacer algún rrobo en la yglesia, por estar sola; y para subir a dicho órgano se haga escalera de palo y fije en el balcón donde está dicho órgano, para que por ella suba el organista.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1356, VISITA DE 1715: [F. 343R]

En vista de el demasiado travaxo y notable yncommodidad que padezían los eclesiásticos desta villa, aviendo de rresidir en la parroquial desta villa, por estar situada en lo alto de un peñón, que aviéndose con el tiempo despoblado tiene tan [343v] difícil la subida que no se puede enprender sin especial y prolongado trabajo, sujetándose enteramente por lo eminente y desamparado del sitio a la ynclencia de todo jénero de temporales, y aún al peligro de prezipitarse, se conxedió de muchos años a esta parte por los señores arzobispos antesesores de Vuestra Eminencia lizencia para que, quedándose el Santísimo Sacramento en los dos sagrarios de dicha parrochial, se colocase tanvién a Su Magestad en la hermita de San Juan de Letrán, que está en esta villa, junto a la plaza, para que, sirviendo de aiuda de parrochia, se zelebrasen en ella los oficios divinos entresemana y se administrasen los sachramentos de la penitencia, comunión y extrema unzió sin tan crezido riezgo de que los fieles se muriesen sin ellos, por la distancia que ay desde la parrochia a la poblazió; zelebrándose siempre [344r] las prinzipales funciones y festividades en la parrochial, como tanvién la misa conventual, primeras, segundas bísperas y terçia todos los días de fiesta; en cuiá conformidad lo ejecutan los ecleçásticos, valiéndose de la aiuda de parrochia para zelebrar los divinos oficios entre semana y para los entierros que se ofrezan, y últimamente para la administrazió de los sachramentos, y rresidiendo en la parrochia prinzipal los días de fiesta y quando, aunque no lo sean, ay semón, o quando ay que hazer algún bautismo, rrespecto de averse quedado en ella la pila. Y como la fábrica no paga más ministros que aquellos nezesarios para el servicio de una sola parrochia, no dejan de padezerse algunas faltas, pues quando están en una yglecia

suelen estar en la otra, maiormente en la prinzipal, pues por estar en despoblado no se puede quedar un ynstante sola y sin quien la cuide y asista a enzender las lámparas y tocar las [344v] campanas que se an quedado en ella y sirven para todos los oficios divinos que se zelebran en una y otra yglecia. Por los mandatos de la providencia que me a parezido más conveniente, para que sin onerar a la fábrica con nuevos salarios estén asistidas las dos yglesias lo más puntualmente que sea posible.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LEG. 1376, FF. 1R-23V, VISITA DE 1730:

Dentro de la villa está la hermita de San Juan de Letrán, ayuda de parroquia [4v] desde el año de 1687... otra de San Francisco, que antes de dicho años de [1]687 era ayuda de parroquia; es más pequeña que la antecedente; pero está más decente.

Mandato de visita de 1730: [18r] Por quanto rexistrados los libros antiguos de vissitas se halla que muchos años antes de el de 1687 servía de auida de parroquia la hermita de San Franzisco, que está en la plaza desta villa, y dicho año el Ilustrísimo Señor don Jaime de Palafox (que santa gloria haya), arzobispo que fue de Sevilla, en que zelebró su primera visita personal con el motivo de ser corta y estar yndezente dicha hermita, mandó pasar a la de San Juan de Letrán el sagrario y santo óleo, constituiéndola desde luego en auida de parrochia, pareziéndole a Su Ilustrísima mas capaz y dezente. Y considerando que era todavía mui corta para el ministerio de parrochia, mandó labrar a costa de esta fábrica una nave a el lado de la Epístola, de la misma lonxitud que tiene dicha hermita. Y para ello, comprado unas casillas que están en dicho sitio y labrada dicha nabe, mandó poner en ella la pila baptismal, lo que no tuvo ni a tenido efecto, sin embargo de que Su Ilustrísima repitió lo [18v] mismo en las otras dos visitas personales que hizo después en esta villa, y los señores visitadores de su tiempo, de que se conoçe la summa nezesidad que ai en esta villa de tener yglessia parrochial a que acuda el pueblo. Y que por dichos venerandos decretos fue mandada trasladar los que Su Magestad el señor visitador general a tocado, visto y reconoçido y comferençiado con el vicario, clero y otras personas, lo que a pocos años estuvo tan adelantado que, para edificar yglessia nueva, rreconoçió el sitio un maestro que vino y delineó, en el que ocupa un mesón que está a la entrada de la plaza, el que el Excelentísimo Señor duque de Arcos, dueño de esta villa, azedía y sachrificava para dicha fábrica, y ofreçió algunas asistencias. Lo que se malogró por haver muerto unos y ausentádose otros que solizitavan zelosamente dicha obra, la que es nezessaríssima, por estar la yglessia parrochial antigua en lo ynaccessible, áspero y dilatado del castillo; dentro de cuias murallas estava antes y después algunos años de su conquista la poblazón y las calles y casas labradas a pico en los derramaderos de la roca sobre que está dicho castillo; cuio inasesible suelo han dexado los vecinos y edificado dicha poblazón [19r] en dicho terreno, a la parte de el norte, a las raíces de el taxo que forma por aquella parte la referida roca, la que se rodea por subida áspera, pendiente, peligrosa y dilatada para llegar a la parrochia, que está casi en la mayor altura a la parte de el mediodía, contraria a la de la poblazón actual; de que se siguen grandísimos daños espirituales y desconsuelo general de los eclesiásticos y vezinos, pues ni aquéllos zelebran ni éstos asisten a los oficios divinos, siendo las yntemperies más sensibles en esta villa por la zercanía de la Sierra de la Nieve y

altura desmesurada de dicha roca, que compite con ellas; siendo necesario que la plata y ornamentos estén en casa de el sacristán mayor, por ebitar un robo insensible e yrremediable que aún de día y diciendo missa puede acaecer, por estar dicha yglessia en una yncreíble y profunda soledad y tan distante que, siendo las campanas proporcionadas a una cathedral, no se oien en la poblazón; y los ministros, sin embargo de las varias providençias dadas en visita, no asisten a una ni otra yglessia por concurrir a ambas. Y con el tiempo se han descubierto grabíssimos e yntolerables yncombenientes de continuar dicha hermita en ser auida de parrochia que algunos son lo primero que dicha yglessia no es capaz para contener a el vezindario, ni puede tener efecto la fábrica de una nueva nave que ordenó Su Ilustrísima, por estar fundada [19v] sobre unas peñas en que se abren zimas o rocas que pocos años a ocasionaron a la fábrica la crecida costa de hazer de nuevo un terzio de dicha yglessia hazia la puerta, por llamarla y atraherla dichas zimas, en que se gastaron muchos millares de reales. I nuevamente es neçessario volver a reedificar lo mismo por haver hecho el mismo sentimiento y deslíz; y este presente año se enbió una nueva voca y zima enfrente la puerta principal, que tapó y aderezó la real justicia; y después otra que al presente está abierta a la esquina de la parte de oriente, donde Su Ilustrísima mandó labrar dicha nave, subcediendo, según ynforme general, de haverse enterrado algunos cadáveres y, al echarlos en las sepulturas, desaparecido, precipitándose en las zimas y en las raíces de el monte hallarse frequentemente los huesos de los difuntos. Por cuios irregulares acçidentes en una ocasión, estando diziendo missa don Fernando de Messa, presvítero (como él mismo y el clero a informdo a Su Merced), se hundió el altar y suelo donde la estaba diziendo más de una cuarta. Y todo ello y otras cosas piden justo y efectivo remedio; Su Merced mandó que el mayordomo de fábrica saque un tanto deste mandato y parezca ante Su Excelencia el arzobispo mi señor y señor provisor y demás señores y tribunales que con venga y pida se libren las rentas [20r] y emolumentos que sean necesarios para la fábrica de nueva yglessia en la parte i sitio que sea más commodo y nezesario para la asistencia i pasto espiritual de los fieles i culto divino, haciendo sobre ello las diligencias i representaciones nezesarias, auidando a todo el vicario, curas, demás clero de esta villa, sin que el mayordomo haga por aora obra mayor en dicha auida de parrochia hermita de San Juan, sino la mui precisa para su manutención, mientras por Su Excelencia o el señor provisor, en vista de este mandato, otra cossa no mande.

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LIB. 1380, FF. 1004R-1025V, VISITA DE 1734:

[1004r] *Esta yglesia al presente se halla en despoblado y en una eminencia grande destante del lugar. Y por lo áspero de el camino poco asistida en los divinos oficios que en ella se celebran...*

[1004r] *...queda mandado se haga capilla maior i cruzero en dicha hermita de San Francisco y se transfiera allí el depósito de Su Magestad para ocurrir a las necesidades y evitar todo incombeniente, de suerte que dicha capilla y cruzero, en caso de arruinarse la iglesia de Santa María o jusgarse combeniente el que se transfiera allí la parroquia que a de servir y continuarse tres nabes para una iglesia mui capaz y decente según el vecindario a poca costa, y en el interin queda mucho más capas y decente que la de San Juan...*

[1020r] Mandato de visita 2º: *...mandó Su Merced que ynmediatamente el mayordomo principie a prevenir materiales y solicite maestro de satisfacción e inteligencia para en la hermita de San Francisco, en el sitio que ocupa la sachristía, quarto del santero y casa que sirve para hospicio de peregrinos, azer capilla mayor capaz y decente; y estendiéndose azia [1020v] los lados de plaza y taxo hacer crucero correspondiente a ella en la conformidad que con asistencia de Su Merced planteó el maestro de obras que vino a este efecto, de suerte que quede sitio en dicha casa hospital para sachristía y quarto de vivienda. Y finalizada dicha capilla y cruz, se rompa la pared donde oi está el altar, quedando su nave por cuerpo de yglesia más capaz de lo que oi es y decente para transferir el depósito del sacramento que oi está en dicha hermita de San Juan. Y sirva de ayuda de parrochia como servía antes sin el riesgo que por las simas que se an descubierto puede tener la subsistencia de dicha hermita de San Juan de Letrán, que al presente sirve para esto, proviniendo el que aygan de quedar aviertos, aunque ziegos, los arcos colaterales del cruzero, y echos dientes para continuar, siempre que aya efectos, las paredes principales de dicho crucero para hacer naves correspondientes y continuar sus paredes asta estar en estado de maderar, sin ympedir el uso de la nave, capilla y cruzero que ymmediatamente se a de azer...*

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LIB. 1381, FF. 184R-199V, VISITA DE 1737, MANDATO DE VISITA 2º:

[195r] *Que por quanto quedó mandato en vissita passada para que en la hermita de San Francisco se hiciese un crucero en la forma que en el mandato segundo de la dicha visita se expreza, lo que no se a practicado a causa de algunas pasiones particulares que movieron a la villa a denegar un corto citio del público que era preciso para dicha obra, mandó Su Merced que el mayordomo y cura vean a los dichos señores corregidor y alcaldes y soliciten de nuevo se conceda dicho citio en atención a el gran útil que de ello se les sigue a las almas que por falta de iglesia, estando tan retirada y áspero el camino de la antigua, carecen de el pasto espiritual y asistencia a los oficios divinos.*

AGAS, II GOBIERNO, VISITAS, LIB. 1395, VISITA DE 1762, S. F.:

También subí a la yglesia parrochial, cuya titular es Nuestra Señora Santa María de la Mesa, y en ella visité la pila baptismal... sus altares, imágenes, cuerpo de la yglesia, sacristía..., y en todo lo hallé en buena forma. Sobre la nueva iglesia y el estado de las obras véase el mandato núm. 12.

AGAS, II, ASUNTOS DESPACHADOS, LEG. 13 (1741), ZAHARA, AÑO DE 1741, AUTOS POR ESTA FÁBRICA SOBRE QUE SE LE DÉ LIZENCIA PARA HAZER YGLESIA NUEBA:

Ignacio de Medina en representación de don Juan de Pineda Tardío, parece ante el provisor (Sevilla, 17 de noviembre de 1741):

Digo que en la visita que en dicha villa se hicieron en los años de [1]734 y [1]737 se mandó haser nueva yglesia parroquial, porque la antigua que tiene dicha villa está muy distante de la población, y que para ello se tomase de la plaza y calle real lo necesario, incorporando en ella la hermita del señor san Francisco, y que para esto diesen consentimiento el consejo y justicia de dicha villa; y hasta aora no a podido mi parte lograr el permiso de dicho consexo; y mediante que para esto se despachó comición a el cura antesesor, la que está mi parte executando y tiene proveydo auto para que se demarque y delinee dicha yglesia [1v] y se haga modelo y se abran los simientos. Y que lo referido pide haga con toda promptitud. Y para que tenga efecto, suplico a Vuestra Señoría mande que el maestro de fábricas pase a dicha villa a haser el dicho marque y delineación y modelo de dicha yglesia, y disponga se abran los simientos y lo demás que fuese nesessario, assí de materiales como maderas, respecto de tener la fábrica caudal para ello. Y es justo lo que pido. Ygnacio Zañudo de Medina.

En vista de la petición, el provisor mandó que dicho maestro mayor fuese a Zahara e hiciera lo que se pedía.

En Sevilla, 28 de noviembre de 1741, parece José Rodríguez, maestro mayor de obras y dice que fue a Zahara [2r] para efecto de ver y reconocer el sitio que se pretende para delinear y plantear la yglesia parroquial... En presencia del cabildo y del clero delineó y marcó el sitio para dicha yglesia, el qual se compone de treinta y quatro baras de largo y veinte de ancho, las que se destribuirán en la forma siguiente: primeramente, por lo ancho se helegirán tres naves, y tendrá la nave mayor ocho baras de güeco menos los resaltos que harán los pilares, donde an de ir los arcos que dividen las otras naves, que tendrán de gruezo dichos arcos dos tersias y sus naves quatro baras de güeco, menos los resaltos ya referidos; y los gruezos de pared de uno y otro lado an de zer de bara [2v] y quarta, en que queda yncluido y repartido el ancho de dicho sitio. Y el largo será en la forma siguiente: tendrá el cuerpo de la yglesia hasta llegar a el arco toral tres pilares y dos medias muestras en que se construirán quatro arcos, que harán quatro capillas por arista, con que se cubrirán las dos naves pequeñas, y las del medio se cubrirán con un cañón de lunetas; y todas las dichas vóvedas han de ser enlistonadas y cubiertas con su armadura y colgadizos de la madera que da la tierra; y las naves coratelares tendrán de fondo el mismo ancho que las dichas naves de los lados, y más el gruezo de los arcos torales que se formarán en los cuatro machos que forman la cruz en que llevarán sus voquillas para formar sus pechinas, anillo y media naranja; y su cavezero tendrá de fondo lo mismo que las naves coratelares. Y en el lado de la Epístola se formará la sacristía, del mismo ancho del cavezero; y en el testero del corateral de la Epístola se formará la capilla de Nuestro Padre Jesús. Y las luzes que ha de tener esta yglesia serán en los formeros de las lunetas de uno y otro lado de la nave mayor, y otras dos luzes en los testeros de los coraterales, y otra ensima de la puerta prinsipal; todas llevarán sus vidrieras y alambreras. Y además de la puerta principal se hará otra e[n] una de las naves del lado del Ebangelio; y éstas se harán de cantería de la que está [3r] junto el lugar, que es de piedra franca; y se podrá haser con su jamba, pilastras, corniza y frontis; y en el mismo lado, junto a la puerta prinsipal se formará la torre, que tendrá de frente seis baras y ará su resalto así en la fachada que mira a la plaza como en la otra que mira a la calle que se a formado nueva. Y en su altura será de forma que el cuerpo

de campanas empiese a formarze a el alto de la armadura de dicha yglesia. Y a el otro lado de la Epístola, devaxo de la primera capilla por arista, se pondrá la pila del bautismo con sus rejas de madera torneada. Y toda la dicha yglesia a de ir enlucida de yeso prieto y blanco, y solada con ladrillos del que se fabrica en el lugar. Y se pondrán sus gradas y tarimillas de piedra en los altares y capilla mayor, y también las puertas con tablas de nogal y guarniciones de pinavete y clavos de metal. Y también se hará su coro y tribuna para el hógano. Y la teja, con que sea de tejar, se hará a torno; y las de los cavalletes y limatones serán más grandes para que abrasen bien; y todo se tejará a lomo serrado, quedando dicha yglesia con todas sus ofisinas y perfectamente acavada, como lo mostrará mejor su planta y diseño. Y se gastará en su execusión cantidad de siento y treinta y dos mill reales de vellón...

Sevilla, 28 de noviembre de 1741, Martín Pérez Muñoz, en nombre de la fábrica de Zahara pide al provisor que, hecha delineación y tasación de la obra, se pueda principiari, para lo que ha de dar su licencia el provisor. Además habla de las causas del abandono de la parroquia (las consabidas), y que se mude el Sacramento a la ermita de San Juan de Letrán *en cuió supuesto y de no servir dicha yglesia combendrá que ésta se derribe, y que los materiales que de ella salieren se apliquen a la nueva yglesia...* Pide también licencia para comprar una casa que se necesita para la nueva yglesia. También dice que *la fábrica mi parte a mentenido a la de dicha puebla en lo que a necesitado quando tenía necesidad, se haze preciso que el dicho alcance [más de 5.000 reales] se saquen por aora hasta tres mill reales o los que Vuestra Señoría fuese servido para la obra.* También pide que el trigo que entrega anualmente –5 fanegas para pan de pobres– se aplique a la obra de la iglesia. El Provisor aprueba todo lo susodicho mediante un auto.

El estado eclesiástico de la villa presenta al concejo un memorial, leído en cabildo de 12 de noviembre de 1741, *representando la grande nesescidad que tenían de yglesia parroquial, porque los feligreses pudiesen frequentar los Santos Sacramentos y demás divinos oficios y festividades..., lo qual no practicaban los vezinos por impedirles lo remoto y dilatado distrito en que se hallaba la yglesia de que usavan, por estar en lo alto de la villa antigua, citio incómodo y pernicioso.*

Accediendo a su pretensión, se les concedió licencia por parte del provisor para construir la iglesia nueva en la de San Francisco; como tenía poco sitio, solicitaron al Duque comprarle la casa-mesón de la plaza; por último, pidieron licencia al cabildo para tomar de la plaza y la calle Real lo necesario, sin detrimento del público, sitio con el que se podía reedificar la ermita, que quedaría así como iglesia parroquial. Para dicha obra tenía más de veintinueve mil reales, por lo que no pedían dinero a la villa para dicha erección. Atendiendo a todo ello, los capitulares dieron su licencia, y se nombraron como diputados del concejo a don José Calero y Pedro Sánchez Padilla, alcalde y síndico procurador, para marcar el sitio menos perjudicial. 13 de noviembre de 1741. [ff. 6r-8r].

Siguen copias de los mandatos de visita referentes a la realización de la nueva iglesia:

- Copia de la visita de junio de 1731, mandato número 5 [ff. 9r-11v].

- Copia del mandato de visita 2º de 1734 [ff. 11v-13r].
- Copia del mandato de 1637 [ff. 13r-14r]

D. Francisco Antonio Calero, presbítero beneficiado y mayordomo de la fábrica, pide a D. Juan de Pineda Tardío, cura, que diese licencia para que se comenzara a delinear y trazar el sitio donde se iba a construir la iglesia para comenzar a hacer los cimientos (14 de noviembre de 1741). D. Juan mandó que se cumplieran los mandatos de visita y se delinease y marcase el sitio para la iglesia, en presencia de los diputados nombrados por el ayuntamiento; la delineación debía ser hecha por cualquiera de los maestros de fábrica del arzobispado. El 22 de noviembre de 1741, en presencia del cura, del provisor, del mayordomo y del notario, además de los diputados del cabildo, [16v] *con dicho maestro mayor demarcaron el sitio de dicha nueva yglesia, desde la esquina de dicha hermita hasta enfrente de las casas de Diego Márquez de Funes, en línea recta; y volvieron a demarcar de fondo seis varas de paso contra dicha casa y asera hasta enfrente y por sima de las que oy vive Francisco Martín Amado, enfrente, como dicho es; y desde allí guiaron otra línea a la esquina del hospital que es por sima de dicha hermita, y contra las casas que oi posee D. Alonso de Gusmán, vezino de la Puebla de los Algodonales...*

Marcado el sitio, los diputados lo cedieron a la fábrica. [ff. 15r-17r]. El 21 de noviembre de 1741, el mayordomo dice *que ya es llegado el caso de su construción y nesesitarse de dicha yglesia de muchos materiales que pueden servir en la nueva, por pedir lo que convenga en la utilidad desta fábrica, mi parte, se nesesita que el maestro de obras de fábricas de este arzobispado reconozca lo por mí expuesto en este pedimento, y sobre el dicho diga su sentir y haga su declaración...*

Pedía que el dicho maestro reconociera la antigua iglesia para ver lo que pudiera servir de ella. D. Juan de Pineda, cura, da su autorización para ello. Declaración del maestro, que en 22 de noviembre de 1741 [ff. 18v-19v] opina que debido a lo aislado del sitio, efectivamente, pudiera acaecer un robo, por lo que se debiera traer a la iglesia de San Juan de Letrán el Santísimo Sacramento y que los materiales de la antigua parroquia vendrían muy bien, dejando únicamente la capilla mayor como ermita.

[20r] Según el mandato 2º de 1734, se mandó aplicar a la ermita de S. Francisco las casas-hospital contigua; en ellas había un cuarto propiedad de D. Alonso de Guzmán, pertenecientes a un vínculo que fundó Francisco Lobato del Valle, en el que el dicho hospital tiene la medianería de vigas y teja. Entonces el cuarto estaba en ruina. Se mandó que su importe, una vez apreciado, se impusiera como censo de por vida, pues pertenecía a la dicha capellanía. Pedía que el maestro viera y apreciara dicha casa. Así lo proveyó el cura D. Juan de Pineda. [20v] El maestro no las apreció en nada porque estaban arruinadas; en atención a que el sitio era útil para la construcción de la nueva iglesia, el dueño debería recoger los materiales, pues el sitio era de la fábrica.

Siguen en el documento cuentas de fábrica. El 30 de noviembre de 1741 el provisor da licencia al mayordomo *para que con yntervención del cura de ella derrive la yglesia que existe oy en el sitio que llaman la villa alta; y los materiales que de ella salieren se apliquen a la obra de la nueva yglesia; y en el ynterim que éste se executa, se pase el Santísimo Sacramento a la hermita de San Juan de Letrán para que en ella se selebren los divinos oficios y esté Su Magestad prompto para la administración de los Santos Sacramentos.*

También le da licencia para comprar una casa de poco valor para labrar la sacristía de la nueva iglesia.

D. Juan de Pineda Tardío manda su cumplimiento y que las sagradas formas se trasladasen a la ermita de San Juan, el 2 de diciembre de 1741.

[42r] D. Francisco Calero, mayordomo, pedía en 26 de febrero de 1742 autorización para apreciar las casas. El cura lo aprueba y da licencia.

[42v] El 26 de febrero de 1742 se apreciaron las casas de don Alonso de Guzmán en 1405 rs. la vivienda baja y 1074 rs. la alta; en total 2479 rs.

[43v] *Y atento a que la obra decignada por aora de la nueva yglesia está para concluirse y sólo falta llenar el último cimiento y terraplenas (sic), los executados (?) en que se puede gastar mui poca cantidad, y de alzarse dicha obra en esta ocación se le ciguen a esta fábrica mui graves y conocidos perjuisios de no hacer aciento por yqual dicha obra executada, cuio daño no se podrá reparar...*

[44r] Declaración del maestro que hace la obra. Mateo de Alba, maestro de arquitectos de Sevilla, dice que *se me cita la continuación de la obra mencionada en estos autos a causa de hallarse en los últimos cimientos, los que son precisos llenarlos yualmente con los demás, de modo que no ejecutándose dicha operación no podrán asertar por yqual...*

IV.2. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

IV.2.1. LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GENERAL

Zahara de la Sierra se sitúa en el Noreste de la provincia de Cádiz, constituyendo la puerta norte del Parque Natural Sierra de Grazalema. La localidad posee, sin duda, una enorme riqueza y variedad ecológica que abarca desde terrenos ocupados por matorral semidesértico (retama, aulaga, palmito...), cultivos arbóreos (olivar), bosque mediterráneo (acebuche, encina, algarrobo, quejigo...), hasta un bosque de pinsapos. Por contra, presenta escasas expectativas de crecimiento industrial, urbanístico o agrícola, siendo el turismo uno de los pilares sobre los que, pensamos, deben cimentarse las estrategias futuras de desarrollo económico. De hecho esta pequeña localidad de menos de 1.500 habitantes atesora una de las villas fortificadas medievales mejor conservadas de Andalucía.

Geográficamente forma parte de lo que podríamos denominar como Sierra norte, en contraste con la Sierra Alta, a la que pertenecerían los municipios de Grazalema, Villaluenga, Benaocaz y Ubrique. Esta Sierra norte tiene una elevación menor y comprendería los municipios gaditanos de Setenil, Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Olvera, Algodonales, Puerto Serrano y la propia Zahara, así como el municipio sevillano de Pruna y el malagueño de Montecorto.

Esta unidad geográfica tiene una intensa relación, no cabe duda, con la depresión rondeña. No debemos olvidar que la primera ordenación de este territorio, en época romana o, incluso, prerromana, se realiza desde Acinipo/Silla del Moro, pasando, en época islámica, a la ciudad de Ronda, el papel de centro vertebrador del territorio.

No obstante, en esta unidad estructural se pueden distinguir, a su vez, una serie de subunidades menores:

- Sierra de Líjar. Entre Algodonales (La Muela), Puerto Serrano y Coripe. Serie de alineaciones montañosas de dirección Este oeste y altitudes comprendidas entre los 1.051 ms. s.n.m del pico Lijar, los 690 ms. s.n.m de Picaho y alturas menores como Zaframagón (582 ms. s.n.m.) o El Mojón, con una altura de 563 ms. s.n.m. Es una zona escarpada, con fuertes desniveles sobre todo en el entorno del Guadalete, que se encaja profundamente en esta zona. Principalmente ocupada por bosques, existen zonas más amables para la ocupación humana como el entorno de La Muela/Zaframagón o la zona de El Navazo.
- Cuenca del Guadalporcún. El río es el elemento vertebrador del territorio en Pruna, Olvera, Torre Alháquime, Setenil y Alcalá del Valle. Podríamos considerarla como una altiplanicie con alturas que varían entre los 700 y los 500 ms. s.n.m., estando separada de la Cuenca del Guadalete por el Tajo Lagarín (1.123 ms. s.n.m).

Las zonas denudadas para cultivos son aquí importantes, con olivar y cereales, escaseando las zonas arboladas de bosque mediterráneo. Es una zona intensamente explotada desde la antigüedad.

- Cuenca del Guadalete. Zahara, Algodonales y Montecorto. Quizás habría que incluir en este grupo a Grazalema. Queda delimitada, al norte, por las subunidades descritas mientras que, al sur, las alturas del macizo de Grazalema marcan su separación con la Sierra Alta.

La zona sur está claramente dominada por el bosque, descendiendo hacia el Guadalete, que forma aquí un pequeño valle delimitado por Reloj/Simancón, con 1.535 y 1.565 metros sobre el nivel del mar, respectivamente, Torreón (1.648 ms.) y Sierra Margarita, con 1.172 m.s. s.n.m.

El Término Municipal de Zahara de la Sierra presenta una forma rectangular, con el núcleo urbano en el extremo oriental. Al sur queda delimitado en el Área de Reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema, con bosques mixtos de quercus y pinsapos mientras que, al norte, es el río Guadalete y el Arroyo de Las Casas marcan gran parte del Término. Esta zona se encuentra muy antropizada, con extensas zonas denudadas para cereales y pastos y un intenso cultivo del olivar, aunque no faltan manchas del bosque original o su transformación en dehesa.

El Río Bocaleones, el Arroyo de Los Molinos, La Rivera de Gaidovar y el propio río Guadalete conforman las zonas de huertas tradicionales del municipio, estando documentada su ocupación desde el Paleolítico, como indican localizaciones en posición secundaria a lo largo de la conocida como Carretera del Pantano que enlaza la CA-5311 con la CA-5312, cuyo relleno se extrajo de las graveras del Guadalete.

Posee, sin duda, una enorme riqueza y variedad ecológica que abarca desde terrenos ocupados por matorral semidesértico (retama, aulaga, palmito...), cultivos arbóreos (olivar), bosque mediterráneo (acebuche, encina, algarrobo, quejigo...), hasta un bosque de pinsapos.

Hoy por hoy, la economía de esta pequeña localidad serrana sigue dependiendo del sector primario, fundamentalmente en la explotación del olivar, aunque no es insignificante su cabaña ganadera (ovino, caprino y vacuno). Son anecdóticas las extensiones dedicadas a la producción hortofrutícola, estando destinada al autoconsumo.

El sector secundario se nos presenta como escasamente desarrollado, con muy poco tejido industrial y fuertemente vinculado al sector primario (almazaras, fábrica de quesos), a antiguos oficios artesanales (carpintería, herrería, industria del cuero...) o directamente a economía informal o sumergida.

El sector terciario no acaba de despegar. La construcción, últimamente en crisis, está representada por pequeñas empresas, poco capitalizadas, con poca capacidad de expansión y que absorben escasa mano de obra. El sector servicios, que se supone debería ser la punta de lanza de la economía de un pueblo situado en uno de los Parques Naturales decanos de la red estatal y con los innumerables atractivos naturales y patrimoniales que posee, se encuentra a un nivel muy por debajo de sus potencialidades, con infraestructuras hoteleras insuficientes y/o anticuadas y, por lo que se refiere a establecimientos de restauración, están indudablemente por debajo del desarrollo y ocupación que se observa en su entorno inmediato (Grazalema, Algodonales...).



En cuanto a los aspectos sociales y poblacionales nos encontramos con una propiedad fundiaria muy pequeña, fragmentada y dispersa, predominando la pequeña y mediana propiedad frente a la gran propiedad concentrada en muy pocas manos y gran número de jornaleros que fue la característica de tiempos anteriores. La población muestra claras señales de envejecimiento y muy escaso crecimiento. Alejada de las vías de comunicación de las que, históricamente, fue punto nodal y con un término municipal ocupado en gran medida por la figura de protección Parque Natural, por otra parte menguado por las segregaciones de los territorios antes dependientes de El Gastor, Algodonales y El Bosque, Zahara de la Sierra presenta escasas expectativas de crecimiento industrial, urbanístico o agrícola, siendo el turismo uno de los pilares sobre los que, pensamos, deben cimentarse las estrategias futuras de desarrollo económico.

De hecho esta pequeña localidad de menos de 1.500 habitantes atesora una de las villas fortificadas medievales mejor conservadas de Andalucía debido al traslado de la población hasta su ubicación actual a partir de la conquista cristiana que se realizó, además, de forma muy rápida.

El legado patrimonial de este pueblo es impresionante ya que posee un yacimiento ocupado desde, al menos, el segundo milenio a.C., con importantes restos romanos (cisternas, murallas y “acueducto”) y con una potente cerca defensiva medieval que circunvala todo el Peñón Rodado y engloba un apretado caserío semiexcavado en la roca totalmente intacto.

Posee, además, un segundo recinto fortificado, los restos de lo que consideramos como alcazaba, último reducto o celoquía, una impresionante torre del homenaje cristiana, sobre las construcciones islámicas de la alcazaba, los restos de la puerta principal de acceso a la villa, también cristiana, una iglesia gótico mudéjar, ubicada sobre la antigua mezquita, poterna e indicios de la existencia de una tercera puerta. De otro lado, el asentamiento fue utilizado como necrópolis en época moderna (s. XVII), por lo que se han localizado gran cantidad de enterramientos.

El yacimiento arqueológico se localiza junto al núcleo urbano, situándose la población actual al oeste de la Villa Medieval en un proceso de “salida de la murallas” que comienza con la conquista definitiva por parte del Reino de Castilla de esta zona fronteriza del Reino Nazarí de Granada, y que se consolida en el s. XVI.

La Villa Medieval es un asentamiento muy complejo, multifásico, con presencia humana documentada desde el IIº Milenio a.n.e hasta Época Moderna, lo que ha dificultado enormemente las labores de excavación, consolidación y puesta en valor.

Está situada sobre una elevación calcárea en la falda de la sierra del Jaral, al Este de la actual población. Su situación geográfica es una de las causas de su poblamiento en la antigüedad. Por un lado, ubicada en un lugar de paso y cruce de caminos hacia la serranía de Ronda, la sierra de Grazalema, y hacia Sevilla, por otro su cercanía a un curso de un río tan importante como el Guadalete y por último su emplazamiento en una peña con un elevado control visual del territorio, a una cota de 500 mts. sobre el nivel del mar.

El yacimiento arqueológico se extiende sobre toda la peña, delimitado por dos líneas defensivas y por la orografía del terreno. En su punto más elevado se conserva la Torre del Homenaje de construcción cristiana. Constituye esta torre el símbolo de poder y control de la fortificación, ya que en caso de asedio, era capaz de mantenerse sola e irreductible aún rindiéndose las demás líneas de muralla. Junto a la torre, se sitúan los aljibes, cuyas paredes exteriores constituyen a la vez líneas defensivas. La Torre se ubica en la cota más alta de la peña calcárea, a unos 512 m sobre el nivel del mar. Es el elemento poliocértico de mayor

importancia dentro del sistema defensivo de la fortaleza, la cual formaba parte de la frontera sudoccidental del reino nazarí de Granada, junto con las fortalezas de Olvera, Pruna, Torre Alháquime, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.

Dentro del recinto fortificado destaca la primitiva Iglesia Santa María de la Mesa, construida entre los siglos XV-XVI, de estilo gótico-mudéjar. En su interior se han documentado arqueológicamente estructuras anteriores, como una cisterna de probable construcción ibérica, cisternas romanas y restos murarios de época islámica, posiblemente pertenecientes a una mezquita.

Sobre la ladera Este de la peña calcárea se ubican los restos arqueológicos del hábitat de la antigua villa de Zahara. Las casas están situadas en terrazas, y la mayoría de ellas excavadas en la roca. Entre estos restos se han documentado estructuras murarias datadas cronológicamente en época romana. Se trata de un sistema de captación y canalización de agua, a través de una serie de cisternas revestidas de opus signinum situadas de mayor a menor altura.

Es posible que desde época ibérica existiera una población ubicada en la peña con la función de controlar el paso hacia la serranía de Ronda. Ya de época romana hay una mayor dispersión de yacimientos en la zona y aumentan así los datos que conocemos. En la línea más exterior de la fortificación, en el tramo más al norte, se ha documentado una torre y parte de un lienzo de muralla o plataforma construida con sillares, y que verifica la importancia de la población romana y del control de las vías de comunicación.

En sus alrededores han sido numerosos los hallazgos lo que nos induce a pensar en la existencia en época romana de un conjunto de villas dedicadas a la producción agrícola y ganadera, situadas cronológicamente a partir del s. I de nuestra era.

De época visigoda, apareció en 1906 en el Rancho Majá de los Bueyes situado en el cerro de Argamazón, una necrópolis formada por 18 sepulcros labrados en una sola piedra. También se documentaron dos lápidas de mármol blanco con tres inscripciones, una de ellas la de la "sierva de dios" Cattosa. Su cronología abarca los siglos VI y VII d.c. Cercano a este lugar, en la Dehesa del Chorreadero apareció un fragmento de un ara de altar con las reliquias de los santos Baudilio, Fructuoso, Augurio y otros.

De los comienzos del hábitat musulmana en el s. VIII no existen restos visibles en Zahara. Se ha datado entre el s. XIII y principios del s. XV una necrópolis musulmana excavada parcialmente en la Loma del Calvario, en el barrio del Barrero al sur de la población. Es en el S.XIII cuando se construye la fortaleza nazarí, formando parte como poblado fronterizo del Reino de Granada, constituyendo junto a otras poblaciones el límite SW de dicho reino. Configuraban una tupida red defensiva apoyada por el montañoso relieve circundante. A

comienzos del s. XV Zahara es conquistada por los cristianos por primera vez, concretamente en 1407 por Fernando de Antequera. En Abril de 1410, los musulmanes intentan recuperar la villa, aunque sin conseguirlo. No es hasta 1481 cuando lo consiguen, y en 1483 Rodrigo Ponce de León la toma definitivamente constituyendo el inicio de la guerra de Granada, concluyendo con la expulsión de los musulmanes de la península ibérica en 1492.

IV.2.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

De los cazadores-recolectores a la ciudad estado

Los trabajos realizados en la cuenca del Guadalete, por el equipo arqueológico compuesto por Francisco Giles, Esperanza Mata y Antonio Santiago entre otros, que encabezan el grupo de investigación que, en 1988 inició los trabajos de prospecciones arqueológicas superficiales en la cuenca del río Guadalete, con el objetivo de establecer la secuencia paleolítica de la cuenca sobre la base de sus depósitos y de sus relaciones geomorfológicas y estratigráficas, con objeto de poder reconstruir los modos de vida de los cazadores y recolectores del Paleolítico. Las distintas especies de homínidos existentes en el Paleolítico buscaron en los depósitos fluviales del río Guadalete los recursos líticos para poder desarrollar su tecnología, usando materia prima como la protocuarzita, el sílex, y las piedras de río denominados guijarros calcáreos. En los primeros kilómetros el río no presenta las posibilidades perfectas para la investigación de las terrazas del río que constituyen los soportes de investigación en este tipo de prospecciones. A partir de su cambio de dirección hacia el norte fuera ya de la denominada sierras subbéticas, los valles existentes si permiten la formación de terrazas y por tanto la aplicación de la metodología adecuada para el registro arqueológico y paleontológico. En cambio, La sierra de Grazalema con su peculiar relieve kárstico ofrece numerosas cuevas que fueron habitadas seguramente desde la llegada de los primeros homínidos.

Estos investigadores han podido constatar en la cuenca media del Guadalete, en los términos de Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín y Puerto Serrano a través de las localizaciones de industria lítica, restos faunísticos y análisis geomorfológicos, la ocupación humana en la Sierra de Cádiz desde hace al menos 250.000 años. Sólo existen evidencias de este momento de las herramientas que fabricaron estos homínidos, que pueden englobarse en la especie *Homo Heidelbergensis*, caracterizada por la industria de bifaces al igual que la empleada por los homínidos que vivieron junto a la Sima de los Huesos en el conocido y excepcional yacimiento paleontológico de Atapuerca. Estos útiles fabricados en piedra se usarían para cortar carne, extraer la piel de los animales, fabricar otras herramientas y todas las funciones destinadas a colaborar en la extracción de recursos al medio natural. Vivieron en estas zonas cercanas a la vega de Zahara, como se ha podido registrar también en cuevas y abrigos de la cercana sierra de Lijar, a espaldas de la población de Algodonales y en las proximidades de la Sima de Villaluenga del Rosario donde se ha registrado material lítico de hace 120.000 años, al igual que los hallados en los tramos altos del río Guadalete y en las proximidades de

Ubriqué en los cauces de los ríos Majaceite y en el río Hozgarganta. Estos testimonios de ocupación humana son evidentes también en la depresión de Ronda, comunicada con las áreas de la sierra de Cadiz mencionadas a través de la Manga de Villaluenga y el valle alto del Guadalete.

Los neandertales, especie propiamente europea descendiente de *Homo heidelbergensis*, ocuparon también esta zona hace unos 100.000 años, y de la que hay constancia en los términos de Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín y Puerto Serrano. Destacan piezas líticas más evolucionadas y se desarrolla en el Paleolítico Medio.

Hace unos 40.000 años una nueva especie hace aparición en Europa, *Homo Sapiens*. Proveniente del continente africano va a suplantar después de unos 10.000 años de coexistencia a los neandertales. Esta especie posee mayor capacidad craneal y sobre todo mayor complejidad social, lo que contribuirá a la supremacía como especie frente a los neandertales.

En el entorno de la Sierra de Cádiz contamos con los yacimientos detectados en las prospecciones arqueológicas del equipo de investigación de Giles en los términos de Arcos de la Frontera, Villamartín y Puerto Serrano. Son también conocidos los yacimientos en cuevas de Las Motillas, en Algar, y la del Higueral de Valleja en Arcos de la Frontera, la denominada VR-15 investigada por Luis Javier Guerrero en Villaluenga del Rosario, y la más conocida por sus pinturas de La Pileta en Benaoján en la Serranía de Ronda.

Sin embargo, en el área concreta que nos ocupa no se han encontrado restos de útiles que pudiéramos adscribir cronológicamente al Paleolítico, aunque debemos reconsiderar su presencia en las graveras del Guadalete según el material en posición secundaria documentada en su entorno.

Existe, no obstante, yacimientos en cuevas que nos han proporcionado materiales arqueológicos de cronología posterior como son La Cueva del Susto, la Cueva de la Arena y la Cueva de las Covatillas. Como hemos visto en áreas muy cercanas y teniendo como referencias el curso del Guadalete por un lado, y a las cuevas ubicada en la serranía de Grazalema y de Ronda por otro, existen evidencias claras de la ocupación de grupos de homínidos en esta área geográfica, y por tanto es posible que estos grupos humanos aprovecharan los recursos existentes en la vega de Zahara, como su materia prima para fabricar herramientas.

Hacia mediados del sexto milenio a.C. se observan, en la Sierra de Cádiz, unos modos de vida y una economía diferente. Una incipiente agricultura de cereales como el trigo y la cebada junto a la domesticación de animales como cabras y ovejas promueve que los asentamientos de los grupos humanos sean estables y se consoliden pequeños asentamientos en forma de

pequeñas aldeas, en el caso de hábitat al aire libre, que, junto a las cuevas de la Sierra de Grazalema constituyen los núcleos de población existentes en este período tal y como queda constatado en la sierra gaditana en los yacimientos de Esperilla (Espera), Cabezo de Hortales (Prado del Rey), El Jadramil y Cortijo de El Yugo (Arcos de la Frontera), Cerro de la Gloria, Rancho del Sapillo, Alberite (Villamartín) y también los documentados en la Depresión de Ronda donde proliferan numerosos yacimientos neolíticos al aire libre prospectados por el equipo de arqueólogos de Pedro Aguayo, ubicados en colinas cercanas a cursos fluviales que constituyen el grupo de asentamientos neolíticos al aire libre con economía productora de explotación de recursos agrarios y ganaderos.

A éstos hay que sumarles los yacimientos en cuevas representados por la Cueva de la Dehesilla (Algar), Cueva del Parralejo (San José del Valle), ambas excavadas por Manuel Pellicer y Pilar Acosta, las simas de la Veredilla (Benaocaz) excavadas por Luis J. Guerrero, Cueva del Higueral de Valleja, y las también documentadas en la serranía de Ronda, destacando la Cueva del Gato-Hundidero, documentadas por Rosario Cabrero y Luis de Mora Figueroa. En las cuevas ubicadas tanto en serranía de Grazalema como en la de Ronda, no sólo practicaron una economía productora sino que por su posición geográfica y estratégica ejercían el control de los pasos naturales de las sierras hacia el estrecho de Gibraltar desde la depresión del Guadalquivir y hacia las depresiones interiores de Antequera y Granada desde el golfo de Cádiz.

Por su proximidad con Zahara de la Sierra, la Cueva de la Dehesilla en Algar y las cuevas-simas de la Veredilla en Benaocaz nos indican como vivían estas comunidades neolíticas asentadas en la Sierra de Cádiz, probablemente tanto en hábitat al aire libre como en cuevas. En el caso de la Veredilla, tal y como deduce su excavador Luis Javier Guerrero, su economía estaría basada más en la ganadería de cápridos que en la agricultura, y dichas comunidades formarían un complejo cultural compacto ya que aparecen varias cuevas-simas con materiales neolíticos de la misma tipología, entre las que se encuentran las cerámicas globulares y ovoides con decoraciones impresas, reticuladas, incisas, y de cordones, brazaletes de mármol y sobre todo cerámicas a la almagra. También infiere Guerrero que es posible que las cuevas-simas fueran lugares de hábitat temporales, más que lugares de enterramientos a pesar de hallarse restos humanos dispersos por las simas. En el caso de La Dehesilla, se han datado niveles estratigráficos neolíticos de principios del VI milenio a.C., o sea hace unos 7.000 años. Desde los momentos iniciales de este período practicarían estos grupos humanos la agricultura, usando las herramientas halladas en las excavaciones arqueológicas dirigidas por los arqueólogos Pilar Acosta y Manuel Pellicer, entre las que destacan los dientes de hoz, los materiales pulimentados como las hachas, azuelas, molinos y moletas, al igual que también basarían su economía en la ganadería, como demuestra las especies animales domesticas documentadas en la cueva, como los bóvidos, óvidos, cápridos, cerdo y conejo, sin olvidar la caza, por ejemplo del ciervo rojo.

Desde el punto de vista de los hallazgos arqueológicos de artefactos, los restos documentados tanto en el yacimiento como en su área de influencia se reducen a útiles de piedra y fragmentos de cerámica a mano. Rosario Cabrero publica dos hachas pulimentadas una de granito pulimentada y otra de basalto encontradas en la Cueva de las Covatillas, entre el arroyo de Ballesteros y Arroyomolinos y en el olivar denominado de los Tardíos, junto al curso del arroyo de Bocaleones, respectivamente.

La misma autora hace referencia a la Cueva de la Arena, situada en la Villa Medieval, a espaldas de la Torre del Homenaje, donde, según los habitantes de Zahara, han aparecido otros restos de idénticas características.

Margarita Toscano en el *Inventario de yacimientos arqueológicos de la serranía de Grazalema* hace mención a útiles de piedra pulimentada en la Cueva de la Garganta y en la confluencia de Arroyomolinos con el río Guadalete. En la ladera norte de la peña, durante las obras de construcción del hotel aparecieron al menos dos piezas más, de las cuales hemos podido documentar un fragmento de hacha pulimentada de basalto, y en la intervención arqueológica del 2003 en la muralla de sillares romana documentamos una pequeña azuela de granito, aparecida en superficie. Hay que sumar a estos hallazgos las piedras pulimentadas aparecidas en las cercanías de Zahara y recogidas por campesinos y aficionados y que sólo ha llegado hasta nosotros la noticia de su aparición.

En la tercera campaña de excavación arqueológica realizada en la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, realizada por Luis M^a Cobos, se registró una azuela de granito junto con materiales de época romana y musulmana. También en el Río Bocaleones se han recogido piezas de este tipo por los habitantes de la población.

Debemos recordar que el hallazgo de útiles de piedra pulimentada no es suficiente garantía para afirmar que nos hallemos ante enclaves neolíticos, ya que esta tecnología tiene una amplia perduración, llegando hasta Época Moderna.

A estos materiales líticos, hay que añadir los fragmentos de cerámica neolítica documentados en la excavación arqueológica de urgencia realizada en la Plaza del Ayuntamiento con motivo de la ejecución de un edificio multiuso bajo parte del suelo de la plaza. No se detectaron niveles neolíticos en ningún momento pero si se registraron materiales cerámicos adscritos a este período, lo que atestigua la presencia humana de una población en las cercanías de la peña.

Destaca en el área de las sierras subbéticas, en las que se incluye la Sierra de Cádiz, dentro del círculo occidental andaluz, la cerámica a la almagra, caracterizada por el tratamiento en la superficie externa del vaso y a veces interna de un engobe rojo obtenido de óxido de hierro.

Los enterramientos pasan de ser individuales a colectivos, surgiendo el fenómeno del megalitismo con excelentes ejemplos en el entorno de Zahara de la Sierra como las necrópolis megalíticas de la Angostura, ubicada en el valle formado por la sierras de Lagarín y Malaver, y la de El Moral, ambas en el término de Ronda junto al municipio de El Gastor, y muy cercanas por tanto a la vega de Zahara.

Se constata, a partir del Vº Milenio a.C. una cierta uniformidad cultural y ¿política? Que tiene como eje central el Valle del Guadalquivir. Existen dos elementos significativos que llevan a Cobos a plantear la hipótesis que en el III milenio a.C. existiera un asentamiento de la edad del cobre en la peña de Zahara, pero reconoce que ambos son muy endeble desde el punto de vista de la evidencia material. El primero de ellos es su emplazamiento. Su altura, sus defensas naturales derivadas de la misma orografía del terreno y su situación estratégica de vigilancia y observación del paso natural hacia la serranía de Ronda hacen de la peña calcárea de Zahara un lugar idóneo para el establecimiento de un poblado fortificado.

El segundo elemento del que se podría inferir un asentamiento del III milenio a.C. es de tipo estructural y consiste en el registro de dos silos excavados en la roca en el área norte de la fortificación medieval. Estos silos fueron hallados durante las excavaciones realizadas durante el año 2000 con el objetivo de definir las estructuras defensivas durante los periodos islámicos y cristianos en la entrada principal a la villa. Los dos silos se encuentran emplazados en la ladera denominada norte, con un diámetro de 1,20 metros, separados por un muro de cronología islámica y por una distancia de 3,5 metros. El ubicado más al Noroeste, silo nº1, se dispone en el foso seco en pendiente situado entre el muro islámico antes citado y el lienzo de muralla que protege la entrada a la villa. La excavación de estos silos, de estructura ovoide con fondo plano, no dio como resultado niveles prehistóricos, ni siquiera material arqueológico adscrito a este período. Su disposición en las áreas cercanas a la fortificación parece que no es congruente con su función y por tanto alejada de una cronología medieval e incluso ibero-romana, aunque el hecho de estar excavados en la roca reduce totalmente los criterios estratigráficos, y por tanto nos hacen dudar sobre su cronología. Los niveles de relleno de las estructuras nos dicen que fueron utilizados posteriormente. El silo nº2, presentó niveles contemporáneos, y el silo nº1 niveles islámicos con inclusión de materiales romanos.

A pesar de los datos expuestos no podemos asegurar un poblamiento estable en el tercer milenio, aunque está documentada la ocupación del territorio más cercano por comunidades calcolíticas. A los mencionados dólmenes de la Angostura (dólmenes de los Algarrobales, Lagarín y El Charcón) y de la Necrópolis del Moral (dólmenes del Moral, la Giganta y el Gigante) se le suman los yacimientos de la Dehesilla, considerado ya de la cultura calcolítica en cueva y datado a finales del IV milenio a. C., el Valle de Fardelas, un auténtico taller de extracción de piedras para la fabricación de herramientas líticas, la atalaya natural de Peñón Gordo en Benaocaz, los dólmenes de Tomillo en Alcalá del Valle, los yacimientos con cerámica campaniforme de principios del II milenio de El Jadramil y Sanlucarejo en Arcos de la Frontera,

el Peñón de El Berrueco en Ubrique, el registrado en la calle Calcetas en Setenil por parte de Luis Guerrero Misa y los prospectados y documentados en la Depresión de Ronda en su sector Noreste con numerosos yacimientos de la edad del Cobre en los términos municipales de Setenil, Alcalá del Valle, Olvera, Torre Alháquime y Ronda.

Se ha planteado, para estos momentos, el desarrollo de un nuevo orden político, social y económico caracterizado por la jerarquización social y el incipiente proceso de formación de ciudades. Este proceso histórico se va a producir durante el II milenio a.C. y va a culminar, en parte, hacia el 1200 a.C., en el período denominado Bronce Final, con la existencia constatada arqueológicamente de una serie de bastiones defensivos situados en cerros de cierta altura de los que dependerán asentamientos de menor tamaño y probablemente rango, que terminarán transformándose en los *oppida* posteriores.

Los asentamientos conocidos de este milenio en la Sierra de Cádiz son escasos y limitados a necrópolis. El estado de la investigación para la etapa de la Prehistoria reciente denominada del Bronce es muy escasa, si exceptuamos los estudios realizados por la arqueóloga Paloma Bueno en la necrópolis prehistórica de Fuente de Ramos cercana a la población de Puerto Serrano, las tumbas colectivas del Cerro de la Casería y del Carnerín en Alcalá del Valle, y la excavación de urgencia publicada por los arqueólogos Vicente Castañeda, Carmen Blanes, Francisco Alarcón y Luis Aguilera, sobre la Necrópolis de cuevas artificiales de El Almendral en el término de El Bosque. Sus excavadores infieren un proceso de cambio en el que aún perdurando los enterramientos colectivos ya destacan inhumaciones individuales, representativa de un poder político y económico del territorio. Igualmente ocurriría a escala territorial, en el que los pequeños asentamientos dependerían de un centro neurálgico que Castañeda apunta que debió de ser el asentamiento situado en Cabeza de Hortales: la que será la ciudad romana de Iptuci.

A estos yacimientos registrados en el entorno del término municipal de Zahara de la Sierra hay que sumar el situado en Ronda la Vieja (Acinipo), en el que se han detectado huellas de asentamiento en la segunda mitad del II milenio. Pedro Aguayo y su equipo investigador, dentro de su proyecto “La Prehistoria reciente en la Depresión Natural de Ronda”, excavaron en 1989 una serie de cabañas de planta oval construidas sobre terrazas escalonadas delimitadas por muros de contención.

En cuanto a Zahara de la Sierra y su entorno más cercano existe un vacío que nos impide hacer cualquier tipo de valoración al respecto. Los descubrimientos de varios fragmentos de cerámica bruñida hecha a mano durante la intervención arqueológica en la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa durante el año 1994 hicieron plantear a Cobos la hipótesis de que, al menos, a finales del II milenio debió existir una población estable en la peña de Zahara, al igual que ocurriría en otros asentamientos cercanos que controlarían económica y socialmente el territorio. Los fragmentos documentados de cerámica bruñida corresponden a vasos de

gran tamaño que tendrían como función el almacenaje de líquidos o sólidos. La existencia de estos fragmentos, aunque hallados en niveles arqueológicos de etapas más tempranas, hacen plantear al investigador la existencia en el Peñón de Rodado de un asentamiento en altura, posiblemente amurallado en algunos sectores menos defendibles.

Otros datos de esta cronología proceden de los hallazgos documentados en las ciudades de origen prerromano de *Acinipo* (Ronda la Vieja), Ocuri (Ubrique), Iptuci (Prado del Rey) y la más lejana de Sierra de Aznar (Barriada de la Perdiz, Arcos de la Frontera) o *Saepo* (Cerro de la Botinera, Algodonales).

En una zona más alejada del eje neurálgico que fue el Guadalquivir se encuentran los yacimientos arqueológicos de *Acinipo* y la propia ciudad de Ronda, en cuya área de influencia se encuentra Zahara. Estos yacimientos han dado una secuencia del Bronce Final en el que se constata relaciones culturales con las colonias fenicias de la costa. Este asentamiento situado en el interior y cercano al valle del río Guadalete contactaría fácilmente con la bahía de Cádiz y con la de Algeciras y ha sido datado por sus excavadores en el S. IX a.C., considerando un hiato poblacional entre el asentamiento de la segunda mitad del II milenio y el período orientalizante del Bronce Final.

De todas formas son pocos los datos que hoy poseemos sobre la ocupación poblacional durante el segundo milenio a. C. en el entorno de Zahara. Es posible, tal y como apunta José Luis Escacena, refiriéndose a los escasos asentamientos precoloniales del Valle del Guadalquivir y a otros yacimientos del interior como el de *Acinipo*, que se produjera una hiatos poblacional durante el período del Bronce Final que transcurre desde finales del II milenio hasta las llegadas de producciones orientalizantes en el s. VIII a.C. Podemos decir que a partir de entonces se reafirma la existencia de un poder jerarquizado representado por el nacimiento de una aristocracia, beneficiada y fortalecida gracias a los contactos y relaciones sociales con los colonos orientales. Se produce un cambio respecto al modelo de poblamiento, más estructurado, y en cuanto a un sistema social en cierta medida clasista: aristocracia y campesinado.

En este territorio se ubican numerosos asentamientos datados entre el s. VI a.C. hasta el siglo I d.C., denominados por los mismos romanos como *oppida*. No muy lejos de Zahara de la Sierra se encuentra uno de los asentamientos ibérico- romanos más importantes de la zona, *Acinipo*. Ptolomeo y el historiador romano Plinio citan a esta ciudad ubicada en la Serranía de Ronda, y la ubican en un territorio con influencias célticas que denominaron *Beturia Céltica* y, étnicamente hablando, ubican aquí a los Cilbicenos, frente a los Libio-fenicios de la costa. *Acinipo*, con un total de 32 Ha, sería un *oppidum* de gran tamaño y controlaría gran parte de la Depresión de Ronda y serranía gaditana. Su ubicación en una meseta bien fortificada le hacía un lugar con amplia visibilidad desde el que controlaba las mejores y fértiles tierras. Por su tamaño y por la particularidad de acuñar moneda ya en época romana la consideramos

como una ciudad con gran influencia y poder. Por parecidas circunstancias debemos considerar a los asentamientos de *Iptuci* (Prado del Rey) y *Carissa Aurelia* (Espera) como auténticas fortificaciones ibéricas que junto a *Acinipo* conformarían una red de asentamientos jerarquizados. Otros *oppida* de menor tamaño y caseríos se situarían en sus áreas más cercanas conformando un área de distribución del territorio en torno al curso medio alto de Guadalete.

En el área de influencia de *Acinipo* se encontraría el *oppidum* de Zahara de la Sierra. De tamaño medio, de unas 6 Ha., ubicado en la peña de Zahara y de la que tenemos documentación arqueológica.

La estructura del poblamiento en el territorio en torno a la vega de Zahara se establecería a partir de un *oppidum* grande o ciudad que sería *Acinipo*. A continuación y siguiendo un orden jerárquico se situaría el *oppidum* de Zahara y otros de parecidas características como el Cerro de la Botinera de Algodonales y el cerro de Torrevieja en Villamartín (éste más alejado del centro neurálgico de *Acinipo* y más cercano a *Iptuci* o bien al Castillo de Matrera). En un tercer nivel se encontrarían los caseríos, asentamientos ubicados sobre pequeños cerros, que bien podrían ubicarse en los arroyos de Bocaleones y Arroyomolinos. En éstos, se ha registrado en superficie materiales cerámicos romanos, y, sólo en Bocaleones, cerámica ibérica de bandas monocromas. En las proximidades de Zahara hemos detectado un pequeño cerro amesetado denominado el Gallo, en el que abundan las cerámicas ibéricas y romanas y pudiera corresponder a un *oppidum* de pequeño tamaño dependiente de otro mayor, como el de Zahara. La figura de un león, fue hallada en el cortijo de Cabeza Real, cercano al yacimiento junto al cauce del río. Es también de piedra arenisca y conserva parte del tronco con la cabellera rizada y el arranque de las patas.

Durante unas excavaciones de urgencia en el yacimiento arqueológico Los nortes Bajos situado en el Embalse de Guadalcaçín realizadas en el año 1993 junto al cauce del río Majaceite afluente del Guadalete, se documentaron una serie de estructuras datadas en el s. III a.C, correspondientes a un caserío ibérico. El poblamiento debió ser anterior puesto que fueron registrados materiales ibéricos desde el s. VI a.C. A escasos kilómetros se encuentra el yacimiento de Sierra Aznar, que destaca por su imponente *Castellum Aquae*, del que dependería el caserío en época ibérica y que a su vez controlaría las fértiles tierras del río Majaceite. Este ejemplo de jerarquización y dependencia de un *oppidum* y un caserío es el que pudo establecerse entre Zahara y las más cercanas tierras fértiles del Guadalete. No hay que olvidar, al igual que en los territorios levantinos, un cuarto nivel representado por atalayas o torres de control estratégico de los que hasta hoy no hay constancia en nuestra comarca.

En cuanto al control y ordenación del territorio, la distribución de los asentamientos seguiría un modelo longitudinal asociado al eje del río Guadalete y de los valles interiores. Este fue unos de los patrones definidos por los arqueólogos Arturo Ruiz y Manuel Molino en su libro

Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico, con respecto a toda el área ibérica. Así pues desde el nacimiento del río hasta Arcos de la Frontera se distribuirían una serie de ciudades, *oppida* de distintos tamaños, caseríos que obtendrían sus recursos económicos, sobre todo agrícolas, de las tierras fértiles del valle. De la jerarquía territorial inferimos una jerarquía social. La producción agrícola obtenida por los caseríos era controlada por los *oppida*, o mejor dicho por la elite social de estas fortalezas que representaban el poder político y religioso.

Los *oppida* de mayor tamaño como *Acinipo*, *Iptuci*, o *Carissa*, que después acuñarían monedas como ciudades romanas, controlaban las vías de comunicación existentes a lo largo del curso medio y alto del Guadalete. También dominarían a los *oppida* más pequeños como el de Zahara, Cerro de la Botinera, Castillo de Aznalmara en Benaocaz, Torrevieja, Olvera, Ocuri, Sierra Aznar, *Lacídula* en el Cortijo de Clavijo (Grazalema).

En este contexto, no hay que olvidar la continuación de las influencias puneizantes en nuestro territorio, incluso mucho más allá del final de la segunda guerra púnica en el 206 a.C.

La ordenación del territorio. Cartagineses y romanos

Aunque reconocemos que el proceso de ordenación económica, política y administrativa de este territorio se perfila, al menos, desde el s. VIII^o a.C., es durante la segunda mitad del siglo III a. C. cuando se van a producir una serie de acontecimientos históricos que influirán decididamente en el desarrollo de los asentamientos. Los cartagineses pasarán de ser comerciantes a ser conquistadores hasta ser derrotados por los romanos e iniciarse el proceso de romanización de las poblaciones “indígenas” que hasta pasado el cambio de era conservarán en gran medida sus costumbres y modos de vida. Los romanos observan una realidad “muy civilizada” en todo el Valle del Guadalquivir y su entorno inmediato, muy poblada y con numerosas “ciudades”.

Tras la segunda guerra púnica, Roma ocupa definitivamente el territorio del sur occidental de la península ibérica habitada hasta entonces por los iberos turdetanos. El enfrentamiento con los cartagineses provocó su presencia en un territorio que no abandonarían y que lo ocuparían completamente. Los iberos que conservaban todavía costumbres orientales producto de su relación con fenicios, griegos y cartagineses, pronto van a verse sometidos por el nuevo orden impuesto por Roma. Las áreas meridionales y orientales se romanizaron antes que el resto de la península y presentan, de este modo, un grado de romanización muy alto.

Como acabamos de mencionar, Roma se encontró con una red de ciudades ya consolidadas en la Baja Andalucía, producto de la cultura ibérica llevada a cabo por los turdetanos, con aportes orientales de los colonizadores fenicios y cartagineses y con una gran influencia griega. Roma basó su estructura administrativa en la ciudad que a su vez articulaba a la

sociedad y a las gentes. Cerca de doscientos asentamientos existían en época romana en la Bética. La mayoría de ellas fueron ciudades estipendiarias, es decir que debían pagar un tributo a Roma. También las había de derecho latino, de derecho romano, libres, federadas, y las colonias de nueva planta fundadas por los romanos. El valle del Guadalquivir y la costa continuaron siendo las áreas más habitadas, destacando las ciudades de Itálica, *Gades*, *Corduba*, *Carmo*, *Malaca*, *Hispalis* y *Anticaria* entre otras.

En la Sierra de Cádiz, la romanización se refleja en el reacondicionamiento de os asentamientos ya establecidos de época ibérica, situados sobre cerros de difícil acceso, o bien se fundan nuevas colonias. En el territorio de la sierra y la depresión de Ronda los romanos imponen su fiscalidad sobre los asentamientos ya establecidos antes de su llegada y que controlaban el territorio agrícola, ganadero y forestal a lo largo de la cuenca media y alta del Guadalete. Roma pactó posiblemente con las aristocracias locales ubicadas en los grandes *oppida* ya citados de *Acinipo*, *Carissa* e *Iptuci*. Afianzó y fortaleció estas fortalezas que se convirtieron en ciudades y tuvieron el privilegio de acuñar moneda propia. Algunos *oppida* pequeños desaparecieron como Torrevieja y posiblemente Olvera, y otros continuaron su desarrollo como ciudades como el caso de *Ocuri*, *Lacídula*, la ciudad de Sierra Aznar y Cerro de la Botinera.

A comienzos del imperio la provincia romana de la Bética fue dividida en *conventus*. Éstos funcionaban como unidades administrativas con fines jurídicos formadas por varias ciudades. Las ciudades de la sierra formaron parte por su situación geográfica de tres de los cuatro *conventus*, pero sobre todo en el *conventus iuridicus gaditanus* con capital en *Gades*. Zahara formaría parte del *conventus hispalensis* en la *Beturia Céltica* junto a *Acinipo*.

La economía campesina pasó a ser agricultura de villas con una ordenación diferente del territorio. Las villas con un período previo de ordenación, inversión y planificación, sustituyeron a los caseríos iberos y desarrollaron una política agraria basada en los tres pilares de la economía agrícola romana: el trigo, la vid y el olivo. Esto provocó un aumento demográfico que se ha visto constatado con la proliferación de yacimientos arqueológicos adscritos a esta época, incluyendo villas, necrópolis, hornos, ciudades y calzadas en toda Andalucía.

Las vías romanas suponen la formalización de la primera red de comunicaciones, perdurando en muchos casos hasta nuestros días y utilizadas hasta hace poco como la única conexión entre pueblos. Junto a los caminos, acueductos y puentes constituyeron una red viaria que articuló el territorio ocupado. En la sierra se conservan algunos tramos que fueron reformados a lo largo del tiempo, pero que conservan en parte el originario trazado romano. Es el caso de las calzadas existentes entre Ubrique y Grazalema, conservándose algunos tramos de varios kilómetros entre Ubrique y Benaocaz, en el paso natural de la Manga de Villaluenga y en las cercanías de Grazalema, entre otras ramificaciones secundarias, que formaría parte de la vía principal que unía *Corduba* (Córdoba) con *Carteia* (junto a Algeciras).

En el entorno más inmediato de Zahara, en el Parralejo se conoce la aparición de una serie de tumbas con materiales romanos, y en la Viña de El Moro en el Pinsapar hemos podido conocer unas tumbas construidas con lajas de piedra y con cubierta de tégulas. Pertenerían posiblemente a los habitantes de villas cercanas o pequeños asentamientos serranos dedicados a la ganadería.

Otros hallazgos de época romana se han producido en los lugares de El Tesorillo, Arroyomolinos, el Parralejo, Bocaleones, Cabeza Real, y Molino el Vínculo, donde aparecen numerosos restos de materiales de esta cronología como tégulas, cerámicas y monedas, así como estructuras murarias que pueden observarse junto al carril que se dirige hacia Bocaleones desde la carretera. Estos materiales y estructuras pertenecen a lo que un día fue la ocupación romana que se dedicó a la agricultura y a la ganadería junto a los arroyos y tierras fértiles del entorno de Zahara. A estos hallazgos hay que sumar los descubiertos en la carretera que se dirige a Prado del Rey donde se abre una “campiña alta” de tierras fértiles para la agricultura y dehesas para la ganadería. En el término de Algodonales, al otro lado del río Guadalete, se conocen también numerosas villas que jalonan el curso del río y sus arroyos, como el ya citado Cerro del Gallo y el Cortijo Las Columnas. En definitiva, un territorio ordenado en torno a un río aprovechando sus recursos agropecuarios, administrados desde la fortaleza de Zahara.

En el Cortijo de Cabeza Real, al Este de la población y junto a la carretera con dirección a Arroyomolinos, se conservan restos de una antigua calzada posiblemente de origen romano y actualmente vía pecuaria. De igual modo, en este lugar se han encontrado numerosos restos arquitectónicos, cerámicos y numismáticos. A cuatro kilómetros de la población se encuentra el puente conocido como de los Palominos, tras el arroyo de los Volcanes, de supuesta construcción romana. El conocido “Puente de Zahara” que lo incluimos ya en época medieval, construido sobre el río Guadalete. Las calzadas contribuyeron así a la romanización del espacio ocupado y a promover el comercio entre ciudades y asentamientos de menor entidad. Prueba de ello son los restos de calzadas existentes, y practicables hasta hace poco, en las cercanías de Zahara.

La Antigüedad Tardía y Al-Andalus

A partir del s. III d.C. se produce una crisis política en el imperio que provocó grandes cambios económicos y sociales. Las elites urbanas pasarán de la ciudad al campo y se iniciará un proceso de ruralización de la sociedad frente al abandono de los municipios. El latifundio, producto de la progresiva concentración agraria, constituyó la estructura de la propiedad y la base de la economía agraria. Esta situación se agravó con la invasión de vándalos, suevos y alanos en el año 409 que durante varias décadas saquearon ciudades y villas, que tuvieron que ser defendidas por tropas formadas por los aristócratas locales hispano-romanos. Éstos

se hicieron fuertes y gestionaron sus tierras frente al poder visigodo imperante en el resto de la península, aprovechando su enfrentamiento con los bizantinos que ocupaban parte de la Bética costera.

Testimonio de esta época son los hallazgos arqueológicos de una necrópolis en el año 1906 en el Rancho de los Bueyes próximo al Cortijo de Argamazón. Unos agricultores, tal y como lo describe el historiador Enrique Romero de Torres, hallaron dieciocho sepulcros de piedra cuando realizaban sus labores agrícolas. En el mismo lugar aparecieron dos lápidas de mármol blanco con tres inscripciones de los siglos VI y VII d. C.: el de *Cattosa*, del 514 d. C., el de *Principius* del año 542 d. C., y el de *Evasius*, del 609 d. C. La inscripción de *Principius* nos proporciona una información muy valiosa. Fue hijo de Emiliano y Paulina, dos linajes senatoriales pertenecientes a la aristocracia local y posiblemente dueñas de las fértiles tierras circundantes. A estos descubrimientos hay que añadir los hallados en 1896 en la dehesa del Chorreadero, donde apareció un fragmento de un ara de altar con reliquias de los mártires tarraconenses Zoilo, Fructuoso y Augurio, también publicado por primera vez por Enrique Romero de Torres.

Luis M^a Cobos ha planteado que, a partir de la ocupación musulmana, se va a producir un cambio en el sistema de explotación de la tierra, pasando de una economía latifundista de grandes propietarios, basada sobre todo en la producción cerealista a una agricultura fundamentada en clanes familiares, creando un nuevo paisaje formado por campos irrigados, fuentes y árboles frutales, generalizado a partir del siglo X. Se crean las aéreas de cultivos irrigados, tanto para consumo propio de los campesinos como para su comercialización. Esta agricultura pudo desarrollarse principalmente en las riberas de los arroyos de Bocaleones y Arroyomolinos, y en las huertas de Algodonales, organizados en aldeas con fuertes lazos familiares. La distribución del agua denota una organización del espacio agrario y de la estructura de la sociedad, jerarquizándose el derecho al agua y la prioridad en su uso. Esta nueva aportación técnica es invención de árabes y bereberes basada en la canalización del agua, articulada por la línea rígida de la acequia que irrigaba los campos. Las tierras de cultivo se organizarían en pequeñas terrazas para facilitar el paso del agua. Las especies que posiblemente cultivarían estos campesinos serían las propias de climas húmedos y calurosos como hortalizas, y árboles frutales como higueras, morales, cítricos, granados, manzanos, almendros, membrillos, nogales, perales, albaricoque,... etc. El paisaje que se nos presenta hoy en éstos arroyos es el testimonio de esa transformación existente en época andalusí y que todavía conserva los principios básicos del sistema de policultivos introducido por los musulmanes.

El mayor porcentaje de tierras cultivadas continuó siendo el cultivo de la vid y el olivar, mientras el trigo era deficitario por lo que fue importado del norte de África. A partir del s. XV se incrementó la producción cerealista en todo el territorio gaditano. La Serranía de Ronda fue

uno de los escasos centros productores de ganado bovino del Reino Nazarí de Granada y punto relevante de la trashumancia durante estos siglos. El hecho de que los bosques y pastos fueran de uso común favoreció el gran desarrollo de la ganadería, en la que predominó la caprina.

En definitiva un modelo de organización territorial en el que la mayoría de la población viviría en el mundo rural y la base de la economía estaría en la agricultura y la ganadería. La peña fortificada sería lugar de refugio de los campesinos en caso de peligro, pero también de control de éstos y de estancia de los representantes del estado, dirigidos por el *qadi*. El control del estado sobre la población se realizaba desde los castillos o distritos castrales formados por las alquerías o pequeñas aldeas y dependiendo del *hisn* o fortaleza.

En el s. XIII, el reino de Castilla va a conquistar el valle del Guadalquivir estableciéndose una frontera con el reino de Granada. Hasta el primer tercio de ese siglo la fortaleza de Zahara no estuvo situada en la frontera con Castilla. Es de suponer que la población islámica de *Sajrat Abbad* hasta el final de la época almohade no era exclusivamente militar y que vivían de una economía de subsistencia de regadío y secano, junto con la ganadería.

Tras la conquista en 1264 de Jerez, Arco, Vejer y Medina, el territorio de Zahara queda como primera línea de la frontera sudoccidental del reino nazarí de Granada, situación que perdurará hasta la conquista definitiva de la plaza en 1483 por los castellanos con el intervalo de ocupación cristiana de 1407 a 1481. La red de enclaves fronterizos estaba formada por una serie de puntos fuertes con cierta autonomía, que tenían la finalidad de impedir la infiltración enemiga y lograr una inconquistable y tupida red. Cuantas más fortalezas más tupida la red, y mayor esfuerzo militar y económico del enemigo para tomarlas. Junto a Zahara, otras fortalezas como Olvera, Torrealháquime, Setenil y Pruna defendían el paso hacia la ciudad más importante y centro religioso, económico y militar del territorio: Ronda.

A la vez que se iba conquistando se establecía un sistema estratégico bien organizado en la frontera formado por varias líneas defensivas. Desde los centros de poder como Sevilla, Córdoba y Jaén, las líneas de mantenimiento de recursos militares como Jerez, Carmona, Écija y Ubeda, las fortalezas de avance como Matrera y Morón y por último la frontera propiamente dicha con fortalezas como Pruna, Olvera y Zahara. Con este sistema se garantizaba la financiación, el aprovisionamiento y la reparación de las villas y fortalezas conquistadas.

Cada fortaleza controlaba y defendía un territorio, y todo el sistema defensivo controlaba las vías de comunicación y el espacio a proteger previo a las ciudades. El medievalista Manuel Rojas Gabriel ha expuesto en sus artículos que estas líneas defensivas eran fronteras cadenas, cada *hisn* un eslabón, como el elemento nuclear y aglutinador del espacio geográfico, gobernado por un alcaide, el representante del poder central.

Así, la ocupación del territorio de Zahara se basaba en cuatro elementos: La medina, la villa fortaleza o *hisn*, la atalaya y las alquerías o aldeas: Ronda, Sajrat Abbad, el peñón de Audita y las tierras de Bocaleones, Arroyomolinos y Algodonales. Se establece por tanto un modelo de ocupación del territorio marcado por el carácter fronterizo.

La atalaya de Audita se ve perfectamente desde Zahara. Está ubicada en una pequeña roca de difícil acceso, en el cortijo de Clavijo junto a la ciudad ibero-romana de *Lacíldula*, y según la Crónica de Juan II de Castilla fue una aldea en época islámica. La torre presenta un tipo de aparejo típicamente nazarí de hiladas de mampostería irregular separadas por lajas. Formaba parte de una red de control de caminos.

Las citas árabes conocidas de Zahara provienen de textos benimerines, nombrándola como una de sus plazas fuertes en la serranía de Ronda. Los musulmanes norteafricanos del siglo XIV, gobernados por la dinastía meriní, controlaban la serranía de Ronda y el territorio de la ciudad de Algeciras. Configuraban una región en la que Zahara pertenecía a una franja territorial jalonada por guarniciones militares encargadas de custodiar las plazas de entrada a la Serranía de Ronda, apoyadas por el relieve montañoso circundante. Los períodos de ocupación meriní se intercalaban con períodos de control nazarí y sin interrupción desde mediados del s. XIV. Es por ello que debemos englobar a Zahara dentro de una unidad cultural formada por el Magreb y Al-Andalus, y pensar que al igual que otras fortalezas, la de Zahara pudo haber sido construida al menos parcialmente por esta dinastía.

La Conquista Cristiana y la Edad Moderna

Durante los siglos XIV y XV la conquista cristiana del reino Nazarí va a dejar su huella en la fisionomía de los castillos y en el territorio. Las características que apreciamos en la Torre de Zahara tienen sus antecedentes en otros castillos construidos con anterioridad y que consideramos también prueba de su origen cristiano.

Así, a mediados del s. XIV se levanta la Torre del Ocho en las cercanías de Posada (Córdoba), con la singularidad de poseer una cámara con chimenea. En la Torre del Homenaje de Espejo podemos observar bóvedas de ladrillos de media naranja, fechada en los inicios del siglo XIV. El Castillo de Zuheros del siglo XIV es de planta cuadrangular, con cámara abovedada y estrechas saeteras. El castillo de Marchenilla presenta bóvedas baídas, y fue rehabilitado en el siglo XV por el marqués de Cádiz. Del siglo XIV es el castillo de Fuentes de Andalucía con azotea y parapeto. La torre de los Quintos en Dos Hermanas también tiene bóvedas baídas de ladrillos y es de mediados del siglo XIV. Toda una serie de innovaciones que representan la transición entre un modo de defenderse a la antigua sin armas de fuego, a una nueva manera de enfrentarse a nuevos tiempos con nuevas armas y también con el peligro más alejado.

Después de la conquista cristiana de 1407, la población de la villa de Zahara no debió de ser muy numerosa, debido a que se trataba de una fortaleza fronteriza y los vecinos desempeñaban en su mayoría funciones militares; los musulmanes capturaron un total de 164 personas en 1481, con lo que nos podemos hacer una idea de lo reducido de su vecindario por esa época.

Ya en el siglo XVII, en 1659, había en la villa 507 casas que habitaban 1.800 personas de confesión y comunión; y en la Puebla 307 y 1.100, respectivamente.¹ En estas cifras observamos el paulatino crecimiento de Algodonales, que durante el siglo siguiente aumentará su población en mucha mayor proporción, hasta superar sobremano la de su matriz. A finales de siglo, concretamente en 1693, habitaban la villa unos 280 hombres, seis clérigos y 36 viudas.²

Una de las características de la Zahara moderna será la dispersión de su población en varios núcleos, debido a que la antigua villa no podía, en su primitivo emplazamiento, hacer frente al importante incremento demográfico que se produjo en el siglo XVI. De esta manera, pacificada la zona con el final de la guerra de Granada, los vecinos se establecieron en otros lugares del término más propicios, como sería el caso de Algodonales.

El poder jurisdiccional en la villa y marquesado de Zahara, al igual que en la villa de Olvera, era ejercido por el alcaide del castillo, en quien lo delegaba el señor, al que correspondía la tenencia de la villa. El señorío de la villa de Zahara lo dieron los Reyes Católicos a don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, al que hicieron además merced del título de marqués de Zahara, como hemos mencionado *supra*. La villa de Olvera fue comprada por el maestre de calatrava don Pedro Girón, fundador de la casa de Osuna, como parte del mayorazgo que heredaría su hijo don Alfonso Téllez Girón.

El gobierno local recaía en el Concejo que, a grandes rasgos, tenía una composición similar en ambas villas. En la de Zahara los oficiales eran: dos alcaldes, un alguacil mayor, tres regidores y dos jurados. El funcionamiento del Concejo es detallado minuciosamente en las ordenanzas municipales, recopiladas en 1575.³ Mientras la villa mantuvo su carácter de lugar fronterizo y militar estuvo a su frente un alcaide, que era la máxima autoridad civil y militar del lugar. Éste, como representante del señor, gozaba de su plena confianza y sus cometidos eran el ejercicio de la justicia, mantener el orden público y controlar la administración del concejo. Sin embargo, el cargo desaparecería durante el siglo XVI debido a las causas referidas; su papel sería representado entonces por uno de los dos alcaldes, al que se añadiría el apelativo "mayor". Asimismo, a principios del siglo XVII aparece la figura del corregidor. Ya en el siglo XVIII, uno de los dos alcaldes ordinarios y otros oficiales residía y era máxima autoridad en la Puebla de Algodonales, que se había constituido en un importante núcleo de población, mayor que su matriz.

En Zahara se elegían todos los años dos alcaldes, un alguacil mayor, tres regidores, dos jurados, un personero y un mayordomo. Los dos primeros cargos debían ser elegidos entre los vecinos *contiosos* y los demás entre los pertenecientes a la *contía mediana*, aunque luego eran confirmados por el señor. Los alcaldes ordinarios actuaban como jueces de primera instancia con competencias en los ámbitos civil y criminal. El cometido de los regidores no estaba lo suficientemente delimitado y los jurados eran los teóricos defensores del pueblo ante los intereses privados de los oficiales del Cabildo, aunque devinieron en lo contrario. El alguacil mayor tenía la función de ejecutar los mandamientos judiciales y mantener el orden en la villa y su término. Por último, el mayordomo se encargaba de la administración de todas las propiedades del Concejo, especialmente de los bienes de propios.

Los cabildos se celebraban el sábado de cada semana, y estaban obligados a asistir todos los oficiales. Las ordenanzas de Zahara describen con minuciosidad el lugar que había de ocupar cada uno de ellos, los turnos de intervención y el desarrollo de las votaciones. Las decisiones se tomaban por mayoría simple y, en caso de igualdad de votos, el desempate correspondía al duque, aunque en asuntos de menor importancia valía el del alcalde mayor. Finalmente, para que hubiera quórum debían estar presentes al menos seis oficiales, siempre que uno de ellos fuera el alcaide o alcalde mayor.⁴

Es más, en las ordenanzas de la villa se estipulaba que los oficios del Cabildo debían ser ocupados por los vecinos *contiosos* y de la *contía mediana*, reservando para los primeros los cargos más importantes (alcaldes y alguacil mayor).⁵ Según Manuel González Jiménez,⁶ los caballeros de cuantía ejercían en Morón el gobierno de la villa, lo que achaca a su situación fronteriza o a la inexistencia de hidalgos. La ausencia de nobleza local quizás se deba a que no se hacía distinción de estados en los padrones, como ocurría en la misma Zahara, donde no se hizo hasta 1706.⁷ Asimismo, conocemos documentación que hace referencia a la presencia de hidalgos en Morón.⁸ Para Zahara tenemos testimonios de la existencia de hidalgos en la villa en el último tercio del siglo XVI y principios del siguiente.⁹ El mismo Pedro de Medina los menciona a mediados de dicho siglo cuando habla de los habitantes de Zahara:

*“La gente toda de esta villa es toda noble de cristianos viejos y hidalgos, sin mixtura de malas razas, todos hacendados y ricos quanto a la grandeza de su pueblo, lagente es toda exercitada en la labor de sus haciendas como labradores en Andalucía y ansí son los hombres de recios y de grandes fuerzas, es gente áspera y belicosa en las ocasiones, pero fácil y tratable y fiel en la conversación y trato; produce este pueblo muy lindos ingenios para cosas de letras y ciencias, que se quedan silvestres y sin fruto por no ser cultivados y doctrinados”.*¹⁰

El mismo Medina se hace eco de la ostentación de riqueza que hacían los labradores ricos e hidalgos en Zahara: *“No son del todo cortesanos, pero no son ignorantes del oro y de la seda”.*¹¹ Quizás, la causa de la ausencia de distinción de estado en los padrones fiscales fuera

la alianza entre los hidalgos y los labradores ricos, fruto de la cual nacería la clase de los *poderosos*, que en adelante monopolizaría el gobierno de la villa en su beneficio.¹² Este grupo estaría compuesto, en síntesis, por los grandes propietarios de tierras de la villa de Zahara, que les proporcionaban los ingresos necesarios para formar parte de los vecinos cuantiosos y, por ello, acceder a los oficios principales del Concejo, el de alcalde y alguacil mayor.

La villa de Zahara siguió siendo durante todo el Antiguo Régimen marquesado y señorío del duque de Arcos, que gozaba de importantísimas rentas en su término. Su jurisdicción se extendía sobre la puebla de Algodonales, la de El Gastor y la aldea de La Muela; sin embargo, Algodonales era por entonces el núcleo más poblado del término, con casi el doble de vecinos que su matriz.

Según las respuestas generales, el término de Zahara tenía una extensión de dos leguas de levante a poniente y lo mismo de norte a sur, con un perímetro de seis leguas, que se podía andar en dieciocho horas. Limitaba al este con los términos de Ronda y las cuatro villas de la serranía; al sur con las mismas cuatro villas hermanas; al oeste con el de Villamartín; al norte con el de El Coronil, Morón y Olvera; finalmente se unía al de Ronda. Aparte de los dos núcleos mayores, la aldea de El Gastor tenía jurisdicción pedánea, y un alcalde nombrado por la villa y confirmado por el duque; al norte del término también estaba la cortijada de La Muela, que era gobernada directamente desde Zahara, aunque contribuía con la Puebla de Algodonales; este hecho quizá sea el primer indicio de la posterior vinculación entre ambas poblaciones, que culminaría en el siglo XIX con la inclusión de La Muela en su término.¹³

La creciente importancia de Algodonales durante los siglos XVII y XVIII llevó a que en la Puebla se instalaran permanentemente uno de los alcaldes ordinarios, un regidor y un jurado; el resto de los miembros del Concejo residía en Zahara.¹⁴ Éste estaba formado entonces por dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, un síndico general del común, dos regidores, dos jurados y un mayordomo, además del escribano del Concejo. Los cabildos se celebraban en la villa de Zahara.¹⁵ Si tomamos como ejemplo la composición del Concejo de la villa en 1751, observamos cómo los principales cargos del ayuntamiento seguían siendo acaparados por la oligarquía local de ascendencia hidalga.

La evolución de la población de la villa de Zahara durante el siglo XVIII presenta algunas características destacables. Francisco Siles ha distinguido en su estudio entre los distintos núcleos de población que incluía su término. Lo primero que le llama la atención es que se acentúa la tendencia anterior de dispersión de los habitantes de Zahara; mientras en la matriz es a la baja, la población de las dos pueblas (Algodonales y El Gastor) y la de la aldea de La Muela registran un importante crecimiento respecto al siglo anterior. Especialmente, el núcleo de Algodonales creció de tal que en la segunda mitad del siglo XVIII doblaba ya en habitantes a Zahara. Observa, también, cómo la población de El Gastor duplicó sus vecinos en la primera mitad de siglo. La pequeña aldea de La Muela se constituyó en este siglo como núcleo de

población; el hábitat disperso que encontramos en la zona durante el siglo XVII se fue concentrando en el solar actual de La Muela y generó una nueva población, suponemos que en la segunda mitad del XVII y la primera del XVIII.

Según José Jurado Sánchez,¹⁶ a mediados del siglo XVIII se podían recorrer en un día de 40 a 50 km, aunque la distancia alcanzada dependía del vehículo, del estado de los caminos y de las condiciones meteorológicas. El mismo autor observa cómo en la serranía rondeña había de recorrerse el doble de distancia (unos 30 km) que en otros lugares para encontrar una venta en el camino;¹⁷ Blanco White no halló ni una decente posada en el camino de Sevilla a Olvera en 1799.¹⁸

Zahara estaba a 4 leguas de Ronda, y de Arcos a Zahara había 8 leguas de camino; he aquí la ruta de Arcos a Ronda, pasando por Zahara, que es descrita por José Jurado:¹⁹

“Hay desde Arcos a Ronda 12 leguas. Los terrenos son desiguales, de montes altos y bajos. Una legua inmediata a esta ciudad es de algunas huertas al principio y lo más olivar; sigue como a un cuarto de legua de monte alto, más de una legua de tierra de labor, una dehesa de ganado bacuno de monte alto y bajo y después tierras de labor en todo, poco más de 2 leguas y media, hasta llegar a la dehesa de Mataparda, que es de monte alto y bajo; se sigue al puerto del Timón, que es tierra de labor, hasta la fuente de los Neveros, en lo que habrá como una legua. Desde dicha fuente a la ermita de Nuestra Señora de Comares es de monte alto. Después de dicha ermita hay monte alto y bajo como 3 cuartos de legua, hasta la venta de las Seras Viejas. Desde dicha venta hasta la puente de Zahara es de monte pardo y hay menos de legua. Desde dicha puente hasta las huertas de Zahara hay como media legua de tierra estéril y pedregosa. Sigue como media legua hasta lo alto del Montejaque, de monte alto y bajo y pedregoso, y después, hasta la huerta del marqués de Casatabares, como 3 cuartos de legua de tierra de labor. Y desde aquí a Ronda, el resto de las 12 leguas es tierra de labor, monte alto y bajo y pedregales, y finaliza con una dehesa de encinas que confina con dicha ciudad.”²⁰

El camino que enlazaba Zahara con Arcos lo describe el susodicho manuscrito de la siguiente manera:

“Sigue el camino por tierra de labor hasta subir una cuesta de sierra que llaman la Asperilla, de donde se ven las huertas de Zahara, cuya villa se halla en un peñón muy eminente, población corta con su castillo distante del camino media legua; sigue el río abajo hasta encontrar con las huertas de Zahara, sigue hasta llegar a un puente que para ir a la dicha villa se pasa, de un ojo, fábrica de piedra, y dista de las huertas media legua y sigue hasta el río que llaman Boca de Leones, que nace de las sierras referidas y se junta con el río que viene de Zahara... Sigue el

camino desde dichas huertas subiendo la cuesta que dicen de Madrigueras, su vajada es el arroyo que llaman de las Adelfas, que sólo tiene agua en invierno, hasta la venta que llaman de las Heras Viejas, que dista de las huertas 3 cuartos de legua por tierras quebradas, y a media legua desviado del camino se ven varias sierras. Sigue por entre montes de lentiscos y quexigos hasta la ermita de Nuestra Señora de Comares, que dista tres cuartos de legua, y pasada dicha ermita, a cuatro tiros de pistola, está una garganta que dicen de Comares, su nacimiento está a una legua del camino y muere en el río Guadalete, distante del camino por el puerto del Timón, muy áspero por sus sierras montuosas, hasta el sitio que llaman de Mataparda, donde finaliza dicho puerto a legua y media.”²¹

Las Ordenanzas de la Villa de Zahara²² constituyen una herramienta esencial para el análisis del Término Municipal. Responden a una recopilación, realizada en 1575, de usos, costumbres y leyes anteriores. Constituyen un excelente material para el conocimiento de la organización y funcionamiento de un Concejo en tierras señoriales, pero no nos vamos a detener en esto detalles pues nos interesa más resaltar aquellos datos que puedan ser interpretados en términos de paisaje.

El texto presenta un amplio desarrollo de la reglamentación de la utilización de los lugares de pastoreo que parece indicar un aumento de las cabañas ganaderas. El Título 16, con catorce ordenanzas, regula los usos restringidos de algunos lugares como las dehesas boyales y los montes, así como la actuación de los guardas. Se recogen algunos topónimos como Prado de Los Caballos, que no hemos podido localizar, Puerto del Castillo, Prado de las Peñas, Prado Viejo y El Higuérón. Por el contexto estos prados debieron estar situados al oeste de la Villa puesto que Puerto Castillo sigue denominándose a la actual salida de la población por la Calle Nueva, Prado de Las Peñas puede situarse en la actual Calle de Las Peñas, en el casco urbano de la población y El Higuérón se ubica a orillas del Pantano Zahara/El Gator, junto al poblado de Confederación. Prado Viejo debió estar localizado entre Puerto Castillo y El Higuérón, tal vez en la zona del Peñón de la Horca. Tendríamos que considerar, pues, la existencia de un cinturón de pastos en la parte occidental de la población y de un ejido en el interior de la villa.

“Que de aquí en adelante...no pueda ninguna persona después de anochecido tener su ganado de ovejas, puercos o carneros del Puerto del Castillo adentro, ni puedan dormir ni tener su majada en el ejido dentro de la villa (ni) en el Prado de las Peñas, ni en el Prado Viejo, ni en el Higuérón...”²³

Se protegen, también, las dehesas y cotos concejiles, como la Dehesa de las Heras Viejas (Título 17), que debemos localizar en las proximidades de Comares, que sí ha conservado el topónimo en la planimetría actual, si recordamos los hitos del Camino de los Puertos: ...Fuente de los Neveros, Ermita de Comares, Venta de las Seras Viejas, La Puente de Zahara....O la Dehesa Vieja, bien situada por Bru²⁴ en las proximidades de Algodonales, el topónimo ha

quedado conservado en la cartografía entre el Pantano de Zahara/El Gastor y la carretera que une Algodonales con Ronda.

En el Título 15, con ocho ordenanzas, se regula la guarda de los panes, rastros, heras y semillas, mostrando conflictos latentes entre agricultores y ganaderos. Tendríamos en este paisaje tierras dedicadas al cultivo de cereal, pero carecemos de topónimos que puedan indicarnos su situación aproximada. Estos conflictos han dejado rastro en las Ordenanzas, como la Disposición Adicional 1 de los documentos anexos incluidos en la copia de las Ordenanzas, en la que se regula la cría de ganado en los límites de la Dehesa Vieja:

“...decimos que en el término de la dicha villa está una pertenencia que se dice las Cabezadas de los Algodonales, al pie de la Sierra de Líjar, la cual pertenencias es de tierra baldía y concejil, antiguas majadas de todo género de ganado, que no ay memoria de hombres en contrario, y sirven de majada por ser muy acomodadas para ello por de aber muchas cuevas donde el ganado se recoge y guarece”²⁵.

Estas Cabezadas de los Algodonales aparecen bien situadas en las Ordenanzas, no existiendo dudas sobre su localización tras el actual pueblo de Algodonales, en el conocido como Canuto de Las Cuevas.

Hacia el norte y Este de la Villa tenemos una descripción muy minuciosa de los terrenos roturados a través del Título 8 de las Ordenanzas de la Villa²⁶, compuesta por once ordenanzas y en la que se hace referencia a *Huertas y Viñas, Vino y Ter(reno)s Concejiles, Entrecasos y Colmenas*, en concreto nos interesa toponímicamente la ordenanza 3, en la que se dice:

“Que de aquí adelante ninguna persona de los a quien se a dado y repartido tierra en la pertenencia de la Guerta Vieja y Roda la Bota mude los mojonos y señal con que está medida y deslindada casa suerte ni se entre, rompa ni ocupe ninguna tierra que se deje por cañada y paso para los ganados desde el trance primero del Puerto del Castillo el camino adelante que va de esta villa al pilar entre las heredades de Tierra de Bartolomé Gil y Tierras de la Limosna, entre las cuales quedan de cañada quince varas desde el canto de las dichas viñas hasta el canto del camino, dejando los lugares y partes donde por la parte de abajo estará baldía. Porque en ellos asimismo por la parte de las dichas heredades a de guardar, como dicho es, comience desde el do Puerto del Castillo hasta llegar a La Loma antes de llegar a la Cañada de la Encina donde se acaban y fenecen las suertes del primer trance, que es el mayor y confina el do camino. Y así mismo por la parte de abajo desde el tercero trance y cuarto que van a confrontar con las Huertas de Arroyomolinos an de dejar ochenta varas de medir de cañada desde las dichas tierras de viñas hasta las dichas huertas para que los ganados puedan pasar como

quedó señalado por Diego de Morillas, medidor, la cual dicha cañada va a salir al Arroyo del Quexigalejo y al río abajo de Arroyomolinos... ”²⁷.

Bru ya se había percatado del potencial de este pasaje²⁸, que describiría, para él, la zona comprendida entre el Puerto del Castillo, Arroyomolinos y las Cambroneras. Aunque no es capaz de precisar la ubicación de los topónimos, Bru localiza bien estas tierras y ha abierto el camino a un estudio más profundo.

La Guerta Vieja y la Roda de la Bota se pueden situar en el actual Huerto de Perico y en las elevaciones situadas al noreste de dicho Huerto, cerca del Pantano. El Puerto del Castillo, como mencionamos, es la actual salida de la población por la C/ Nueva y el pilar no puede ser otro que la Fuente de la Calera, por donde pasa la cañada, ya que la Fuente El Altabacar queda muy alta. De este modo las Tierras de la Limosna se corresponderían con el conocido como Huerto Pipa. Estas tierras han pertenecido, hasta hace poco, a la Virgen del Carmen de Grazalema, esto es, a las Carmelitas Descalzas, de ahí lo de *la Limosna*. Las Tierras de Bartolomé Gil debían quedar a la derecha de la cañada bajando desde el Puerto del Castillo, ocupando lo que se conoce hoy día como Cortijo de Cabeza Real.

Estas heredades debían guardar, por la parte ya próxima a las Cambroneras, los límites con otra vereda, tal vez la de Puerto Pulgón o quizás la de Los Corrales (Cuesta del Tío Atanasio), que conectarían con la Cañada de la Encina a través de La Loma. La Cañada de la Encina no ha dejado rastro en el registro toponímico actual, pero puede haberse transformado en la actual Cañada de la Cima que conecta estas tierras con las Cambroneras de norte a sur. Estas propiedades compondrían el primer trance o conjunto de heredades contiguas y viene a describir la zona comprendida entre Las Loberas, el Huerto Pipa y la carretera que bordea el pantano hasta el carril de Las Cobatillas, incluyendo la zona hoy conocida como El Olivaron. El tercer y cuarto trance quedarían, según el pasaje, por la parte de abajo de la cañada, al norte de la zona descrita, ya en el actual pantano y sus proximidades. Las Huertas de Arroyomolinos y el arroyo del Quejigalejo conservan su topónimo en la cartografía actual.

Lo más interesante, desde el punto de vista del paisaje, es que se nos está describiendo una extensa zona ocupada por el viñedo en todo el pie de monte entre la actual carretera a Grazalema y el pantano, donde se desarrollaría o se había heredado una zona de huertas, cuyos propietarios debían traer a la plaza de la villa de Zahara frutas y hortalizas²⁹, así como la construcción de una alcantarilla sobre el caos de riego, lo que indica un sistema de riego mediante caz o canal, como ya comentamos, que desvía el curso del río para aprovechamiento del agua en las huertas situadas por debajo de esta “acequia” y que se ha mantenido en la zona hasta la aparición de las conducciones de p.v.c.

Viñedos aparecen, también, en la zona conocida como *burugida de las Viñas*, que no hemos podido localizar pero que se nombra en el mismo contexto de *El Higuero*, cerca del poblado de Confederación. La investigación de la toponimia conservada oralmente no ha llevado hasta

unas *Viñas Viejas*³⁰, que estuvieron situadas en el entorno de *Roda la Bota* y *La Guerta Vieja*, al Este de Zahara y dentro del primer trance. No aparece nombrada en la minuciosa descripción, quizás por no lindar con la cañada que se describe.

El olivar está menos presente, apareciendo en la Ordenanza 5 de este Título 8 “*Que cualquier persona que entrare en viñas, olivares o huertas...*”³¹, aunque está indirectamente representado por su producción de aceite (Título 11) el olivar tendrá su apogeo tras las plagas de filoxera, siendo el paisaje olivarero actual un fenómeno reciente.

Molinos, hornos y fuentes completarían este paisaje, aunque la ausencia de datos en la documentación nos impide efectuar un ejercicio de ubicación precisa de estos elementos, excepto de “*los aljibes que están detrás del castillo*”, que deben referirse a la zona conocida como Los Aljibes en la toponimia actual y que se corresponde con la gran infraestructura hidráulica localizada en este punto.

No poseemos, tampoco, noticias suficientes para describir la zona situada entre Zahara y Prado del Rey, donde sólo tenemos documentada la *Dehesa de Seras Viejas*. Ningún dato tenemos sobre el desarrollo de huertas y molinos en el valle del Río Bocaleones, aunque se sospecha su importancia ya desde época islámica, quizás la arqueología tenga que jugar aquí un papel decisivo.

Caso aparte lo constituyen los bosques, de gran extensión en la zona e importancia económica incuestionable. Estos bosques bajo la jurisdicción de la villa debieron extenderse entre Prado del Rey y Zahara y desde el Bosque a Grazalema, según lo que se deduce de lo dispuesto en las Ordenanzas.

Siguiendo a Martínez Enamorado³²: “La transformación de esos territorios relativamente llanos [refiriéndose a la cora de Šad-na] en áreas de monocultivo cerealístico o de viñedo y olivar sólo acontecería tras la conquista castellana: basta con analizar algunas Ordenanzas Municipales (la de Medina Sidonia, por ejemplo, de 1504) para comprobar que el proceso de creación de este tipo de agricultura sólo se va a iniciar en el s. XV, cuando se dictan las primeras ordenanzas para la protección del bosque, pues sólo hasta esta fecha los nuevos pobladores pueden acometer una empresa de tal envergadura en zonas cercanas a la frontera....”

Tenemos documentada esa extensión de los cultivos del cereal, el olivar y, sobre todo, la vid a partir de la dominación cristiana de este territorio, unida a la creciente presión sobre los bosques. Prueba de ello es el Título 4³³ dedicado a los montes y *Pynal*; en la ordenanza primera se hace referencia a que los montes “*están muy gastados quemados y talados*”, debiendo solicitarse licencia para realizar cortas y talas. No hay ninguna duda en identificar *El Pynal* con el Pinsapar, conociéndose aún en la toponimia oral y cartográfica el término Sierra del Pinar.

Otro de los elementos de protección del bosque es la prohibición de encender fuego³⁴ desde primeros de Mayo hasta el 12 de Septiembre y que bajo ningún precepto y “*en ningún tiempo del año pueda poner fuego suelto para quemar monte, soto ni zarzal*”. Parece ser costumbre bastante extendida que los ganaderos prendieran fuego al monte para obtener pastos (Ordenanza 3). La caza y la pesca son, también, objeto de regulación (Título 9), controlándose por parte del Duque de Arcos y Marqués de Cádiz, a través del Concejo y los guardas, el aprovechamiento de este recurso fundamental.

A pesar de esa intensa presión llevada a cabo sobre los recursos forestales el bosque va a seguir teniendo una gran presencia en el territorio en cuestión. Este predominio de la foresta ha quedado reflejado en el Título 18³⁵, en el que se establecen premios a los que maten lobos. La presencia de esto cánidos revela una gran extensión y buena conservación del *monte* en la zona, frente a las áreas más antropizadas del entorno del Guadalete.

“...porque ay muchos lobos en el campo y término de esta villa...y hacen muchos daños en los ganados....”

En este mismo Título se regula el uso de lo que parece ser un importante cazadero, conocido como *El Bosque*, que suponemos designaría una amplia zona en las proximidades de la población homónima. En este *Bosque* está prohibido cazar, encender fuego o cortar madera bajo fuertes multas y penas de cárcel.

En fin, tendríamos un paisaje dominado en gran parte por el bosque pero con una intensa transformación de las tierras situadas en el entorno de la población, convertidas en pastizales, y de toda la franja entre el Guadalete y la Sierra, cuyas tierras arcillosas se convierten en viñedos. Zonas de huertas con irrigación por gravedad en la zona de Arroyomolinos y, probablemente, también en el Bocaleones, bosque antropizado en forma de dehesa entre el Guadalete y Algodonales y en la zona de Comares y multitud de cañadas, veredas, cordeles, caminos y sendas conectando los espacios productivos.

El trabajo de localización que realizamos con los grabados de Hoefnagel ha servido para poner de manifiesto la existencia de una densa red de cañadas, veredas y cordeles que sugiere una economía con un potente sector ganadero. Zahara se define como un punto nodal de esta malla de caminos.

A parte de los ya mencionados de Cordel de Arcos y Cañada Real de los Puertos, se cuentan la Colada de la Cañada del Puerco, que pasa por el Puente de Los Palominos, la Huerta Pasada del Moral, La Sierra, Puerto del Quejigalejo y enlaza con la Fuente de la Chiva; la Colada de la Fuente de la Chiva, que enlaza con la Colada de la Breña en Puerto Alhucema y se dirigen hacia el Veguino, enlaza con la Colada de El Bosque, Camino del Algamazón y Camino de la Mora, pasa, hacia el oeste, cerca del Navazo, El Taramal y La Camilla. En el Puerto de los Acebuches enlaza con la Vereda del Puerto Pulgón y las Cobatillas.

Otro camino de importancia es la Cañada Real de Sevilla, que sale del pantano por Arroyomolinos y pasa por Los Ajanasios, Fuente Bermúdez/Las Mesas, Hoyo de la Higuera/Sabinalejo, Los Espartales, Los Olivares y se une con el Camino de Grazalema en La Ribera.

Caminos de menos recorrido son la Vereda del Puerto Pulgón, la Colada de La Breña, Camino de Grazalema, Cuesta del Tío Atanasio o el Camino de la Fuente Calera, aunque no por ello de menor importancia.

Desde esta villa bien comunicada y poblada se va a explotar, administrar y dar forma, en nombre del Duque de Arcos y Marqués de Cádiz, a un territorio que abarcaba los términos municipales de El Gastor, Algodonales, El Bosque y parte del de Grazalema, además del de la propia Zahara.

IV.2.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ESPACIOS URBANOS

A pesar de su pequeño tamaño, el pueblo de Zahara de la Sierra presenta una compleja evolución histórica y una serie de espacios urbanos (Villa Medieval, Centro Histórico, El Barrero, El Ensanche y el Plan Parcial Peñón de la Horca, como nuevo crecimiento consolidado a partir de los 80). Los nuevos crecimientos proyectados inciden en la tendencia de expansión hacia el oeste del núcleo original mientras que la zona oriental queda protegida por el momento del crecimiento urbano.

IV.2.3.1. La Villa Medieval

Se encuentra ubicada al Este de la actual población y el registro arqueológico se encuentra prácticamente intacto, salvo acciones constructivas puntuales como el Cementerio Municipal o el Hotel Arco de la Villa.

Desde el punto de vista de su evolución histórica se presenta como un espacio complejo, multifásico, ya que su primera ocupación se realiza, siguiendo a Cobos, en el III-IIº Milenios A.C.

Los primeros momentos de ocupación

La existencia de una fortificación en el solar de la Villa Medieval denota no sólo un elemento defensivo sino que, a su vez, simboliza el poder establecido, reafirmado por el descubrimiento de una figura zoomorfa representativa del mundo funerario de la aristocracia. La figura de un león, publicada por Rosario Cabrera y Margarita Valor, fue encontrada junto con un fragmento de fuste de una columna y restos de una posible jamba de puerta de piedra arenisca, en el

camino que se dirige desde la Puerta de la Villa hacia el cementerio, a causa de unas obras de pavimentación realizadas en esta calle en el año 1972. Está esculpido en arenisca y conserva parte del tronco y la cabellera, dibujada por cuatro capas de mayor a menor longitud desde la cabeza con incisiones paralelas de líneas oblicuas. Se conserva desde entonces en el Museo Arqueológico de Cádiz.

El león del cementerio aparece intramuros de la posible fortificación ibérica por lo que no sería éste su lugar original, y el león de Cabeza Real si pudiera estar en su sitio siempre que entendamos que fue necrópolis ibérica. En todo caso representan la existencia de una elite de origen ibérico aunque la cronología de las figuras nos sitúe en los albores de la romanización.

En el yacimiento de la Villa Medieval se han registrado arqueológicamente una serie de materiales y de estructuras constructivas que apoyan la hipótesis de Cobos acerca del hábitat íbero en la peña y su entorno. El momento de conexión entre el mundo ibérico-turdetano y Roma que se produce a finales del siglo III a. C. ha sido registrado arqueológicamente en el yacimiento. Concretamente en una estructura excavada en la roca considerada por su excavador como una cisterna de captación de agua. En su interior se han documentado cinco niveles estratigráficos que rellenaron la estructura tras su abandono.

Es de forma rectangular ovalada, orientada de sur a norte y situada en el interior de la nave central de la antigua iglesia bajo el nivel de suelo. En el suelo de dicha cisterna, levemente inclinado de Este a oeste, se encuentra una pocera circular también excavada en la roca, y construida para facilitar la limpieza. En su pared oeste se ha detectado restos de un mortero de cal, yeso y arena de tonalidad rosácea que sirvió como revestimiento y pudo ocupar todo el interior de la cisterna. La pared norte no es de roca excavada sino que está formada por un muro de mampuesto de piedras de tendencia rectangular unidas sin ningún tipo de mortero. Los cinco niveles estratigráficos documentados fueron depositándose poco a poco sobre la cisterna y cubriéndola hasta rellenarla por completo. A partir de ese momento nunca más fue vaciada ni alterada. Pasaron años y siglos y no fue utilizada hasta el momento de la excavación realizada por el mencionado autor. Ni los musulmanes cuando construyeron su mezquita ni siquiera con la gran obra de la antigua iglesia se percataron de su existencia. Dicha cisterna guardaba el secreto de varias ánforas completas y de otros objetos arqueológicos que demostrarían científicamente la existencia de un hábitat ibérico y romano.

Los dos últimos estratos excavados corresponden a ese momento de romanización, en el que abunda cerámica pintada a bandas correspondientes a platos, urnas y vasos. También bordes de ánforas ibéricas tardías para vino o aceite, fragmentos de un tonel ibérico (existen otros de parecidas características en el yacimiento arqueológico de Peñón Gordo en Benaocaz, Torre vieja en Villamartín y Cerro de la Botinera en Algodonales), fragmentos de platos y cuencos de cerámica campaniense de tiempos de la república romana, un ánfora romana tipo

Oberadem 83 para aceite de fabricación bética y una moneda (semis) de bronce de la ciudad de *Acinipo*, correspondiente a la época de Augusto con la que tendría con seguridad relaciones comerciales.

El momento de abandono del aljibe lo sitúa Cobos entre el siglo I.a.C. y el I. d.C. Aún cuando el abandono de la cisterna se produce en época de Augusto, varios de los materiales en estudio podrían adscribirse a una cronología más temprana llegando incluso al s. III a. C.

En cuanto a la construcción de la cisterna, por sus características irregulares y la inexistencia de *opus signinum*, revestimiento característico de época romana, podemos adscribirlo a un momento ibérico sin determinar. Existen ejemplos de otras estructuras de parecidas características. En Fuente Álamo (Cuevas de Almanzora, Almería), se ha documentado una cisterna excavada en la roca de planta ovalada que según los arqueólogos que la han excavado fue abierta en época argárica, y reutilizada en época íbero-romana cuando ya estaba aterrada en parte. En el Cerro de la Cruz en Almedinilla (Córdoba) poblado ibérico abandonado en el s. II a. C., se hallaron dos cisternas, una de ellas se excavó en la roca, de planta oval, se revistió de un mortero de cal y arena.

No sólo contamos con esta documentación para apoyar la hipótesis de asentamiento ibérico en Zahara. A las dos esculturas zoomorfas de leones hay que añadir un semis de bronce de Cástulo, uno de los oppidum de mayor importancia en Andalucía Oriental y también rico centro minero, encontrado en los alrededores de Cabeza Real con una cronología del siglo II a.C., y también una terracota de rostro humano perteneciente a un pebetero o quemaperfúmenes de tradición púnica, y que podríamos datar entre los siglos III-I a.C. Es un elemento votivo que se depositaba en los templos y santuarios y fue encontrada durante las excavaciones realizadas en la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, en el interior de la cisterna ibérica. Desconocemos la extensión y la estructura como asentamiento ibérico de Zahara de la Sierra, pero el registro arqueológico nos conduce a aspectos de gran relevancia como la religiosidad, el arte, el comercio y la simbología, pertenecientes a una cultura suficientemente conocida por lo que podemos afirmar la existencia de una población ibérica. También desconocemos de momento su nombre y si tuvo cierta importancia en la zona en la antigüedad. Como ocurre con la mayoría de las poblaciones ibéricas, conservaría su nombre en época romana. En el estado actual de la investigación no tenemos datos suficientes para relacionar este asentamiento con ninguno de los citados por los clásicos, aunque en la historiografía local se le identifica con *Lastigi*.

La Zahara romana

En 1788, Juan López, de la Academia de Buenas Letras de Sevilla publicó un mapa de situación de las ciudades más importantes de la Bética romana basándose en los textos latinos de Estrabón, Pomponio Mela, Plinio y Ptolomeo, en las descripciones de Rodrigo Caro en

1634, y en las apreciaciones del Padre Flórez en su obra “España sagrada” publicada en 1760. En el citado mapa sitúa a *Lastigi* como Zahara, basándose en Flórez y éste en Plinio. Al situar éste último a Lastigi junto a ciudades como *Acinipo* y *Arunda*, se le identificó con Zahara. Ceán Bermúdez sostuvo la misma opinión ya en el siglo XIX.

Plinio cita a *Lastigi* dos veces en distintos lugares, junto al Maenuba (Guadiamar según García y Bellido) y en la céltica- una de las comarcas de la *Baeturia* que linda con la *Lusitania* y que pertenece al *Conventus Hispalensis*- junto a *Acinipo*, *Arunda*, *Arunci*, *Turóbriga*, *Salpesa*, *Saepone* y *Serippo* (los célticos del suroeste) . Además se han documentado monedas de *Lastigi* en la provincia de Sevilla junto al Guadiamar. Otros autores la han identificado con *Laepia Regia*. Plinio la cita con anterioridad a *Carissa* y en el *Conventus Gaditanus*. Así, según la documentación que poseemos no hay ningún fundamento para identificar a Zahara con ninguna de estas ciudades romanas.

Gracias a las intervenciones arqueológicas realizadas, hallazgos casuales, prospecciones en el terreno e informaciones de los mismos habitantes de Zahara se ha podido constatar la existencia de una serie de elementos que nos ayudan a conformar la Zahara romana y su organización territorial: La necrópolis, las vías y calzadas, los puentes, las villas agropecuarias y las murallas que defendían la fortaleza y el sistema de abastecimiento de agua.

El registro arqueológico documentado de época romana en las intervenciones realizadas en el yacimiento Villa Medieval viene representado, por una parte, por el conjunto de cisternas pluviales, y el tramo de muralla localizada junto al Hotel Arco de la Villa y por otra, por el registro de unidades estratigráficas de época romana de los diferentes sectores intervenidos. La fortaleza contaba con un sistema de captación de agua. Hasta el momento se han documentado doce cisternas de distintos tamaños. Las tres de mayor tamaño y situadas en la parte alta de la peña y aún sin excavar son de época medieval, al menos las estructuras murarias emergentes que hoy podemos observar. No descartamos que en próximas intervenciones podamos sacar otras conclusiones debido a que fueran construidas sobre los cimientos de cisternas romanas. Si ocuparon el recinto intramuros con una serie de depósitos para abastecerse de agua, es muy posible también que lo hicieran en la parte más alta del asentamiento. Las ocho restantes son con toda seguridad de época romana, excepto la ibérica, abandonada en el s. I d.C. Todas tienen un revestimiento interior denominado *opus signinum*, consistente en un mortero de cal y arena mezclados con fragmentos de cerámicas y piedras pequeñas distribuidos de forma aleatoria y que conforman un enlucido totalmente impermeable. En las esquinas interiores se pueden ver en algunas cisternas los cordones hidráulicos que fortalecían la cualidad hidrófuga, y la pocera que servía para contener los restos de basura en el proceso de limpieza de las cisternas.

En dos de las cisternas, en la situada bajo los muros de la torre-ábside de la fortaleza y una de las ubicadas junto al camino de subida a la antigua iglesia, se han conservado parte de la

bóveda que las cubría para mantenerlas lo más limpia posible. Cinco de ellas son de forma rectangular. Su estructura constructiva es del tipo *a bagnarola*, con los lados menores curvados y de planta rectangular. Se excavan en la roca algunas de sus paredes y se fabrican con mampuestos careados con un enlucido de *signinum*. Toman el agua por algún conducto en su borde superior y no se le conoce sistema de vaciado.

Las características singulares de cada una de las cisternas varía según su situación y función. La ubicada más alta en la peña de las descubiertas hasta ahora tiene unas dimensiones de 50x50 cm, y está rodeada de roca natural. De otra solo se conservan los restos del *opus signinum* de un cordón hidráulico y está embutida en uno de los muros de la torre-ábside de la iglesia, otra tiene una estructura anexa rectangular distribuida en dos dependencias con fábrica de *opus caementiciun* con revestimiento de *opus mixtum* al exterior.

La cisterna que se sitúa en el interior de la iglesia, bajo la única nave lateral, conserva parte de una canalización realizada a partir de tejas y parte excavada en la roca de la que se conserva en algún tramo el *opus signinum*.

La muralla romana documentada está construida en *opus quadratum*, formada por sillares de piedra de yeso devastados y escuadrados que en ocasiones se disponen a soga y tizón. Estaban unidos por un mortero de cal y arena que se han conservado en las juntas de algunas piedras. Se adapta al relieve de la roca caliza preexistente con una capa de mortero y pequeñas piedras calizas que sirven para homogeneizar los cimientos y donde se depositan directamente los primeros sillares. Los datos aportados por la estratigrafía durante la excavación nos ofrecen una cronología para la muralla anterior al s. I d. C.

En el actual estado de la investigación conocemos un tramo o lienzo que se ajusta a un saliente rocoso donde posteriormente, en época islámica, se le incorporó posiblemente debido a su deterioro un tramo de aparejo de mampostería irregular. Perpendicular a éste tramo y ocupando el solar existente al este del edificio del Hotel se conserva otro lienzo en proceso de investigación y conservación. Observando el grabado de Braun y Hogenberg detectamos una torre de dimensiones considerables que el dibujante matiza con un tono más oscuro que el resto de lienzos y torres. Quizá nos encontremos ante una gran torre de sillares que defendía una de las subidas de menor dificultad a la peña.

Los sillares de piedra de yeso no son muy comunes en la construcción romana, pero existen otros asentamientos romanos en Hispania que han utilizado este material. En la ciudad celtíbera de *Contrebia Belaisca* (Botorrita, Valle del Ebro), se ha excavado una muralla de sillares de yeso datadas en el siglo I. a.C. y presentan la característica de estar almohadillados en el que destacan inscripciones ibéricas. También en el yacimiento de Valdeherrera a tres kilómetros de Calatayud y considerada originaria de la ciudad de *Bílbilis* se han constatado murallas de este tipo de piedras adscritas cronológicamente también al siglo I. a.C. Aunque

de cronología posterior el Castillo de Calatayud se construyó en parte de mampostería de piedras de yeso. Supone Cobos que los sillares fueron extraídos de las yeseras cercanas al cauce del río Guadalete por su proximidad y fácil extracción.

Los materiales arqueológicos hallados durante las excavaciones arqueológicas nos ayudan a datar las estructuras como las cisternas y los lienzos de muralla. Los registrados en las unidades estratigráficas documentadas en el interior de la cisterna ibérica y en el foso de la muralla norte se limitan a material cerámico y numismático. Se han inventariado numerosos fragmentos de cerámica común usada para cocina, cerámica *terra sigillata* hispánica del siglo I d.C. (cerámica caracterizada por sus superficies de barniz rojo marrón en ocasiones brillante y a veces con firma de alfarero) cerámica campaniense (es la típica de la romanización distinguiéndose por su barniz negro y fechada entre los siglos II-I a.C.), bordes de ánforas utilizadas como recipientes de productos como el aceite y el vino de fabricación bética, y cerámicas de paredes finas del siglo I d.C. Destaca el descubrimiento de un ánfora completa denominada *Oberadem 83* que se halló junto con las tardeobéticas del tipo D del yacimiento protohistórico de Cerro Macareno, datadas en el s. I. a. C.

Las monedas romanas catalogadas en el yacimiento son sólo dos: un semis de bronce de la ciudad de *Acinipo*, correspondiente a la época de Augusto y otra del emperador Claudio.

Muralla romana de sillares



En las excavaciones realizadas en el área de la Muralla norte se registraron una serie de materiales arqueológicos romanos entre los que destaca un amuleto fálico, realizado en hueso, de nueve centímetros de largo y dos de ancho, con una perforación circular para poder usarlo como colgante. La intervención de apoyo a la restauración del Tramo A de la Muralla Este, realizada por Luis Iglesias, ha puesto de manifiesto la existencia de una intensa ocupación romana en toda la zona baja de la Villa Medieval.

Otros hallazgos destacables son el descubrimiento de una columna, fragmentos de una jamba de piedra arenisca y un capitel corintio de mármol de hojas de acanto con nervadura, descubiertos los dos primeros en las obras de acometida de agua en el camino al cementerio, y en las laderas cercanas al Guadalete el capitel, que formaría parte del área de viviendas de una de las pequeñas villas asentadas junto al río.

Sajrat´Abbad

A los descubrimientos de época Tardoantigua realizados en el Término Municipal descubrimientos hay que sumar los dos fragmentos de piedra caliza pertenecientes a una misma inscripción funeraria cristiana también de época visigoda hallados en las intervenciones arqueológicas de la Antigua Iglesia de Santa María de la Mesa que fueron reutilizadas como material de construcción. El reducido espacio escrito y conservado sólo nos desvela el carácter funerario de la inscripción y su cronología.

No obstante es la época islámica una de las más significativas de Zahara. Los primeros documentos históricos sobre la fortificación son de autores árabes, los restos más visibles pertenecen a las murallas nazaríes y su nombre resulta de la castellanización del topónimo árabe *Sajra* acompañado del nombre *Abbad*.

Al-Sajra significa peña fortificada y comprenden todas aquellas fortificaciones situadas en un cerro alto y que estén asociadas a un poblado. Otro vocablo, *Hisn*, designa un sistema de carácter militar fortificado de medio tamaño y localizado en el mundo rural que también puede corresponder al tipo de fortificación que encontramos en Zahara. En todo caso, sabemos con certeza que fue una peña fortificada y que además funcionó como *Hisn*, perteneciente a una red castral ubicada en la frontera con Castilla entre los siglos XIII al XV, y como centro neurálgico y de dominio de un territorio perteneciente al distrito o Cora de la medina de Ronda.

¿Qué fue Zahara en los primeros momentos de la presencia islámica en la Península?, ¿Cómo fue su devenir histórico?, ¿Cómo cambió su morfología? ¿Cuál era su alfoz, si lo tuvo? ¿Qué relación tuvo con las alquerías y con los valles potencialmente irrigables de su entorno? Son, como puede verse, muchas preguntas sin respuesta para comenzar el apartado del, aparentemente, mejor conocido periodo medieval.

De los primeros momentos de esta *Sajrat* conocemos bastante poco ya que los textos son escasos y tardíos y la arqueología no está aún desarrollada, esto a pesar del buen número de intervenciones realizadas.

Por *Ibn al-Jatīb (Ihāta)* s. XIV. Conocemos la existencia del castillo de Olvera (*hisn Wabira*), como uno de los *husūn Tākurūniyya*, en el año 1327 (*Ihāta IV*), no hay duda en identificar como *husūn* las fortalezas de El Gastor (*hisn Qabtūr*), Torre Alhaquime (*Bur̄y ibn Hakīm*) o *hisn Zamra (Ihāta II)*, Audita (*al- Tīt*) o Montecorto (*Munt Kurt*)³⁶.

La formación de estos distritos castrales parece ser anterior, al menos desde el s. XI³⁷, como el caso de Torre Alhaquime, sede de la familia rondeña, venida de Sevilla, de los *banū l-Hakīm*.

También por este autor (*Lamha*), tenemos noticias de las hostilidades de la frontera “Se aprovechó el tirano (Alfonso XI) de la guerra civil de los musulmanes (fitna al- muslimin) y salió a primeros de Sa ‘ban (junio-julio) de este año (1327) y atacó la frontera de Olvera (*targ wabīra*) estribo de la guerra santa (*rikab al-yihād*) se apoderó de ella y de todos los castillos (*al-husūn*) vecinos”. *Lamha* 93.

“Celebraron ambos una entrevista en los alfoques de Zahara, de la cora de *Takurunna (bi-ahwaz al-Sajrat min kūrāt Tākurūnna)* como es sabido”. *Lamha* 56.

Estas referencias nos hacen pensar en la integración de *Sajrat ‘Abbād* en la cora de *Tākurūnna* pero una reciente interpretación³⁸ muestra la posibilidad de que nos encontremos en ese terreno difuso de las fronteras entre las coras. Si situamos Grazalema y Benaocaz como pertenecientes a la cora de *Šadūna* y Acinipo como frontera entre ambas, cabría la posibilidad de que Zahara y el Guadalete también formasen parte de esa demarcación septentrional de *Šadūna* y explicaría por qué Olvera, Monte Corto, Torre Alhaquime, El Gastor o Audita son mencionados entre los *husūn Tākurūniyya*.

Los *banū ‘Abbād* que parecen dar nombre a la peña llegaron a Ronda con sus parientes de familia *lajmī* sevillana de los *banū l-Hakīm* que se asientan en Torre Alháquime el s. XI, evolucionando desde un *bur̄y* hasta el *hisn* con distrito propio a partir del s. XIII³⁹. Estos *‘Abbād* pertenecen, también, al tronco *Lajm*, que se establece desde el s. VIII.

Debemos suponer que *Sajrat ‘Abbād* se conformaría también como distrito castral desde época temprana pero desconocemos la relación establecida con los espacios irrigables de su entorno, ni tampoco tenemos datos de que se produzca esa irrigación.

Cobos⁴⁰ realiza un interesante planteamiento en el que se produciría un cambio en el sistema de explotación de la tierra “pasando de una economía latifundista de grandes propietarios

basada sobre todo en la producción cerealística a una agricultura fundamentada en clanes familiares” que crearían espacios irrigados en Bocaleones, Arroyomolinos y Algodonales. Con todo, nuestra opinión es que considerar el paisaje hoy existente en las huertas como testimonio de la transformación existente en época andalusí nos parece arriesgado a partir de los datos que tenemos hoy por hoy, ya que la ocupación mayoritaria de estos espacios es mucho más tardía, de los ss. XVIII y XIX. No obstante todos los datos apuntan, hasta ahora, en la dirección señalada por Cobos, ya que en la documentación del s. XVI aparecen reflejadas estas *Huertas de Arroyomolinos*⁴¹, dejando entrever las formas de riego⁴².

“Y así mismo por la parte de abajo desde el tercero trance y cuarto que va a confrontar con las huertas de Arroyomolinos”.

“Y porque sea mandado que los que gozan del agua de Arroyomolinos, en el caos (caz) del agua en el camino de Ronda hagan una alcantarilla de obra...”

“Si fuesen más de una persona los que sembraren que echen suerte cual regará primero y cuál será segundo....Y que cada cual tome agua como le cupiere en suerte y riege tantos días cuanto almudes de ajonjolí tuviere sembrado y no más...”

Deberíamos tener en cuenta, por un lado, el interesante ejemplo del no muy lejano Valle del Genal⁴³, donde parecen haber quedado fosilizados los sistemas de irrigación beréberes; por otro lado, tampoco son nada desdeñables las noticias sobre la ganadería en la zona tanto para época islámica como, con mucha mayor intensidad, para la época cristiana. Siguiendo a Martínez Enamorado⁴⁴, el pastoreo se plantea como una estrategia productiva de las comunidades tribales, señalando el autor algunas referencias como la de *al-Zuhrī*, que describe, en el siglo XII, las montañas de Ronda como montañas de la lana, la noticia del gran número de bestias de carga recogido en *al-'Umarī*, o la riqueza ganadera de la comarca, mencionada por *Yāqūt al- amāwī*.

Recientemente, la localización de una alquería en el paraje denominado Las Mesas, sobre Arroyomolinos, abre una interesante línea de investigación en cuanto a la explotación de ese espacio potencialmente irrigable. Por lo que respecta al otro curso de agua, el río Bocaleones, carecemos de datos sobre la existencia de asentamientos de este momento. La idea de un distrito castral “clásico” es muy tentadora, pero debemos tener presente la advertencia hecha al respecto, últimamente, por Martínez Enamorado⁴⁵.

La transformación de algunos de esos *husūn* en villas fortificadas, como Olvera o Zahara, es un fenómeno íntimamente relacionado con la transformación de este espacio en una zona de frontera. Es este aspecto final de *Sajrat'Abbād* que vieron los cristianos durante la toma de 1407.

El primer testimonio escrito de la Zahara islámica lo encontramos en una de las crónicas benimerines del s. XIV (*Rawd al quirtás*, de *Ali Ibn Abi Zar*) donde cita a la fortaleza como

el lugar donde mantuvieron en 1282 una entrevista el sultán de la dinastía norteafricana de los benimerines Abu Yusuf con su viejo enemigo el rey Alfonso X. El sultán estaba interesado en respaldar al rey castellano en su enfrentamiento con su hijo Sancho, y así contribuir en cierta medida a las divisiones internas de Castilla. Este texto menciona a *Sajrat Abbad* junto a Ronda.

En la biografía del sultán benimerín *Abu l-Hasan*, escrita por *Muhammad Ibn Marzuq* hacia 1371, se vuelve a nombrar a Zahara en el contexto de un viaje que realizó a la península ibérica a mediados del s. XIV:

“... a mi salida de Granada me dirigí a inspeccionar las tierras de Al-Andalus, registrando por escrito todo lo que se me había ordenado. Me acompañaban los secretarios de Gibraltar y de Ronda, maravillándonos de todo lo que esta tierra obtiene de Abu l-Hasan anualmente. Llegué hasta Zahara (al-sajra) y la fortaleza (hisn) de Olvera y el territorio vecino, deteniéndome en la frontera entre musulmanes y cristianos...”

Las fuentes castellananas nos hablan también de una Zahara islámica y de sus habitantes, como en el Libro de la Montería de Alfonso X en el que alude al camino existente entre el castillo de Matrera y Zahara, o las correrías llevadas a cabo por los moros de Zahara entre los años 1402 y 1404 en el término de Morón, tal y como constan en las Actas Capitulares de la plaza militar cristiana, o también las sospechas de reunión de caballeros moros en Zahara en 1405 según se haya escrito por el regidor y mayordomo de la ciudad de Sevilla, registrado en el Archivo Municipal de Sevilla.

El sistema poliorcético de Zahara se basaba en su relieve accidentado con su orografía irregular, en la cerca urbana cuyo flanco oeste es la misma peña, en un recinto intermedio aún deficientemente estudiado, en el recinto castral o última línea defensiva, en la parte más alta, y por último en la Torre Mayor antecedente de la actual Torre del Homenaje. Tenía fácil defensa con respecto al entorno, aprovechando el relieve que condicionó la construcción y el trazado de la villa. Tanto la cerca urbana como la última línea defensiva que rodean el recinto se adapta al relieve en zig-zag conformando torres cuadradas para favorecer el flanqueo. La combinación entre la orografía natural y las murallas hacían casi inexpugnable la villa-fortaleza.

En la última línea estaría situada la alcazaba, que funcionaba como centro de poder y de residencia del *qadí*. No se ha conservado la torre mayor pero sí la configuración del espacio de forma irregular rodeado de torres y con aljibes en su interior para garantizar el suministro de agua. Futuras intervenciones arqueológicas podrán desvelar si bajo la torre del homenaje cristiana se encuentran los restos de la torre islámica, tal y como suponemos. La alcazaba simbolizaba además el poder establecido.



Muralla este

El trazado de la muralla se adapta al terreno rodeando las zonas más escarpadas, de forma ovalada definiendo un espacio interior en torno a las cinco hectáreas. Las piedras calizas utilizadas para su construcción eran tomadas directamente del terreno y las de mayor tamaño se colocaban en la parte baja. Cuidaron las esquinas eligiendo las mejores piedras y preparaban la roca caliza con mortero y pequeñas piedras para el asiento de la muralla. La mano de obra utilizada era normal que fuera la local y el material lo transportaban en mulas o burros, con mucha dificultad por los desniveles del terreno.

Las últimas investigaciones han puesto de manifiesto la ocupación fechada en la Alta Edad Media de la zona más alta de la peña, hasta el momento, documentándose un importante despliegue defensivo cuya datación pleno-medieval está débilmente sustentada en la fábrica de los lienzos y en escasos restos cerámicos extraídos de los morteros de dichos lienzos. Estas construcciones se ciñen a la zona más accesible de la peña, su flanco norte, donde también se localiza la muralla romana, así como al lado oriental, donde se establece un sistema defensivo escalonado de torres y lienzos. Otros restos atribuibles a esta primera fortificación medieval se localizan en la zona más alta, que posteriormente se desarrollará como alcazaba.

La época de las Taifas y los Imperios Africanos se muestra confusa, puesto que el despliegue nazarí y cristiano posterior ha enmascarado esta fase. No obstante se reconocen importantes reformas en el perímetro externo de la Villa Medieval consistente en la realización de nuevas

obras, como las realizadas en la muralla oeste, y el refuerzo de defensas ya existentes como sucede en la cerca externa oriental. En la alcazaba se ha atribuido a esta época un lienzo de tapial sobre mampostería y una torre circular.

Aunque sospechamos que los aspectos urbanísticos observados en la disposición de la unidades domésticas y en el trazado del viario son heredados es en la etapa bajomedieval cuando queda definitivamente trazado el perfil de la ocupación de la villa, enmascarando los rasgos anteriores.

En la Baja Edad Media queda definido el aspecto de la Villa Medieval que hemos heredado arqueológicamente. Se completa el sistema defensivo con numerosas obras reflejadas arqueológica y documentalmente. Con los nazaríes se refuerza la zona conocida como Puerta de la Villa (Muralla oeste) con un lienzo que amortiza dos torres de la fase anterior y conforma un foso, además se construye un muro defensivo intramuros, sobre el acceso principal a la Villa. Se completan las defensas de todo el flanco occidental con la construcción de lienzos y dos torreoncillos sobre la zona más accesible. En la muralla oriental se documentan restos de un parapeto construido sobre la muralla pleno-medieval mientras que, en la muralla norte, se observa un importante recrecimiento de las defensas.

Entre esta etapa pleno-medieval y el reino nazarita se construye lo que definimos como recinto intermedio, que delimita la segunda terraza de poblamiento, situada entre este recinto y la alcazaba.

La primera terraza de poblamiento se dispone entre la cerca externa y el recinto intermedio. En ambas terrazas se disponen, adaptados a la ladera de la peña, grupos aparentemente desorganizados de unidades domésticas formando un abigarrado caserío cuyas estructuras se encuentran parcialmente excavadas en la roca y que se estructuran en pequeñas terrazas dentro de cada terraza principal.

El viario, muy irregular y poco formalizado, está excavado en la roca, encontrándose pavimentado sólo en la zona baja del yacimiento y no pudiendo hablar más que de “zonas de paso” en muchos de los ramales de este “viario”.

La Villa poseía tres accesos: el noroccidental, donde se encuentra la Puerta de la Villa, el nororiental, que coincide con la actual salida del pueblo por la zona del cementerio, y el meridional, conocido como “subida del Caracol” o Poterna.

También se documenta, para la fase nazarí, la construcción de un muro de mampostería que amplía la superficie de la alcazaba hacia el norte, definiéndose un espacio netamente defensivo, sin estructuras domésticas en su interior.

Tras la conquista cristiana se reocupan las casas islámicas y se ejecutan obras tanto en la cerca externa como en la alcazaba. Se construye un pretil en la Torre de las Mantas y se dota de adarve la cerca oriental; De esta fase es, también, la Puerta de la Villa, imponente construcción defensiva del acceso noroccidental.

La Crónica de Juan II de Castilla nos desvela la existencia de la mezquita en el lugar donde se fundó el 30 de Septiembre de 1407 la primera iglesia parroquial de Zahara, tras la conquista de la villa por el infante D. Fernando de Antequera:

“...e pusieron el pendón encima de la torre mayor del castillo; e la cruz lleuáronla e pusiéronla en la mezquita. E yba con ellos el obispo de Palencia, e bendixo la iglesia, e púsole nombre Santa María de la Concepción.”

La mezquita fue descubierta en la campaña de excavaciones arqueológicas de 1994. Bajo el relleno de tierras y escombros vertidos intencionadamente durante la construcción de la torre-ábside de la iglesia de Santa María de la Mesa, construida a principios del s. XVI, aparecieron los restos de una pilastra de mampostería revestida de un enlucido de yeso en la que se ha conservado el arranque de un arco de herradura. Este arco daría entrada a una estancia de planta cuadrangular. En su interior se conserva en su lado norte una atarjea de ladrillo, y en su pared sur un banco de mampostería de piedra y ladrillo. La pared Este, también de mampostería está situada sobre la roca natural. El interior de la dependencia estaría enlucido ya que se han conservado restos en varias de las paredes. El suelo conserva un pavimento de yeso, excepto en el centro que podemos observar varios ladrillos situados de forma irregular, posiblemente debido a un arreglo posterior. De la cubierta hemos recogido en uno de los derrumbes de la dependencia fragmentos de yeso con las huellas de las cañas que irían situadas entre las vigas de madera y las tejas. En el suelo de la estancia registramos los restos de una viga quemada. Al excavar las naves de la iglesia pudimos detectar también una serie de muros de aparejo islámico nazarí, reaprovechados en la cimentación de la iglesia, que bien podrían pertenecer a dependencias relacionadas con la mezquita.

Entre los numerosos fragmentos cerámicos vamos a destacar algunos de ellos que nos ayudarán a conocer un poco más de la vida de los musulmanes que habitaron en la fortaleza. Las tinajas eran usadas para el almacenamiento del agua en el ámbito doméstico. Las cazuelas para cocinar y para servir comidas. Los atafores eran platos para comer, o bien como fuente o plato individual. Las ollas de formas redondeadas para guisar recetas de prolongada ebullición. Los jarros para almacenar líquidos, para escanciar e incluso beber de ellos. Otras piezas nos hablan del tipo de iluminación doméstica, como es el candil. Éste ofrecía luz gracias la unión de una sustancia como el aceite o grasa animal o vegetal con la mecha. El tipo de los inventariados en Zahara durante las intervenciones arqueológicas pertenece a los denominados de piquera. Está compuesta por una cazoleta donde se deposita el combustible, el cuello o gollete, la piquera alargada donde se coloca la mecha, y el asa para facilitar su transporte.

Sobre la vida relacionada con el esparcimiento y el juego resaltamos dos piezas muy llamativas. Por un lado la cazoleta de una pipa, el otro elemento es un silbato zoomorfo de barro que representa a un gallo de perfil.

Otras dos piezas valiosas encontradas en Zahara durante las intervenciones son una posible empuñadura de cuchillo fabricada en hueso y decorada con incisiones profundas formando dos pequeñas molduras en la parte superior y otra incisión profunda en la parte inferior, y una posible torre de rueca para hilar decorada en hueso tallado con incisiones paralelas, dos serie de círculos concéntricos con incisiones y en el centro una decoración de puntos y círculos concéntricos en el interior de semicírculos entrelazados.

La Villa Cristiana

En el año 1407 la fortaleza de Zahara fue tomada por las tropas cristianas por primera vez. El Infante don Fernando tras un asedio de varios días hizo que los musulmanes entregaran la villa y la fortaleza a los castellanos y marcharan hacia Ronda. La *Crónica de Juan II de Castilla* relata los acontecimientos y describe con detalle los ataques realizados con las lombardas o cañones de gran calibre. Entre los materiales inventariados en la Muralla norte encontramos un bolaño de piedra que pudo ser lanzado para dañar a las defensas, al igual que sucede en la Torre 2 del Tramo B, con otro hallazgo de bolaño sobre suelos de época nazarií:

“...que fincó la piedra metida en el muro, al esquina de la puerta; e dio otra al esquina de la torre, a la mano yquierda, que derrocó vn gran pedaco e atronó toda la torre... E ansí las otras lombardas yban faziendo daño en el adarue, que le foradaban con las piedras, e derrocaban dél de cada día...”

Si retrotraemos la imagen que nos ofrecen los textos cristianos unos 50 años nos podemos hacer una idea de la configuración interna, en los últimos momentos de su ocupación islámica, de una entidad poblacional de este tipo, aunque ya Malpica⁴⁶ ha señalado la gran variabilidad de estas villas.

Siguiendo a este autor, es muy inexacto hablar de castillos en el sentido que lo ha hecho la historiografía sino que nos encontraríamos ante una villa del Tipo 3. En el Tipo 1, el más común, coloca Malpica aquellas villas conformadas en dos partes: una superior que podemos considerar “castillo” o “alcazaba”, que suele contar con aljibe propio y que sería la ocupada por la guarnición militar y su alcalde y, otra, la de la villa propiamente dicha. Siguiendo al autor, es posible que estas villas arranquen de un *hísn* anterior. En el Tipo 3 se situarían las villas complejas, en las que se dan las dos partes mencionadas y un arrabal amurallado, la villa posee gran complejidad urbanística y talleres y tiendas en la zona próxima a la entrada. Se plantea la posibilidad, también, de su evolución a partir de un *hísn* anterior.

Los trabajos realizados en la Villa Medieval de Zahara de la Sierra muestran un yacimiento con un recinto superior formalizado en época islámica pero que sufre importantes remodelaciones en época cristiana. En este recinto destacan la Torre del Homenaje, sobre estructuras anteriores, y la Torre del Caracol, de la que tenemos abundantes datos textuales y arqueológicos. El texto que nos ofrece más información susceptible de ser confrontada arqueológicamente es el Pleito entre la Familia Saavedra y la de los Ponce de León, en el que se menciona que:

“Y en la fortaleza, la torre del homenaje estaba muy vieja y toda destrocada y maltratada; y a la parte del aljibe, donde solían estar las armas, la cual pared era el mismo muro de la fortaleza” ⁴⁷

“Que el dicho comendador hizo un aposentamiento, donde había una caballeriza, e encima una sala, y una torre muy fuerte e necesaria que disen El Caracol, e una casa muy buena para el bastimiento de los vecinos de la dicha villa, e unos aljibes”.

Hemos documentado importantes construcciones cristianas en el lado más oriental del recinto superior donde, sobre un antiguo aljibe se construye un imponente elemento defensivo que relacionamos con El Caracol. No se trata de una torre propiamente dicha sino de un complejo defensivo de forma rectangular y, al menos, cuatro torreones, que presenta varias fases constructivas la última de las cuales, con mampostería irregular trabada con mortero de cal y arena amarilla, relacionamos con el despliegue constructivo cristiano. La intervención arqueológica realizada señala la existencia de un relleno de piedrecillas de 60 cms. de espesor que coincide topográficamente con un rebaje del geológico y que relacionamos con la construcción de un patio de armas amortizando construcciones anteriores sin determinar⁴⁸.

Por debajo del recinto superior se disponen una serie de terrazas ocupadas por viviendas semiexcavadas en la roca y con estrechas calles picadas en el mismo geológico. Estas viviendas se encuentran rodeadas por un perímetro fortificado que definimos como recinto intermedio, que forma una media elipse entre el Tramo C de la cerca externa oriental, la antigua Iglesia St^a M^a de la Mesa y el Tramo D de la cerca externa occidental. Aprovecha un resalte de la peña para cimentar un muro de mampostería irregular con mortero de color beige del que intuimos su trazado en la topografía y del que nos quedan algunos restos en la zona conocida como Casa de Fuentes. El espacio sacralizado se sitúa en el borde septentrional de este recinto, donde se situó la mezquita y la iglesia cristiana, bajo la advocación, en la primera ocupación cristiana, de Nuestra Señora de la Concepción.

*“...e pusieron el pendón ençima de la torre mayor del castillo; e la cruz lleuáronla e pusiéronla en la mezquita. E yba con ellos el obispo de Palencia, e bendixo la iglesia, e púsole nombre Santa María de la Concepción”*⁴⁹.

En tercer lugar se encuentra la parte más baja de la villa, por debajo del recinto intermedio y ceñida por una potente cerca externa. Es la zona menos escarpada del yacimiento por lo que

pensamos que en ella debieron construirse los edificios públicos de época romana. No obstante presenta, como el resto de la Villa, importantes desniveles que son solventados mediante la colocación de las viviendas en terrazas. Parte del viario es similar al ya descrito pero en la zona próxima a la Puerta de la Villa es mucho más ancho y elaborado, estando construido con ladrillos a sardinel y reforzado con radios de mampostería. Una descripción de mediados del XVI nos da una idea de su configuración:

“Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña, a media ladera. Las calles están picadas y hechas a mano unas sobre otras, picadas en la peña, tan dificultosas de andarse que, para esto, están llenas de escaleras...”⁵⁰.

La cerca externa nos es mejor conocida por las intervenciones de apoyo a la restauración que hemos venido realizando, que han puesto en evidencia que se trata de un complejo entramado de construcciones defensivas de varias épocas hasta el punto de tener que afirmar que no existen dos lienzos iguales. Las muestras de material cerámico extraídas de los morteros no son concluyentes en cuanto a cronología y las excavaciones arqueológicas realizadas no han llegado más allá de los suelos más recientes. Se han podido distinguir, por los análisis paramentales, cuatro momentos constructivos en los Tramos B y C, en los que la secuencia se ve más clara.

El primero de ellos (Fase I) está construido con mampostería bien concertada, careada y trabada con argamasa blanca de gran solidez, presenta enripiado de tejas y enlucido biselado de las juntas. Son dos paños bien diferenciados, dispuestos en forma de triángulo para adaptarse al geológico y rematados por potentes torres en su extremo norte. Por otro lado aparece un torreón y una línea más, al interior de esta que acabamos de describir, pero sin relación estratigráfica que aclare su mayor o menor antigüedad. Queda muy poco careado en la zona a la que hemos podido acceder, presentando un relleno de cal y canto de color amarillento.

Un segundo momento (Fase II) se corresponde con el recrecimiento de la muralla mediante fábrica de mampostería concertada con mampuestos más irregulares trabados con argamasa blanca de menor solidez de la descrita, presentando enripiado de lajas de caliza entre tongada y tongada. Gran parte del rejuntado se ha perdido, al igual que grandes áreas del careado que, en general, aparece muy descolgado por la pérdida de mortero en las juntas. Uno de los paños presenta dos grandes sustrucciones que no sabemos si son debidas a la acción de las bombardas de asedio o a la realización de zapas, también durante estos asedios, para provocar el desplome de la estructura defensiva y acceder, de este modo al recinto. En el extremo sur de este lienzo, tras el cambio de dirección hacia el oeste desaparece la totalidad de estos dos primeros momentos constructivos, documentándose un sellado durante la Fase IV. Hasta el momento desconocemos si se trata de un antiguo postigo o de un desplome generalizado de este paño que fue reparado posteriormente.

Sobre este segundo momento se construye un realce o parapeto de menor grosor con mampostería irregular de pequeño tamaño trabada con argamasa amarillenta (Fase III).

Observamos el añadido de un adarve (Fase IV) con mampostería irregular en seco y relleno de tierra, mampuestos de pequeño tamaño y cerámica. Aunque falta el análisis ceramológico las fuentes documentales indican que se realizó un adarve en época cristiana, en el mismo momento en que se dota de pretil a la conocida como Torre de las Mantas, que pensamos puede corresponder al gran torreón localizado al norte de este Tramo B. En esta Fase también se realiza el cegamiento antes descrito.

El momento de construcción más antiguo parece cerrar la parte norte y la mitad de la ladera este del yacimiento, la más vulnerable debido a la menor entidad de las defensas naturales. En la Fase II se realizan importantes obras en la cerca que prácticamente rodea ya toda la zona habitada. La Fase III tiene una menor entidad y se limita a completar los espacios no defendidos en la Fase II o reparar defensas anteriores en mal estado como se documenta en el Tramo D de la Muralla oeste.

Estas defensas externas son mencionadas en el cerco y toma de 1407, recogidas en la Crónica de Juan II⁵¹ junto con importantes datos de los detalles del cerco y del ejército y armamento cristianos.

“E tanto que pasó el río e unos recuestos que son çerca dél, fizo poner toda su gente en batalla.... fasta que llegó al real que estaua asentado sobre Zahara”⁵².

“Los moros de Zahara, en que vieron el real asentado sobre ellos, començaron a baruolearse e a defenderse quanto podían. E començaron a tapiar e adouar el alcaçar muy de rezio, e començaron a subir quanto tenían el la villa al castillo”. “...Diego García de Quiñones....que pusiese sus tiendas con su gente delante de las puertas de la villa....”⁵³.

“.....mandó asentar çerca de la villa tres lombardas. La una enfrente de la puerta de la villa.....E mandó poner otra así como en el comedio de la villa, de la parte del real....E fizo poner otra çerca del camino que va a Ronda....E por estas tres partes tirauan e combatían la villa...Así que tiraron dos días que no podían tomar el siesto. Fasta el jueves siguiente, que dió la lombarda....a la puerta de la villa, con una piedra, que fincó la piedra metida en el muro, al esquina de la puerta...”. “...e dió con otra al esquina de la torre, a la mano yzquierda, que derrocó un gran pedaço e atronó toda la torre”. “E dió con otra piedra esta lonbarda ençima del quiçio de la puerta, de la mano derecha como entra ome a la villa...e fizo un gran forado ençima de la puerta...e estobo por se caer. E ansí las otras lombardas yban faziendo

daño en el adarue, que le foradaban con las piedras, e derrocaban dél de cada día. E los moros tirauan con sus vallestas, e ferían muchos de los del real”⁵⁴.

La Villa poseía tres accesos: el noroccidental, donde se encuentra la Puerta de la Villa, el nororiental, que coincide con la actual salida del pueblo por la zona del cementerio y que, posiblemente, enlazase con el camino de Ronda de las fuentes, y el meridional, conocido como “subida del Caracol” o Poterna.

Finalmente señalar la localización de viviendas fuera de la Puerta de la Villa, en la Calle El Fuerte, que indica el crecimiento urbano fuera del recinto fortificado con la siguiente tipología constructiva: casas semiexcavadas en la roca con un piso bajo en el que se disponen la cocina y un espacio multifuncional que presenta, en el caso mejor documentado, un banco corrido. Mediante escalera de obra se accede al piso superior o soberao, de menor altura y con pavimento de yeso sobre entramado de cañas que reposa sobre las vigas de madera del techo del piso inferior. La cubierta es de tejas sin poder precisar si todas serían a un agua como en la Casa de Fuentes. Esta casa es un elemento singular ya que se trata de una cisterna romana reocupada en época medieval mediante la apertura de un vano en la pared oriental de la estructura romana, el desagüe del agua mediante su canalización hacia el exterior y la utilización del signinum como pavimento. En los paramentos se abrieron huecos para las vigas del soberao y se construyó un realce de los paramentos. La vivienda tiene una segunda fase sobre relleno, muy deteriorada por la reocupación de la estructura en el s. XX, con pavimento de losas de cerámica.

La Villa Medieval de Zahara de la Sierra deberíamos considerarla, pues, como una villa compleja del Tipo 3 establecido por Malpica. Siguiendo a este autor entraríamos en el problema de la “titularidad de estas villas, o mejor dicho, la responsabilidad de cuidar de sus defensas...nada sabemos del papel de los alcaldes”⁵⁵.

En Zahara tenemos algunos datos, ya de época cristiana, que nos dejan entrever estos aspectos y nos ofrecen datos de la microtoponimia de la Villa que tendremos que interpretar. En la Crónica de los Reyes Católicos⁵⁶ se menciona la existencia de un alcaide.

“...cómo los moros avían tomado el castillo y la villa de Çaara...vna noche escura del mes de enero deste año (1481) escalaron el castillo, y entránronle... prendieron al alcaide e a su muger, e mataron los que fallaron en la fortaleza... Los moros, que estauan ya apoderados del castillo, salieron dél con grande alarido....E del castillo e desde aquella villa...facían guerra continúa...”.

Por otro lado, el Pleito entre Saavedra y Ponce de León es muy minucioso en cuanto a la descripción de la villa⁵⁷. Estos señores de frontera, bien caracterizados por Castillo Cáceres

⁵⁸ , poseían la tenencia y administración de la villa y entre sus obligaciones estaba la del mantenimiento de la defensas físicas y de los hombres necesarios, pasando por ello una lista de gastos al rey.

“Y el mariscal Ferrand Arias su hijo, hizo un lienzo de adearve do dice el Barranco, y la torre de las Mantas la hizo pretil y almenas, y una sobrepuerta a la puerta de la villa, y una baluarte por la parte de fuera”⁵⁹.

Esta zona, denominada El Barranco, coincidimos con Cobos⁶⁰ en situarla en la Muralla norte, más bien en la zona noreste de la Villa, la más débil defensivamente hablando, puesto que por ella se efectúa el asalto nazarí y la última toma cristiana.

“Durante la noche, los escaladores se sitúan en la zona del Barranco, al norte de la villa, cerca de la torre de las Mantas, en la parte más débil de las murallas de la villa. Al amanecer, la caballería realiza una maniobra de distracción ante la puerta de la ciudadela (puerta de Audita o Montecorto, única de la villa)”⁶¹.

Otra referencia interesante es la del establecimiento de la vigilancia del territorio y de la propia villa donde se nos indica dónde estaban las velas. Si atendemos al texto observamos que se describen siguiendo el movimiento de la agujas del reloj:

“...y que eran suficientes los 7 hombres que las guardaban de noche”⁶².

Otro testigo describe con todo detalle dónde estaba cada uno de los puestos de vigilancia o velas:

“...el uno de los cuales asientos es en el cubete do estaba el algibe, el segundo en la torre del omenaje, el tercero es en la torre de La Campanilla, el cuarto ençima de la puerta, el quinto al canto de la casa del atahona, enfrente de la masmorra, por donde la escalaron y entraron los moros, el sexto ençima de los algibes de la villa, sobre el rincón detrás del Caracol”.

Por lo tanto, debemos identificar el cubete donde estaba el aljibe con la Torre de El Caracol, Torre del Homenaje, Torre de la Campanilla, que se debe buscar en la muralla occidental, donde existen cuatro torres, Puerta de la Villa, zona de El Barranco, donde se nos dice, además que estaban la mazmorra y un obrador de pan, a parte de la Torre de las Mantas, y la zona al oeste de la poterna, muy cerca de los aljibes. Todo este sector meridional de la villa pasó a llamarse El Caracol sin que tengamos claro si toma el nombre de la torre o de la forma en zig-zag del acceso por la poterna.

Contaba, además, con una ronda de tres hombres. La realidad era bien distinta, la mayoría de los testigos dicen que sólo había dos asientos de velas:

“uno en el macho y otro en el rincón situado sobre los algibes y la poterna, aunque era normal que se pusiese un tercero en la torre de la Campanilla, cuando había más efectivos o cuando se conocía que se juntaban moros y entonces la ponían sobre los almacenes del bastimento, velándose a medias noches y cuidando el alcaide que no se durmiesen”⁶³.

Podemos contemplar una “foto fija” de la villa de mediados del s. XVI. Nos referimos a los dos grabados de Hoefnagel⁶⁴ editados por Braun y Hogemberg en 1599 en el *Civitate Orbis Terrarum*. Los grabados se realizan desde un camino y presentan dos vistas de Zahara de la Sierra de 1564. Suponíamos, de antemano, una cierta licencia de recreación de la realidad por parte del dibujante. No hay, hasta el momento, un acuerdo unánime sobre la interpretación de estos grabados, Para Siles Guerrero “la Zahara medieval ocupaba, pues, la ladera oriental, como observamos en el grabado de Braun y Hogemberg”⁶⁵, mientras, para Cobos, “Los grabados del Civitates orbis terrarum editados en 1572 por Braun y Hogemberg muestran una población situada todavía en la peña”⁶⁶.

Posteriormente este último autor realiza una reinterpretación de los grabados: “En primer lugar no podemos dejar atrás los conocidos grabados de Braun y Hohenberg.... Podemos deducir de éstos el territorio de la vega del Guadalete en Zahara visto desde dos perspectivas, desde el Este y desde el oeste....”⁶⁷, realizando identificaciones de elementos de forma bastante exacta: “En uno de ellos podemos apreciar parte de la cerca urbana islámica conformada por lienzos de murallas y torres cuadradas, algunas de ellas almenadas, y el núcleo urbano que ha ido habitando ya la zona más llana desde la puerta de la villa, en la que destacan dos altas torres. En la parte superior de la peña rocosa podemos observar el último reducto defensivo, delimitado por cuatro torres....y en lo más alto la torre del homenaje....” o “....En el interior de estas defensas se distingue un tejado rojo que bien podría pertenecer a la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa....”⁶⁸, pero la interpretación de los grabados aún presentaba problemas: “El segundo de los grabados está realizado desde el Sudoeste y en él apreciamos el perfil de la fortaleza, uno de los frentes de la torre del homenaje y el espacio vacío que con el paso del tiempo será ocupado por la población...”⁶⁹.

Por nuestra parte⁷⁰ éramos conscientes de la dificultad de interpretación de estos grabados pero, para interpretar, primero debíamos saber qué vistas estábamos interpretando intentando localizar el punto exacto desde el que se realizan los grabados. Hemos realizado un trabajo de identificación de todos los caminos antiguos que recorren esta zona, extrayendo algunas conclusiones de tipo histórico que comentaremos más adelante.

Por lo que respecta a los grabados, hemos llegado a la conclusión, de que no somos capaces de identificar el camino concreto desde el que se realiza el grabado pero sí que hemos llegado a contextualizar mejor el punto de vista del dibujante, que estaría situado al oeste/suroeste de Zahara en el primer grabado (Lams. II y III), y al norte/Noroeste en el segundo grabado

(Lams. IV y V). Tras recorrer las dos arterias principales que comunican por el Este el Alto Guadalete con las campiñas de Villamartín y Arcos, esto es, de una parte el Cordel de Arcos, que en alguna cartografía aparece identificado con la Colada de la Breña, y que sigue la actual carretera a Prado del Rey, enlazando con Algamazón y con la Cañada Real de Los Puertos a través de Las Casas, donde existe un abrevadero. De otra parte, la Cañada Real de Los Puertos, documentado textualmente en el Libro de Montería de Alfonso XI:

“Et son las armadas al arroyo del un cabo del arroyo, et del otro, et otra en el camino que va de Matrera a Zahara”.

Este camino pasa por los siguientes hitos: Dehesa de Mataparda, Puerto del Timón, Fuente de los Neveros, Ermita de Comares, Venta de la Seras Viejas, La Puente de Zahara y Las Huertas de Zahara. Otra descripción, en sentido inverso, menciona los topónimos de La Asperilla, Huertas de Zahara, Zahara a media legua del camino (2-3´5 kms.), Puente de Zahara, Río Boca de Leones, Madrigueras, Arroyo de las Adelfas y Venta de las Heras Viejas.

Aunque pensamos que Hoefnagel debió venir por este último, en la zona de Las Casas se situó a la altura del Cordel de Arcos, ya que de otro modo no se vería Montecorto. Por delante de este pico aparecen representadas unas *Pennas de Ronda* que debemos identificar con el Tajo Lagarín. Se observan, también, dos caminos que flanquean la Villa y dibuja el sistema defensivo occidental, en el que parecen identificarse tres masas construidas que podríamos relacionar con el recinto superior (Torre del Homenaje y Torre El Caracol), la Torre de La Campanilla y el Boquete de San Juan. El problema de la Torre de la Campanilla es la imposibilidad de una ubicación precisa en la fortificación, además, el dibujante está lejos y pensamos que confunde la roca con murallas en este punto. Sitúa dos volúmenes en la parte baja del dibujo, sobre un escarpe que está coloreado en anaranjado, que debe ser interpretado como en Boquete de San Juan, quedando el escarpe original enmascarado por la construcción de viviendas en este extremo de la C/ Manchega. El otro camino lo identificamos con los restos de un acceso que conduciría a la Poterna, excavado en la roca, que hemos localizado en La Rosilla⁷¹.

Hoefnagel retoma la Cañada Real de Los Puertos y realiza el segundo dibujo tras pasar por el Puente Viejo de Zahara, *La Puente*, en este punto se acerca más a Zahara y aprecia más detalles de las murallas y del caserío que ha sobrepasado con creces el límite de la Puerta de la Villa. En la parte más alta de una villa que aparece ¿despoblada?, se dibujan dos torres que relacionamos con la Torre del Homenaje y un torreoncillo localizado más al norte; a partir de aquí una torre en ángulo (Tramo D de la Muralla oeste), una segunda torre (Tramo B de la Muralla oeste), un tejado rojizo, bien identificado por Cobos con la Antigua Iglesia Santa M^a de la Mesa⁷² con una gran torre que pudiera ser su ábside.

Ya en la zona baja de la Villa, en la cerca externa, apreciamos, de izquierda a derecha, una torre con un color muy distinto al resto que relacionamos con el Tramo D de la Muralla norte, donde se realizó una intervención arqueológica⁷³ que puso de manifiesto como la torre se apoyaba sobre sillería romana de yeso, de ahí su color. A su derecha, un quiebro (con una torre) también en el Tramo D, un lienzo recto sobre un escarpe anaranjado y con una torre en la esquina (Tramo C, Sector 1). A partir de aquí otro lienzo (Tramos B y A) y otra torre, no localizada. Por Detrás se observa un segundo tejado rojo, relacionado con la Puerta de la Villa y dos altas torres (Muralla oeste, Tramo A)... A la derecha se ha desarrollado un caserío en el que se detectan volúmenes sospechosos, dando la impresión de que está fortificado, hecho no corroborado hasta el momento.

La interpretación de este grabado choca con los datos arqueológicos ya que muestra una Villa Medieval completamente vacía de caserío. Tanto las intervenciones realizadas por Cobos como las realizadas por mí, muestran un apogeo de la villa en los ss. XV, XVI y XVII⁷⁴, languideciendo a finales de este último siglo la zona al interior de la Puerta de la Villa para convertirse en necrópolis.

Otro punto a discutir es la posibilidad de que el asentamiento en la zona llana no sea un hecho exclusivo del s. XVI y posterior, como muestran las viviendas localizadas extramuros en la zona de la Puerta de la Villa, aunque habrá que determinar el verdadero alcance y cronología de esta salida de las murallas.

De este modo, podemos reinterpretar los datos ofrecidos por Siles: “Los documentos hablan de una plaza principal, llamada el *Corral del Rey*, que hemos de localizar junto a la parte del adarve, cerca de la antigua puerta de la villa; también se refiere la documentación a la *Plazuela Alguacilera*. La *calle Llana* unía el corral del Rey y la iglesia”⁷⁵

O dar otro sentido a su afirmación de que: “Durante el siglo XVI no debió cambiar mucho la fisonomía del recinto urbano, aunque podemos adivinar un paulatino desarrollo hacia el lugar donde está ubicada hoy día.... Será en el siglo XVII cuando se acelere este proceso y se construyan las ermitas”⁷⁶.

Por un lado es imposible que, si situamos el Corral de Rey en la Puerta de la Villa, pueda llegar una *Calle Llana* hasta la iglesia por motivos topográficos evidentes. La cosa cambia si situamos el *Corral del Rey* en la actual Plaza del Rey y la *Plazuela Alguacilera* en la Plaza de San Juan, donde podríamos identificar la iglesia con la ermita de San Juan de Letrán. Tendremos una Zahara de los ss. XVI y XVII asentada aún en el interior de las murallas pero con un importante desarrollo hacia “*la mesa*”. Recordemos de nuevo el texto de Pedro de Medina:

“...Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña... Lo nuevo del pueblo está continuado con lo antiguo, pero en un lugar más bajo y más llano, que es

*como una mesa algo llana que se hace en el mismo risco antes de subir a lo muy alto, pero no es tan llano esto que haya donde correr un caballo*⁷⁷ .

Si aceptamos esta hipótesis no tendríamos un simple traslado de población sino un crecimiento explosivo de la misma fuera de las murallas que convierte a Zahara en un importante centro político, económico y administrativo dentro del marco del Alto Guadalete.

Desde 1407 Zahara se convirtió en plaza fuerte de los castellanos en la línea fronteriza con los nazaríes. Un alcaide gobernaba la villa y una guarnición militar defendía la fortaleza. Contamos con testimonios recogidos en el Archivo Municipal de Sevilla de arreglos de las puertas de la villa tras el intento granadino de reconquistar la fortaleza en 1410, en los que por mandato del rey se hiciesen algunas reparaciones y se tomasen medidas de las puertas de la villa, así como del envío de albañiles y peones “...para fazer las obras que la Su Merced mandó fazer en la dicha villa.”

De esta primera etapa cristiana documenta Cobos un edificio rectangular adosado a la mezquita, posiblemente precedente de la Iglesia Mayor. También se ha registrado material cerámico proveniente de alfares sevillanos y varias monedas de Juan II y Enrique IV, que corresponden con los años de la ocupación castellana hasta 1481.

Los musulmanes volvieron a tomar la villa en ese año, pero transcurridos dos años Don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, conquistó definitivamente la villa en 1483, tomando posesión del señorío de Zahara con el título de marqués el 16 de Octubre de 1488.

A finales del siglo XV, una vez conquistado definitivamente el Reino de Granada, Ponce de León inicia la construcción de los edificios más relevantes y simbólicos de la villa: La Torre del Homenaje, la Iglesia Mayor y la Puerta de la Villa. Son además, junto con las murallas que también fueron objeto de reformas, las estructuras arqueológicas que han dejado huella y se han conservado en mejor estado.

Es también ahora cuando comienza la repoblación de la zona conquistada, y la dispersión de la población en su entorno más cercano. Poco a poco va descendiendo de la fortaleza y ocupando zonas más llanas. Se inician las construcciones de casas fuera de las murallas y la antigua villa de va despoblando acelerándose este proceso en el siglo XVII.

A partir del s. XIII, Castilla va adoptando, por razones simbólicas, constructivas y defensivas el modelo centroeuropeo de Torre del Homenaje por parte de la nobleza, aunque con influencias musulmanas. Es posible que a partir de los siglos XIV y XV esa confluencia se produzca en la frontera castellana-nazarí dando como resultado Torres tardocristianas como las de Olvera y Zahara.



Torre del Homenaje

La Torre del Homenaje de Zahara ha sido considerada por algunos autores de origen nazarí. Terrasse la incluye como tal pero con imitaciones cristianas entre las que destacaría la consideración de la torre como *donjon*, la presencia de una chimenea, y la construcción de las esquinas con ángulos redondeados. Estas características definirían más bien una Torre del Homenaje plenamente cristiana y no una imitación. El medievalista de la Universidad de Cádiz Luis de Mora la identifica junto a la Torre del Homenaje de Olvera como tardocristiana, concretamente obra de Rodrigo Ponce de León hacia 1490, y Manuel Rojas deja en duda su origen pero reconociendo la aportación cristiana. Otros paralelismos espaciales son las torres de Pinto (Madrid) del s. XV y la del Castillo de Jumilla (Murcia), la Torre de Arroyomolinos (Madrid) del s. XIV-XV que aunque construida en ladrillo presenta una semejanza volumétrica, posee los ángulos redondeados y su acceso por la segunda planta. Encontramos paralelos también en el Castillo de Feria en Badajoz, y en la Torre de Cazorla.

Está ubicada la Torre del Homenaje en la parte más alta de la peña rocosa, a unos 512 m sobre el nivel del mar, adaptándose a la roca natural. Construida en mampostería de hiladas irregulares unidas con mortero de cal y arena, resalta una cornisa de ladrillo que rodea todo el contorno de la Torre en la parte superior. Es de planta cuadrada con ángulos redondeados achaflanados para resistir a los impactos, destacando un alambor o muro en talud en su frente noroeste para rechazar proyectiles.

En los frentes sudoeste y nordeste podemos observar dos ventanas de ladrillos con arcos de medio punto rebajados ubicadas en el mismo eje y varias saeteras también de ladrillos y dispersas por el muro. La fachada noroeste no tiene vanos y su pared exterior continúa la línea del tajo donde se asienta. Es en el lado sudeste donde se encuentra la entrada original a la que se accedería con una escala sirviéndose del patín o escalera de obra situada a los pies del muro, de construcción posterior. Esta puerta de acceso elevado es de cantería de piedra ostionera de Cádiz, con dintel escalonado y bóveda de cañón hacia el interior. En él han quedado los huecos de las quicaleras de la puerta.

Es una Torre de dos plantas unidas por una escalera de bóveda de cañón, subdivididas cada una en cuatro dependencias abiertas con bóvedas baídas revestidas de ladrillos. La imagen

exterior de la parte superior sobre la cornisa de ladrillos es obra del arquitecto de la última restauración a mediados de los ochenta. Originalmente los vanos existentes entre las esquinas eran más estrechos.

Una torre en la que se entremezclan la función civil con la militar. Claro ejemplo son las ventanas con una patente función doméstica pero que sólo se han abierto en la planta superior para mayor seguridad. A finales del s. XV el estilo gótico- mudéjar aportará en las tierras recién conquistadas una técnica sencilla de construcción que será adoptada por la nobleza local. Los ángulos redondeados del castillo, los canecillos de ladronera sobre la puerta, la disposición en dos plantas con ventanas y azotea almenada con antepecho, la escalera de conexión, su planta cuadrangular, las bóvedas de ladrillo, las saeteras de ladrillos decorativas funcionando como respiraderos y puntos de luz, la chimenea, el alambor exterior, el engrosamiento de los muros y la reducción de alturas, son pruebas evidentes de su adscripción como torre del homenaje cristiana de finales del S. XV .

El último uso militar de la Torre del Homenaje aconteció entre 1810 y 1812 durante la ocupación francesa de la sierra, bajo el mando del general Soult. Un grabado de 1811 en el que podemos apreciar un plano y elevación de la Villa de Zahara, relata la ofensiva contra los franceses asentados en el Castillo dirigida por D. Pedro de Pineda. Fue posiblemente ésta la única vez en la historia que la Torre del Homenaje hizo valer sus características defensivas.

Es también la Torre del Homenaje de Zahara el símbolo visible del poder establecido. Una mole que se construyó para ser vista y dejar constancia del establecimiento de un nuevo orden, de un nuevo señor y de la supremacía del vencedor sobre el vencido.

La Puerta de Villa se sitúa al final de la calle El Fuerte y al inicio de la subida hacia el yacimiento, se encuentra entre lienzos de muralla que consideramos de época islámica. Conserva los dos paramentos laterales y el arranque del arco de bóveda de cañón. Este elemento, según los paisanos de Zahara, se conservaba hasta hace poco tiempo. Junto con la Torre del Homenaje constituye uno de las construcciones cristianas de mayor envergadura que se conservan en la villa. Posee en su paramento exterior norte un alambor o talud para adaptarse al terreno rocoso sin descartar su carácter defensivo.. El gran grosor de los dos paramentos laterales induce a pensar que recibiría una carga importante, y por tanto tendría una altura considerable con dominio de la verticalidad. El arco, hoy desaparecido, sería de tipo carpanel deprimido que no nos ofrece una cronología concreta aunque pudiera englobarse en ese momento del s. XV o también ya entrado el s. XVI.

Está construida en mampostería irregular de piedras calizas utilizando un mortero blanquecino de cal y arena. Del frontal derecho se aprecia el arranque de la portada de ladrillos, actualmente tapada por construcciones posteriores. Desconocemos su tipología, pero futuros

estudios y muestreos edilicios pondrán de relieve su configuración. Durante los trabajos de acometidas de luz y agua que se ejecutaron en el entorno del Hotel y que cruzaban por el nivel actual de suelo bajo el arco, documenta Cobos la planta del frontal izquierdo. Dicha actuación contribuyó a tener una mejor idea de la planta y alzado de la Puerta.

Los dos paramentos laterales aguantarían un cuerpo superior sobre el arco, del que se desconoce su fábrica y altura, aunque es posible que la primera fuera idéntica a la de los paramentos. Al grabado ya citado de 1811 que describe un episodio local de la guerra de la independencia acompaña un grabado de la planta y otro de una perspectiva frontal de la villa de Zahara en la que aparece la ubicación de tres elementos arquitectónicos de interés: el Castillo (Torre del Homenaje), la torre-ábside de la antigua Iglesia Mayor y la torre-puerta de entrada a la villa. Se compone esta última de una base trapezoidal sobre la que se asienta un primer cuerpo cúbico en el que podemos apreciar una entrada en su pared frontal que debe ser el arco de entrada. También se observan cuatro ventanas, dos en la pared frontal y otras dos en el lateral norte. Sobre este cuerpo existe otro de menores dimensiones pero de igual configuración. Por último, un tercer cuerpo, cónico, más estrecho que los anteriores, con cubierta abovedada culminando con lo que parece una veleta. Por tanto, nos encontramos ante una torre de tres cuerpos con entrada en el primero de ellos.

Puerta de la Villa



En julio de 1993 Cobos inicia la excavación arqueológica de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa ubicada en el interior de la fortaleza medieval. Tras varias campañas de intervención se culminaron los trabajos en 1998.

Del registro arqueológico deduce su excavador un primer edificio de planta rectangular dividido en tres dependencias principales: una central, la más amplia, y dos laterales, divididas a la vez en dos compartimentos. Uno de los compartimentos de la dependencia lateral S.E. es ocupado por una de las cisternas romanas reutilizada en este período. Los muros son de mampostería irregular excepto el muro S.W. de la dependencia central que pertenece a una estructura islámica anterior y es aquí reutilizado. Según el material arqueológico documentado, (cerámicas de Loza azul y morada sobre blanco, maravedíes de los Reyes Católicos, loza dorada, ataifores de base cóncava..., etc.) el edificio se rellena parcial e intencionadamente entre finales del s. XV y principios del s. XVI. Así pues, se apunta una cronología del s. XV para el edificio rectangular ya que el muro islámico al que se adosa el resto del edificio se ha datado entre el s. XIII y XIV, según los materiales registrados en sus cimientos. Desconocemos si la función del edificio fue civil, militar o religiosa. Tal vez se trate de la primitiva iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.

A finales del s. XV o a principios del s. XVI, cuando finaliza la Guerra de Granada, se decide construir la Iglesia, bajo el nombre de Santa María de la Mesa, rellinando el edificio anteriormente descrito, añadiéndole un cuerpo mayor con dirección N.N.E-S.S.W y construyendo una torre-ábside como cabecera. Paralelamente se inicia la construcción de una dependencia adosada a la torre-ábside, que pudiera corresponder con la sacristía.

De los restos de la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa deduce Cobos que fue una iglesia de planta rectangular, de dos naves, con cubierta a dos aguas de estilo mudéjar y



Antigua Iglesia de Sta. Mª. de la Mesa

cabecera poligonal gótica con contrafuertes exteriores en cada esquina. Conserva parte de la portada de estilo mudéjar con pilares de ladrillo limpio decorado con baquetones y solería de ladrillos en espina de pez, que debió ocupar todo el cuerpo mayor y el altar. Los muros exteriores y la torre-ábside muestran un aparejo de mampostería irregular con encintado doble de ladrillos. Se ha conservado la escalera de acceso al atrio de solería de ladrillos igualmente en espina de pez. Los arranques de los pilares de ladrillos que dividía el cuerpo mayor de la iglesia se conservan en buen estado y serían la base de los arcos apuntados existentes entre las dos naves. La pared oeste de la nave principal es la roca picada y conecta con la torre-campanario. Junto a ésta, la entrada lateral de la iglesia cuyos restos documentados consistieron en una pequeña superficie solada en el exterior con escalón de ladrillos y en el interior varios ladrillos correspondientes al solado. En la capilla mayor detectamos los restos del altar y la estructura de soporte y anclaje de la caja arquitectónica del retablo que presidió la capilla.

A la investigación arqueológica se une la investigación archivística que nos presenta una información muy valiosa sobre la estructura de la iglesia. En una visita del arzobispado del año 1685 se recoge la siguiente descripción:

“...lo material desta yglesia parrochial es antiguo, no es de bóveda, y armada de madera, es de dos cuadras y media no muy grandes, con su capilla de media naranja; y en medio della el altar mayor con su sagrario del Santísimo Sacramento, con su rretablo antiguo; y fuera de la capilla, en el cuerpo de la yglesia ay tres altares; en el uno está dicho sagrario para la comunión cotidiana...”

A mediados del s. XVI se decoran los zócalos de las dos naves y del ábside con azulejos de arista sevillanos idénticos a los del Patio Chico del convento de Santa Paula y los correspondientes a los del convento de Santa Clara, ambos sevillanos.

Durante el siglo XVI y XVII se utiliza una de las dependencias laterales como osario, siendo el lugar habitual de enterramiento bajo la solería de ladrillos de la nave central. A finales del siglo XVIII se produce el abandono del edificio religioso, reutilizando sus materiales (solería, azulejos, ladrillos, vigas) en construcciones de la nueva ubicación de Zahara, sobre todo en la obra de la nueva iglesia parroquial.

Documentación archivística estudiada por Francisco Siles nos ofrece datos muy interesantes sobre su fundación y otros asuntos como enterramientos, arreglos y modificaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En primer lugar el texto ya citado de la fundación de la iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María de la Concepción tras la conquista de la villa por el Infante don Fernando de Antequera en 1407, tras el cual no es hasta el año 1535 cuando de nuevo nos aparece un

documento que hace mención a la iglesia citando a Pedro Mediano como beneficiado por una bula concedida por el papa Julio III el 6 de Octubre de 1508. Es posible que ya en esta fecha estuviera construida la iglesia sobre los restos de la primera edificación cristiana y otras estructuras más antiguas.

La torre-campanario documentada en la planta de la iglesia excavada no se terminó de construir del todo. Sabemos que se inició en 1616 y que hubo varios intentos de continuar la obra durante todo el siglo XVII y la primera mitad del XVIII pero terminaron utilizando sus ladrillos para la renovación del solado de la iglesia. He aquí el texto que recoge el comienzo de la pequeña historia de un campanario desde donde nunca sonaron las campanas de la iglesia:

“...reviso a mi cargo la fábrica de la dicha torre y me obligo... a que la haré e fundaré en la parte, sitio e lugar que e visto y está señalado junto a la yglesia mayor desta dicha villa. Cuya manufactura a de ser de ladrillo..., a la trasa y modelo del papel, trasa que se me entrega de presente, que fiso y trasó el dicho Diego López Bueno, maestro mayor de fábricas..., orden y trasa [que] e de guardar y cumplir como en él se contiene en el obrar y edificar de la dicha torre; y de la dicha trasa y pintura en el dicho papel me doi para por entregado...”

El citado Diego López Bueno, fue el arquitecto que diseñó también el retablo y un sagrario para la iglesia durante el primer tercio del s. XVII.

En 1655 se arregló parte del tejado de la capilla mayor por el albañil Juan González, y otros arreglos como cambio de situación de las campanas, arreglo del coro, solado de sepulturas..., etc. En 1679 se emprendieron importantes obras de arreglo. Los albañiles:

“...se ocuparon veintitrés días en la obra que se hico en la parroquial desta villa desembolviendo los tejados y la capilla mayor, y hacer unos tabiques en el campanario, y alzar la pared del carnero, y abrir dos ventanas en la capilla mayor, y poner sus tejas, y blanquear la yglesia, sachristía y choro , y sentar unas puertas de la iglesia...”

A principios del XVIII, según la documentación archivística, se solicita la construcción de una nueva iglesia:

“...que se hiciese nueva iglesia, respecto de haver quedado desamparada y solo la antigua que sé hallava contigua al castillo...”

En un mandato de 1743 leemos:

“... procurando no se derribe la antigua, sino con los reparos precisos se vaya manteniendo para su perpetuidad”. Y en 1769: “... expresando así mismo se ha de

demoler la iglesia antigua, dexándole la capilla mayor para que sirva de ermita ...y el de más cuerpo de iglesia han de quedar sus paredes de dos baras de alto, que sirva de serca y resguardada con sus puertas, para que no se profane todo aquel sitio, aprovechándose en la iglesia nueva todos los materiales y maderas que son de mui buena calidad...”

Una vez abandonada la iglesia es posible que al igual que en otras zonas de la villa antigua ya abandonadas, se continuara usando como lugar de enterramiento tal y como ha quedado constatado en las excavaciones arqueológicas realizadas en la iglesia.

Los testamentos documentados por el historiador Francisco Siles en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz nos atestiguan la costumbre de las familias más pudientes de la villa de enterrarse en la villa. Incluso algunas familias poseían enterramiento propio en la capilla mayor a mediados del s. XVI. De 1546 es el siguiente texto:

“Yten mando que, si Dios fuere servydo de me llevar para sí desta enfermedad, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Nuestra Señora desta villa, en la sepultura que yo tengo en la capilla de la dicha yglesia...”

Entre los materiales arqueológicos hallados durante las intervenciones efectuadas en la Villa Medieval el mayor porcentaje corresponde a los pertenecientes a época cristiana, entre los siglos XV y XIX.

La cerámica es el material que aparece en mayor cantidad, destacando las cerámicas de los siglos XV, XVI y XVII coincidiendo con los de mayor auge de la villa, aunque ya en este último siglo la población ya se había extendido suficientemente al lado más llano. Entre las cerámicas inventariadas resaltamos las de cuerda seca de tradición musulmana del s. XV, y las vidriadas meladas con decoración de óxido de manganeso, las de vedrío verde, la loza dorada, loza blanca (loza azul y morada sobre blanco, loza azul sobre blanco), y loza azul de los siglos XVI y XVII. Los tipos más frecuentes son los platos, escudillas y jarras. Las cerámicas sin vidriar, bizcochadas, son también muy numerosas y aparecen fragmentos de cántaros, ollas, cazuelas y fuentes entre otros.

Los azulejos de la iglesia fueron fabricados en Sevilla y usaron la técnica de cuenca o arista consistente en estampillar la decoración sobre el barro obteniendo unas aristas que separaban las zonas cóncavas donde se depositaban los diferentes óxidos colorantes. Se emplearon para zócalos y han aparecido también los verduguillos o pieza alargada también vidriada que protege los ángulos. Los temas ornamentales corresponden a motivos florales renacentistas de principios del s. XVI. En los primeros niveles de la torre-ábside o capilla mayor documenta Cobos una olambrilla con decoración geométrica de tradición mudéjar o pequeño azulejo vidriado de 6 x 6 cm. Este elemento se intercalaba con ladrillos sin vidriar en pavimentos del s. XVI.

En un silo circular de mampostería irregular adosado al conjunto que forman una serie de estructuras pertenecientes a una vivienda, junto a la Puerta de la Villa, se descubrieron numerosas piezas, algunas de ellas completas. Fue habitada la vivienda hasta el siglo XIX y la última función del silo fue la de basurero. Entre las piezas encontradas destacan los platos, jarras, ollas, fuentes y bacines.

Contamos, también, con una serie de monedas desde el s. XV. Las más numerosas corresponden al período entre Enrique IV y los Reyes Católicos coincidiendo con los períodos más conflictivos y cuando la villa se situaba intramuros. Las más frecuentes de las estudiadas por el arqueólogo Francisco Blanco son las siguientes: Cuartillos y dinero de vellón de Enrique IV acuñados en Segovia y Toledo (mediados del S. XV), Maravedís de cobre de Felipe III de la ceca de Madrid y Segovia (finales del S. XVI y principios del XVII), maravedís de cobre de Carlos I (primera mitad del siglo XVI), maravedís de cobre de Felipe IV de las cecas de Sevilla y Madrid (segunda mitad del s. XVII), blancas de vellón y maravedís de cobre de los Reyes Católicos acuñadas en Toledo y Cuenca (Finales del s. XV y principios del XVI), y maravedís de cobre de Felipe II de la ceca de Cuenca.

Por último significar un ladrillo decorado de 15x 10 cm hallado por Miguel Ángel Millán Fuente en las proximidades de la Torre del Homenaje. El dibujo que representa con trazos de 4 milímetros en rojo es una torre con dos plantas y una cubierta a dos aguas. No sabemos con exactitud a que corresponde pero por su tipología no parece que fuera una torre defensiva, sino más bien una torre campanario, posiblemente de la nueva iglesia y que marca el abandono definitivo de la antigua villa a finales del s. XVIII.

IV.2.3.2. La Mesa. Centro Histórico

Los primeros datos

Son escasos y muy fragmentarios los datos que indiquen una ocupación de “La Mesa” anterior a la época romana, incluso éstos son bastante difusos, correspondiendo con noticias orales o hallazgos aislados. En 1998 se realiza una intervención arqueológica en la Plaza del Rey⁷⁸ en la que se localizan cerámicas de los ss. XVI-XIX y fosas rellenas con material diacrónico en el que destacan cerámicas neolíticas, romanas, islámicas, modernas y contemporáneas.

La necrópolis romana

En el año 1967, en la calle de Las Peñas, tras unas obras de arreglo de la calzada, aparecieron varias tégulas y un espejo de bronce. Información recogida por las arqueólogas Rosario Cabrera y Magdalena Valor durante las intervenciones arqueológicas realizadas en 1972.

En esta misma calle hemos recogido noticias de un posible enterramiento romano de incineración con un ungüentario de vidrio como ajuar, aparecido al realizar obras de tipo urbanístico. Literalmente la información ofrecida decía “apareció una mancha negra de ceniza con huesos y una botellita de cristal.

En la intersección de las calles S. Juan y Ronda, donde hoy está situada la Caja de Ahorros de Jerez, aparecieron restos óseos humanos de una posible tumba de inhumación con cubierta de tégulas al realizar los trabajos de cimentación del edificio. Por los descubrimientos fortuitos de estas tumbas podemos ubicar la necrópolis de la población de la fortaleza romana y su entorno donde hoy se emplaza la trama urbana, documentándose tanto el rito de la inhumación como el de la incineración.

Al no existir control arqueológico en aquellos años no se han podido conservar los restos de estas tumbas. Las necrópolis se situaban a la entrada de la ciudad y fuera del recinto amurallado. Hay constancia de una vía pecuaria que cruza la población actual, en dirección hacia el cortijo de Cabeza Real, y que es heredera de antiguos caminos y posiblemente de una de las ramificaciones de las vías romanas. La Necrópolis, por tanto, de la fortaleza romana de Zahara, se encontraba extramuros y junto a la calzada. Ésta cruzaría la entrada de la fortaleza por una de los frentes y subidas más fáciles denominada hoy la calle Fuerte, y se dirigiría hacia el exterior de la fortaleza con dirección a la próxima ciudad. En este caso hacia *Lacídula*, ubicada en el cortijo de Clavijo entre los términos municipales de Ronda y Grazalema.

Otros hallazgos recientes se han producido en la C/ Alta, donde se encontró un fragmento de tégula durante las obras de renovación del saneamiento, un fragmento de columna, de cronología indeterminada, en la C/ Manchega, y un fragmento de *terra sigillata* durante el control de movimiento de tierras realizado en la C/ Pereira por Luis Iglesias.

La Época Moderna

Seguimos el excelente estudio de Siles Guerrero⁷⁹ para realizar la descripción de la Zahara de los ss. XVI a XVIII. Según un texto de Pedro de Medina de 1548 se desvela la existencia de una Zahara antigua y otra nueva:

“Está asentado este pueblo sobre un gran risco o peña que solamente tiene una entrada o subida muy agria y tan dificultosa que con gran pesadumbre se puede subir al pueblo cabalgando. Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña, a media ladera. Las calles están picadas y hechas a mano unas sobre otras, picadas en la peña, tan dificultosas de andarse que, para esto, están llenas de escaleras y con todo esto, es menester que estén los hombres muy acostumbrados

a subir y bajar por ellas para acertar y andar y poner los pies. Lo nuevo del pueblo está continuado con lo antiguo, pero en lugar más bajo y más llano, que es como una mesa algo llana que se hace en el mismo risco antes de subir a lo muy alto, pero no es tan llano esto que haya donde correr un caballo.”

La villa de Zahara tenía dentro de su recinto urbano un total de 249 casas habitables, según las respuestas al catastro de Ensenada; además, había 21 casas inhabitables y cerradas, y 19 solares o casas totalmente arruinadas. Se repartían en cierto número de calles cuyo nombres, en gran parte de los casos, se conservan en la actualidad; así el ruedo de La Plaza, el rincón del Mesón, la calle Alta, la de Ronda, San Juan, Manchega y Fuente, callejuela de Mangas, la calle de las cuatro esquinas, la de Pereira, tras el Pósito, Pósito, Peñas de Pinto, Olvera, el barrio del Pilar, ruedo de los Corrales, calzada del Barrero y Barrero. Así pues, como observamos por el callejero, la villa se había instalado definitivamente en el siglo XVIII en su ubicación actual.⁸⁰

La pequeña nobleza local y los ricos propietarios seguían en la cumbre de la pirámide social de la Zahara del siglo XVIII y, cómo no, detentando el poder municipal. Los hidalgos apenas representaban el 1 % de la población de la villa (0,6 %) en la Zahara dieciochesca, lo mismo que ocurría en Algodonales (0,62 %), según las respuestas generales.⁸¹



DEDICACIÓN	ZAHARA	ALGODONALES	OLVERA
<i>SECTOR PRIMARIO</i>			
Jornalero	463	542	578
<i>SECTOR SECUNDARIO</i>			
Relojero	1	--	--
Calderero	--	1	--
Maestro de carpintería	2	4	5
Maestro de herrería y cerrajería	3	5	3
Oficiales de herrería y cerrajería	--	--	2
Maestro herrador	1	--	3
Aprendiz de herrador	1	--	--
Maestro albañil	2	3	1
Calero	--	1	--
Maestro de molinos	3	--	3
Maestro batanero	1	--	--
Oficial batanero	1	--	--
Maestro albardero	--	--	3
Maestro zapatero	4	--	9
Oficial zapatero	1	--	1
Zurrador	--	1	--
Curtidor	--	3	--
Maestro sombrerero	--	--	1
Oficial sombrerero	--	--	1
Maestro sastre	--	--	1
Tejedor de paños	1	2	7
Maestro cardador	5	1	--
Maestro barbero	2	--	3
Oficial barbero	1	--	1
Barbero y sangrador	--	5	--
<i>SECTOR TERCIARIO</i>			
Estanquero	1	--	--
Tendero sin especificar	--	4	--
Tendero de especiería	1	--	2
Tendero de mercaderías	--	--	2
Tabernero	2	--	--
Mesonero	1	1	2
Ventero	1	--	--
Panadero	4	7	3
Hornero de poya	2	--	1

DEDICACIÓN	ZAHARA	ALGODONALES	OLVERA
Tablero	1	--	1
Aguador	2	--	--
Marchante de ganado y especies	2	3	9
Tratante en teja	--	--	1
Recovero	--	1	--
Abastecedor	--	1	--
Arriero	6	100	24
Arrendador de la corredería y almotacén	1	--	1
Abastecedor de carne	--	--	1
Arrendador de molino de pan	4	5	2
Arrendador del voto de Santiago	1	--	1
Arrendador de fábrica de jabón	--	--	1
Arrendador horno de poya	--	--	3
Médico	1	1	2
Boticario	1	--	1
Cirujano	1	--	--
Sangrador	1	--	2
Funcionarios admón y profesiones liberales en general	--	15	--
Corregidor	1	--	1
Alcalde Ordinario	1	--	--
Alguacil mayor	--	--	1
Alguacil mayor de Alcabalas	--	--	1
Juez de montes	--	--	1
Administrador de propios	1	--	--
Guarda del campo	3	--	3
Foldero de sal	1	--	--
Ministro ordinario	2	--	1
Fiel de la carnicería	--	--	1
Depositario de ídem	--	--	1
Dependiente del correo con el ayuda de costa	1	--	--
Administrador de los caudales y rentas del duque	1	--	1
Dependientes del ídem	3	--	3
Administrador de alcabalas	--	--	1
Ministro de ídem	--	--	2
Administrador de tabaco	--	--	1
Dependiente de ídem.....	--	--	1
Maestro de primeras letras	1	--	1
Preceptor de gramática	--	--	3
Notario	1.....	--	2
Escribano real	1	--	1
Escribanos públicos	--	--	3

DEDICACIÓN	ZAHARA	ALGODONALES	OLVERA
Oficial de pluma	1	--	2
Procurador	--	--	2
Abogado	--	--	1
Administrador de hospital	--	--	1
Dependientes seculares de la iglesia	4	--	4
Clérigos sin especificar	--	15	--
Clérigos de menores órdenes	5	--	15
Clérigos in sacris	8	--	27
Clero regular	19	--	69
Pobres	68	72	95

FUENTE: Catastro de Ensenada ⁸²

Sebastián Miñano nos describe la Zahara de principios del XIX de la siguiente manera: ⁸³

“Villa secular de España, provincia y arzobispado de Sevilla, partido de Marchena, alcalde mayor de primera clase con dos ordinarios, tribunal eclesiástico foráneo; 224 casas, 726 vecinos, 2.735 habitantes con sus aldeas, Algodonales y Gastor; 1 parroquia, 1 convento de frailes, 1 pósito.

El nombre de esta villa es de origen arábigo, y está situada en país de serranía, en territorio de ínfima clase, con pequeña labor, y también corta porción de huertas, viñas y olivares, plantados en las sierras que cercan la villa por todas partes.

Las calles están picadas, las casas labradas en viva peña, y por la mayor parte de ellas se sube por escalones hechos a pico, de manera que es uno de los lugares más fuertes de España por la aspereza del sitio, y por esta causa se han trasladado los vecinos a un llano a oriente de la sierra, el cual es muy apacible y hermoso, rodeado de fuentes copiosas de buena agua, que riegan sus huertas con terreno arboledado, por el cual pasa el río Guadalete. El peñasco sobre el que está fundada la villa antigua está junto a la alta sierra que llaman El Pinar, que es lo primero que se ve de España por los que, viniendo de Indias Occidentales, navegan al Mar Atlántico. Dista 15 leguas de la capital. Contribuye 47.868 rs. 16 mrs.” ⁸⁴

Pascual Madoz habla así de la villa de Zahara a mediados del siglo XIX:

“Villa con ayuntamiento en la provincia de Cádiz (20 leguas), partido judicial de Olvera (3), diócesis, audiencia territorial y capitanía general de Sevilla (14). Situada en una altura al N y en la falda de una elevada colina, en cuya cúspide se encuentra un antiguo castillo dominado por un cerro llamado Purgón. El clima es muy estremado en el estío e invierno y propenso a intermitentes y catarros. Tiene 350 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayuntamiento, cárcel y una fuente

cuyas aguas, aunque potables, no son muy buenas. Iglesia parroquial (Santa María de la Mezza [sic]), servida por un cura de concurso y provisión ordinaria, y un cementerio bien situado. Una ermita en el pueblo, San Juan de Letrán.

Confina el término por el N con el de Algodonales, E Gator, S Grazalema y Bosque, y O Prado del Rey. Hay en él varios caseríos diseminados para el servicio de las pequeñas labores. Nace en el término el río Boca-leones, en el sitio del Bramadero, cuyas aguas, después de fertilizar algunos terrenos, se incorporan al Guadalete. El terreno es muy montuoso, con algunas cañadas de sembradura, y poblado de monte y mata baja.

Los caminos, locales y malos. El correo se recibe de Ronda tres veces en la semana. Produce toda clase de cereales, bastantes para el consumo, algunas legumbres y muchas frutas. Hay ganado de toda especie y caza de conejos y perdices. Industria, la agrícola, y varios molinos harineros y de aceite. Población, 374 vecinos, 1.151 almas. Riqueza: prod. 4.000.880 rs.; Imp. 50.280. El presupuesto municipal asciende a 40.000 rs., y se cubren con el producto de los bienes de propios”.⁸⁵

Pedro de Medina, a mediados del siglo XVI, describe la villa de ZAHARA de esta manera:

“Está asentado este pueblo sobre un gran risco o peña que solamente tiene una entrada o subida muy agria y tan dificultosa que con gran pesadumbre se puede subir al pueblo cabalgando. Lo cercado y antiguo del pueblo está encima de la peña, a media ladera. Las calles están picadas y hechas a mano unas sobre otras, picadas en la peña, tan dificultosas de andarse que, para esto, están llenas de escaleras y, con todo esto, es menester que estén los hombres muy acostumbrados a subir y bajar por ellas para acertar y andar y poner los pies. Lo nuevo del pueblo está continuado con lo antiguo, pero en lugar más bajo y más llano, que es como una mesa algo llana que se hace en el mismo risco antes de subir a lo muy alto, pero no es tan llano esto que haya donde correr un caballo.”⁸⁶

Rodrigo Álvarez, escribano del cabildo, la dibuja así:

“La villa de Zahara es fecha e puesta e edificada encima de una peña byba e áspera. E junto a la muralla de ella, todo de peña tajada por todas partes; e que son en ella doscyentos o trescyentos vecynos; e que no ay tierra para solares syno algunos rincones entre las peñas arriba jacta el castillo.”⁸⁷

Sus casas y calles se adaptaban sorprendentemente al gran desnivel y escaso espacio edificable disponible. Muchas de las viviendas y calles estaban picadas en la misma roca, como destacan las citas de los viajeros, comunicándose entre ellas por escaleras labradas en la roca. Los documentos hablan de una plaza principal, llamada el *Corral del Rey*, que hemos de localizar junto a la parte del adarve, cerca de la antigua puerta de la villa; también se refiere

la documentación a la “Plazuela Alguacilera”. La “calle Llana” unía el corral del Rey y la iglesia. Durante el siglo XVI no debió de cambiar mucho la fisionomía del recinto urbano, aunque podemos adivinar un paulatino desarrollo de la población hacia el lugar en el que está ubicada hoy día. Sin embargo, será en el siglo XVII cuando se acelere este proceso y se construyan las ermitas de San Juan de Letrán y la de San Francisco, sobre la que se superpuso en el siglo XVIII la nueva iglesia parroquial de Santa María de la Mesa.

Rodrigo Caro describe así Zahara en el primer tercio del siglo XVII:

“Está situada esta villa sobre una gran peña tajada, de modo que sólo tiene entrada por una parte, al poniente, donde tiene una puerta fortísima con torres, valuartes, murallas y otras fortificaciones. Por todas las demás partes es altísima la peña, de modo que a los que miran desde las casas da miedo mirar hacia el suelo y las aves, y aún a veces las nuves parecen abaxo. Las calles están picadas y hechas a fuerza de picos y escodas; y muchas de las casas labradas en la viva peña, y por la mayor parte de ella se va subiendo por escalones cabados en la misma viva peña. Finalmente, así como es esta villa el lugar más fuerte de España por su naturaleza, así es tan áspero que a las mugeres que son de esta condición llamamos zahareñas.

*En lo muy alto tiene un castillo, y allí cerca está la iglesia mayor. Y no es sola esta la fortaleza de esta villa sino que, también para llegar a la población, se sube casi una milla desde el río Guadalete por un cerro muy alto y áspero de subir.”*⁸⁸

El eminente erudito, pues, sigue insistiendo en la inexpugnabilidad de la villa de Zahara y en la sorprendente distribución de las casas y calles. Por último, ya a mediados de siglo XVII (1644), Pedro de Gamaza y Romero de Aragón dice de ella:

*“La villa de Zahara está empinada sobre una peña tajada que sólo tiene entrada por una parte, al poniente, donde tiene una parte fortísima, con torres, baluartes, murallas y otras fortificaciones; por todas las demás partes es altísima la peña, de modo que a los que miran desde las casas da miedo mirar hacia el suelo, y las aves yacen a veces debajo. Las calles están picadas y hechas a fuerza de picos y de escodas, y muchas de las casas labradas en la misma peña; y por la mayor parte de ellas se va subiendo por escaleras cavadas en la misma peña. Es esta villa el lugar más fuerte de España por su naturaleza y grande aspereza, pues a las mujeres de esta condición llaman zahareñas.”*⁸⁹

La Época Contemporánea

En el aspecto demográfico, según Miñano,⁹⁰ la villa de Zahara, que entonces englobaba además las poblaciones de Algodonales y El Gastor, albergaba en su término a principios de siglo una población de 1.676 vecinos y 6.205 habitantes, mientras que Olvera tenía 1.805

vecinos y 6.000 almas. Como vemos, ambas poblaciones estaban equilibradas; sin embargo, después de la desmembración del término de la villa de Zahara con la emancipación de Algodonales en 1817 y la de El Gastor en 1834, la matriz quedaría reducida a una población de poco más un millar de almas.

En el apartado económico, la preponderancia de la actividad agrícola y ganadera se hace patente.

En Zahara, la mayoría del terreno estaba inculto, por su situación serrana, aunque sus tierras producían suficiente cereal para abastecer a la población, además de legumbres y bastante cantidad de fruta. La escasa industria existente en la villa estaba estrechamente vinculada a la agricultura, pues consistía en molinos harineros y de aceite.

Urbanísticamente, la Zahara del siglo XIX no debió de crecer excesivamente, ya que su población, lejos de crecer lo suficiente, presentaba un claro estancamiento. Sin embargo, a principios de siglo tenía unas 224 casas, según Miñano, mientras que a mediados Madoz relaciona 350, lo que significa un notable crecimiento del recinto urbano de la villa, a pesar de las limitaciones que le imponía el áspero terreno. Entre sus edificios notables destacaban la parroquia de Santa María de la Mesa, el pósito, la cárcel pública, la ermita de San Juan de Letrán y un cementerio bien situado.⁹¹

IV.2.3.3. El Barrero

Este pintoresco barrio de Zahara la Sierra, con su calle principal arbolada con naranjos, los tortuosos vericuetos de la C/ Tras Barrero y Barrero a espaldas de la mencionada calle principal, sus casas encaladas, con tejados de cerámica de teja curva a dos aguas y las peanas de acceso a las pequeñas y estrechas viviendas, configura uno de los rincones más agradables del Casco Urbano. Su desarrollo, como “arrabal”, comienza en el siglo XVIII, como puede observarse en un grabado de comienzos del XIX.

La maqbara

Fuera de las murallas y junto a las vías de acceso a la puerta principal de la fortaleza se ubicaban los cementerios. El de Zahara se ha podido localizar en la Colada de la Loma del Calvario donde hoy se encuentra el depósito de aguas, al sur de la población.

Los descubrimientos fortuitos de tres enterramientos en el año 1967 durante el transcurso de las obras de construcción del depósito y las intervenciones arqueológicas realizadas por Rosario Cabrera y Magdalena Valor en 1972, hicieron posible el registro y documentación de una serie de tumbas pertenecientes a la necrópolis musulmana que las arqueólogas dataron en el s. XIV. Por esas mismas fechas y años después al ejecutar una serie de obras de acometidas de agua y luz también se constató la presencia de enterramientos, aunque en estos casos no hubo desgraciadamente ningún control ni intervención arqueológica.

El número de tumbas detectadas es de siete. Dos en fosa simple, una doble, y una triple. Las tumbas están excavadas en tierra y apenas aparecen con ajuar, a excepción de un vaso cerámico en una de las fosas simples y otro en el enterramiento simple. Todos los esqueletos aparecen decúbito supino lateral, es decir recostados sobre el lado derecho, con una leve flexión de piernas, brazos y piernas juntos y mirando hacia el Este, hacia la Meca. El enterramiento triple estaba delimitado por piedras de diferentes tamaños al exterior, y también separando cada uno de los esqueletos. Una cista de piedra presuntamente de época romana reutilizada protegía el cráneo del enterramiento en fosa simple de los descubiertos en 1967. En esta zona sur del yacimiento se localiza un arroyo y el camino de La Rosilla, que pensamos debió conectar con el Puerto Castillo, al otro lado del arroyo se localiza la necrópolis, sobre una elevación que, actualmente, está ocupada por el barrio de El Barrero. Esta necrópolis fue localizada con motivo de las remociones realizadas en el año 1967, cuando Juan de Mata Carriazo y Arroquia, de la Universidad de Sevilla, en una visita al municipio recoge los restos fragmentados de una cista de piedra, al parecer procedentes de esas obras.

En 1972 Magdalena Valor y Rosario Cabrera intervienen arqueológicamente en esta zona, confirmando la presencia de la necrópolis musulmana⁹², datándola como Bajomedieval.

Noticias orales de ancianos del Barrio El Barrero, en el que se construyó el depósito de agua, indican que la necrópolis se extiende por la ladera ya que en algunas obras “*aparecieron huesos viejos y en un cimiento un esqueleto de un hombre muy alto, también cuando metimos el agua en las calles salían muchos huesos*”⁹³. Las obras de pavimentación de la Calle Barrero tocaron de forma tangencial un enterramiento en decúbito lateral derecho, con la cabeza hacia el oeste y mirando al sur a la altura del nº 46 confirmando los datos aportados por D. Joaquín Mesa, que nos indicó la presencia de enterramientos frente a su casa.

El Barrio

Al grabado ya citado de 1811, que describe un episodio local de la Guerra de la Independencia acompaña un grabado de la planta y otro de una perspectiva frontal de la villa de Zahara en la que se observa, además de la ubicación de tres elementos arquitectónicos de interés, la Torre del Homenaje, la torre-ábside de la antigua Iglesia Mayor y la torre-puerta de entrada a la villa y una planta de la expansión urbana hacia La Mesa, el germen de lo que hoy día es el barrio de El Barrero.

El grabado muestra que la primera urbanización de este sector se realiza en la zona más alta del Cerro de El Calvario, en la parte conocida como Altillo y Barrero a partir del nº 88, es decir, en el sector del entorno del actual depósito de agua, desde donde se va a expandir, sobre la necrópolis islámica, hacia el Pozo Barrero.

Situado al sur del núcleo actual, está separado del Centro Histórico separado de la zona anterior por un barranco intermedio que será colmatado posteriormente. Desde el camino de

la salida hacia Grazalema existía otro camino que recorría lateralmente el barranco, comunicando con los caminos hacia la fuente, hacia Bocaleones y Algodonales. Este camino, que actualmente es la calle Barrero, se convirtió en eje de un nuevo barrio ocupado por una población de extracción socio- económica más humilde, con tipos edificatorios parecidos a los del casco antiguo que hoy día constituyen una arquitectura popular muy valiosa y bien conservada. Su morfología es distinta a la anterior, más regular, con calles largas y también estrechas y viviendas alineadas en el eje (C/ Barrero), aunque más apiñadas y desordenadas en las zonas exteriores (C/ Tras Barrero).

El Ensanche

Podemos hablar de dos momentos de ensanche, un primer proceso de crecimiento datado, posiblemente, de finales del XVII y comienzos del XVIII, con la ocupación de la parte norte de La Mesa, esto es, C/ Olvera, C/ Manchega, C/ Peñas, C/ Pereira, C/ Niña Rosa, cuya evolución histórica se ha trazado en conjunto con “La Mesa” y el Barrio de El Pilar y, otro, de finales del siglo XIX y siglo XX compuesto por:

- La denominada Área Intermedia, que se ubica entre Barrero y el Centro Histórico. Se trata de una zona mucho más accidentada, razón por la cual no fue ocupada hasta fechas más recientes. Su desarrollo corresponde al siglo XX, siendo las edificaciones ubicadas en cotas más bajas de la segunda mitad del siglo. Tanto la morfología como los tipos edificatorios son totalmente distintos a los de las zonas anteriores. Los edificios, muchos de ellos de carácter público (Casa Cuartel, escuelas, etc.), se sitúan en torno al zigzageante camino de acceso a través del barranco, prolongación de la calle San Juan, que ha dado lugar a la calle Boquete y avenidas de la Constitución y de Andalucía.
- El Barrio Nuevo: Construido en los años 80, al norte del núcleo, entre las calles Olvera y José María Pemán, la Avenida de Andalucía y la CA-531. Su morfología es extraña y poco tradicional, con viviendas de planta casi cuadrada que dan frente a dos calles paralelas. La tipología tampoco es la tradicional de la zona y da lugar a un conjunto homogéneo pero discordante con el entorno.

Las intervenciones arqueológicas englobadas en el Proyecto de Control de Movimiento de Tierras en la Villa Medieval y Boquete de S. Juan, posteriormente ampliado a varias calles del Conjunto Histórico, dirigido por Luis Iglesias, muestran importantes niveles de relleno a partir del s. XVI, con la colmatación de los arroyos de la zona mediante “caños secos” o rellenos de piedra, y el trazado del viario del s. XIX en el Boquete de S. Juan y sin hallazgos destacables en el resto, a excepción del fragmento de *terra sigillata* de la C/ Pereira antes indicado.

IV.2.3.5. Peñón de la Horca

El S.A.U “Peñón de la Horca”, cuya tramitación corrió en paralelo a las propias normas subsidiarias. Su aprobación definitiva se realizó el 11 de Septiembre de 1995 y el Texto

Refundido el 27 de Marzo de 1996. Afectó a 52.000 metros cuadrados que se distribuyeron del siguiente modo: Área para Uso Residencial, Área para Uso Terciario Comercial y Hostelero, Área para uso de Espacios Libres, Jardines, Parques, Plazas y Espacios Residuales, Área de Equipamiento Escolar, Comunitario y Deportivo y Viario Principal, Secundario y Peatonal.

Ordenado y construido a partir de la década de los 90, aunque contiene algunos chalés anteriores (Urbanización Las Películas). Se ubica en torno a la calle Camino de Algodonales, cuyo nombre denota su origen.

La morfología contrasta con las demás zonas, pues sigue un trazado de calles casi ortogonales, con ligeras adaptaciones a la topografía. Los tipos edificatorios son de carácter moderno, según las ordenanzas del citado plan parcial, e incluyen viviendas adosadas en su mayoría y algunas aisladas al norte.

El primer dato de urbanización y construcción de viviendas, constatado en el Archivo Municipal, data de 1997. No tenemos noticias fehacientes de la ocupación anterior de esta zona de expansión urbana. Se han recogido informaciones sobre hallazgos cerámicos de cronología Moderna y Contemporánea en la cara oriental del Peñón de la Horca y la aparición de “muchos huesos” durante la construcción del muro de contención y la escalera sobre la carretera Zahara-Grazalema, en 2006-2007, al norte de la urbanización. Ninguna de estas noticias ha podido ser verificada.

IV.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN. LA VILLA MEDIEVAL

IV.3.1. ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

En general, el estado de conservación de la edificación es bueno, como resultado de las políticas de rehabilitación seguidas hasta el momento: fondos FEDER y LEADER, rehabilitación preferente, infravivienda, etc., gracias al carácter turístico del municipio. No obstante queremos llamar la atención sobre el inmueble ubicado en la Plaza del Rey (Referencia Catastral 6900530) cuya situación actual dista mucho de ser óptima, con la cubiertas hundidas, los suelos abombados y proliferación de vegetación y humedades en la fachada principal.

En cuanto a la zona del Plan Parcial Peñón de la Horca resulta normal encontrar edificaciones en ejecución. Algunas se desarrollan mediante autoconstrucción, por lo que se alargan en el tiempo más de lo deseable, dando una imagen algo desagradable en lo que constituye la entrada a la ciudad.

IV.3.2. LA VILLA MEDIEVAL

Detectamos la confluencia, en la Villa Medieval, de varios factores que la han convertido en el yacimiento más visitado de la Ruta Arqueológica y con mayor potencial de rentabilización socio-económica¹:

Se trata de un yacimiento prácticamente intacto. Presentando incidencias marginales debidas a obras contemporáneas que analizamos en otro lugar de la Carta Arqueológica. Se encuentra junto a la actual población siendo, por tanto, muy accesible y poseyendo gran cantidad de servicios en sus proximidades: bares, restaurantes, Oficina de Información Turística, aparcamiento, hotel y otros alojamientos, etc.....

Presenta un alto grado de monumentalidad en las estructuras conservadas: imponentes murallas, Puerta de la Villa, Torre del Homenaje, Iglesia St^a. M^a. de la Mesa, cisternas romanas, aljibes islámicos....

Los terrenos sobre los que se sitúa la Villa son de propiedad municipal, constituyendo una gran bolsa de suelo no urbanizable ocupado por una rica vegetación que convierte la zona en refugio de una variada fauna. Es un espacio idóneo para su valorización como instrumento educativo no sólo patrimonial sino, también, ambiental, además de su indudable valor como lugar de esparcimiento. Por otra parte, y no menos importante, debemos señalar la decidida voluntad política en su puesta en valor puesto que el Ayuntamiento ha apostado desde el inicio del proyecto “Ruta Arqueológica de los Pueblos Blancos” por su Villa Medieval, liderando el proceso, financiando intervenciones, apoyando proyectos, facilitando los técnicos, etc.

Además, la Villa Medieval y el peñón sobre el que se encuentra situada son un elemento identitario de primer orden, inseparables de la imagen paisajística del pueblo y con profundas vinculaciones afectivas y económicas. Finalmente, como consecuencia y, a la vez, como causa de retroalimentación de todo el proceso, la Villa ha mostrado su gran capacidad de generación de puestos de trabajo tanto temporales como estables en el proceso de Puesta en Valor.

IV.3.2.1. La Cerca Externa

Consideramos necesaria, a la luz de los nuevos datos obtenidos recientemente, una redefinición de la cerca externa de la Villa para su mejor comprensión e individualización tanto para el estudio de sus patologías como para su intervención.

Muralla norte: Entre la Puerta de la Villa y la salida actual de la población por la zona del Hotel Arco de la Villa.

Tramo A. Desde la Calle El Fuerte a la altura del Peñón de la Perica hasta el comienzo del camino de acceso al Hotel Arco de la Villa.

Tramo B. Desde el comienzo del camino de acceso al Hotel Arco de la Villa hasta la torre situada en el ángulo Noroeste del Hotel.

Tramo C. Frente norte del Hotel Arco de la Villa, desde la torre situada en el ángulo Noroeste hasta la torre ubicada en el ángulo Noreste del Hotel. Este tramo ha sido intervenido recientemente (Tramo norte-Sector Este).



Muralla norte. Tramo E.

Tramo D. Al Noreste del actual Hotel Arco de la Villa, entre la torre antes mencionada hasta el mirador, situado sobre una torre, en el comienzo de la salida de la población. En este tramo se realizó una intervención arqueológica preventiva que puso al descubierto la existencia de construcciones de época romana.

Tramo E. Paralelo al camino de salida de la población en su tramo superior. Presenta dos torres y ha perdido la mayor parte del careado externo, dejando a la intemperie el calicanto, fuertemente erosionado

Tramo F. Paralelo al camino de salida de la población en su tramo superior, frente al Sector 1 del Tramo 0 de la Muralla Este. Lienzo de poca altura, sin torres aparentemente. Afectado por las obras de trazado de la actual salida de la población por la zona del Cementerio.

Tramo G. Paralelo al camino de salida de la población en su tramo medio, frente al Sector 1 del Tramo A de la Muralla Este. Restos de un lienzo de poca altura, sin torres.

Muralla Este: Entre el Cementerio Municipal y la zona de Los Aljibes. La muralla denominada Este es la de mayor longitud (214, 53 mts.) y por lo tanto de la que se conservan mayor cantidad de lienzos en diferentes estados de conservación. El trazado de la muralla es irregular y se adapta perfectamente a la orografía del terreno, cimentándose directamente sobre la roca caliza.

Para su estudio y consolidación se ha dividido en varios tramos nominados con una letra. El estado y descripción de los distintos tramos son los siguientes:

Tramo 0. Tramo Este (Cementerio). Se trata de un tramo no descrito hasta el momento. Arranca desde la zona ajardinada del Cementerio Municipal y termina en el ángulo formado por el muro del Camposanto. En gran parte de su desarrollo el muro perimetral del cementerio se apoya directamente sobre las construcciones medievales. Sospechamos que las obras del Canapés han enmascarado parte de la cerca. Por otro lado, la ejecución de la salida de la población ha cortado un muro de cierre de dirección N/S, transversal al Tramo 0, que puede formar parte de una puerta en esta zona del conocido como Camino de Ronda. Presenta dos bastiones, uno de ellos semicircular

Tramo A. Longitud: 41,75 mts. Estado de conservación: deficiente. En algunos tramos carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. Realizada en mampostería irregular de piedra caliza. Las hiladas, la mayoría de ellas irregulares, y en algunas ocasiones separadas por ripios y piedras en forma de lajas en algunos casos. Cobos describió este tramo como carente de torres pero con dos cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve. Su intervención ha puesto de manifiesto la existencia de una torre central.

Tramo B: Longitud: 41,20 mts. En algunos tramos carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. Descripción: Está realizada en mampostería irregular de piedra caliza. Las hiladas alguna de ellas regulares, y en algunas ocasiones separadas por ripios y piedras en forma de lajas. Este tramo tiene dos torres en muy mal estado de conservación que aunque no se conserven en su totalidad tienden a ser de forma cuadrada. Además, se documentan dos cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve. Se han diferenciado cuatro momentos constructivos.

Tramo C: Longitud: 26,50 mts. En un tramo bastante extenso carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. Está realizada en mampostería irregular de piedra caliza. Las hiladas, la mayoría de ellas irregulares, y en muy pocas

ocasiones separadas por ripios y piedras en forma de lajas en algunos casos. Este tramo no tiene torres, pero si se documentan dos cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve.

Tramo D: Longitud: 21,70 mts. En algunos tramos carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. Está realizada en mampostería irregular con verdugada de ripios. Las hiladas regulares, separadas por ripios y piedras en forma de lajas. Este tramo no tiene torres, pero si se documentan tres cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve.



Muralla este. Tramos B y C.

Tramo E: Longitud: 24,30 mts. En algunos tramos carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. El lienzo de gran extensión está realizado en mampostería irregular con verdugada de ripios. Las hiladas regulares, separadas por ripios y piedras en forma de lajas. La muralla de subida es de mampostería irregular en la que en pocas ocasiones hay hiladas regulares y no existen verdugadas de ripios. En el exterior de la muralla de subida se conservan tres torres semicirculares en un primer tramo y una cuarta torre también semicircular en el último tramo de subida. Todas ellas trabadas con el paramento exterior.

Tramo F: Longitud: 27,00 mts. Está dividido en pequeños lienzos de pequeña altura y en uno de ellos carece de careado exterior, y en la superficie de los muros existe bastante irregularidad. Está realizada en mampostería irregular de piedra caliza. Las hiladas tienden a la regularidad y en algunas ocasiones separadas por ripios y piedras en forma de lajas en algunos casos. Este tramo no tiene torres, pero si se documentan dos cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve.

Se han intervenido, recientemente (2007-2009), los tramos 0, A, B (parcialmente) y C (también parcialmente). La Torre 2 del Tramo B se encuentra consolidada al interior pero, al exterior, presenta una pérdida de masa construida a nivel de cimentación y una grieta vertical, en el ángulo sur, que amenaza su estabilidad.

Muralla oeste: Entre la Puerta de la Villa y el escarpe rocoso del Tajo en su zona media. El trazado de la muralla es irregular y se adapta perfectamente a la orografía del terreno, cimentándose directamente sobre la roca caliza. Los distintos tramos, a excepción de los tramos B y F.

Tramo A. Puerta de la Villa. Esta zona de la fortificación presenta gran complejidad constructiva por la superposición de diversas fases. Existen, al menos, cuatro momentos constructivos. La Puerta, propiamente dicha, queda fuera de la zonificación y se considera como elemento singular de la fortificación. Varios aparejos, fábricas y estados de conservación. Identificamos dos torres.

El tramo entre la Puerta de la Villa y la torre que la protege está realizado en mampostería irregular con verdugada de ripios. Las hiladas, algunas regulares, separadas por ripios y piedras en forma de lajas en algunos casos, con la misión de nivelar los posibles desaparejos producidos por la variabilidad de formas y tamaños de las piedras. Este aparejo es típico del mundo nazarí, y su modelo constructivo se extiende por todo el Reino de Granada y se ha venido fechando a mediados del s. XIV. Su longitud es de 11,61 metros y su altura máxima conservada es de 3,02 metros, con una anchura de 50 centímetros.

En la esquina más occidental del Tramo A se descubrió una línea de muro perpendicular y trabado a éste, en mal estado y con la misma fábrica, de mampuestos con mortero de cal y arena de tonalidad amarillenta. Este mismo muro se trababa con otro con la misma orientación que la muralla norte, formando una estructura cerrada de planta sensiblemente rectangular. Este complejo estructural se puede entender como parte del sistema de fortificación utilizado en esta área más frágil defensivamente y de fácil acceso, ya que entre los dos muros paralelos se evidencia una especie de foso con paralelos en el Castillo de Íllora en la provincia de Granada. Así pues el sistema defensivo de esta área fácilmente vulnerable estaba formado por la torre, el lienzo de muralla, el foso y posiblemente otra torre con puerta donde hoy se ubica la puerta de la villa cristiana.

A la estructura rectangular que conforma el foso se adosan otras líneas de muros y estructuras de viviendas y el trazado de la calle principal de subida construida con ladrillos a sardinel y pequeñas piedras careadas, subdivididas en tramos.

Tramo B. Pequeño lienzo, apenas visible, perfectamente adaptado al relieve sobre espolón natural de la roca. No presenta torres ni cambios de dirección.

Tramo C. Pequeño lienzo cerrando un hueco en el farallón rocoso. Construido con mampostería ordinaria y algún ladrillo. Sin torres ni cambios de dirección. Se adapta perfectamente a la orografía del terreno, cimentándose directamente sobre la roca caliza.

Tramo D. Lienzo con dos momentos constructivos diferenciados, el más reciente con mampostería irregular de pequeño tamaño trabada con mortero de cal y arena de color amarillo. Presenta torreón circular. El momento más antiguo está construido con mampostería de mayor tamaño, recibida en argamasa de color blanquecino y gran resistencia, presenta un cambio de dirección para adaptarse al relieve formalizado en espolón defensivo. Cimenta sobre el geológico.

Tramo E. Lienzo con dos momentos constructivos diferenciados, el más antiguo con mampostería irregular trabada con argamasa amarillenta, el más reciente presenta ligante de color blancuzco y asalmonado y se apoya en el momento constructivo más antiguo del Tramo D. Se adapta perfectamente a la orografía del terreno, cimentándose directamente sobre la roca caliza.

Muralla oeste. Tramo D.



Tramo F. Pequeño lienzo cerrando un hueco del farallón rocoso. Se adapta perfectamente a la orografía del terreno, cimentándose directamente sobre la roca caliza.

Torre Exenta. Pequeño torreón de forma troncocónica ubicado fuera de la línea de muralla para defender dos canales susceptibles de servir de acceso mediante escalas. Presenta dos mechinales en la zona media del cuerpo. Mampostería de pequeño tamaño trabada con argamasa amarillenta. Cimenta en el geológico.

Muralla sur: La muralla sur, parcialmente estudiada, consta de dos tramos. El primero de ellos, de 24, 30 mts. está sobre la roca caliza, y dividido en dos tramos:

Tramo A. Lienzo de gran extensión y la muralla de subida por la poterna, denominada del Caracol. El lienzo de gran extensión está realizado en mampostería irregular con verdugada de ripios. Las hiladas regulares, separadas por ripios y piedras en forma de lajas. En el interior hemos podido documentar el camino de ronda. La muralla de subida es de mampostería irregular en la que en pocas ocasiones hay hiladas regulares y no existen verdugadas de ripios. En el exterior de la muralla de subida se conservan tres torres semicirculares en un primer tramo y una cuarta torre también semicircular en el último tramo de subida. Todas ellas trabadas con el paramento exterior.

El aparejo del lienzo mayor es característico del mundo nazarí, y fechado a mediados del s.XIV, al igual que todos los tramos descritos. En cambio, la muralla de subida podría ser de construcción posterior, ya en época cristiana, posiblemente del s. XV.

Tramo B. El último tramo, de 27 metros, también está construido en mampostería irregular de piedra caliza con idéntico aparejo que los anteriores, considerados como nazaríes. Este tramo no tiene torres, pero si se documentan dos cambios de dirección de la línea de muralla, formalizadas en esquina, provocadas por la adaptación al relieve. Se encuentra coronada por pitas cuyas raíces están deteriorando la fábrica del muro.

IV.3.2.2. El Recinto Intermedio

Identificado recientemente (2007), se ubica a media ladera de la Villa Medieval, a la altura de la antigua iglesia de St^a. M^a. de la Mesa. El Sector N, al oeste de la iglesia, se encuentra en pésimo estado y es prácticamente ilocalizable debido a la pérdida de la mayor parte de su masa construida y a la reutilización de esta ladera como terrazas de cultivo en Época Contemporánea. El Sector E, de mayor longitud, se encuentra topográficamente por debajo del Camino de Las Murallas, enmascarado por un talud en parte natural, en parte, provocado por las obras del camino y las de restauración de la iglesia. Es prácticamente invisible debido a su deterioro (pérdida de careado, pérdida de masa construida hasta nivel de cimentación...) y a su intensa colonización por especies vegetales de porte arbóreo y arbustivo.

IV.3.2.3. El Alcázar/Alcazaba

Recientemente consolidado (2010) en su frente oriental presentaba las patologías típicas de todos los elementos de la Villa Medieval, tales como lagunas en la cimentación, disgregación de los morteros, pérdida de la coronación, desprendimientos del careado, colonización por vegetación, etc. A este frente oriental pertenece la conocida como Torre El Caracol.

El frente occidental se encuentra en peor estado, muchos de los lienzos están desplomados y amenazan derrumbe. Todos, en general, están intensamente colonizados por la vegetación arbustiva (en especial por las agresivas chumberas) y demandan una intervención urgente que evite su pérdida definitiva.

IV.3.2.4. Otros elementos emergentes

El estado del resto de los elementos emergentes es desigual debido tanto a las características constructivas como a cronología de dichos elementos.

De este modo, las cisternas romanas, de *opus caementicium* presentan un mejor estado de conservación que los paramentos medievales visibles. La mayoría de estas estructuras de almacenamiento de agua sólo precisan de una limpieza periódica y una consolidación somera para garantizar su perdurabilidad.

Un caso particular lo constituye la conocida como “Casa de Fuentes”, cisterna de gran tamaño que fue reocupada como vivienda en el medievo y usada como infravivienda en el s. XX. Presenta una profunda grieta vertical en el ángulo Noreste que no parece amenazar su estabilidad ya que data, al menos, de Época Medieval, según se deduce de la reparación con mortero mixto realizada en esta época. No obstante, el recrecimiento de mampostería realizado para su adaptación como vivienda se encuentra intensamente colonizado por arbustos.

Los paramentos visibles de las viviendas corren peor suerte: debido a la mala calidad del material ligante (mortero mixto de yeso y tierra) se ha desprendido gran parte de la construcción emergente. Destacamos las dos viviendas situadas en la “Subida al Castillo”, cuyo gran desarrollo vertical en los paramentos emergentes, unido a las deficiencias constructivas comentadas, favorecen su deterioro y la posibilidad de derrumbe, demandando, bajo nuestro punto de vista, una intervención inmediata que garantice su conservación.

IV.3.3. PROCESO PATOLÓGICO

Los procesos patológicos que provocan las lesiones que observamos, pueden ser simultáneos o sucesivos en un mismo elemento o sistema constructivo, dando lugar a varios síntomas (lesiones) a la vez, algunos de ellos consecuencia de los otros. Por ello es importante identificar bien las diferentes lesiones observadas con el objeto de independizar los procesos patológicos de cada una de ellas y analizar su interdependencia.

Dentro del proceso patológico debemos distinguir dos elementos importantes: lesión y causa.

Las lesiones y causas, los efectos finales del proceso patológico y los agentes que ponen en marcha el proceso patológico, más relevantes que hemos podido documentar en los inmuebles son físicas, mecánicas y químicas.

Físicas:

- Suciedad: ennegrecimiento de las piedras por ensuciamiento por depósito.
- Erosión: pérdida y transformación de la piedra provocada por acciones físicas de los agentes atmosféricos.

Uno de los factores que más han contribuido al estado patológico de los paramentos son los medioambientales: Son las causas tanto físicas como químicas que, procediendo de las condiciones del medio donde se ubica la muralla, han afectado a la misma generando un proceso patológico. Nos referimos a la lluvia, el viento cambios térmicos, contaminación, heladas, etc.

Mecánicas:

- Desplomes: en algunos inmuebles se puede observar este tipo de lesión provocada por desplazamiento de la cabeza de los elementos verticales como consecuencia de empujes horizontales sobre la misma. En este caso son las tierras colmatadas provenientes de la ladera hacia abajo y que son retenidas en la cara interior de la muralla.
- Grietas: también puede observarse en algunos inmuebles, producidas por dilatación.
- Desprendimientos: En algunos de los paramentos de la Villa Medieval el careado de piedra se ha separado del soporte (fábrica de muro).
- Erosiones mecánicas: pérdida de parte de la superficie de los muros, así como del careado exterior provocado por golpes. En este caso, los producidos en los distintos asedios que sufrió la Villa Medieval en el s. XV.

Dentro del comportamiento de una construcción a lo largo de su vida útil el que se refiere a su respuesta estructural supone la causa de muchos daños. En general las causas de origen mecánico como esfuerzos, empujes, rozamientos,... que por no responder a las condiciones de uso o por alteración de estas condiciones, suponen un factor generador de lesiones que determinan el estado final de la misma.

Químicas:

- Organismos. Las plantas de porte (chumberas) han atacado mecánicamente, por la acción de sus raíces, en fisuras de las piedras que componen la muralla.

Estos factores, bióticos, están relacionados con la alteración producida por factores de alteración relacionados con los seres vivos que afectan al edificio son tales como microorganismos, plantas, animales, etc.



Detalle de las patologías de elemento arquitectónico.

Otros:

Tenemos que tener en cuenta también otros factores de alteración como son los relacionados con causas indirectas en el origen de los daños. En éste apartado es necesario recordar la falta de mantenimiento de que adolecen los muros y paramentos que componen la Villa Medieval y que han sido la causa de algunos daños.

Con el diagnóstico de los procesos patológicos se estará en disposición de aplicar la consolidación que perseguirá el devolver a la unidad constructiva lesionada el estado

constructivo original, sin añadir ningún elemento del que no se tenga documentación arqueológica y/o histórica. Los elementos destinados a reemplazar las partes que falten deben integrarse armónicamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez de las partes originales a fin de que la restauración no falsifique el documento arqueológico e histórico, además de respetarse todas las épocas patentes en el edificio.

IV.3.4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS ELEMENTOS INTERVENIDOS

Los tipos de lesiones más comunes encontrados en cada unidad constructiva son los siguientes:

- Cimentación: Son normalmente, lesiones de tipo mecánico (deformaciones y grietas) producidas por movimientos del terreno (asientos, empujes, corrimientos). No obstante se realizarían unas pequeñas catas para descartar procesos patológicos previos, como

puede ser la erosión física o química, que puedan haber ocasionado el debilitamiento de la cimentación y su posterior deformación o rotura.

- Estructuras. Muros que contienen tierras: Las patologías más importantes son, también, las de tipo mecánico como consecuencia del agotamiento de la capacidad mecánica de los elementos estructurales. Las roturas (grietas y fisuras) son generalmente consecuencia de deformaciones previas, desde pandeos excesivos, hasta desplomes y alabeos por excentricidad de cargas o por empujes horizontales superiores a los previstos, tanto por acciones mecánicas directas, como por dilataciones térmicas o simples acciones.

No obstante, también aquí podemos considerar posibles lesiones físicas y químicas, bien como procesos patológicos previos a los mecánicos en estructuras ocultas (humedades y erosiones) bien como procesos directos del síntoma aparente en muros vistos y sometidos, por tanto, a acciones del entorno o de los propios usuarios. Aparecen entonces, desde fisuras superficiales como lesiones mecánicas por retracciones térmicas, hasta erosiones de todo tipo en estructuras de fábrica.

- Paramentos. Muros que se alzan por encima de la cota de terreno: Se detectan en una primera inspección ocular, lesiones físicas provocadas sobre todo por los fenómenos meteorológicos, fundamentalmente humedades de capilaridad, de filtración y condensación, suciedades y, como consecuencia de las primeras, erosiones.

También se aprecian lesiones mecánicas, producidas por dos tipos de incidencias, por un lado al constituir el propio paramento una estructura ha sufrido deformaciones y roturas, por otro, el propio entorno de la Muralla que actúa sobre los paramentos con fenómenos meteorológicos, sobre todo en las zonas altas, y con personas o animales que afectan a las partes bajas. Por último, las químicas, consecuencia también de dos tipos de incidencias; el entorno en el que destaca la contaminación atmosférica que actúa sobre materiales pétreos deteriorándolos con el paso del tiempo, todo ello facilitado por las humedades como lesiones previas. Asimismo, el asentamiento de organismos (vegetales, animales y hongos) que con su proceso biológico aportan sustancias agresivas en las zonas de asiento.

- Coronación de muros: La parte superior de los muros en el estado de degradación en el que se encuentran es la más vulnerable debido a que carece del remate que lo proteja de las agresiones externas.

Como causas físicas se detectan las humedades provocadas por la lluvia y su filtración a través de roturas y ausencia de material. Asimismo se han producido erosiones físicas en las hiladas superiores que han ido produciendo los desprendimientos de las mismas y dejando desprotegidas las siguientes hiladas.

Entre las mecánicas, es de destacar la rotura de mampuestos, sillarejos y morteros, normalmente por efectos de dilatación y contracción térmica, debido al alto nivel de exposición. Entre las químicas, asentamientos de organismos, vegetales y animales, con las roturas consiguientes y desprendimiento de material.

IV.3.4.1. Muralla Este. Tramos B y C

El coronamiento de toda la línea intervenida se ha perdido, sufriendo también desperfectos el cuerpo de la muralla. Sólo en el entorno de la Torre 1 se ha podido documentar toda la secuencia constructiva.

La propia torre, ubicada en la zona central del lienzo B, había perdido la casi totalidad de su fábrica externa, quedando los sucesivos niveles de relleno expuestos a los agentes externos y profundamente erosionados.

Del Tramo C se ha intervenido el Sector 1, un lienzo en zig-zag próximo al camino de los aljibes, presentaba un estado de conservación medio. Aunque había perdido gran parte del coronamiento y presentaba una gran pérdida de masa construida en el extremo norte la mampostería y el ligante, en general, presentaba buen estado. Tampoco la cimentación tenía daños evidentes. Vegetación de gran porte había colonizado toda la cumbre y el pie de la muralla

En el Tramo B se han diferenciado tres sectores: el Sector 1 comienza con un lienzo E-O en pésimo estado, prácticamente una ruina, con un refuerzo que datamos como cristiano y que indica que el desplome de este lienzo es medieval. En la esquina se aprecia una torre (Torre 3) que prácticamente ha desaparecido (. Sólo han podido documentarse trazas del careado y el relleno de cal y canto (de color amarillento), por lo demás bastante deteriorado. La torre está asociada a un lienzo interior a la línea visible hoy día. Esto parece indicar que nos hallamos ante una línea defensiva más antigua.

El Sector 2 se extiende entre la Torre 3 y la Torre 1, incluyendo a esta última. Presenta cuatro fases constructivas y su estado original era pésimo. Presentaba dos grandes afecciones con pérdidas de careado y relleno de calicanto, la primera junto a la Torre 3, afectando cimentación y cuerpo del lienzo, la segunda en las proximidades de la Torre 1, afectando al cuerpo de la muralla.

El coronamiento está prácticamente desaparecido y colonizado por plantas de pequeño porte, aunque es el Sector en el que mejor tenemos documentada la secuencia constructiva.

La Torre 1, como comentamos arriba, estaba prácticamente destruida; conservaba el enganche con los lienzos adyacentes conservados en altura y algo de careado en el lado este

del cubo pero había perdido todo el resto del careado y los sucesivos rellenos, de escasa resistencia en general, estaban profundamente erosionados y presentaban un profundo hueco en el sur. Toda su superficie había sido colonizada por plantas de pequeño y mediano porte y, en su lado meridional, había enraizado un acebuche que afectaba profundamente la estructura. El Sector 3 se ha definido entre la Torre 1 y la Torre 2, incluyendo esta última. La cimentación se encuentra en buen estado, al igual que el paramento de la fase más antigua (Fase I). El cuerpo de la muralla, de la Fase II, presenta una amplia laguna del careado en su zona central. El coronamiento y la parte superior del cuerpo han sufrido graves daños. El desplome de la muralla en este sector ha supuesto la formación de un talud natural colonizado por vegetación arbustiva.

IV.3.4.2. Muralla este. Tramo 0

El Sector 1 presenta notables debilidades en su cimentación, que ya fue reparada en los años 80 mediante la recogida de juntas con cemento gris. La fábrica está siendo socavada por el anidamiento de palomas, que aprovechan aquellas zonas donde el mortero es más débil para habilitar zonas de anidamiento. La cima conservada del muro tampoco tenía muy buen aspecto, habiendo proliferado la vegetación de porte arbustivo y arbóreo, presentando algunos mampuestos prácticamente sueltos, ya que la argamasa se ha deteriorado tanto por los agentes atmosféricos como por el efecto de enraizamiento de la vegetación.

El Sector 2 había perdido gran parte del mortero de las juntas, apareciendo bloques descolgados y presentando un aspecto general bastante inestable por la pérdida de careado y calicanto en la base. Sobre este lienzo se construyó el muro del cementerio, reparándose con cemento gris aquellas zonas que presentaban mayor peligro de derrumbe o que se derrumbaron en los 70.

IV.3.4.3. Muralla norte. Tramo C.

La abundante vegetación que ha invadido este Tramo y la presencia de un importante volumen de escombros procedentes de las obras del Hotel Arco de la Villa hacen aún más difícil la valoración de la intervención en este Tramo. No obstante, como primera aproximación, hemos diferenciado tres sectores:

El Sector 1 se corresponde a una posible torre, muy deteriorada tanto por las obras como por la pérdida estructural debida a su antigüedad. La cumbre conservada presenta abundante vegetación, que ha proliferado también en el calicanto que forma el núcleo de la obra en aquellas partes en las que se ha desprendido el careado.

El Sector 2 es el que presenta un peor estado de conservación debido a las circunstancias antes descritas (obras y acumulación de escombros) siendo prácticamente imposible definir su trazado y el estado de conservación de la cerca en este punto.

El Sector 3 es el que presentaba más obra original emergente, situando este elemento constructivo, en una primera aproximación, en la Fase I de construcción. Sobre el lienzo existía un extenso talud de escombros y tierra colonizado por almendros y arbustos de gran porte. Esta zona presenta, además, un desplome generalizado hacia el exterior y la pérdida del careado en su zona central.

IV.3.4.4. Muralla este. Tramo B. Torre 2

La Torre 2 del Tramo B se encontraba totalmente colmatada intramuros por rellenos y no se intuía más que su línea externa a grandes rasgos, se hallaba densamente colonizada por la vegetación, tanto de porte arbustivo como arbóreo, y presentaba varias madrigueras de conejos que, sin duda, habían alterado gran parte del registro. Se trata de una estructura que contiene tierras y, como tal, las patologías más importantes son las de tipo mecánico como consecuencia del agotamiento de la capacidad mecánica de los elementos estructurales. Las roturas (grietas y fisuras) son generalmente consecuencia de deformaciones previas, desde pandeos excesivos, hasta desplomes y alabeos por excentricidad de cargas o por empujes horizontales superiores a los previstos, tanto por acciones mecánicas directas, como por dilataciones térmicas o simples acciones.

Las lesiones a nivel de cimentación son, normalmente, lesiones de tipo mecánico (deformaciones y grietas) producidas por movimientos del terreno (asientos, empujes, corrimientos). Al exterior, el estado de conservación del elemento defensivo es bastante pésimo, presentando grandes pérdidas en la zona del pie de muralla en sus dos ángulos. El ángulo meridional presenta, además, una grieta de dimensiones considerables que la recorre en toda su altura, con desplome al exterior, amenazando con derribar toda esquina de la torre.

La parte superior de los muros en el estado de degradación en el que se encuentran es la más vulnerable debido a que carece del remate que lo proteja de las agresiones externas.

Como causas físicas se detectan las humedades provocadas por la lluvia y su filtración a través de roturas y ausencia de material. Asimismo se han producido erosiones físicas en las hiladas superiores que han ido produciendo los desprendimientos de las mismas y dejando desprotegidas las siguientes hiladas.

Entre las mecánicas, es de destacar la rotura de mampuestos, sillarejos y morteros, normalmente por efectos de dilatación y contracción térmica, debido al alto nivel de exposición. Entre las químicas, asentamientos de organismos, vegetales y animales, con las roturas consiguientes y desprendimiento de material. El coronamiento presenta un estado deplorable, toda la obra cristiana de mampostería trabada con tierra está prácticamente destruida y colonizada por vegetación de porte arbustivo.

IV.3.4.5. Muralla este. Tramo A

En general, el tramo en cuestión presentaba muy mal estado, la zona situada sobre la calzada (Sector 1); había perdido el mortero de las juntas de los mampuestos, estando algunos descolgados y con peligro de desprendimiento. De hecho, en todo este sector, situado a la derecha de la torre localizada en la parte más o menos central del lienzo, se ha desprendido ya la mayor parte del careado, quedando el cal y canto expuesto a los agentes atmosféricos y presentando, también, un alto grado de erosión.

En la zona izquierda de la torre (Sector 2), y aunque el careado presenta un mayor grado de conservación, el punto de partida tampoco era favorable. Este sector de la muralla tiene detrás un canal de deyección de tierras del interior de la Villa Medieval que ha provocado empujes sobre la cerca, destruyendo todo el coronamiento y parte del cuerpo del lienzo y formando un talud de tierras y escombros procedentes del Cementerio Municipal.

Todo el pie de la muralla se hallaba completamente cubierto por estas tierras, en la que se habían abierto varias conejeras. Una vez retirado el talud y los depósitos del pie del tramo, se pudieron observar grandes oquedades en el pie de la muralla, en su contacto con el geológico, que hacían peligrar su estabilidad.

Los paramentos se hallaban completamente cubiertos de vegetación de porte arbustivo, sobre todo en la zona de salida de aguas del Cementerio (Sector 1) y en el Sector 2, donde ya se había asentado vegetación de porte arbóreo.

Muralla este. Tramo A.



El coronamiento se hallaba en estado ruinoso debido a la colmatación del trasdós del muro con tierra y escombros, llegando a provocar la rotura de la coronación del muro mediante fractura transversal de 45^a, en toda la longitud del tramo, provocando un deslizamiento hasta el punto de estabilización del talud.

La torre localizada tampoco ofrecía un mejor aspecto, los ángulos de la construcción se habían perdido, sobre todo el Noreste, erosionándose el cal y canto interno. En general todo el pie de la torre se hallaba muy erosionado y con pérdidas importantes de masa construida, desestabilizando el elemento defensivo.

Los problemas de derrumbe en esta zona de la muralla no parece ser un fenómeno exclusivamente contemporáneo. Las diversas reparaciones y refacciones realizadas en época medieval parecen indicar la inestabilidad de todo esta área, quizás debida a su propia configuración topográfica (existencia de un canal natural).

No obstante, el abandono de la Villa, la construcción del Cementerio Municipal y la conversión de la zona en vertedero de basuras y escombros procedentes de las diversas obras menores realizadas en el Camposanto han acelerado este proceso de destrucción.

IV.3.4.6. Torre El Caracol

El estado de este elemento singular era deplorable, a nivel de cimentación presentaba enormes lagunas de masa construida en los ángulos. El careado había perdido la casi totalidad del ligante, habiéndose desprendido gran cantidad de mampuestos.

La patología que considerábamos más importante era una profunda grieta vertical, que atravesaba toda la estructura de la torre, amenazando con derrumbarse todo el ángulo Noreste. Sin duda, esta grieta está motivada por la pérdida en la cimentación, que ha desestabilizado toda la estructura debido a su considerable desarrollo vertical. Toda la torre estaba colonizada por vegetación de porte herbáceo y arbustivo.

IV.4. ESTADO DE CONSERVACIÓN. ÁMBITO URBANO

En este apartado realizamos una aproximación al estado de conservación y potencialidad del subsuelo en el Casco Urbano. La metodología ha consistido en un análisis pormenorizado de los fondos del Archivo Municipal de Zahara de la Sierra, en concreto de la sección dedicada a Disciplina Urbanística, Licencias de Obras, Obras Municipales, Expedientes de Ruina y Demoliciones (Cajas 263-330). Por otra parte, también hemos analizado las obras realizadas a partir del año 2001, que no han pasado aún a los fondos del archivo y, por lo tanto, se encuentran sin sistematizar.

En las obras analizadas se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de la tramitación de todos y cada uno de los expedientes, anotando datos significativos como demoliciones y limpiezas previas del solar, tipo de cimentación, informes técnicos, etc.

Queremos insistir en el carácter “aproximativo” del análisis efectuado por debido a varias causas. El primer problema que hemos encontrado ha sido la gran fragmentación de la información, pocos expedientes aparecen completos, faltando documentación en la mayoría de los casos. La planimetría deja también mucho que desear debido a su gran escala, siendo muy complicada la ubicación precisa de, al menos, la mitad de las obras. Los proyectos constructivos, cuando aparecen en el expediente, son incompletos, faltando datos fundamentales como la profundidad de afección de la cimentación. Son habituales los croquis a mano.

La información archivada y sistematizada arranca desde 1931, con una orden de derribo, por parte del último alcalde republicano Juan Borrego, hasta año 2001. El material aún no archivado parte de ese mismo año y llega hasta el 2009, añadiendo, por nuestra parte, la actualización de las obras de 2010-2011 de las que tenemos conocimiento.

En el año 1992 se observa un cambio en la estructura de la documentación, no aparecen informes técnicos, por lo que es difícil saber si alguna de las obras llegó a hacerse o no.

A partir de 1999 comienza a detectarse una mayor sensibilidad y rigor urbanístico en los informes técnicos. Aparecen más datos de las obras y suelen acompañar Proyecto Técnico.

Esta información, debidamente tratada, ha servido para establecer una serie de categorías en el estado de conservación del subsuelo:

1. Inmuebles protegidos conservados in situ. Fundamentalmente los recogidos en la Base de Datos de la Carta Arqueológica de Zahara de la Sierra.

2. Parcelas con sustrato arqueológico destruido totalmente. Se refiere a aquellas obras en las que se ha realizado excavación hasta geológico para cimentación.
3. Parcelas con sustrato arqueológico destruido parcialmente. Son aquellos solares en los que se ha realizado cimentación de zapatas corridas en zanjas o zapatas aisladas y en los que, se supone, pueden quedar rastros del subsuelo original.
4. Parcelas con sustrato arqueológico conservado o desconocido. Forman este grupo aquellos expedientes de obra en los que no se especifica el tipo de cimentación o en los que no se tienen referencias que se hayan realizado obras con afección al subsuelo.

IV.4.1. INMUEBLES PROTEGIDOS CONSERVADOS *IN SITU*

Quedan adscritos a este grupo aquellos inmuebles que se han considerado como Inmuebles con protección estructural o ambiental:

- Torre del Homenaje.
- Iglesia St^a M^a de la Mesa.
- Ermita/Capilla S. Juan de Letrán.
- Torre El Reloj.
- Villa Medieval.
- Cementerio Municipal.
- Vivienda C/ Alta, 25.
- Vivienda C/ Alta 27.
- Vivienda C/ Ronda-C/ Boquete de S. Juan.
- Vivienda C/ S. Juan-C/ Manchega.
- Vivienda C/ Niña Rosa-C/ Olvera.
- Vivienda C/ Peñas-C/ Pereira.
- Vivienda C/ Ronda.
- Vivienda C/ Ronda-C/ Boquete S. Juan.
- Vivienda C/ Manchega.
- Vivienda C/ S. Juan-C/ Manchega.
- Vivienda C/ El Fuerte.
- Vivienda C/ El Fuerte.
- Vivienda C/ San Juan.
- Vivienda C/ San Juan.
- Vivienda C/ Pereira, 7.
- Vivienda C/ Olvera-C/ Pereira.
- Vivienda C/ Olvera.
- Vivienda C/ Niña Rosa.
- Vivienda C/ Alta, 11.

- Vivienda C/ Alta, 13.
- Vivienda C/ Alta.
- Vivienda C/ Alta.
- Vivienda C/ Alta.
- Vivienda C/ Alta, 23.
- Vivienda C/ Alta, 10.
- Vivienda C/ Peñas.
- Vivienda C/ Alta, 12.
- Vivienda C/ Alta, 29.
- Vivienda C/ Alta.
- Vivienda C/ Ronda.
- Vivienda C/ Ronda.
- Vivienda C/ Ronda.
- Vivienda C/ Ronda.
- Vivienda C/ Barrero, 90.
- Vivienda C/ Barrero, 88.
- Vivienda C/ Barrero.
- Vivienda C/ Altillo.
- Vivienda C/ Altillo.
- Vivienda C/ Barrero, 4.
- Vivienda C/ Pereira-C/ Olvera.
- Vivienda Plaza del Rey.
- Molino de D. Gonzalo.
- Fuente El Pilar.

El grueso de inmuebles protegidos in situ se localiza en el Centro Histórico (C/ El Fuerte, C/ Alta, C/ Ronda y Plaza del Rey), encontrándose un segundo grupo en lo que podemos considerar como primera expansión del núcleo original del s. XVI (C/ Manchega, C/ Olvera y C/ Peñas). Existe, también, una pequeña zona de inmuebles protegidos en El Barrero, cuyo origen como barrio pensamos que comienza en el s. XVIII. Finalmente, se define otro pequeño conjunto en la Avda. de Andalucía, formado por el Molino de D. Gonzalo y la Fuente de El Pilar.

IV.4.2. PARCELAS CON SUSTRATO ARQUEOLÓGICO DESTRUIDO TOTALMENTE

Estarían en este grupo todas aquellas parcelas de las que tenemos constancia que se han llevado a cabo obras de demolición y excavación de cimentación hasta el geológico.

- Vivienda C/ Félix Rodríguez de la Fuente. En el Expediente no se especifica nº pero se acompaña plano. Vivienda con semisótano (Licencia nº 35). Año 1987.

- C/ Alta, 35. Demolición del antiguo cine y excavación para losa de cimentación. (Expte. 08/2007). Año 2007.
- C/ Barrero, 53. Demolición y obra nueva con rebaje de hasta 2 ms. (Expte. 75/07). Año 2007.
- C/ Barrero, 7. Demolición y losa de cimentación. (Licencia nº 2/2009) Año 2009.
- C/ Félix Rodríguez de la Fuente/Avda. de la Piscina, 11. Demolición y nueva construcción. AED-2.
- C/ Tras Barrero, 16. Demolición y nueva construcción con excavación para losa de cimentación. Control Arqueológico de Movimiento de Tierras. Año 2011.
- C/ Barrero, 6. Demolición y nueva construcción con excavación para losa de cimentación. Control Arqueológico de Movimiento de Tierras. Año 2011.

Pueden incluirse en este grupo las edificaciones de Avda. de la Piscina, C/ Félix Rodríguez de la Fuente, Infanta Cristina, Príncipe Felipe, Loberas, Lagunetas, Fernando Hué y Peñón de la Horca, donde suponemos que la cimentación contemporánea ha sido más agresiva con el subsuelo.

IV.4.3. PARCELAS CON SUSTRATO ARQUEOLÓGICO DESTRUIDO PARCIALMENTE

Son aquellos solares en los que se ha realizado cimentación de zapatas corridas en zanjas o zapatas aisladas y en los que, se supone, pueden quedar rastros del subsuelo original.

- Vivienda C/ S. Juan, 12. Ampliación de edificio en camino vecinal. Sin más datos. Año 1934.
- Vivienda C/ Escalinata entre la Plaza General Franco y el nº 5 de dicha plaza (Plaza del Rey). Con croquis a mano. Desconocemos su afección al subsuelo. Año 1941.
- Vivienda C/ General Franco, 2. Instalación de oficina bancaria por el Banco de Andalucía, con ocupación de vía pública. Año 1975.
- Vivienda C/ Carretera de acceso a Zahara (Avda. Andalucía). Construcción de vivienda. En su entorno aparecen restos del s. XVII. Año 1976.
- Vivienda C/ Carretera de acceso a Zahara (Avda. Andalucía). Construcción de vivienda. En su entorno aparecen restos del s. XVII. Año 1976.
- Hotel Arco de la Villa. Año 1995. Destrucción del subsuelo intramuros de la Villa Medieval.
- Acceso al Hotel Arco de la Villa. Año 1995. Destrucción del subsuelo intramuros de la Villa Medieval.
- Vivienda C/ Piscina s/n. Construcción de dos viviendas. Año 1979.
- Vivienda C/ Manchega, 15. Derribo y nueva construcción. Año 1983.
- Vivienda C/ Alta, 5. Construcción de dos viviendas. Año 1983.
- Vivienda C/ Rodríguez Valcarcel, 9-Queipo de Llano. Construcción de vivienda y local. Año 1983.
- Vivienda C/ Olvera, 32. Construcción de vivienda y garaje. Informe de acto edificatorio no autorizado. Sin localización en plano. Año 1983.

- Vivienda C/ Nueva, 26. Derribo y construcción. Año 1983.
- Vivienda C/ Olvera, 13. Construcción de vivienda de dos plantas. Año 1983.
- Vivienda C/ Peñas, 35. Derribo y nueva construcción. Año 1983.
- Vivienda C/ Rodríguez Valcárcel, 8. Caja de Ahorros de Ronda. Derribo y construcción de oficinas, local comercial y dos viviendas. Zapata corrida. Año 1983.
- Vivienda C/ José Antonio, 25. Sin más documentación. Año 1983. Sin localizar.
- Vivienda C/ Olvera, s/n. Derribo y construcción. Año 1984.
- Vivienda C/ Manchega, 3. Derribo y construcción. Escasos datos. Año 1984.
- Vivienda C/ Nueva, 26. Derribo y nueva construcción. Año 1984.
- Vivienda C/ Alta, 37. Rehabilitación, pero, en proyecto, se prevé cimentación en zapatas corridas. Sin plano de localización. Año 1984.
- Vivienda C/ Félix Rodríguez de la Fuente s/n. Escasa documentación. Año 1984.
- Vivienda C/ José M^a Pemán. Construcción de vivienda de dos plantas. Escasa documentación. Año 1984.
- C/ Félix Rodríguez de la Fuente (C/ Loberas). Construcción de 5 viviendas. Sin más información. Año 1993.
- C/ Olvera s/n. Construcción de viviendas. Sin más datos. Año 1994. Sin situación. Suponemos que se trata del entorno de la antigua Piscina Municipal
- Vivienda C/ Olvera, 34. Derribo y construcción. Cimentación en zanjas corridas. Año 1995.
- Vivienda C/ Félix Rodríguez de la Fuente- Avda. de la Piscina. Sin más información. Año 1996.
- Vivienda C/ Barrero. Construcción de vivienda. No especifica nº pero acompaña plano. Año 1985.
- Vivienda C/ Trasbarrero, 7. Demolición y nueva construcción. Sin más documentación. Año 1985.
- Vivienda C/ Barrero. Construcción de vivienda. No especifica nº pero acompaña plano. Año 1985. Se trata de un solar.
- Vivienda C/ Barrero. Derribo y nueva construcción. No especifica nº pero acompaña plano. Año 1986.
- Vivienda C/ Manchega, 6. Sin más datos. Año 1986.
- Vivienda Avda. Andalucía. Construcción de vivienda. No especifica nº pero acompaña plano de situación. Año 1986.
- Vivienda C/ El Fuerte, 3. Demolición y nueva construcción. Excavación de zanjas. Año 1986.
- Vivienda C/ Barrero 57. Derribo y construcción de nueva vivienda. (Licencia nº 43). Año 1987.
- Vivienda C/ Altillo. Derribo y construcción. (Licencia nº 45). Año 1987.
- Vivienda C/ Olvera, 13. Derribo y construcción (Licencia nº 60). Año 1987.
- Vivienda C/ Trasbarrero, 16. Derribo y construcción. (Licencia nº 53). Año 1988.
- Vivienda C/ Barrero, 14. Rebaje para cimentación de 20 cms. (Licencia nº 10). Año 1988.

- Vivienda C/ Avda. de la Piscina s/n. Obra nueva. (Licencia nº 6). Año 1988.
- Vivienda C/ Overa, 30. Demolición y nueva construcción. (Licencia nº 15). Año 1989.
- Vivienda C/ Barrero. C/ Lagunetas, 6 en informe técnico. (Licencia nº 104). Año 1990.
- C/ Nueva s/n. Sobre edificación preexistente en parte del solar. Zapatas aisladas y vigas de atado. Año 1991.
- C/ Barrero, 16. Zapatas y zunchos. (Expte. 87/92). Año 1992.
- Vivienda en C/ Infanta Cristina, 20. Con semisótano. Escasa documentación. Año 1992.
- C/ Nueva, 22. Demolición y nueva construcción. Zunchos y zapatas (Expte. 77/92). Año 1992.
- C/ Avda. de la Piscina, 1. Con garaje. También aparece como C/ Alta, 8 y como C/ Modesto Flores, 1. Año 1992.
- Plaza de Zahara (Plaza del Rey). Transformación de cochera en vivienda. (Licencia de obras nº 3).
- Vivienda en C/ Barrero, 30. No se especifica si se realiza demolición y nueva cimentación (Licencia nº 14). Año 1992.
- Vivienda en C/ Peñas, 26. Demolición. Con semisótano. Zunchos y zapatas. Año 1992.
- C/ Barrero, 36. Demolición. (Expte. 113/92). Año 1992.
- C/ Prolongación Infanta Cristina. Informe negativo. (Licencia nº 19). Año 1992.
- C/ Manchega, s/n. Zapatas corridas y pozos. Con semisótano. (Licencia nº 85). Año 1992.
- C/ Lagunetas. Construcción de vivienda de dos plantas y garaje. (Licencia nº 74/92). Año 1992.
- Vivienda en C/ Olvera, 28. Renovación de procedimiento. Ya se encontraba cimentada. (Licencia nº 52). Año 1992.
- C/ Pereira, s/n. Demolición y nueva construcción con semisótano. Cimentación con zapatas y zunchos. (Expte. 50/92. Licencia nº 18). Año 1992.
- C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 11. Cimentación en zanjas corridas y pilares (Expte. 19/92). Año 1992.
- C/ Manchega, 32. Vivienda de dos plantas con semisótano. No acompaña proyecto ni planos. Aparece, también, como Cañada de Arcos. Cimentación con zapata corrida y zunchos (Licencia nº 113). Año 1992.
- C/ Olvera. Construcción de 18 viviendas. (Licencia nº 24). Año 1992.
- Vivienda C/ Olvera, 4. Demolición y nueva construcción. Zapatas aisladas para apoyo de los pilares. (Licencia nº 88). Año 1993.
- C/ Barrero, 43. Derribo y nueva construcción. Zapata corrida. (Licencia nº 48). Año 1993.
- C/ El Fuerte, 13. Zapata corrida. Debió afectar a la antepuerta medieval. (Licencia nº 99). Año 1993.
- C/ Ronda, 17. Demolición y nueva construcción. Zapatas flexibles. (Licencia nº 004).
- C/ Infanta Cristina, 30. Zapata corrida. No se localiza en el plano de situación (Licencia nº 73). Año 1993.

- C/ Peñas, 26. Derribo y construcción de vivienda con semisótano. Zapata corrida. (Licencia nº 115). Año 1993.
- Vivienda en C/ Lagunetas. Derribo y nueva construcción. Zapata corrida. (Licencia nº 114). Año 1993.
- C/ Félix Rodríguez de la Fuente s/n. Apartamentos y locales comerciales. No parece haberse ejecutado. Año 1993.
- C/ Trasbarrero, 7. Cimentación con zapata corrida. (Licencia nº 75). Año 1993.
- C/ Barrero, 84. Derribo y nueva construcción. Zapata corrida. (Licencia nº 77). Año 1993.
- C/ Alta, 12. Derribo y nueva construcción. Pozos y zanjas corridas. Zunchos perimetrales. No aparece localizada en plano. (Licencia nº 32). Año 1993.
- Vivienda C/ Barrero, 28. Demolición y nueva construcción. Cimentación de zapata flexible. (Licencia nº 85 ?). Año 1993.
- Vivienda C/ Nueva, sin especificar número. Nueva construcción, cimentación con zapata aislada para apoyo de pilares. Informe desfavorable. (Licencia nº 98). Año 1994.
- C/ Barrero, no especifica número. Zapata aislada (Licencia nº 22). Año 1994.
- C/ Barrero, 100/90 ?. Demolición y nueva construcción. Cimentación en zanja corrida coronada por zuncho. (Licencia nº 85). Año 1994.
- Vivienda C/ Manchega, no especifica nº. Zapatas aisladas. (Licencia nº 17). Año 1994.
- Vivienda C/ Barrero, 92. Zapata aislada. (Expte. nº 111).
- Vivienda en C/ Peñas, 3. Demolición y nueva construcción. Zapata aislada. Informe negativo. (Licencia nº 24) Año 1994/1996.
- C/ S. Juan, 14. Se encontraba demolido y con losa de hormigón. Terminaciones. (Licencia nº 135). Año 1995.
- Ampliación de la Residencia Carlota Pérez. Sólo encontramos la planimetría. (Licencia nº 35). Año 1995.
- C/ Barrero, 42. Construcción de edificio de dos plantas. Cimentación por zapata aislada. (Licencia nº 96). Año 1995/1999.
- Vivienda en C/ Manchega, 1. Demolición y nueva construcción. Pozos de cimentación. No aparecen más datos. (Licencia nº 007). Año 1995.
- Vivienda en C/ Niña Rosa, 4. Zapatas corridas y aisladas flexibles. (Licencia nº 146). Año 1995.
- C/ Tras Niña Rosa, 4. Construcción de cochera. Posteriormente aparece como nuevo edificio en C7 Niña Rosa, 6. Zapatas aisladas en apoyo de pilares. (Licencia nº 39). Año 1996.
- C/ Manchega, 20. Excavación de pozos y zanjas. (Licencia nº 146). Año 1996.
- C/ Nueva, 42. Derribo y nueva construcción. Zapatas aisladas. (Licencia nº 148). Año 1996.
- C/ Pereira, s/n. Demolición de edificación preexistente y construcción de muro. (Licencia nº 145). Año 1996.
- C/ Infanta Cristina, 7. Sin más datos. (Licencia nº 6). Año 1996/1997.

- C/ Patinete, 3. Limpieza del terreno, excavación mecánica de zanjas y pozos de cimentación. (Licencia nº 38). Año 1996.
- C/ Nueva, 19. Zapata aislada para apoyo de pilares. (Licencia nº 26). Año 1996.
- C/ S. Juan, 1. Demolición. Cimentación con zanjas y pozos. (Licencia nº 69). Año 1996.
- C/ Peñas, 12. Demolición. Sin más datos. Año 1996.
- Vivienda en C/ Peñas, s/n. Zapatas aisladas. (Licencia nº 18). Año 1997.
- C/ Manchega, 14. Reforma de vivienda y local. Catas en cimentación. Año 1997.
- C/ Nueva, s/n. Excavación mecánica de pozos y zanjas corridas. (Licencia nº 72). Año 1997.
- C/ Pereira, 13. Peligro de derrumbe, se solicita demolición. Cimentación e zanjas corridas. Informe negativo. (Licencia nº 126). Año 1997.
- Vivienda en C/ Nueva 36. Zapatas aisladas y zunchos perimetrales. Sin más datos. Año 1997.
- C/ El Fuerte, s/n. No aparece proyecto, sólo planos. Suponemos demolición y excavación por las características de la obra. Casa Parroquial. Debió afectar a la antepuerta de la Villa Medieval. Año 1997.
- C/ Príncipe Felipe, 2(Infanta Cristina, 11 ?). Calicatas en cimentación. (Licencia nº 107). Año 1997.
- Plan Parcial Peñón de la Horca. Construcción de viviendas y urbanización. Año 1997.
- Plaza de Zahara, 6. Cimentación en zapatas aisladas, pozos, enanos y zunchos perimetrales. Año 1997/1998.
- C/ Lastigi, 9. No puede localizarse en el plano. Zapatas y pozos. Zapatas aisladas atadas por vigas riostras. Año 1997/1998.
- C/ Trasarero, 5. Demolición y nueva construcción. Zapatas corridas y zunchos perimetrales. (Licencia nº 25). Año 1997/1998.
- C/ S. Juan, 11. Demolición parcial y nueva construcción. Zanjas corridas. (Licencia nº 11). Año 1998.
- C/ S. Juan, 9. Excavación mecánica de zanjas de cimentación. (Licencia nº 75). Año 1998.
- C/ Infanta Elena, 10. Derribo y nueva construcción. Excavación de pozos y zanjas por medios mecánicos. (Licencia nº 9). Año 1998.
- Vivienda en C/ Peñas, 12. Demolición y nueva construcción. Cimentación de zapatas en zanjas corridas y zunchos perimetrales. (Licencia nº 74). Año 1998.
- Vivienda en C/ Lastigi, 9. Ampliación de vivienda. No aporta proyecto. Suponemos ampliación vertical con mejoras en la cimentación. (Licencia nº 20). Año 1998.
- C/ Ronda (C/ Nueva, 1/3). Construcción de viviendas, locales comerciales y sótano destinado a garaje. Excavación mecánica de pozos en dado inferior, emparrillado y enanos. (Licencia nº 27). Año 1998.
- C/ Nueva, 38. Solar entre medianeras. Preparación del terreno para cimentación, excavación de pozos y zanjas de hormigón. (Licencia nº 125). Año 1998.

- C/ Peñas, 27. Demolición y nueva construcción. Zapatas corridas bajo muros de carga. (Licencia nº 3). Año 1999.
- Plaza Vº Centenario. Solar entre medianeras. Excavación de pozos y zanjas tras preparación del terreno. Informe desfavorable. (Expte. nº 85/99). Año 1999.
- C/ Tras Barrero, 22. Demolición y nueva construcción. Se presenta como reforma y ampliación. Se habla de solar con capa de tierra vegetal de 50 cms. estimado y suelo de naturaleza arcillosa. Zanjas corridas con zuncho de coronamiento. (Expte. 82/99. Licencia nº 1). Año 1999.
- C/ Tras Barrero, 6. Demolición y nueva construcción. Zanjas corridas con zuncho perimetral de atado. (Licencia nº 49). Año 1999.
- C/ Altillo s/n (Altillo, 1 ?). Demolición parcial con zapata corrida en el cuerpo trasero. (Licencia nº 132). Año 1999.
- C/ Alta, 3. Zapata corrida bajo muros de carga. Debe haber demolición según se desprende de las mediciones. (Licencia nº 27). Año 1999.
- Vivienda en C/ Nueva, 21. Demolición y nueva construcción. Excavación de pozos y zanjas corridas. (Expte. 97/15-12-99. Licencia nº 25, condicionada). Año 1999.
- Vivienda en C/ Pereira, 5. Demolición y nueva construcción. Excavación de zanjas y pozos. Zanja corrida y emparrillado. (Licencia nº 76). Año 1999.
- C/ Barrero, 80-70 ?. Demolición y nueva construcción. Excavación de pozos y zanjas. Zapatas aisladas y zunchos perimetrales. Informe negativo.(Licencia nº 27/2001). Año 2.000.
- Vivienda en C/ Pereira, 11. No aparece demolición. Excavación de zanjas y pozos. Zapatas aisladas. Informe negativo. Año 2000.
- Vivienda en C/ Pereira, 14 (nº 13 en el Proyecto). Demolición interna dejando los muros perimetrales. Excavación manual de pozos y zanjas. No se actúa en cimentación.. Carece de plano de situación. Informe negativo por edificación protegida. (Licencia nº 99). Año 2000.
- C/ Nueva, 28 (Barrero, 6 en Proyecto Técnico). Demolición y nueva construcción. Excavación mecánica de zanjas y pozos. Zanjas corridas bajo muros de carga. (Licencia nº 57). Año 2000.
- C/ Infanta Cristina, 4 (nº 34 en el Proyecto Técnico). Demolición, limpieza del terreno, excavación de semisótano y zanjas de cimentación. (Licencia nº 22). Año 2001.
- Avda. Andalucía, 6. Se proponen reformas pero no consta proyecto constructivo anterior. Sin más datos.
- Jardín de los Pinsapos. Movimiento de tierras, excavación en caminos, pasarelas, etc. La consideramos como zona sensible. (Licencia nº 25). Año 2001.
- Acceso sur a Zahara de la Sierra. Sin más datos.
- Vivienda en C/ Altillo, 9. Demolición parcial y rehabilitación. Comprobación puntual de la cimentación. No se observa en plano. (Licencia nº 87). Año 2001.
- C/ Infanta Cristina, 6. Demolición y nueva construcción. Zapatas corridas bajo muro de carga. (Licencia nº 28). Año 2001.

- C/ Lastigi, s/n. Muy escasa documentación. Construcción de vivienda unifamiliar. Está construida. Año 2001.
- C/ Ronda 1. Apertura de zanja en oficina de la Caja S. Fernando. (Licencia nº 47). Año, 2002.
- Vivienda en C/ Barrero, 24. Demolición y obra nueva. Excavación de pozos y zanjas corridas de cimentación. Zapatas aisladas y zunchos perimetrales. (Licencia nº 56). Año, 2002.
- Mercado de Abastos. Cimentación con zapatas y riostras. 50-60 cms. de profundidad. El expediente acompaña fotografía pero escasa documentación. Año 2002.
- C/ Olvera, 20 y 22. Construcción de dos viviendas unifamiliares. Losa de cimentación sin datos de profundidad. Escasos datos. No se ejecuta derribo al ser un solar. (Licencia nº 52). Año 2003.
- C/ Olvera, 24. Ampliación y reforma. Excavación y cimentación de nueva cruja. Zanjas corridas y solera de hormigón armado. (Licencia nº 46). Año 2003.
- Vivienda en C/ Manchega, 24. Demolición y nueva construcción. Sin más datos. (Licencia nº 84). Año 2003.
- Vivienda en C/ Olvera, 21. Demolición y nueva construcción. Pozos y zanjas de cimentación. Losa armada, zunchos y zapatas. Con sótano. (Licencia nº 10). Año 2004.
- C/ Infanta Cristina, 8. Construcción de edificio de dos viviendas. Excavación de zanjas y pozos por medios mecánicos. (Licencia nº 5). Año 2004.
- C/ Barrero, 100. Obra nueva, vivienda unifamiliar con demolición de la primera cruja y excavación para cimentación mediante zapatas. Con semisótano. (Licencia nº 9). Año 2004.
- C/ Barrero, 14. Ampliación horizontal de vivienda unifamiliar. Excavación de pozos y zanjas. (Licencia nº 34). Año 2004.
- C/ S. Juan, 11. Reforma, sustitución y ampliación. Zanja de cimentación y vaciado del patio y tercera cruja hasta 40 cms. de forma manual. (Licencia nº 28). Año 2004.
- Vivienda en C/ Barrero, 3. Demolición, nivelación del terreno y excavación de zanjas y pozos. (Licencia nº 13). Año 2005.
- C/ Lagunetas, 4. Demolición. Cimentación en zanjas corridas. (Licencia nº 69). Año 2005.
- Avda. de la Piscina s/n. Edificio plurifamiliar entre medianeras. Limpieza y desbroce del terreno. Excavación de pozos y zanjas, losa de hormigón. (Licencia nº 71). Año 2005.
- C/ Niña Rosa, 13. Demolición y losa de cimentación. (Licencia nº 96/06). Año 2006.
- C/ Manchega, 18. Demolición y nueva construcción. (Expte. 63/07). Año 2007.
- Avda. Andalucía, 20. Reformas y excavación. (Expte. 4/08). Año 2008. Aparece una rueda de molino. Año 2008.
- Anillo Eléctrico. Eléctrica Los Laureles. Excavación de zanja de 40/50 cms. de profundidad por 40/50 cms. de anchura. (Licencia nº 49). Año 2009.
- C/ Nueva, 46. Demolición y losa de cimentación. (Licencia 22/006). Año 2009.

La dispersión de este conjunto es mucho mayor, consideramos que el subsuelo se ha visto parcialmente afectado en Barrero, Tras Barrero, Nueva, Boquete de S. Juan, Niña Rosa, Pereira, Olvera, Peñas y Manchega. También entrarían en este grupo el viario de las calles Alta, Ronda, San Juan, El Fuerte y Plaza del Rey, donde las obras de acometidas de saneamiento y otros servicios debe haber afectado al registro arqueológico.

IV.4.4. PARCELAS CON SUSTRATO ARQUEOLÓGICO CONSERVADO O DESCONOCIDO

Forman este grupo aquellos expedientes de obra en los que no se especifica el tipo de cimentación o en los que no se tienen referencias que se hayan realizado obras con afección al subsuelo. También componen este grupo aquellos inmuebles que carecen de documentación relacionada con la realización de obras y que, por tanto, suponemos que el sustrato arqueológico ha quedado conservado.

- C/ Barrero, 39. Licencia de obras de conservación. Año 1975.
- C/ Calvo Sotelo, 4. Arreglo de vivienda. Año 1975.
- C/ Barrero, 35. Consolidación y adaptación de vivienda. Año 1975.
- C/ Peñas, 27. Construcción de muro de contención. Año 1978.
- C/ Barrero, 19. Pavimentación de “un lugar conocido como La Alegría”. Año 1980.
- C/ Barrero, 1. Construcción de vivienda. Año 1983.
- Vivienda en Avda. de la Piscina. Sin plano de localización. Año 1983.
- C/ Queipo de Llano, 39. Ampliación de vivienda. Sin localización ni datos. Año 1983.
- Ampliación de vivienda en C/ Trasbarrero, 20, sobre jardín. Sin más datos. No ejecutada. Año 1983.
- Vivienda en C/ Olvera, 12. Ampliación de vivienda. Escasos datos. Año 1983.
- C/ Queipo de Llano, 7. Construcción de vivienda de dos plantas. Escasa documentación. Año 1983.
- C/ Alta, 37. Consolidación de vivienda. Año 1983.
- C/ Barrero. No especifica nº. Construcción de vivienda de dos plantas. Escasos datos. Año 1983.
- Vivienda en C/ General Franco, 51. Poca documentación. Año 1983.
- C/ Queipo de Llano, 39. Derribo de fachada y construcción de nueva planta. Escasa documentación. Año 1983.
- C/ Nueva, 44. Escasa documentación. Sin localización. Año 1983.
- C/ Queipo de Llano, 5. Construcción de vivienda. Sin más datos. Año 1983.
- C/ Olvera, 15. Derribo y nueva construcción. Escasa documentación. Año 1983.
- C/ S. Juan, 7. Derribo y nueva construcción. Escasa documentación. Año 1984.
- C/ Nueva, 44. No parece afectar al subsuelo según se traduce de la información disponible sobre la obra. Año 1984.
- C/ S. Juan s/n. Construcción de vivienda con garaje. Sin informes. Año 1984.

- C/ Olvera, 69 o 57, ya que tiene dos números el informe. Escasa documentación. Año 1984.
- C/ Fuerte, 9 /Príncipe Felipe s/n. Debería revisarse por lo embarullado de la escasa documentación. Año 1984.
- C/ Alta, 41. Derribo y construcción de nueva planta. Año 1984.
- Avda. de la Piscina. Construcción de edificio de dos plantas con garaje. Escasa documentación. Año 1984.
- Vivienda en C/ Barrero, 40. Escasa documentación. Año 1984.
- Vivienda en C/ Manchega. No especifica nº. Construcción de garaje. Año 1985.
- C/ Olvera, 29. Demolición y nueva construcción. Informe negativo. (Licencia nº 83). Año 1990.
- C/ Barrero, 26 (Lagunetas 6 en el informe). Demolición y nueva construcción. Informe negativo. Año 1990.
- C/ Príncipe Felipe. Construcción de vivienda con semisótano. Informe negativo (Licencia nº 34). Año 1990.
- Vivienda en C/ Ronda, 15. Demolición nueva construcción. Informe negativo (Licencia nº 101). Año 1990.
- C/ Barrero, 11. Demolición y nueva construcción. Informe negativo. (Licencia nº 61). Año 1990.
- C/ Infanta Cristina. Construcción de vivienda. Informe negativo. (Licencia nº 83). Año 1990.
- C/ Barrero. Sin datos ni localización. (Licencia nº 99). Año 1990.
- C/ Fernando Hué, 1. Demolición y nueva construcción. Informe negativo. (Licencia nº 102). Año 1990.
- C/ Alta, 43. Derribo y construcción de parte de la vivienda. Informe desfavorable. (Licencia nº 101). Año 1991.
- Vivienda en C/ Altillo, 2. Derribo y construcción. No acompaña informe. (Licencia nº 36). Año 1991.
- C/ Infanta Cristina. No aparece nº. Construcción de vivienda con semisótano. Informe negativo. (Licencia nº 34) Año 1991.
- Vivienda en C/ Nueva, 12. Ampliación. Informe negativo. (Licencia nº 34). Año 1991.
- Vivienda en C/ Barrero, 4. Derribo y nueva construcción. Informe negativo. Ampliación de licencia (Licencia nº 22). Año 1991.
- Vivienda en C/ Barrero, 55. Demolición y nueva construcción. Informe negativo. (Licencia nº 2). No aparece plano de situación.
- C/ Transbarrero, 72. Derribo y construcción de edificio de dos plantas. Informe negativo. (Licencia nº 60). Año 1991.
- C/ Olvera, 41. Construcción de vivienda. No se localiza el proyecto. (Licencia nº 95). Año 1993.
- C/ Infanta Cristina. Construcción de edificio de dos plantas con semisótano. Zapata corrida. No aparece señalada en el plano de localización. Por otro lado, también aparece como C/ Pereira. El expediente está un poco deslabazado. (Licencia nº 76). Año 1993.

- C/ Manchega, 32. No aparecen más datos. (Licencia nº 113). Año 1993.
- Plaza de S. Juan. Nueva construcción. Si más datos ni plano de localización. (Licencia nº 30).
- C/ Manchega, 32. No aparecen más datos. (Licencia nº 113). Año 1993.
- Vivienda en C/ Infanta Cristina, 3. Construcción de edificio de 2/3 plantas. Zapata aislada. Informe desfavorable. (Licencia nº 37). Año 1994-1998.
- Vivienda en C/ Manchega, 17. Zapata aislada. Informe desfavorable. (Licencia de obras nº 40). Año 1994.
- C/ Barrero. Sin más datos. Año 1994.
- Vivienda en C/ Peñas, 19. Informe negativo. (Licencia nº 113). Año 1994.
- C/ S. Juan, 2. Demolición y nueva construcción. Informe negativo. (Licencia nº 32?). Año 1994.
- C/ Alta, 19. Demolición y nueva construcción. Zapata aislada. Informe desfavorable (Licencia nº 28 ?). Año 1995.
- Vivienda en C/ Barrero, 90. Zapata aislada. Informe desfavorable. (Licencia nº 29?). Año 1995.
- Vivienda en C/ Altillo, 9. Zapata aislada. Informe desfavorable. (Licencia nº 36). Año 1995.
- C/ Barrero, 31. Riostras y zunchos. No aparecen referencias de cimentación. Informe negativo. (Licencia nº 54). Año 1995.
- C/ Olvera, no especifica número (35 ?). Derribo y nueva construcción de vivienda. Zapata crida y aislada flexible. No se localiza más documentación. Aparece otro expediente como C/ Olvera s/n. (Licencia nº 84). Año 1995.
- C/ Niña Rosa s/n. Rehabilitación y ampliación de vivienda. No afecta subsuelo. (Licencia nº 84). Año 1996.
- Plaza de Zahara, 2. Punto de Información Turística. No afecta al subsuelo. Año 1997.
- C/ José Antonio s/n (Nueva, 33 ?). Demolición y nueva construcción. Zapatas aisladas. No aparece Licencia. Informe desfavorable. (Expte. 78 de 9/9/98). Año 1997/1998.
- C/ Alta, 10. Informe de ruina. Informe desfavorable. No existe afección al subsuelo. Sin más datos. Año 1997/1998.
- C/ Altillo, s/n. Demolición parcial y nueva construcción. No hay especificación sobre cimentación. (Licencia nº 12). Año 1999.
- Vivienda en C/ Alta, 19 (nº 25 en el Proyecto Técnico). Cimentación en zanjas corridas con emparrillado. Informe negativo por edificación protegida. Sin más datos. Año 1999.
- Vivienda en C/ Alta, 25. Se presenta, ahora como rehabilitación. Se apunta que no se contempla movimiento de tierras pero, en el apartado de cimentación, se precisa su ejecución en el caso de ser necesaria y se establece un apartado económico para cimentación. Año 1999.
- C/ Manchega, 13/5 ?. Ampliación vertical. Suspensión de obras el 12/09/2.000. Año 2.000.
- C/ Tras Barrero, 8. Demolición. Excavación mecánica de zanjas y pozos. Zapatas en zanjas corridas. Informe negativo por edificación protegida. (Licencia nº 13). Año 2000.

- Vivienda en C/ Barrero, 68/78 ?. Demolición y nueva construcción. Excavación mecánica de pozos y zanjas. Zapatas aisladas y zuncho perimetral. Informe negativo. No aparecen planos de situación. (Licencia nº 26). Año 2001.
- C/ Manchega, 24. Demolición y nueva construcción de vivienda y garaje. Excavación mecánica de zanjas y pozos. Pensamos que no se ejecuta. (Licencia nº 84). Año 2001.
- C/ Olvera, 43. Terminación interior de vivienda. No se rastrea licencia anterior. Suponemos obra nueva. (Licencia nº 41). Año 2002.
- C/ Boquete S. Juan, 7. No existe afección al subsuelo. (Licencia nº 48). Año 2002.
- C/ Barrero, 28. Zapatas aisladas bajo pilares de hormigón. Sin más datos. (Licencia nº 77). Año 2002.
- Vivienda en C/ Barrero, 8. Cimentación en zanjas de hormigón. Proyecto Básico. Informe desfavorable. (Licencia nº 97). Año 2002.
- C/ Ronda, 23. Ampliación de vivienda unifamiliar. Informe negativo ya que es edificación catalogada con protección ambiental. (Licencia nº 20). Año 2004.
- C/ Tras Barrero, s/n. Ampliación vertical de vivienda con catas para la comprobación de la cimentación. No aparece plano de situación. (Licencia nº 77). Año 2005.
- C/ Ronda, 24. Excavación de zanjas tras replanteo. Informe negativo. (Licencia nº 47). Año 2005.
- C/ Tras Barrero, s/n. Terminación de vivienda. Se supone construcción previa que no rastreamos. (Licencia nº 15). Año 2005.
- Alameda Rodrigo Ponce de León. Demolición y rebaje de 20 cms. No ejecutada. (Licencia nº 19). Año 2006.
- C/ Nueva, 36. No afecta cimentación. (Expte. 08/2007). Año 2007.

Consideramos subsuelo conservado en los inmuebles del Centro Histórico de los que no existe registro documental de que se hayan realizado obras con cimentación invasora del subsuelo.

IV.5. ACCESIBILIDAD

IV.5.1. DEFINICIÓN

Definimos la accesibilidad como la capacidad de llegar o acceder al documento arqueológico, en sus distintos grados.

Esta accesibilidad es entendida como directa cuando se refiere a un yacimiento, parte de un yacimiento, objetos arqueológicos -ya se trate de hallazgos aislados o de piezas recuperadas en contextos originales-, estratigrafías arqueológicas o geológicas, etc.

Otro tipo de acceso al documento arqueológico es el indirecto, bien a través de la documentación histórica y gráfica (planos y mapas antiguos, grabados, fotografías antiguas, etc.), bien a través de la información generada gracias a una intervención arqueológica previa así como sobre la base de actividades y actuaciones ajenas a la propia metodología arqueológica (obras públicas, desmontes, actividades agrícolas y forestales, etc.).

Dentro de esta accesibilidad indirecta se encontrarían, también, s informaciones orales de los zahareños y zahareñas, cuya colaboración en este sentido ha sido inestimable, a pesar de la imprecisión “arqueológica” o de la falta de ubicación precisa de algunos de estos hallazgos aislados.

IV.5.2. CLASIFICACIÓN

La mayor parte del patrimonio y el registro arqueológico, gráfico y documental de Zahara de la Sierra es bastante accesible. No debemos olvidar que cuenta con yacimiento “Villa Medieval”, intacto en un 90 % de su extensión.

Grado I. Muy accesible

- La Villa Medieval en toda su extensión. Yacimiento multifásico, enormemente complejo, con ocupación, al menos, desde la Protohistoria hasta el s. XVII. Completamente accesible a la investigación arqueológica, documental y gráfica.
- Zona del depósito de aguas y trasera de la C/ Tras Barrero. Necrópolis islámica libre de edificación. Conserva la topografía original del Cerro del Calvario. Estos escasos restos originales de una maqbara muy castigada por el proceso de crecimiento de “El Barrio” (Barrero) están amenazados por varios proyectos como la AP-6, consistente en la apertura de nuevo viario entre calles Barrero y Trasbarrero, AED-4, en el que plantea la construcción de viviendas o un hotel en plena necrópolis, la pavimentación y saneamiento de la C/ Tras Barrero, incluida en el A.E.P.S.A 2011-2012.

- Pago Alto (laderas bajas del Cerro del Pulgón). Es una zona no urbana que sin embargo colinda con el sur de la población en las cercanías de la c/ Calvario y los Depósitos de Agua. Se trata de la parcela 02 del polígono 9 (parcela 11042A009000020000RG) donde hemos documentado una serie de estructuras arqueológicas datadas en época romana.

Grado II. Ocasionalmente accesible

Viario en general, tanto del Centro Histórico como del Conjunto Histórico Artístico. Periódicamente se realizan obras de repavimentación, acometida de agua o renovación de la red de saneamiento y pluviales.

Estas obras deberían aprovecharse para verificar noticias orales o hallazgos aislados, reperfilando las antiguas zanjas (ya que estas se suelen reaprovechar) para acceder al registro arqueológico a través de la estratigrafía, o localizar nuevas evidencias en el subsuelo.

Los últimos controles arqueológicos han aportado datos muy desiguales:

- Por un lado se ha puesto de manifiesto la heterogeneidad en la conservación del documento arqueológico en la necrópolis, con intensa incidencia las cimentaciones en algunos sectores (entorno del Patio Barrero) frente a espacios con registro conservado como en la C/ Barrero, a la altura del nº 46, apenas 20 ms. al NNO. del Patio Barrero.
- Por otro, la profunda alteración y profundidad del registro en la C/ Boquete de S. Juan, donde, en el primer caso (Torre del Reloj), por obras anteriores y escasa incidencia de las nuevas acometidas, el registro accesible aparece a poca profundidad pero bastante alterado. En el segundo caso, (Zona baja C/ Boquete), los rellenos sucesivos han impedido acceder al registro más allá del s. XVII.

Señalamos la importancia de extremar la cautela en la calles del Centro Histórico (C/ S. Juan, Alta, Ronda, Plaza del Rey...) y de su entorno inmediato (C/ Manchega, Peñas y Olvera) tanto por la presencia de la necrópolis romana (hallazgo de *sigillata* en C/ Pereira) como para identificar el origen histórico de este sector del Casco Urbano. Obviamente, Barrero y Tras Barrero quedan incluidos en este grupo.

Grado III. Raramente accesible

Se refiere a los inmuebles, en general, del Centro Histórico y del Conjunto Histórico Artístico, donde son extremadamente raras las ocasiones de acceder al documento arqueológico.

Por el contrario, esta población serrana cuenta con una documentación, histórica, archivística y gráfica muy accesible y que muestra un desarrollo del caserío hacia “La Mesa” plenamente consolidado a finales del XVI.

La accesibilidad al registro arqueológico del Centro Histórico ha sido muy rara (Plaza del Rey) y esta rareza obliga a extremar la cautela en obras con afección al subsuelo (renovación de saneamiento, refuerzo de cimientos, rebajes interiores) para intentar determinar sus características y grado de alteración.

IV.6. ELEMENTOS DE RIESGO

IV.6.1. PLANEAMIENTO VIGENTE

IV.6.1.1. De carácter supramunicipal

Los instrumentos de planeamiento y protección de carácter supramunicipal o sectorial que afectaban al municipio de Zahara de la Sierra antes de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, que los integra, son:

- Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo no Urbanizable de la provincia de Cádiz, con aprobación definitiva de 16 de Agosto de 1985, en virtud de la disposición transitoria 2ª,3 de la L.O.U.A
- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz, con aprobación definitiva de 7 de Julio de 1986. La normativa de afección al término municipal de Zahara de la Sierra se recoge en el Anexo I de las normas subsidiarias municipales.
- Plan de Uso y Protección del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, con aprobación definitiva de 27 de Diciembre de 1988. La normativa de afección al término municipal de Zahara de la Sierra se recoge en el Anexo II de las normas subsidiarias municipales.
- Además se deben tener en cuenta las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía aprobadas por Decreto 103/1999, de 4 de Mayo.

IV.6.1.2. De carácter municipal

Antes de la aprobación del Texto Refundido del P.G.O.U., Zahara contaba con Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, aprobadas por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de 22 de Febrero de 1995. Con anterioridad se tramitaron otros documentos de ordenación como el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, aprobado inicialmente el 7 de Enero de 1983 (B.O.P 14/03/83) y que, tras periodo de información pública, no llegó a aprobarse Provisionalmente, o el Plan Especial de Mejora Urbana, redactado en Febrero de 1984.

IV.6.1.3. Planeamiento de Desarrollo

Del ámbito del suelo apto para urbanizar ha sido rectado el plan parcial, el referido al S.A.U “Peñón de la Horca”, cuya tramitación corrió en paralelo a las propias normas subsidiarias. Su aprobación definitiva se realizó el 11 de Septiembre de 1995 y el Texto Refundido el 27 de Marzo de 1996.

El ámbito del Plan Parcial quedó dividido en tres Unidades de Ejecución de las cuales las dos primeras han sido ya ejecutadas, con 23.591 y 13.385 metros cuadrados respectivamente, quedando la tercera por ejecutar con 15.024 metros cuadrados y desarrollo privado. Posteriormente, y para facilitar su desarrollo, esta última fue subdividida en dos (UE-3 A y UE-3 B), de la que se ha ejecutado la segunda.

IV.6.1.4. El Plan General de Ordenación Urbanística

El objetivo principal del P.G.O.U, recientemente aprobado, es la ordenación del municipio clasificando los terrenos en distintas clases de suelo, urbano, urbanizable y no urbanizable, que posibilite un desarrollo a largo plazo, con una vigencia de 12 años.

Pretende dotar a la población de calidad de vida sin afectar a las características propias del municipio, tanto naturales como culturales, históricas y sociales.

En líneas generales, los objetivos marcados en el Plan General podrían resumirse en:

- Mejorar y rehabilitar del patrimonio edificado, paisajístico, ambiental, y de sus elementos urbanos, con mantenimiento de sus señas de identidad, con el apoyo tanto municipal como autonómico.
- Desarrollar las ordenanzas de protección del Conjunto Histórico declarado y de su entorno.
- Realizar de un catálogo de edificios y espacios a proteger.
- Incrementar las dotaciones económicas y de las actuaciones públicas directas en materia de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio arquitectónico.
- Protección activa del patrimonio edificado de cierto interés, evitando su degradación en el proceso de desarrollo y transformación del núcleo urbano, controlando las obras de intervención y los programas de conservación de este patrimonio.
- Impulsar las oportunidades ofrecidas por la legislación vigente en la materia de ayudas a la rehabilitación, tanto la proveniente de la Administración Central, como de la

Administración Autonómica (Decretos 238/85 y 213/88 sobre ayudas a la rehabilitación en municipios de actuación preferente y disposiciones que desarrollan el Plan Andaluz de Vivienda).

- Ordenar la circulación rodada y peatonal, así como del aparcamiento.
- Recuperar de edificios de interés artístico o histórico para su reutilización como equipamiento.
- Mantener la imagen general del núcleo desde los distintos puntos visuales de los cuales es perceptible (imagen de la villa desde el exterior de ella).
- Conservar la imagen de “pueblo blanco” del núcleo histórico mediante la regulación y control de la estética de las obras de reforma y de nueva planta con el fin de mantener el paisaje urbano tradicional.
- Proteger y regenerar los espacios libres no edificados, o que no vayan a edificarse, del entorno del núcleo urbano, pues constituyen el complemento a lo edificado en la formación de la imagen global de la ciudad.
- Proteger los espacios abiertos en el entorno próximo y lejano, perceptibles desde el interior del núcleo, así como los lugares de la ciudad desde los que tales vistas son posibles, protegiendo las áreas desde las que existan vistas panorámicas hacia el exterior, evitando que se tapen con edificaciones (imagen desde el interior de la villa).
- Mejora del tratamiento de los espacios públicos y creación de otros nuevos.
- Enterramiento de los trazados de los diferentes servicios urbanísticos, y especialmente en los edificios y espacios catalogados.
- Fomentar la concienciación y participación de los particulares en las labores de rehabilitación y revitalización de las edificaciones de interés histórico o, simplemente de la arquitectura tradicional.

Sobre el medio natural se protegen los terrenos con valor agrícola, monumental o paisajístico, así como los edificios a conservar. Se protegen los márgenes de los cursos de agua, regenerando sus cauces y depurando los vertidos aguas residuales. Se favorece, también, la regeneración del entorno del embalse de Zahara-El Gastor, ordenando las actividades a desarrollar. Se protegen las zonas contiguas a las vías de comunicación. Se potencia el uso del suelo para desarrollo turístico protegiendo, a la vez, los espacios naturales de especial valor ecológico o paisajístico.

Por otro lado se pretende controlar la construcción indiscriminada en el medio rural y el deslinde, recuperación y protección de las vías pecuarias.

La ordenación y potenciación turística del embalse puede poner en riesgo la conservación del Patrimonio Histórico, ya que se carece de prospecciones arqueológicas en el municipio. El control de la construcción de edificios en el medio rural supone un respaldo a la conservación de patrimonio histórico y natural.

En cuanto a las actividades económicas, el incremento de las dotaciones hosteleras y plazas hoteleras supone otro factor de riesgo, al igual que la definición y delimitación de las áreas destinadas a la industria y el almacenamiento, concentrando las actividades industriales en la zona de crecimiento urbano prevista en el entorno del campo municipal de deportes.

Se respeta, en lo que respecta a la red viaria, tráfico y aparcamientos, el trazado viario actual, evitando la modificación de alineaciones en la trama fundacional- histórica e intentando integrar a la trama original la de las nuevas expansiones. El primer término garantiza la no afección del subsuelo en el casco urbano y, el segundo, el mantenimiento de la imagen visual de Zahara.

En lo que atañe a la vivienda, se prevé el suficiente suelo clasificado y calificado para el desarrollo de actuaciones residenciales de iniciativa privada y la mejora y rehabilitación del patrimonio edificado residencial existente.

En lo referente a equipamientos, se prevé la mejora del nivel rotacional del núcleo en general y del Casco Antiguo en particular, con el fin de paliarlas deficiencias actuales.

Para los espacios libres y zonas verdes se planea la ordenación de los bordes de los núcleos existentes, la conservación y mejora de las plazas y espacios libres existentes y la creación de nuevos espacios ajardinados en diversas partes del núcleo. Estas actuaciones pueden suponer un riesgo para el patrimonio, sobre todo en lo que se refiere a la fuente de “El Pilar”, donde cualquier intervención debe ser respetuosa con el bien inmueble. Antecedentes a este respecto lo tenemos en el Control Arqueológico de Movimiento de Tierras entre la Plaza de Lepanto y la Alameda Rodrigo Ponce de León, realizada por Iglesias en 2006, y que dio como resultado la localización de una conducción de agua, de origen romano, hacia la Villa Medieval.

En cuanto al Patrimonio histórico-artístico, se plantea el desarrollo de ordenanzas de protección del conjunto histórico declarado, el catálogo de edificios protegidos, el incremento de las dotaciones económicas y de las actuaciones públicas directas en el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, la protección del patrimonio edificado de interés, evitando su degradación en el proceso de desarrollo del núcleo urbano, la adquisición de

edificios de interés por parte de los organismos públicos y el impulso de la ayudas para la rehabilitación.

Conservación del patrimonio catalogado

La catalogación de edificios o elementos de interés histórico, artístico, arqueológico o etnológico comporta la declaración de utilidad pública de su conservación, protección y custodia. Los deberes que se derivan de la atención a los expresados fines corresponden a los respectivos propietarios o poseedores y a la Administración Pública en la parte que le corresponde.

La catalogación de edificio o elementos de interés histórico, artístico, arqueológico o etnológico comporta para sus propietarios, la obligación de realizar las obras requeridas por las presentes Normas para su adecuación a las condiciones estéticas y ambientales sin perjuicio de su derecho a beneficiarse de las ayudas, subvenciones, exenciones o bonificaciones establecidas por la legislación vigente o que en lo sucesivo se acuerden, asegurando en todo caso el mantenimiento de las condiciones particulares que se determinen en su catalogación.

Estado de ruina

Procederá la declaración del estado ruinoso de las edificaciones en los supuestos señalados a tal efecto por la legislación urbanística. A esos efectos, se considerarán elementos estructurales aquellas partes de la edificación a las que el se atribuye una misión portante y resistente reconocida.

En el caso de inmuebles catalogados o incluidos en el ámbito del Conjunto Histórico, deberá cumplirse, además la regulación establecida por la legislación vigente en materia de protección del patrimonio histórico.

Clasificación del suelo

Constituye la división básica del suelo a efectos urbanísticos y determina los regímenes específicos de aprovechamiento y gestión. Según la realidad consolidada, su distinta posición y funcionalidad en la estructura general y orgánica del territorio, y el destino previsto por el PGOU para las distintas áreas diferenciándose entre:

Suelo no urbanizable, que es aquél que el PGOU mantiene ajeno a cualquier destino urbano confirmando su utilización agropecuaria y natural. Dentro de él se han establecido las siguientes categorías:

- Suelo no urbanizable preservado por su carácter natural o rural, que abarca el “Cerro de Las Palmas”.
- Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, que abarca todo el ámbito del término municipal incluido dentro del Parque Natural “Sierra de Grazalema”. A su vez se subdivide en varias zonas según la propia normativa de aplicación del Parque Natural.

Suelo urbanizable, caracterizado por estar destinado por el PGOU a ser soporte del crecimiento urbano previsto, estableciéndose dos categorías:

- Suelo urbanizable ordenado, integrado por los sectores en los que el Plan establece la ordenación detallada que legitime la actividad de ejecución.
- Suelo urbanizable sectorizado, que será objeto de ordenación detallada a través de planes parciales de ordenación.

Suelo urbano, que comprende las áreas históricamente ocupadas por el desarrollo de la ciudad a la entrada en vigor del PGOU y aquellas otras áreas que, por la ejecución de éste, lleguen a adquirir tal condición en el futuro. Se establecen, también, dos categorías:

- Suelo urbano consolidado, integrado por los terrenos que no son incluidos para su posterior desarrollo en unidades de ejecución.
- Suelo urbano no consolidado, que se incluyen en unidades de ejecución para completar, renovar o mejorar la urbanización existente. Esta categoría constituye otro de los factores de riesgo para con el subsuelo.

El viario

Sus dimensiones de las calzadas serán establecidas por los servicios técnicos municipales, o por los organismos competentes de la Administración del Estado sobre la base de las intensidades del tráfico y del entorno por el que transcurre, utilizándose como referencia para el suelo urbano y de obligado cumplimiento en el urbanizable. Es establecimiento de nuevo viario y la reparación y mantenimiento del existente suponen un factor de riesgo para un subsuelo prácticamente desconocido.

- Las vías secundarias tendrán una separación mínima entre alineaciones de seis metros.
- Las vías principales se ordenarán en doble sentido circulatorio para una velocidad máxima de 50 Km/hora y tendrán una separación entre alineaciones de doce metros como mínimo.
- Las vías industriales se ordenarán en doble sentido circulatorio para una velocidad máxima de 40 Km/hora con una separación entre alineaciones de como mínimo diez metros.

Las características constructivas del viario exigen una apertura de caja para el alojamiento de la sub-base y la base definitiva con una capa intermedia y una capa de rodadura definitiva.

Abastecimiento de agua potable

Para el dimensionado de la red se tendrá cuenta, en áreas residenciales un consumo medio de doscientos cincuenta litros por habitante y día. El consumo máximo para el cálculo de la red para usos no industriales se obtendrá multiplicando el consumo diario medio por dos. En áreas industriales la red se dimensionará como mínimo para un consumo de cero con cinco litros por segundo y hectárea bruta justificándose, en el proyecto de cada edificio, la disponibilidad de esta dotación, así como recoger las obras para conectar la red a la parcela donde se ubique la actividad.

La red de distribución se diseñará preferentemente de tipo malla, evitando dejar tuberías terminadas en testeros.

Las conducciones serán subterráneas y seguirán el trazado de la red viaria y de los espacios libres de uso público, siendo el diámetro mínimo de las tuberías será de ochenta milímetros, disponiéndose separadas de los edificios para no afectar a sus cimientos, bajo las aceras y espacios libres públicos, a una profundidad mínima de sesenta centímetros contada desde la generatriz superior. Cuando estén sometidas a cargas de tráfico la profundidad será entonces de 1 metro.

Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, en los casos en que vayan en la misma zanja, a una distancia de 1 metro que podrá reducirse a cincuenta centímetros como mínimo cuando esté demostrado que no existe riesgo de contaminación.

Las tuberías de diámetro inferior a trescientos milímetros irán alojadas sobre camas de arena de quince centímetros de espesor, pudiéndose reducir a diez centímetros en los tramos de zanja en los que el terreno sea de buena calidad.

Constituyen elementos de riesgo sobre la integridad del subsuelo, también, la excavación de los pozos de registro.

Red de saneamiento

El sistema será separativo siempre, siendo las secciones mínimas del alcantarillado serán de treinta centímetros de diámetro. Sin embargo no se especifica claramente su profundidad, si bien se establece que “los conductos se situarán a una profundidad tal que se asegure el drenaje de las edificaciones actuales y futuras y que impida todo riesgo de contaminación de las aguas de abastecimiento” (Fuente PGOU de Zahara), no obstante, se especifica que el

punto más elevado de la sección no deberá estar a menos de uno con veinte (1,20) metros por debajo de la superficie del terreno y siempre por debajo de la tubería de la red de distribución.

Deberán situarse pozos de registro en los colectores no accesibles a una distancia máxima de cincuenta metros y en los accesibles a menos de trescientos metros y siempre como norma general en los puntos singulares como cambio de dirección, cambio de pendiente, etc. Los vertidos de las acometidas se realizarán en pozos de registro.

Red de distribución eléctrica

Tanto en baja como en alta tensión las redes serán subterráneas, salvo que justificaciones previas, debidamente aprobadas, aconsejen la instalación aérea. Los centros de transformación podrán instalarse fuera de los edificios a que suministran siempre que no se instalen en la vía pública, sean accesibles desde la misma y satisfagan sus condiciones técnicas.

Parques y jardines

La urbanización de los espacios libres se adaptará en lo posible a la configuración natural del terreno. En particular, aquellas que se localicen en terrenos de pendientes acusada deberán ordenarse mediante bancales y rebajes que permitan su uso como áreas de estancia y paseo, integrados mediante itinerarios peatonales, escaleras y similares, lo cual lleva aparejado desmontes y movimiento de tierras con posible afección al subsuelo arqueológico, al igual que la excavación de alcorques, que tendrán una dimensión proporcional al porte del arbolado y, en todo caso, superior a sesenta centímetros de diámetro.

El suelo de los paseos, caminos y senderos se resolverá preferentemente con tierra enarenada batida, teniendo los espacios destinados a plaza un carácter más urbano.

Telecomunicaciones

Todas las obras de urbanización a ejecutar en zonas consolidadas dispondrán canalizaciones de reserva en número suficiente para la eliminación de los tendidos aéreos y la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones a los edificios ya existentes, les sea o no de aplicación la reglamentación vigente. Estas canalizaciones serán subterráneas y discurrirán por espacios públicos.

Vías pecuarias

Los tramos de vías pecuarias que discurran por terrenos clasificados como suelo urbano por el planeamiento vigente podrán ser desafectados por el PGOU. Los tramos de vías pecuarias

que discurren por terrenos reclasificados como suelo urbano o urbanizable por el nuevo planeamiento habrán de ser desafectados, tras la habilitación previa del trazado alternativo correspondiente, antes de llevar a cabo la ejecución material del procedimiento de gestión previsto en la unidad de ejecución en la que estén incluidos.

El resto de los tramos de vías pecuarias no incluidos en los dos apartados anteriores quedan clasificados como suelo no urbanizable de especial protección. En los tramos cuyo deslinde oficial no haya sido aprobado definitivamente que discurren por suelo no urbanizable, y en tanto se procede a dicha aprobación definitiva, se establece a cada lado del eje del trazado existente una banda de protección cautelar de las vías pecuarias de anchura igual a 3/4 de la anchura correspondiente a la vía pecuaria según la categoría marcada por la legislación vigente, en los que queda prohibida la ocupación de estos terrenos mediante cualquier construcción, actividad o instalación, incluidos los cercados de cualquier tipo, considerándose tales actuaciones como infracción urbanística grave salvo autorización temporal concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Cauces, riberas y márgenes

Los márgenes de los cauces y de los embalses están sujetos a las limitaciones establecidas en la legislación vigente, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, pudiendo ser objeto de establecimiento de servidumbre de uso público aquellos pasillos que, a través de urbanizaciones y predios particulares, se consideren necesarios para enlazar la zona de uso público de la orilla de los ríos, lagos o embalses, con las carreteras, vías pecuarias y caminos públicos más próximos.

En las zonas de servidumbre se deberá respetar la banda de cinco metros de anchura paralelas a los cauces para permitir el uso público regulado en la reglamentación vigente con prohibición de edificar y plantar especies arbóreas sobre ellas.

Es necesario obtener autorización previa del Organismo de Cuenca en aquellas actuaciones en zona de policía, en la banda de 100 metros de anchura paralela a los cauces, tales como obras que alteren sustancialmente el relieve natural, construcciones de todo tipo, extracciones de áridos, acampadas y otros usos o actividades que supongan un obstáculo a la corriente en régimen de avenidas.

Para el uso o las obras dentro del cauce público se deberá obtener autorización previa del Organismo de Cuenca. En este sentido, el informe de la Agencia Andaluza del Agua de 5 de diciembre de 2008 establece que “las obras previstas a ejecutar en el entorno del embalse Zahara-Gastor, así como en el DPH de cauces y en la zona de policía deberán ser autorizadas por la Agencia Andaluza con carácter previo a la aprobación del proyecto de urbanización correspondiente”.

Protección de la vegetación

Se consideran masas arbóreas sujetas a las determinaciones del presente PGOU todas las localizadas en el término municipal con independencia del régimen de propiedad del suelo, estando sujeta a la obtención de licencia la corta de árboles integrados en estas masas.

Cualquier cambio de uso permitido en zonas arboladas que implique la eliminación de parte de ellas sólo se autorizará cuando el proyecto garantice el mantenimiento de una cobertura arbolada equivalente al 80% de la masa originaria, el cumplimiento de la obligación de reponer igual número de árboles que los levantados en las zonas de dominio público prefijadas por el Ayuntamiento y a partir de las especies adecuadas. Cualquier cambio de uso en áreas forestales deberá cumplir lo dispuesto en la legislación forestal vigente y a la normativa vigente del Parque Natural.

Protección del suelo

En la solicitud de licencia urbanística para la realización de cualquier obra o actividad en pendientes superiores al 15% y que lleve aparejado algún movimiento de tierra se incluirá en el proyecto de la misma la documentación y estudios necesarios para garantizar la ausencia de impacto negativo sobre la estabilidad y la erosión de los suelos.

Protección del paisaje

Establece el P.G.O.U que no se aprobará ningún proyecto o acto que amenace la destrucción, deterioro o desfiguración del paisaje o su ambientación dentro de la naturaleza. Con el fin de conservar la estructura del paisaje tradicional, se tendrán en cuenta de modo general las determinaciones relativas a la protección de la topografía, protección de cauces naturales y el arbolado correspondiente, así como de acequias y canales de riego, protección de plantaciones y masas forestales, protección de accesos, cañadas, veredas, etc...y la prohibición de instalar elementos que distorsionen el paisaje tales como vallas publicitarias.

IV.6.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CATALOGADO

El Plan General de Ordenación Urbanística se formula con contenido de protección del Conjunto Histórico de Zahara de la Sierra, que fue declarado por el Real Decreto 2857/1983, de 7 de septiembre de 1983 publicado en Boletín Oficial del Estado el 16 de noviembre de ese mismo año.

El marco legislativo específicamente urbanístico está compuesto por las siguientes leyes:

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

- La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones. La actual legislación urbanística andaluza establece en su artículo 7 las distintas clases de instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística entre los que se encuentran como instrumentos de Planeamiento General, los Planes Generales de Ordenación Urbanística (P.G.O.U), Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización; como Planes de Desarrollo los Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle; y los Catálogos.
- Dado que, específicamente, no se establece figura de P.G.O.U con contenido de protección, se han establecido determinaciones que se ajustan a lo dispuesto en los arts. 77 y 78 del RP, en referencia a la conservación y valoración del patrimonio histórico. En relación con el Catálogo, se estará a lo dispuesto en el art. 86 RP. En el ámbito legislativo del Patrimonio Histórico, tanto la Ley estatal (Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Español) como la Ley autonómica (Ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz) en sus artículos 20 y 32 respectivamente, establecen la obligatoriedad de dotar de contenido de protección al planeamiento urbanístico cuando se trate de Conjunto Histórico Artístico, sito histórico, zona arqueológica o Bien de Interés Cultural. La Ley Nacional obliga la redacción de un Plan Especial de Protección u otro instrumento de planeamiento previsto en la legislación urbanística que cumpla con las mismas exigencias, tras la declaración de un Conjunto Histórico. La Ley autonómica extiende la obligación de adecuar el planeamiento a las necesidades de protección de los bienes inmuebles

El Plan General de Zahara de la Sierra es bastante estricto en este sentido, regulando, de forma concreta, las actuaciones, tipos de obras, usos y forma de tramitación a que deberán someterse las edificaciones, espacios y elementos afectados por cualquiera de las categorías y niveles de protección considerados en el Catálogo y que específicamente son señaladas en las ordenanzas de dicho documento.

La inclusión de cualquier edificio, espacio o elemento en el catálogo supone su declaración de utilidad pública e interés social. De otro lado, la declaración de la situación legal de ruina urbanística de la edificación no supondrá la realización de obras o actuaciones no permitidas.

Implica, también, la declaración como fuera de ordenación automática de todos los elementos discordantes que se encuentren superpuestos o adosados a tales edificios (cables, marquesinas, rótulos, muestras, banderines, toldos, palomillas, postes...), que deberán retirarse en el plazo máximo de un año desde la aprobación definitiva del PGOU, pasado el cual podrán ser retirados por el Ayuntamiento con cargo a las compañías, empresas o personas responsables de cada instalación. Este punto jamás se ha llevado a efecto, proliferando elementos discordantes en el Centro Histórico como zócalos de piedra.

También obliga a los propietarios de las piezas catalogadas a realizar las obras requeridas en el PGOU de conservación y mantenimiento para garantizar incluso la total seguridad estructural de la misma, así como les confiere el derecho de recibir todas aquellas ayudas económicas y financieras que pudieran disponerse. Tampoco se ha hecho nada al respecto, tal y como muestra el inmueble mencionado arriba y situado en la Plaza del Rey.

IV.6.2.1. Protección de la parcela

Con la edificación se protege a la vez la parcela en la que se ubica y que, en virtud de ello, se considera indivisible.

IV.6.2.2. Protección de yacimientos arqueológicos

El Plan General de Ordenación Urbanística es muy riguroso al respecto en el papel, no así en la realidad, como se ha demostrado en el caso de las obras recientes en C/ Manchega o en El Barrero (necrópolis islámica). El desconocimiento del Catálogo, por un lado, y la imprecisión del mismo, por otro, impiden la correcta utilización de esta potente herramienta de planeamiento.

Establece, el P.G.O.U, una serie de criterios de protección y cautela que merecen ser indicados:

En caso de detectarse indicios sobre la existencia de restos arqueológicos, por razón del inicio de una obra u otra circunstancia, los particulares o el Ayuntamiento deberán notificarlo a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico antes de veinticuatro (24) horas, la cual podrá declarar la suspensión de las obras parcial o totalmente, en función del interés o importancia del hallazgo, decidiendo al respecto.

En el caso que procediera la suspensión de licencias, para la reanudación de las obras será preciso, previo a la concesión de licencia municipal, la aprobación del proyecto por la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico, la cual decidirá en función de los hallazgos su anotación, acotación de su ámbito, modificación (en su caso) del proyecto técnico o expropiación si la naturaleza de los descubrimientos lo requiere.

A efectos de que los legítimos intereses de la propiedad no resulten perjudicados, el Ayuntamiento informará previamente a los promotores de las características que deberá tener su actuación y establecer garantías jurídicas suficientes frente a la propiedad del posible patrimonio arqueológico y su conservación; sin perjuicio de las indemnizaciones o compensación a que hubiera lugar.

Obras en yacimientos catalogados

La ejecución de cualquier tipo de obra o actividad que afecte a los yacimientos catalogados en el PGOU requerirá una intervención arqueológica previa, debiendo ser solicitada a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y atendiendo a la legislación vigente en la materia.

Tales intervenciones arqueológicas previas se llevarán a cabo por técnico competente y consistirán en una investigación documental y bibliográfica y en la realización de prospecciones y sondeos. Los resultados obtenidos se concretarán en un informe arqueológico de la zona afectada por el proyecto. A la vista de los resultados, la Delegación Provincial de Cultura determinará las condiciones en las que el proyecto pueda llevarse a cabo.

Hallazgos arqueológicos casuales

Serán, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente, los descubrimientos de bienes muebles o restos materiales (incluso elementos geológicos o paleontológicos), susceptibles de estudio mediante metodología arqueológica, que se hayan producido por azar o a consecuencia de alguna obra de cualquier índole.

El descubridor y el propietario del lugar en el que se hubiera producido el hallazgo casual de un bien mueble tendrán derecho, en concepto de premio en metálico, a la mitad del valor que en tasación legal se le atribuya, que se distribuirá entre ellos a partes iguales. El descubridor estará obligado a notificar el hallazgo dentro del plazo de veinticuatro horas a la Delegación Provincial de Cultura o al Ayuntamiento, a conservar el hallazgo con arreglo a las normas del depósito legal o entregarlo en un museo.

Posteriormente deberá depositarlo en el museo o centro que designe la Consejería de Cultura. La tramitación y demás circunstancias se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.

Hallazgos con motivo de obras en zonas no catalogadas

Se establece que si el hallazgo casual se produjera con ocasión de obras o actuaciones de cualquier clase, los descubridores, directores de obra, empresas constructoras y promotores de las actuaciones que diesen lugar al hallazgo estarán obligados a comunicar su aparición a la Delegación de Cultura o al Ayuntamiento en el plazo máximo de veinticuatro 24 horas.

Confirmado el hallazgo, la Consejería de Cultura establecerá las medidas necesarias para garantizar el seguimiento arqueológico de la actuación y ordenará, en su caso, la realización de las excavaciones o prospecciones que resulten necesarias, paralizándose, en ciertos casos, cualquier obra o actuación.

Protección de zonas y servidumbres arqueológicas y de bienes etnológicos

Las zonas arqueológicas protegidas son aquellas incluidas en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Cádiz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Los bienes etnológicos a proteger son aquellos recogidos para su inclusión en el Catálogo General de Bienes Etnológicos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Los Bienes de Interés Etnológico son aquellos parajes naturales, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su valor etnológico.

Con el objeto de hacer compatibles el conocimiento de nuestra historia y la investigación y conservación del patrimonio etnográfico con el desarrollo económico social, se redacta la normativa de aplicación, recogida en el PGOU y referida a los bienes etnológicos recogidos por la Consejería de Cultura para su inclusión en el Catálogo General de Bienes Etnológicos anexo a la misma en los planos núms. 6 y 8 y que se inspira en la LPHE, LPHA y Decreto 19/1995, de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con la catalogación se pretende reflejar un determinado modo de vida, tradicional de la localidad, vinculado a algunos usos que a veces tienen difícil supervivencia en la sociedad actual. Para la ejecución de todo tipo de obras, cambio de uso, o modificaciones que se realicen en cualesquiera de los bienes catalogados será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura, además de las restantes licencias y autorizaciones pertinentes, quedando prohibidas todas aquellas actuaciones que pongan en riesgo la conservación de los elementos propios de la actividad característica del inmueble por la cual se protege éste. Las intervenciones destinadas a adaptar los inmuebles al modo de vida contemporáneo están permitidas, incluso incorporando actividades distintas, siempre que ello no impida la conservación, contemplación, estudio y visita de los elementos vinculados al modo de vida tradicional.

IV.6.2.3. Protección de Inmuebles

Condiciones de edificación

En el P.G.O.U. se establecen las condiciones volumétricas, de parcela, y de terminación que garantizan, a nuestro entender, la conservación de la imagen conjunta armónica del caserío zahareño. No obstante, para que esto se lleve a efecto, deberán establecerse los mecanismos de control adecuados para garantizar la normativa desarrollada en el Plan General, a cuyo texto remitimos para más detalle.

Inmuebles con Protección Integral

Se clasifican como tales aquellos edificios, conjuntos o espacios en los que debe garantizarse su conservación total, en tanto que son piezas de notable interés histórico, que constituyen un elemento urbano singular y caracterizador de su entorno, configurando la memoria histórica del municipio.

En estos inmuebles sólo se permiten las obras de conservación o mantenimiento, consolidación o reparación, restauración y recuperación por todos los medios de la técnica y con criterios científicos. Sus usos admisibles serán iguales o análogos a los originales.

Además, para la realización de obras en edificios inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y su entorno de protección es preceptiva la autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Inmuebles con Protección Estructural

Se contemplan como tales los edificios que cualifican la escena urbana al constituir piezas representativas de una tipología consecuente con la trama urbana en la que están enclavados, destacando por su interés histórico, por sus características tipológicas, constructivas o de composición de fachada.

Son edificios que merecen ser preservados por su interés histórico, arquitectónico y etnográfico como exponentes de la identidad cultural del municipio. En estos inmuebles están permitidas la obras de conservación o mantenimiento, consolidación o reparación, restauración o recuperación y acondicionamiento o rehabilitación, siendo sus usos admisibles los acordes con las áreas a las que pertenezca cada edificio y compatible con los tipos de obras permitidos.

En el momento de la aprobación definitiva del P.G.O.U se entiende que las competencias están delegadas en el Ayuntamiento.

Inmuebles con Protección Ambiental

Son aquellos edificios o conjuntos con elementos de interés para su conservación arquitectónica, debiendo permanecer con su configuración formal actual. Tal protección se dirige a mantener determinadas características de edificios con elementos tradicionalmente utilizados en las construcciones del núcleo urbano. Este grado de protección determinará el mantenimiento de los elementos de interés que formen parte, generalmente, de la fachada de los edificios así catalogados.

Los usos permitidos son los acordes con las áreas a las que pertenezca cada edificio y compatible con los tipos de obras permitidos.

Protección de espacios libres de uso y dominio público y viario

Comprenden los terrenos de uso y dominio público destinados al esparcimiento y circulación de la población, incluidos dentro del Conjunto Histórico y su entorno. Estos espacios (plazuelas, callejones, pasadizos) destacan por su textura constructiva y ambiental.

Por tanto, las obras de pavimentación tenderán a la conservación de la textura tradicional, a base de empedrado en sus distintas formas y composiciones entre sí y con otros materiales, adoquinado, lajas de piedra, cantos rodados, ladrillo macizo de tejar de canto a espiga, etc., prohibiéndose los materiales bituminosos y el hormigón como única composición.

En lo referente al mobiliario urbano, se tenderá a soluciones a base de bancos de piedra, farolas tradicionales de hierro fundido, barandillas de hierro forjado, etc. Las canalizaciones de las instalaciones serán enterradas y se potenciará el cuidado del ambiente de los patios y plazuelas mediante ajardinamiento y colocación de elementos propios para embellecer dichos espacios.

Los Espacios Urbanos Catalogados constituyen un hecho urbano como elemento de permanencia frente a los bienes inmuebles edificados, más sujetos al cambio y la renovación. La separación entre el espacio público y el privado es algo más que la alineación existente, por cuanto nos informa del trazado histórico que ha tenido la ciudad en otras épocas históricas, lo que debe ser tenido en cuenta en la protección del Conjunto Histórico.

La ejecución de todo tipo de obras, cambios de uso o modificaciones en edificios o construcciones que se realicen de forma que afecte a cualquiera de los espacios urbanos catalogados podrán ser denegadas cuando, a juicio del Ayuntamiento, no quede garantizada o ponga en riesgo la conservación de los elementos propios del espacio urbano por los cuales se protege éste.

Los espacios urbanos catalogados son la Plaza de Zahara, la Calle Fuerte y la Calle San Juan. Es de especial interés el soterramiento de los servicios, sustituyendo el trazado aéreo ya que, para ello, es necesaria la apertura de zanjas. No obstante, se prevé que una vez ejecutada una obra de infraestructura en un espacio catalogado, no podrán volver a realizarse aperturas de zanjas en el mismo lugar durante los siguientes cuatro años, garantizándose, en todo caso, la reposición del pavimento histórico a su estado original.

Para ello será obligatorio incluir en el proyecto un reportaje fotográfico de cada tramo de calle que vaya a estar afectado por el desarrollo de las obras, identificados numéricamente en plano

a escala adecuada, así como aportar muestras del tipo de piedra con el que vaya a realizarse la reposición del pavimento histórico. El incumplimiento de ello será causa automática de denegación de las obras, así como la inadecuación de las muestras aportadas.

IV.6.3. ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE CONTEMPLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA

Las actuaciones puntuales consideradas en suelo no urbanizable son las siguientes:

- AP-19. Ordenación y acondicionamiento de espacio libre en suelo no urbanizable, detrás de la residencia de ancianos, eliminando las perreras, gallineros y chamizos. Es sistema general.
- AP-20. Sistema general de espacios libres Peñón de Rodado. Ordenación del entorno del Castillo para permitir visitas turísticas respetando, conservando y recuperando el yacimiento arqueológico y las ruinas del recinto amurallado.
- AP-23. Ordenación y tratamiento de espacio libre público al este del Peñón de Rodado, con destino a conservación de la arboleda y paseo. El proyecto deberá ser evaluado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- AP-24. Ampliación de viario en acceso a urbanización Las Películas.
- AP-29 Paseo y mirador junto a la carretera CA-531.
- AP-32 Obtención de terrenos para el sistema general de espacios libres, junto al Peñón de Rodado y el acceso al Hotel.
- AP-35 Ampliación de viario de acceso y zona peatonal para paseo, junto a la salida sur del núcleo hacia Grazalema (CA-P-5313). Es sistema general.

IV.6.4. ACTUACIONES EN SUELO URBANIZABLE

IV.6.4.1. Definición y delimitación

Constituyen el suelo urbanizable los terrenos que en el PGOU (o sus posibles modificaciones puntuales), de acuerdo con el modelo adoptado de utilización del territorio, se consideran susceptibles de ser incorporados al proceso urbanizador como complemento de los actualmente considerados como urbanos, para cubrir una demanda prevista o completar el modelo de ocupación del territorio.

IV.6.4.2. Sectores de suelo urbanizable

Se delimitan cinco sectores, adscritos todos a la categoría de suelo urbanizable sectorizado:

- R-1, con uso global residencial. Su superficie global aproximada es de 2,72 Has. Sus objetivos son absorber las demandas de crecimiento residencial y usos complementarios, posibilitando el crecimiento urbano del núcleo. Por otra parte se pretende configurar una fachada del borde del núcleo urbano coherente con la imagen global de éste, dotar de suelo para viviendas de promoción pública y obtener suelo para espacio libre público junto a la Avenida, con posibilidad de disponer un aparcamiento subterráneo.
- R-2, con uso global residencial. Su superficie global aproximada es de 2,83 Has. Se pretende absorber las demandas de crecimiento residencial y usos complementarios, posibilitando el crecimiento urbano del núcleo, configurar una fachada del borde del núcleo urbano coherente con la imagen global de éste y dotar de suelo para viviendas de promoción pública.
- R-4, con uso global residencial y uso compatible terciario. Su superficie global aproximada es de 1,16 Has. Sus objetivos son completar la ordenación del Plan Parcial Peñón de la Horca, en los terrenos situados alrededor del campo de fútbol y dotar al municipio de suelo para viviendas de promoción pública.
- I-2, con uso global industrial. Superficie global aproximada: 1,15 Has. Con este desarrollo se pretende absorber las demandas de suelo industrial de bajo impacto, ubicándolos en un sitio dentro del núcleo pero apartado físicamente de las zonas residenciales y completar la ordenación del Plan Parcial Peñón de la Horca, en los terrenos situados alrededor del campo de fútbol.

IV.6.4.3. Unidades de ejecución

- UE-1. Se trata de la UE-3 del Plan Parcial Peñón de la Horca, cuya delimitación fue cambiada posteriormente, denominándose UE-3A. Su valor del aprovechamiento medio no se corresponde con el aprovechamiento tipo del Plan Parcial porque el uso característico es distinto, la delimitación ha cambiado, las superficies de los usos se han recalculado con mayor precisión y se han descontado los equipamientos públicos ya obtenidos. La cesión de 656 metros cuadrados, prevista en el Plan Parcial para equipamientos, se destina a uso terciario, incrementando las dotaciones del sector R1 en la misma cuantía para facilitar la agrupación de los respectivos usos.
- UE-2. Se trata de terrenos situados en el ámbito ZE-2 de las antiguas normas subsidiarias, en la calle El Pilar. Se permite la construcción viviendas plurifamiliares sin

sobrepasar el máximo establecido ni cambiar el aspecto tipológico tradicional. En tal caso, el proyecto de compensación establecerá el reparto del número de viviendas por parcela. Previo estudio de detalle con acuerdo de todos los propietarios se permiten retranqueos de 3 metros en ambos linderos laterales (no en el frontal ni posterior), siempre que se produzca en todas las viviendas. En tal caso, el número máximo de viviendas se reducirá a 4.

- UE-7. Se trata de terrenos sitos junto al campo de fútbol. Antiguo molino. Se permiten viviendas plurifamiliares sin sobrepasar el máximo establecido ni cambiar el aspecto tipológico tradicional. En tal caso, el proyecto de reparcelación establecerá el reparto del número de viviendas por parcela.

IV.6.4.4. Actuaciones puntuales

Disposiciones generales

En suelo urbano se establecen diversas actuaciones aisladas cuyas características y determinaciones a aplicar impiden su delimitación en unidades de ejecución.

Según el objetivo a conseguir, las actuaciones aisladas en suelo urbano se dividen en:

- Nuevas alineaciones, u obtención de terrenos para apertura de viario o de ampliación de éste.
- Nuevos equipamientos y espacios libres, infraestructura y mejora de viario, tales actuaciones corresponden a la propuesta de infraestructura de abastecimiento, alcantarillado y red eléctrica, y a las actuaciones municipales encaminadas a la mejora de los ejes de comunicación interna del núcleo urbano que se encuentran en mal estado.
- Rehabilitación del casco antiguo o de elementos singulares incluidos en él.

Nuevas alineaciones y apertura de viario

La mayor parte de estas operaciones se encuentran incluidas en unidades de ejecución., aunque algunas se encuentran fuera de ellas y que no se han señalado expresamente:

- AP-1. Conversión del tramo de carretera CA-531 incluido en el ámbito del suelo urbano en travesía.
- AP-2. Apertura de nuevo viario en Peñón de la Horca, junto a locales comerciales.

- AP-3. Supresión de edificación discordante en calle Fernando Hue.
- AP-4. Creación de fondo de saco al final de la calle Tras Barrero.
- AP-5. Supresión de edificación discordante en Plaza de Zahara.
- AP-6. Apertura de nuevo viario entre calles Barrero y Trasbarrero. La presencia de la necrópolis obliga, al menos, a la realización de un Control Arqueológico de Movimiento de Tierras.

Nuevos equipamientos

- AP-7. Nuevo suelo dotacional destinado a infraestructuras.
- AP-8. Apertura de nuevo viario en calle Lagunetas hacia calle Altillo. Se permitirá la edificación sobre el paso conformando un arco sobre el mismo. Mediante Estudio de Detalle podrá modificarse su localización, debiendo en este caso ser informado previamente por la Consejería de Cultura.
- AP-9. Nuevo suelo dotacional. Su destino será compatible con la conservación de las murallas.
- AP-10. Nuevo suelo dotacional destinado a uso sociocultural (museo). La parcela donde se ubica la Iglesia mantendrá los límites existentes y recogidos en el plano de delimitación del Bien y su entorno publicado en BOJA. En ningún caso se autorizará que se adose a nuevas piezas del BIC. Bajo la perspectiva de la protección arqueológica se establece que se deberá llevar a cabo, previo a cualquier demolición o demoliciones del terreno, una Actividad Arqueológica de Estudio Paramental para determinar la posible afección a las estructuras emergentes correspondientes a la cara exterior del BIC y una Actividad Arqueológica de Sondeos Arqueológicos y Excavación en área o en Extensión, para determinar las posibles afecciones que puedan producirse en el patrimonio arqueológico soterrado.

Nuevos espacios libres

En el Plan General de Ordenación Urbanística se prevén las siguientes actuaciones con destino a espacios libres:

- AP-11. Paseo y mirador junto a tramo urbano de la CA-531. El proyecto deberá ser evaluado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

- AP-12. Ordenación y acondicionamiento del jardín de pinsapos, al norte de la Plaza de Zahara y del Hotel Arco de la Villa. En esta zona aparecen restos cerámicos y elementos constructivos, algunos de considerable tamaño como un gran fragmento de paramento desprendido, probablemente, de la Puerta de la Villa.
- AP-13. Creación de cinturón verde junto a la carretera CA-531. El proyecto deberá ser evaluado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- AP-14. Nuevo espacio libre con camino peatonal en el límite este del suelo urbano, en la ladera del Peñón del Rodado (traseras de calle Ronda y calle Nueva).
- AP-15. Ordenación y acondicionamiento del espacio libre situado entre calles Niña Rosa y Pereira y traseras de calle Olvera, eliminando las perreras y chamizos y abriendo un nuevo acceso desde calle Olvera.
- AP-16. Nueva ordenación de la zona situada junto a la Avenida de Andalucía, frente al Cuartel, creando un nuevo espacio libre junto a la nueva ubicación del parque infantil (más accesible que el actualmente existente) y mejorando los accesos al casco mediante la ampliación del viario y la dotación de nuevos aparcamientos.
- AP-17. Intervención en la avenida principal, para suavizar el trazado de una curva junto a la UE-7. En esta zona se han realizado hallazgos cerámicos del s. XVII y una rueda de molino.
- AP-18. Acondicionamiento de jardín en la Fuente del Pilar. El proyecto deberá ser evaluado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y por la Consejería de Cultura al ser bien Etnológico..

Infraestructuras y mejoras de viario

Corresponden a las actuaciones municipales encaminadas a completar la red de infraestructuras y mejora de las redes de comunicación interna principales. Sin especificación expresa en los planos, son las siguientes:

- Enterramiento de las redes urbanas de infraestructuras: electricidad y teléfono.
- Dotación de canalizaciones enterradas de reserva para futuras necesidades de infraestructuras (como por ejemplo las de televisión por cable que permita, a largo plazo, la eliminación de las antenas de televisión).
- Construcción de una red de evacuación de aguas pluviales.

- Dotación de centros de transformación en los nuevos crecimientos. La conexión con los existentes será mediante redes en anillo.
- Está prevista además la ampliación del Hotel Arco de la Villa. Previo a cualquier tipo de obras que sean proyectadas, se realizará una Actividad Arqueológica para estudio de las estructuras emergentes y una Actividad Arqueológica de Sondeos Arqueológicos y Excavación en Área o en Extensión, con la finalidad de constatar el estado del sistema defensivo y de los vestigios arqueológicos soterrados.

IV.6.4.5. Ámbitos de estudio de detalle

Definición

Los ámbitos de estudios de detalle en el suelo urbano son aquellas zonas para las que el PGOU establece la necesidad, previa a cualquier acción de parcelación, urbanización y edificación, de ser desarrollada mediante los siguientes instrumentos de planeamiento: Estudio de detalle, para el trazado local del viario secundario y otros fines previstos en la legislación urbanística, estableciéndose que no “podrán otorgarse licencias para los actos de edificación y usos del suelo relativos a parcelaciones urbanas, movimientos de tierra, obras de nueva edificación, modificación de estructura, modificación del aspecto exterior de las edificaciones existentes, modificación del uso de las mismas o demolición de construcciones hasta tanto no esté aprobado el instrumentos de planeamiento de desarrollo”. (Fuente P.G.O.U).

Enumeración

- AED-1. Avda. de Andalucía- C/ José María Pemán. Su superficie es de 1.274 metros cuadrados y su uso residencial. Este Estudio de Detalle precisará informe previo de la Consejería de Cultura, teniéndose prevista la construcción de siete viviendas.
- AED-2. Se trata de terrenos situados entre la Calle Félix Rodríguez de la Fuente y Avda. de la Piscina, con 217 m² y uso residencial. Se tiene prevista la construcción de dos viviendas. Necesita informe previo de la Consejería de Cultura.
- AED-3. Se refiere a los terrenos situados entre las Calles Félix Rodríguez de la Fuente, Guadalete y Olvera, con una superficie de 1.187 m² y uso residencial, teniéndose prevista la construcción de 7 viviendas. Informe previo de la Consejería de Cultura.
- AED-4. C/ Tras Barrero. Se trata de terrenos situados junto al Depósito del Agua, a los que se les tiene asignado un uso residencial y que presentan una superficie de 1.129 metros cuadrados en la que se construirán dos viviendas. Se necesita informe previo de la Consejería de Cultura y debemos señalar que este desarrollo se ha planificado en plena necrópolis medieval.

- AED-5. Terrenos situados junto al Peñón de la Horca que se obtuvieron mediante permuta durante la gestión del Plan Parcial. Presenta una superficie de 1.000 m² y uso terciario hotelero.

IV.6.5. DISCUSIÓN

Podría parecer que, a la luz de la lectura de las páginas anteriores, el patrimonio de Zahara de la Sierra y su entorno deberían estar suficientemente protegidos, no obstante debemos recordar que sólo hay incoados dos BIC (Torre del Homenaje e Iglesia) y que la Villa Medieval no posee expediente específico, quedando protegida por el artificio de la suma del Decreto de 22 de abril de 1949 con la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, además de estar en el Catálogo General de Patrimonio Histórico (Ley 1/1991 y Ley 24/2007) e incluida en el Conjunto Histórico-Artístico (RD 2857/1983).

Zahara de la Sierra cuenta, no cabe duda con un instrumento normativo de primer orden con la aprobación de su Plan General de Ordenación Urbana de 30 de enero de 2007. El texto refundido ha sido aprobado e informado por Cultura el 29 de agosto de 2008, sin que haya habido cambios en la delegación de competencias.

IV.6.5.1. Consideraciones Generales

Debemos valorar la protección del subsuelo en el Conjunto Histórico-Artístico a través de la Orden Específica 5, en cuyo apartado tres se recoge “...el diagnóstico arqueológico indicativo de la presencia constatada o presunta de restos, incluyendo catas arqueológicas y excavaciones si hubiera lugar.”, la Orden Específica 11 “Existe un importante patrimonio arqueológico en Zahara. Sería imprescindible alcanzar un grado de definición suficiente sobre los ámbitos de afección y las actuaciones permitidas y prohibidas en los mismos” y la Orden Específica 12 para los yacimientos arqueológicos, que quedan reflejados en el Punto 4 del Catálogo del PGOU, con una normativa bastante estricta a primera vista. Todo esto, claro está, aparte de la protección de la estructura urbana y arquitectónica del Conjunto y del patrimonio etnológico (desarrollado en el Punto 5 de dicho Catálogo), así como el Capítulo 3 del Título II de la normativa urbanística referente a la protección del patrimonio catalogado.

Entre los puntos discutibles estamos obligados, en primer lugar, a insistir en la idea de que la redacción del PGOU se realiza antes de la promulgación de la Ley 24/2007 y el planeamiento se basa únicamente en un catálogo de yacimientos que debemos asumir como incompleto y, en muchas ocasiones, como inexacto. No ayuda el Punto 3 del Artículo 29 de la Ley 24/2007, en el que se establece que “los planes urbanísticos deberán contar con un análisis arqueológico... ..cuando de la información aportada...haya constancia o indicios de la presencia de restos arqueológicos” puesto que no lleva aparejada una profunda revisión del Catálogo.

De este modo, un documento con una inclinación eminentemente conservadora en lo que se refiere al Patrimonio, como es el PGOU de Zahara, se convierte en un instrumento obsoleto en cuanto a herramienta de protección eficaz del patrimonio arqueológico. Los yacimientos inventariados se encuentran deficientemente localizados y delimitados puesto que no son resultado de una investigación sistemática rigurosa. En este sentido, la redacción de la Carta Arqueológica del Casco Urbano de Zahara de la Sierra debería paliar estas deficiencias.

No se trata pues de una problemática de ordenamiento sino una cuestión de conocimiento arqueológico del subsuelo de esta población serrana. Recientemente se han localizado, junto al casco urbano y dentro de éste, nuevas evidencias que apoyan la tesis del deficiente conocimiento de la realidad arqueológica local. El hallazgo de una canalización romana en la zona sureste de la población, estructuras del s. XVII en el entorno de la Avda. de Andalucía muestran una mayor riqueza del subsuelo de la catalogada, por otra parte, la localización de un nuevo enterramiento en El Barrero que pone de manifiesto una mayor extensión de los yacimientos catalogados, en este caso con una prolongación de la necrópolis hacia el oeste¹.

En segundo lugar, apuntar el hecho de que en equipo redactor no haya ni un solo arqueólogo y sí cinco arquitectos, aspecto bastante contradictorio con la evidente riqueza del subsuelo de la población, por lo tanto, no se realiza una protección del subsuelo en el “Casco Histórico”, creando una absoluta indefensión sobre el registro arqueológico de la Zahara del s. XVI y el no sometimiento a cautela arqueológica de los nuevos crecimientos.

IV.6.5.2. Inmuebles con amenaza de ruina

No existen inmuebles en ruina declarada en la actualidad ni hemos detectado ruina inminente en ningún caso, a pesar de esto, pensamos que es necesario exponer algunos casos que presentan un peor estado de conservación.

- En primer lugar, el inmueble sito en la Plaza del Rey (Ref. Catastral 6900530) e incluido en el Catálogo con Protección Ambiental. La inspección ocular muestra cubiertas en mal estado, humedades en el piso superior, colonización de la fachada por plantas de porte arbustivo, entresuelos interiores con abombamientos, etc...
- Inmueble en C/ Pereira, 12. Sin protección actual. Muestra desplome acusado y profunda grieta vertical en cuerpo superior, cubiertas en mal estado y colonización puntual de vegetación arbustiva. No se ha inspeccionado el interior.
- Esquina C/ Pereira-C/ Olvera. Excelente muestra de la arquitectura popular tradicional de Zahara de la Sierra. Sin protección actual. Cubierta en mal estado, con vegetación, y desplome en paramento norte. No se ha inspeccionado el interior.

- C/ Olvera, 2. Sin protección actual. Constituye otra buena muestra de la arquitectura popular serrana. Cubierta en mal estado y evidente desplome del ángulo sureste, que amenaza derrumbe.
- C/ Olvera, 41. Arquitectura popular doméstica tradicional en la zona de la Sierra de Cádiz, con predominio absoluto del macizo sobre el vano y paramentos encalados hasta el suelo. Cubierta en pésimo estado. Sin protección actual.
- C/ Peñas, 34. Este inmueble configura un espacio en esquina ajardinado con vivienda tradicional que supone una “isla” entre el caserío, muy remozado y con mayor volumen, del entorno (C/ Príncipe Felipe, Ada. De Andalucía, C/ Infanta Cristina...). Defectos en la cubierta, desplome del paramento oriental y derrumbe de algunas estructuras anexas a la vivienda principal. Profunda grieta vertical en la fachada. Carente de protección.

Solares

No son muy abundantes en el Casco Urbano ni, tampoco, demasiado extensos. Por el contrario, se encuentran ubicados, la mayoría, en sectores muy sensibles desde el punto de vista arqueológico o monumental.

- Solar en C/ Altillo, 11. Se encuentra en plena necrópolis medieval, posiblemente conserve la topografía original del Cerro del Calvario.
- Solar en C/ Barrero, 92. También en lo que consideramos como maqbara. De muy pequeñas proporciones. Pensamos que la topografía original sí ha sido modificada en este caso. No tenemos conocimiento de que exista proyecto constructivo.
- Solar en C/ El Fuerte. Amplio solar justo en el entorno de la Puerta de la Villa y la muralla occidental de la Villa Medieval. Coincide con la AP-9, nuevo suelo dotacional cuyo destino “será compatible con la conservación de las murallas”.

Consiste en la dotación de espacio público para equipamientos sin que, hasta ahora, haya proyecto concreto. En esta zona junto a la muralla pueden observarse los tafonís artificiales de las casas semiexcavadas en el geológico, de lo que se deduce una mayor extensión del caserío medieval, sobrepasando la cerca externa en este punto. Consideramos que el futuro proyecto de actuación debe tener en cuenta este aspecto.

Pensamos que debería ser adquirido o permutado por la administración ya que, además de que existen restos de viviendas de época medieval, sería un magnífico lugar para un proyecto de Puesta en Valor y Difusión.

- C/ Nueva, 13. Pequeño solar entre la C/ Nueva y la AP-19. Un control de movimiento de tierras realizado durante el trazado de un nuevo viario en esta zona (Control Arqueológico de Movimiento de Tierras entre la Plaza de Lepanto y la Alameda Rodrigo Ponce de León) ha dado resultado negativo en ese punto concreto.
- Solar junto a la torre de la Iglesia de Santa M^a. de la Mesa. Coincide con la AP-10 o nuevo suelo dotacional destinado a uso sociocultural (museo). La parcela donde se ubica la Iglesia mantendrá los límites existentes y recogidos en el plano de delimitación del Bien y su entorno publicado en BOJA. En ningún caso se autorizará que se adose a nuevas piezas del BIC.

Bajo la perspectiva de la protección arqueológica se establece que se deberá llevar a cabo, previo a cualquier demolición o demoliciones del terreno, una Actividad Arqueológica de Estudio Paramental para determinar la posible afección a las estructuras emergentes correspondientes a la cara exterior del BIC y una Actividad Arqueológica de Sondeos Arqueológicos y Excavación en área o en Extensión, para determinar las posibles afecciones que puedan producirse en el patrimonio arqueológico soterrado.

En este solar sito junto a la iglesia Santa M^a de la Mesa, actualmente utilizado como perrera, se pretende ubicar el Museo Etnológico de la localidad. Se debería tener en cuenta, a la hora de diseñar dicho equipamiento, la proximidad del BIC.

- Espacio libre entre C/ Barrero y C/ Trasbarrero. Se corresponde, en el planeamiento, con el Ámbito de Estudio de Detalle 4, ubicado junto al depósito de aguas de la localidad.

Se plantea la construcción de viviendas o un hotel. En la zona se sitúa la necrópolis islámica de Zahara, ubicada sobre un promontorio al sur de la Villa Medieval, al otro lado de un arroyo hoy colmatado. La necrópolis sólo ha sido investigada puntualmente.

- Avda. de Andalucía. Unidad de Ecución-7. Antiguo molino de D. Gonzalo. Consiste en la demolición de un antiguo molino para la construcción de viviendas. Se permiten viviendas plurifamiliares sin sobrepasar el máximo establecido ni cambiar el aspecto tipológico tradicional. En tal caso, el proyecto de reparcelación establecerá el reparto del número de viviendas por parcela.

La no catalogación de esta estructura ha sido objeto de debate político a nivel local ya que la oposición había planteado su conversión en Museo Etnológico frente al cambio de ubicación defendido por la corporación actual. Recientemente, con la rectificación de la Avenida de Andalucía, se pusieron al descubierto estructuras y niveles arqueológicos que, en una primera aproximación, podemos datarlos en el s. XVII.

- C/ Peñas, 16. Pequeño solar en el que se ha realizado demolición en 2005 y se planteaba un nuevo viario. Por el momento el proyecto está paralizado. La proximidad de la necrópolis romana obliga a la cautela a la hora de desarrollar algún proyecto constructivo.

IV.6.5.3. La Villa Medieval

Desde el mismo momento su abandono, la Villa Medieval ha venido sufriendo agresiones por parte de la población asentada en la “nueva Zahara” ya que, a partir del momento en que deja de tener consideración de poblado la “vieja Zahara” se convierte en un baldío propio para el enterramiento (s. XVII), cantera de material de construcción (ss. XVII-XX, el arco de la Puerta de la Villa termina de demolerse en los años 70), emplazamiento del camposanto (s. XIX) y, finalmente, como terreno para nuevos crecimientos como el intento de instalación de la piscina municipal (también en la década de los 70) y la construcción del Hotel Arco de la Villa (a finales de los 80).

Ya en la década de los 90 la población comienza a tomar conciencia del potencial de la Villa Medieval como recurso turístico de primer orden y la estrategia cambia en dirección a la Puesta en Valor del Yacimiento, generando un considerable número de puestos de trabajo temporales hasta la actualidad.

El yacimiento recuperado, consolidado y puesto en valor para su uso público presenta problemas de vandalismo con las infraestructuras turísticas ejecutadas hasta ahora, provocando el deterioro de algunas de las inversiones realizadas.

La escasa capacidad económica del Ayuntamiento de Zahara está provocando, también, problemas de mantenimiento y proliferación de vegetación agresiva tanto con los inmuebles emergentes como con la imagen paisajística de un yacimiento, abierto al público y que pretende convertirse en un ejemplo de protección y revalorización del patrimonio, como la Villa Medieval de Zahara de la Sierra.

Debemos valorar, a pesar de lo expuesto, el interés y esfuerzo municipal por mantener y recuperar este espacio desde 1992 hasta hoy día. Son numerosos los proyectos ya realizados, pero aún más numerosas las necesidades como, por poner un ejemplo de las más urgentes, la consolidación de la cerca externa, el frente occidental de la alcazaba o de alguna de las viviendas con mayor alzado emergente.

El planeamiento recogido en el PGOU refleja un cambio de orientación hacia la conservación y la protección pero, presenta algunos puntos otros puntos que deberían someterse a discusión y consideramos necesario reincidir en aquellas actuaciones urbanísticas que consideramos más relevantes en cuanto a conservación del patrimonio arqueológico:

- Actuación Puntual 20. Villa Medieval. Corresponde al sistema general de espacios libres Peñón de Rodado, contemplando la ordenación del entorno del castillo para permitir visitas turísticas y el respeto, recuperación y conservación del yacimiento y el recinto amurallado.
- Actuación Puntual 19. Trasera de la Residencia de la Tercera Edad “Carlota Pérez”. Corresponde al sistema general y consiste en la ordenación y acondicionamiento de espacio libre en suelo no urbanizable, al sur de la Villa Medieval, eliminando perreras, gallineros y chamizos que suponen una evidente contaminación visual del BIC.
- Actuación Puntual 23. Zona este del Peñón de Rodado, a levante del recinto amurallado. Consiste en la ordenación y tratamiento de espacio libre público, proyectándose un paseo y la conservación de la arboleda existente. Supone el mantenimiento de un cinturón libre de edificaciones en la zona norte y este de la Villa Medieval.
- Ampliación del Cementerio Municipal. Consiste en la ampliación del cementerio hacia el oeste y es necesario recordar que ya afectó a la Villa en el momento de su construcción (los muros perimetrales están sobre las murallas medievales y estar por analizar la afección del aterrazamiento realizado en el XIX) y que, hoy por hoy, se encuentra inventariado como patrimonio etnológico.

Aunque se trate de un proyecto polémico en el ámbito de la política local, ninguna corporación se ha planteado la solución definitiva a los problemas de espacio del actual camposanto, que consiste en su traslado a una zona más favorable, donde no existan problemas de ampliación ni de acceso, debido al lógico rechazo social que supondría relocalizar un elemento tan cargado de sentimientos.

En torno al año 2006 se inició la apertura de un viario que fue paralizado por la Delegación Provincial de Cultura, por carecer de los permisos necesarios, aunque ya se habían afectado varias estructuras medievales (contabilizamos, al menos, tres viviendas). El proyecto de ampliación ha sido pospuesto y se ha realizado una reforma y reordenación recientemente.

- Ampliación del Hotel Arco de la Villa. Se trata de una bolsa de suelo urbanizable que pervive intramuros de la Villa Medieval (3.2 en el Plano del PGOU). La construcción del Hotel supuso una afección que no ha sido evaluada y su ampliación ha sido objeto de agrias polémicas políticas. La ampliación supondría un avance hacia el este de esta infraestructura hotelera e iría acompañado de un desdoblamiento del acceso por esta cara del Peñón de Rodado.

Por nuestra parte, únicamente señalar la existencia en la zona de estructuras arqueológicas de gran relevancia tanto en el área de ampliación (muralla romana e islámica y dos torres) como en el acceso (el actual viario ya afecta a los lienzos septentrionales de la cerca perimetral). Si el proyecto se llevara a cabo se debería tener especial cuidado en la integración arquitectónica de los restos arqueológicos.

IV.7. DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS Y NIVELES DE PROTECCIÓN

Los resultados del análisis e integración en el discurso histórico y en el planeamiento urbanístico de toda la información recopilada y examinada anteriormente deben adquirir una doble dimensión:

Por un lado, permitir la comprobación de las hipótesis de trabajo planteadas a partir de la consideración de los elementos empíricos y las herramientas teóricas a nuestro alcance para efectuar una aproximación a la ocupación histórica del casco urbano de Zahara de la Sierra, delimitando áreas de ocupación, funcionalidad y relaciones sincrónicas y diacrónicas, de nivel macro a nivel micro.

Como hemos insinuado a lo largo del documento Carta Arqueológica resulta enormemente complicado llevar la ocupación de la peña más allá del siglo III^o a.C. (Cobos, L. 2003:37) ya que ni la posición estratégica del Peñón de Rodado (Villa Medieval) es suficiente para afirmar su ocupación durante el III y II^o milenios a.C. ni el hallazgo de útiles pulimentados es garantía de la ocupación prehistórica del yacimiento (Cabrera, R. y Valor M. 1983-84:94; Cobos, L. 2003:32).

A pesar de los numerosos hallazgos paleolíticos localizados en el entorno geográfico de Zahara de la Sierra no puede afirmarse la ocupación del ámbito urbano, aunque debemos reconsiderar su presencia en las graveras del Guadalete según el material en posición secundaria documentada en su entorno. Estos depósitos no han sido investigados y proceden de la extracción de áridos de las terrazas del Guadalete durante las obras de construcción del Embalse Zahara-El Gastor, que se emplearon como firme de la carretera que bordea el pantano.

Existen, no obstante, algunos yacimientos en cuevas que nos han proporcionado materiales arqueológicos de cronología posterior como son La Cueva del Susto, la Cueva de la Arena y la Cueva de las Covatillas. Como hemos visto en áreas muy cercanas y teniendo como referencias el curso del Guadalete por un lado, y a las cuevas ubicada en la serranía de Grazalema y de Ronda por otro, existen evidencias claras de la ocupación de grupos de homínidos en esta área geográfica, y por tanto es posible que estos grupos humanos

aprovecharan los recursos existentes en la vega de Zahara, como su materia prima para fabricar herramientas (Cobos, 2003:29).

Desde el punto de vista de los hallazgos arqueológicos de artefactos atribuibles, desde un punto de vista puramente arqueográfico, a época neolítica, los restos documentados tanto en el yacimiento de Zahara de la Sierra como en su entorno inmediato se reducen a útiles de piedra y fragmentos de cerámica a mano. Rosario Cabrera y Magdalena Valor (Cabrera y Valor, 1983-84:94) publican dos hachas pulimentadas una de granito pulimentada y otra de basalto encontradas en la Cueva de las Cobatillas, entre el arroyo de Ballesteros y Arroyomolinos y en el olivar denominado de los Tardíos, junto al curso del arroyo de Bocaleones.

Las autoras hacen referencia a la Cueva de la Arena, situada en la Villa Medieval, a espaldas de la Torre del Homenaje, donde, según los habitantes de Zahara, han aparecido otros restos de idénticas características (Cabrera y Valor, 1983-84:94). Margarita Toscano, en el Inventario de yacimientos arqueológicos de la serranía de Grazalema hace mención a útiles de piedra pulimentada en la Cueva de la Garganta (Toscano San Gil, 1984: 42) y en la confluencia del Bocaleones con el río Guadalete (Toscano San Gil, 1984: 41). En la ladera norte de la peña, durante las obras de construcción del hotel aparecieron al menos dos piezas más, de las cuales hemos podido documentar un fragmento de hacha pulimentada de basalto, y en la intervención arqueológica del 2003 en la muralla de sillares romana documentamos una pequeña azuela de granito, aparecida en superficie. Hay que sumar a estos hallazgos las piedras pulimentadas aparecidas en las cercanías de Zahara y recogidas por campesinos y aficionados y que sólo ha llegado hasta nosotros la noticia de su aparición (Cobos, 2003:32).

En la tercera campaña de excavación arqueológica realizada en la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, realizada por Luis M^a Cobos, se registró una azuela de granito junto con materiales de época romana y musulmana. También en el Río Bocaleones se han recogido piezas de este tipo por los habitantes de la población (Cobos, 2003:32).

A estos materiales líticos, hay que añadir los fragmentos de cerámica neolítica documentados en la excavación arqueológica de urgencia realizada en la Plaza del Ayuntamiento con motivo de la ejecución de un edificio multiuso bajo parte del suelo de la plaza. No se detectaron niveles neolíticos en ningún momento pero si se registraron materiales cerámicos adscritos a este período, lo que atestigua la presencia humana en las cercanías de la peña (Richarte García,.....).

A partir del III milenio la serranía gaditana formaría parte de la periferia de los grandes focos poblacionales del Bajo Guadalquivir que se desarrollan en lugares de asentamiento más propicios para la agricultura como son las campiñas de los valles fluviales (Nocete, 2001). Sin embargo, desde hace años se vienen documentando cerámicas calcolíticas en la serranía gaditana que ofrecen semejanzas con los modelos de todo el Bajo Guadalquivir aunque en un principio se llegara a afirmar que no existían en las zonas de la sierra (Otero, 1987).

Existen dos elementos significativos que llevan a Cobos a plantear la hipótesis que en el III milenio a.C. existiera un asentamiento de la edad del cobre en la peña de Zahara, pero reconoce que ambos son muy endeble desde el punto de vista de la evidencia material (Cobos Rodríguez, L., 2003: 34). El primero de ellos es su emplazamiento, el segundo elemento es de tipo estructural y consiste en el registro de dos silos excavados en la roca en el área norte de la fortificación medieval cuya excavación no dio como resultado niveles prehistóricos, ni siquiera material arqueológico adscrito a este período (Cobos Rodríguez, L., 2003: 34). A pesar de los datos expuestos no podemos asegurar un poblamiento estable en el tercer milenio para Zahara de la Sierra, aunque está profusamente documentada la ocupación del territorio más cercano por comunidades calcolíticas.

En lo que respecta al IIº Milenio en Zahara de la Sierra y su entorno más cercano existe un vacío que nos impide hacer cualquier tipo de valoración al respecto. Los descubrimientos de varios fragmentos de cerámica bruñida hecha a mano durante la intervención arqueológica en la antigua Iglesia de Santa María de la Mesa durante el año 1994 hicieron plantear a Cobos la hipótesis de que, al menos, a finales del II milenio debió existir una población estable en la peña de Zahara, al igual que ocurriría en otros asentamientos cercanos que controlarían económica y socialmente el territorio y que hacen plantear al investigador la existencia en el Peñón de Rodado de un asentamiento en altura, posiblemente amurallado en algunos sectores menos defendibles (Cobos Rodríguez, 2003:36). Hay que tener en cuenta, por otro lado, el reciente hallazgo de cerámica a mano en el Peñón de Zaharilla, muy cerca de la población y que aún se encuentra inédito.

Ya para la época prerromana parecen existir datos más sólidos sobre la existencia de un poblado fortificado en altura en el Peñón de Rodado. La estructura del poblamiento en el territorio en torno a la vega de Zahara se establecería a partir de un *oppidum* de gran tamaño que, en este caso, identificamos con *Acinipo* (Aguayo de Hoyos *et alii*, 1987 a y b, Cobos Rodríguez 2003:39). A continuación y siguiendo un orden jerárquico se situaría el *oppidum* de Zahara (Cobos Rodríguez, 2003:40) y otros de parecidas características como el Cerro de la Botinera de Algodonales (Toscano San Gil, 1984, Higuera-Milena Castellano, 1999), el cerro de Torrevieja en Villamartín (Gutiérrez López, 1999), Setenil (López Jiménez, 2004:139) Olvera (Guerrero Misa, 2008) u *Ocuri* en Ubrique (Guerrero Misa *et alii*, 2004 y 2006).

En un tercer nivel se encontrarían los caseríos, asentamientos ubicados sobre pequeños cerros, que bien podrían ubicarse en los arroyos de Bocaleones y Arroyomolinos. En éstos, se ha registrado en superficie materiales cerámicos romanos, y, sólo en Bocaleones, cerámica ibérica de bandas monocromas, lo cual no es garante de una cronología antigua, ya que las cerámicas pintadas llegan, al menos, hasta época flavia. En las proximidades de Zahara, sobre el cauce del Guadalete hemos detectado un pequeño cerro amesetado denominado El Gallo, en el que abundan las cerámicas ibéricas y romanas y pudiera corresponder a un *oppidum* de pequeño tamaño dependiente de otro mayor, como el de Zahara (Cobos Rodríguez, 2003:40).

En la Sierra de Cádiz, la romanización se refleja en el reacondicionamiento de los asentamientos ya establecidos de época ibérica, situados sobre cerros de difícil acceso, o bien se fundan nuevas colonias. En el territorio de la sierra y la depresión de Ronda los romanos imponen su fiscalidad sobre los asentamientos ya establecidos antes de su llegada y que controlaban el territorio agrícola, ganadero y forestal a lo largo de la cuenca media y alta del Guadalete. Roma pactó posiblemente con las aristocracias locales ubicadas en los grandes oppida *Acinipo*, *Carissa* e *Iptuci*, que se van a transformar en *urbs* romanizadas y acuñarán su propia moneda. Algunos oppida pequeños desaparecieron como Torrevieja y, posiblemente, Olvera, mientras que otros asentamientos continuaron su desarrollo como ciudades como el caso de *Ocuri* (Salto de la Mora de Ubrique), *Lacílbula* (Cortijo de Clavijo en Grazalema), la ciudad de Sierra Aznar (*Calduba?*) y Cerro de la Botinera de Algodonales (*Saepo?*).

El poblamiento romano de la vertiente occidental de la Serranía de Cádiz parece vertebrarse a partir de vía romana *Corduba–Carteia*, que atraviesa de norte a sur la zona del reborde occidental de la serranía (Corzo y Toscano, 1992: 150-152) mientras que la Sierra norte se encuentra organizada a partir de *Accinipo*.

En Zahara la colonización romana está bien atestiguada tanto en el término municipal como en el casco urbano. Son conocidos los yacimientos de El Tesorillo (Arroyomolinos), El Parralejo (entre Bocaleones y el arroyo del Parralejo), Cabeza Real, Molino de El Vínculo, playa artificial (Arroyomolinos) en los que son frecuentes los hallazgos de materiales cerámicos de época romana y tégulas que parecen indicar la presencia de varias *villae* romanas. La ausencia de trabajos arqueológicos impide más precisiones al respecto ya que desconocemos si se trata de una única o varias explotaciones y si los hallazgos corresponden a la *pars rurtica* o *urbana*, a excepción del yacimiento de Cabeza Real, en el que la abundancia de restos arquitectónicos de mármol como un capitel corintio de mármol de hojas de acanto nervado nos llevan a pensar en la *pars urbana* de uno de esta células de explotación del territorio.

El registro arqueológico documentado de época romana en las intervenciones realizadas en el yacimiento Villa Medieval viene representado, por una parte, por el conjunto de cisternas pluviales, y el tramo de muralla localizada junto al Hotel Arco de la Villa y por otra, por el registro de unidades estratigráficas de época romana de los diferentes sectores intervenidos arqueológicamente.

En el *oppidum* de Peñón de Rodado se observa una reorganización del espacio con la construcción de numerosas cisternas para la acumulación de agua de lluvia y el trazado de un pequeño “acueducto” entre el Cerro Pulgón y la zona oriental del yacimiento.

Una de estas cisternas fue localizada durante las excavaciones de la Iglesia Mayor y fue reutilizada en el siglo XV. Presenta recubrimiento de *opus signinum* y debió tener una cubierta

de bóveda de ladrillo. Hasta el momento se han documentado doce cisternas de distintos tamaños. Las tres de mayor tamaño, situadas en la parte alta de la peña y aún sin excavar son de época medieval, al menos las estructuras murarias emergentes que hoy podemos observar.

En la parte baja del yacimiento es donde suponemos que se llevó a cabo el programa de monumentalización romana según se deduce de la presencia de la muralla o plataforma foral, construida en *opus quadratum*, formada por sillares de piedra de yeso devastados y escuadrados que en ocasiones se disponen a soga y tizón. Estaban unidos por un mortero de cal y arena que se han conservado en las juntas de algunas piedras. Se adapta al relieve de la roca caliza preexistente con una capa de mortero y pequeñas piedras calizas que sirven para homogeneizar los cimientos y donde se depositan directamente los primeros sillares. Los datos aportados por la excavación nos ofrecen una cronología anterior al s. I d. C. para esta estructura (Cobos, 2003:54-55). . Otros hallazgos destacables de este sector del yacimiento y que parecen confirmar su carácter “monumental” son el descubrimiento de una columna, fragmentos de una jamba de piedra arenisca y una escultura zoomorfa (león) que aparecieron durante las obras de apertura del camino de acceso al cementerio en 1972 y que fueron interpretadas como pertenecientes a una necrópolis (Cabrera, R. y Valor, M., 1983-84:95).

Se han inventariado numerosos fragmentos de cerámica común usada para cocina, *terra sigillata* hispánica y sudgálica de los siglos I-II d.C., cerámica campaniense, material anfórico y cerámicas de paredes finas del siglo I d.C. Destaca el descubrimiento de un ánfora completa denominada *Oberadem 83*, que aparece asociada a cerámicas tardeobéricas del tipo D del yacimiento protohistórico de Cerro Macareno, datadas en el s. I. a. C.

El numerario encontrado es bastante escaso, reduciéndose únicamente a dos ejemplares, un semis de bronce de la ciudad de *Acinipo*, correspondiente a la época de Augusto y otra del emperador Claudio.

Por lo que respecta a las Unidades Estratigráficas con cronología romana detectadas las excavaciones realizadas en el área de la Muralla norte se registraron una serie de materiales arqueológicos romanos entre los que destaca un amuleto fálico junto a fragmentos de *sigillatas* hispánicas y sudgálicas de época altoimperial. La intervención de apoyo a la restauración del Tramo A de la Muralla Este, realizada por Luis Iglesias, ha puesto de manifiesto la existencia de una intensa ocupación romana en toda la zona baja de la Villa Medieval. En este caso, la presencia de Claras C parece mostrar una cronología posterior.

Planteamos que la necrópolis se situaba en la población actual, aunque sobre una débil base empírica aún. Las diversas noticias de hallazgos arqueológicos en el Centro Histórico no inclinan hacia esa interpretación funeraria de este espacio como los indicios de enterramientos

de época romana indeterminada en la confluencia entre la c/ S. Juan y c/ Ronda. Desde los años sesenta tenemos noticias orales de hallazgos de restos óseos humanos junto a materiales arqueológicos romanos vinculados a enterramientos de este período en algunos solares y calles del centro histórico de Zahara siendo frecuente “..al realizar obras en las calle o casas del pueblo, el hallazgo de restos romanos” (Cabrera, R. y Valor, M., 1983-84:94).

En el año 1967, en la calle de Las Peñas, tras unas obras de arreglo de la calzada, aparecieron varias tégulas y un espejo de bronce. Esta información es publicada por las arqueólogas Rosario Cabrera y Magdalena Valor en su informe de las intervenciones arqueológicas realizadas en 1972 pero, al parecer, fueron encontradas en 1967 durante la acometida de aguas y alcantarillado, recogidas por Juan de Mata Carriazo y depositadas en el Museo Arqueológico de Sevilla (Idem:94).

En esta misma calle recogimos en la década de los noventa noticias de un posible enterramiento romano de incineración con un ungüentario de vidrio como ajuar, aparecido al realizar obras de tipo urbanístico. Literalmente la información ofrecida decía “...apareció una mancha negra de ceniza con huesos y una botellita de cristal”. En c/ Ronda, 1 (parcela 6900009) donde hoy está situada la entidad bancaria CajaSol, aparecieron restos óseos humanos de una posible tumba de inhumación con cubierta de tégulas al realizar los trabajos de cimentación del edificio. En la c/ San Juan, 8 (parcela 6900108) se tienen de igual forma referencias de la aparición de restos óseos humanos en las obras de construcción del edificio, hoy actual Caja de Ronda.

En torno a estas calles, nos encontramos con otras informaciones referentes sólo a bienes muebles y material cerámico romano. Son los casos de un fragmento de *sigillata* aparecido en el control arqueológico de movimiento de tierras en las obras de acometida de aguas de la calle Pereira, en el año 2010; el descubrimiento de un fuste de columna de piedra caliza, con el arranque del baquetón del capitel en la c/ Manchega 14 (parcela 6901512) y la tégula recogida de las obras ejecutadas en la c/Alta, 9 (parcela 6900526).

Muy recientemente (Febrero de 2012) se ha efectuado un hallazgo casual de cerámica y tégulas romanas en las obras de reparación de una canalización de fecales en C/ Guadalete, fuera del Conjunto Histórico Artístico y en pleno área de expansión urbana (R-1, Las Loberas).

No obstante, es la época islámica una de las más significativas de Zahara. Los restos más visibles del yacimiento Villa Medieval pertenecen a las murallas nazaríes y su nombre resulta de la castellanización del topónimo árabe Sajrat (peña) acompañado del nombre Abb d (antropónimo relacionado con una tribu beréber del tronco Lajm).

De los comienzos del asentamiento musulmán en el s. VIII no existen restos visibles en Zahara, aunque en la reciente puesta en valor de la alcazaba se ha documentado un sedimento con

productos cerámicos que podemos encuadrar cronológicamente entre finales del s. IX y el s. X d.C. (Iglesias García, L. et alii, e.p.) que indican que, al menos, la zona más alta del Peñón de Rodado es ocupada en esta época.

El mayor volumen de información arqueológica pertenece a la época Bajomedieval cuando, tras la conquista en 1264 de Jerez, Arcos, Vejer y Medina, el territorio de Zahara queda como primera línea de la frontera sudoccidental del reino nazarí de Granada, situación que perdurará hasta la conquista definitiva de la plaza en 1483 por los castellanos con el intervalo de ocupación cristiana de 1407 a 1481.

La red de enclaves fronterizos estaba formada por una serie de puntos fuertes, que parecen gozar de una cierta autonomía, y que tenían el cometido de dificultar la infiltración enemiga. Junto a Zahara, otras fortalezas como Olvera, Torrealháquime, Setenil y Pruna defendían el paso hacia Ronda la ciudad más importante y centro religioso, económico y militar del territorio.

La Zahara Meriní/Nazarí ocupa, ahora, toda la extensión del Peñón, formalizándose tres recintos amurallados (Superior, Intermedio y Cerca Perimetral) y un denso caserío semiexcavado en la roca y dispuesto en terrazas. Además, documentamos una prolongación de la muralla hacia el número 15 de la C/ El Fuerte (Ref. 70014) que engloba un pequeño arrabal en la Parcela 33 j, así como una antepuerta en la salida de la población actual por la Erilla del Canapés, en la Parcela 33 c.

Se ha datado entre el s. XIII y principios del s. XV una necrópolis musulmana en la Loma del Calvario (Cabrera, R. y Valor, M. op. cit. 1983-84), en el barrio del Barrero, al sur de la población. En opinión de las investigadoras, la necrópolis ocuparía unas tres hectáreas, aunque la intervención fue muy limitada y en el entorno del depósito de aguas. Para nosotros, la necrópolis se emplaza al otro lado del camino que culminaba en el Puerto Castillo, próximo a la Poterna, ocupando toda la loma entre el depósito de aguas y el final de la C/ Barrero. Incluiría la C/ Trasbarrero, El Altillio, C/ Barrero y C/ Agua, siendo la C/ Lagunetas su límite Noreste.

A comienzos del s. XV Zahara es conquistada por los cristianos por primera vez, concretamente en 1407 por Fernando de Antequera. Los musulmanes intentan recuperar la villa en Abril de 1410, aunque sin conseguirlo. No es hasta 1481 cuando lo consiguen y en 1483 Rodrigo Ponce de León la toma definitivamente constituyendo un episodio de singular importancia en la guerra de Granada, que concluye con la toma de la ciudad en 1492 y la posterior expulsión de los moriscos.

Entre los materiales arqueológicos hallados durante las intervenciones efectuadas en la Villa Medieval el mayor porcentaje corresponde a los pertenecientes a época cristiana, entre los siglos XV y XVII.

La cerámica es el material que aparece en mayor cantidad, destacando las cerámicas de los siglos XV, XVI y XVII coincidiendo con los de mayor auge de la villa, aunque ya en este último siglo la población ya se había extendido por La Mesa será en el siglo XVII cuando se acelere este proceso y se construyan las ermitas de San Juan de Letrán y la de San Francisco, sobre la que se superpuso en el siglo XVIII la nueva iglesia parroquial de Santa María de la Mesa.

El fenómeno de ocupación de esta zona llana, en el tránsito entre la Edad Media y la Modernidad, lo conocemos deficientemente, así como la relación estratigráfica que se establece con los niveles de ocupación previos, tanto de época prehistórica como del periodo romano. Salvo el Control de Movimiento de Tierras en la C/ Boquete de San Juan y otras, realizado por Luis Iglesias, y la intervención de María José Richarte en la Plaza del Rey no conocemos que se hayan realizado seguimientos arqueológicos de obras con incidencia en el subsuelo en el denominado Centro Histórico.

El antiguo solar de la Villa Medieval va a ser utilizado como necrópolis del nuevo núcleo extramuros, excavándose las tumbas en los mismos derrumbes de las viviendas, por lo que debemos de suponer un periodo de abandono relativamente amplio entre las últimas viviendas ocupadas, de mediados del s. XVII, y la instalación de la necrópolis, probablemente a finales de esta misma centuria.

Una de las características de la Zahara moderna es la dispersión de su población en varios núcleos, debido a que la antigua villa no podía, en su primitivo emplazamiento, hacer frente al importante incremento demográfico que se produjo en el siglo XVI. De esta manera, pacificada la zona con el final de la guerra de Granada, los vecinos se establecieron en otros lugares del término más propicios, como sería el caso de Algodonales.

La villa de Zahara permanecerá, durante todo el Antiguo Régimen, en el marquesado y señorío del duque de Arcos, que gozaba de importantísimas rentas en su término. Su jurisdicción se extendía sobre la puebla de Algodonales, la de El Gastor y la aldea de La Muela; sin embargo, Algodonales era, por entonces, el núcleo más poblado del término, con casi el doble de vecinos que su matriz.

Finalmente, el Peñón de Rodado se convertirá en un espacio agropecuario marginal, con cultivo de olivos, almendros y alguna huerta (Huerta del Municipal), así como corrales y cochineras. La ladera norte del yacimiento fue también aterrizada para cultivar.

A pesar de su pequeño tamaño, el pueblo de Zahara de la Sierra presenta una compleja evolución histórica y una serie de espacios urbanos bien diferenciados como la Villa Medieval, el Centro Histórico, El Barrero, El Ensanche y el Plan Parcial Peñón de la Horca. Los nuevos crecimientos proyectados refuerzan la tendencia de expansión hacia el oeste del núcleo original mientras que la zona oriental queda protegida, por ahora, del crecimiento urbano.

De otra parte, el análisis e integración de la información debería permitirnos la definición de las áreas sobre las que aplicar las herramientas de protección y conservación más oportunas, que englobarán tanto a elementos soterrados como emergentes.

La premisa básica a tener en cuenta, como principio general, es que la mejor forma de conservar el patrimonio arqueológico es evitar su afección, incluso por intervenciones arqueológicas. La experiencia en su tutela hace necesario plantear soluciones que sean respetuosas con el patrimonio, además de ser social y económicamente viables.

Por tanto, la definición de áreas se ha realizado conforme al siguiente esquema:

IV.7.1. ÁREAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL: (GRADO I)

Áreas de conservación preferente que no deben quedar afectadas por ningún tipo de obra o modificación en el uso del suelo. Los criterios para su definición, en la Villa Medieval, han sido la gran potencia estimada del registro en este sector, el excepcional estado de conservación, su singularidad histórica y la enorme complejidad estratigráfica que intuimos en esta zona del yacimiento por la superposición histórica entre, al menos, el siglo III^o a.C y el siglo XVII d.C.

Medidas y determinaciones propuestas: al tratarse de suelo rústico, se propondrán medidas como la desviación de las afecciones en esas zonas concentrándolas en otras áreas (imposibilitando la ocupación del subsuelo para uso de garajes, desviando las actuaciones extensivas sobre el suelo, como la reforestación a otras zonas, proponiendo modificaciones alternativas a los proyectos de infraestructuras, etc.). En el ámbito urbano, se estará a lo dispuesto en el P.G.O.U o, en su defecto, al artículo 49.3 de la LOUA.

En nuestro caso definimos un Área de Protección Integral, como Reserva Arqueológica en el olivar adyacente a la C/ Trasbarrero, garantizando, de este modo tanto la conservación de parte del registro como la no extensión hacia del Barrio El Barrero, en detrimento de la conservación de la Necrópolis Medieval.

IV.7.1.1. Necrópolis Medieval

Proponemos la consideración de Área de Protección Integral y, por tanto, sometidas al Grado I de cautela las Parcelas 33 y 36 del Polígono 010, esto es, el olivar ubicado al sur y suroeste de la C/ Trasbarrero. El yacimiento es mucho más amplio, desarrollándose la maqbara bajo el actual barrio de El Barrero. Catalogada con el código 11/042/1017, la denominada Necrópolis de Zahara con código de catalogación se incluye en el nuevo ámbito de protección NECRÓPOLIS MEDIEVAL. En esta zona se conserva la topografía original del Cerro del Calvario, constituyendo los escasos restos originales de una maqbara muy castigada por el proceso de crecimiento de “El Barrio” (Barrero) que están amenazados por varios proyectos

como la AP-6, la AED-4 y la pavimentación y saneamiento de la C/ Tras Barrero, incluida en el A.E.P.S.A 2011-2012.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles actualmente consolidados en las parcelas y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre que no afecten a materiales arqueológicos superficiales ni a materiales de construcción, son las siguientes:

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento y explotación del olivar.
- b) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de la depuradora de aguas que no contemplen movimientos de tierra.
- c) Desbroces y talas que no lleven aparejados movimiento de tierras.
- d) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- e) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- f) Arado ligero.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se concretan en los siguientes epígrafes:

- a) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que no impliquen la remoción del subsuelo.
- b) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada como Área de Protección Integral del Yacimiento Necrópolis Medieval, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras o incorporación de un nuevo sistema de riego.
- c) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites del Área de Reserva, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o a la imagen estética del conjunto.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas así como la dispersión de todo tipo de terreras.
- c) Las actividades extractivas y mineras junto con las instalaciones anejas y las infraestructuras de servicio.

- d) La introducción de nuevos sistemas de riego aparente o no aparente, así como otras captaciones de agua, que requieran la remoción del subsuelo.
- e) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean senderos, caminos o carreteras de nuevo trazado, o una actuación específica en las existentes y su respectiva señalización. Así como las instalaciones de alta tensión y otras eléctricas, telefónicas, etc...
- f) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado que no esté relacionado con la protección.
- g) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo, así como sus instalaciones anejas.
- h) Instalaciones publicitarias.
- i) Construcciones de todo tipo, como viviendas, campamentos de turismo, albergues sociales, instalaciones deportivas aisladas e instalaciones hoteleras de nueva planta.
- j) Las infraestructuras para experimentación industrial.
- k) La construcción o instalación de industrias agrarias, incluyendo dentro de las mismas las instalaciones de primera transformación, almazaras, invernaderos, establos, piscifactorías, ...

Intervenciones obligatorias

Intervenciones relacionadas a Proyectos Generales de Investigación.

A.A.P. Excavación arqueológica.

IV.7.2. ÁREAS DE INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS CONSERVADOS: (GRADO II)

Áreas de conservación preferente en las que se tiene prevista la realización de intervenciones y obras para su puesta en valor. Los criterios para su definición han sido la existencia de restos arqueológicos emergentes y la magnitud e importancia de dichos restos. En este caso sí están permitidas las intervenciones arqueológicas de Apoyo a la Restauración y las que tengan por objetivo la investigación siempre y cuando queden consolidadas las estructuras exhumadas y corregidos los impactos producidos por la propia intervención como la acumulación de terreras o la generación de perfiles estratigráficos.

Medidas y determinaciones propuestas: sólo se admitirán intervenciones que contemplen dentro del proyecto actuaciones encaminadas a la conservación y revalorización de los inmuebles arqueológicos emergentes o de aquellos que pudieran aparecer durante la ejecución de las obras.

En nuestro caso definimos tres Áreas de Integración de Elementos Arqueológicos Conservados: La Villa Medieval, El Jardín de los Pinsapos y toda la franja de terreno que se dispone entre la muralla de la Villa Medieval y la carretera hacia Grazalema, formando un cinturón de protección paisajística del yacimiento.

IV.7.2.1. Villa Medieval

Los yacimientos arqueológicos catalogados en el PGOU y localizados en el ámbito global de delimitación se han reagrupado en la elaboración de la Carta Arqueológica. Así, quedan incluidos dentro de la zona arqueológica VILLA MEDIEVAL los denominados yacimientos Castillo de Zahara con código de catalogación 11/042/1001 B.I.C., Camino Cementerio con código de catalogación 11/042/1009, Torre Hexagonal con código de catalogación 11/042/1020 B.I.C., Cueva de la Arena, la C/ El Fuerte, sin catalogar, la salida actual de la población desde la Erilla del Canapés, sin catalogar y la Villa Medieval de Zahara con código de catalogación 11/042/1029, que no incluyó en su delimitación los dos anteriores. Se encuentra ubicada al Este de la actual población y el registro arqueológico se conserva prácticamente intacto, salvo incidencias puntuales como el Cementerio Municipal o el Hotel Arco de la Villa. Como hemos visto a lo largo del documento Carta Arqueológica se trata de un yacimiento enormemente complejo, con varias fases de ocupación.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles. Serían los actualmente consolidados en el Yacimiento Arqueológico Villa Medieval y tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura siempre que no afecten a materiales arqueológicos superficiales ni a materiales de construcción.

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de las plantaciones de olivar, tierras calmas, u otros cultivos existentes.
- b) Las actividades existentes de recolección de espárragos, almendras e higochumbos.
- c) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- d) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- e) Explotaciones forestales de mantenimiento y realce de la arboleda existente que no lleven aparejados movimientos de tierra.
- f) Mantenimiento y reposición de los equipamientos ya existentes.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura serían los siguientes:

- a) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que no implique la remoción del subsuelo.
- b) Sondeos geoarqueológicos.
- c) Prospecciones superficiales intensivas.
- d) Documentación planimétrica.
- e) Excavación Arqueológica.

- f) Obras de consolidación relacionadas con la Puesta en Valor.
- g) Explotaciones forestales en general.
- h) Construcciones aisladas de nueva planta que tengan que ver con en proceso de revalorización del Yacimiento Villa Medieval.
- i) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada por el Yacimiento, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras o incorporación de un nuevo sistema de riego.
- j) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites del Yacimiento Villa Medieval, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta o reparaciones mayores de caminos, y a la imagen estética del conjunto.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales.
- b) Acumulaciones de tierra y excavaciones no controladas. Dispersión de todo tipo de terreras por cuanto dañan la imagen del Yacimiento y suponen un grave riesgo para la conservación de sus restos materiales.
- c) Las actividades extractivas y mineras junto con las instalaciones anejas y las infraestructuras de servicio.
- d) La introducción de nuevos sistemas de riego aparente o no aparente, así como otras captaciones de agua, que requieran la remoción del subsuelo.
- e) Instalaciones de alta tensión y otras eléctricas, telefónicas, etc... y, en general, cualquier tipo de conducción aérea.
- f) Reparcelaciones y concentraciones parcelarias.
- g) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado que no esté relacionado con la protección y difusión pública de la Villa Medieval.
- h) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo, así como sus instalaciones anejas.
- i) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública del Yacimiento o con obras concretas de revalorización o actividades puntuales, en este caso las instalaciones o cartelaria deberán retirarse una vez finalizada dicha actividad.
- j) Todas aquellas construcciones que no sean las destinadas a la difusión pública del Yacimiento.
- k) Las infraestructuras para experimentación industrial.
- l) La construcción o instalación de industrias agrarias, incluyendo dentro de las mismas las instalaciones de primera transformación.
- m) La proliferación de perreras, corrales y todo tipo de construcción discordante. En este sentido debemos recordar que la AP-19, recogida en el P.G.O.U. contempla la ordenación

y acondicionamiento de este espacio libre en suelo no urbanizable, ubicado en las traseras de la residencia de ancianos, mediante la eliminación de las perreras, gallineros y chamizos ya existentes.

IV.7.2.2. Parque de Los Pinsapos

Parcela ubicada entre la C/ Olvera, C/ Manchega, Plaza del Rey y C/ El Fuerte. Enmarcada por las manzanas 70014, 70015, 70016 y 70018 la parcela 34 b presenta un gran bloque de mampostería trabada con argamasa blanca que suponemos corresponde al derrumbe de la zona de la Puerta de la Villa, actualmente no muy bien integrado en la estructura del Jardín.

Este céntrico espacio libre puede ser objeto de ulteriores proyectos de desarrollo urbano por lo que proponemos la integración de los restos constructivos emergentes como de los que pudiesen emerger en el futuro.

Los usos, actividades y aprovechamientos compatibles actualmente consolidados en el Jardín de Los Pinsapos y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura (siempre que no afecten a materiales arqueológicos superficiales ni a materiales de construcción) se contemplan en los siguientes epígrafes:

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de los jardines existentes.
- b) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni contemple su ampliación, pavimentación o profundización.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, para lo que se exigirá a los interesados un informe arqueológico firmado por especialistas, serían los siguientes:

- a) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que impliquen la remoción del subsuelo.
- b) Sondeos de aguas subterráneas así como cualquier tipo de sondeo geológico.
- c) Explotaciones forestales que lleven aparejados movimientos de tierra.
- d) Construcciones aisladas de nueva planta.
- e) Reparcelaciones y concentraciones parcelarias.
- f) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada por la parcela, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras o nuevos sistemas de riego.
- g) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra.

- h) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites del Jardín de los Pinsapos, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos, etc.
- i) Toda obra que afecte a la imagen estética del conjunto.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) Las actividades extractivas y mineras y sus instalaciones anejas.
- d) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado que no esté relacionado con el uso actual de la parcela.
- e) El vertido de toda clase de residuos.
- f) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública de los restos emergentes o con actuaciones puntuales en las que sea obligatoria la instalación de publicidad, debiendo retirarse una vez finalizada dicha obra o actuación.
- g) Todas aquellas construcciones, infraestructuras o instalaciones que no estén vinculadas al desarrollo turístico de la localidad.

IV.7.2.3. Bajos del Tajo

Se refiere a la franja de terreno libre de edificaciones que comprende las parcelas 33 b, 33 c, 35, 36 y 37, ubicadas entre la Villa Medieval y la CA-531. Actualmente se contempla en la Actuación Puntual 23 del P.G.O.U de la localidad, consistente en la ordenación y tratamiento de espacio libre público al este del Peñón de Rodado, con destino a conservación de la arboleda y paseo. El proyecto deberá ser evaluado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. La presencia de restos arqueológicos en el lado occidental de la Parcela 35, correspondientes a la antepuerta de la denominada por nosotros como puerta de Ronda implica la necesidad de intervención arqueológica de delimitación, consolidación e integración de estos restos en el caso de que se realicen movimientos de tierra en la zona, que deberán estar sometidos a control arqueológico. El resto de las parcelas señaladas deberán someterse, igualmente, a control arqueológico de movimiento de tierras en previsión de que puedan aparecer restos arqueológicos inmuebles o muebles por su inmediatez al yacimiento Villa Medieval.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles

Serían aquellos que se encuentran actualmente consolidados en todas las parcelas y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre y

cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de las plantaciones de almendros, olivos, tierras calmas, u otros cultivos existentes.
- b) Las actividades ganaderas existentes, comprendiendo el mantenimiento de construcciones y estructuras relacionadas con las mismas.
- c) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- d) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- e) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que no implique la remoción del subsuelo.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica serían los siguientes:

- a) Sondeos de aguas subterráneas así como cualquier tipo de sondeo geológico.
- b) Explotaciones forestales que conlleven aterrazado del terreno.
- c) Construcciones aisladas de nueva planta.
- d) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean senderos, caminos o carreteras de nuevo trazado, o una actuación específica en las existentes y su respectiva señalización. Así como las instalaciones de alta tensión y otras eléctricas, telefónicas, etc.
- e) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada por ambas parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras o incorporación de un nuevo sistema de riego con incidencia en el subsuelo.
- f) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra.
- g) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de las parcelas, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o que incidan en la estética de la zona.
- h) Obras de consolidación y revalorización de los restos arqueológicos emergentes.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales por su proximidad al yacimiento Villa Medieval.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) Las actividades extractivas y mineras, instalaciones anejas e infraestructuras de servicio.

- d) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado o nueva tipología de las parcelas.
- e) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo.
- f) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública del Yacimiento Villa Medieval.
- g) Las infraestructuras para experimentación industrial.
- h) La construcción o instalación de industrias agrarias, incluyendo dentro de las mismas las instalaciones de primera transformación.

Intervenciones obligatorias

Intervenciones relacionadas a Proyectos Generales de Investigación. (Villa Medieval)

A.A.P. Excavación arqueológica. (Villa Medieval)

A.A.P. Control arqueológico de Movimientos de tierras (Villa Medieval, Parque de los Pinsapos, Bajos del Tajo)

A.A.Pu. Intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración. (Villa Medieval, Parque de los Pinsapos)

Proyectos de Conservación. (Villa Medieval, Parque de los Pinsapos)

IV.7.3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN BAJO CIMENTACIÓN O SOBRE LA RASANTE: (GRADO III)

Esta categoría, que sólo se encuentra presente en suelos urbanos, comprendiendo aquellas áreas en las que no sería factible, inicialmente, la puesta en valor de elementos según los datos aportados por intervenciones cercanas, pero sí se debe proceder a su conservación como hito histórico significativo o de conservación obligada (para lo que habrá que considerar lo dispuesto en el artículo 49.3 de la LOUA).

Medidas y determinaciones propuestas: Intervenciones arqueológicas preceptivas. Delimitación de elementos de obligada conservación.

Quedan adscritos a este grupo aquellos inmuebles que se han considerado como Inmuebles con protección estructural o ambiental:

El grueso de inmuebles protegidos in situ se localiza en el Centro Histórico (C/ El Fuerte, C/ Alta, C/ Ronda y Plaza del Rey), encontrándose un segundo grupo en lo que podemos considerar como primera expansión del núcleo original del s. XVI (C/ Manchega, C/ Olvera y C/ Peñas). Existe, también, una pequeña zona de inmuebles protegidos en el El Barrero, cuyo origen como barrio pensamos que comienza en el s. XVIII. Finalmente, se define otro pequeño conjunto en la Avda. de Andalucía, formado por el Molino de D. Gonzalo.

IV.7.3.1. Molino de D. Gonzalo (Unidad de Ejecución 7.)

Proponemos este grado para la Unidad de Ejecución 7 del P.G.O.U (Molino de D. Gonzalo), demolido con autorización de la Consejería de Cultura al no estar catalogado. La parcela 6801201 presenta estructuras emergentes en el ángulo norte y en las obras realizadas tanto en la parcela 6801202 como en la Avenida de Andalucía se han producido hallazgos de una rueda de molino, en el primer caso, y cerámica y restos de muros en el segundo.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles

Serían aquellos que se encuentran actualmente consolidados en todas las parcelas y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre y cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de los espacios existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones que no impliquen la remoción del subsuelo.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica serían los siguientes:

- a) Consolidación y mejora paisajística de los restos emergentes.
- b) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva.
- c) Instalaciones eléctricas, telefónicas, etc...
- d) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- e) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.
- f) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o viviendas que incidan en la estética de la zona.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado o nueva tipología de las parcelas que no estén recogidos en el P.G.O.U. o en el proyecto constructivo de referencia.
- d) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo.
- e) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública de los elementos emergentes o con obras puntuales de consolidación y mantenimiento, debiendo retirarle la cartelería una vez finalizadas las obras.
- f) La demolición total o parcial de los elementos emergentes sin informe favorable de la Consejería de Cultura.

IV.7.3.2. Entorno de la Ermita S. Juan de Letrán (Centro Histórico)

La Ermita y las viviendas adyacentes (Ref. 6800407 y 6800406) muestran, en las traseras de la ermita, y entre ésta y la Torre del Reloj, construcciones de mampostería de época aún no determinada. Creemos que aparecen ya en uno de los grabados de Hoefnagel, en el que se insinúan construcciones de entidad en esta zona del Boquete de San Juan. Cualquier intervención que se realice en el patio de la Ermita, en la ermita o en las viviendas que se apoyan en estas estructuras deberá cautelarse.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles

Serían aquellos actualmente consolidados en ambas parcelas y tendrían consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre y cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de los espacios y construcciones existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones que no impliquen la remoción del subsuelo.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica serían:

- a) Consolidación y mejora paisajística de los restos emergentes.
- b) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva.
- c) Instalaciones eléctricas, telefónicas, etc.
- d) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- e) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.
- f) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o viviendas que incidan en la estética de la zona.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado o nueva tipología de las parcelas.
- d) El vertido de toda clase de residuos.
- e) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública de los elementos emergentes o con obras puntuales de consolidación y mantenimiento, debiendo retirarse la cartelería una vez finalizadas las obras.
- f) La demolición total o parcial de los elementos emergentes sin informe favorable de la Consejería de Cultura.

IV.7.3.3. Entorno del B.I.C Iglesia de Ntr^a Sr^a de la Mesa (Centro Histórico)

Se refiere al B.I.C., al entorno establecido de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Mesa (6900501) y a la Actuación Puntual 10 (6900533). En el primer caso nos referimos al B.I.C. propiamente dicho bajo el cual se intuye una segunda cripta y en cuyas obras se documenta la aparición de simas con abundantes huesos según los textos de su construcción. Quedarían conservados bajo rasante. En el segundo caso nos referimos al proyecto de Museo Municipal,

en el que deberán integrarse las estructuras hoy emergentes y ser riguroso y respetuoso con el tratamiento entornal del B.I.C. .

En particular, por lo que se refiere este nuevo suelo dotacional destinado a uso sociocultural (museo). La parcela donde se ubica la Iglesia mantendrá los límites existentes y recogidos en el plano de delimitación del Bien y su entorno publicado en BOJA. En ningún caso se autorizará que se adose a nuevas piezas del BIC. Bajo la perspectiva de la protección arqueológica se establece que se deberá llevar a cabo, previo a cualquier demolición o demoliciones del terreno, una Actividad Arqueológica de Estudio Paramental para determinar la posible afección a las estructuras emergentes correspondientes a la cara exterior del BIC y una Actividad Arqueológica de Sondeos Arqueológicos y Excavación en área o en Extensión, para determinar las posibles afecciones que puedan producirse en el patrimonio arqueológico soterrado.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles

Serían aquellos que se encuentran actualmente consolidados en las parcelas y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre y cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores menores relacionados con el mantenimiento de los espacios existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones interiores que no impliquen la remoción del subsuelo.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica serían:

- a) Consolidación y mejora paisajística de los restos emergentes.
- b) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva.
- c) Instalaciones eléctricas, telefónicas, etc.
- d) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- e) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.

- f) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o viviendas que incidan en la estética de la zona.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) Cualquier tipo de vallado de nuevo trazado o nueva tipología de las parcelas.
- d) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo.
- e) Instalaciones publicitarias y símbolos o imágenes conmemorativos que no estén relacionados con la difusión pública de los elementos emergentes o con obras puntuales de consolidación y mantenimiento, debiendo retirarle la cartelería una vez finalizadas las obras.
- f) La demolición total o parcial de los elementos emergentes sin informe favorable de la Consejería de Cultura.
- g) Cambio en la estructura o materiales de los elementos constructivos.

IV.7.3.4. Pago Alto

Se trata de una zona no urbana que, sin embargo, colinda con el sur de la población en las cercanías de la C/ Calvario y los Depósitos de Agua. Se trata de la parcela 02 del polígono 9 (parcela 11042A009000020000RG) donde hemos documentado una serie de estructuras arqueológicas datadas en época romana y que relacionamos con el abastecimiento de agua de la población ubicada en el Peñón de Rodado. Actualmente se encuentra plantada de olivar.

Los usos, actividades y aprovechamientos compatibles actualmente consolidados en la parcela y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre que no exista afección sobre materiales arqueológicos superficiales ni a elementos constructivos, se contemplan en los siguientes epígrafes:

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de las plantaciones de olivar, tierras calmas, u otros cultivos existentes.
- b) Las actividades ganaderas existentes, comprendiendo el mantenimiento de construcciones y estructuras relacionadas con las mismas.
- c) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- d) Mantenimiento de la red viaria ya existente, sin nuevas afecciones al subsuelo.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, con el correspondiente informe arqueológico, se contemplan en los siguientes epígrafes:

- a) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que impliquen la remoción del subsuelo.
- b) Sondeos de aguas subterráneas así como cualquier tipo de sondeo geológico.
- c) Explotaciones forestales en general.
- d) Construcciones aisladas de nueva planta.
- e) Reparcelaciones y concentraciones parcelarias.
- f) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada por la parcela, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras o incorporación de un nuevo sistema de riego.
- g) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra.
- h) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta o reparaciones mayores.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas, por cuanto suponen un grave riesgo para la conservación de sus restos materiales.
- c) Las actividades extractivas y mineras junto con las instalaciones anejas y sus infraestructuras de servicio.
- d) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean senderos, caminos o carreteras de nuevo trazado.
- e) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo. Todas aquellas construcciones que no sean las destinadas a la actual explotación de la parcela.
- f) La construcción o instalación de industrias agrarias, incluyendo dentro de las mismas las instalaciones de primera transformación, almazaras, invernaderos, establos, piscifactorías, etc...

Intervenciones obligatorias

A.A.P. Sondeos Arqueológicos. (Entorno de S. Juan de Letrán, Entorno S.M. de la Mesa, Pago Alto)

A.A.P. Control arqueológico de Movimientos de tierras (Molino de D. Gonzalo)

IV.7.4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y POSIBLE REMOCIÓN DE LOS RESTOS: (GRADO IV)

Nos referimos a aquellos espacios en los que, no reuniendo los requisitos anteriores, existe la certeza de la existencia de vestigios arqueológicos si bien, por su naturaleza o por su estado de conservación, no admiten la integración ni la conservación “in situ” de los vestigios arqueológicos. Es decir, estas áreas prima el valor documental histórico sobre el material de los vestigios arqueológicos.

Medidas y determinaciones propuestas: Intervenciones arqueológicas preceptivas según el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 168/2003, de 17 de Junio). En determinados casos se puede demandar la conservación puntual de alguno de sus elementos.

IV.7.4.1. Centro Histórico

Lo que nosotros consideramos como Centro Histórico ocuparía tanto la unidad topográfica que denominamos “La Mesa” como los crecimientos del s. XVIII hacia la C/ Ronda y C/ Olvera, incluyendo las calles Alta, Manchega, Trasalta, Plaza del Rey, C/ San Juan, Plaza de San Juan, C/ Boquete de San Juan, C/ Bolilla, C/ Peñas y C/ Pereira, incluyendo las dos primeras mencionadas. En otros términos, englobaría las manzanas 68002, 68004, 68012, 69000, 69001, 69005, 69006, 69007, 69015, 70014 y 70015.

Son escasos y muy fragmentarios los datos que indiquen una ocupación de “La Mesa” anterior a la época romana, incluso éstos son bastante difusos, correspondiendo con noticias orales o hallazgos aislados. Esta zona del casco urbano es una de las grandes desconocidas; en 1998 se realiza una intervención arqueológica en la Plaza del Rey con motivo de la ejecución de un edificio multiuso bajo parte del suelo de la plaza (Richarte García, M^a. J., 19) en la que se documentaron cerámicas de los ss. XVI al XIX y fosas rellenas con material diacrónico en el que destacan cerámicas neolíticas, romanas, islámicas, modernas y contemporáneas. No se detectaron niveles neolíticos en ningún caso pero si se registraron materiales cerámicos con esta cronología, lo que parece mostrar la ocupación de, al menos, la zona de La Mesa en esos momentos.

Incluidos en esta Área de Protección se encuentran los restos de la necrópolis romana, de la que sólo tenemos noticias indirectas. Ya en 1967, en la C/ Peñas y en unas obras de arreglo de la calzada, se encontraron tégulas y un espejo de bronce. En esta misma calle hemos recogido noticias de un posible enterramiento romano de incineración con un ungüentario de vidrio como ajuar, aparecido al realizar obras de tipo urbanístico.

En las oficinas de Banca Cívica, durante su construcción, se encontraron restos óseos humanos de una posible tumba de inhumación con cubierta de tégulas. Otros hallazgos

recientes se han producido en la C/ Alta, donde se encontró un fragmento de tégula durante las obras de renovación del saneamiento, un fragmento de columna, de cronología indeterminada, en la C/ Manchega, y un fragmento de terra sigillata durante el control de movimiento de tierras realizado en la C/ Pereira. Son estos descubrimientos fortuitos los que nos permiten localizar la necrópolis pero no delimitar su extensión.

El Centro Histórico incluye el yacimiento Las Peñas, con código de catalogación 11/042/1011 y Plaza San Juan, con código de catalogación 11/042/1027, que pertenecerían a la NECRÓPOLIS ROMANA mientras que la Plaza de Zahara (Plaza del Rey), con código de catalogación 11/042/1028, se localiza en CENTRO HISTÓRICO propiamente dicho.

Las invenciones arqueológicas englobadas en el Proyecto de Control de Movimiento de Tierras en la Villa Medieval y Boquete de S. Juan, posteriormente ampliado a varias calles del Conjunto Histórico, muestran un proceso de relleno de esta zona a partir del s. XVI, con la colmatación de los arroyos mediante “caños secos”. Por otra parte, en el grabado de Hoefnagel se muestra un desarrollo del caserío hacia “La Mesa” plenamente consolidado a finales del XVI.

La accesibilidad al registro arqueológico del Centro Histórico ha sido muy rara, obligándonos a extremar la cautela en obras con afección al subsuelo (renovación de saneamiento, refuerzo de cimientos, rebajes interiores) para intentar determinar sus características y grado de alteración.

Los Usos, actividades y aprovechamientos compatibles sin autorización son aquellos que se encuentran actualmente consolidados en las parcelas y que tienen consideración de compatibles siempre y cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores menores relacionados con el mantenimiento de los espacios y viviendas existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones y reformas interiores que no impliquen la remoción del subsuelo.

Los Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica serían:

- a) Las actuaciones de carácter infraestructural de nuevo trazado, ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva, al igual que las sustituciones completas de las existentes.

- b) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- c) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.
- d) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de calles o viviendas que incidan en el subsuelo.
- e) Rebajes interiores.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) La demolición total o parcial de los elementos emergentes protegidos sin informe favorable de la Consejería de Cultura.
- d) Cambio en la estructura o materiales de los elementos constructivos.

IV.7.4.2. Barrio El Barrero. (Necrópolis Medieval)

Barrio El Barrero se extiende sobre la maqbara islámica. Esta necrópolis fue localizada con motivo de las remociones realizadas en el año 1967, cuando Juan de Mata Carriazo y Arroquia, de la Universidad de Sevilla, en una visita al municipio recoge los restos fragmentados de una cista de piedra, al parecer procedentes de esas obras. En 1972 Magdalena Valor y Rosario Cabrera intervienen arqueológicamente en esta zona, confirmando la presencia de la necrópolis musulmana y datándola como Bajomedieval. El número de tumbas detectadas fue de siete. Dos en fosa simple, una doble, y una triple. Las tumbas están excavadas en tierra y sin ajuar, a excepción de un vaso cerámico en una de las fosas simples y otro en el enterramiento simple. Todos los esqueletos aparecen decúbito lateral derecho, con una leve flexión de piernas y brazos. El enterramiento triple estaba delimitado por piedras y también separando cada uno de los enterramientos.

Noticias orales de ancianos del Barrio El Barrero, indican que la necrópolis se extiende por la ladera ya que en algunas obras acometidas de agua y luz también se constató la presencia de enterramientos, aunque en estos casos no se realizó ningún control ni intervención arqueológica. Las recientes obras de pavimentación de la Calle Barrero tocaron de forma tangencial un enterramiento en decúbito lateral derecho, con la cabeza hacia el oeste y mirando al sur a la altura del nº 46, por lo que la necrópolis se extiende por toda la loma bajo

las manzanas 68972, 68981, 68983, 68984, 68988, 68995, 68997, 69961, 69970, 69971, 69975, 69978, 69986 y 69987.

Los Usos, actividades y aprovechamientos compatibles sin autorización son aquellos que se encuentran actualmente consolidados en las parcelas y que tienen consideración de compatibles siempre y cuando no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores menores relacionados con el mantenimiento de los espacios y viviendas existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones y reformas interiores que no impliquen la remoción del subsuelo.

Los Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica se refieren a:

- a) Las actuaciones de carácter infraestructural de nuevo trazado, ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva, al igual que las sustituciones completas de las existentes.
- b) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- c) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.
- d) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de las parcelas, ya sean construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de calles o viviendas que incidan en el subsuelo.
- e) Rebajes interiores.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) La demolición total o parcial de los elementos emergentes protegidos sin informe favorable de la Consejería de Cultura.

Intervenciones obligatorias

A.A.P. Control arqueológico de Movimientos de tierras (Centro Histórico, El Barrero)

A.A.P. Sondeos Arqueológicos. (parcela 6897206 /El Barrero)

IV.7.5. ÁREAS DONDE SE PROPONGA EL DESARROLLO DE OTRO TIPO DE LABORES DE DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA: (GRADO V)

Nos referimos a aquellas áreas donde se presume la existencia de patrimonio arqueológico pero no se puede conocer su ubicación exacta o como complemento de la intervención arqueológica.

Medidas y determinaciones propuestas: prospecciones superficiales intensivas, control de movimientos de tierra, sondeos geotécnicos, prospecciones geofísicas, fotografía aérea etc.

IV.7.5.1. Resto del Conjunto Histórico Artístico

Debemos valorar la protección del subsuelo en el Conjunto Histórico-Artístico a través de la Orden Específica 5, en cuyo apartado tres se recoge "...el diagnóstico arqueológico indicativo de la presencia constatada o presunta de restos, incluyendo catas arqueológicas y excavaciones si hubiera lugar.", la Orden Específica 11 "Existe un importante patrimonio arqueológico en Zahara. Sería imprescindible alcanzar un grado de definición suficiente sobre los ámbitos de afección y las actuaciones permitidas y prohibidas en los mismos" y la Orden Específica 12 para los yacimientos arqueológicos, que quedan reflejados en el Punto 4 del Catálogo del PGOU, con una normativa bastante estricta.

Habitualmente se realizan obras de repavimentación, acometida de agua o renovación de la red de saneamiento y pluviales. Estas obras deberían aprovecharse para verificar noticias orales o hallazgos aislados, reperfilando las antiguas zanjas (ya que estas se suelen reaprovechar) para acceder al registro arqueológico a través de la estratigrafía, o localizar nuevas evidencias en el subsuelo. Las obras en viviendas que lleven aparejado rebaje para cimentación deberán ser sometidas a cautela arqueológica.

En el Peñón de la Horca también Se han recogido informaciones sobre hallazgos cerámicos de cronología Moderna y Contemporánea en la cara oriental del Peñón y la aparición de "muchos huesos" durante la construcción del muro de contención y la escalera sobre la carretera Zahara-Grazalema, en 2006-2007, al norte de la urbanización. Ninguna de estas noticias ha podido ser verificada.

Usos, actividades y aprovechamientos compatibles sin autorización serían aquellos actualmente consolidados en las parcelas y que no supongan riesgo de afección de materiales arqueológicos superficiales ni a bienes inmuebles emergentes o soterrados.

- a) Trabajos y labores menores relacionados con el mantenimiento de los espacios y viviendas existentes.
- b) Mantenimiento de las actuales infraestructuras.
- c) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.
- d) Repavimentaciones y reformas interiores que no impliquen la remoción del subsuelo.

Los Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, mediante proyecto de intervención arqueológica se refieren a:

- a) Las actuaciones de carácter infraestructural de nuevo trazado, ya sean acometidas de agua o saneamientos, que deberán llevar intervención arqueológica preventiva, al igual que las sustituciones completas de las existentes.
- b) El cambio de uso del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada las parcelas, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- c) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra vinculadas a obras puntuales, incluso acopio de materiales de construcción. Será obligatoria su retirada una vez finalizados los trabajos.
- d) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de las parcelas, ya sean construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de calles o viviendas que incidan en el subsuelo.
- e) Rebajes interiores.

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) La ocupación de los espacios señalados para usos distintos de los contemplados en el P.G.O.U.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas.
- c) La demolición total o parcial de los elementos emergentes protegidos sin informe favorable de la Consejería de Cultura.

IV.7.5.2. Las Loberas (Nuevo Crecimiento R-2.)

Las Loberas, con uso global residencial. Su superficie global aproximada es de 2,83 Has. Se pretende absorber las demandas de crecimiento residencial y usos complementarios, posibilitando el crecimiento urbano del núcleo, configurar una fachada del borde del núcleo urbano coherente con la imagen global de éste y dotar de suelo para viviendas de promoción

pública. Recientemente (Febrero de 2012) se ha realizado un hallazgo casual de cerámica romana en la C/ Guadalete, durante la apertura de una zanja de canalización por lo que pensamos que es coherente una intervención arqueológica que contemple, al menos, el control arqueológico de movimiento de tierras.

Los usos, actividades y aprovechamientos compatibles actualmente consolidados en la parcela y que tienen consideración de compatibles sin autorización de la Consejería de Cultura, siempre que no afecten a materiales arqueológicos superficiales ni a restos constructivos se contemplan en los siguientes epígrafes:

- a) Trabajos y labores relacionados con el mantenimiento de las plantaciones de olivar, tierras calmas, u otros cultivos existentes.
- b) Las actividades ganaderas existentes, comprendiendo el mantenimiento de construcciones y estructuras relacionadas con las mismas.
- c) Mantenimiento de los actuales sistemas de riego.
- d) Mantenimiento de la red viaria ya existente, siempre que no implique la remoción del terreno ni extienda la ampliación, pavimentación o profundización.

Usos compatibles con autorización

Los usos y aprovechamientos con autorización administrativa de la Consejería de Cultura, exigiéndose a los interesados un informe arqueológico, serían los siguientes:

- a) Ampliación o introducción de nuevos sistemas de regadío, abastecimiento de agua o desagüe, siempre que impliquen la remoción del subsuelo.
- b) Sondeos de aguas subterráneas así como cualquier tipo de sondeo geológico.
- c) Explotaciones forestales en general.
- d) Construcciones aisladas de nueva planta.
- e) Reparcelaciones y concentraciones parcelarias.
- f) El cambio de uso de la tierra y del subsuelo atendiendo al uso que actualmente presenta la superficie delimitada por la parcela, incluyendo toda la actividad que suponga movimiento de tierras.
- g) Dispersión de todo tipo de terreras y acumulaciones de tierra.
- h) Toda obra que afecte directa o indirectamente al total del espacio contenido dentro de los límites de la parcela, ya sean sistemas de cubrición, construcciones de nueva planta, reparaciones mayores de caminos o a la imagen estética del conjunto.
- i) Las actuaciones de carácter infraestructural ya sean senderos, caminos o carreteras de nuevo trazado, o una actuación específica en las existentes y su respectiva señalización. Así como las instalaciones de alta tensión y otras eléctricas, telefónicas, etc...

Usos prohibidos

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades:

- a) El uso de detectores de metales.
- b) Acumulaciones de tierra o excavaciones no controladas, por cuanto suponen un grave riesgo para la conservación de sus restos materiales.
- c) Las actividades extractivas y mineras junto con las instalaciones anejas y las infraestructuras de servicio.
- d) El vertido de toda clase de residuos y la instalación de vertederos de cualquier tipo, así como sus instalaciones anejas.
- e) La construcción o instalación de industrias agrarias, incluyendo dentro de las mismas las instalaciones de primera transformación, almazaras, invernaderos, establos, piscifactorías, ...

Intervenciones obligatorias

A.A.P. Control arqueológico de Movimientos de tierras (Las Loberas, Resto del Conjunto Histórico-Artístico)

Definición de tipos de intervención arqueológica

Se contemplarán, además de los previstos en la normativa vigente, los tipos establecidos según el correcto desarrollo de trabajos de documentación histórica con metodología arqueológica.

- excavación arqueológica.
- investigación o intervención en estructuras emergentes.
- documentación arqueológica
- vigilancia o control de movimientos de tierras.
- sondeos geotécnicos y otros tipos de intervenciones que aporten información arqueológica (prospecciones geofísicas, georrádar etc.).
- cualquier otro que se considere necesario utilizar.

La ejecución de cualquier tipo de obra o actividad que afecte a los yacimientos catalogados en el PGOU requerirá una intervención arqueológica previa, debiendo ser solicitada a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y atendiendo a la legislación vigente en la materia.

Tales intervenciones arqueológicas previas se llevarán a cabo por técnico competente y consistirán en una investigación documental y bibliográfica y en la realización de prospecciones y sondeos. Los resultados obtenidos se concretarán en un informe

arqueológico de la zona afectada por el proyecto. A la vista de los resultados, la Delegación Provincial de Cultura determinará las condiciones en las que el proyecto pueda llevarse a cabo.

En lo que se refiere a hallazgos arqueológicos casuales o con motivo de obras en zonas no catalogadas se actuará con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente siendo la Consejería de Cultura la que establezca las medidas necesarias para garantizar el seguimiento arqueológico de la actuación y ordenará, en su caso, la realización de las excavaciones o prospecciones que resulten necesarias, paralizándose, en ciertos casos, cualquier obra o actuación.

Como medida general, para todos los ámbitos donde se vayan a ejecutar intervenciones arqueológicas se establece en los documentos de planificación (normalmente planeamiento urbanístico) y en los instrumentos de prevención y control ambiental, el procedimiento administrativo que ordene y regule en el tiempo la conservación del Patrimonio Arqueológico. Se debe ligar el procedimiento de concesión de licencia urbanística de movimientos de tierra y/o de edificación y la autorización de la Consejería de Cultura para la realización de actividades arqueológicas.

A todo esto se añade la protección de la estructura urbana y arquitectónica del Conjunto y del patrimonio etnológico (desarrollado en el Punto 5 de dicho Catálogo), así como el Capítulo 3 del Título II de la normativa urbanística referente a la protección del patrimonio catalogado.

Quedarían fuera de las anteriores determinaciones todas aquellas parcelas de las que tenemos constancia que se han llevado a cabo obras de demolición y excavación de cimentación hasta el geológico. Pueden incluirse en este grupo las edificaciones de Avda. de la Piscina, C/ Félix Rodríguez de la Fuente, Infanta Cristina, Príncipe Felipe, Loberas, Lagunetas, Fernando Hué y Peñón de la Horca, donde suponemos que la cimentación contemporánea ha sido más agresiva con el subsuelo.

- Vivienda C/ Félix Rodríguez de la Fuente. En el Expediente no se especifica nº.
- C/ Alta, 35. Demolición del antiguo cine y excavación para losa de cimentación.
- C/ Barrero, 53. Demolición y obra nueva con rebaje de hasta 2 ms.
- C/ Barrero, 7. Demolición y losa de cimentación.
- C/ Félix Rodríguez de la Fuente/Avda. de la Piscina, 11.
- C/ Tras Barrero, 16. Demolición y nueva construcción con excavación para losa de cimentación. Realizado Control Arqueológico de Movimiento de Tierras. Año 2011.
- C/ Barrero, 6. Demolición y nueva construcción con excavación para losa de cimentación. Realizado Control Arqueológico de Movimiento de Tierras. Año 2011.

IV.8. PROPUESTAS DE TUTELA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El órgano competente para la gestión y tutela del patrimonio histórico y arqueológico del área urbana de Zahara de la Sierra es actualmente la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Con la redacción de la Carta Arqueológica quedan establecidos los parámetros necesarios para su correcta protección, en el contexto de la planificación y ordenación urbanística y territorial, a través de un pormenorizado análisis y diagnóstico. Es por ello, que vemos necesaria la presencia del Ayuntamiento de Zahara en los procedimientos de salvaguardia y gobernanza del patrimonio histórico y arqueológico en virtud de un convenio entre la administración autonómica y la municipal. El acuerdo establecido marcará los instrumentos y los medios necesarios para llevar a cabo las medidas de investigación, protección, conservación y puesta en valor.

Igualmente, la estructura creada de gestión y tutela tendría entre sus primeros objetivos el diseño del Plan Director del Patrimonio Arqueológico de Zahara de la Sierra para proyectar el futuro de sus bienes históricos.

IV.8.1. PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Durante la fase de análisis y diagnóstico se han ido observando los vacíos de conocimiento pendientes de desarrollar que nos lleva al equipo redactor de la Carta Arqueológica a proponer una serie de líneas prioritarias y temáticas de investigación histórica de Zahara de la Sierra en fases cronológicas y culturales y en base a una metodología arqueológica y a otras disciplinas y métodos de análisis histórico.

La denominada Prehistoria reciente ha sido poco estudiada y sólo contamos con una serie de materiales cerámicos de diversas intervenciones arqueológicas. Es oportuno y fundamental, por tanto, definir los contextos espaciales donde han sido documentados estos artefactos, Villa Medieval y centro histórico en particular, y plantear una serie de hipótesis de ocupación, al menos desde el V milenio a.C. hasta finales del II milenio a. C. Sería imprescindible para esta investigación profundizar en estudios de territorio y paisajes más amplios, ocupando el entorno del río Guadalete, incluyendo prospecciones entendida como una estrategia de obtención de información dentro de la documentación arqueológica de los espacios habitados por los seres humanos en la Prehistoria Reciente.

Del Bronce Final y período orientalizante la información arqueológica es igualmente escasa. El objetivo de la investigación en este período sería precisar el patrón de asentamiento de Zahara, a través de las vinculaciones con otros yacimientos de la época, en especial con *Accinipo* (Ronda), de las pautas y particularidades de la ocupación en este espacio

determinado, en una elevación cercana al río Guadalete, y también de sus relaciones con las vías de comunicación de acceso a los grandes centros económicos y políticos en la Bahía de Cádiz y Algeciras.

Respecto al mundo prerromano-turdetano, las evidencias arqueológicas son significativas y por tanto las líneas de investigación están más definidas. Una de las prioridades de análisis histórico estaría en el rol que ejerció Zahara en la ordenación del territorio en esta etapa. Así, es importante precisar el lugar jerárquico que ocupa en el modelo de asentamiento, en particular asociado al Guadalete y sus valles interiores. La hipótesis de su caracterización como oppidum de tamaño medio en relación, por un lado, con los grandes *oppida* (*Acinipo*, *Iptuci*,...) y por otro, con caseríos de menor tamaño (Bocaleones, Arroyomolinos, El Gallo,...) y torres-atayayas aún por localizar, debe ser demostrada con estudios de territorios con aplicación de metodología arqueológica. Y en cuanto al hábitat singular del Zahara ibero-turdetano sería elemental incidir en la identificación material de su hábitat (viviendas, calles, industria,...), en el emplazamiento de su necrópolis y en la localización de sus murallas donde las hubiere. Desde el punto de vista de las fuentes documentales y del claro análisis histórico, será conveniente una exploración de las plausibles vinculaciones del Zahara prerromano con la *Beturia Céltica* de Plinio, complementado con el estudio de materiales arqueológicos, especialmente cerámicos.

Para la etapa romana, las importantes líneas de investigación deben ir dirigidas en primer lugar a la argumentación y tipificación definitiva del asentamiento del Zahara romano (*fundus*, *vicus*, *villas*, *turris*...) y su inclusión en el *conventus hispalensis* como hábitat rural, dependiente de alguna de las *civitas* cercanas (*Acinipo*, *Carissa*, *Iptuci*), estructura administrativa de control del territorio. En cuanto al análisis del paisaje histórico, su estudio debe ir orientado a la investigación de la economía agrícola y ganadera romana como recurso de la Zahara romana, inducida a partir del registro de las evidencias resultantes de intervenciones arqueológicas y de aquellas provenientes de otras disciplinas (análisis químicos, paleobotánica, ...). El estudio del aumento demográfico de la población, consecuencia del alcance de la economía agropecuario, sería otra de las temáticas a investigar, para llevarnos a la plasmación cartográfica de los asentamientos romanos, su jerarquización, y de su red de comunicaciones a través de calzadas, principales y secundarias, y puentes. Por otra parte, y en cuanto a la definición y caracterización del asentamiento de Zahara, habría que delimitar la ocupación del hábitat romano en el actual yacimiento situado en la "Villa Medieval", el funcionamiento y extensión del sistema hidráulico, incluido los diferentes tramos del acueducto localizado tanto en el interior como en el exterior, como también el emplazamiento de la línea defensiva. Incluiríamos, igualmente, en este apartado, la localización de la necrópolis en el actual núcleo urbano, recurriendo a la arqueología preventiva.

La ocupación islámica de Zahara es una de las épocas más significativas y también mejor estudiadas hasta el momento. Sin embargo, quedan aún temáticas y líneas de investigación que profundizar y analizar. Es el caso de la delimitación última de las murallas, desde el punto

de vista cronológico y tipológico. Verificar las tres líneas de defensa. Habría que definir completamente la evolución de la fortaleza, desde al menos los siglos IX-X al siglo XV: es preciso un detallado estudio basado en los principios de la Arqueología de la Arquitectura. Es también de especial interés el estudio de la nueva agricultura de regadíos y la demostración de la hipótesis del cambio en el sistema de explotación de la tierra, pasando de una economía latifundista de grandes propietarios, basada sobre todo en la producción cerealista a una agricultura fundamentada en clanes familiares, creando un nuevo paisaje formado por campos irrigados, fuentes y árboles frutales, generalizado a partir del siglo X. Esta agricultura pudo desarrollarse principalmente en las riberas de los arroyos de Bocaleones y Arroyomolinos, y en las huertas de Algodonales, organizados en aldeas con fuertes lazos familiares. Para ello serían necesarios, igualmente, estudios de territorio con prospecciones arqueológicas y sondeos, acompañados de análisis arqueobotánicos. Otro punto por aclarar es el inicio del asentamiento islámico. Las últimas excavaciones han dado una cronología de los siglos IX y X y se debería incidir en esta línea de investigación para conocer al mismo tiempo las fases últimas de la antigüedad tardía. La continuación de obras de conservación en el último reducto defensivo puede ser la vía para descifrar estas claves. Es importante, por otra parte, la plasmación del hábitat ocupacional. Hasta ahora son pocos los datos de las tipologías de las viviendas, a excepción de su carácter hipogeo, y desconocemos en su totalidad las vías principales y calles secundarias. De la necrópolis es fundamental su delimitación y un estudio pormenorizado basado en los principios de la Arqueología de la muerte: sistemas constructivos, organización interna, rituales, tipologías de tumbas, ajuares; que nos llevará a la comprensión de una sociedad y de su propia estructura así como de sus actividades económicas, comerciales, políticas y religiosas.

Del período bajo medieval y la edad Moderna se han extraído de Zahara, a lo largo de los últimos años, un considerable conjunto de información y conocimiento histórico y arqueológico, tal y como ha quedado reflejado en los capítulos anteriores. De todos modos, creemos que aún hay varias cuestiones donde habría que incidir particularmente para alcanzar una mayor comprensión de la sociedad cristiana de los siglos XV al XVII. Se trata, por un lado, del análisis espacial de la ocupación paulatina del actual centro histórico desde las laderas de la “Villa Medieval”, iniciada posiblemente desde el siglo XVI y finalizada a finales del siglo XVIII. Estudios arqueológicos, históricos y urbanísticos aportarían los datos suficientes para concluir con una serie de hipótesis posibles. La segunda temática sería el estudio detallado de la sociedad rural bajo medieval y moderna de Zahara a través de los materiales arqueológicos y de las necrópolis existentes de esta época.

IV.8.2. PROPUESTAS DE PROTECCIÓN

Las actuaciones propuestas se basan en la documentación analizada y se rigen en virtud de las diversas herramientas que la legislación permite. Por un lado la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, considerada texto integrador del

ordenamiento estatal (Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Español) y del autonómico y que contempla la regulación más completa de la materia en la medida que lo permita la competencia autonómica¹; y por otro el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Zahara de la Sierra².

Ley estatal (Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Español) y Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía:

- Propuesta declaración de B.I.C. en la tipología de Monumento para la Iglesia de San Juan de Letrán y Torre del Reloj.
- Propuesta declaración de B.I.C. en la tipología de Zona Arqueológica para Villa Medieval.
- Propuesta declaración de B.I.C. en la tipología de Lugar de Interés Etnológico para el Cementerio de Zahara.
- Propuesta declaración de B.I.C. tipología Zona patrimonial al Conjunto Histórico de Zahara que incluye el caserío del Centro Histórico y la Villa Medieval
- Para la inclusión del Conjunto Histórico de Zahara en la Red de Espacios Culturales de Andalucía podríamos tomar alguna de las tres opciones siguientes:

1.- Propuesta de Parque Cultural del área que ocupa el Parque Natural Sierra de Grazalema, incluyendo como Zona Patrimonial a Zahara y a otras por definir.

2.- Inclusión del Conjunto Histórico de Zahara en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

3.- Inclusión de la Villa Medieval en la ruta de enclaves arqueológicos de Andalucía, que ya pertenece a la red de Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Cualquiera de las tres opciones requerirá la firma de un convenio entre la administración autonómica y la entidad municipal

Plan General de Ordenación Urbanística de Zahara de la Sierra 2009

Propuesta 1

Los yacimientos arqueológicos catalogados en el PGOU y localizados en el ámbito global de delimitación deberían reagruparse en el Catálogo de yacimientos arqueológicos de la siguiente forma:

- Los yacimientos denominados Castillo de Zahara con código de catalogación 11/042/1001 B.I.C., Camino Cementerio con código de catalogación 11/042/1009, Torre Hexagonal con código de catalogación 11/042/1020 B.I.C. y Villa medieval de Zahara

con código de catalogación 11/042/1029 deben incluirse en el yacimiento VILLA MEDIEVAL.

- Los yacimientos denominados Las Peñas con código de catalogación 11/042/1011 y Plaza San Juan con código de catalogación 11/042/1027 deben incluirse en el yacimiento NECRÓPOLIS ROMANA.
- El yacimiento denominado Necrópolis de Zahara con código de catalogación 11/042/1017 debe incluirse en NECRÓPOLIS MEDIEVAL.
- El yacimiento denominado Plaza de Zahara con código de catalogación 11/042/1028 debe incluirse en CENTRO HISTÓRICO

Propuesta 2

Elaborar un Catálogo de Bienes Muebles a proteger incluyendo los siguientes elementos:

Código	Denominación	Localización actual	Lugar descubrimiento/año	Período cronológico
BM-01	Capitel corintio	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Realcod.nº 11/042/1021	Romano
BM-02	Figura zoomorfa	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Real cod.nº 11/042/1021	Romano
BM-03	Basa de columna	Ayuntamiento de Zahara	Yacimiento Cabeza Real cod.nº 11/042/1021	Sin determinar
BM-04	Fuste de columna	Desconocido	c/ Manchega 12. 2010	Sin determinar
BM-05	Bolaño	Ayuntamiento de Zahara	Villa Medieval. 2009	Medieval
BM-06	Fuste de columna	Ayuntamiento de Zahara	Cementerio municipal. 2008	Sin determinar
BM-07	Pileta incompleta	Ayuntamiento de Zahara	Cementerio municipal. 2008	Sin determinar

Propuesta 3.

Protección ambiental:

- Torre de la Plaza, ubicada en la parcela 6901502
- Vivienda parcela 6900529, calle alta 1.

Protección integral:

- Molino de D. Gonzalo, ubicada en la parcela 6801201

Otras normativas sectoriales

- Propuesta de incluir los catálogos desarrollados en el PGOU y Carta Arqueológica en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz, con aprobación definitiva de 7 de Julio de 1986 y el Plan de Uso y Protección del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, con aprobación definitiva de 27 de Diciembre de 1988.

IV.8.3. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Observando la información obtenida del estado de conservación de los bienes emergentes existentes en el ámbito urbano de Zahara proponemos las siguientes premisas y actuaciones que permitan su conservación y puesta en valor:

PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN

Los criterios de conservación y la elaboración de proyectos estarán regidos por la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, Título II, art. 20, 21 y 22, basado principalmente en las siguientes pautas: Metodología científica, respeto a las aportaciones de todas las épocas, materiales para la conservación compatibles con el bien, seguimiento del criterio de reversibilidad, evitar intentos de reconstrucción y la redacción de proyecto con criterios de interdisciplinariedad y elaborado por personal competente.

En la Villa Medieval, donde se encuentran la mayoría de los elementos arqueológicos emergentes, se propone establecer unos criterios de conservación y de mantenimiento específicos, que deberán incluirse en el futuro Plan Director. De los bienes con actuaciones de conservación previas se elaborarán medidas de seguimiento y preservación para controlar las patologías preexistentes (casos de la Torre del Homenaje, Antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, parte de la cerca externa y alcazaba, calles,). De aquellos elementos sin intervenciones previas de conservación (parte de la cerca externa, alcazaba, recinto intermedio, cisternas romanas, viviendas medievales y modernas, puerta de la Villa, calles, torres, aljibes medievales) deberá exigirse la redacción de un proyecto de conservación con la realización de estudios previos (análisis de la documentación histórica, arqueología de la arquitectura, sondeos geotécnicos, Análisis de la composición química principal de los materiales pétreos y de otra tipología empleados,) diagnóstico del bien, descripción de la metodología, propuesta de actuación, valoración económica y programa de mantenimiento.

Para el Conjunto Histórico la propuesta de conservación es el cumplimiento y seguimiento de las directrices establecidas en el Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana en su capítulo 2 “Protección del Conjunto Histórico y su entorno”.

PROPUESTAS DE PUESTA EN VALOR

En este campo son dos los conjuntos patrimoniales que reúnen las suficientes condiciones para realizar una estrategia de difusión y puesta en valor: el sitio arqueológico Villa Medieval y el Centro Histórico. En ambos se proponen acciones de difusión de sus bienes patrimoniales en cuanto al diseño de campañas de publicitación en redes turísticas nacionales e internacionales, dentro del denominado Turismo Arqueológico y Turismo Cultural. Igualmente se propone una mayor presencia en la sociedad a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (web, redes sociales,...etc.). Del mismo modo, planteamos la potencialización de eventos culturales con el objetivo de acercar el patrimonio al público en general (festivales de música tradicional, recreaciones históricas, mercados medievales,...etc.) y al mismo la generación de actividades de divulgación como pueden ser seminarios, congresos, jornadas referentes al patrimonio cultural de Zahara.

En el caso particular de la Villa Medieval formulamos las siguientes propuestas:

- Creación de un órgano de gestión del yacimiento, que deberá incluirse en la ruta de enclaves arqueológicos de Andalucía, de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Consolidar las intervenciones realizadas con anterioridad en la Villa Medieval: itinerarios y caminos de visitas, centro de interpretación Antigua Iglesia de Santa María de la Mesa, Conservación de las murallas, vallados e iluminación, y equipamientos de apoyo al visitante (bar y servicios).
- Vallado de la totalidad del yacimiento para mejorar su protección y mantenimiento de sus bienes patrimoniales.
- Creación de miradores interpretativos del paisaje que fusionen el ámbito cultural y el natural, y su uso como descanso y deleite para el visitante.
- Uso de la Torre del Homenaje para exposiciones y eventos culturales, Será necesaria su adecuación para los nuevos servicios.
- Diseño, producción e instalación de una señalética interpretativa del yacimiento, duradera, y con posibilidades de interacción con las nuevas tecnologías (smartphone, audio-guías, PDA-personal digital assistant-códigos QR), que incluya todos los hitos y bienes patrimoniales existentes en el yacimiento
- Programación anual de actividades de difusión del patrimonio encaminadas al público en general, centros educativos, Universidades, asociaciones culturales, expertos, colegios profesionales: visitas guiadas, talleres de arqueología, seminarios,...).
- Adecuación del área de entrada al yacimiento para mejorar y controlar el acceso del público.
- Actividades de divulgación en relación con las estrategias de la Consejería de Medioambiente para la difusión y uso público del Parque Natural de Sierra de Grazalema.
- Favorecer las políticas de juventud apoyando proyectos de campos de trabajo nacionales e internacionales.

Para el Centro Histórico proponemos las siguientes acciones:

- Creación de un circuito de visitas que incluya a los bienes patrimoniales más relevantes: Iglesia de Santa María de la Mesa, Iglesia de San Juan de Letrán y Torre del Reloj, Cementerio municipal, Casas señoriales, Fuente del Pilar, espacios públicos (plazas y calles).
- Apertura del Museo de la Iglesia con un importante patrimonio eclesiástico.
- Proyecto y ejecución de un Museo local de arqueología y patrimonio cultural en general ubicado en el centro histórico. Elección del solar y trámites administrativos

V. NOTAS

Se recogen aquí las diferentes notas al pie con referencia al capítulo en que aparecen.

III.- PROGRAMA DE TRABAJO

¹ ICA (Instituto Cartográfico Andaluz), ICC (Institut Cartogràfic de Catalunya).

² AHN (Archivo Histórico Nacional), BNE (Biblioteca Nacional de España), RAH (Real Academia de la Historia), AGA (Archivo General de Andalucía), ARCHG (Archivo Real Chancillería de Granada), AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cádiz), AMS (Archivo Municipal de Sevilla), AMZS (Archivo Municipal de Zahara de la Sierra), AMAF (Archivo Municipal de Arcos de la Frontera), AMJF (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera), AMMF (Archivo Municipal de Morón de la Frontera), AMR (Archivo Municipal de Ronda), AHN Nobleza (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza), AGAS (Archivo General del Arzobispado de Sevilla), ACS (Archivo Catedral de Sevilla), ACM (Archivo Catedral de Málaga), ADm (Archivo Diocesano de Málaga), ADJA (Archivo Diocesano de Jerez Asidonia).

IV. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

¹ L. IGLESIAS GARCÍA, “La Villa Medieval de Zahara de la Sierra entre los siglos XIV y XVII”, *El Paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre paisajes rurales en época medieval*, p. 61, Cádiz 2009.

IV.1. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: VALORACIÓN

¹ FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XIV*, Sevilla 1968; ídem, *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV*, Sevilla 1972-1980, 2 vols.

² Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla, y chorografía de su convento iuridico o antigua chancillería, Sevilla 1634, f. 185 ss: “Lastigi es el quinto pueblo céltico de este distrito, en el qual no se ofrece menos dificultad para asentar, qual pueblo sea. Pero aquella máxima, que llevamos, de que estos lugares estuvieran unos cerca de otros y algunas otras razonables congeturas me dan a entender que Lastigi es oy la villa de Zahara, que dista de Ronda quatro leguas, poco más o menos, y de Sevilla catorze leguas al mediodía, incrinado un poco al levante...”

³ *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid 1832, p. 339 ss.: “Llamáronla los romanos *Lastigi*, cuando pertenecía a la región de los celtas turostanos, Mantiene ruinas indelebles de antiguos edificios, porque están construidas a fuerza de pico en la peña viva. Se encuentran entre ellas monedas que acuñó, de segunda y tercera forma. Son tres las conocidas hasta ahora acuñadas en *Lastigi*. La 1ª es del tamaño del mediano bronce: tiene en el anverso una cabeza varonil con morrión y penacho, que mira acia el lado izquierdo; y en el reverso dos espigas de trigo tendidas: en medio de ellas y de dos líneas paralelas se lee LASTIGI. [p. 340] La 2ª y la 3ª son de pequeño bronce. La 2ª presenta el mismo anverso que la 1ª; pero le rodea una láurea. Otra igual circunda el reverso, en cuyo centro están estas tres letras grandes ‘LAS’. Y la 3ª manifiesta en el anverso un ginete con morrión en la cabeza, sin penacho, montado sobre un caballo que corre; y en el reverso dos espigas echadas, con un cuadrilongo en el medio, y grabado en él el nombre de Lastigi.”

⁴ A. VIVES, *La moneda hispánica* 3, Madrid 1926, p. 79.

- ⁵ “Lastigi”, *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, ed. de G. Wissowa et al., Stuttgart 1893, 12, 891: *Nach Plin. III 14 und 16 in der Nähe des Flusses Maenuba (heute Guadiamar), also bei Sevilla; schlug Münzen mit Lastigi (Mon. Ling. Iber. nr. 173), sonst unbekannt [Schulten]*.
- ⁶ “Testimonios recientes con referencia a municipios”, *Revisiones de historia antigua II. Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, p. 204 ss.
- ⁷ L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en la villa medieval de Zahara de la Sierra*, inédito, Jerez de la Frontera 2000; ídem, “La villa medieval de Zahara. Nuevas aportaciones históricas a través de la Arqueología”, *Papeles de Historia* 4, 1999, pp. 145-148.
- ⁸ *Ibid.*, pp. 27-28;
- ⁹ L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *Informe de las excavaciones...*, p. 29; íd., “La villa medieval...”, 148-151.
- ¹⁰ J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona 1942, p. 46, núms. 144-146.
- ¹¹ M. A. MANZANO RODRÍGUEZ, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid 1992, p. 69.
- ¹² *Ibid.*, p. 152. La letra cursiva es del autor.
- ¹³ *Ibid.*, pp. 300-301.
- ¹⁴ Cita recogida por *Ibid.*, p. 242.
- ¹⁵ ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, («Biblioteca Cinegética Española»), ed. de José Gutiérrez de la Vega, Madrid 1976, pp. 275-276.
- ¹⁶ *Ibid.*, p. 303.
- ¹⁷ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Morón, una villa de frontera (1402-1427)” en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Relaciones exteriores del Reino de Granada*, Almería 1988, p. 60 (cit. por M. ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481). Un ensayo sobre la violencia y sus manifestaciones*, p. 259)
- ¹⁸ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Actas Capitulares de Morón de la Frontera (1402-1426)*, Sevilla 1992. Fol. 2r. del ms. original.
- ¹⁹ *Ibidem*.
- ²⁰ *Ibid.*, f. 11v.
- ²¹ M. ROJAS GABRIEL, *La frontera...*, pp. 262-263.
- ²² A(rchivo) M(unicipal de)S(evilla), secc. 15. Mayordomazgo, a. 1405, núm. 123.
- ²³ *Ibid.*, núm. 124.
- ²⁴ A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid 1982, p. 134.
- ²⁵ *Ibid.*, p. 138.
- ²⁶ *Ibid.*, p. 140.
- ²⁷ M. A. VILAPLANA, “Un ajuste de cuentas del alcahalero mayor de Sevilla Pedro Ortiz (1420)”, *Historia, Instituciones, Documentos* 1, 1974, p. 441 (cit. por M. ROJAS GABRIEL, *La frontera...*, p. 135).
- ²⁹ AMS, secc. 15. Mayordomazgo, a. 1409, núm. 120.
- ³⁰ *Ibid.*, núm. 50.
- ³¹ AMS, secc. 15. Mayordomazgo, a. 1407, núm. 185.
- ³² A(rchivo) M(unicipal de)J(erez de la) F(rontera), 1410, Abril 8, Cerco de Zahara, fol. 63
- ³³ *Ibid.em*.
- ³⁴ AMJF, Junio 23, Conducción de víveres a Zahara, fol. 97.
- ³⁵ AMS, secc. 15. Mayordomazgo, a. 1410, núm. 99.
- ³⁶ *Ibid.*, núm. 47.
- ³⁷ F. SOTOMAYOR FLORES, *Zahara: Del señorío de los Saavedra al de los Ponce de León. Historia, vida cotidiana y armamento*, inédito, p. 5.

- ³⁸ A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid 1962, p. 114.
- ³⁹ FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos, II Guerra de Granada*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid 1943, pp. 3-4. Véase también para la pérdida de Zahara a ALONSO DE PALENCIA, *Guerra de Granada*, ed. facsímil, Granada 1998, pp. 26-28.
- ⁴⁰ F. SOTOMAYOR FLORES, *Zahara: Del señorío...*, p. 9. Basada en el pleito por la posesión de la villa entre los Saavedra y los Ponce de León.
- ⁴¹ A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado...*, pp. 149-150.
- ⁴² FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes...*, pp. 94-95. Véase también para la nueva conquista de Zahara a ALONSO DE PALENCIA, *Guerra de Granada...*, pp. 100-103.
- ⁴³ PEDRO DE MEDINA, *Libro de la grandeza y cosas memorables de España*, Sevilla, 1548 (citado por JOSÉ Y JESÚS DE LAS CUEVAS, *Zahara...*, p. 6).
- ⁴⁴ GONZALO CANALEJO ALONSO, *Guía de Zahara*, Zahara, Ayuntamiento de Zahara, 1995, p. 10.
- ⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 7-8.
- ⁴⁶ *Zahara, del señorío de los Saavedra al de los Ponce de León: Historia, vida cotidiana y armamento.*
- ⁴⁷ *Civitates orbis terrarum*, Colonia, 1599.
- ⁴⁸ *Antigüedades y principado...*, f. 185, col. 2.
- ⁴⁹ GONZALO CANALEJO ALONSO, *Guía de Zahara...*, p. 22.
- ⁵⁰ A(rchivo) H(istórico) N(acional), Osuna, *Extracto, matrícula...*, Zahara, pássim.
- ⁵¹ SEBASTIÁN MIÑANO, *Diccionario geográfico-estadístico...*, X, p. 62; PASCUAL MADOZ, *Diccionario geográfico...*, XVI, p. 448, col. 2.
- ⁵² *Caminos y pueblos de Andalucía*, Sevilla, 1989, p. 27. Se trata de la edición y comentario del ms. 19.540 de la Biblioteca Nacional, titulado *Descripción de caminos y pueblos de Andalucía (1744)*.
- ⁵³ *Ibíd.*, p. 28.
- ⁵⁴ *Cartas de España*, Madrid, 1983, p. 140 ss. (citado por José Jurado Sánchez, *Caminos y pueblos...*, p. 29).
- ⁵⁵ José Jurado Sánchez, *Caminos y pueblos...*, pp. 76-77.
- ⁵⁶ *Ibíd.*, p. 68.
- ⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 140-141.
- ⁵⁸ MANUEL ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, pp. 319-320: "No son las únicas noticias que tenemos acerca de las defensas de Zahara. En efecto, en 1410, durante los momentos previos al inicio de la campaña del Infante don Fernando, que culminaría con la conquista de Antequera, los granadinos emprendieron sobre la plaza un duro ataque, durante el cual consiguieron introducirse y tomar la población, pero no el castillo. Tras la retirada de los granadinos fue necesaria la realización de serias labores de reparación y reconstrucción, tal como se refleja en VILAPLANA MONTES, ... ["Un ajuste de cuentas del alcabalero mayor de Sevilla Pedro Ortiz (1420)", en HID 1 (1974), pp. 475-476], donde se recoge una detallada relación de los costos de las obras y de los operarios que el concejo de Sevilla mandó que se desplazasen hasta la villa: *A las personas ferreros e carpenteros e albañiles que aquí serán contenidos, que fue mi merced de les mandar dar el dicho año [1410], porque fueron a labrar a la dicha villa de Zahara por mi servicio, por quanto era muy nesçesario, quatro mill maravedís, en esta guisa: A Johán Martínez, obrero ferrero, morador en la dicha çibdat de Sevilla, de sueldo de un mes, a razón de diez maravedís cada día, tresçientos maravedís. A Antón Rodríguez, obrero ferrero, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de diez maravedís cada día, trezientos maravedís. A Garçi Ferrández, obrero ferrero, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de diez maravedís cada día, trezientos maravedís. A Johán Gonçález, el Moço del Çarallo, morador en Córdova, maestro ferrero, de sueldo de un mes a razón de quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Pero Garçia, carpentero, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Sancho Gonçález, carpentero, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Johán Martínez el Moço, carpentero, fijo de Alfonso Martínez, trotero, de sueldo de un mes, a razón de quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Alfonso Martínez, albañí, fijo de Johán Ximénez, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de*

quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Johán Sánchez, albañí, fijo de Martín Ferrández, morador en la dicha çibdat, de sueldo de un mes, a razón de quinze maravedís cada día, quatroçientos e çinquenta maravedís. A Sancho González, carpintero, que ovo de aver por ir a la dicha villa de Zahara, para ver e traer la medida de las puertas de dicha villa, çient maravedís. A Johán Garçía de Umbrete, vezino de la dicha çibdat de Sevilla, por su trabajo dél e de tres bestias mayores que el dicho Johán Garçía llevó de la dicha çibdat a la dicha villa de Zahara, cargadas con fuelles e sierras e açuelas e ferramientas para fazer las puertas de la dicha villa, trezientos maravedís. Que son los dichos quatro mill maravedís que vos, el dicho Pero Ortiz, distes e pagastes a las dichas personas, en la manera que dicho es.

⁵⁹ MANUEL ROJAS GABRIEL, *La frontera...*, p. 342.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² MANUEL ROJAS GABRIEL, *La frontera...*, p. 227: “En 1411, el concejo de Sevilla mandaba al jurado Alfonso Martínez de Esquivel que diese a Diego Fernández, padre de un niño de siete años cautivo de los moros y cuya liberación estaba tasada en 120 doblas, los 2248 maravedís y 6 dineros que dicho jurado tenía en su poder en concepto de las penas impuestas a los hombres que habían vuelto sin licencia de la guarnición de la villa de Zahara [AMS, XV, Mayordomazgo, año 1408, 9 de octubre].

⁶³ ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Archivo municipal de Sevilla, Catálogo de la sección 16ª, diversos*, I (1280-1515), Sevilla 1977.

⁶⁴ FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, “Crónica del Serenísimo príncipe don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, tomo II, p. 291, col. 1.

⁶⁵ FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, “Crónica del Serenísimo príncipe don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, tomo II, p. 307, col. 2.

⁶⁶ FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, “Crónica del Serenísimo príncipe don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, tomo II, p. 315, col. 2.

⁶⁷ ANDRÉS BERNÁLDEZ, “Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, tomo III, p. 605, col. 1.

⁶⁸ ANDRÉS BERNÁLDEZ, “Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, tomo III, p. 616.

⁶⁹ HERNANDO DEL PULGAR, “Crónica de los Señores Reyes Católicos don Fernando e doña Isabel de Castilla y de Aragón”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, tomo III, p. 387, col. 1.

⁷⁰ HERNANDO DEL PULGAR, “Crónica de los Señores Reyes Católicos don Fernando e doña Isabel de Castilla y de Aragón”, «Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, tomo III, p. 394, col. 1.

⁷¹ Pedro de Medina, *Primera y segunda parte de las grandezas y cosa notables de España, compuesta primeramente por el maestro Pedro de Medina, vecino de Sevilla, y agora nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Messa, catedrático de Matemáticas en la universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1595, ff. 137v-139v.

⁷² Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 7306, ff. 476r-479v.

⁷³ ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid 1982, p. 138.

⁷⁴ A(rchivo) G(eneral de) A(andalucía), Bienes de la casa de Malagón en Sevilla, leg. 11, pza. 7.

⁷⁵ L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en la villa medieval de Zahara de la Sierra*,

inédito, Jerez de la Frontera 2000, p. 34.

- 76 A(rchivo) G(eneral del) A(rzobispado de)S(evilla), II Gobierno, Visitas, leg. 1334, Visita de 1685, Algodonales, f. 619r. 77 A(rchivo) H(istórico) P(rovincial de) C(ádiz), Protocolos, Distrito de Olvera, Zahara, Inventarios, tutelas y particiones no protocolizados, Notaría 1, leg. 639, exp. 5, s. f., Inventario y partición de Juan Solana (1580-1581).
- 78 *Ibidem*.
- 79 L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *Informe de las excavaciones...*, p. 34.
- 80 AHPC, Protocolos, Olvera, leg. 494, 1616, f. 711v.
- 81 AHPC, Protocolos, Olvera, leg. 494, ff. 710r-718v (1616).
- 82 *Ibid.*, ff. 555r-556v (1616).
- 83 *Ibid.*, ff. 44v-46v (1616).
- 84 *Ibid.*, leg. 495, ff. 79r-81r (1617).
- 85 *Ibid.*, ff. 303r-305v (1617).
- 86 *Ibid.*, ff. 833v-835v (1617).
- 87 *Ibid.*, leg. 614, ff. 244v-247r (1625).
- 88 *Ibid.*, leg. 513, ff. 58r-59r (1636).
- 89 ADJA, Fondo hispalense, Zahara, Ordinario, doc. 12 (1652).
- 90 ADJA, Parroquias, Zahara, caja 6, lib. 1 (1654-1675), visita de 1672, mandato de visita núm. 5, s. f.
- 91 Efectivamente, en las cuentas tomadas al mayordom en la visita de 1679, f. 87 r, consta que se pagaron a Diego de Santana, maestro albañil, setenta reales por venir a Zahara a ver si la torre de la iglesia mayor de la villa estaba en condiciones de obrarse o no.
- 92 ADJA, Fondo hispalense, Zahara, Ordinario, doc. 32 (1675).
- 93 AGAS, II Gobierno, Visitas, leg. 1334, Visita de 1685, Algodonales, f. 619r.
- 94 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 7, lib. 4 (1727-1741), Visita de 1734, f. 137r.
- 95 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 7, lib. 5 (1743-1750), Visita de 1746, p. 124.
- 96 La iglesia de San Francisco ocupaba el solar de la actual iglesia parroquial de Santa María de la Mesa.
- 97 AHPC, Protocolos, Olvera, leg. 513, 1637, f. 427r.
- 98 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 1 (1654-1675), Visita de 1655, Mandatos de visita, al f. 78r.
- 99 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 1 (1654-1675), Visita de 1660, cuentas del mayordomo, al f. 104r.
- 100 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 1 (1654-1675), Cuentas del mayordomo del quinquenio hasta finales de 1670, al f. 32 r.
- 101 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 1 (1654-1675), Cuentas del mayordomo de tres años hasta 1673, al f. 37r.
- 102 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 2 (1679-1687), Visita de 1679, al f. 91r.
- 103 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 2 (1679-1687), Cuentas tomadas al mayordomo en 1680, al f. 99v.
- 104 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 2 (1679-1687), Visita de 1683, ff. 93r-96r.
- 105 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 6, lib. 2 (1679-1687), Visita de 1687, Mandatos de visita.
- 106 AGAS, II Gobierno, Visitas, leg. 1343, s. f., visita de 1697.
- 107 AGAS, II Gobierno, Visitas, leg. 1343, s. f., visita de 1704.
- 108 AGAS, II Gobierno, Visitas, leg. 1442, visita de 1707.
- 109 AGAS, II Gobierno, Visitas, leg. 1376, visita de 1730, ff. 1r-23v.
- 110 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 7, lib. 4 (1727-1741), Visita de 1731, f. 140r. ss.
- 111 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 7, lib. 4 (1727-1741), Visita de 1734, f. 137r.
- 112 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 7, lib. 4 (1727-1741), Visita de 1741, f. 119v.
- 113 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 8, lib. 6 (1753-1759), Visita de 1753.

- 114 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 8, lib. 6 (1753-1759), Visita de 1756, p. 137.
- 115 AGAS, II Gobierno, Visitas, lib. 1395, visita de 1762, s. f.
- 116 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 8, lib. 6 (1753-1759), Visita de 1763, f. 96r.
- 117 ADJA, Parroquias, Zahara, Visitas, caja 8, lib. 6 (1753-1759), Visita de 1770.
- 118 AGAS, II Gobierno, Visitas, lib. 1380, ff. 1004r. y 1020 r-v.
- 119 AGAS, II Gobierno, Visitas, lib. 1381, f. 195r.
- 120 Para la construcción de la iglesia nueva véase: AGAS, II Gobierno, Asuntos despachados, leg. 13 (1741), *Zahara, año de 1741, autos por esta fábrica sobre que se le dé lizencia para hazer yglesia nueva.*

IV.2. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA: EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

¹ B(iblioteca) C(apitular y) C(olombina), ms. 59-5-24, *Relación que hizo el Sr. D. Pedro de Tapia de su iglesia y arzobispado en el año 1659 con motivo de la visita ad limina apostolorum.*

² A(rchivo)G(eneral de) S(imancas), Guerra Antigua, leg. 2.995 (1693-94), (citado por VALENTINA FERNÁNDEZ DE VARGAS, “La población española en el siglo XVII” en AAVV, *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XXIII, *La crisis del siglo XVII: la población, la economía, la sociedad*, al cuidado de José María Javier Zamora, Madrid, 1989, p. 101.

³ A(rchivo) M(unicipal de) Z(ahara de la) S(ierra), *Recopylazió de las ordenanzas que esta villa tyene para su buena gobernazyón* (1575), (copia dieciochesca [1719] titulada *Ordenanzas que esta villa de Zahara tyene para su buen gobierno*).

⁴ *Ibid.*, título 2º, ordenanzas 1-13, ff. 3-6 v.

⁵ AMZS, *Recopylazió de las ordenanzas...*, tít. 2º, ordenanza 1ª, f. 3 v.

⁶ “Morón de la Frontera a comienzos del siglo XV” en AAVV, *Homenaje a la memoria del profesor doctor Emilio Sáez (1917-1988)* I, *Anuario de estudios medievales* 17, 1987, Barcelona, 1988, p. 406.

⁷ A(rchivo de la) R(eal) CH(ancillería de Granada), sala 301, leg. 156, pieza 7, f. 20: “Asimismo, certifica que, según los libros capitulares de la escribanía, se evidencia no haver ni haver havido distinción de estados entre los hijosdalgo y pecheros; y sólo sí se encontraba en el año pasado de setesientos seis un acuerdo del ayuntamiento...”.

⁸ *Ibidem.* Se inserta la probanza de hidalguía de Martín Fernández de Villalón, vecino de Morón y alcaide del castillo de Pruna.

⁹ *Ibidem.* Antón Fernández de Villalón, hijo de uno de los caballeros conquistadores de Setenil, es vecino de la villa por estas fechas.

¹⁰ PEDRO DE MEDINA, *Libro de la grandeza...* (citado por JOSÉ Y JESÚS DE LAS CUEVAS, *Zahara...*, p. 22).

¹¹ *Ibidem.*

¹² “Esquema de una tipología de la población rural”, en AAVV, *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XXIII, *La crisis del siglo XVII: la población, la economía, la sociedad*, Madrid, 1990, p. 523.

¹³ AGS, Hacienda, Dirección general de rentas, Serie I: Única contribución, *Respuestas generales al catastro de Ensenada*, Sevilla, lib. 563, Zahara, f. 1.104 v. ss.

¹⁴ *Ibid.*, lib. 560, Algodonales, f. 820 ss.

¹⁵ *Ibid.*, lib. 563, Zahara, f. 1.104 v. ss.

¹⁶ *Caminos y pueblos de Andalucía*, Sevilla, 1989, p. 27. Se trata de la edición y comentario del ms.

19.540 de la Biblioteca Nacional, titulado *Descripción de caminos y pueblos de Andalucía* (1744).

¹⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁸ *Cartas de España*, Madrid, 1983, p. 140 ss. (citado por José Jurado Sánchez, *Caminos y pueblos...*, p. 29).

¹⁹ José Jurado Sánchez, *Caminos y pueblos...*, pp. 76-77.

²⁰ *Ibid.*, p. 68.

- 21 *Ibíd.*, pp. 140-141.
- 22 Bru Madroñal, A.: *Las Ordenanzas de la Villa de Zahara. Transcripción y aproximación a su estudio*. Zahara de la Sierra, 2003. Alfonso Franco ha revisado estas Ordenanzas recientemente pero aún no hemos podido consultar su estudio.
- 23 Tomado de Bru Madroñal, 2003,66.
- 24 *Idem*, 110.
- 25 *Idem*, 78.
- 26 *Idem*,. 47-49.
- 27 *Idem*, 48
- 28 *Idem*, 98. Donde destaca la riqueza toponímica del pasaje “no de la manera que sería de desear”.
- 29 Título 8, Ordenanza 8 en Bru, op. cit., 49.
- 30 Gracias a Fernando Luna y otros viejos sabios de Zahara, “los que trabajaban esos campos”, su contribución a la localización de los topónimos que aparecen a lo largo del texto ha sido inestimable.
- 31 *Idem*, 49.
- 32 Martínez Enamorado, 2008, 386.
- 33 Bru, op. cit., 39, 40 y 41.
- 34 *Idem*., 61 y 62.
- 35 *Idem*, 71 a 74.
- 36 Martínez Enamorado, 2003, 603.
- 37 *Idem*., 289
- 38 Martínez Enamorado, 2008, 384 y 389.
- 39 Martínez Enamorado, 2003, 289.
- 40 Cobos Rodríguez,2003, 59 y 60
- 41 Bru Madroñal, 2003, 48.
- 42 *Idem*, 61.
- 43 Martínez Enamorado, 2003,.49 y 607.
- 44 *Idem*. 2003, 132 y 133.
- 45 *Idem*, 2008, 390.
- 46 Malpica Cuello, 2006, 208 y 209.
- 47 Rojas Gabriel, 1993. Tomado de Cobos, 1999, que ya identifica con claridad la Torre de El Caracol.
- 48 Obras realizadas por la Consejería de Cultura y dirigidas por Prados, Cobos e Iglesias. Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
- 49 García de Santamaría, 1982, Capítulo 54.
- 50 Pedro de Medina, 1548, tomado de Cobos Rodríguez 2003, 72.
- 51 García de Santamaría, 1982.
- 52 *Idem*. Capítulo 51: El Infante emprende el asedio de Zahara.
- 53 *Idem*. Capítulo 52: Empieza el cerco de Zahara y medidas de sus defensores.
- 54 *Idem*. Capítulo 53: Efecto del tiro de las lombardas en los muros de Zahara.
- 55 Malpica Cuello, 2006, 209 y 210.
- 56 Pulgar, 1943, capítulo CXXVI Cómo los moros tomaron a Çahara; e de la guerra que se principió con el reyno de Granada.
- 57 Sotomayor Flores, 1995.
- 58 Castillo Cáceres, 1999.
- 59 Tomado de Cobos, 1999, 157.
- 60 Cobos, 2003, 72.

- 61 Sotomayor Flores, 1995, 9
- 62 Rojas, 1995, 342 y 348.
- 63 Rodríguez Becerra, S.: "La Toma de Zahara: antropología histórica...", *Las Tomas: Antropología Histórica de la Ocupación Territorial del Reino de Granada*. Granada, 2000, 144-145.
- 64 La figura de Hoefnagel ha sido ya estudiada por Gamiz Gordo, *Cinco Grabados de Vejer*. Sociedad Vejeriega de Amigos del País. Vejer de la Fra., 2006.
- 65 Siles Guerrero, 2000, 13. Es recomendable la consulta de este artículo pues realiza un análisis excelente de la documentación.
- 66 Cobos 1999, 154.
- 67 Cobos, 2003, 23.
- 68 Idem., 58.
- 69 Idem., 58.
- 70 Esta última propuesta es fruto de la colaboración con Cobos y Ugarte.
- 71 Iglesias García, L.: "Memoria del Control de Movimiento de Tierras entre la Alameda Lepanto y La Alameda Rodrigo Ponce de León". Depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
- 72 Cobos Rodríguez, 2003, 58.
- 73 Idem., 54
- 74 Idem, 82. también en Iglesias García "Excavación de Apoyo a la Restauración en la Muralla Este de la Villa Medieval de Zahara de la Sierra". Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
- 75 Siles Guerrero, 2000, 13.
- 76 Idem., 12.
- 77 Pedro de Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, Sevilla, 1548. Tomado de Jesús de las Cuevas, *Zahara*. Instituto de Estudios Gaditanos, 1970, 6.
- 78 Richarte, M^a. José: "Control Arqueológico en el solar de la Plaza de Zahara". Anuario Arqueológico de Andalucía, 1998. Junta de Andalucía.
- 79 Siles Guerrero, F.: *Aportaciones a la Historia de Zahara a través de la nueva documentación arhivística*. ARQUEOSIERRA, 2000
- 80 A(rchivo) H(istórico) N(acional), Osuna, *Extracto, matrícula...*, Zahara, pássim.
- 81 *Censo de población de la corona de Castilla "Marqués de Ensenada" (1752), mandado formar por el conde de Valparaíso mediante las Reales Órdenes de 31-7-1756 y 9-7-1759, basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el catastro del marqués de Ensenada*, I, Madrid, 1994, pp. 619-627 (ed. facsímil).
- 82 AGS, Hacienda, Dirección general de rentas, serie I: Única contribución, *Respuestas generales al catastro de Ensenada*, Sevilla, libs. 560, 562 y 563. AAVV, *Algodonales...*, p. 53.
- 83 Aunque la publicación de este tomo de la obra es de 1828, los datos son anteriores en más de una década, pues, al contrario de lo que señala en el texto Sebastián Miñano, Algodonales era ya una villa independiente de la de Zahara desde 1817.
- 84 SEBASTIÁN MIÑANO, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, X, Madrid, 1828, p. 62, voz "Zahara".
- 85 PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, XVI, Madrid, 1850, p. 448, col. 2, voz "Zahara".
- 86 PEDRO DE MEDINA, *Libro de la grandeza y cosas memorables de España*, Sevilla, 1548 (citado por JOSÉ Y JESÚS DE LAS CUEVAS, *Zahara...*, p. 6).
- 87 GONZALO CANALEJO ALONSO, *Guía de Zahara*, Zahara, Ayuntamiento de Zahara, 1995, p. 10.
- 88 *Antigüedades y principado...*, f. 185, col. 2.
- 89 GONZALO CANALEJO ALONSO, *Guía de Zahara...*, p. 22.
- 90 *Diccionario geográfico-estadístico...*, I, voz "Algodonales"; *Ibíd.*, VI, p. 312, voz "Olvera"; *Ibíd.*, X, p. 62, voz "Zahara".

⁹¹ SEBASTIÁN MIÑANO, *Diccionario geográfico-estadístico...*, X, p. 62; PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico...*, XVI, p. 448, col. 2.

⁹² Cabrera, R y Valor, M.: “La necrópolis medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz) y otros hallazgos arqueológicos en su término municipal”, *Boletín del Museo de Cádiz*, 4, Cadiz 1983.

⁹³ Noticia oral de D. Diego Barrera, 87 años y vecino del nº 72 de la c/ Barrero.

IV.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN. LA VILLA MEDIEVAL

¹ Iglesias García, L.: *Excavación de Apoyo a la Restauración en la Muralla Este de la Villa Medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz)*. Informe depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz y que seguimos en las próximas líneas.

IV.6. ELEMENTOS DE RIESGO

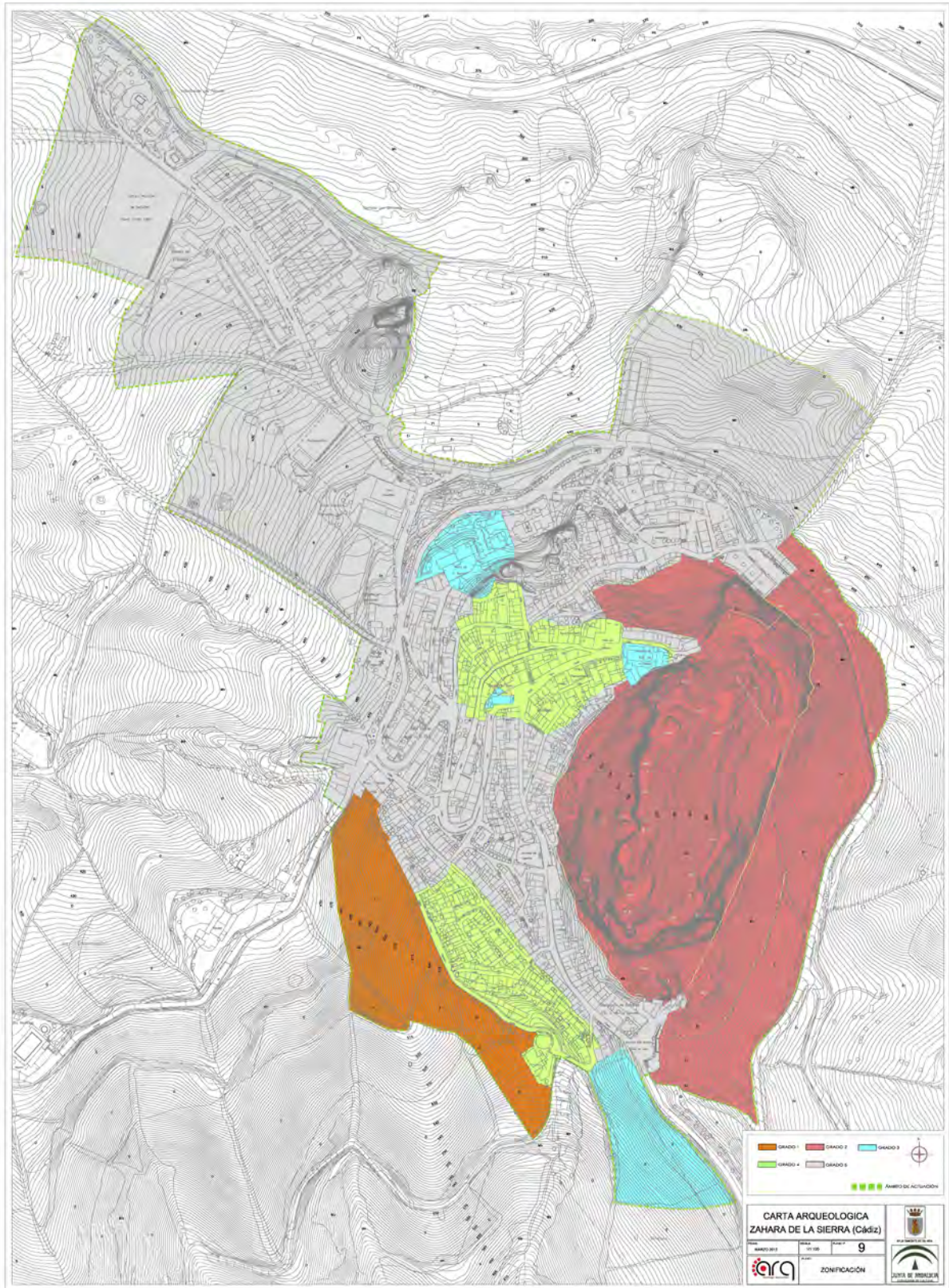
¹ CABRERO GARCÍA, Rosario y VALOR PIECHOTTA, Magdalena: “La necrópolis medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz) y otros hallazgos arqueológicos en su término municipal”. *Boletín del Museo de Cádiz*, 4, Cadiz 1983.

IV.8.- PROPUESTAS DE TUTELA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

¹ VV.AA., La Ley 14/2007 del 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Primera aproximación. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2008, pp.15.

² Texto refundido del PGOU de Zahara aprobado por el pleno del Ayuntamiento de el 30 de enero de 2009.

VI. PLANOS

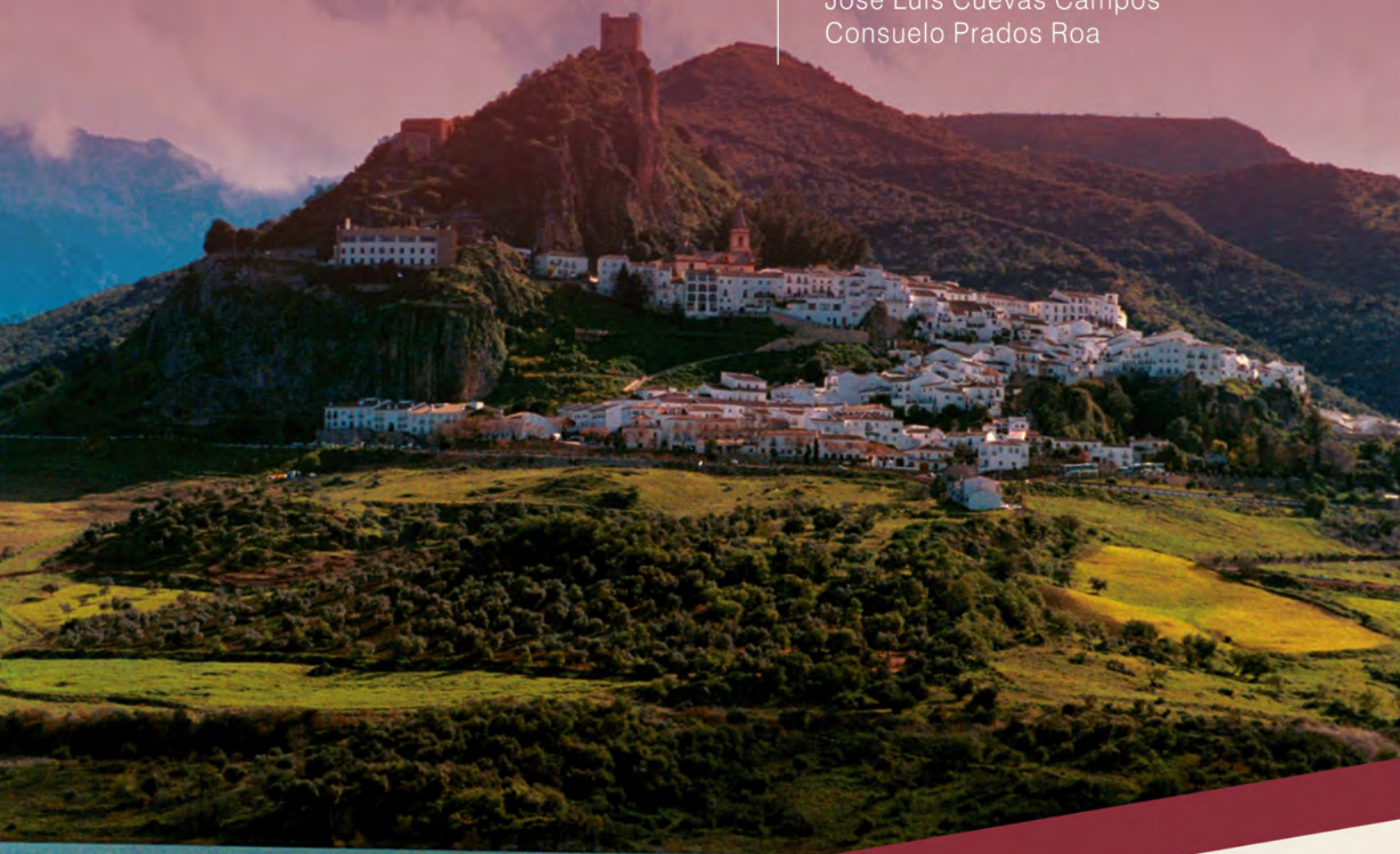


Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



BIENES INMUEBLES



DOR
E PASC



















AVE MARIA

ANNO

DOMINI

MCCLVIII

GRATIA PLENA













OLVERA

SALIDA 
BAR JOSEFI
DESAYUNOS Y COMIDAS CASERAS





7

Sociedad de Cazadores
→
LA CABAÑA DEL
ALTO GUALETE







NO ESTACIONAR
EN ESTE SITIO
DE 8:00 A 18:00 HRS.
MAY. 15/2014
DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS





4







o o o o o

o o o o o

39 BP





2

2486 CGC





ALTA

55













29









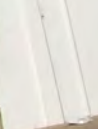


SE VENDE
por escritura

NO SE
PARQUEAR
EN ESTE
LUGAR
SIN PERMISO
DE LA POLICIA
LOCAL

2005 Remolón
de Zafra, B.E.
de 1000 kg de peso













90



7







6

Small plaque or sign on the wall near the ground floor doorway.









TABACOS

24



28

Alarma
por
código
de
seguridad

ANTONIO
AGUI
REYES





P APARCAMIENTO
H HOTEL ARCO DE LA VILLA
CASTILLO Y PUEBLA NAZARI
SALIDA
ALOJAMIENTO ALMAZARA EL VINCULO

138





35







TORRE
DO.
REDAI
S. XVI

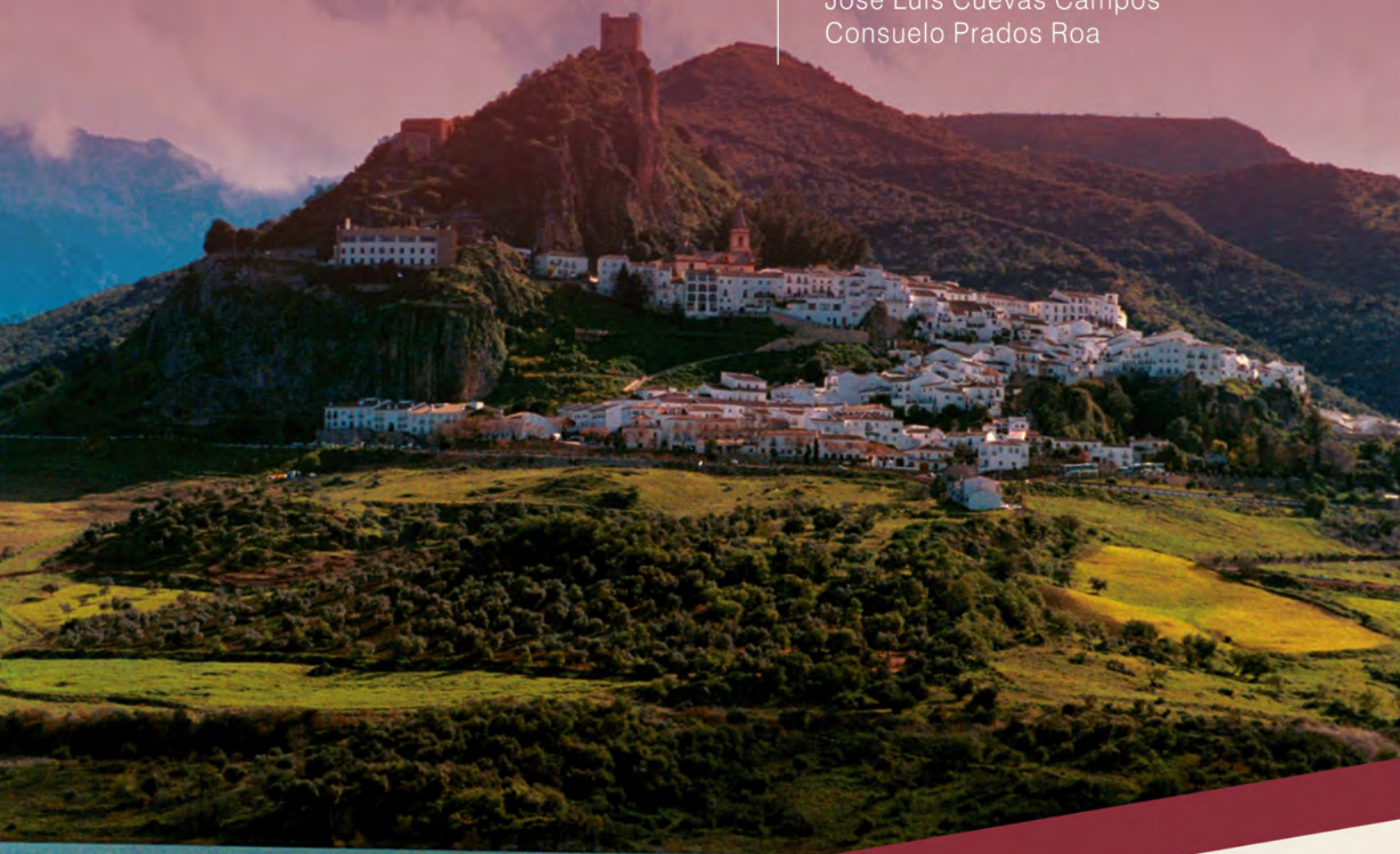
A TORRE
DO.
REDAI
S. XVI

Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



BIENES MUEBLES











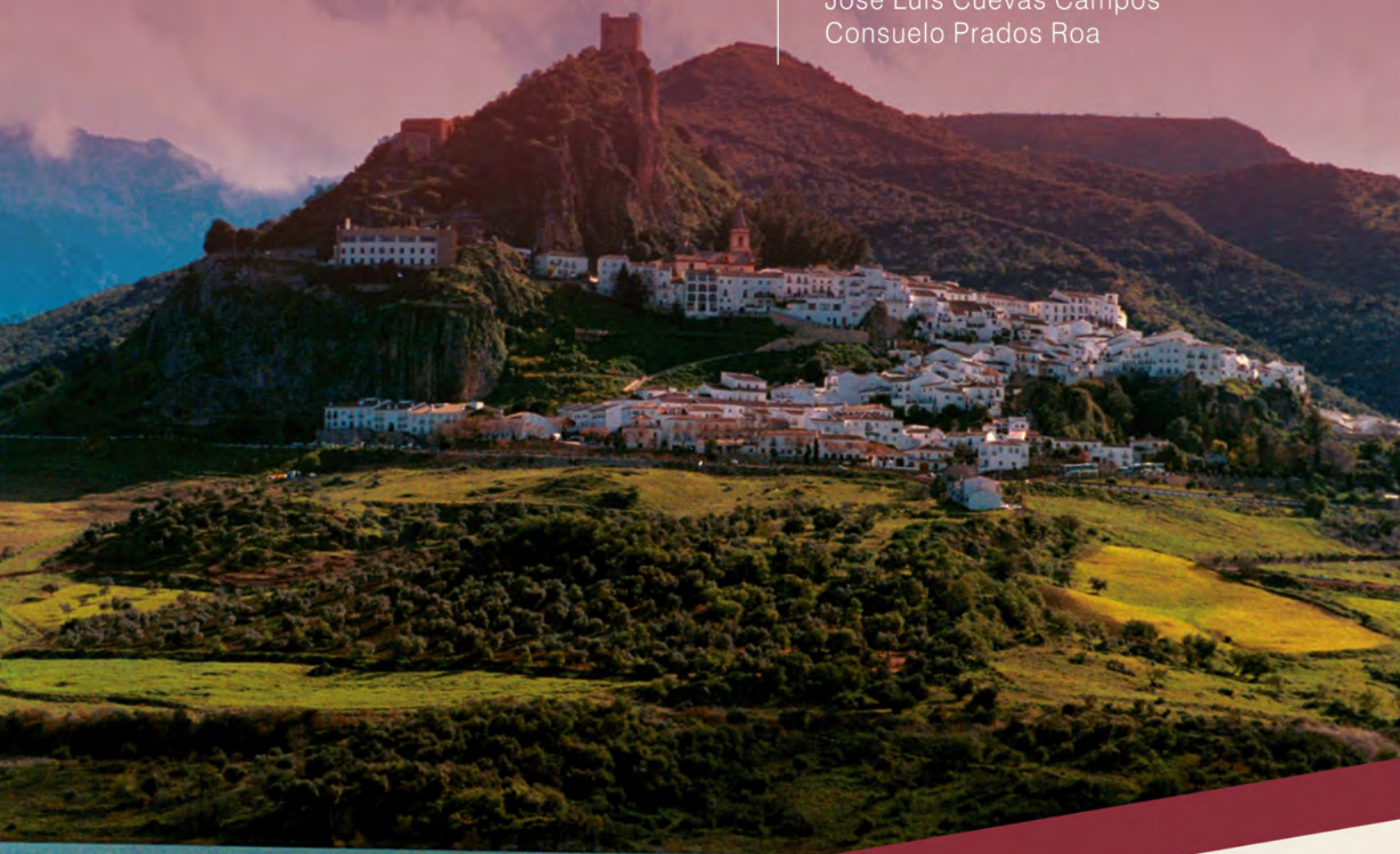


Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



EMPLAZAMIENTO



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

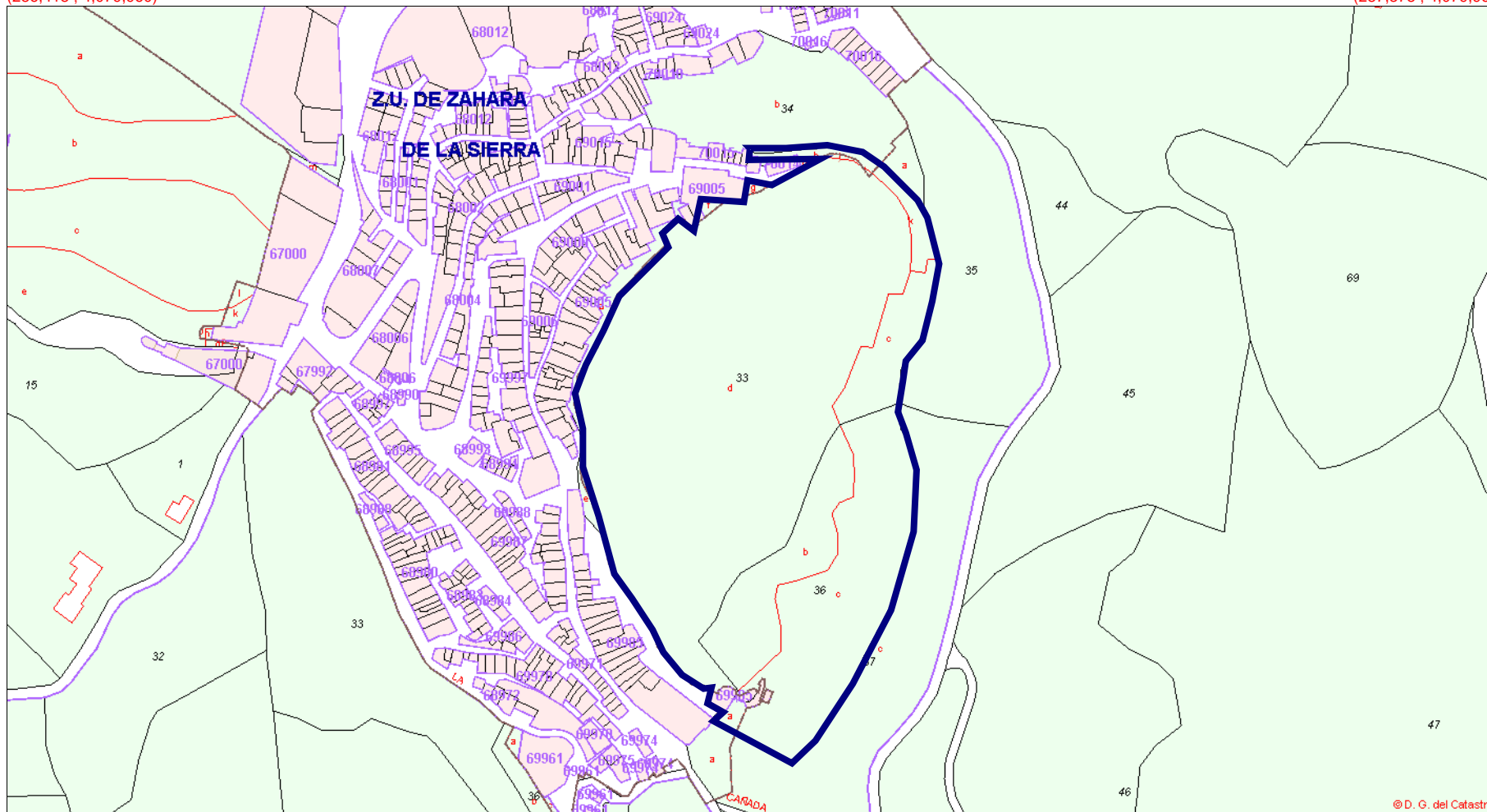


ESCALA 1:4,000



(286,418 ; 4,079,960)

(287,378 ; 4,079,960)



(286,418 ; 4,079,440)

(287,378 ; 4,079,440)

Coordenadas del centro: X = 286,898 Y = 4,079,700

Este documento no es una certificación catastral

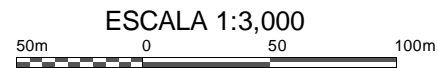
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

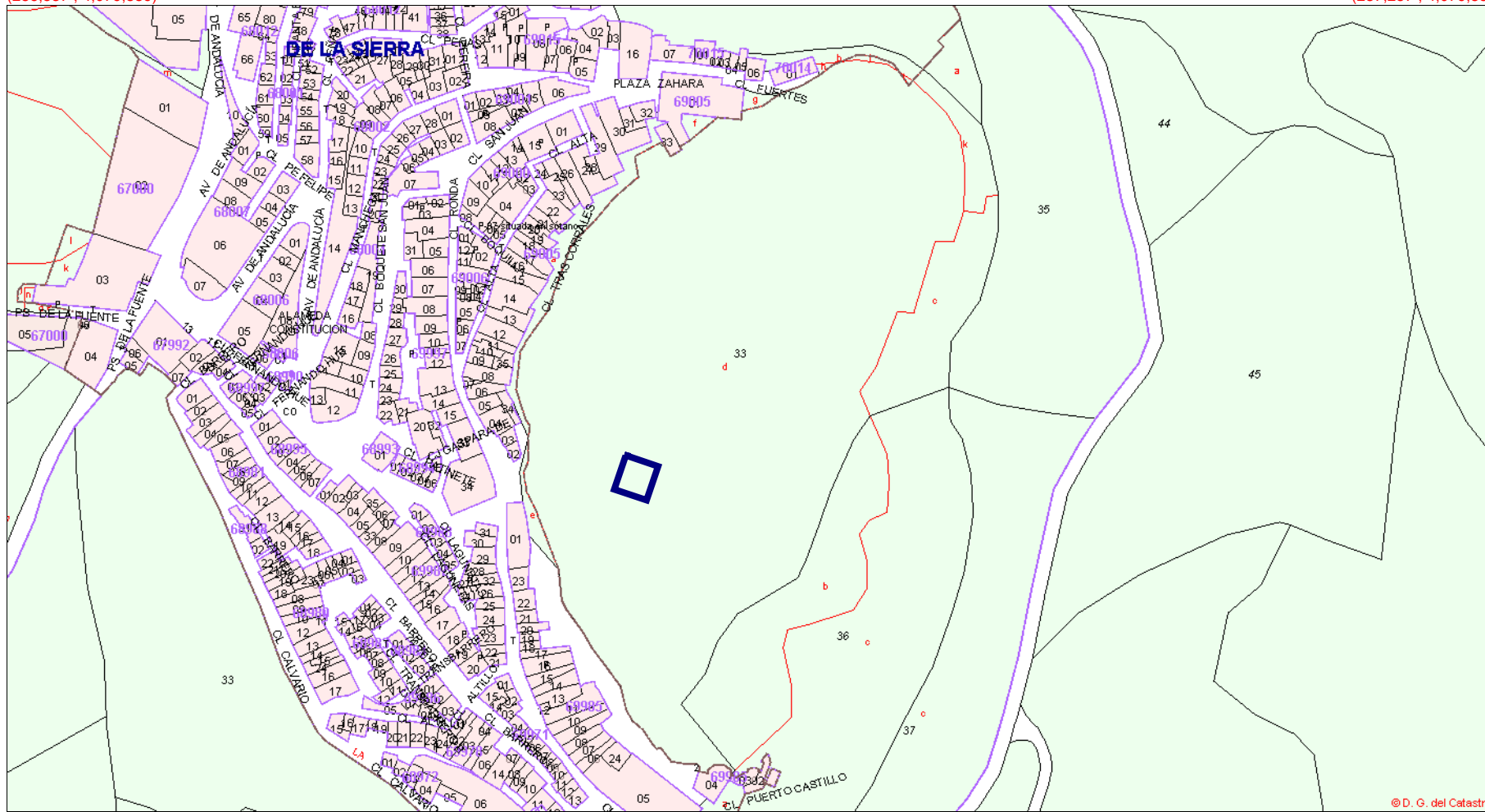
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



(286,537 ; 4,079,889)

(287,257 ; 4,079,889)



(286,537 ; 4,079,499)

(287,257 ; 4,079,499)

Coordenadas del centro: X = 286,897 Y = 4,079,694

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

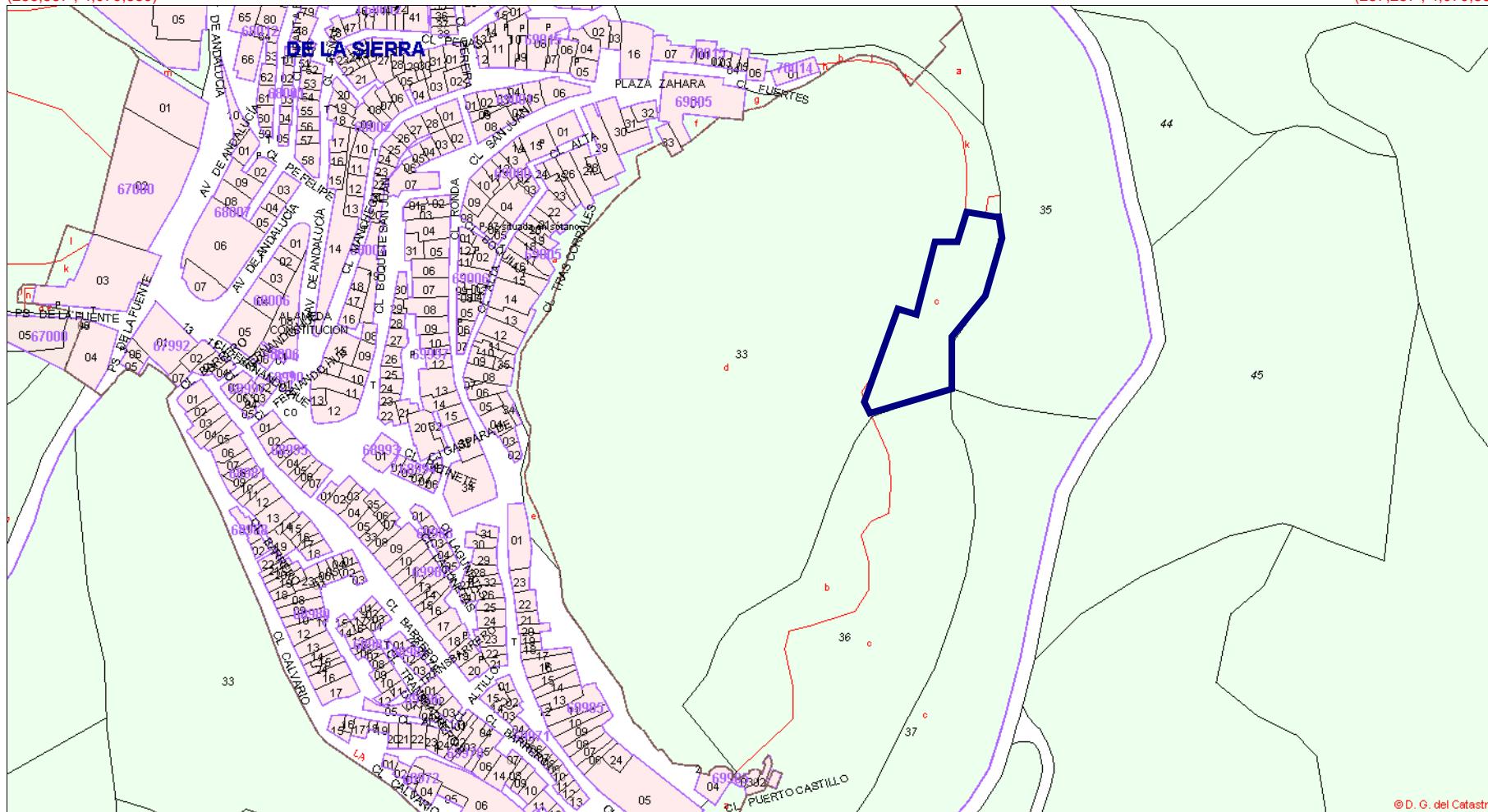


ESCALA 1:3,000



(286,537 ; 4,079,889)

(287,257 ; 4,079,889)



(286,537 ; 4,079,499)

(287,257 ; 4,079,499)

Coordenadas del centro: X = 286,897 Y = 4,079,694

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

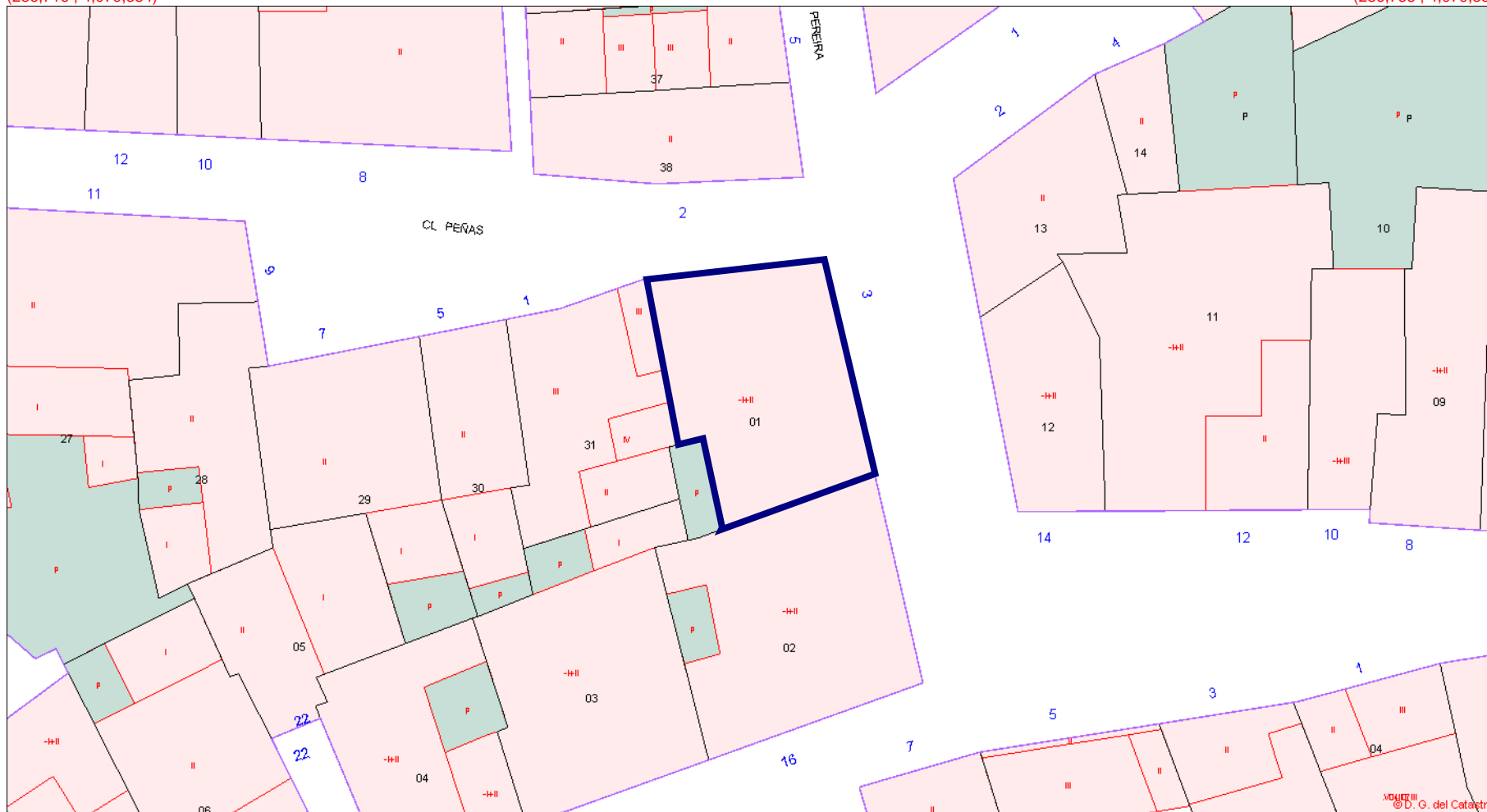


ESCALA 1:300



(286,716 ; 4,079,884)

(286,788 ; 4,079,884)



(286,716 ; 4,079,844)

(286,788 ; 4,079,844)

Coordenadas del centro: X = 286,752 Y = 4,079,864

Este documento no es una certificación catastral

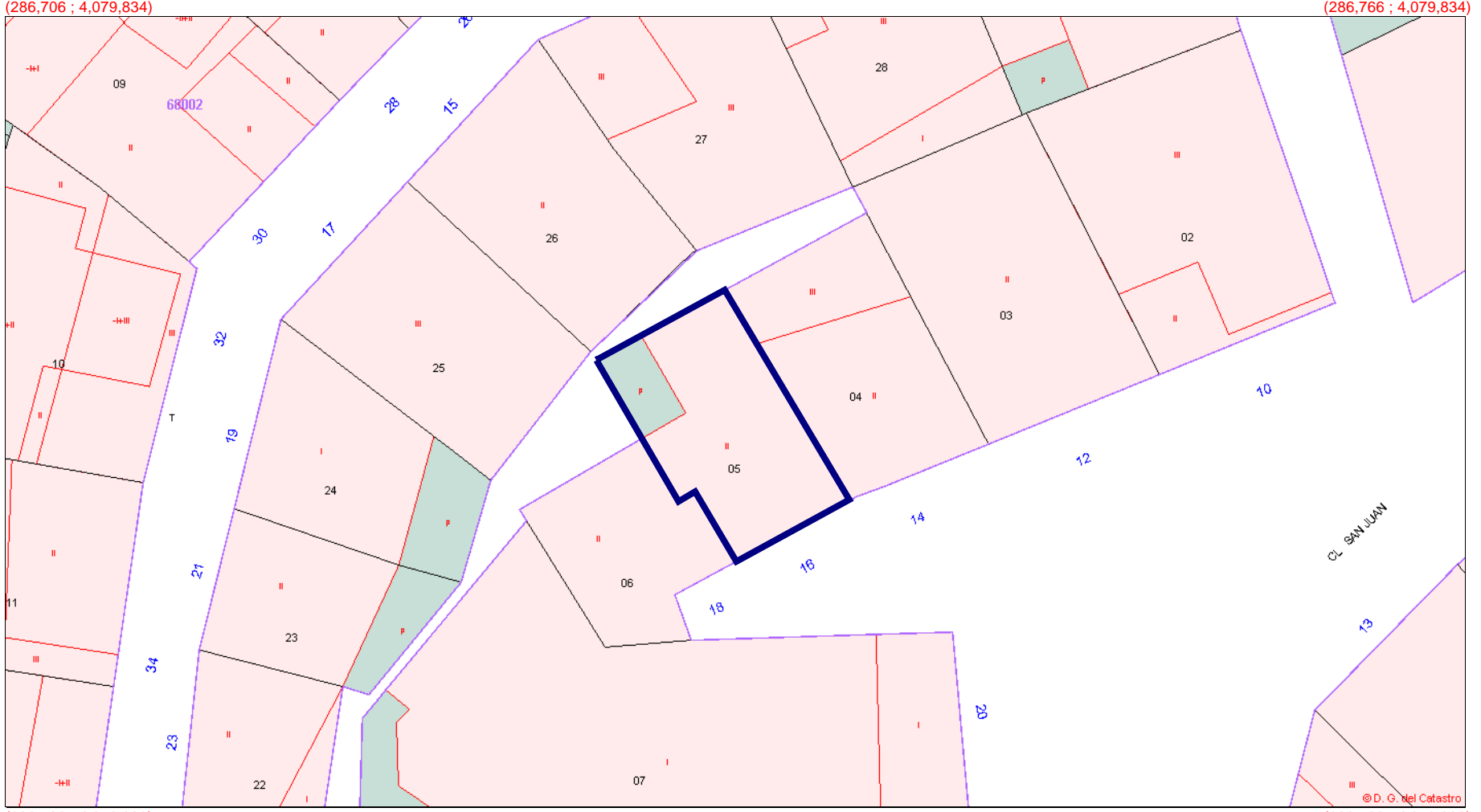
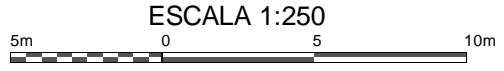
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



(286,706 ; 4,079,834)

(286,766 ; 4,079,834)

(286,706 ; 4,079,802)

(286,766 ; 4,079,802)

Coordenadas del centro: X = 286,736 Y = 4,079,818

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



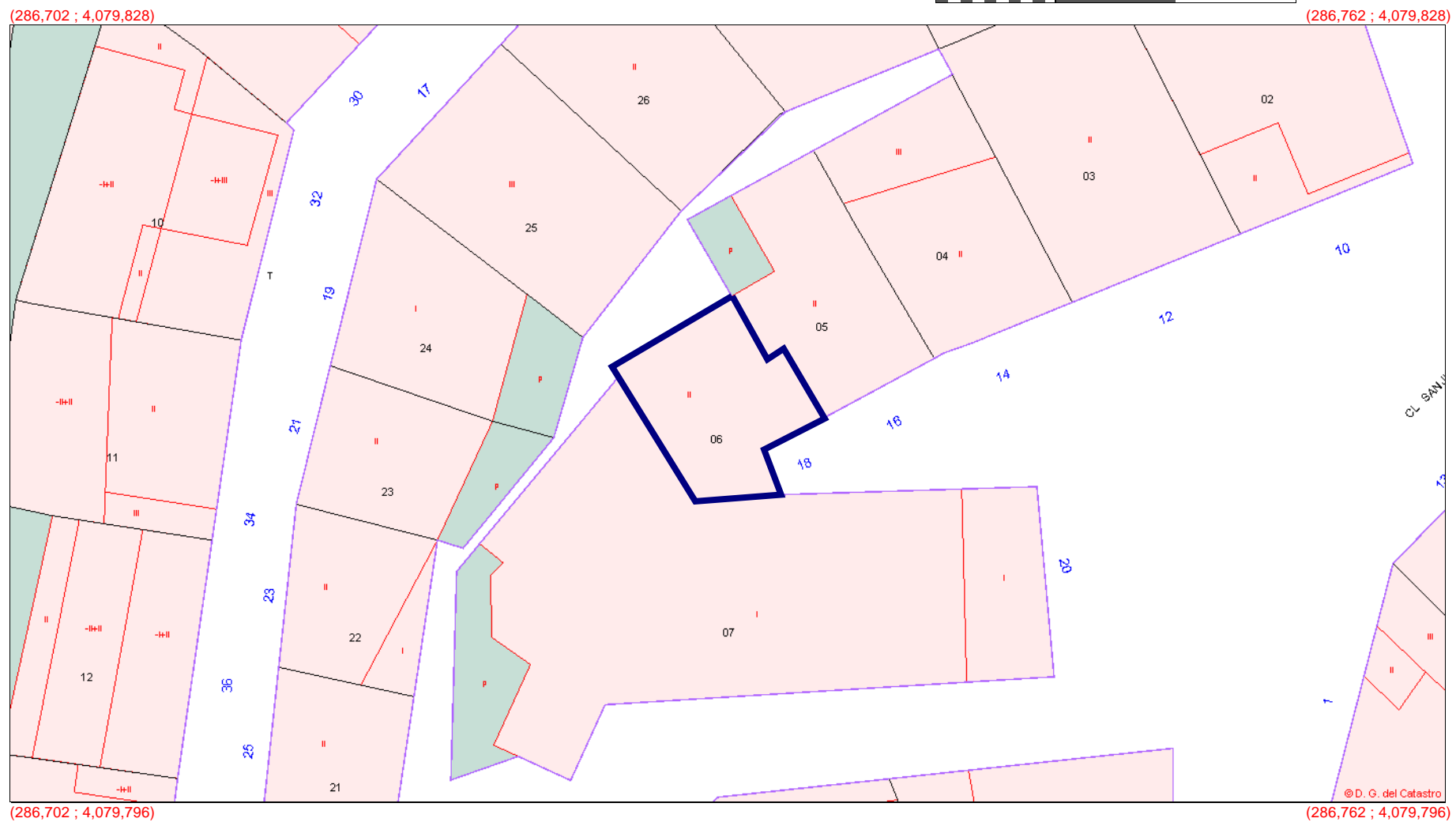
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:250
5m 0 5 10m



Coordenadas del centro: X = 286,732 Y = 4,079,812

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



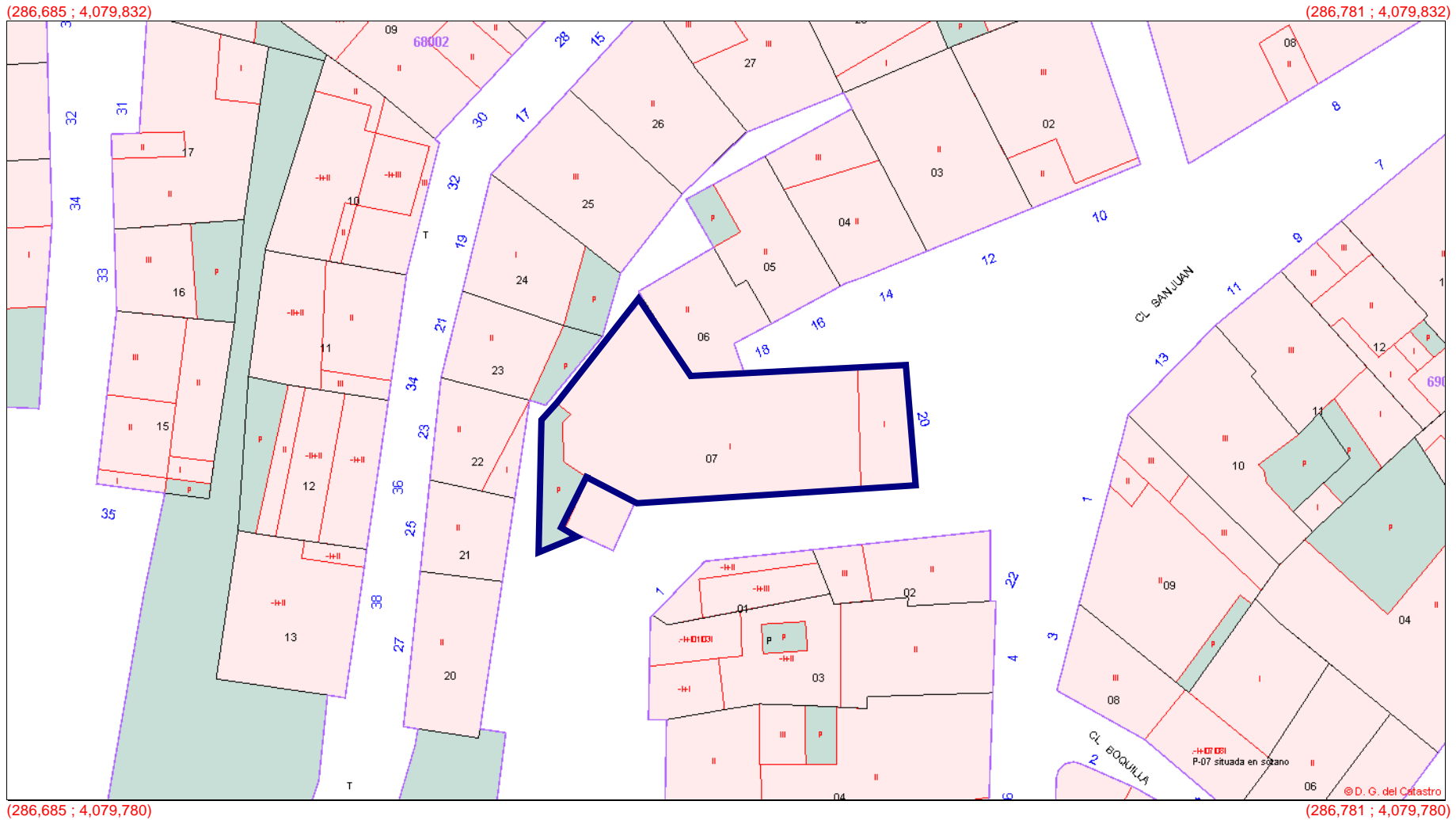
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



Coordenadas del centro: X = 286,733 Y = 4,079,806

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



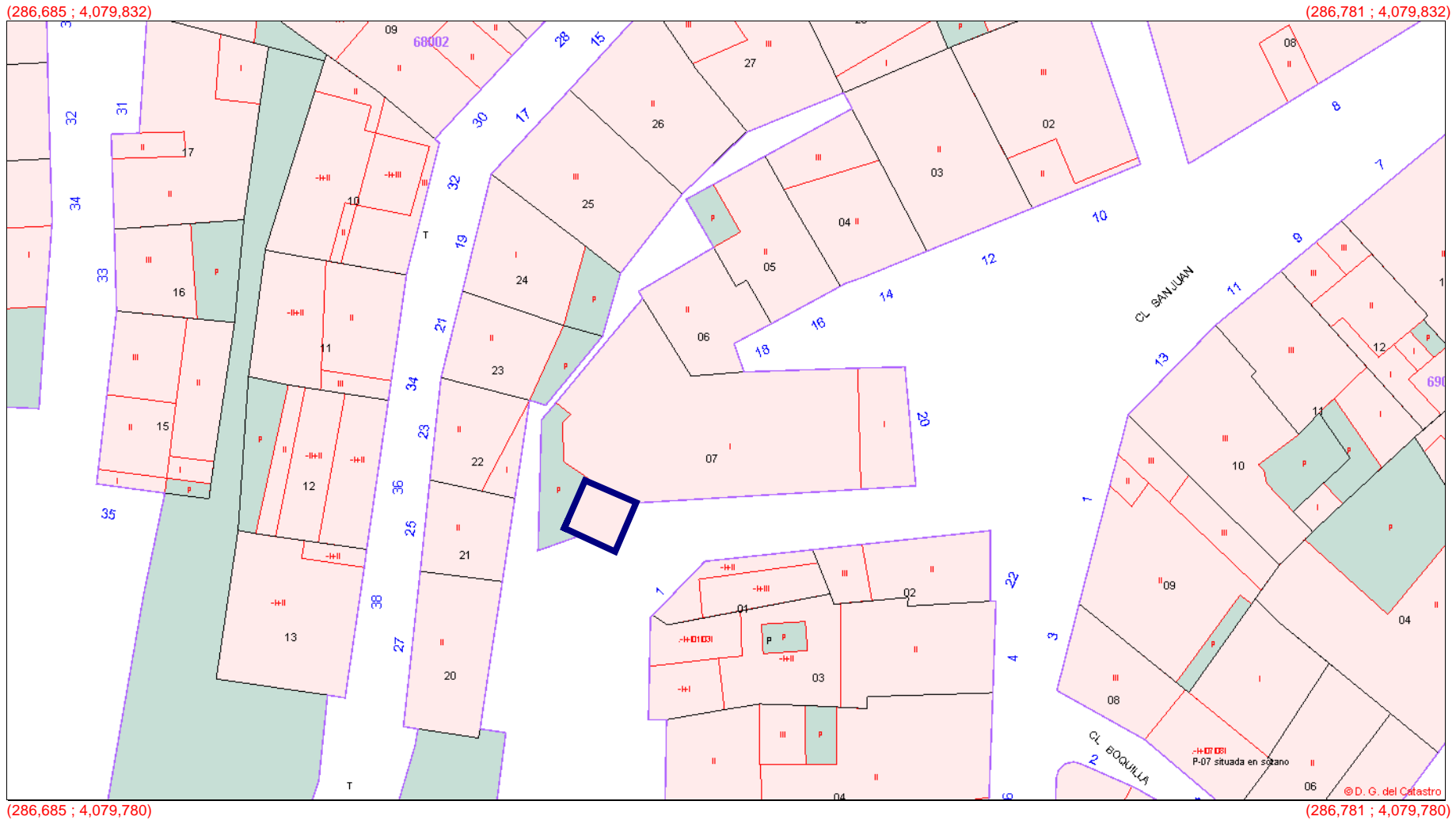
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



Coordenadas del centro: X = 286,733 Y = 4,079,806

Este documento no es una certificación catastral

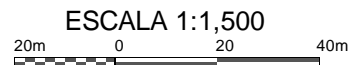
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

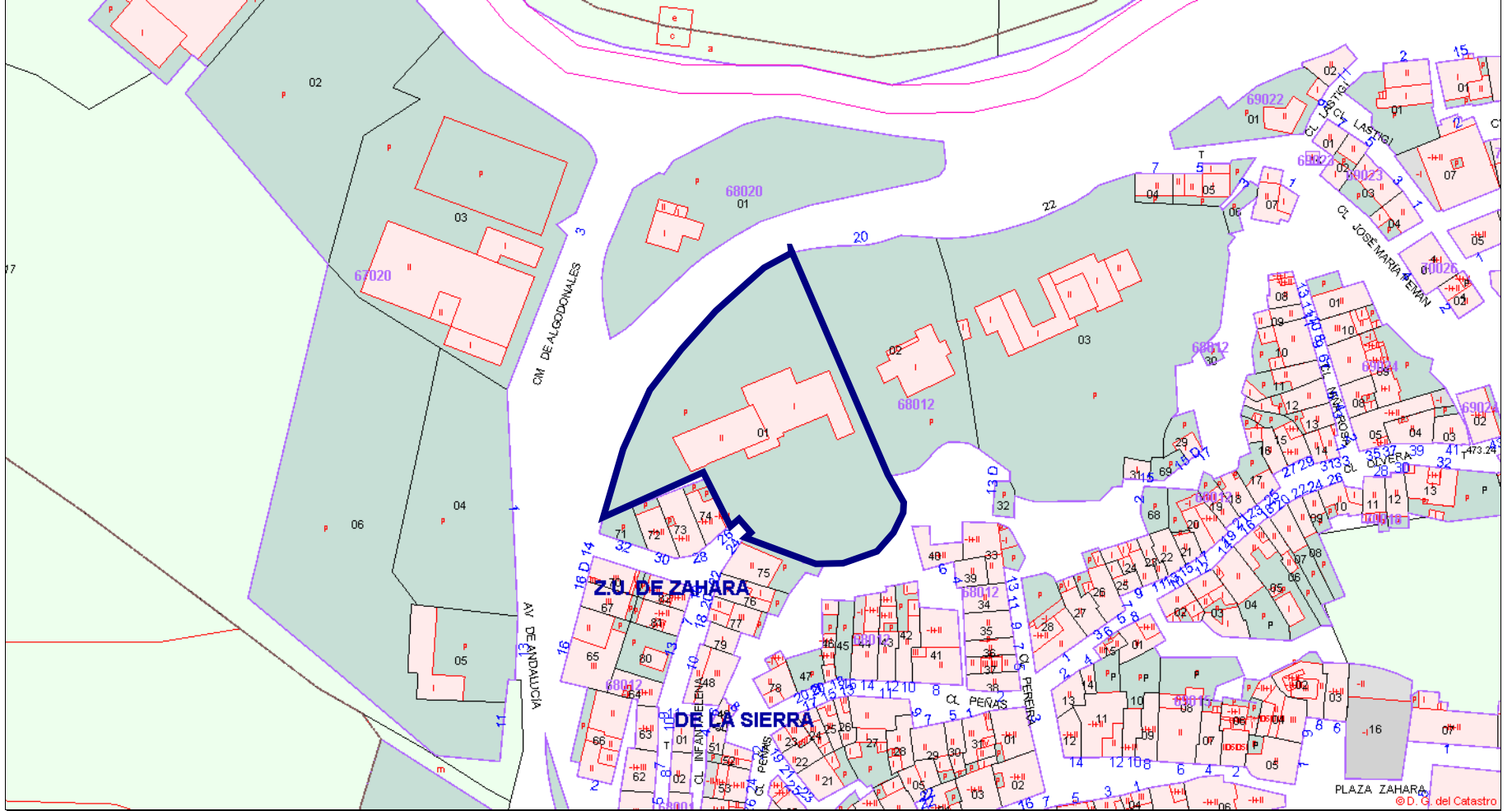
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



(286,510 ; 4,080,042)

(286,870 ; 4,080,042)



(286,510 ; 4,079,846)

(286,870 ; 4,079,846)

Coordenadas del centro: X = 286,690 Y = 4,079,944

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

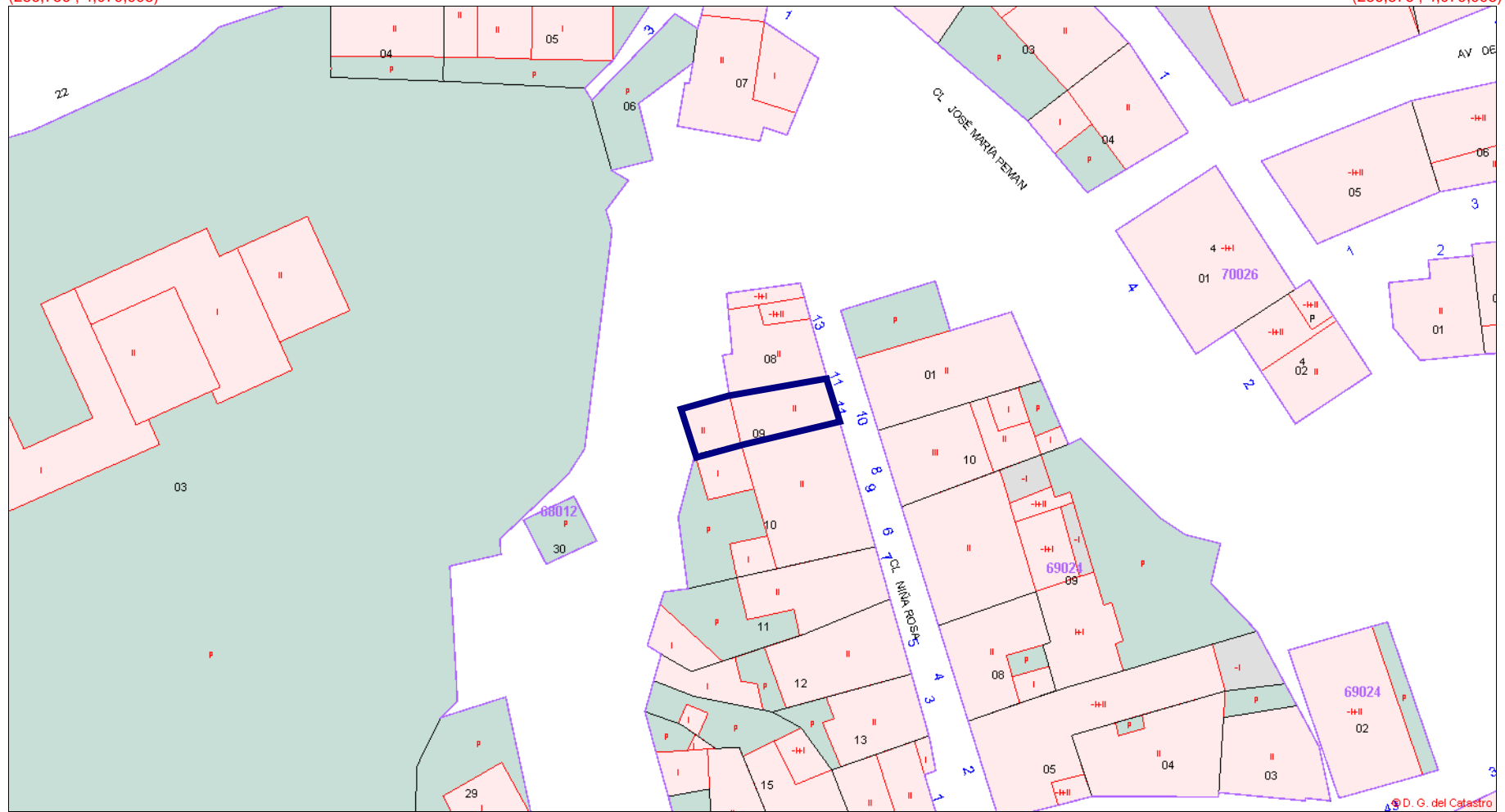


ESCALA 1:500



(286,756 ; 4,079,998)

(286,876 ; 4,079,998)



(286,756 ; 4,079,934)

(286,876 ; 4,079,934)

Coordenadas del centro: X = 286,816 Y = 4,079,966

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

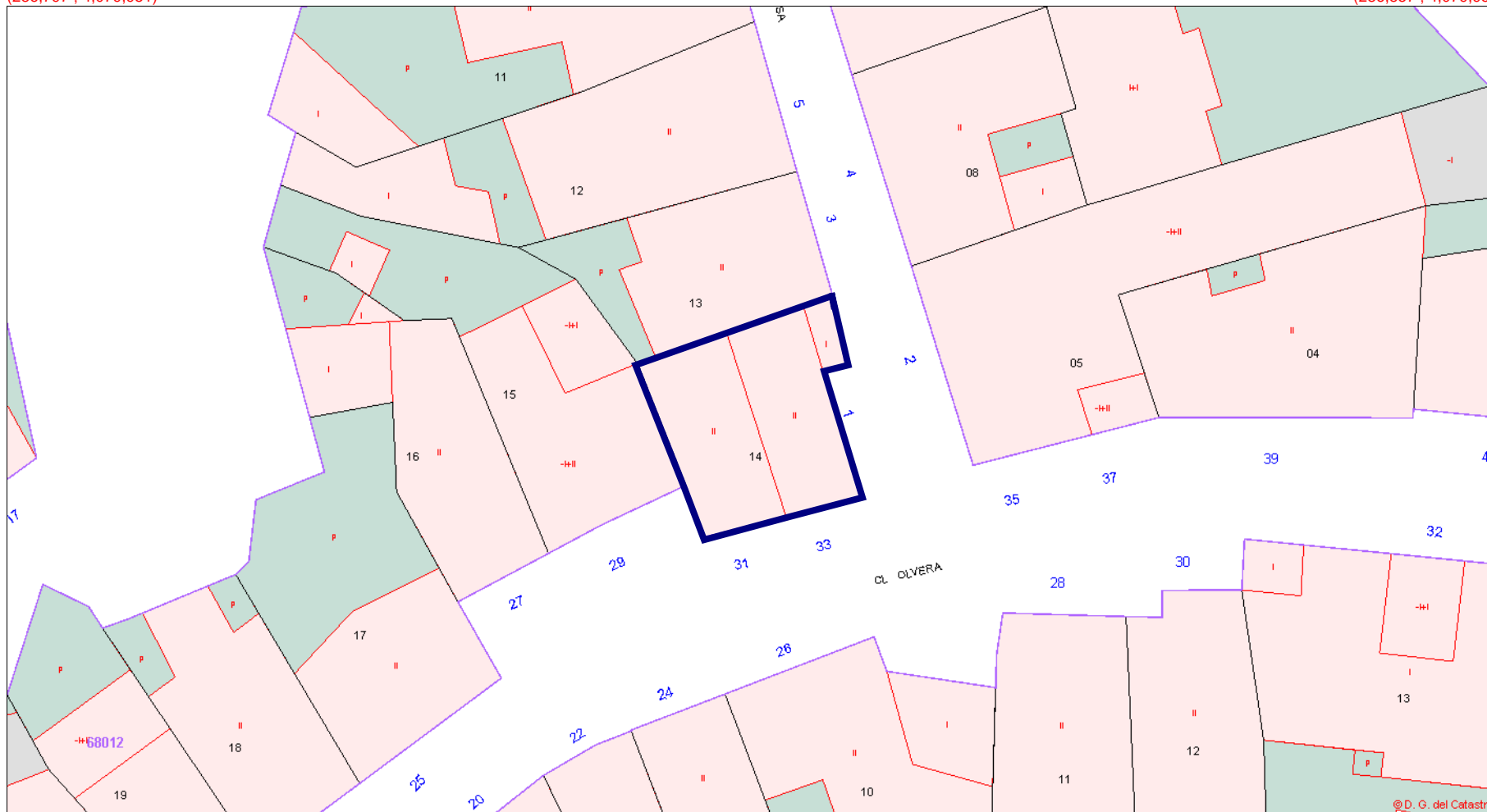


ESCALA 1:250



(286,797 ; 4,079,951)

(286,857 ; 4,079,951)



(286,797 ; 4,079,919)

(286,857 ; 4,079,919)

Coordenadas del centro: X = 286,827 Y = 4,079,935

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

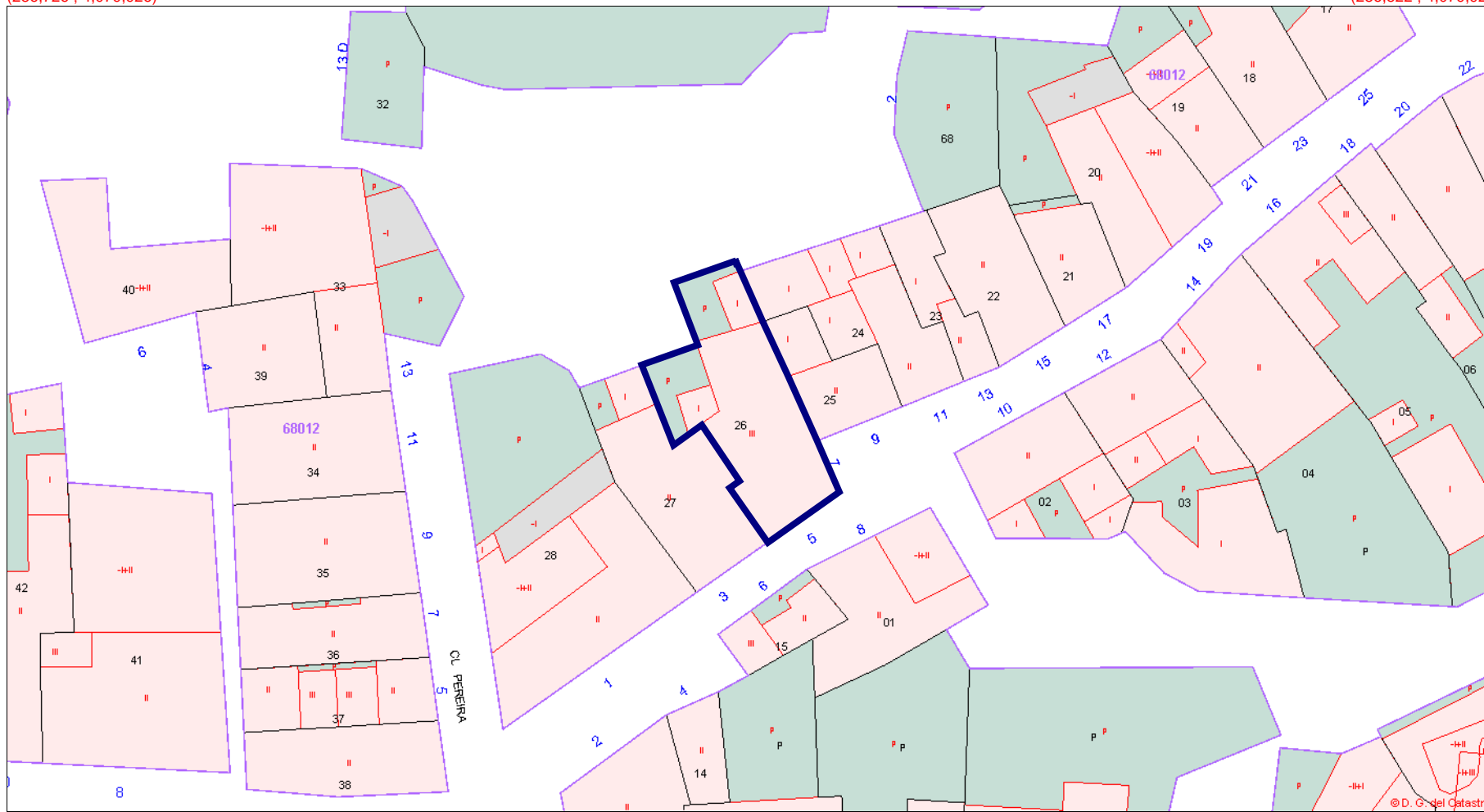


ESCALA 1:400



(286,726 ; 4,079,926)

(286,822 ; 4,079,926)



(286,726 ; 4,079,874)

(286,822 ; 4,079,874)

Coordenadas del centro: X = 286,774 Y = 4,079,900

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

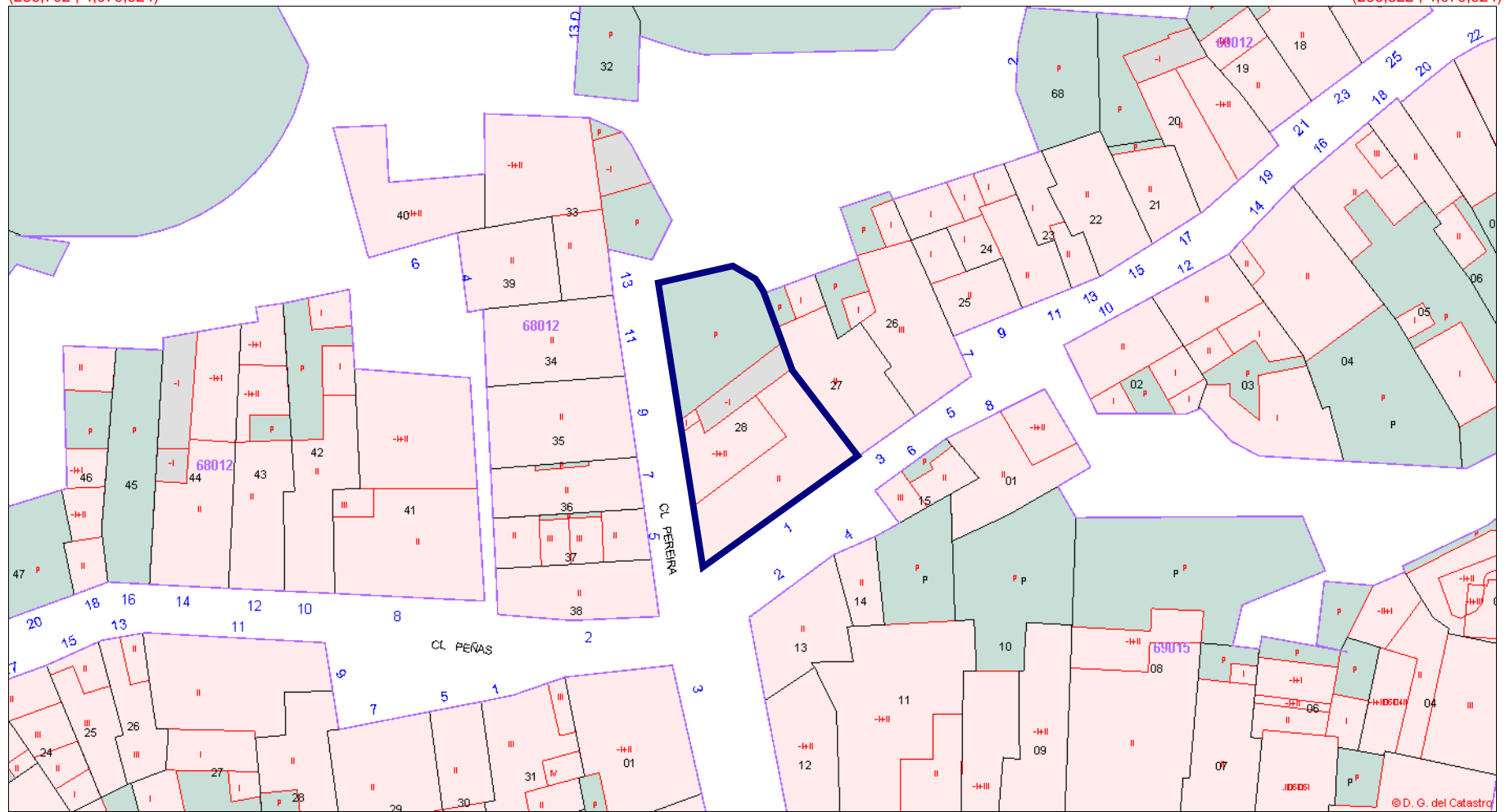


ESCALA 1:500



(286,702 ; 4,079,924)

(286,822 ; 4,079,924)



(286,702 ; 4,079,860)

(286,822 ; 4,079,860)

Coordenadas del centro: X = 286,762 Y = 4,079,892

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



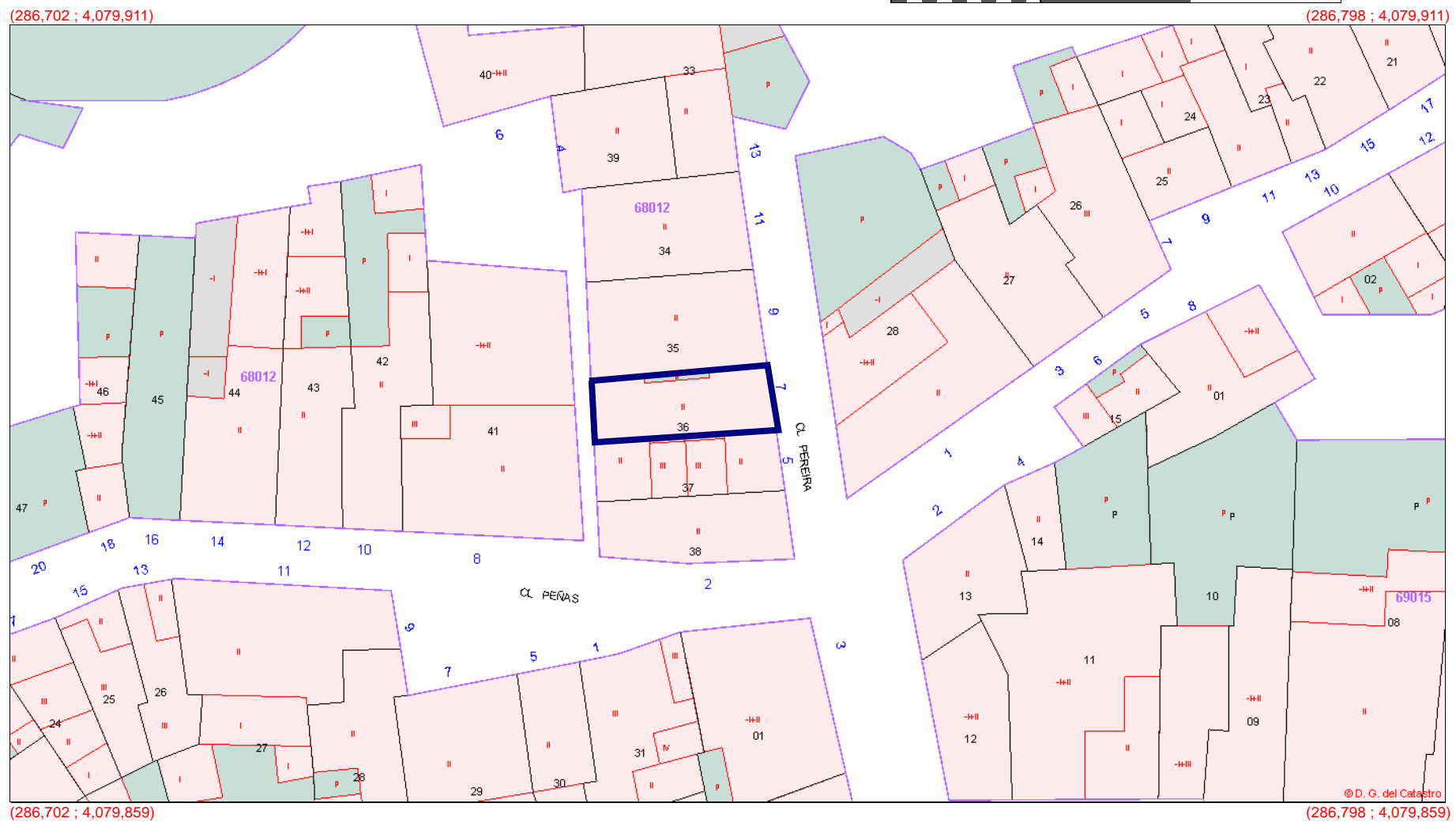
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



Coordenadas del centro: X = 286,750 Y = 4,079,885

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

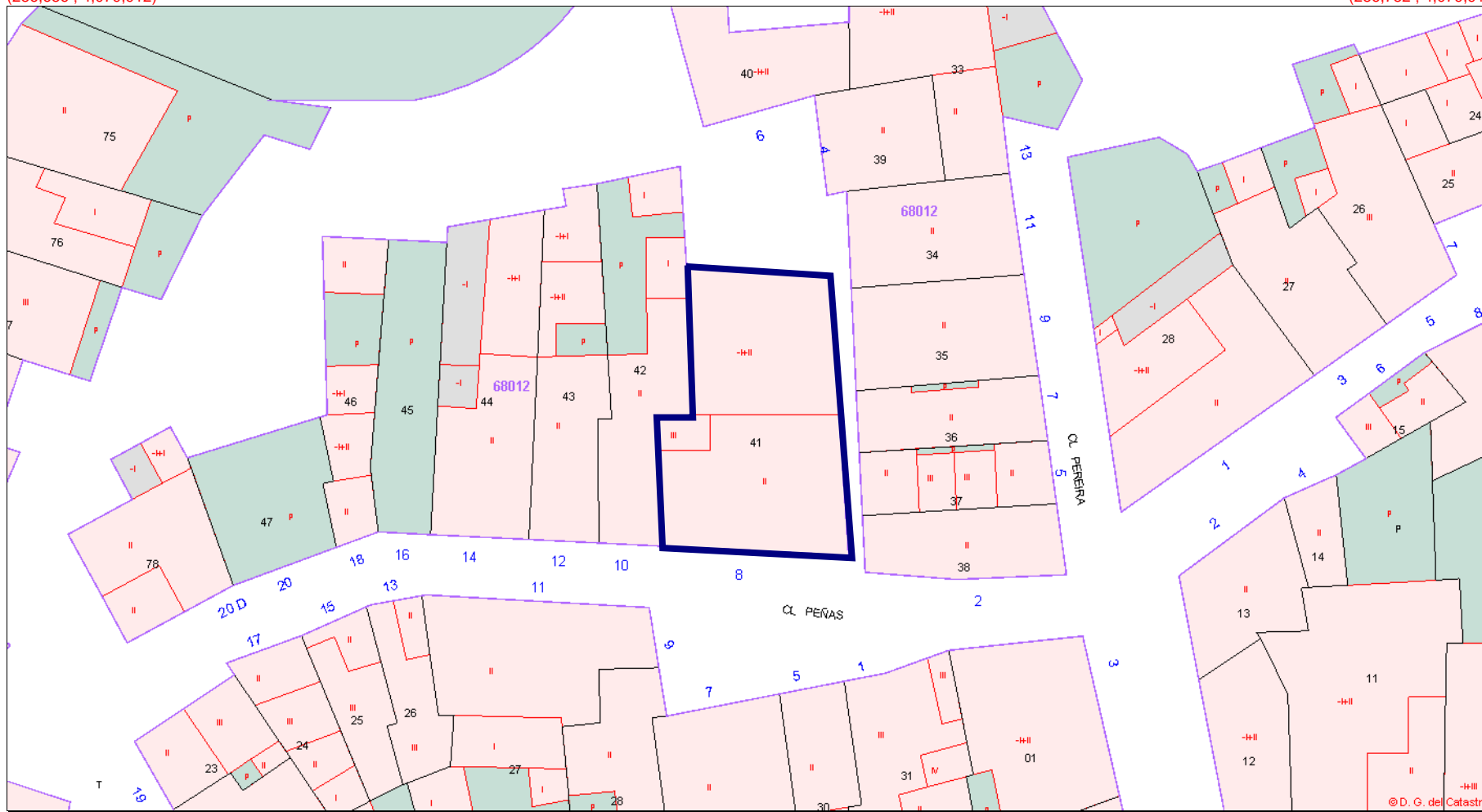


ESCALA 1:400



(286,686 ; 4,079,912)

(286,782 ; 4,079,912)



(286,686 ; 4,079,860)

(286,782 ; 4,079,860)

Coordenadas del centro: X = 286,734 Y = 4,079,886

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

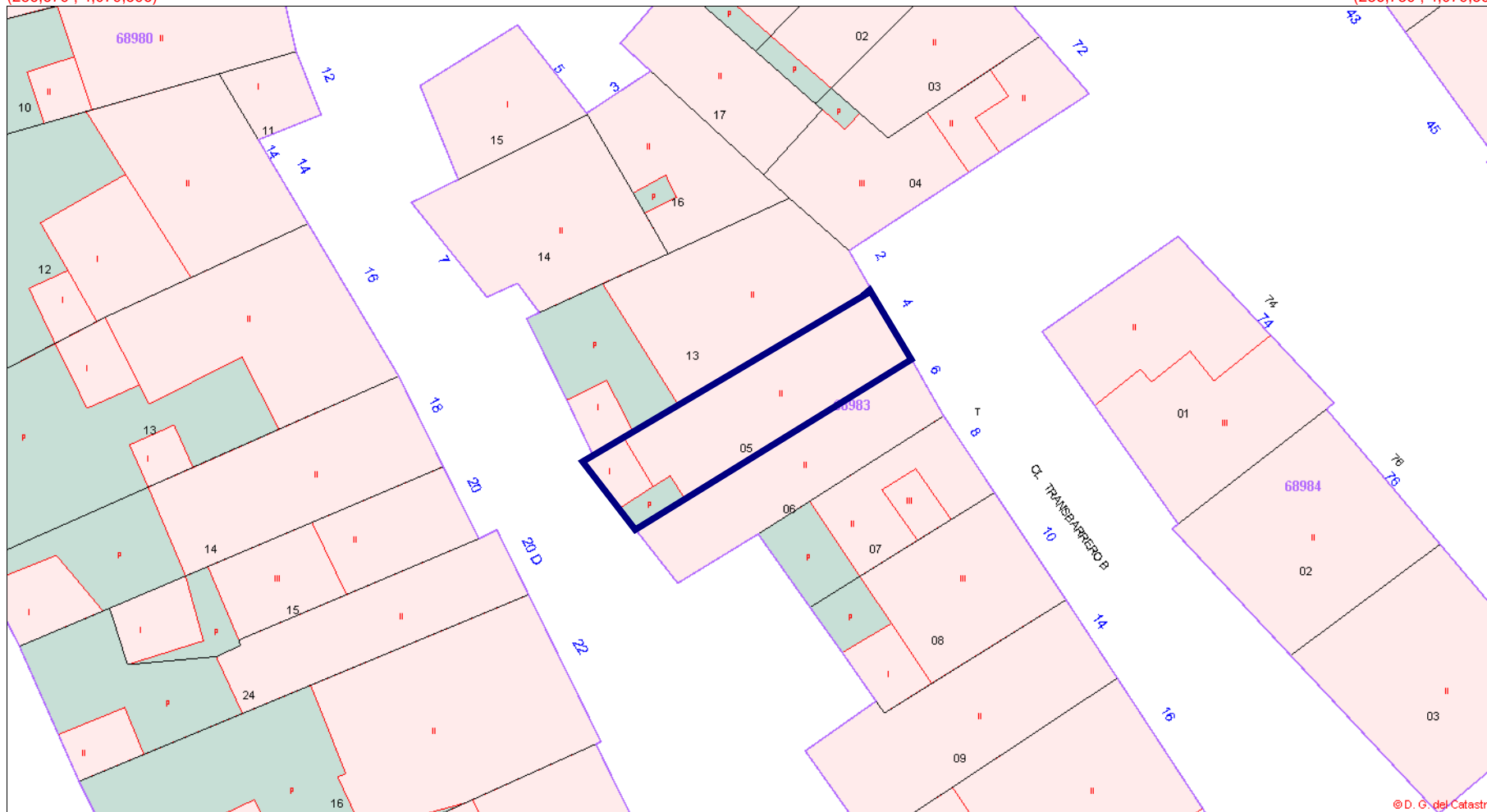


ESCALA 1:250



(286,679 ; 4,079,596)

(286,739 ; 4,079,596)



(286,679 ; 4,079,564)

(286,739 ; 4,079,564)

© D. G. del Catastro

Coordenadas del centro: X = 286,709 Y = 4,079,580

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

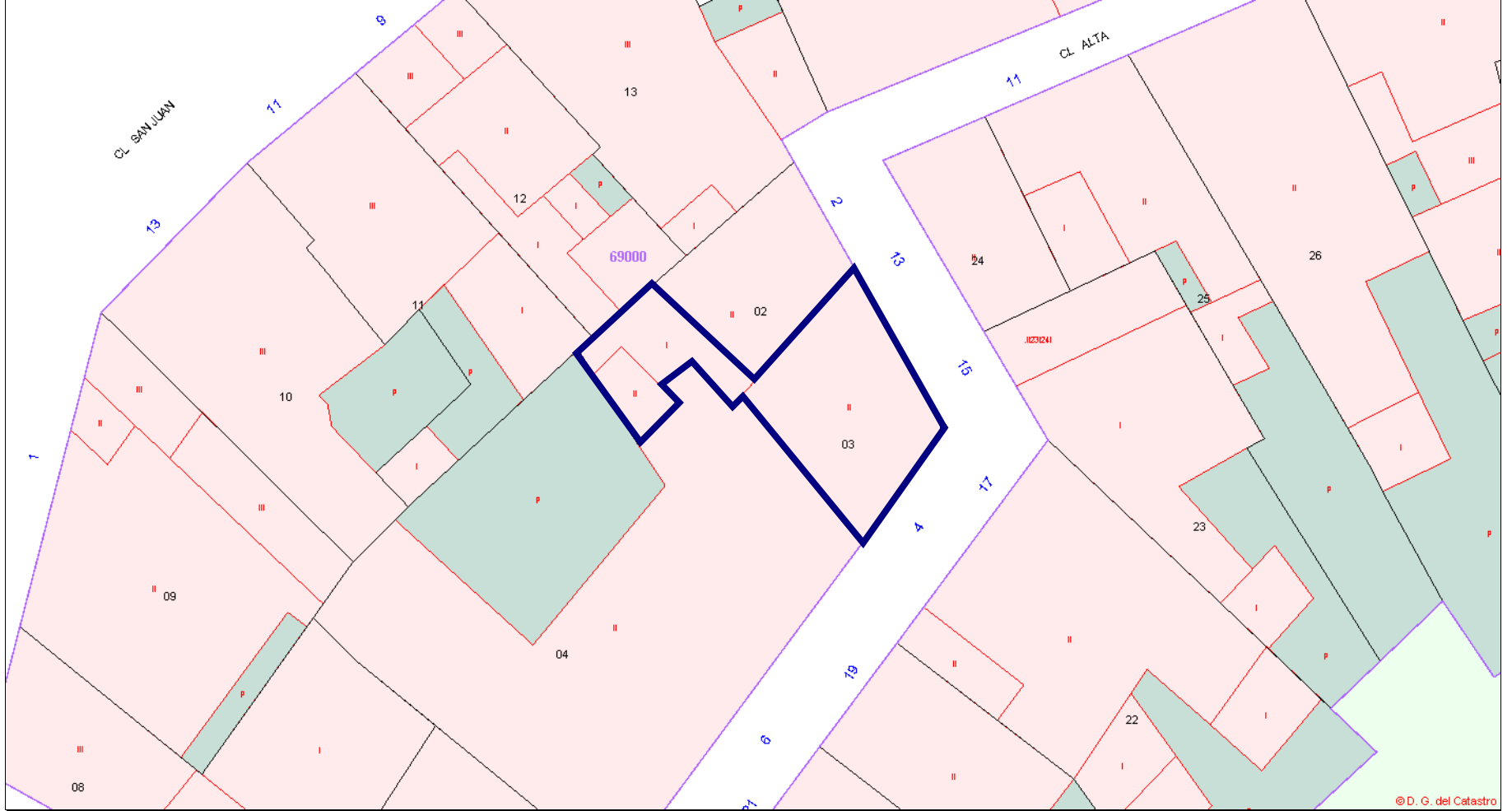
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
ESCALA 1:250



(286,756 ; 4,079,818)

(286,816 ; 4,079,818)



(286,756 ; 4,079,786)

(286,816 ; 4,079,786)

Coordenadas del centro: X = 286,786 Y = 4,079,802

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



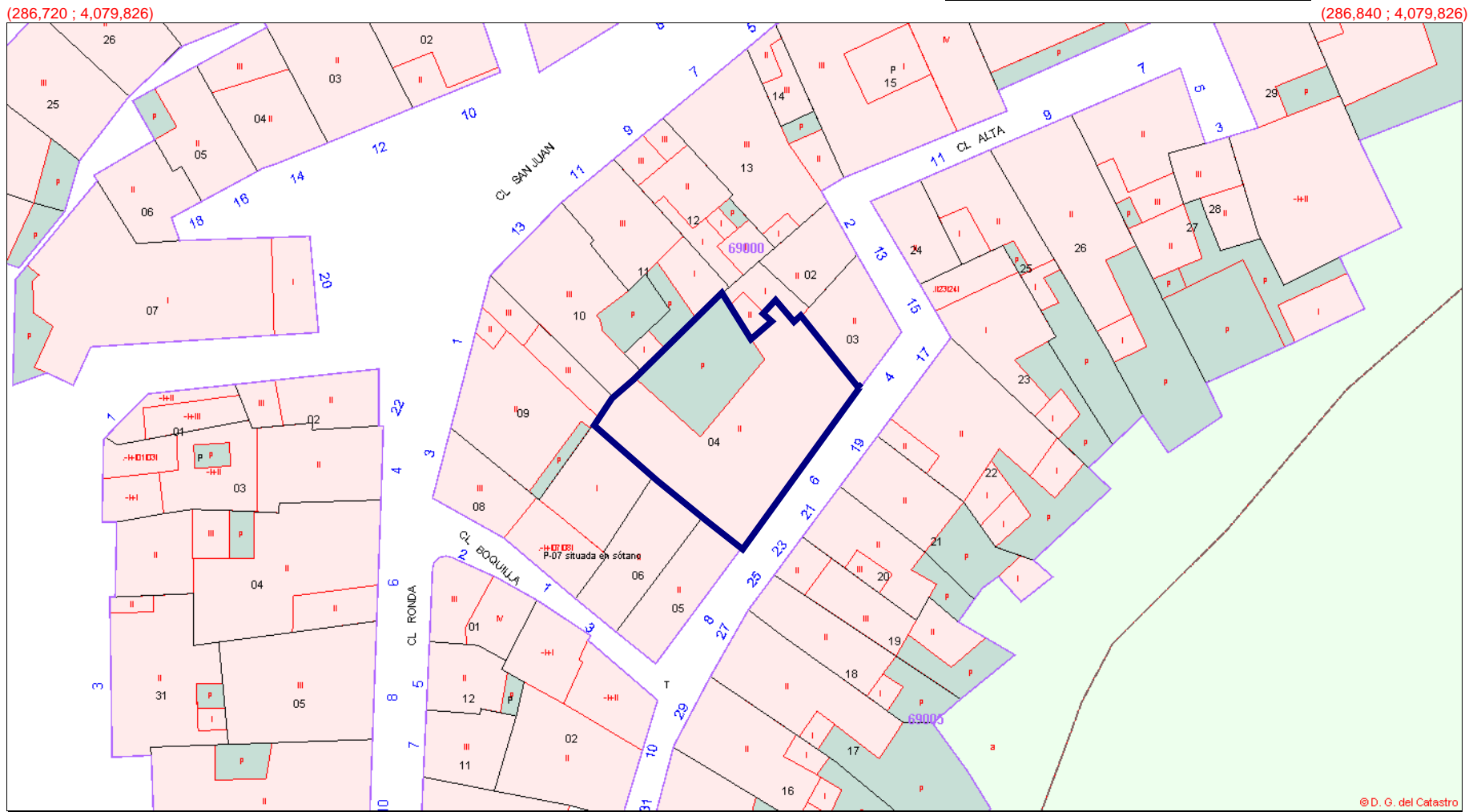
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:500



(286,720 ; 4,079,826)

(286,840 ; 4,079,826)

(286,720 ; 4,079,762)

(286,840 ; 4,079,762)

Coordenadas del centro: X = 286,780 Y = 4,079,794

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

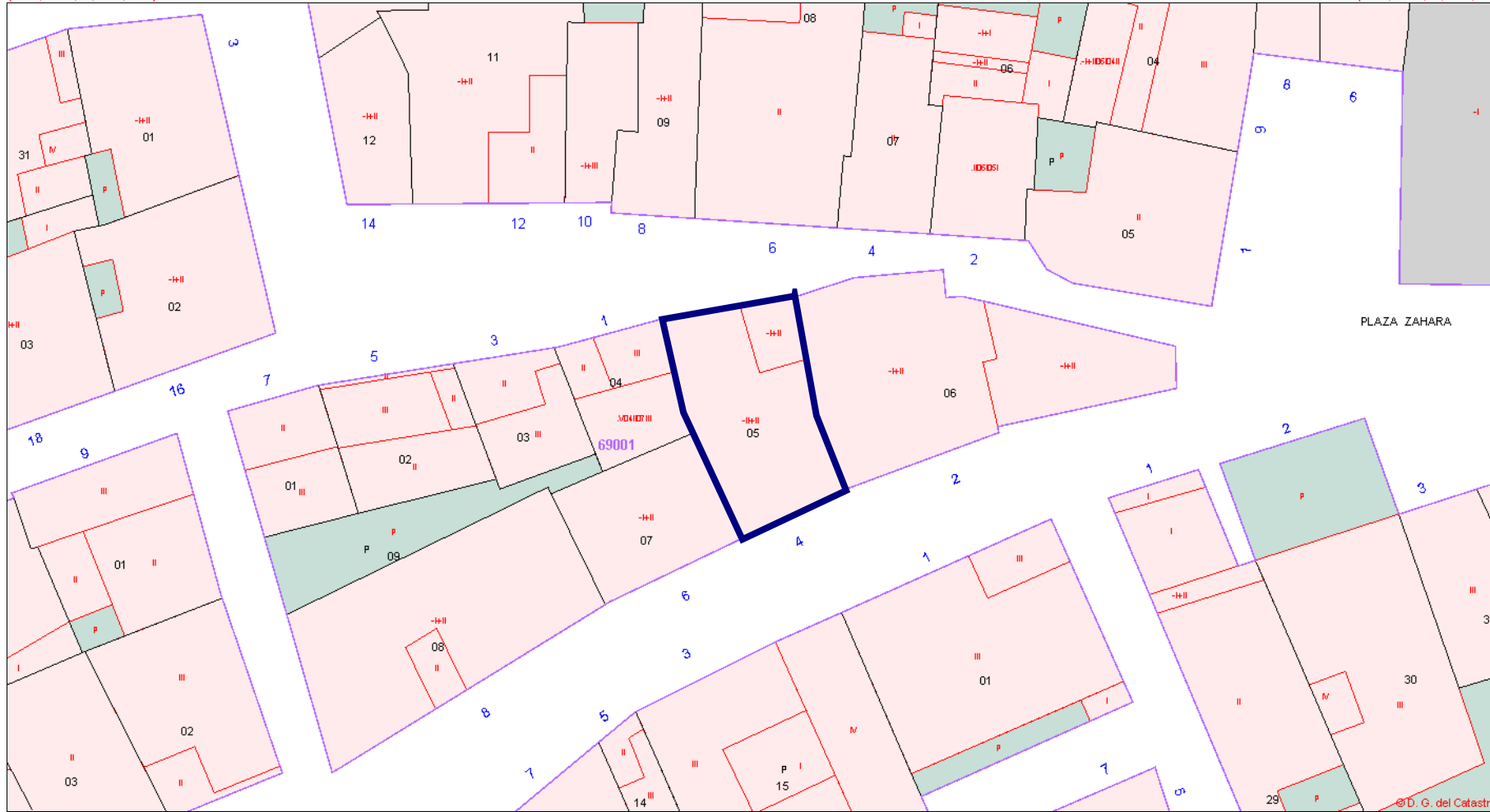


ESCALA 1:400



(286,743 ; 4,079,872)

(286,839 ; 4,079,872)



(286,743 ; 4,079,820)

(286,839 ; 4,079,820)

Coordenadas del centro: X = 286,791 Y = 4,079,846

Este documento no es una certificación catastral

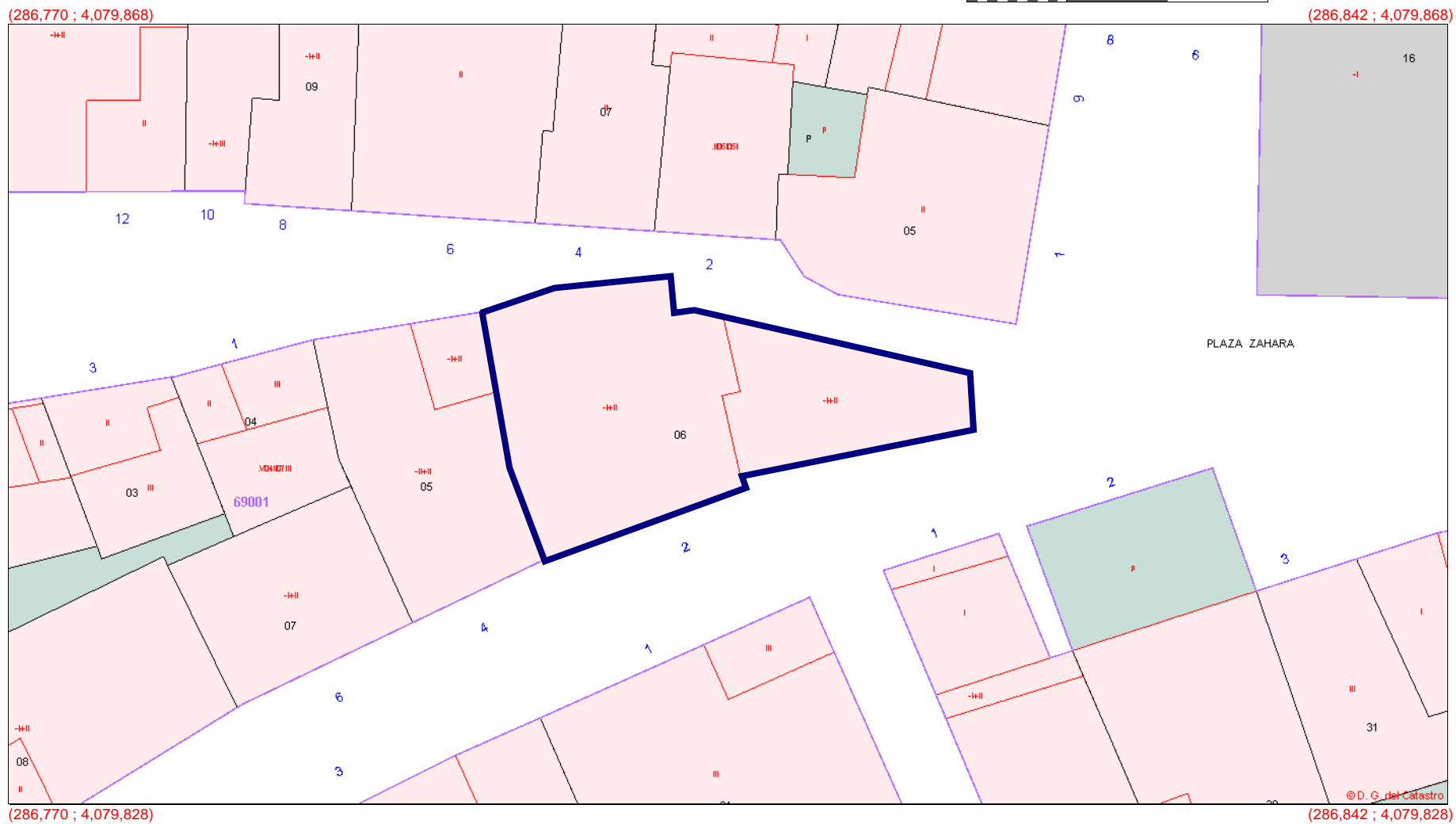
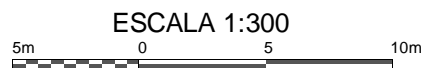
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



Coordenadas del centro: X = 286,806 Y = 4,079,848

Este documento no es una certificación catastral

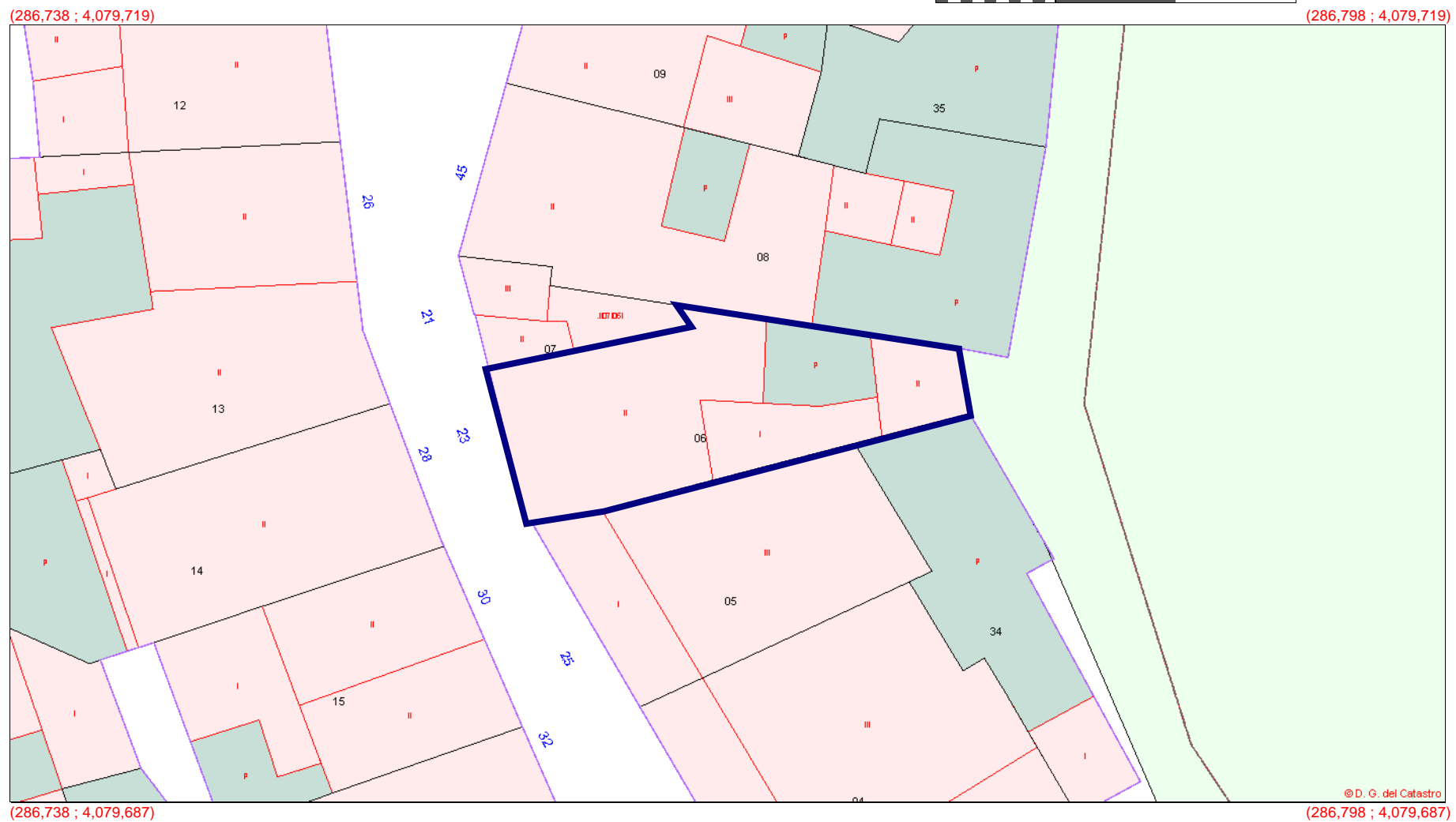
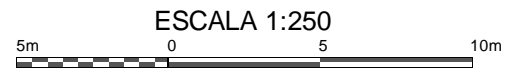
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



Coordenadas del centro: X = 286,768 Y = 4,079,703

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

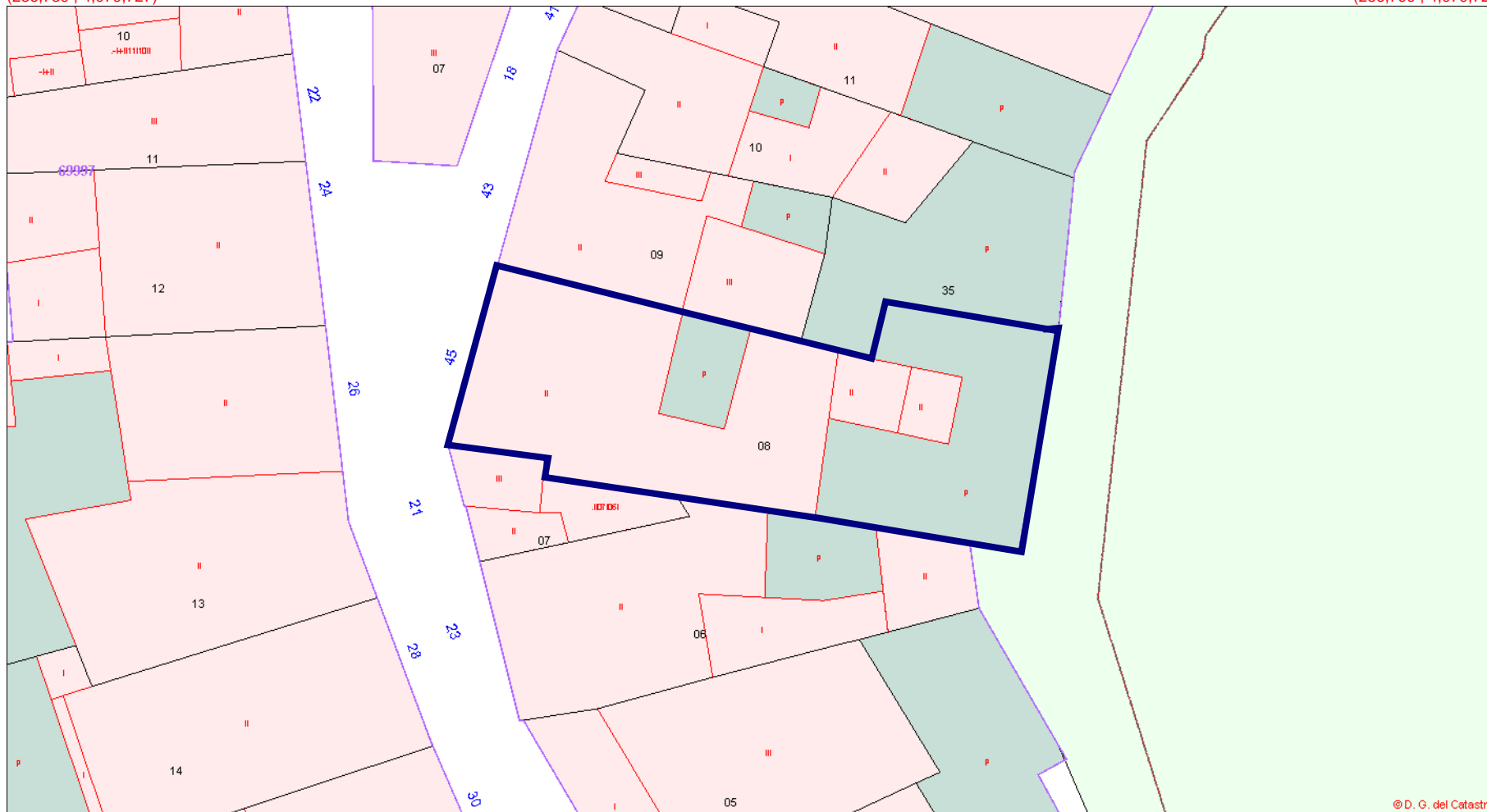


ESCALA 1:250



(286,739 ; 4,079,727)

(286,799 ; 4,079,727)



(286,739 ; 4,079,695)

(286,799 ; 4,079,695)

Coordenadas del centro: X = 286,769 Y = 4,079,711

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

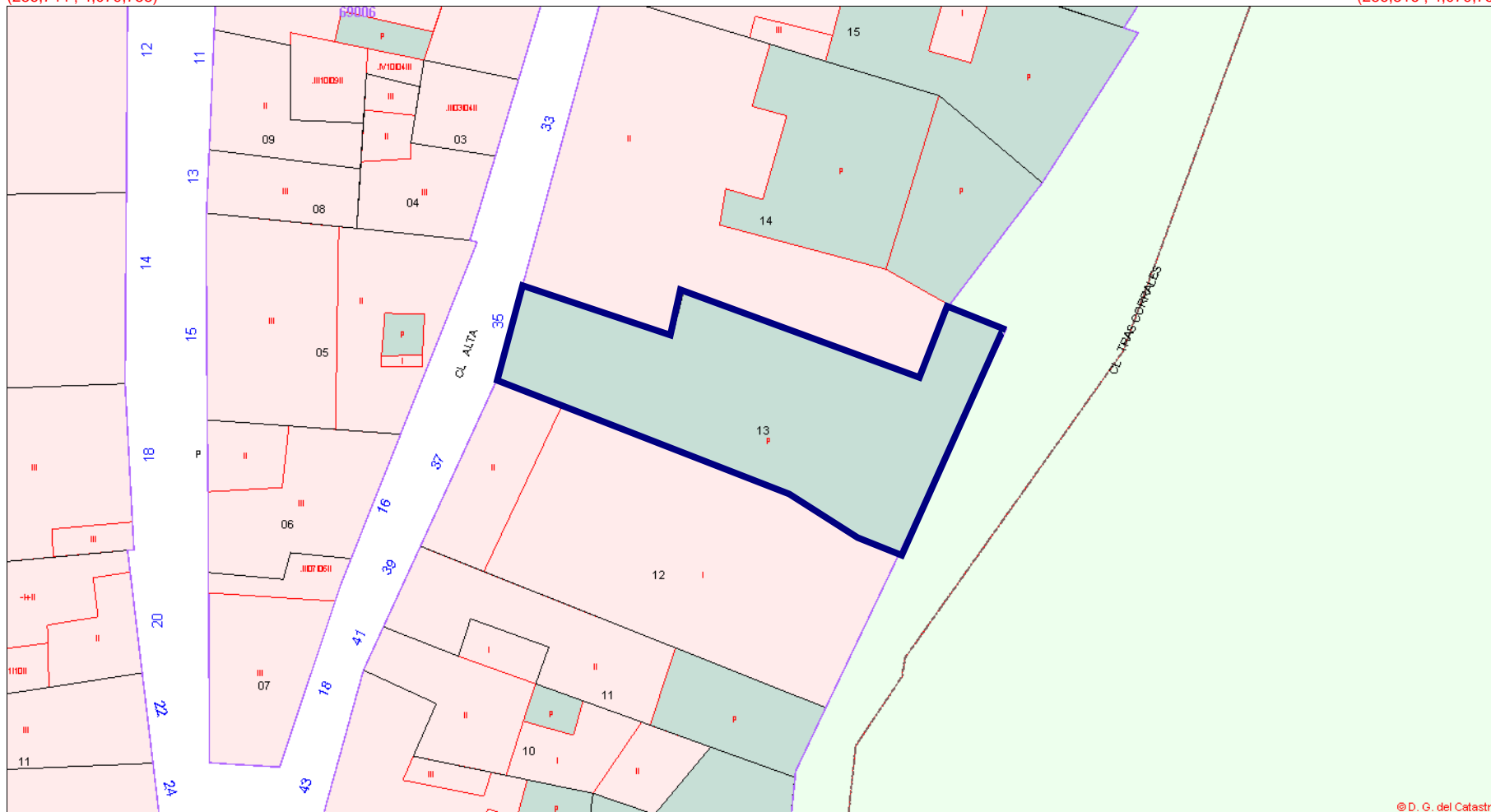


ESCALA 1:300



(286,744 ; 4,079,758)

(286,816 ; 4,079,758)



(286,744 ; 4,079,718)

(286,816 ; 4,079,718)

Coordenadas del centro: X = 286,780 Y = 4,079,738

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



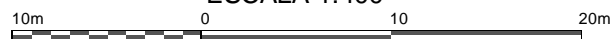
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

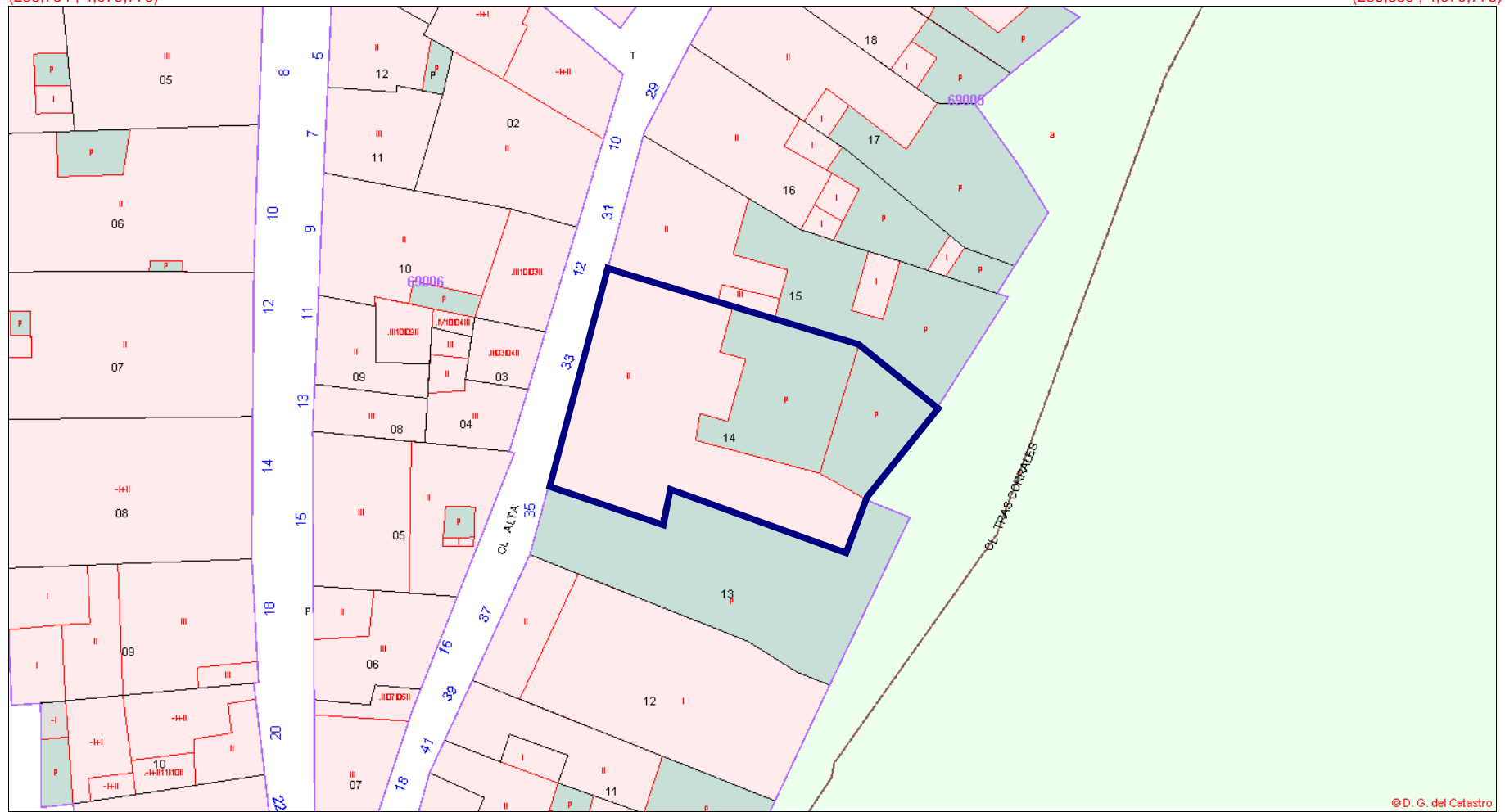


ESCALA 1:400



(286,734 ; 4,079,775)

(286,830 ; 4,079,775)



(286,734 ; 4,079,723)

(286,830 ; 4,079,723)

Coordenadas del centro: X = 286,782 Y = 4,079,749

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

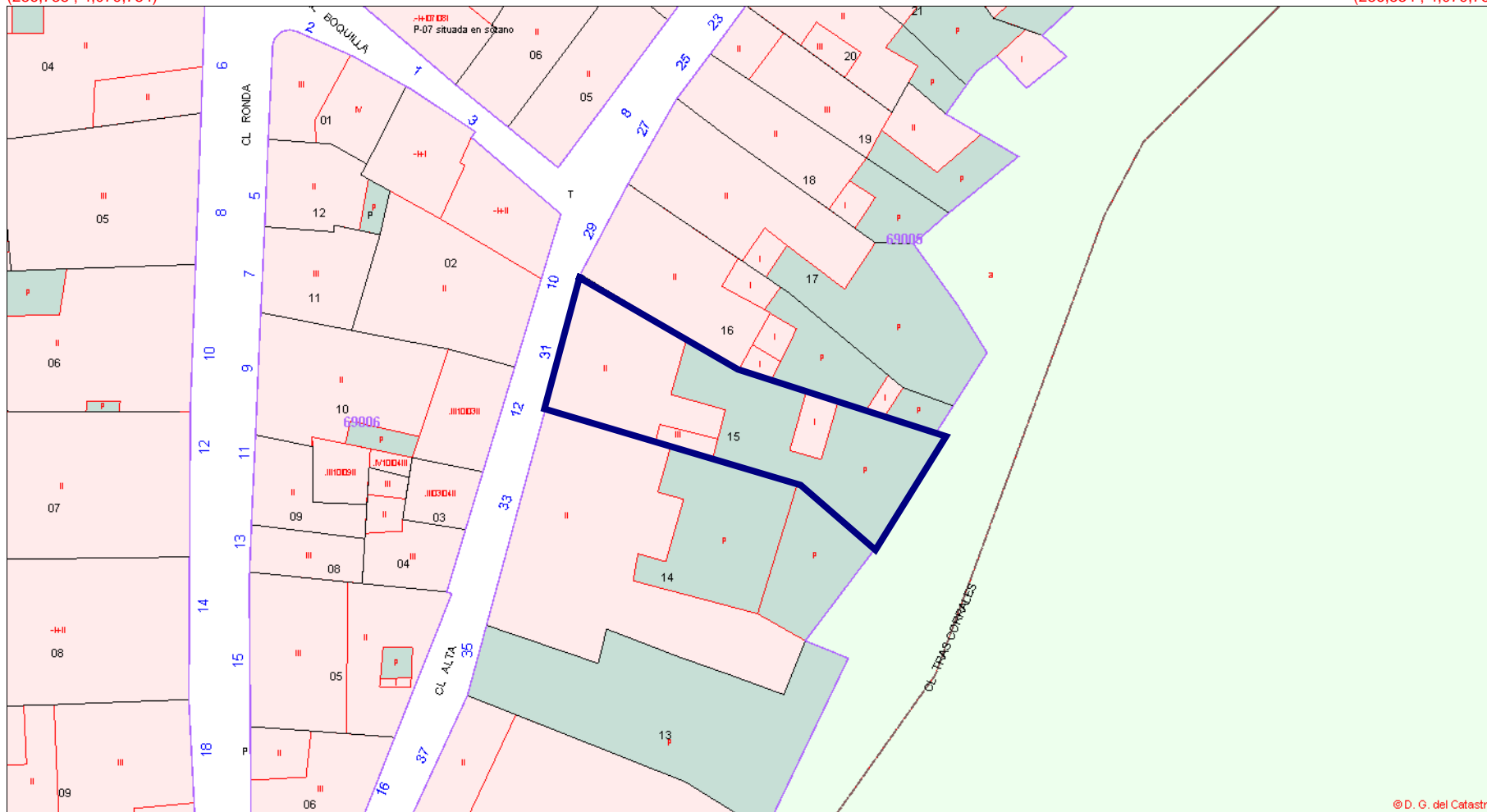


ESCALA 1:400



(286,738 ; 4,079,784)

(286,834 ; 4,079,784)



(286,738 ; 4,079,732)

(286,834 ; 4,079,732)

Coordenadas del centro: X = 286,786 Y = 4,079,758

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



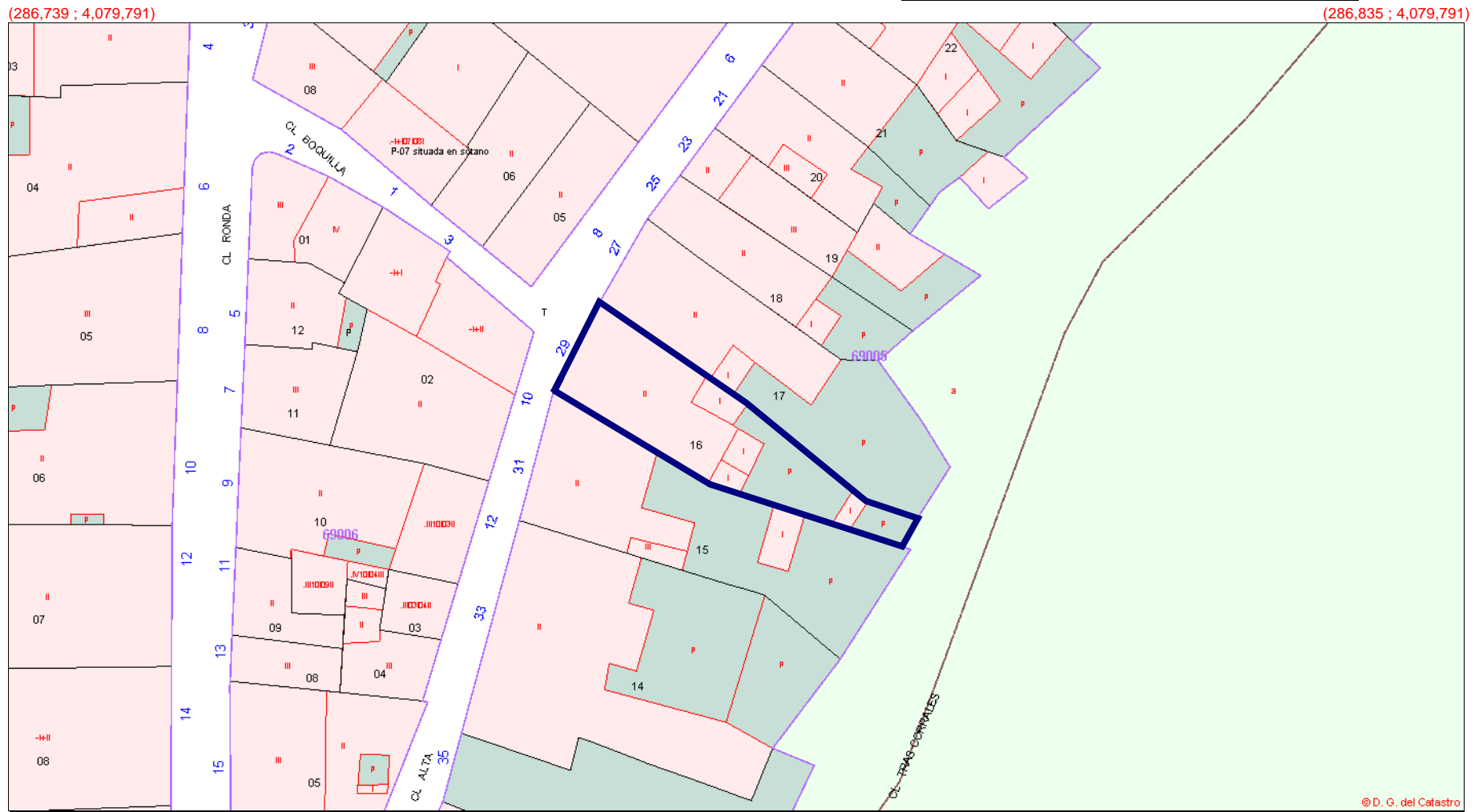
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



(286,739 ; 4,079,739)

© D. G. del Catastro
(286,835 ; 4,079,739)

Coordenadas del centro: X = 286,787 Y = 4,079,765

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

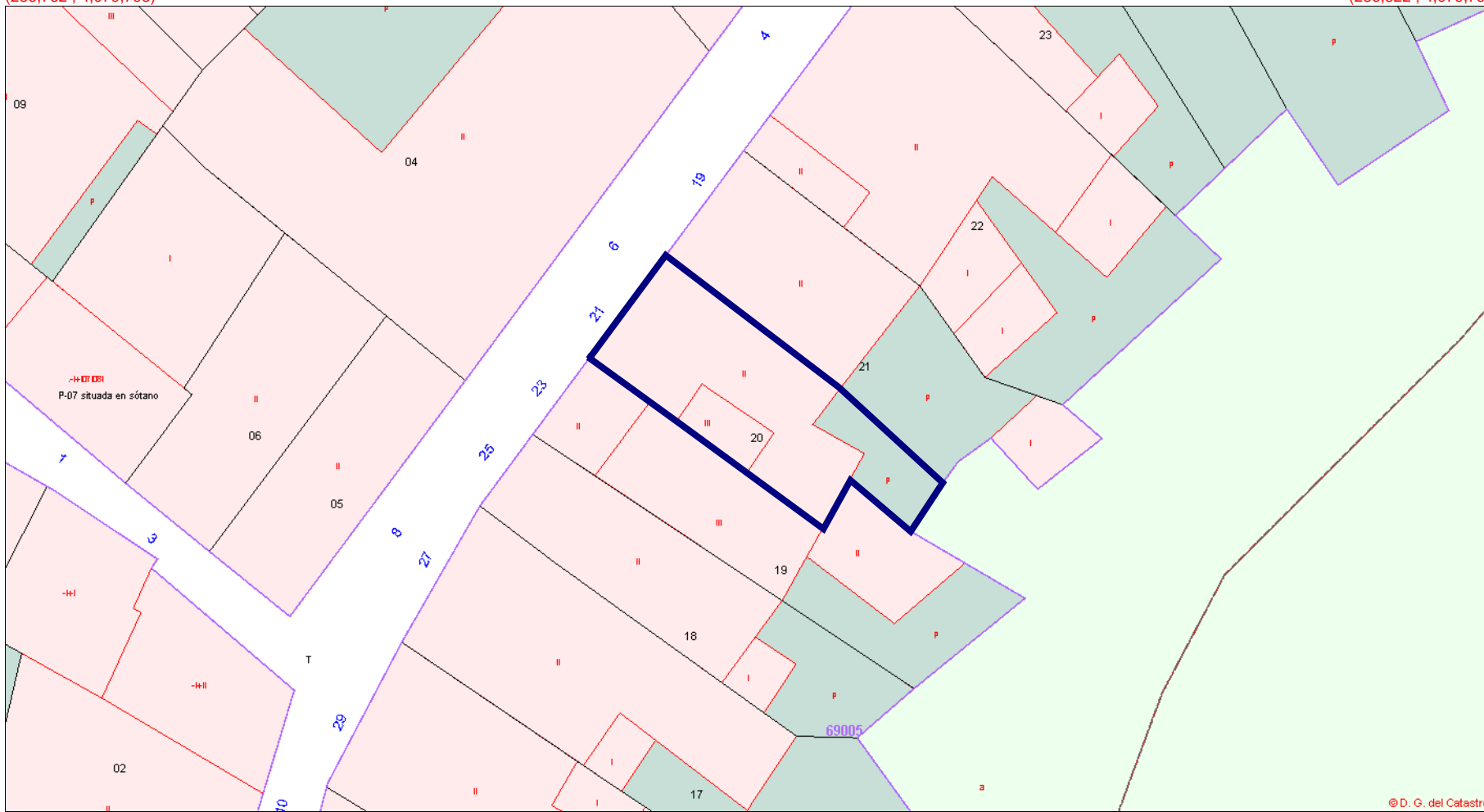


ESCALA 1:250



(286,762 ; 4,079,798)

(286,822 ; 4,079,798)



(286,762 ; 4,079,766)

(286,822 ; 4,079,766)

Coordenadas del centro: X = 286,792 Y = 4,079,782

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



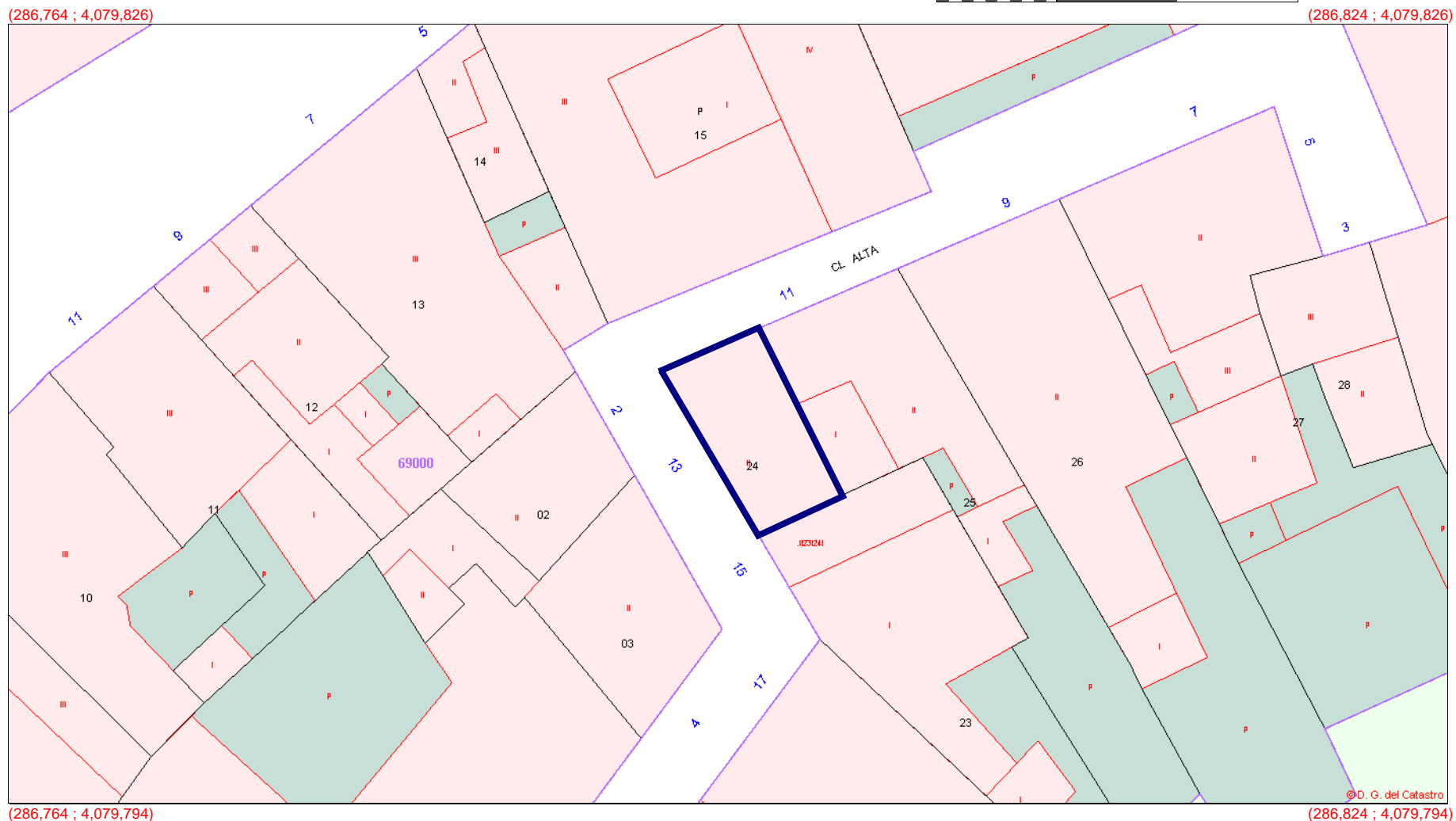
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:250



Coordenadas del centro: X = 286,794 Y = 4,079,810

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



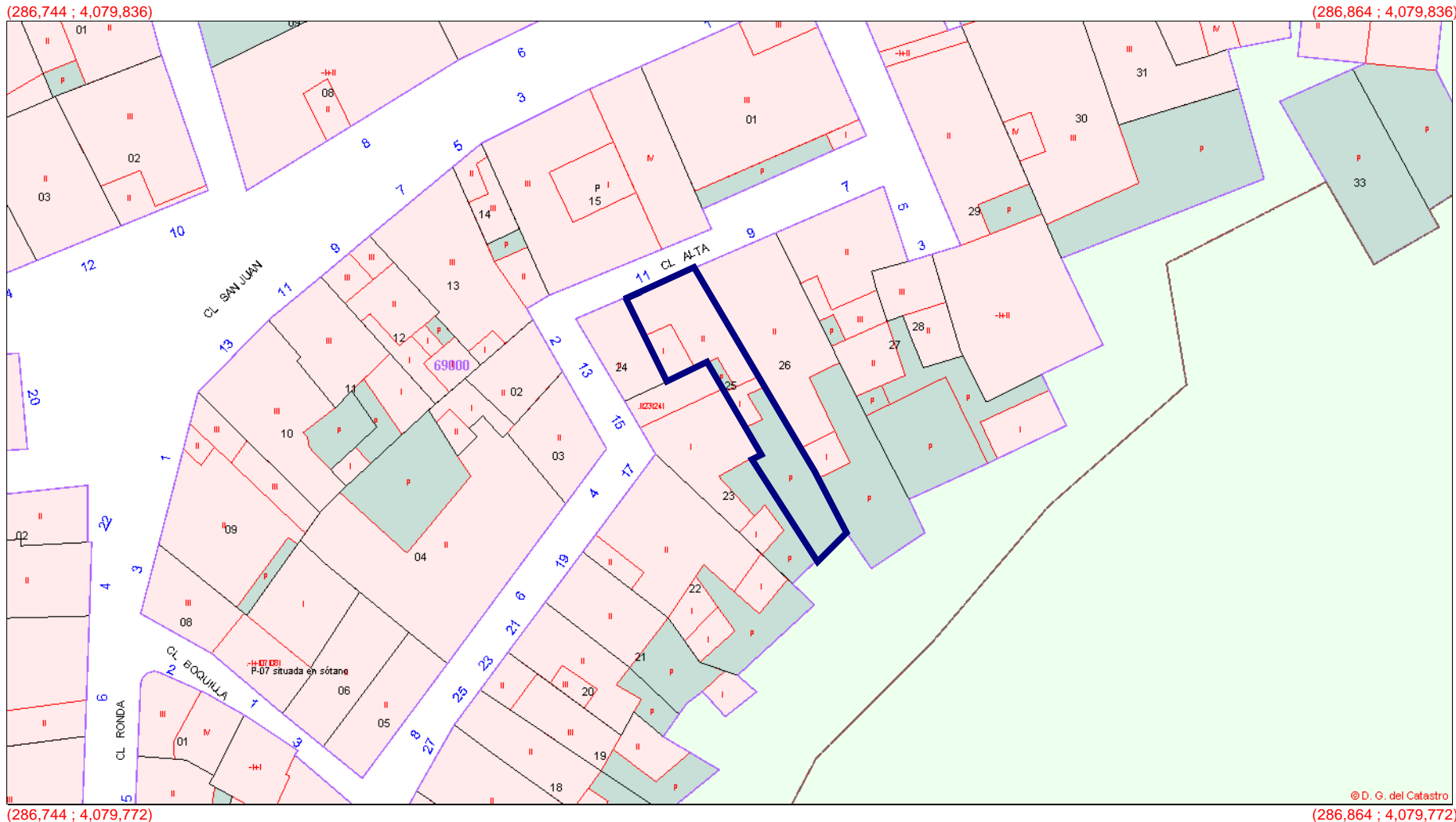
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:500



Coordenadas del centro: X = 286,804 Y = 4,079,804

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



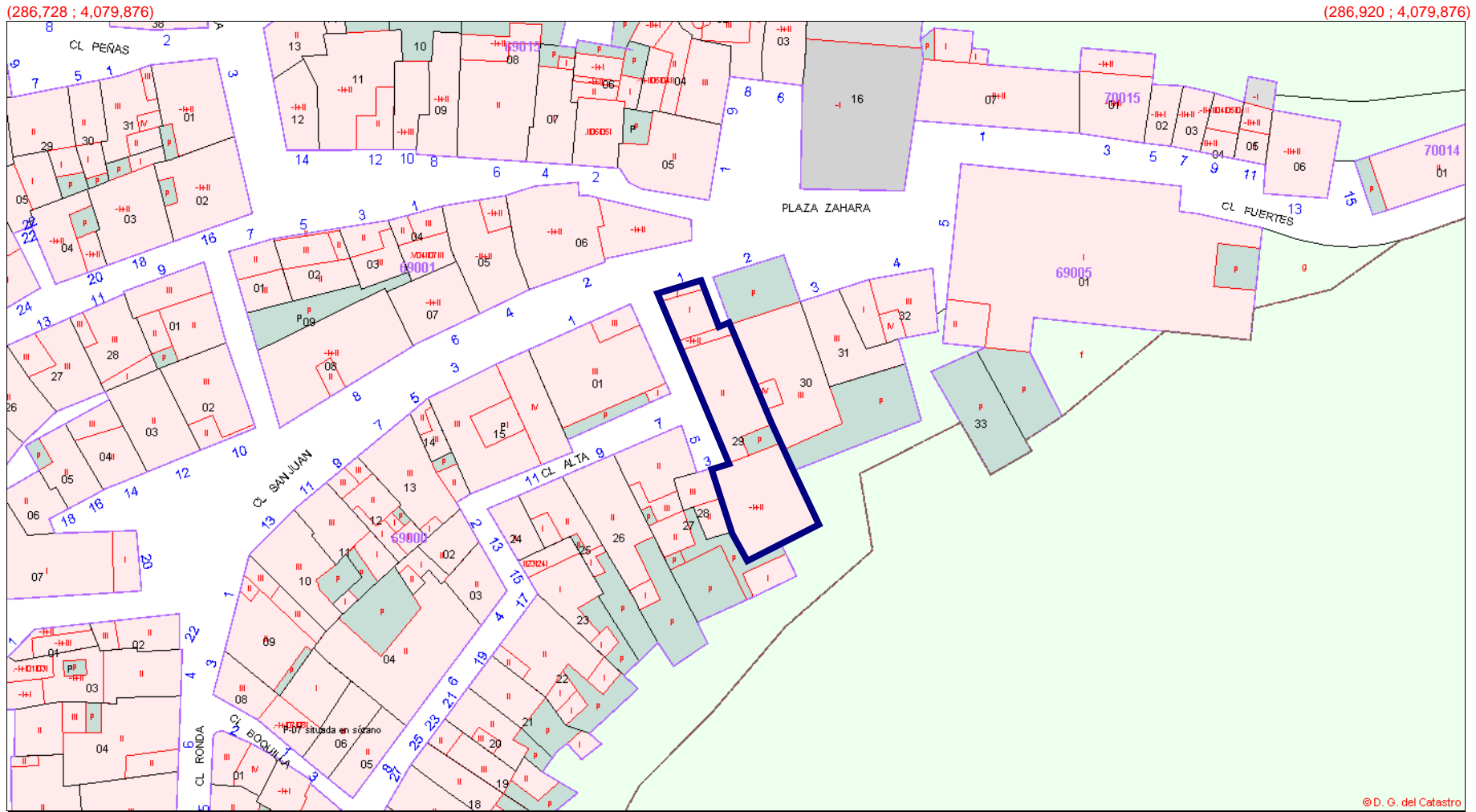
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:800
10m 0 10 20m



(286,728 ; 4,079,876)

(286,920 ; 4,079,876)

(286,728 ; 4,079,772)

(286,920 ; 4,079,772)

Coordenadas del centro: X = 286,824 Y = 4,079,824

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

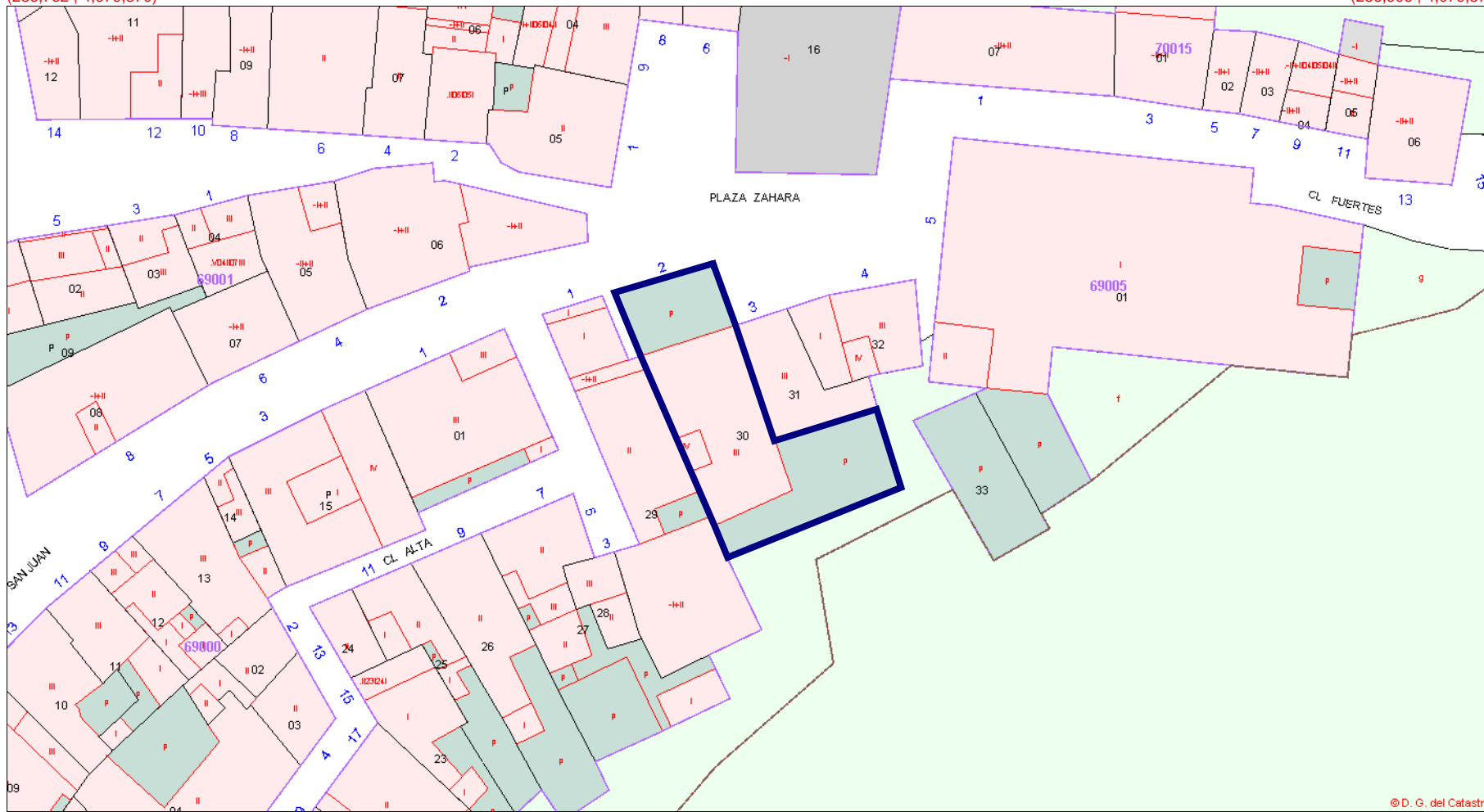


ESCALA 1:600



(286,762 ; 4,079,870)

(286,906 ; 4,079,870)



(286,762 ; 4,079,792)

(286,906 ; 4,079,792)

Coordenadas del centro: X = 286,834 Y = 4,079,831

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

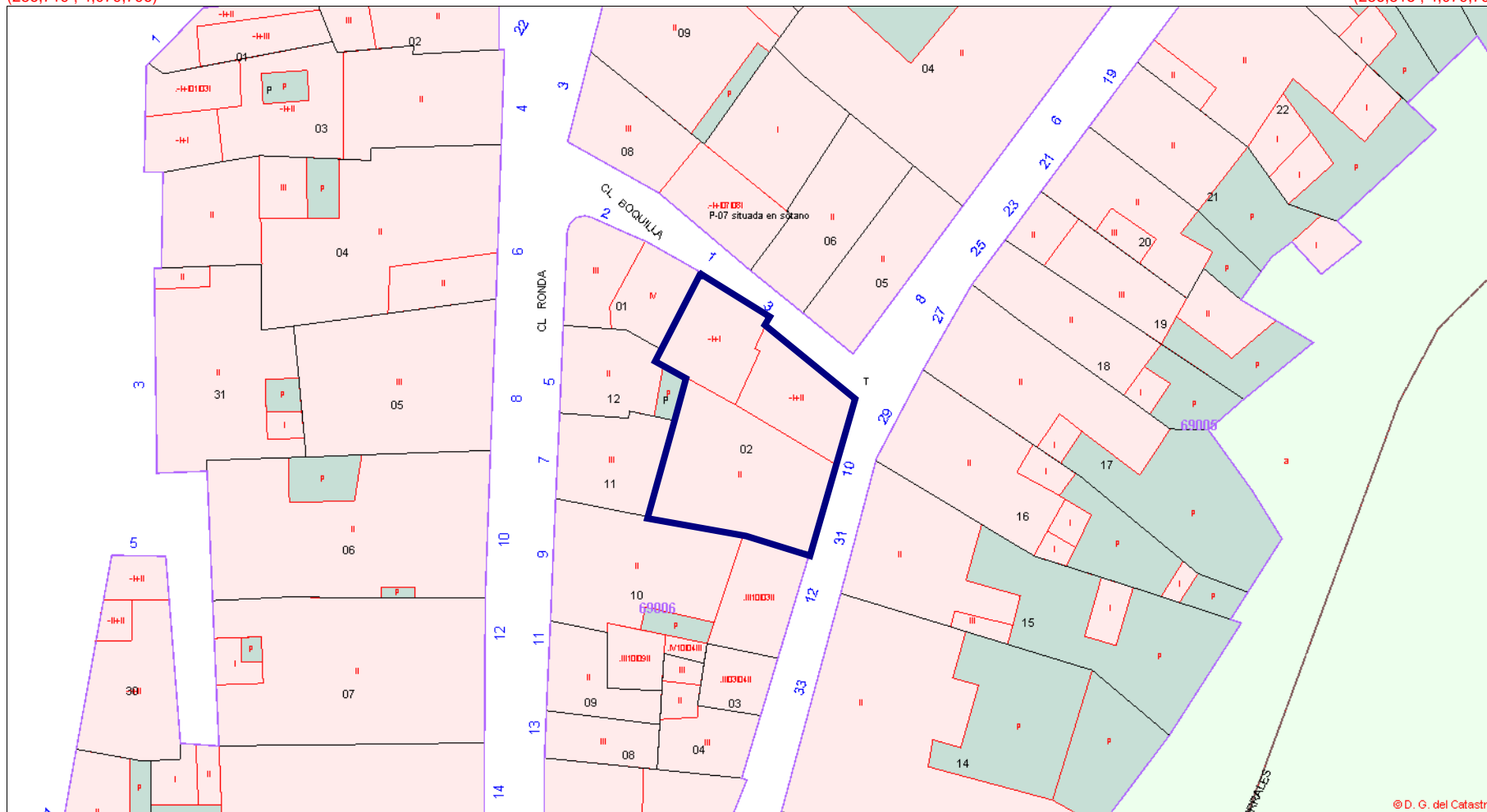


ESCALA 1:400



(286,719 ; 4,079,796)

(286,815 ; 4,079,796)



(286,719 ; 4,079,744)

(286,815 ; 4,079,744)

Coordenadas del centro: X = 286,767 Y = 4,079,770

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

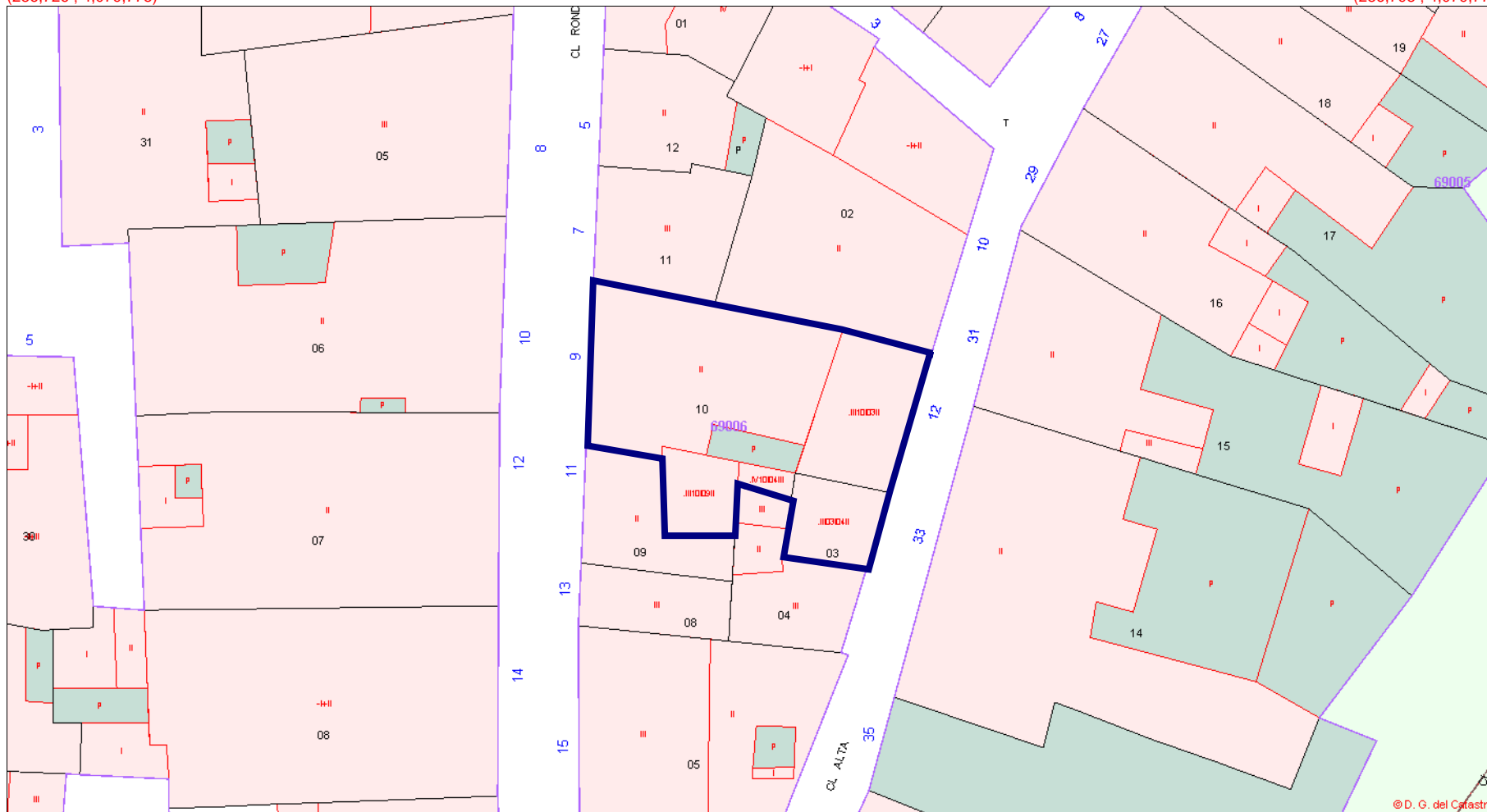


ESCALA 1:300



(286,726 ; 4,079,778)

(286,798 ; 4,079,778)



(286,726 ; 4,079,738)

(286,798 ; 4,079,738)

Coordenadas del centro: X = 286,762 Y = 4,079,758

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

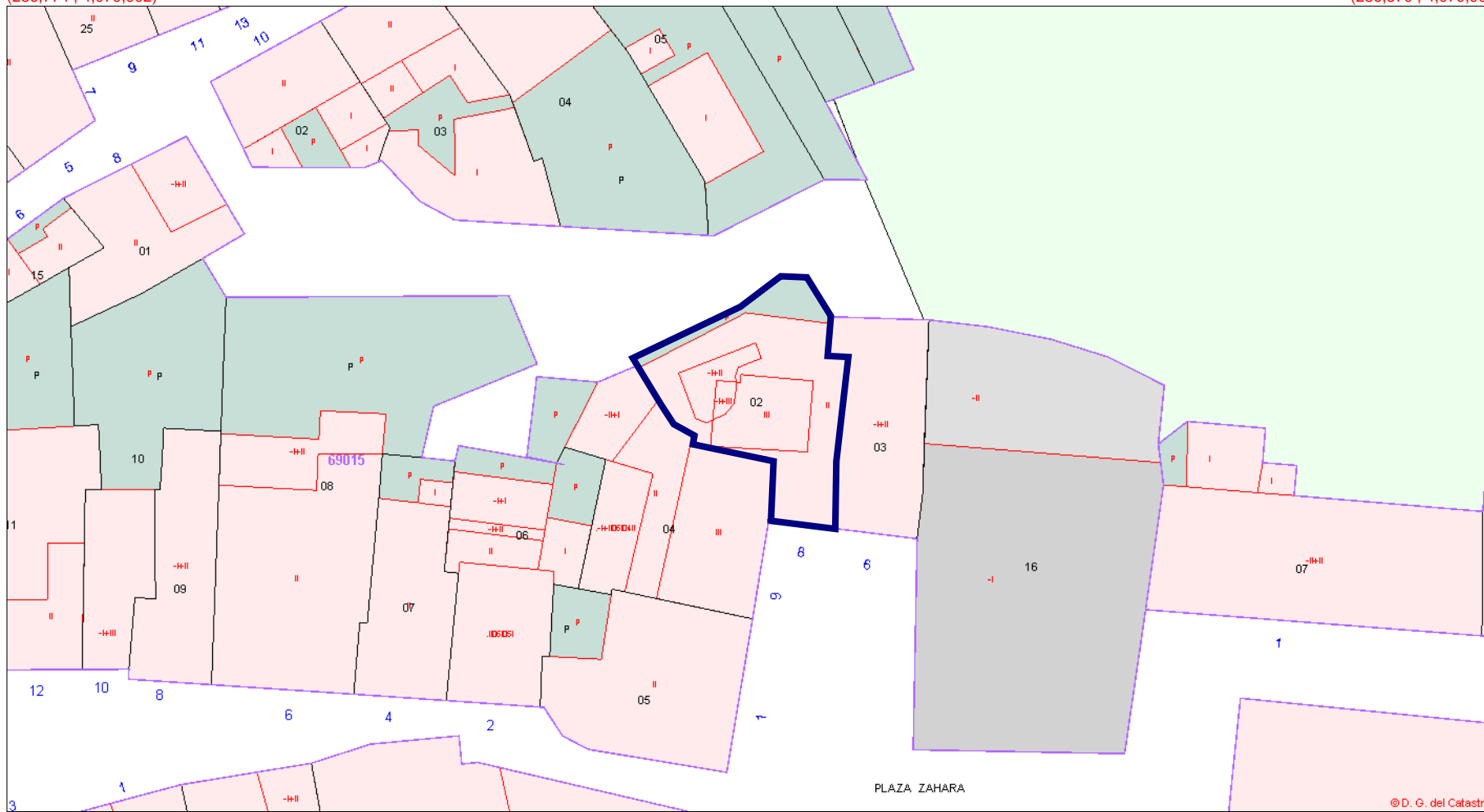


ESCALA 1:400



(286,774 ; 4,079,902)

(286,870 ; 4,079,902)



(286,774 ; 4,079,850)

(286,870 ; 4,079,850)

Coordenadas del centro: X = 286,822 Y = 4,079,876

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

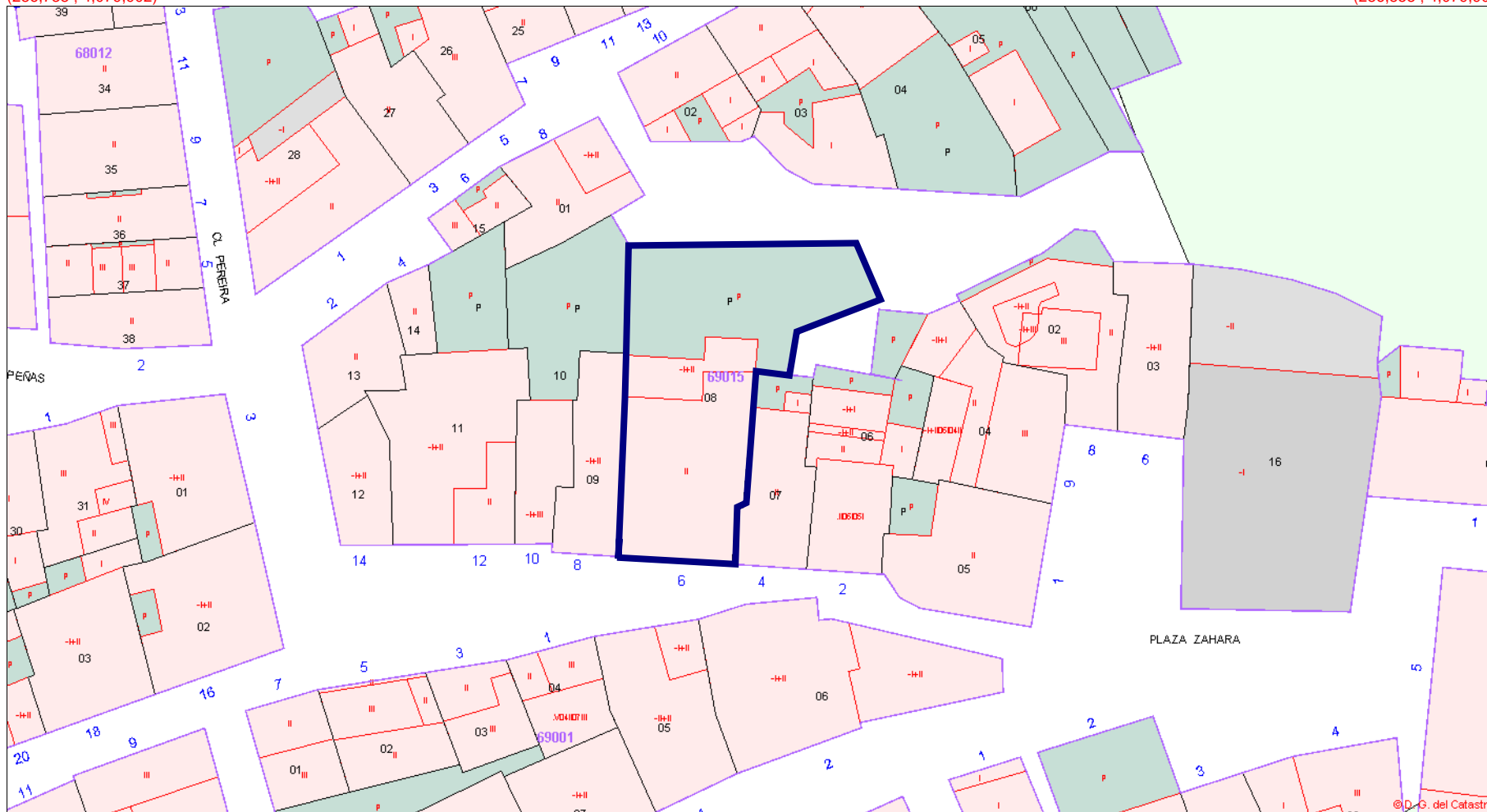


ESCALA 1:500



(286,738 ; 4,079,902)

(286,858 ; 4,079,902)



(286,738 ; 4,079,838)

(286,858 ; 4,079,838)

Coordenadas del centro: X = 286,798 Y = 4,079,870

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

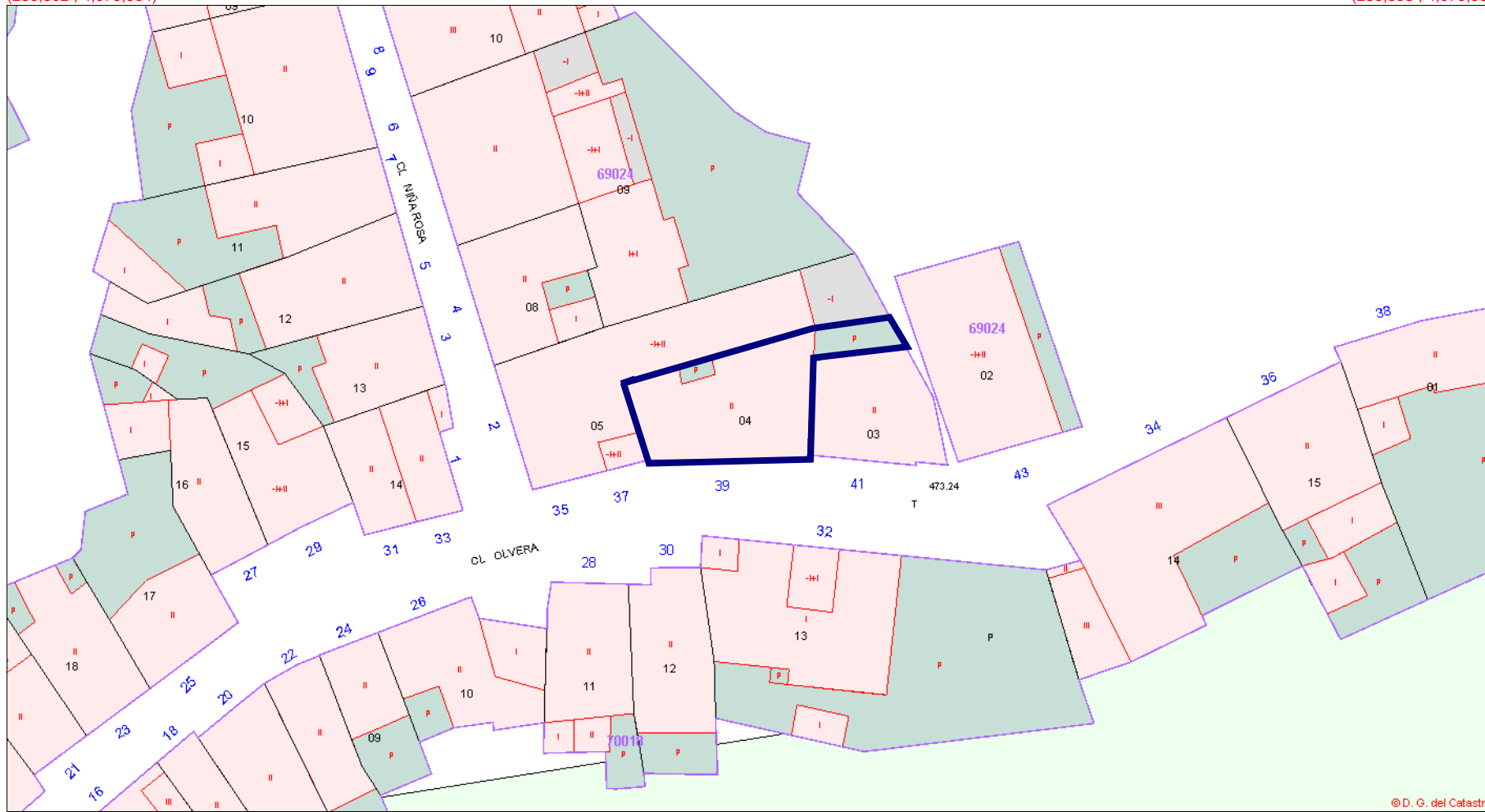


ESCALA 1:400



(286,802 ; 4,079,964)

(286,898 ; 4,079,964)



(286,802 ; 4,079,912)

(286,898 ; 4,079,912)

Coordenadas del centro: X = 286,850 Y = 4,079,938

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

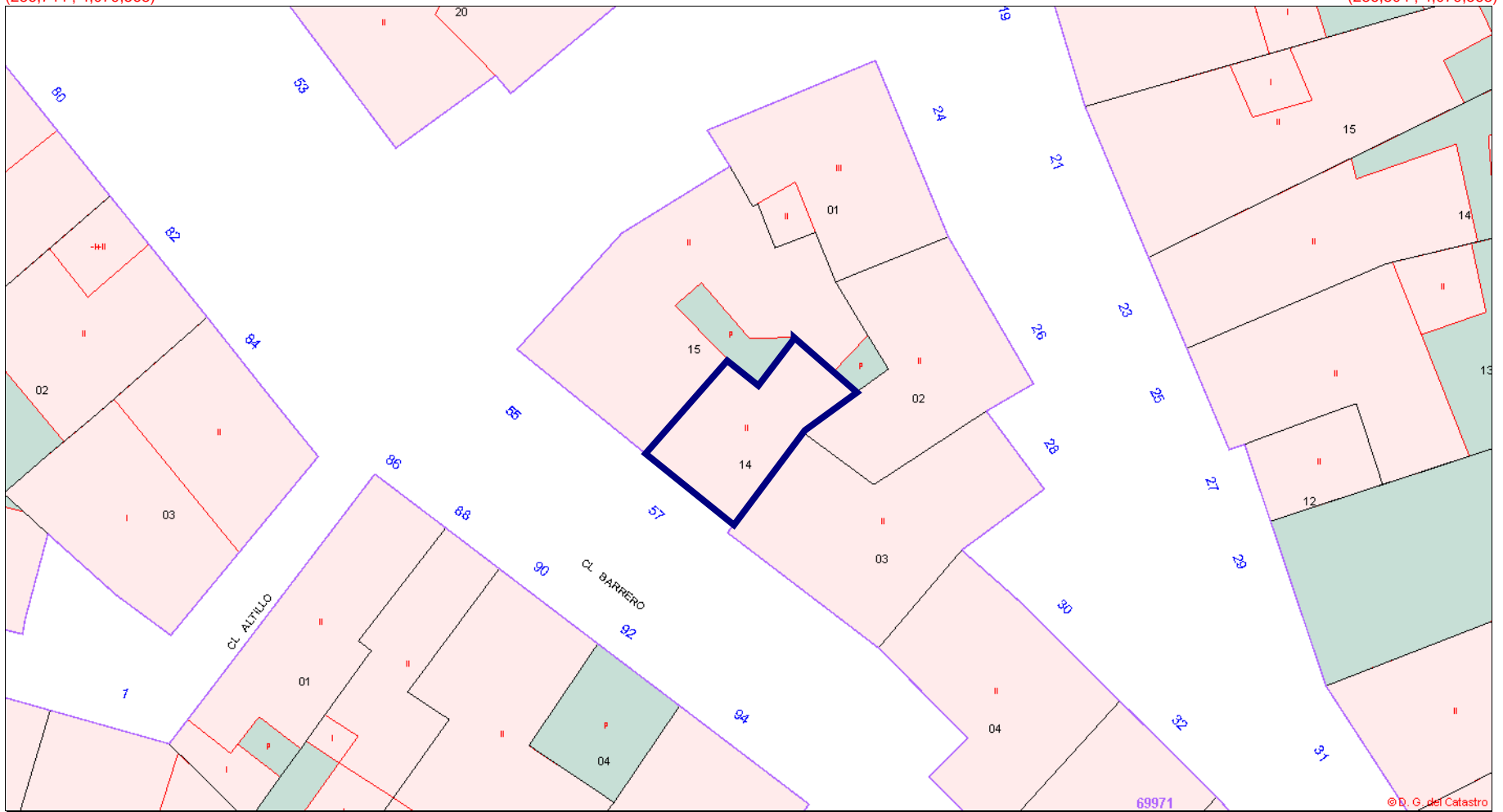
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
ESCALA 1:250



(286,744 ; 4,079,568)

(286,804 ; 4,079,568)



(286,744 ; 4,079,536)

(286,804 ; 4,079,536)

Coordenadas del centro: X = 286,774 Y = 4,079,552

Este documento no es una certificación catastral

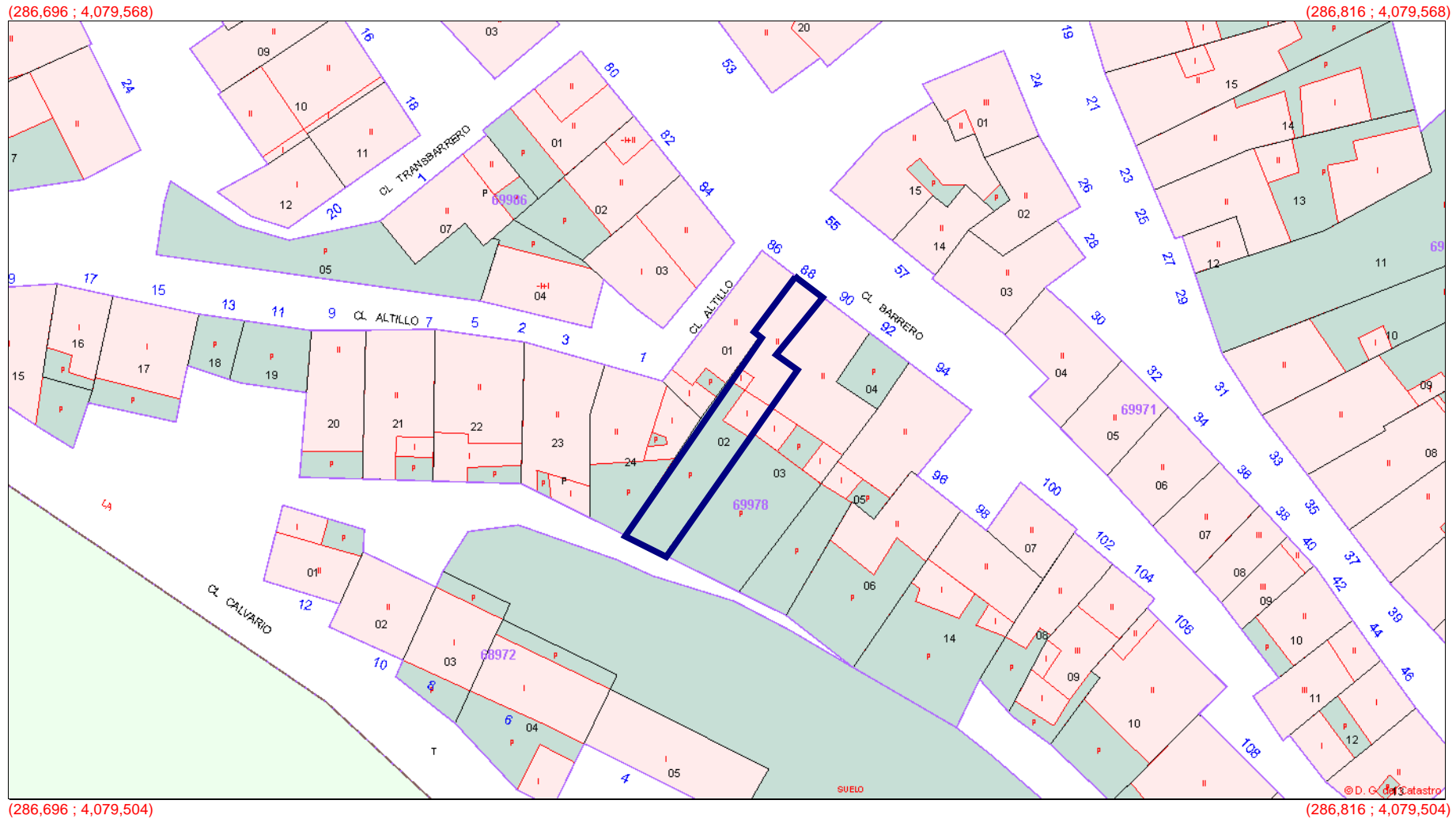
© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



Coordenadas del centro: X = 286,756 Y = 4,079,536

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



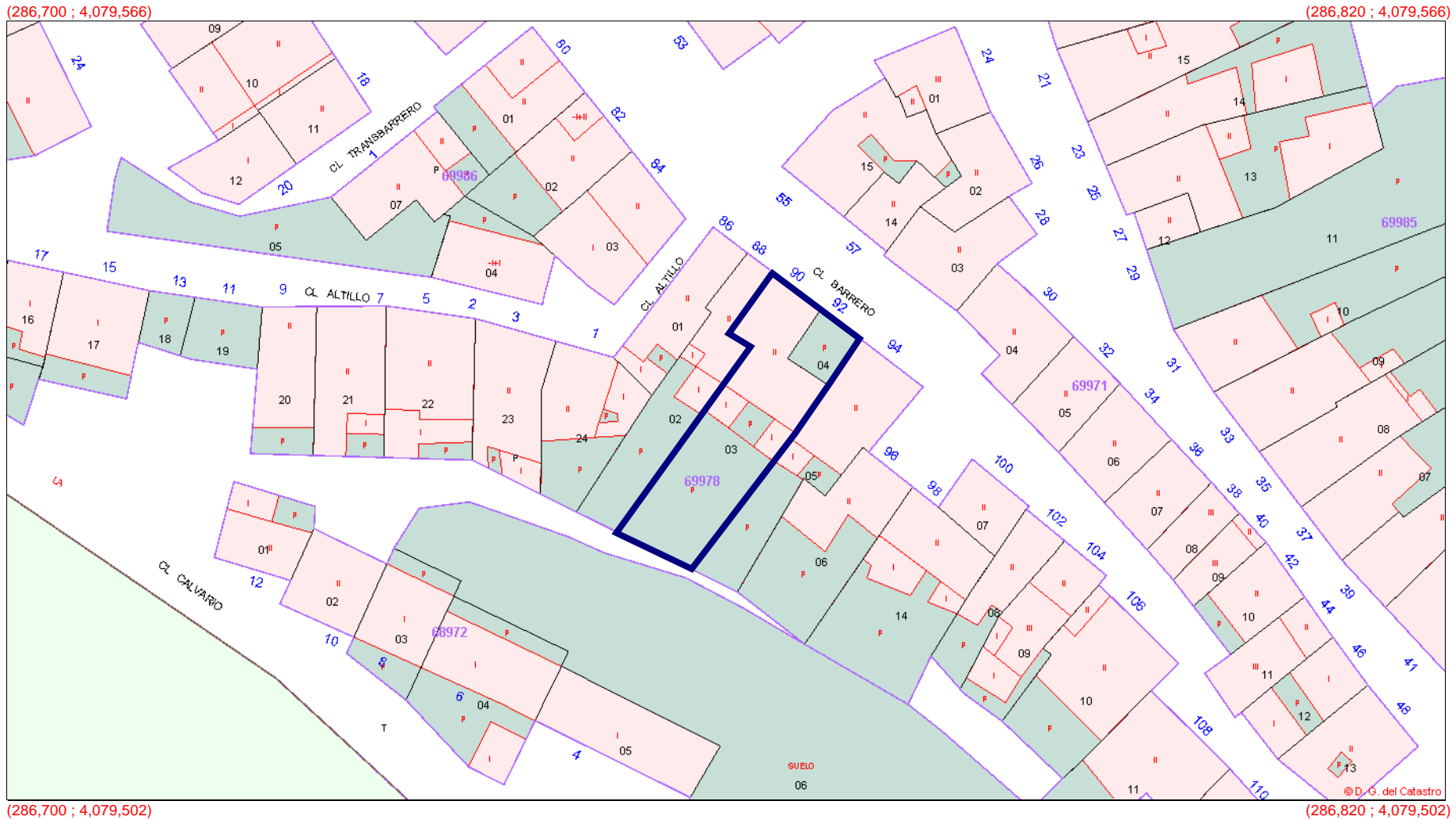
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:500
10m 0 10 20m



Coordenadas del centro: X = 286,760 Y = 4,079,534

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



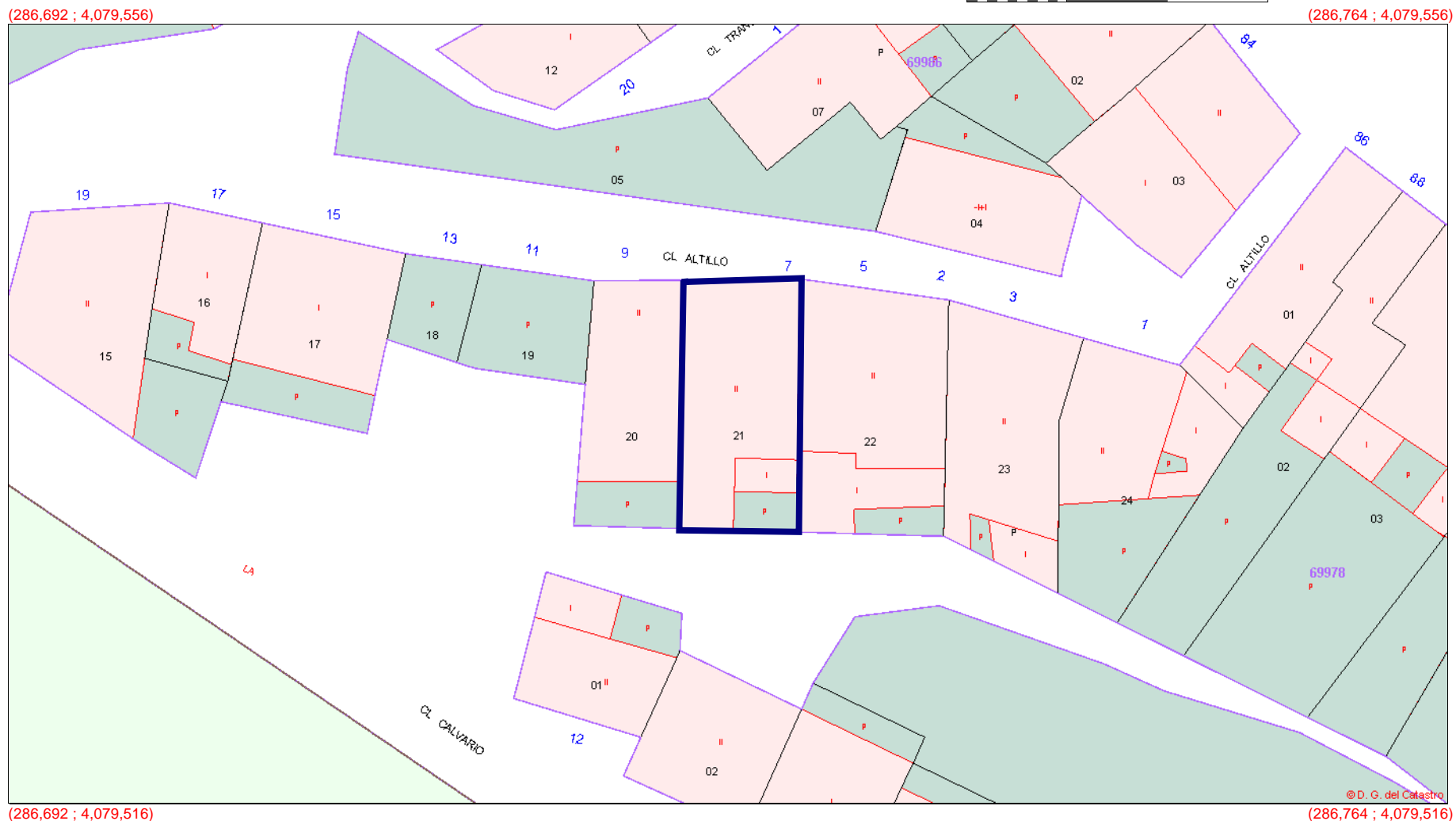
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:300



Coordenadas del centro: X = 286,728 Y = 4,079,536

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



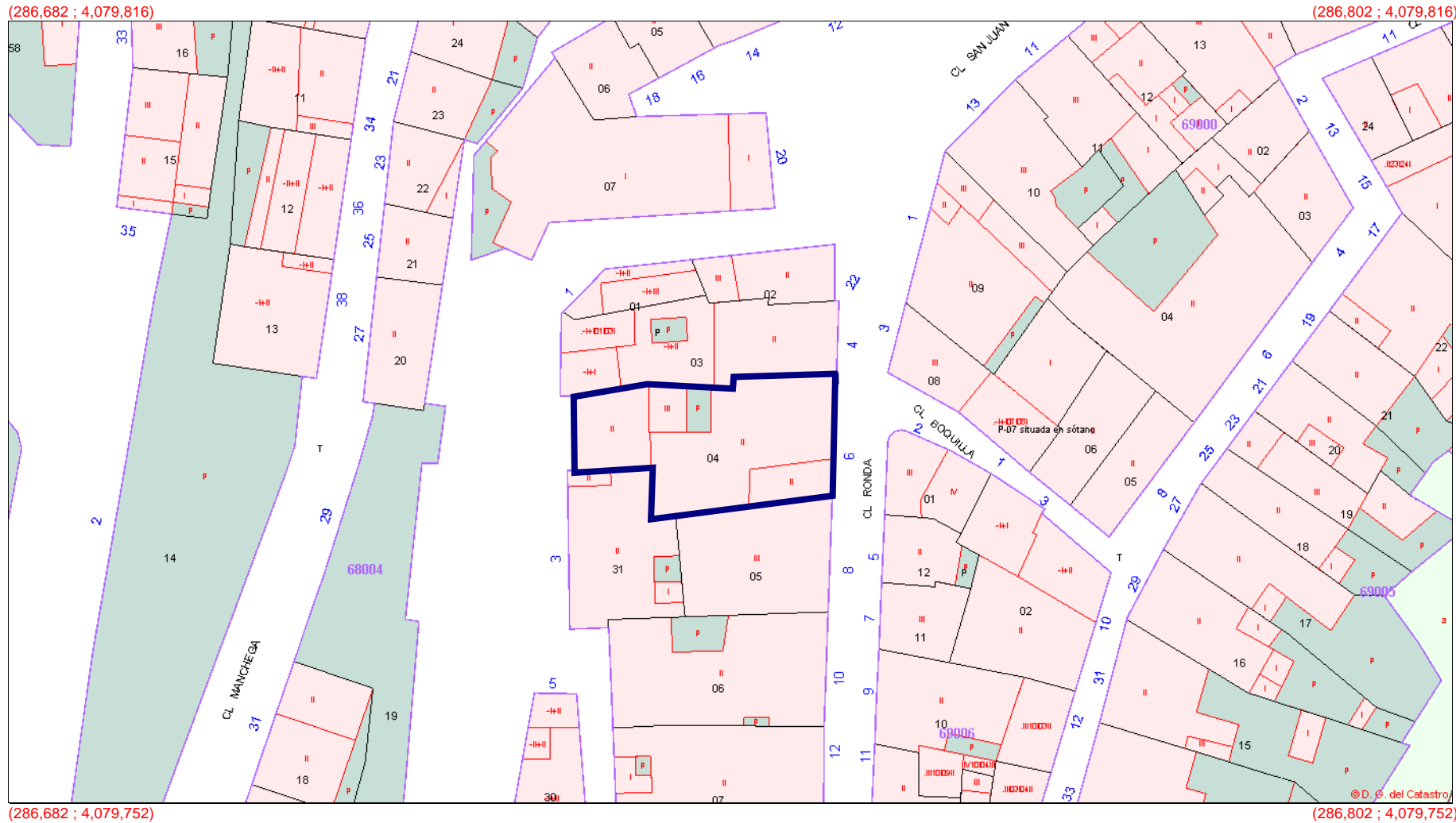
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:500
10m 0 10 20m



Coordenadas del centro: X = 286,742 Y = 4,079,784

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



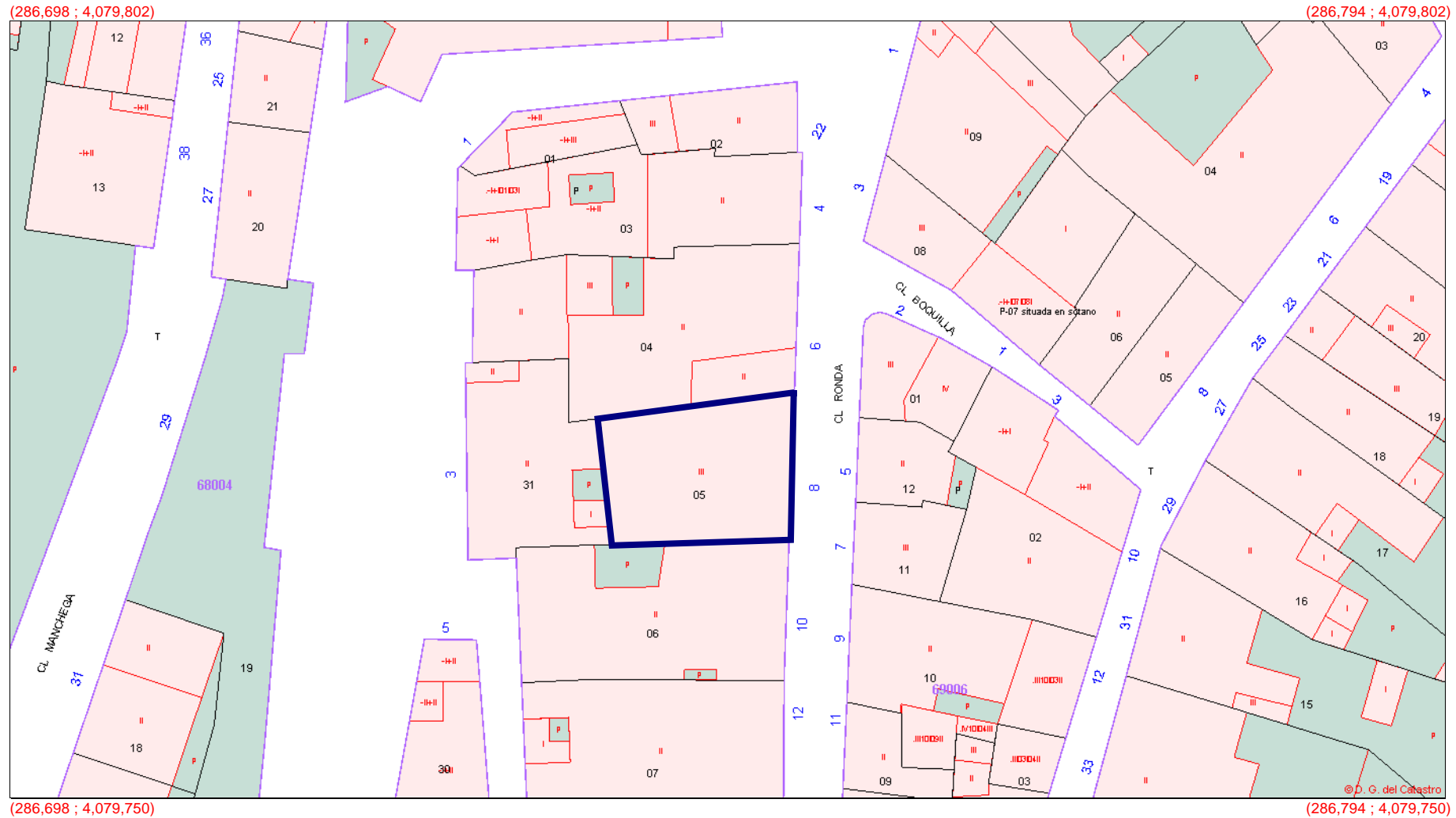
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



Coordenadas del centro: X = 286,746 Y = 4,079,776

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

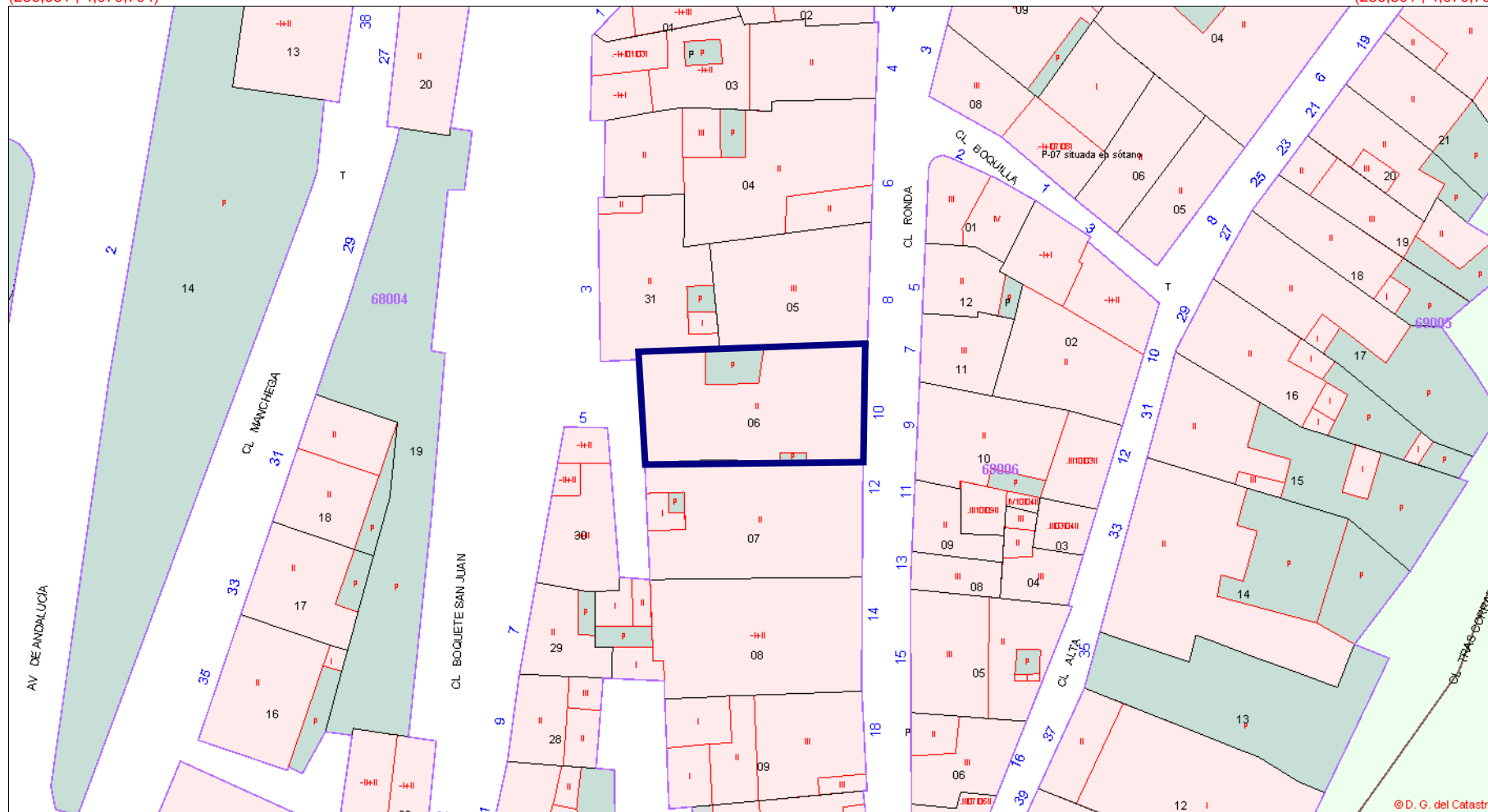


ESCALA 1:500



(286,681 ; 4,079,794)

(286,801 ; 4,079,794)



(286,681 ; 4,079,730)

(286,801 ; 4,079,730)

Coordenadas del centro: X = 286,741 Y = 4,079,762

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

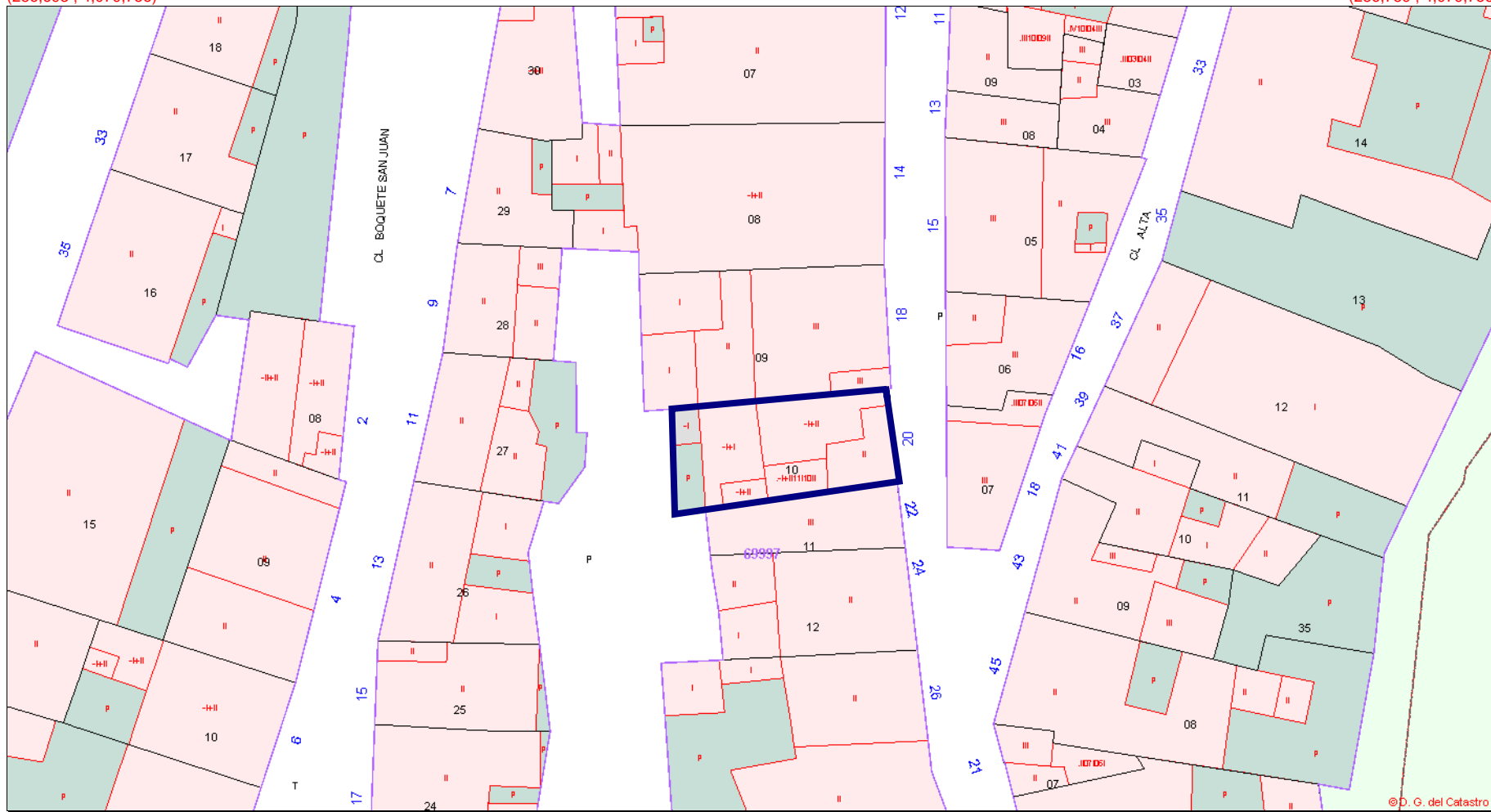


ESCALA 1:400



(286,693 ; 4,079,756)

(286,789 ; 4,079,756)



(286,693 ; 4,079,704)

(286,789 ; 4,079,704)

Coordenadas del centro: X = 286,741 Y = 4,079,730

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

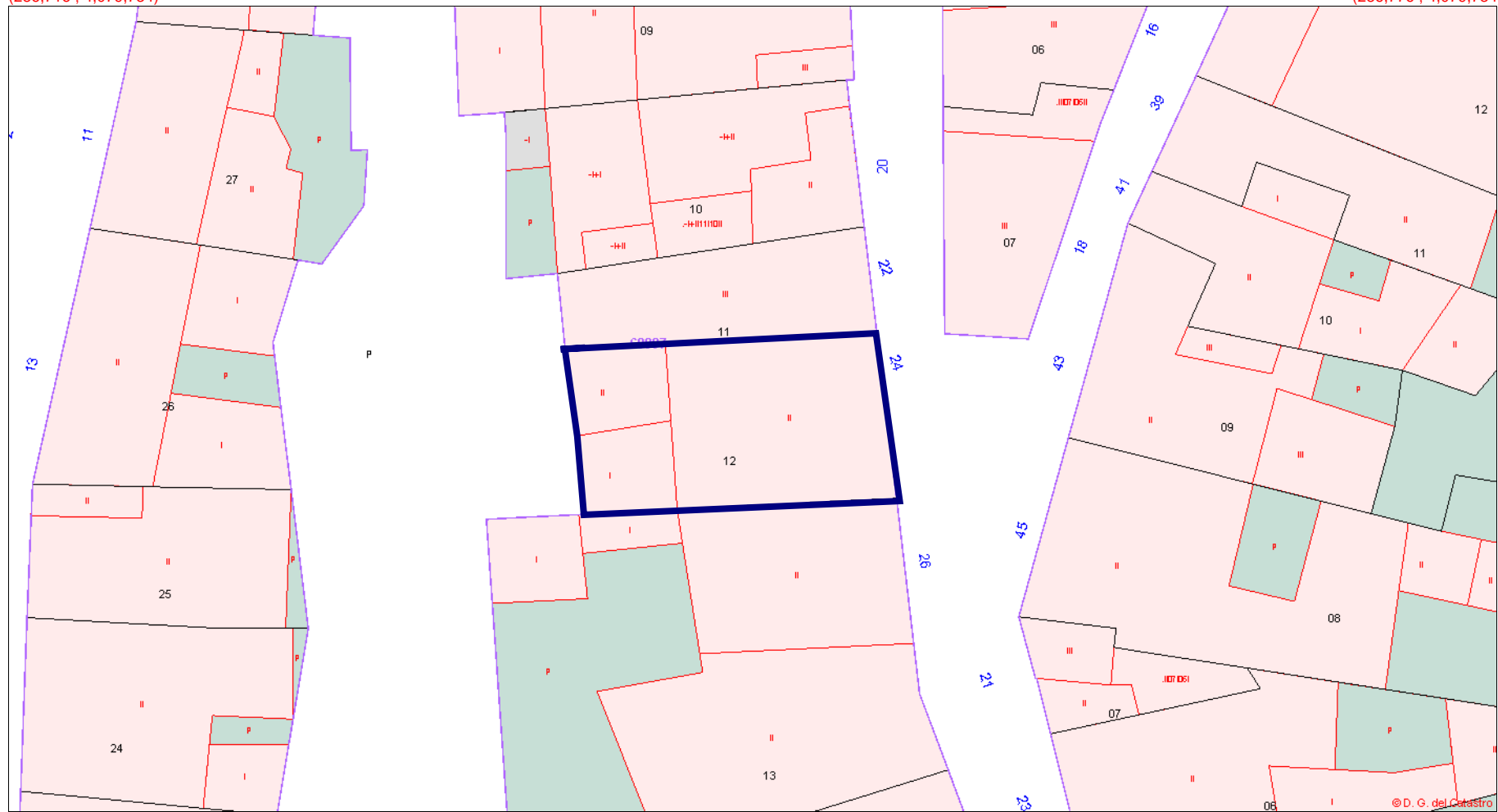


ESCALA 1:250



(286,716 ; 4,079,734)

(286,776 ; 4,079,734)



(286,716 ; 4,079,702)

(286,776 ; 4,079,702)

Coordenadas del centro: X = 286,746 Y = 4,079,718

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



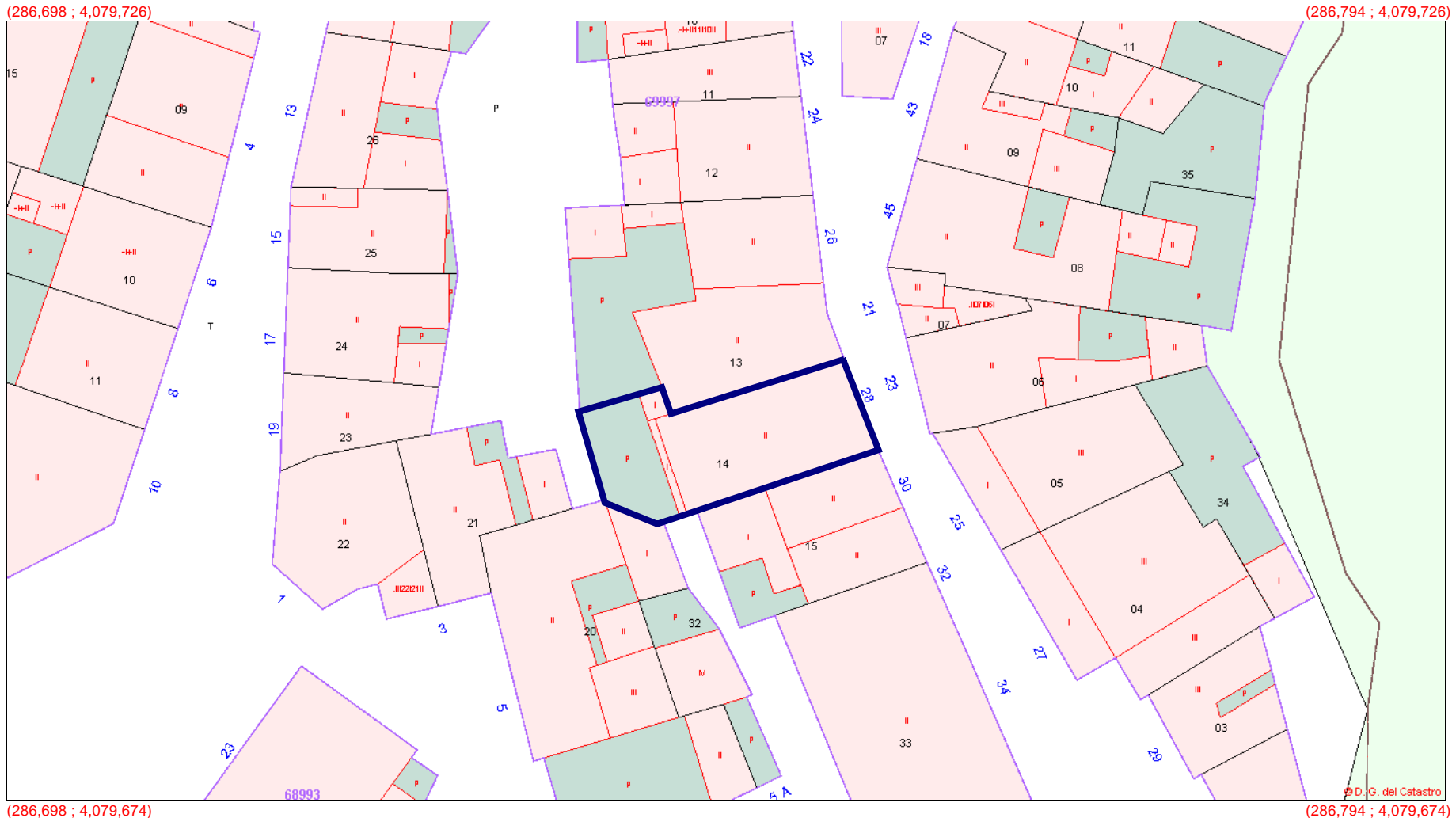
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:400



Coordenadas del centro: X = 286,746 Y = 4,079,700

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

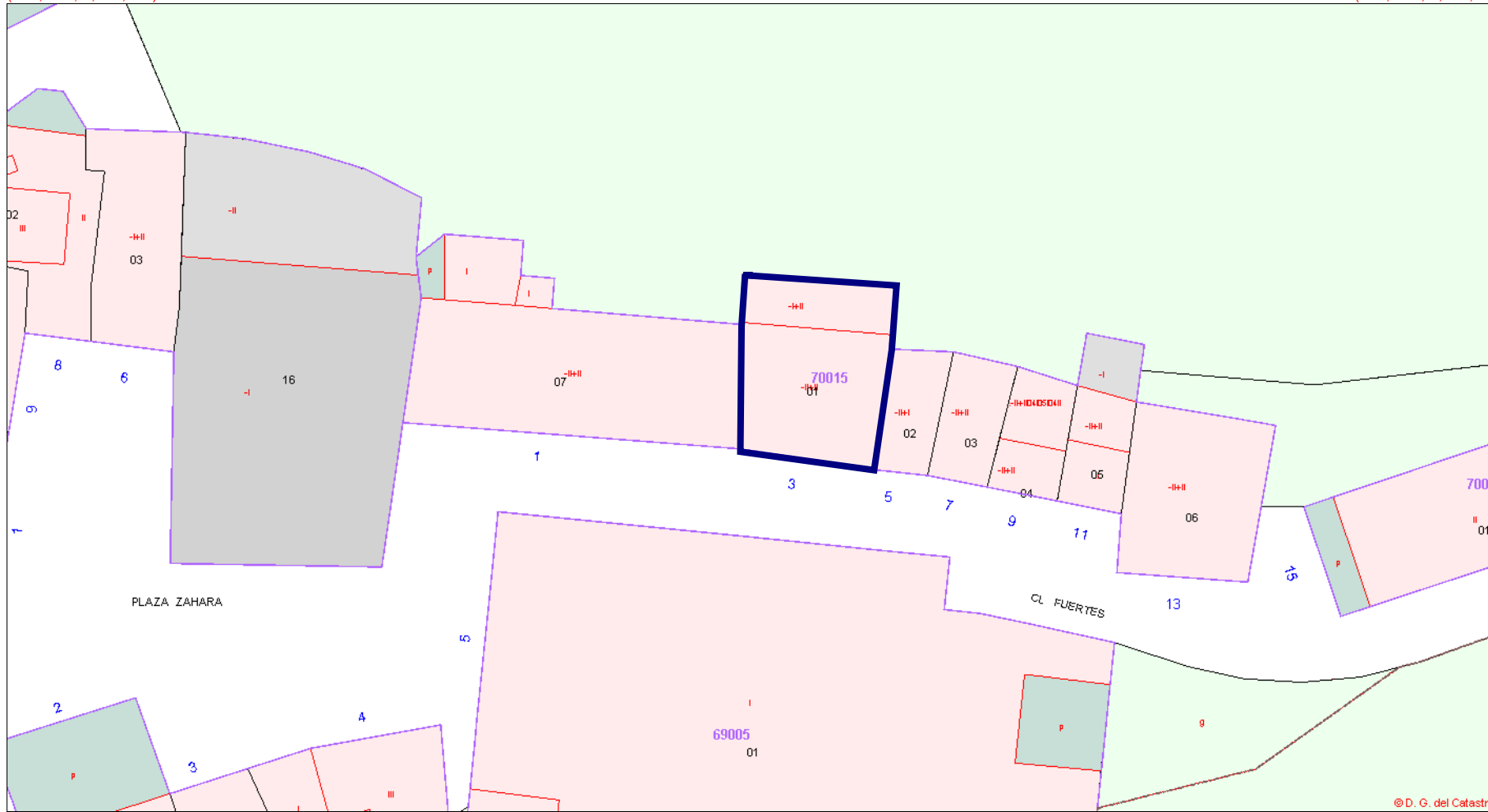


ESCALA 1:400



(286,822 ; 4,079,890)

(286,918 ; 4,079,890)



(286,822 ; 4,079,838)

(286,918 ; 4,079,838)

Coordenadas del centro: X = 286,870 Y = 4,079,864

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



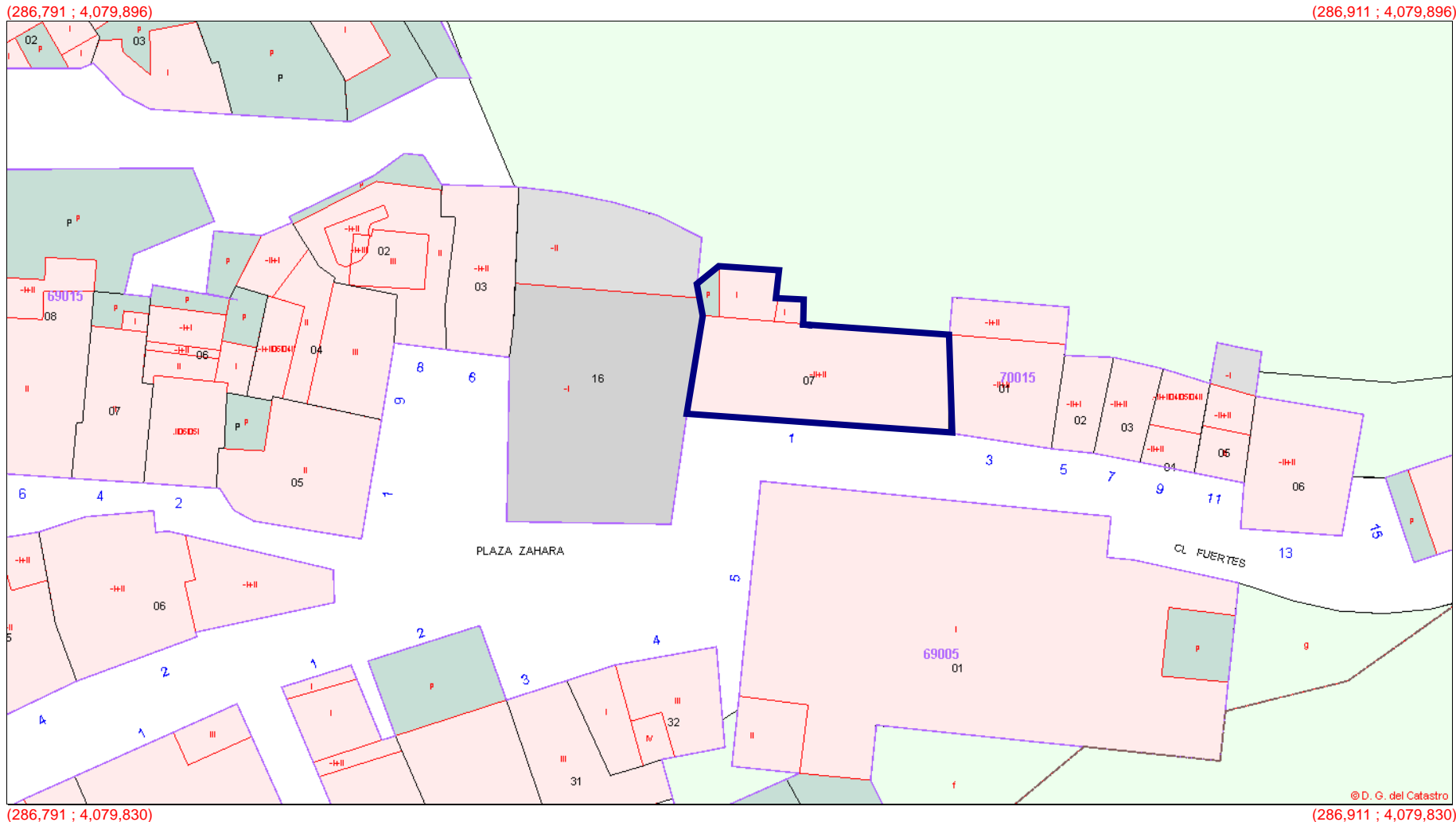
Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:500
10m 0 10 20m



Coordenadas del centro: X = 286,851 Y = 4,079,863

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro
20/03/12



Sede Electrónica del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

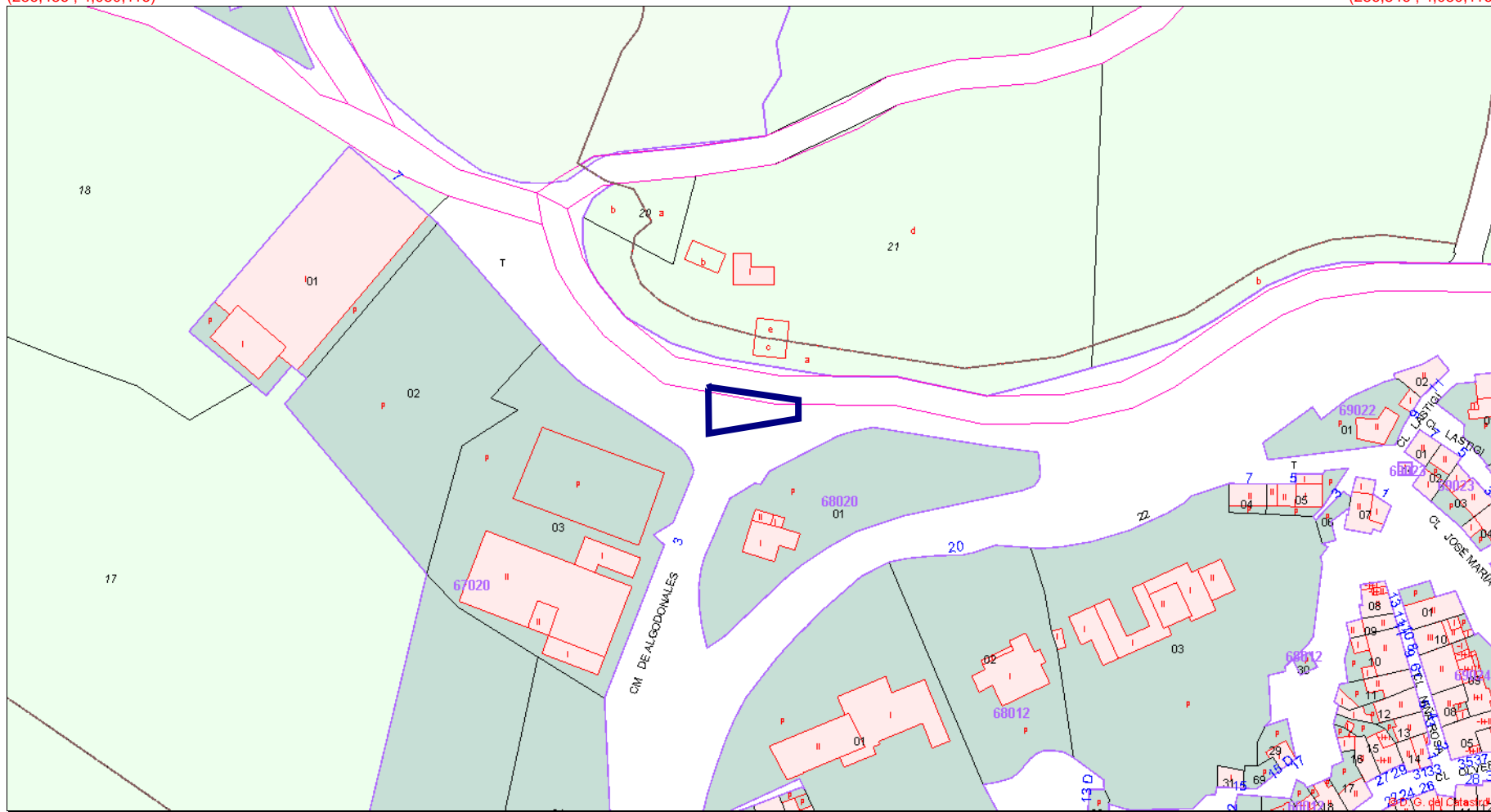
Provincia de CADIZ
Municipio de ZAHARA DE LA SIERRA
Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89



ESCALA 1:1,500
20m 0 20 40m

(286,486 ; 4,080,116)

(286,846 ; 4,080,116)



(286,486 ; 4,079,920)

(286,846 ; 4,079,920)

Coordenadas del centro: X = 286,666 Y = 4,080,018

Este documento no es una certificación catastral

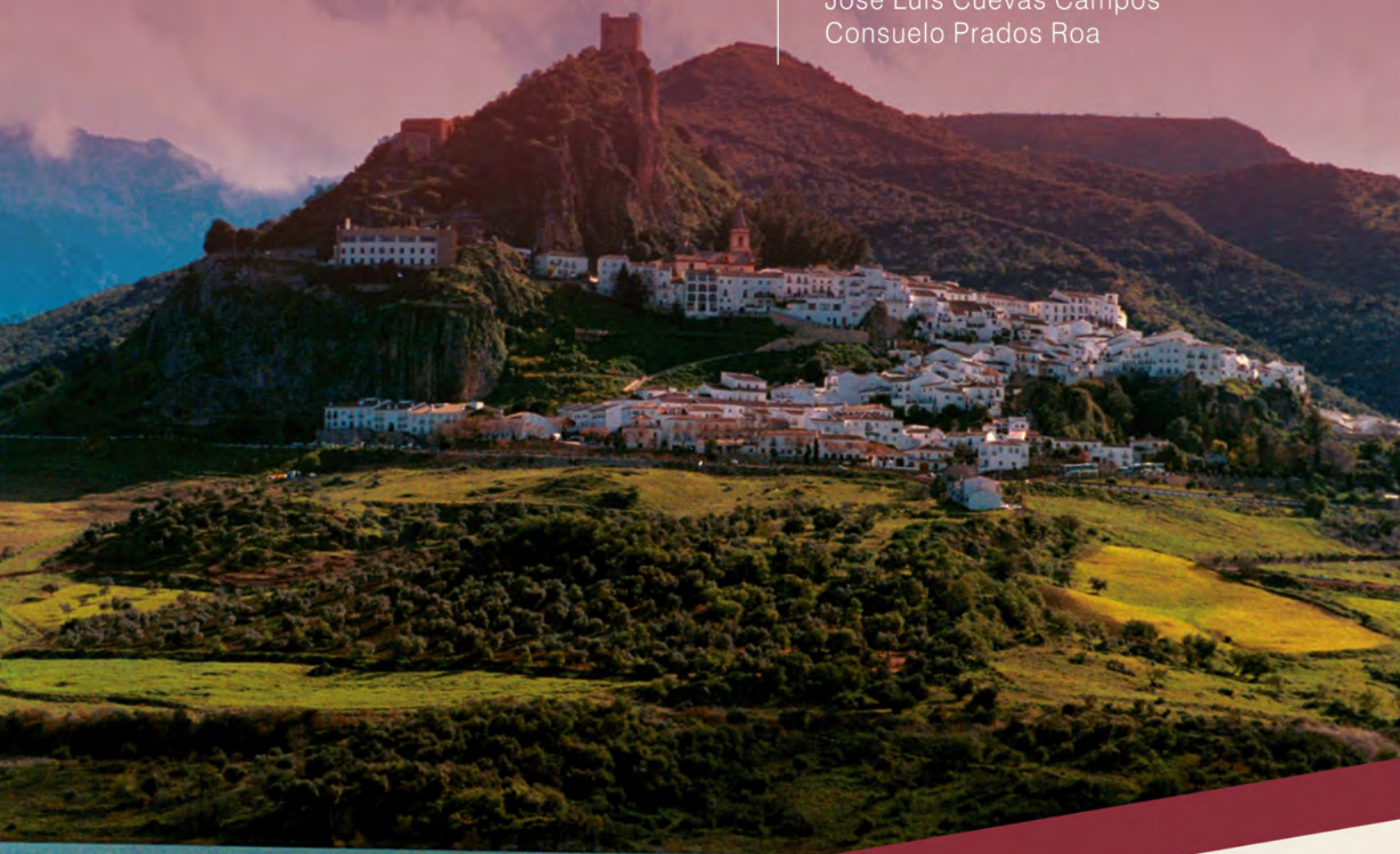
© Dirección General del Catastro
20/03/12

Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

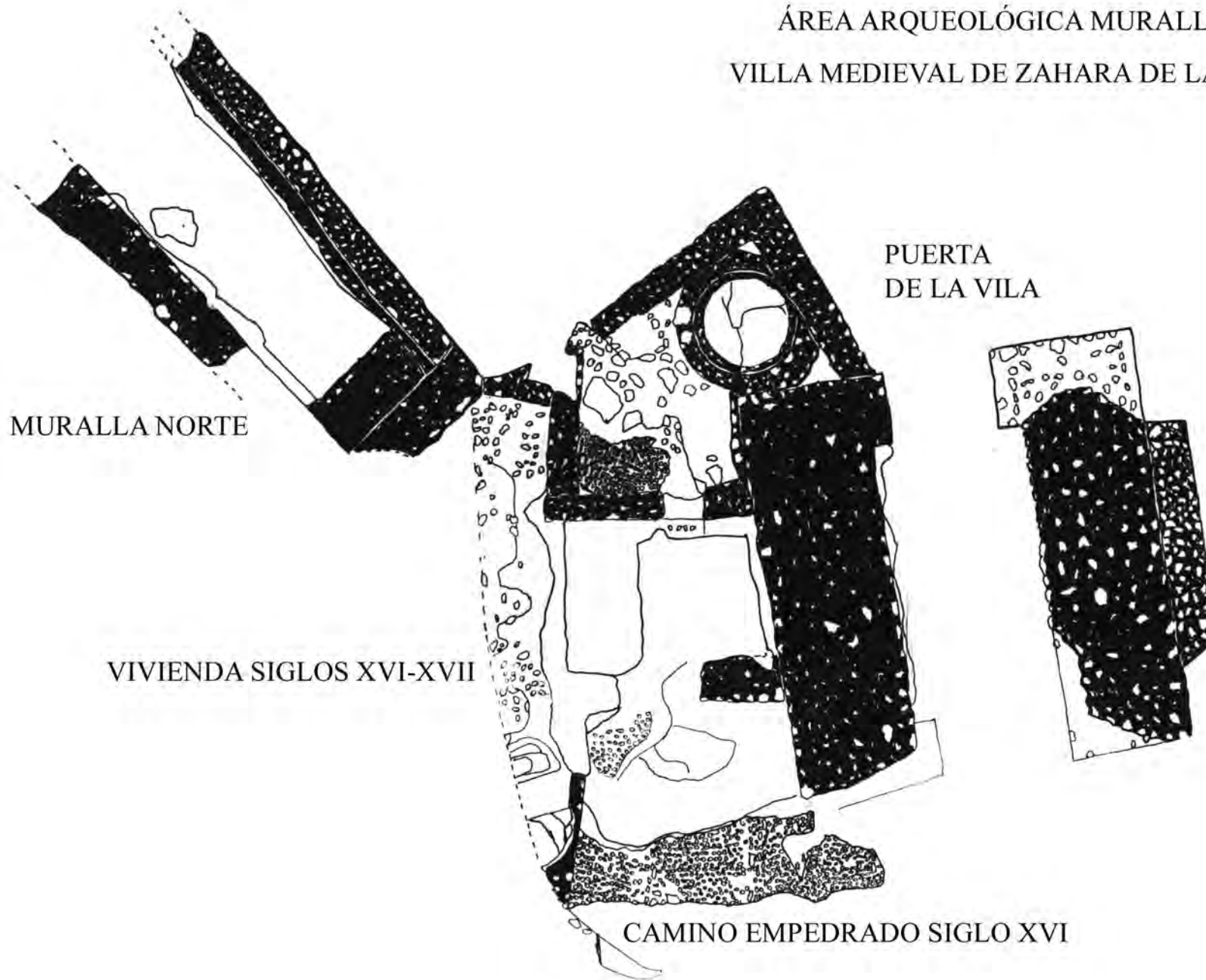
Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



EXCAVACIONES



ÁREA ARQUEOLÓGICA MURALLA NORTE
VILLA MEDIEVAL DE ZAHARA DE LA SIERRA



PUERTA
DE LA VILA

MURALLA NORTE

VIVIENDA SIGLOS XVI-XVII

CAMINO EMPEDRADO SIGLO XVI









































0-801
North wall
1.5 m





COSTA VIEVA
AREA 2
111





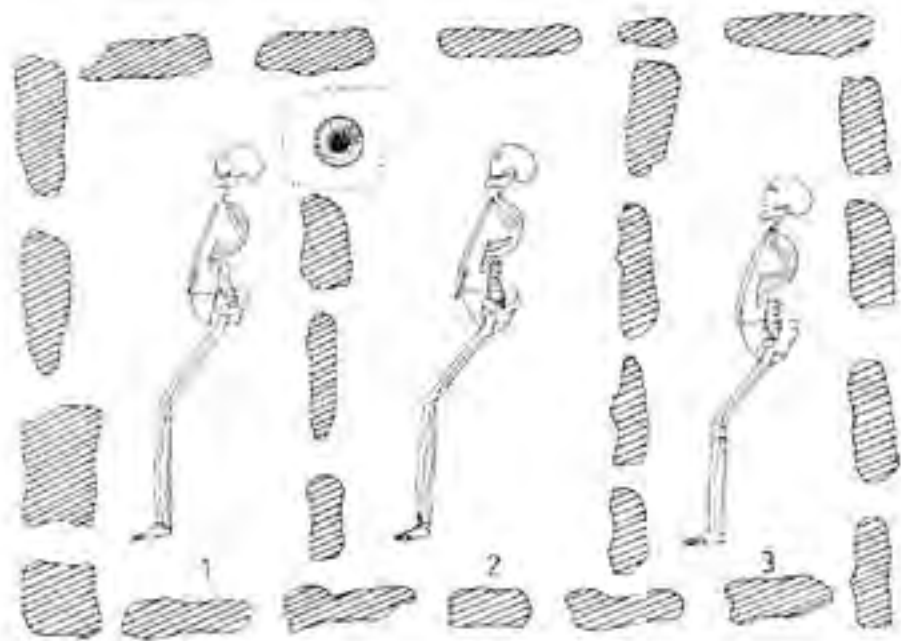




T197
H-B H-9











P.ZH/98
C-II
FOSA-NIVEL II

P. ZH/98
C-II
FOSA



P.ZH/98
C-II
FOSA II









Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS



































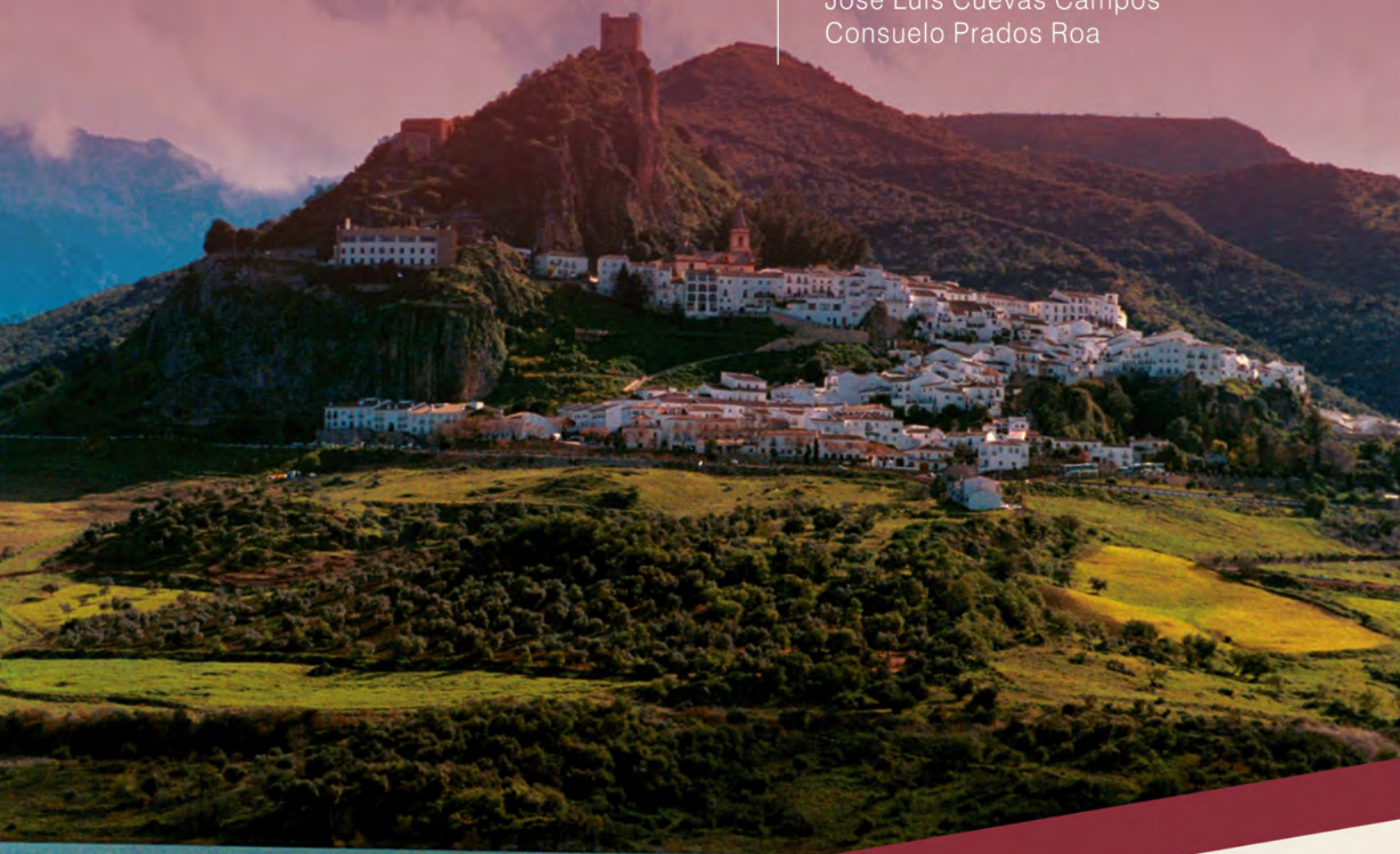


Zahara de la Sierra

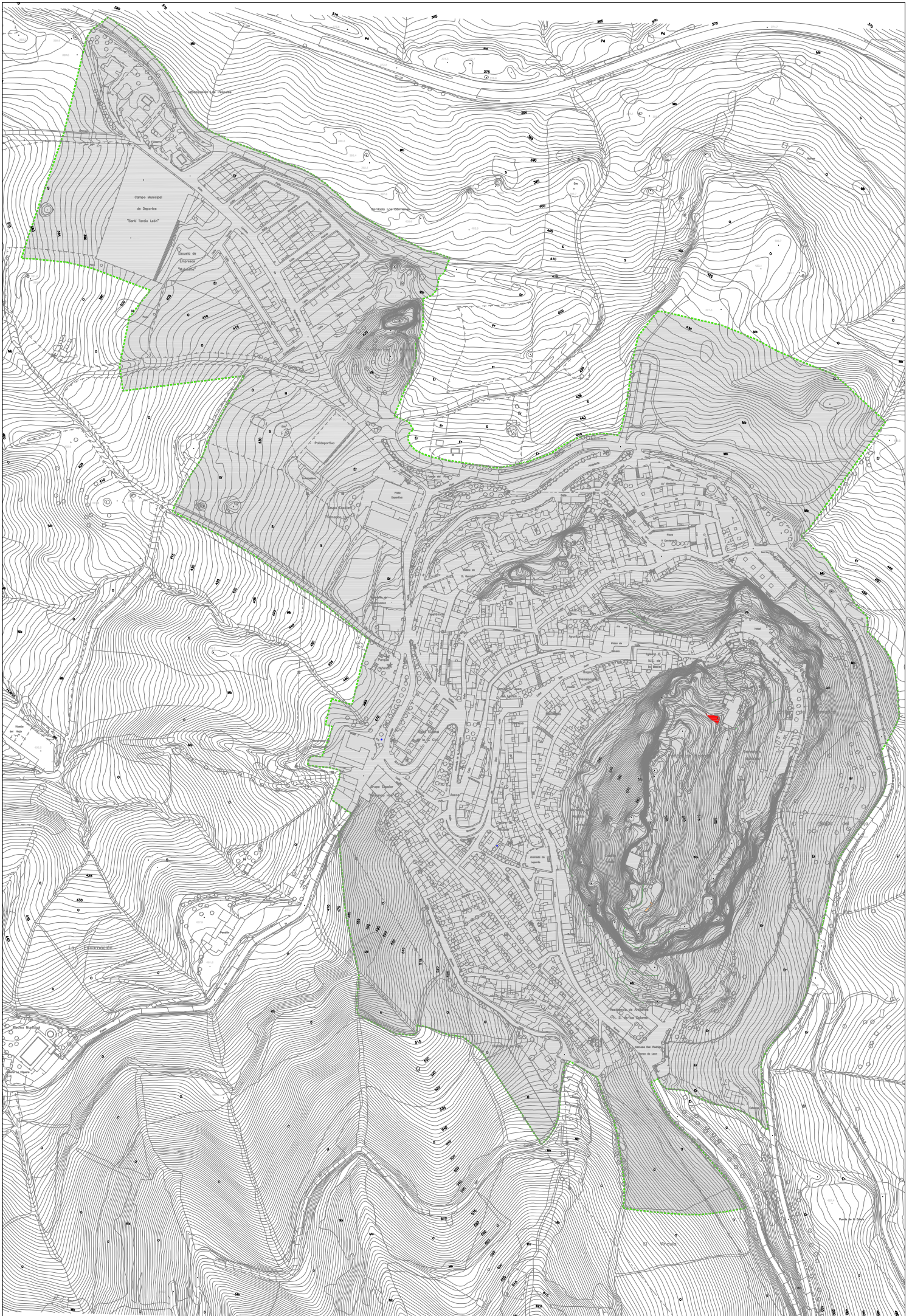
Cádiz

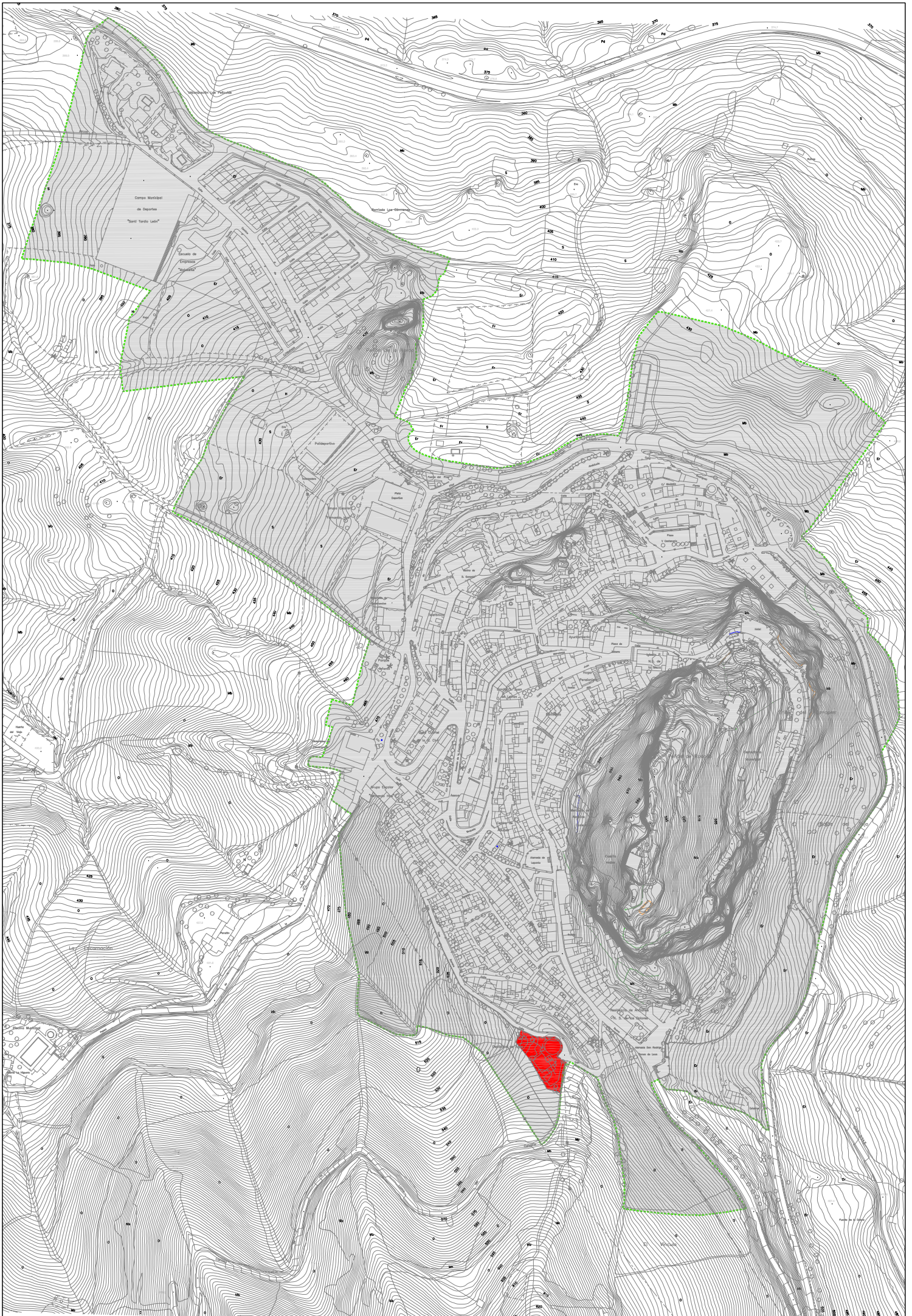
Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

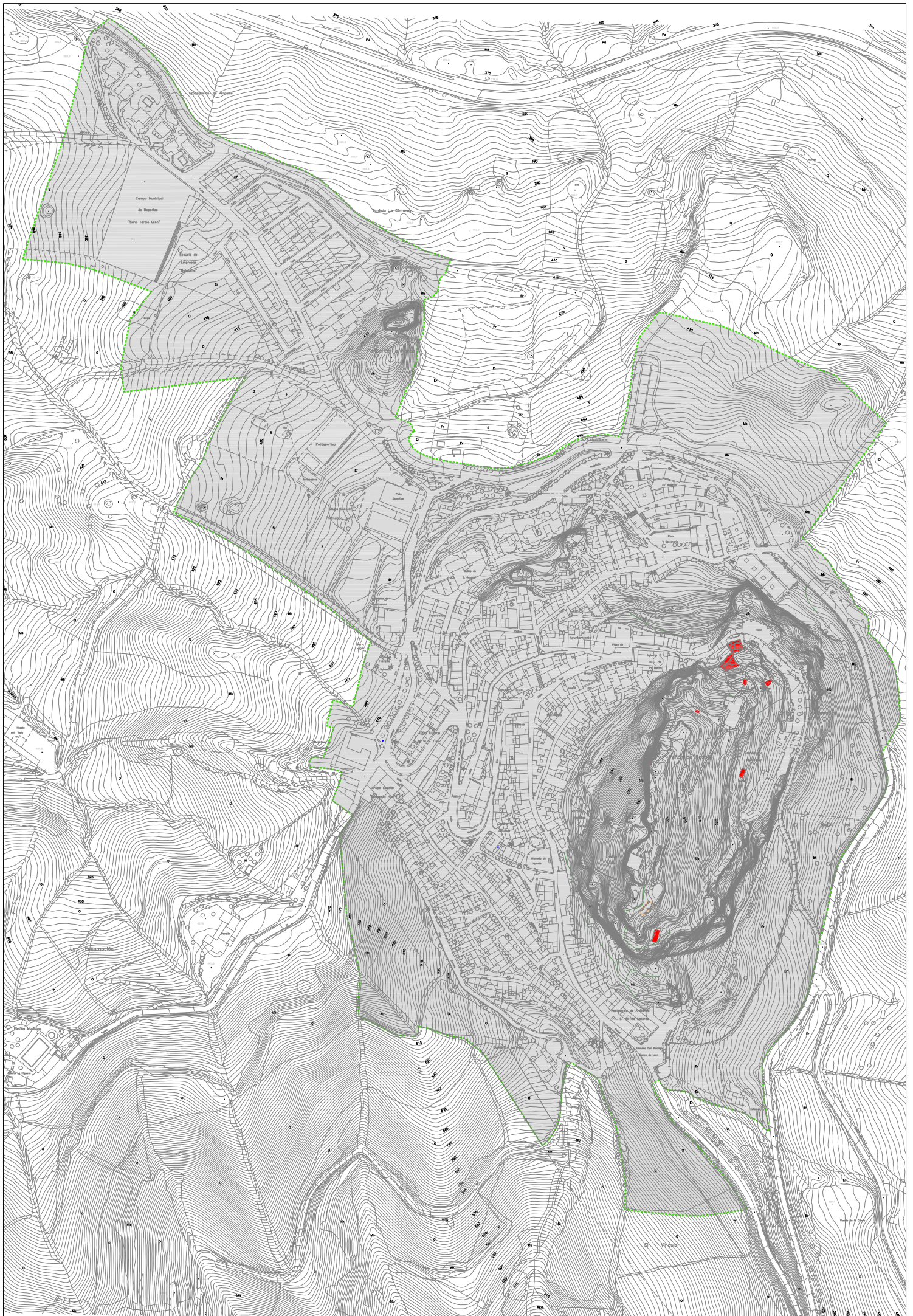










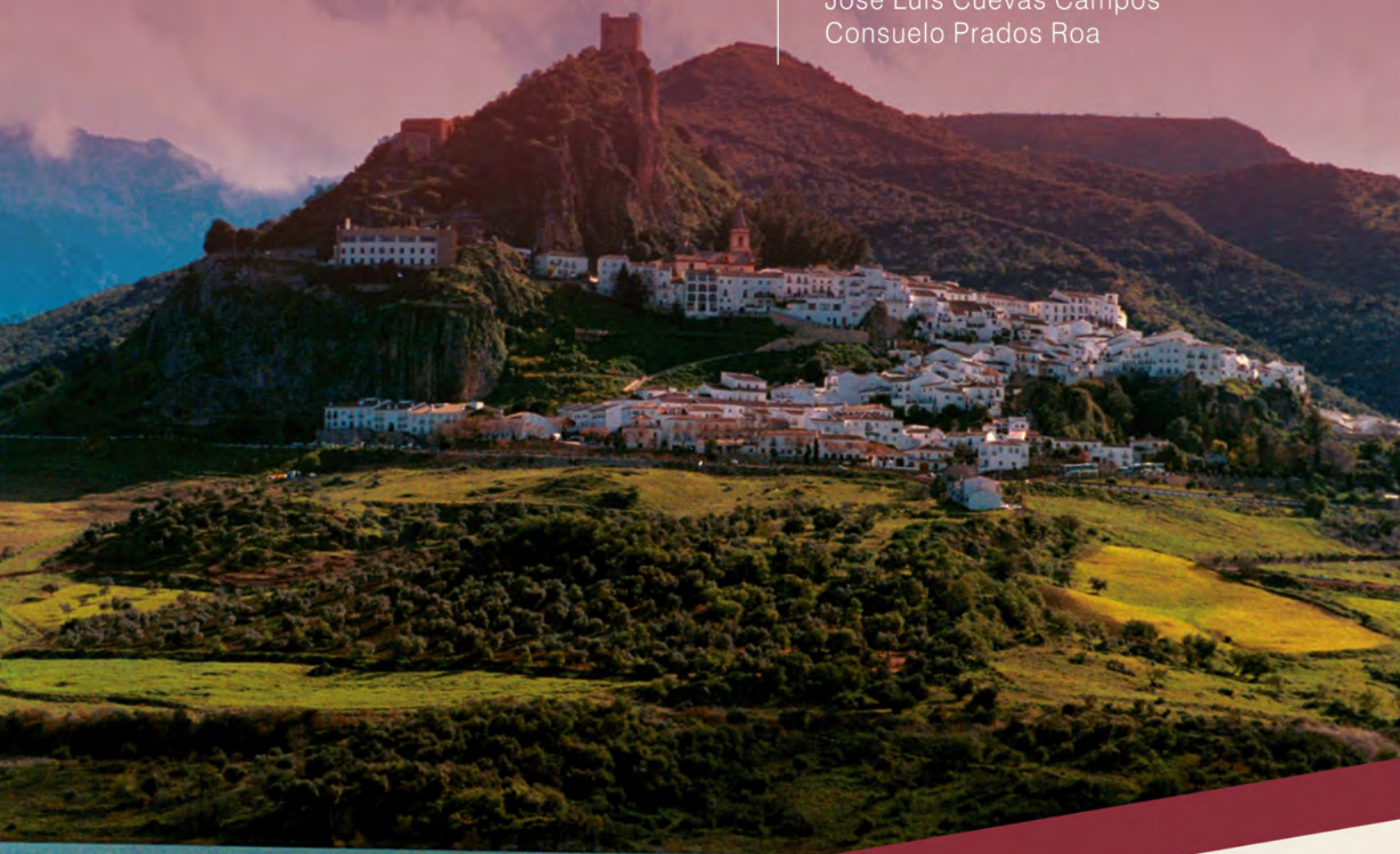


Zahara de la Sierra

Cádiz

Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



PLANIMETRÍA HISTÓRICA



BORNNES

Occidens

Camino de Aeres



Oriens

Depingebat Georgius Honthorstius . Anno 1564.

Camino para Villaga

ZAHARA

ZAHARA

Occidens

Peñas de Benda



Camino de Aeres

para Villaga

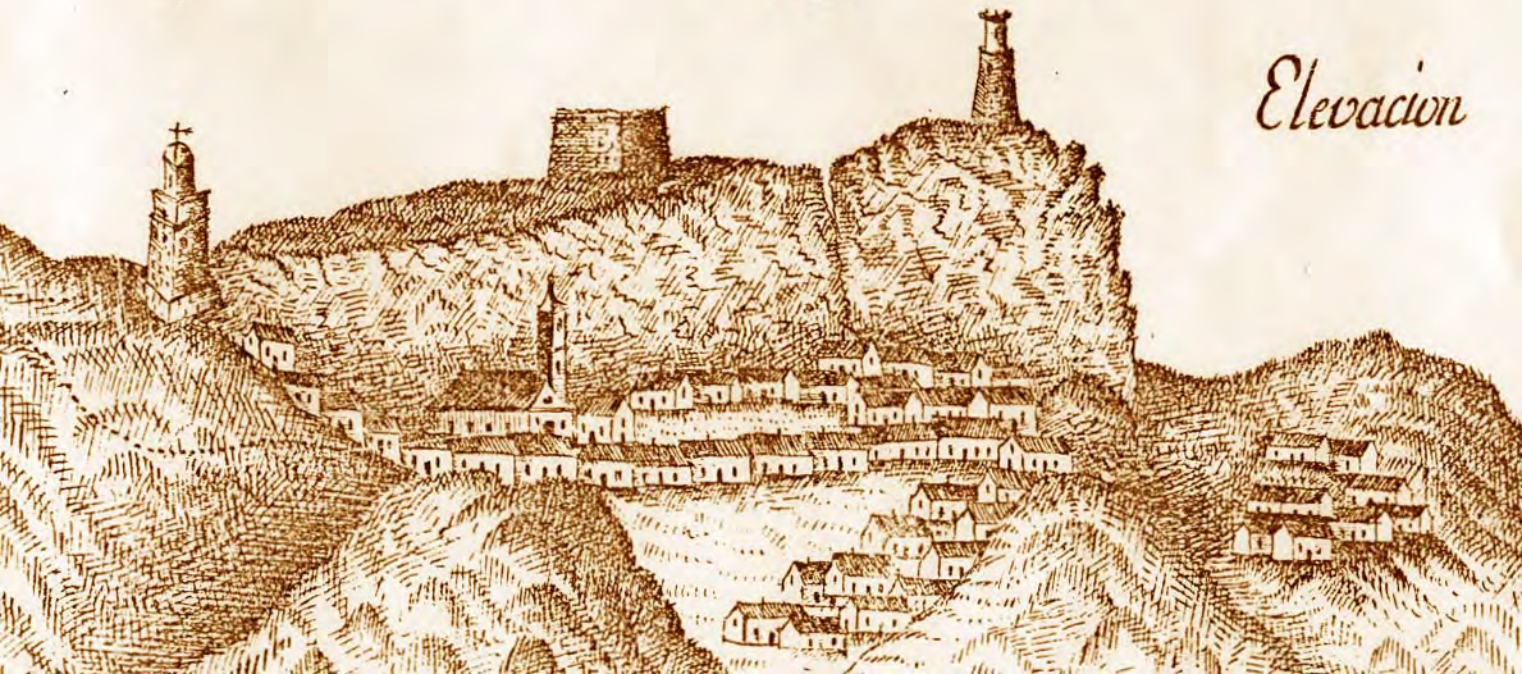
Camino de Villaga para Aeres



ZAHARA.
s. Montes de Ronda.

Villa de Zahara

Elevacion



Oriente

ZAHARA

Pennas de Ronda



Compania de Virreyes

para el Rey

ZAHARA

Occidens



Camino de Málaga
para Xerez

Zahara de la Sierra

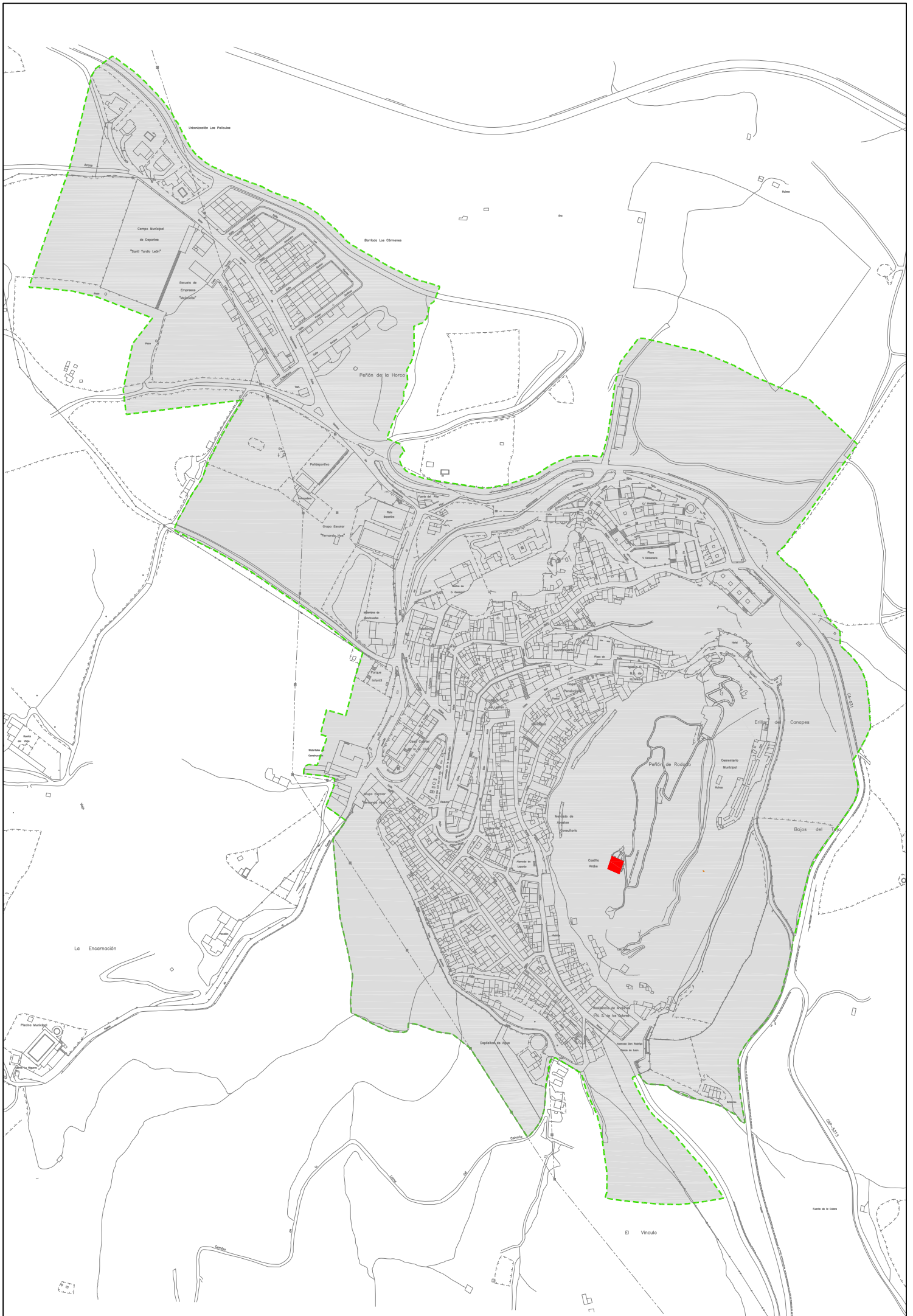
Cádiz

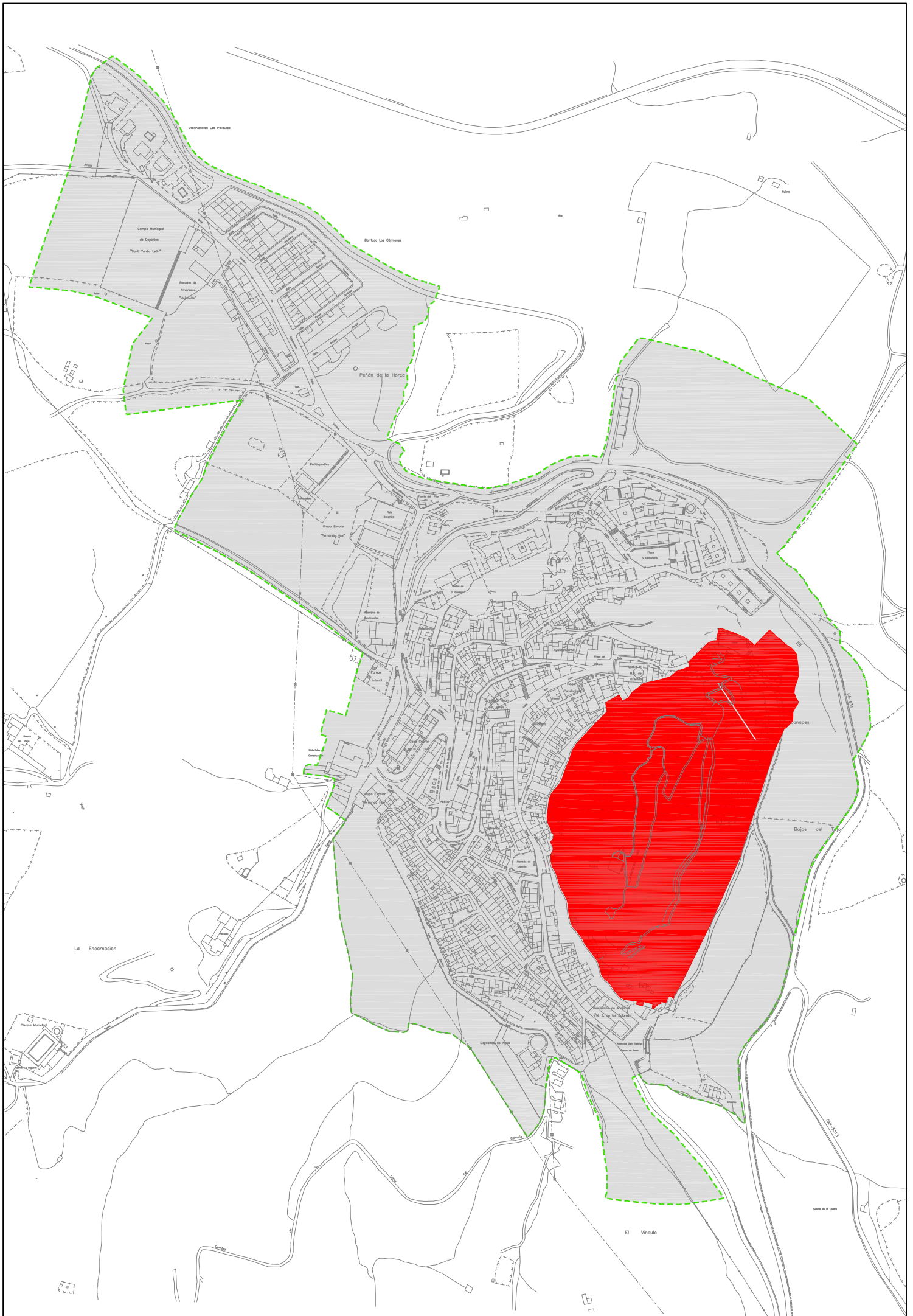
Carta Arqueológica Municipal

Luis Cobos Rodríguez
Luis Iglesias García
Francisco Siles Guerrero
José Luis Cuevas Campos
Consuelo Prados Roa



SITUACIÓN











Urbiconación Las Pelucas

Compañía Municipal de Deportes "José Terán León"

Escuela de Educación "Narciso"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamir"

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

Bojos del

La Encarnación

Parque Municipal

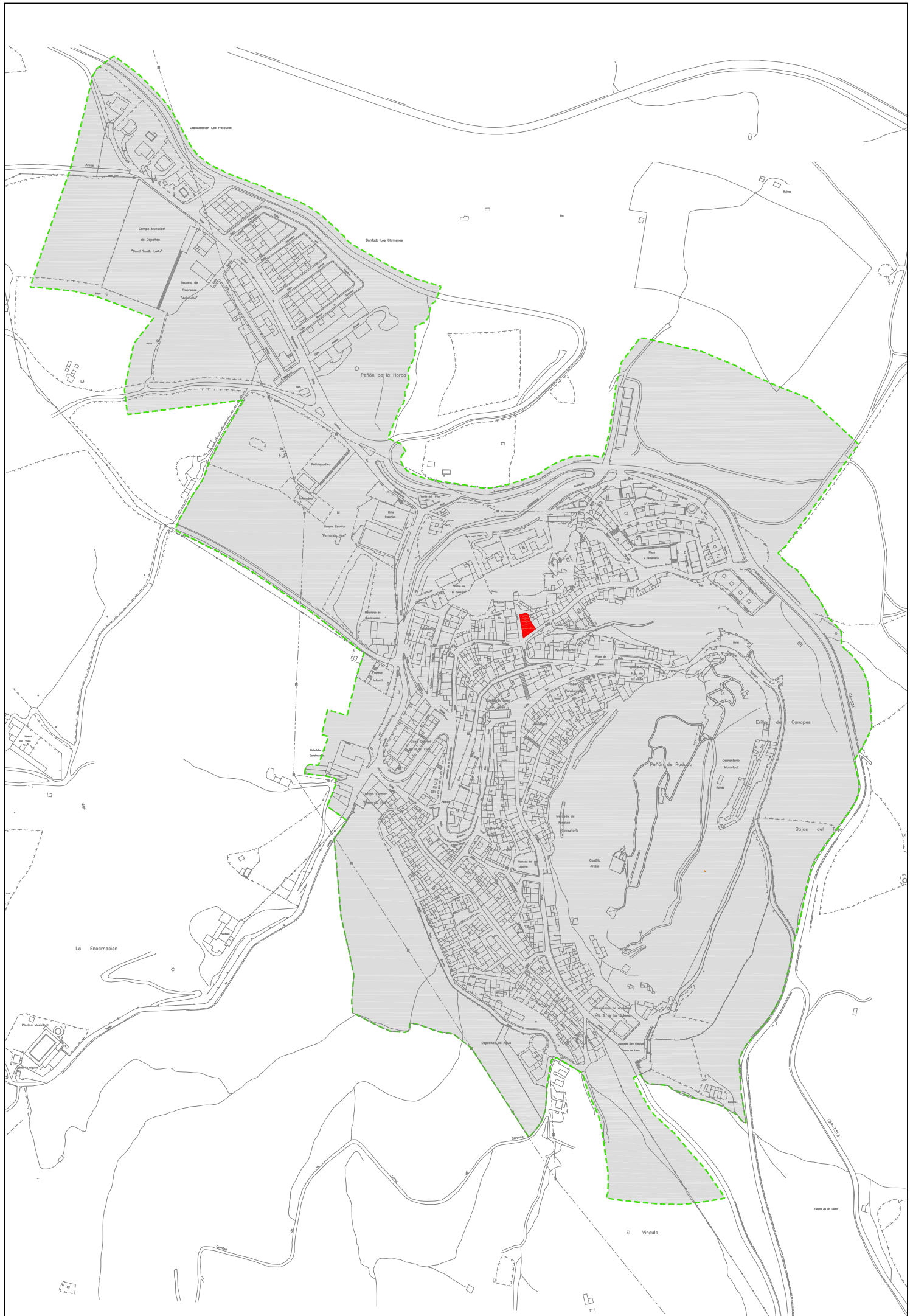
Deposito de Agua

Castillo Avila

El Vínculo

Puerto de la Cruz

OP-2512







Urbiconación Las Pelucas

Compañía Municipal de Deportes "José Terán León"

Escuela de Educación "Narciso"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamirón"

Parque de la Cruz

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

Perfón de Consapes

Bojos del

La Encarnación

Pueblo Nuevo

Deposito de Agua

Castillo Viejo

El Vínculo

Puerto de la Cruz

OP-2512







Urbiconción Las Pelucas

Compañía Municipal de Deportes "José María Lobo"

Escuela de Educación "Narciso"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamir"

Grupo Escolar "Yamir"

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

Castillo Avila

Bojos del

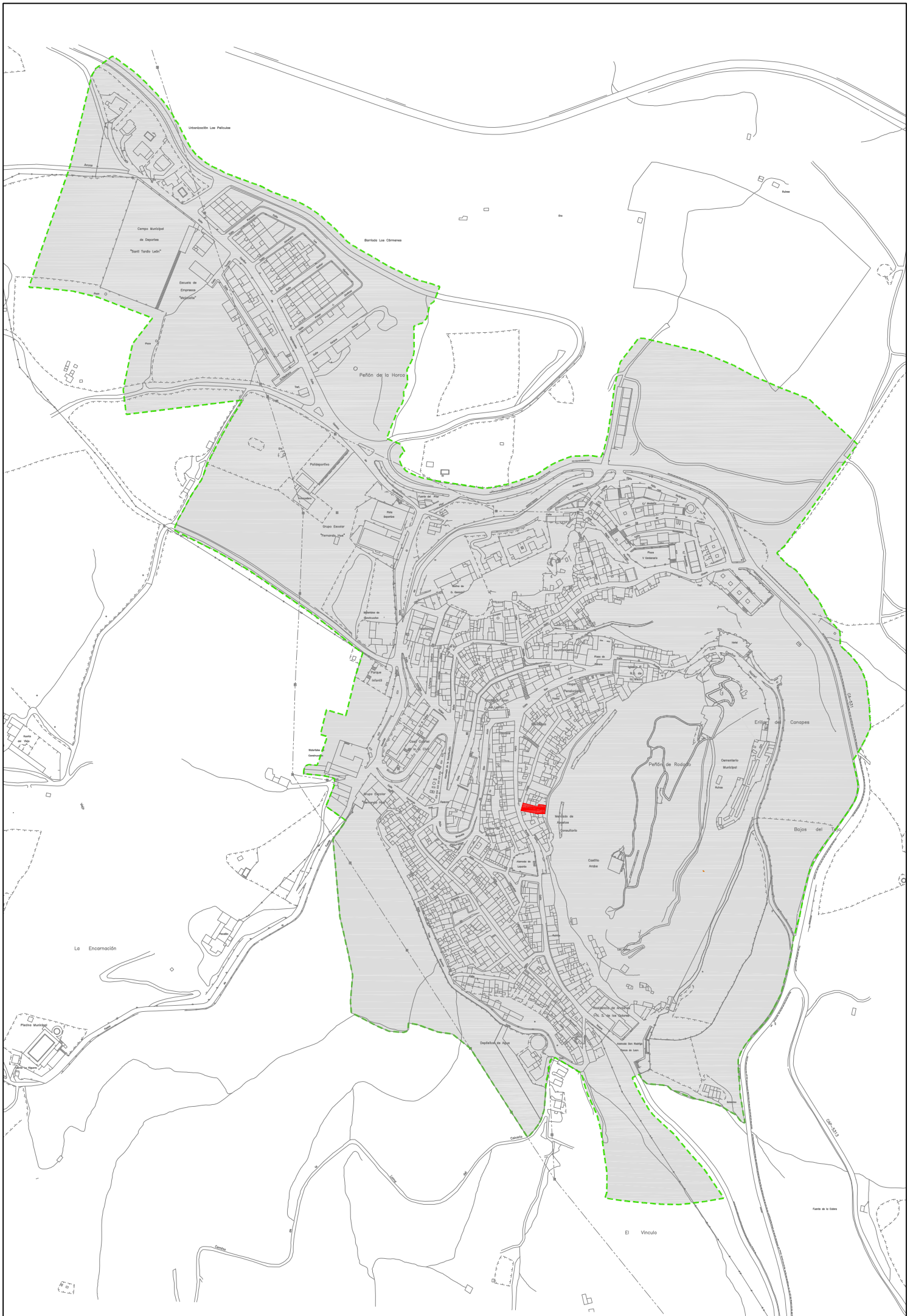
La Encarnación

Padre Muro

Deposito de Agua

El Vínculo

Puerto de la Cruz



Urbiconación Las Pelucas

Compañía Municipal de Deportes "José María Latorre"

Escuela de Educación "Narciso"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamandú"

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

Castillo Avila

Bojos del

La Encarnación

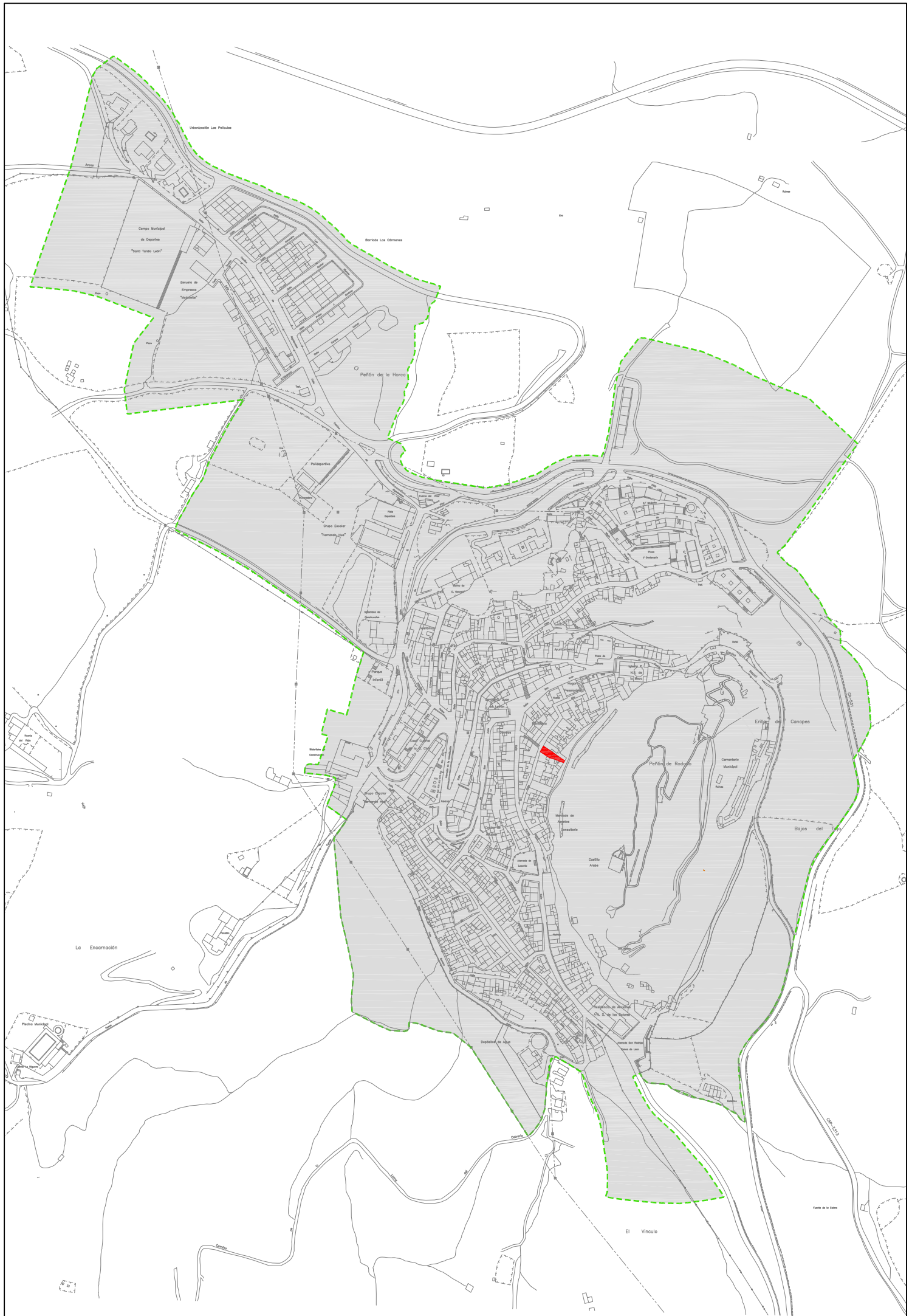
Padre Muro

Deposito de Agua

El Vínculo

Puerto de la Cruz









Urbiconción Las Pelucas

Compañía Municipal de Deportes "José María Latorre"

Escuela de Educación "Miguel"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamir"

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

La Encarnación

Padre Muro

Depósito de Agua

Castillo Viejo

El Vínculo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Ermita de Consuepe

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Bojos del

Puerto de la Cruz

Puerto de la Cruz

Puerto de la Cruz

Puerto de la Cruz

Puerto de la Cruz

Puerto de la Cruz

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512

DP-2512





Urbiconción Las Pelucas

Campos Municipales de Deportes "José Terán León"

Escuela de Artes y Oficios "Antonio"

Barrido Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamir"

Perfón de la Horca

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

Castillo Avila

Bojos del

La Encarnación

Parque Municipal

Deposito de Agua

El Vínculo

Puerto de la Cruz





Urbiconación Las Pelucas

Compañía Municipal
de Deportes
"José Tardá Ladró"

Escuela de
Empresarios
"Nepomuceno"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar
"Yamandú"

Perfón de Rodolfo

Perfón de Rodolfo

Cementerio
Municipal

Bojos del

La Encarnación

Padre Muro

Depósito de Agua

Castillo Avila

El Vínculo

Puerto de la Cruz







Urbiconación Las Pelucas

Campos Municipales de Deportes "José Terán León"

Escuela de Educación "Narciso"

Barrio Los Cármenes

Perfón de la Horca

Grupo Escolar "Yamirón"

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

Perfón de la Horca

La Encarnación

Padre Muro

Depósito de Agua

Depósito de Agua

Depósito de Agua

Castillo Viejo

Perfón de Rodolfo

Cementerio Municipal

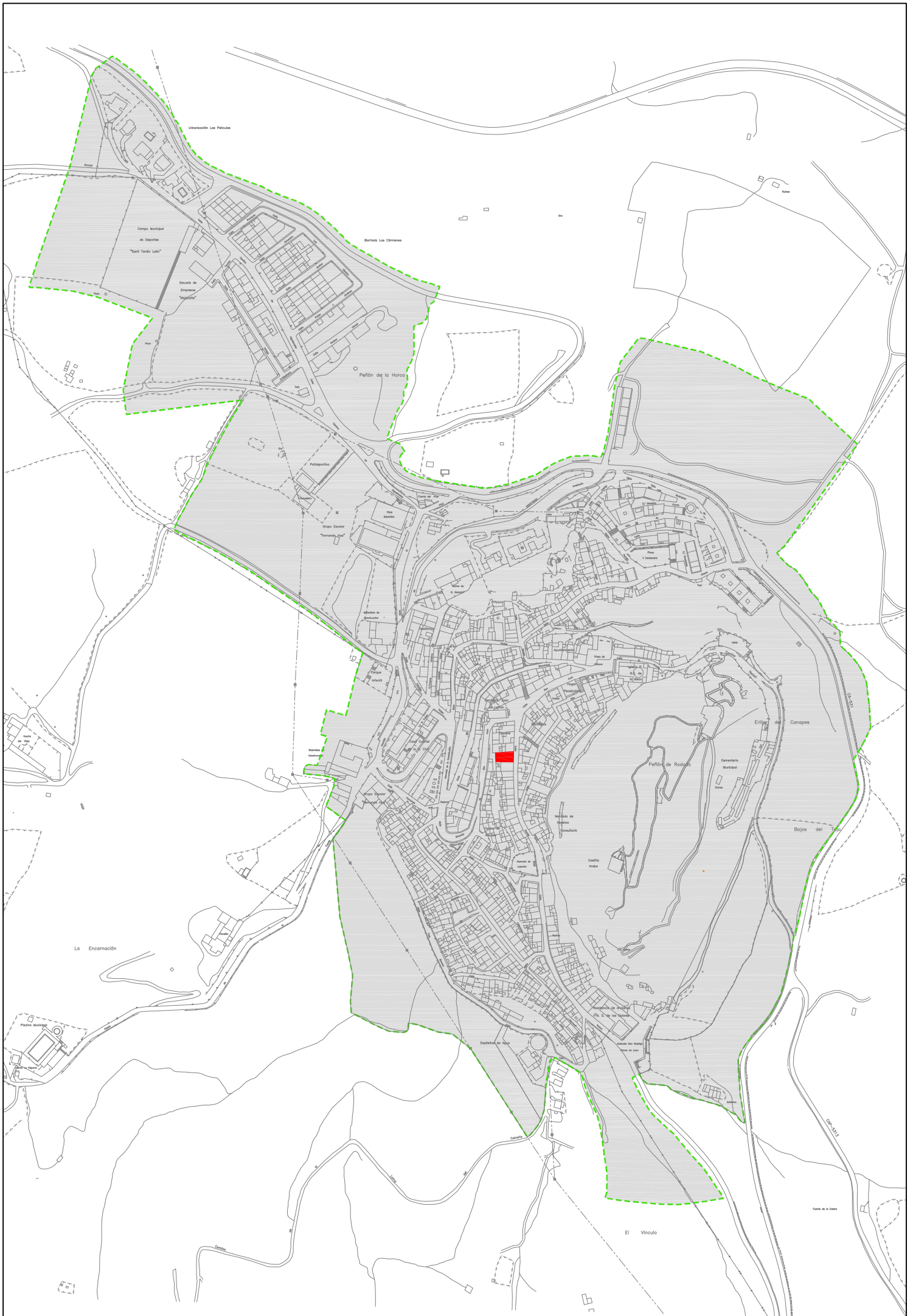
Bojos del

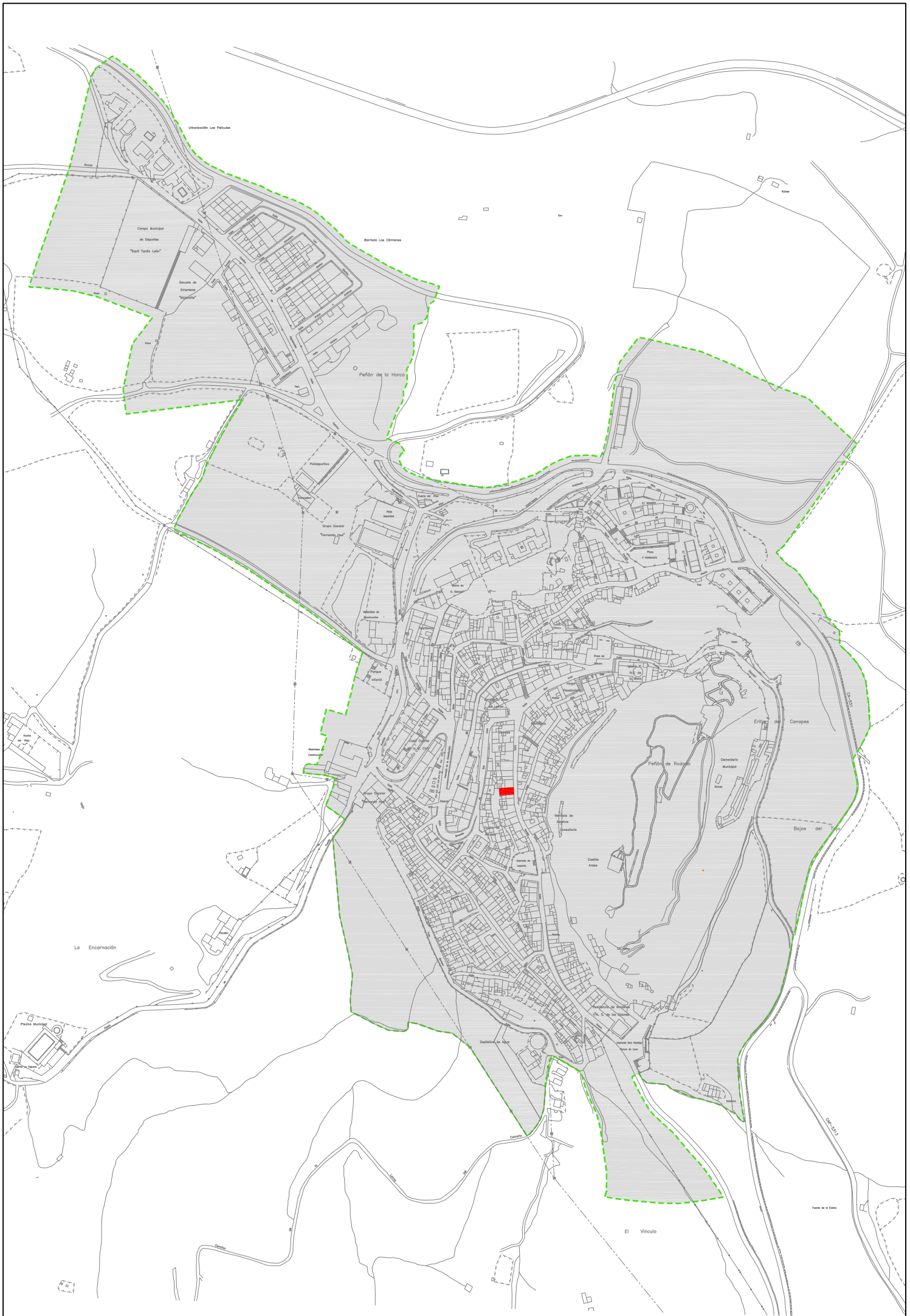
El Vínculo

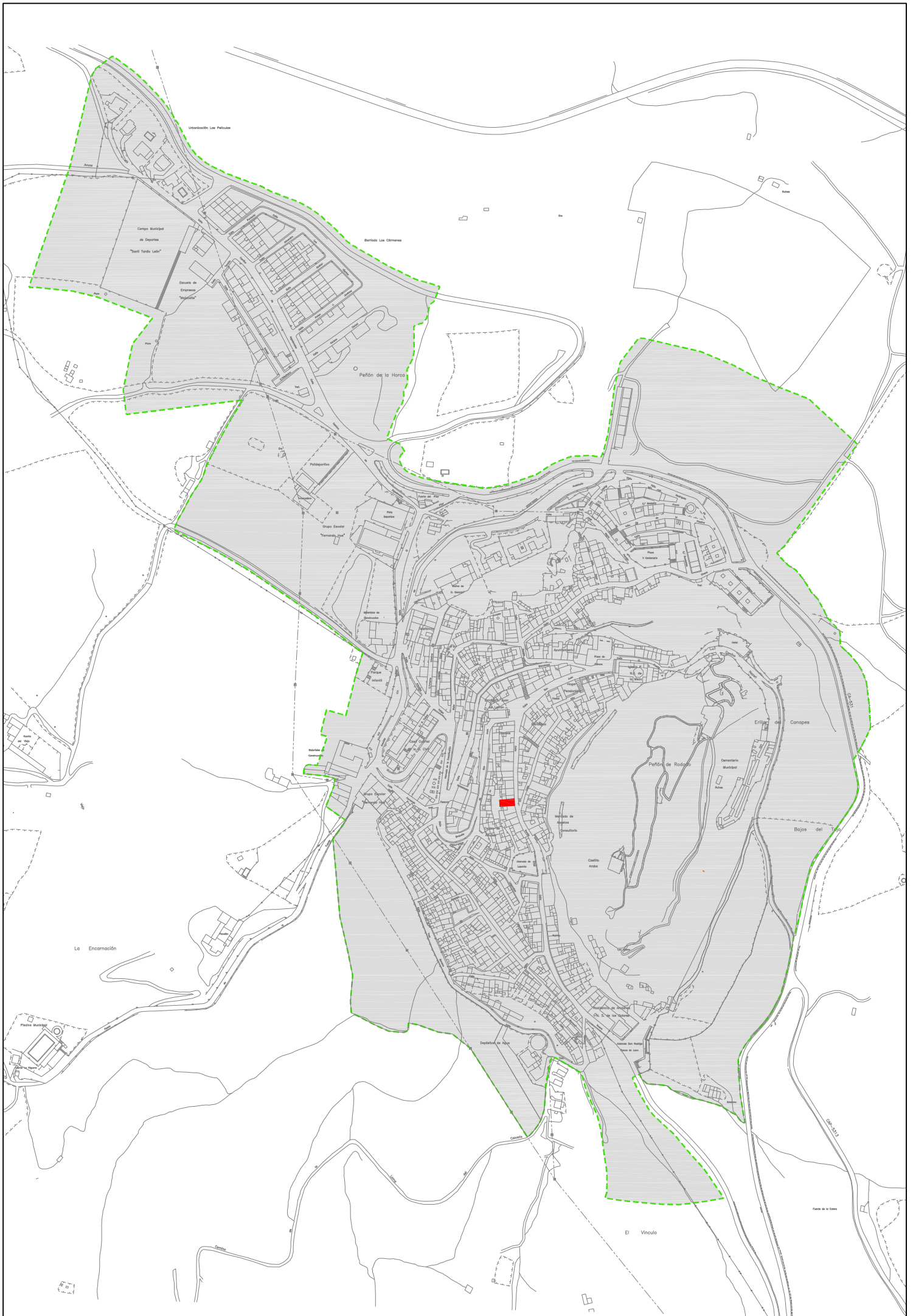
Puerto de la Cruz

OP-2512





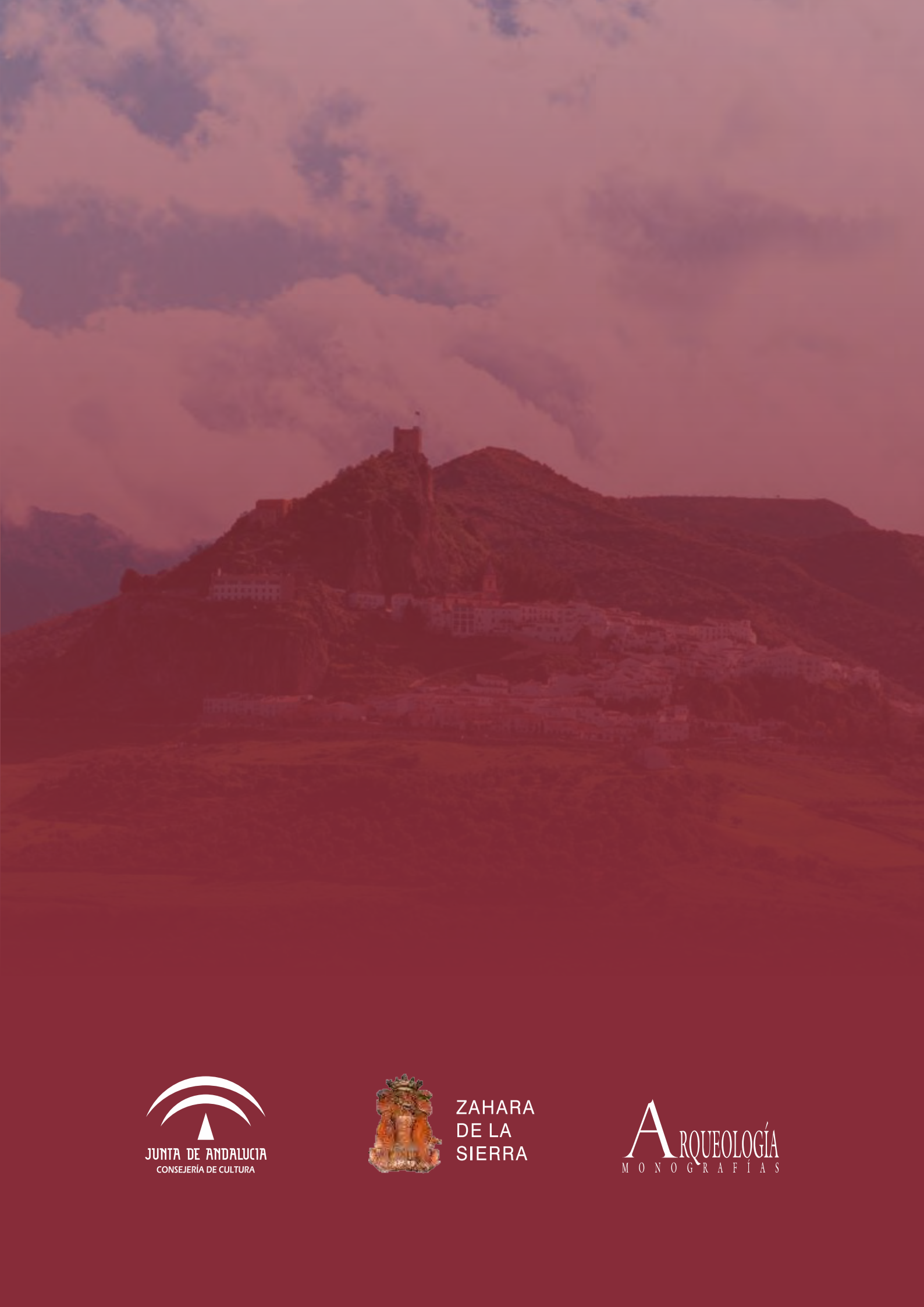












ZAHARA
DE LA
SIERRA

ARQUEOLOGÍA
MONOGRAFÍAS

